CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión de Instalación)

VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.º 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión de Instalación)

VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión de Instalación)

VIERNES 24 DE AGOSTO DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—Se inicia la sesión siendo las 10 horas con 18 minutos.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, buenos días.

Contamos con la presencia del señor José Luis Risco Montalván y Aurelio Pastor Valdivieso.

Vamos a instalar la subcomisión en mandato de lo que nos indicara la Comisión Permanente sobre la investigación de las denuncias efectuadas contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori y otros 14 denunciados más, entre ellos Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra, Augusto Antoniolli Vásquez, todos ellos ex ministros del gobierno del ingeniero Alberto Fujimori en el año del autogolpe en abril del 92.

Vamos a instalar la comisión para la cual hemos sido designados.

Señores, buenos días. Siendo las 10 y 18 minutos de la mañana del día 24 de agosto, con la presencia de los señores congresistas Aurelio Pastor Valdivieso, José Luis Risco Montalván y quien habla, Eittel Ramos Cuya, designado como presidente de esta subcomisión de la Comisión Permanente en su sesión de fecha 20 de agosto del presente año en un documento suscrito por el doctor Javier Barrón Cebreros, Tercer Vicepresidente del Congreso de la República, y estando al quórum reglamentario declaramos instalada esta subcomisión.

Señores congresistas, de conformidad con el inciso e) del artículo 89.° del Congreso de la República se nos ha encargado investigar la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el

Trea 003

señor Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas con el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado señores: Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez por la presunta comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición al peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificado en los artículos 346.°, 369.°, 375.°, 376.°, 361.°, 160.°, 125.°, 152.°, 167.° y 169.° del Código Penal, así como infracción a los incisos 1), 4), 7), 10), 16) y 20) del artículo 2.°, 64.°, 68.°, 74.°, 79.°, 81.°, 82.°, 210.° inciso c), 230.°, 232.°, 233.° inciso 2) y 250.° de la Constitución Política del año 1979.

Señores, es importante esta consideración pues los hechos que aquí veremos y analizaremos serán aquellos que correspondan a la violación de la Constitución Política de 1979 que a la fecha del llamado autogolpe por Alberto Fujimori y los demás denunciados en esta ocasión usurparon el poder violando artículos de la Constitución Política vigente a esa fecha.

Seguidamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en literal 1 del inciso e) del artículo 89.° del Reglamento del Congreso de la República en primer término les hemos alcanzado algunos documentos para proceder a verificar los hechos que constituyen presuntos delitos de infracción a la Constitución.

Por ello, vamos a escuchar la opinión de los señores parlamentarios integrantes de esta subcomisión investigadora.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente, los peruanos hemos sido testigos de los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992. La instalación de un gobierno sobre bases distintas al mandato constitucional y fundamentado en una ley que se dio para tal acto, la disolución del Parlamento Nacional, la intervención del Poder Judicial, el control de absolutamente todos los poderes del Estado, el cierre inclusive de los gobiernos regionales elegidos democráticamente por el pueblo constituyen inclusive hoy, señor Presidente, al amparo de la Carta o del Documento de 1993 que revisaremos en los próximos días una grave infracción a la Constitución.

La Constitución de 1979 fue una constitución de consenso multipartidario que establecía además los mecanismos de sanción a los infractores y señalaba además los procedimientos que tenía el Presidente de la República en todo caso para intentar una disolución de la Cámara de Diputados, no del Parlamento.

Por lo tanto, lo que los peruanos vivimos el 5 de abril de 1992 fueron claramente actos de infracción constitucional, de violación de una serie de preceptos contenidos no solamente en la Constitución de la República sino además en el Código Penal, y por lo tanto es evidente que después de este largo proceso y de la instalación de un gobierno elegido democráticamente, de un parlamento constituido democráticamente, los peruanos tengamos el derecho, primero, de revisar la historia, de revisar los hechos, de saber cómo se planificaron estas cosas, de conocer quiénes fueron los autores intelectuales, de saber quiénes materializaron, de saber quiénes participaron en este hecho, de conocer cómo se planificaron los actos y quienes más pudieron estar detrás de todos estos actos.

Creo, señor Presidente, que lo más importante es la lección que podamos dejar para adelante, el hecho de sentar ante el país y ante la comunidad internacional la necesidad de salvaguardar los

cuatro

cánones democráticos por siempre.

El Perú históricamente ha pasado por una serie de rupturas constitucionales permanentes, la única constitución que fue reformulada de acuerdo a lo que señalaba la anterior fue la de 1834 en base a lo que señalaba la de 1828; después lamentablemente nuestra historia ha sido una historia de continuas rupturas constitucionales.

Hoy el mundo es otro, la globalización del comercio y las comunicaciones implica también una globalización de los preceptos democráticos y constitucionales, y por lo tanto tenemos los peruanos que entrar a este nuevo milenio con bases sólidas de la defensa del foro democrático.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que esta investigación servirá no para cobrarse revanchas anteriores, porque jamás debe ser esa la motivación, menos de nosotros que somos parlamentarios elegidos por el pueblo, sino la motivación, primero, de conocer la verdad y, luego, de imponer las sanciones y de sentar un precedente para que mañana más tarde cualquier tipo de limitación democrática establecida en la Constitución no sirva de pretexto para alguien que quiera extralimitarse en sus funciones.

Esto tiene que servir además de anuncio para quienes hoy estamos conduciendo el país desde el Ejecutivo, desde el Legislativo o inclusive participando en las direcciones de nuestras Fuerzas Armadas, tiene que servir de precedente para que mañana más tarde no vuelvan a ocurrir estos actos.

Creo que eso es importante y por lo tanto recibimos esta denuncia constitucional que en su momento, señor Presidente, le manifiesto y lo manifiesto ante la opinión pública, fue presentada por el Partido Aprista a través de una de sus integrantes en la célula parlamentaria del 2000 al 2001.

Pero además fue presentada públicamente por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido años atrás y no se pudo tramitar por una de esas cosas que todos los peruanos conocemos en la mecánica como se manejó el parlamento en los últimos años.

Hoy tenemos la obligación de cumplir con esta investigación de entrevistarnos con quienes tuvieron un rol protagónico en estos hechos que rechazamos y de saber exactamente cuáles fueron los entretelones y, finalmente, de imponer las sanciones que la ley señala que se deben imponer sin extralimitarnos, sin buscar ningún tipo de revancha como ya lo hemos dicho porque no es esa nuestra motivación ni será en ningún momento.

Por lo tanto, señor Presidente, y luego de las palabras del congresista José Luis Risco habría que entrar al debate de cuál va a ser la mecánica de trabajo para que en el tiempo que se nos ha señalado podamos cumplir con este encargo ante la Representación Nacional y ante el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista José Luis Risco Montalván.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, expresar mi reconocimiento por la oportunidad que nos brindan de poder tener conocimiento de las cosas que han pasado en este país.

Quiero también manifestar que no pensamos actuar de una manera revanchista ni rencorosa frente a hechos que en su momento fueron ocasionados en contra de la voluntad del pueblo y de

cinco

los trabajadores.

Quiero manifestar también que me trae a la memoria cómo después de nuestro punto de vista conceptual un autogolpe que se desarrolló el 5 de abril que so pretexto de combatir a la subversión, so pretexto de arreglar la situación caótica en que entre comillas supuestamente pasaba el país se ocasionaron hechos que todos lamentamos.

No podemos olvidar también que en esos días las Fuerzas Armadas por orden en aquél momento del señor Fujimori tomaron los principales locales sindicales de los trabajadores, tomaron locales de los diferentes partidos políticos que para el gobierno en ese momento, para el golpista en ese momento, le era de mucha peligrosidad.

Pero creo que ahora la historia debe saber —como lo ha dicho bien el congresista Pastor— los hechos que motivaron este tipo de autogolpe y que no se volviera a repetir.

Y quiero también, más allá de las cosas que hemos mencionado, me acuerdo **(2)** perfectamente, en el mes que estuvo la Comisión de la OEA después de ese hecho, fuimos una comisión, fuimos una delegación de trabajadores por aquél momento dirigido y presidido la delegación por Pedro Huilca para manifestarle a los integrantes de la OEA que los trabajadores peruanos en esos momentos no estábamos de acuerdo, ni avalamos en lo más mínimo el hecho que había ocasionado el señor Fujimori. Entonces, ahora, nos dan la oportunidad realmente de conocer los acontecimientos que como se ha dicho aquí es parte de la historia, pero una historia que quizá los peruanos jamás debemos de consentir que se repita.

Finalmente, señor Presidente, en cuanto a la temática, aprovecho la oportunidad para decirlo, felizmente que hay un indicio de la misma, hubo una comisión presidida por el congresista Masías, integrada también por el ex congresista Rivadeneyra, en donde, por lo menos, han hecho un gran avance del trabajo que nos van a ahorrar realizar nosotros. Entonces lo único que debemos hacer aquí es que efectivamente revisar el trabajo de esa comisión que han desarrollado y lograr quizás coincidentemente con las conclusiones que ellas puedan haber remitido y con el ánimo que esta comisión cumpla dentro del plazo establecido los objetivos que nos han encargado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Risco.

Permítame expresar una opinión al respecto de la investigación.

Como todos estamos de acuerdo en esto, siguiendo las palabras del congresista Aurelio Pastor, tiene que dar evidencia que en esta subcomisión no hay anhelo de revancha ni venganza de ningún tipo, lo que se quiere establecer es el principio de la ley en respeto a la autoridad, sobre todo, a la democracia, puesto que todos somos demócratas.

En esta última década, nuestro país ha sido testigo mudo de la alta corrupción, la más alta en toda la historia republicana y la limitación del poder que se instauró en las diversas instituciones que garantizara la democracia y el estado de derecho; de las diversas denuncias que hemos tomado conocimiento hasta la fecha de las investigaciones efectuadas por diversas subcomisiones investigadoras del Congreso de la República, como son, la que firma el señor Manuel Masías Oyanguren, ex Congresista; Robinson Rivadeneyra Reátegui ex Congresista de la República y no figura esta subcomisión que se formó en el Congreso pasado, no firma Martha Moyano Delgado que fue miembro de estas diversas denuncias.

Se ha venido determinando que Alberto Fujimori Fujimori y altos funcionarios públicos de su entorno, formaron un grupo de incondicionales vinculados al aparato estatal que recibían sus

favores, no importándoles el precio que tenían para pagar, por verse beneficiados, esto trajo consigo el rompimiento del todos los principios la ética del buen desempeño con que debe actuar un funcionario público al servicio de su Nación.

Son justamente los hechos producidos el día 5 de abril del año 1992 que probablemente dieron inicio a toda esta organización de corrupción, por lo que tuvieron que quebrar el estado de derecho y atentar contra la Constitución Política del año 1979, para lo cual los denunciados con la finalidad de lograr sus objetivos procedieron a disolver el Congreso de la República, legítimamente elegido por la voluntad del pueblo peruano en elecciones generales de 1990.

Destituyeron una serie de funcionarios públicos y entidades que forman parte de la estructura del Estado con la finalidad de instalar un gobierno autocrático que permitiera la formación de una red de corrupción del más alto nivel, que vivió del chantaje y del soborno y hasta de la colusión del narcotráfico, por lo que les trajo como beneficio su enriquecimiento ilícito; por ello, considero que existe los indicios suficientes para que se continúen con esta investigación por los delitos que han sido denunciados.

En cuento a las infracciones constitucionales denunciados a la Carta Magna del año 1979, si bien es cierto, en el momento que se produjo en los hechos del 5 de abril de 1992 se encontraba vigente en la actualidad el régimen de la Carta Magna, siendo por ello necesario determinar a través de la presente investigación la aplicabilidad en el tiempo de las normas antes de las mencionadas, ya que en muchos de los principios constitucionales presuntamente transgredidos en la Carta Magna de 1979 son recogidos por la Constitución Política actual.

En consecuencia, es necesario que se investigue la posible transgresión de los preceptos constitucionales en los hechos denunciados.

En segundo término, debemos de verificar si efectivamente la presente denuncia cumple con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 89.° del Reglamento del Congreso de la República.

Luego de haber efectuado una exhaustiva lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10, se puede determinar en mi opinión, que efectivamente esta cumple con lo requisitos señalados en el Reglamento.

Si alguno de los señores congresistas quisiera al respecto hacer uso de la palabra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente: Simplemente para información, porque este es un caso que interesan a la colectividad, de cuáles son los requisitos que según el Reglamento del Congreso, con los que tiene que contar cualquier denuncia constitucional.

El artículo 89.° del Reglamento en su inciso a) señala: que la denuncia se presenta por escrito y debe contener el nombre del denunciante, en este caso el congresista Maurice Mulder, los fundamentos de hecho y de derecho tal como están consignados efectivamente en el documento. Los documentos que la sustenten, que hay inclusive una serie de copias de las publicaciones de los medios de comunicación en los días subsiguientes al 5 de abril de 1992, la fecha de presentación, la firma del denunciante, tal como está acreditada acá y la copia simple del documento oficial de identificación, que en este caso es un Congresista de la República.

Por lo tanto, mi opinión, señor Presidente, es que tal como usted lo ha señalado, se ha cumplido con los requisitos señalados en el inciso a) del artículo 89.° del Reglamento del Congreso, con lo cual podríamos considerar que el inciso e-1) del mismo artículo se ha cumplido, en la medida que se ha verificado, se han verificado los requisitos; ahora, habría que evaluar luego de la opinión del congresista Risco por supuesto, si a nuestro entender los hechos denunciados constituyen delitos de función o infracción de la Constitución del 79, que la hemos mandado

siete

pedir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Luis Risco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Presidente, no quiero entrar a ningún detalle o a una polémica que no vendría al caso, si es que primero fue el huevo o primero fue la gallina, eso no está en discusión; lo que está en la manera expresa en el documento y que corre en autos, aquí en la mesa, hay un basamento, entonces lo que quisiera es sobre la base que tenemos, con los elementos que puede haber dicho Aurelio, con los elementos que nos han emitido de la Mesa Directiva del Congreso, material de trabajo, sobre la base de eso podemos continuar el trabajo y la idea por lo menos personal, es que esto no demore más allá del tiempo establecido; o sea, es más, ni siquiera y me atrevo a adelantar mi opinión, Presidente, que ni siquiera pensemos en una prórroga de nuestras funciones, porque esto es clarísimo, y esto es ya y evidentemete avanzar en función de eso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Quería solamente tocar un aspecto. En un informe de la Subcomisión Masías respecto a la denuncia, se califica al final un solo delito; pero en la petición del señor Maurice Mulder son muchos más los delitos que se le imputa a este grupo de personas que tenemos que investigar, creo que en ese aspecto tenemos que ampliar la investigación, llegar a conclusiones si hubo además estos delitos aquí consignados por el señor Maurice Mulder.

Quiero manifestar también como parte de la mecánica que veremos en la próxima sesión, establecido a mi juicio, pero será motivo de ponérselo a ustedes y ver si en algún momento consideran que ese es insuficiente o demasiado exagerado.

Denuncia Constitucional N.° 10, denunciando el congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresista del Grupo Parlamentario Aprista.

Denunciados: Alberto Fujimori, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásque Villanueva, Víctor Paredes Guerra, Augusto Antoniolli Vásquéz; porque recordemos que a través de los medios de difusión fue pasar a un video, desde donde se reunieron para complotar y allí se vieron muchos personajes que no figuran dentro de los denunciados. Esta comisión a mí juicio creo que va a determinar si además todos los que figuran en este video que fue pasado por televisión, se debe acusar a otros miembros, entre ellos, por ejemplo, es evidente porque fue realzado en la casa de Vladimiro Montesinos.

Nosotros hemos puesto también como testigos, si permiten a los señores Alan García Pérez, recordemos que fue uno de los principales acediados durante este golpe; el señor Abel Salinas Izaguirre, el señor Jorge del Castillo, el señor Luis Negreiros Criado, el señor César Barrera Bazán, la señora Mirtha Counsa de Ragaone, el señor Agustín Mantilla Campos, el señor Jorge Luis Mantilla Campos, hermano de Agustín Mantilla; el señor Remigio Morales Bermúdez, señor Alberto Quitazono, el señor Gustavo Gorriti, el señor Olmedo Melgar, el general retirado de la Policía Nacional, Fernando Reyes Roca; el señor Eugenio Chang Navarro, el señor Aurelo Loret de Mola, el señor Enrique Zileri Gipson, el señor Juan José Salazar García, el señor Alberto Alfaro Beltrán, el señor Eduardo del Carpio Begazo, la señora Pilar Nores de García, el señor Raúl Ferrero Costa, en ese momento Decano del Colegio de Abogados, quienes recordaremos fue golpeado salvajemente por la Policía en el local del propio Colegio de Abogados del Perú; el señor Vladimiro Montesinos Torres, para lo cual habría que coordinar con las autoridades correspondientes, he hecho una lista de delitos.

008

Además, se había considerado por la Comisión Masías, rebelión, usurpación de la función pública, violencia contra autoridades elegidas, perturbación del orden en lugares donde la autoridad ejerce función, abuso de autoridad, exposición o abandono peligroso, secuestro, violación de domicilio, prohibición de reunión lícita por funcionario público y violación de libertad de expresión, artículo 169.° de la Constitución Política.

Infracción a la Constitución de 1979, sigo insistiendo, que este debe ser el marco más importante la infracción a la Constitución de 1979, respetando, por supuesto, las opiniones de ustedes al respecto.

Ha habido infracción al artículo 2.°, incisos 1), 4), 7), 10), 16) y 20); artículos 64.°, 68.°, 74.°, 79.°, 81.°, 82.°, 210.°; el artículo 211.° en su inciso 1); el artículo 230.°, 232.°; el inciso 2) del artículo 133.° y el artículo 250.°, estos son a juicio de la presidencia las infracciones de los delitos denunciados y los testigos que a mi juicio quizás debemos convocar.

Por supuesto, que está abierta la posibilidad a los añadidos o correcciones que ustedes deseen hacer.

Bien, yo creo que los congresistas que se encuentran de acuerdo, que los hechos denunciados presumiblemente constituyen delito infracción a la Constitución, y que se debe continuar con el procedimiento establecido en el artículo 89.° del Reglamento del Congreso de la República y que la denuncia constitucional cumple con los requisitos establecido en la norma antes referida, votaremos. Sírvanse levantar la mano. Ha sido aceptado por unanimidad.

De otro lado, señores congresistas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 89.° del Reglamento del Congreso de la República se señala que en caso de existir una denuncia que tenga relación con una que es materia de investigación por una subcomisión, se pueden acumular. En el presente caso existe el informe final de la Comisión Investigadora del señor Manuel Masías Oyanguren, ex Congresista de la República, con motivo de la presentación de la denuncia Constitucional N.° 117, por la señora congresista Mercedes Cabanillas Bustamante cuando lo habíamos denunciado que aparece en la Denuncia Constitucional N.° 10, que nos encontramos viendo en este momento, por la presunta comisión de delito de rebelión, el mismo que también se encuentra incluido en la denuncia presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya. **(3)** Por lo que sería pertinente solicitar al Presidente del Congreso de la República la acumulación de la Denuncia Constitucional N.° 117, presentada por la señora congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, —que cuenta con un informe final elaborado por la subcomisión investigadora, que presidió el doctor Manuel Masías Oyanguren— a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor Maurice Mulder por tratarse de los mismos hechos denunciados.

Debo hacer presente que la denuncia del señor congresista Maurice Mulder Bedoya es más antes a lo que se refiere a los delitos denunciados e incluye el denunciado por la congresista Cabanillas Bustamante.

Señores, pediría que votemos respecto a la acumulación de la Denuncia Constitucional N.° 117 con la Denuncia Constitucional N.° 10.

Por favor, quisiera que votemos por la acumulación.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresando levantando la mano. Los que están en contra de la misma manera. Aprobado por unanimidad.

Quiero consultar con los integrantes de esta subcomisión para notificar a los denunciados: Augusto Blacker Miller y a Alfredo Ross Antezana a través del diario oficial *El Peruano* y otros de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el segundo artículo, párrafo literal 3)

003

nueve

del artículo 89.° del Reglamento del Congreso, por cuanto desconocemos sus domicilios legales; y el señor Alberto Fujimori quien se encuentra radicando en el extranjero.

Sobre este punto, votaremos, para comunicarles a los que no se encuentran en el país a través del diario oficial El Peruano y otros medios de mayor circulación. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, nos reuniremos en una fecha pre establecida que se dará a conocer a través de las comunicaciones respectivas de la Presidencia para analizar la mecánica de otros puntos que hubiera que hacer.

Tiene el uso de la palabra el congresista Risco Montalván.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Gracias, señor Presidente.

Yo le pediría, por favor, si también cuando se cite a los que figuran en la relación de los que fueron víctimas del atropello del 5 de abril, se incorpore a la misma los nombres —que en su oportunidad le voy a proporcionar— de los dirigentes sindicales que en aquel momento suscribimos la carta dirigida a la OEA como consecuencia del Autogolpe del 5 de abril; y segundo, también a aquellos dirigentes sindicales que fueron víctimas en su momento cuando se cerraron los locales sindicales como fue el caso específico, si mi memoria no me falla, la propia CGTP, la CTP, Construcción Civil, SUTEP, entre otros.

Lamentablemente y como es de público conocimiento, el que obviamente va a estar ausente va a ser el caso de Pedro Huillca.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Risco Montalván, se le agradece por el añadido.

Le pediría, por favor, que a través de un documento no los haga llegar para hacer las citaciones respectivas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pastor Valdivieso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente: Usted ha señalado hace unos minutos que en base al inciso e)-3 del artículo 89.°, se va a citar a través del diario oficial *El Peruano* al denunciado que no tenga domicilio conocido o se encuentra fuera del país; este es el caso del ex Presidente Fujimori. Pero en el caso de las otras personas, vamos a enviarles también, porque acá dice, porque la denuncia es contra los ex ministros de Estado también.

El señor PRESIDENTE.— En el caso del señor Blacker Miller y Ross Antezana, no conocemos su domicilio aún en el extranjero. El señor Ross Antezana fue Embajador en Panamá, pero desconocemos su domicilio. Por lo tanto, el procedimiento es a través del diario oficial *El Peruano* y algún otro diario de mayor circulación en el país.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Así es, señor Presidente, ¿pero está confirmada la ausencia del país del señor Ross Antezana?

Disculpe usted, Presidente.

¿Cuántas de las personas denunciadas ustedes tienen conocimiento que se encuentra fuera del país a parte del ex Presidente Fujimori?

El señor PRESIDENTE.— Del señor Ross Antezana y el señor Blacker Miller, quienes no han podido ser ubicados, encargué a mis asesores ubicarlos y no han podido hacerlo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— De todas maneras, Presidente, sería importante que nosotros podamos hacer un oficio rapidísimo a la Dirección de Migraciones para que nos

010

informe, si es que no lo han hecho, si, efectivamente, esas personas se encuentran fuera del país o han salido y no han regresado para que no haya ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— Se acepta la sugerencia y se procederá inmediatamente a hacer este tipo de gestión, señor congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y además, también no hay que olvidar que en la propia Reniec, también en el archivo nuevo de los DNI, figuran las nuevas direcciones a donde también podríamos acceder; o sea, sin perjuicio —quisiera que quede así— de la notificación que se le da al domicilio de acuerdo a las direcciones que nos informe la Reniec, se oficie por vía del diario oficial *El Peruano* a las personas denunciadas de quienes se tenga conocimiento que están fuera del país de acuerdo a la información cuando lo envíe la Dirección General de Migraciones.

El señor PRESIDENTE.— Así será congresista Pastor Valdivieso y se agradece su intervención.

Bien, señores miembros de esta subcomisión, habiendo sido instalada la presente, se levanta la sesión y los citaremos oportunamente para la siguiente reunión.

—A las 10 horas y 48 minutos se levanta la sesión.

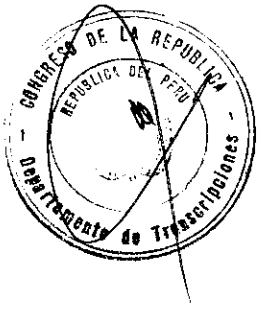

011

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

012
doce

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—Se inicia la sesión siendo las 10 horas con 30 minutos. Metodología de trabajo de la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, buenos días.

Vamos a continuar con las actividades de esta Subcomisión investigadora que investiga la Denuncia Constitucional N.° 10.

Siendo las 10 horas y 30 minutos de la mañana del día 29 de agosto, con la presencia de los señores congresistas Aurelio Pastor Valdivieso, José Luis Risco Montalván y quien habla, Eittel Ramos Cuya en su calidad de Presidente de esta subcomisión, teniendo el quórum reglamentario damos inicio a la sesión.

Señores congresistas, se les ha distribuido el Acta de la sesión de instalación de fecha 24 de agosto del presente año. Si hubiera alguna observación a la misma pueden hacerla en este momento. Si no hubiese ninguna observación pasaremos a votar para darla por aprobada. Aprobada el Acta de la sesión de instalación.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Quiero informar a los señores congresistas que la Presidencia ha oficiado a los señores ministros de Estado de las diferentes carteras para que informen a esta subcomisión el período de tiempo en que los ex ministros denunciados se desempeñaron como titulares de las mismas.

Se ha oficiado al jefe de Migraciones para que informe sobre el movimiento migratorio de los denunciados.

013
Trece

Se ha oficiado al jefe del RENIEC para que informe las direcciones domiciliarias de los denunciados, sin perjuicio de las notificaciones ya efectuadas por esta subcomisión, conforme al Reglamento del Congreso.

La notificación de los denunciados Fernando Vega Santagadea y Absalón Vásquez Villanueva de la presente denuncia se está efectuando a través del diario oficial *El Peruano* y otro de mayor circulación, por cuanto las notificaciones efectuadas a sus domicilios han sido devueltas con una razón de la oficina de mensajería del Congreso de la República diciendo que el domicilio de estos es desconocido en la actualidad. Estamos procediendo conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del literal e.3) del inciso e) del artículo 89.° del Reglamento del Congreso.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente pasaremos a tratar lo que motiva nuestra reunión del día de hoy, que es aprobar la metodología de trabajo de la Subcomisión encargada de investigar la Denuncia Constitucional N.° 10.

Se les ha distribuido a los señores congresistas el documento elaborado y quisiera, por favor, solicitar a la asesoría proceder a dar lectura del mismo. Me van a disculpar que no lo haga yo mismo por estar con un poco de disfonía.

El RELATOR da lectura.

"Metodología de trabajo de la Subcomisión encargada de investigar la Denuncia Constitucional N.° 10.

1. Objetivos

Investigar los hechos denunciados para poder determinar cómo fueron planificados los delitos e infracciones a la Constitución de 1979 que presumiblemente se cometieron, quiénes fueron los autores intelectuales, quiénes ejecutaron estas órdenes y qué otras personas, además de los denunciados, pudieron haber participado en los hechos del día 5 de abril de 1992.

Conocer la verdad a través de la investigación que se va a realizar, a fin de arribar a conclusiones que permitan determinar si existen indicios de la comisión de delitos o infracciones a la Constitución Política y una vez concluido el proceso de acusación constitucional, conforme al Reglamento del Congreso de la República, sea el órgano jurisdiccional correspondiente el que aplique la sanción a los autores de los hechos denunciados sin ningún tipo de extralimitación, ya que no se trata de un acto de revanchismo.

Sentar un precedente para que en el futuro cualquier persona que extralimite lo dispuesto en los preceptos constitucionales establecidos en nuestra Carta Magna y en el ordenamiento legal vigente sea sancionada con el rigor que establece la ley, respetando sus garantías al debido proceso, para que no se vuelvan a producir este tipo de acciones.

2. Procedimiento reglamentario a seguir por la Subcomisión investigadora.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 89.° del Reglamento del Congreso, que es ley de la República, y las normas modificatorias aprobadas mediante Resolución Legislativa N.° 14/2000-CR, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 18 de enero de 2001, el procedimiento a seguir en los casos de acusaciones constitucionales presentadas por congresistas de la República contra altos funcionarios del Estado, conforme a los enumerados en el artículo 99.° de la Constitución Política es el siguiente:

2.1 Notificación de la denuncia constitucional.

2.2 Presentación de descargos por parte de los denunciados.

2.3 Evaluación de la pertinencia de las pruebas ofrecidas y cualquier miembro de la comisión puede solicitar que se actúen pruebas no ofrecidas y que le parezcan convenientes.

2.4 Realización de una audiencia.

a) Citación a los denunciantes, el señor congresistas Mauricio Mulder y otros señores congresistas que suscriben la denuncia constitucional presentada.

b) Citación a los denunciados: Alberto Fujimori Fujimori, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra, Augusto Antoniolli Vásquez.

c) Citación a los testigos: Alan García Pérez, Abel Salinas Eyzaguirre, Jorge Del Castillo, Luis Negreiros Criado, César Barrera Bazán, Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín Mantilla Campos, Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar, general PNP (r) Fernando Reyes Roca, Eugenio Chang Navarro, Aurelio Loret de Mola, Enrique Zileri Gibson, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán, Eduardo del Carpio Begazo, Pilar Nores de García, Raúl Ferrero Costa, Vladimiro Montesinos Torres, general EP (r) Nicolás de Bari Hermoza, general del Aire Arnaldo Velarde Ramírez, almirante Alfredo Arnaiz, general PNP José Valdivia Dueñas, general EP Pahlo Carmona Segundo, general EP Julio Salazar Monroe, general EP Rolando Luis Salazar Monroe, teniente general PNP Adolfo Cubas Escobedo.

2.5 Elaboración del informe final.

Esta metodología de trabajo planteada puede ser modificada por alguno de los señores congresistas integrantes de la subcomisión en lo que se refiere a qué otras personas pueden ser consideradas como denunciados y en la presentación de testigos en la diligencia de audiencia de ser el caso.

Lima, agosto de 2001."

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor, si alguno de los señores congresistas desea intervenir, por favor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente: En primer lugar quisiera pedir que, por favor, se aumente en el tema de los objetivos en donde se señala que: "una vez concluido el proceso de acusación constitucional, conforme al Reglamento de la República, sea el órgano jurisdiccional correspondiente el que aplique la sanción a los autores de los hechos denunciados..."

Creo que además, Presidente, no hay que olvidar que el Congreso de la República, en caso de infracciones constitucionales, tiene la potestad de inhabilitar a los autores si se llegara a comprobar el tema. (2)

Hemos pasado hace unos días un caso similar y podríamos retomar, más aun en este caso, donde se trata de investigar las sanciones que corresponden a los posibles autores de un golpe de Estado, que es la infracción constitucional más grave que puede ocurrir dentro de nuestro sistema constitucional.

Con respecto a los denunciantes, yo sugeriría que para hacer una dinámica más rápida se cite

015

únicamente a quien propone la denuncia, que es el congresista Mauricio Mulder. Hay una serie de otros congresistas que acompañan la denuncia, pero que no necesariamente son autores, y creo que con la sola propuesta o sola fundamentación del congresista Mulder podríamos tener la visión de todos los denunciantes y no alargar más el tema de la investigación.

Con respecto a los testigos, me parece que se está obviando al doctor Felipe Osterling, por ejemplo, que era Presidente del Senado. ¿Felipe Osterling? El que falleció fue Ramírez del Villar, ¿cuándo?

El señor PRESIDENTE.— No se ha citado el señor Felipe Osterling porque ha fallecido hace un tiempo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— No tenía conocimiento de ese tema, realmente me sorprende.

Sí, yo tenía conocimiento del fallecimiento de Ramírez del Villar, ¿pero el Felipe Osterling?

Bueno, en todo caso habría que revisar también el caso de los presidentes de los otros poderes del Estado que también fueron violentados en cuanto a la autonomía: el Presidente de la Corte Suprema, el Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales de ese entonces, habría que revisar ese tema.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista, se toma en cuenta sus intervenciones.

En objetivos se añadirá: "en caso de infracción constitucional el Congreso sancionará de acuerdo a ley a los infractores."

Respecto al caso de la citación al denunciante, señor Mauricio Mulder, acogemos su opinión y citaremos tan solo al congresista Mauricio Mulder para que haga las exposiciones aquí en la audiencia con nosotros.

Señor Risco Montalván.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Si me permite, quisiera incorporar como testigos una relación de dirigentes sindicales que en esos momentos también fueron víctimas, por llamarlo de alguna manera, de los hechos del 5 de abril.

Y le detallo a continuación, señores: Alfredo Lazo Peralta, Juan Luna, Mario Huamán Rivera, Ricardo Parodi, Eduardo Castillo, José Ramos Medrano, Vicente Aponte Núñez, César Alva Orihuela, entre otros, en calidad de testigos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Risco Montalván, por favor si pudiera alcanzarnos la relación para hacer la citación correspondiente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidente, esa es la aclaración que quería hacer, me parece que hay una confusión por parte de la comisión, el doctor Felipe Osterling. Quien ha fallecido unos dos meses es el ex Ministro de Justicia, doctor Enrique Elías Laroza.

El doctor Felipe Osterling goza de muy buena salud, mucho talento y mucha habilidad como abogado en este momento; realmente me había sorprendido, además ha sido mi profesor en la universidad y no me hubiera perdonado no haber tomado conocimiento de un hecho así.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista, haremos la notificación correspondiente, teniendo en cuenta que ha sido un error de la Presidencia ese tipo de noticia.

Señores congresistas, procederemos a la votación sobre la aprobación de la metodología de trabajo puesta a su consideración para la Denuncia Constitucional N.° 10, con los añadidos que ustedes han señalado. Por favor, se servirán levantar la mano si hay aprobación. Aprobado por unanimidad, gracias.

Quiero hacer presente a los señores congresistas que la metodología aprobada puede ser variada en lo que se refiere a la participación de los denunciados y testigos que deben citarse a las audiencias conforme se vaya desarrollando la investigación.

El cronograma de presentación de los testigos y denunciados se las estaremos haciendo llegar oportunamente para efectuar las coordinaciones del caso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Eso es my importante, Presidente, que podamos coordinar la presentación, las fechas, las horas. Nosotros sabemos que tenemos una serie de cruces con las comisiones ordinarias; esta mañana acabo de dejar sin quórum a una de ellas para venir acá, lo cual ha generado una gran protesta.

Pero habría que coordinar el tema de los testigos para que no habría ningún tipo de cruce. Y creo que inclusive la comisión no tendría ningún inconveniente en sesionar inclusive en horas de la noche, a la hora que ya las comisiones ordinarias no están sesionando.

Lo importante es avanzar, tenemos una larga lista de testigos; primero de denunciados, luego de testigos y no tenemos mucho tiempo de acuerdo al Reglamento del Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pastor.

En todo caso el artículo 89.° prevé que en caso de comisiones investigadoras tienen preeminencia y se les puede dispensar de su presencia en otras comisiones ordinarias en que comúnmente estén adscritos los miembros de esta subcomisión.

No existiendo otro tema qué tratar, se levanta la sesión, siendo las 10 horas y 45 minutos.

Gracias, señores congresistas.

—A las 10 horas y 45 minutos se levanta la sesión.

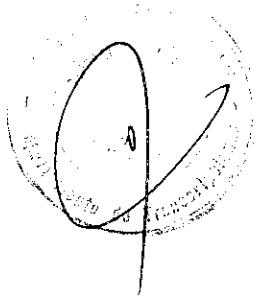

017
diecisiete

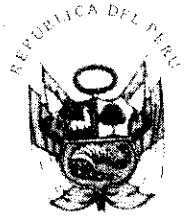

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

018
dieciocho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 11 horas y 33 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas Risco Montalván y Pastor Valdivieso, vamos a iniciar la reunión de la comisión, la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.° 10.

Siendo las 11 horas y 33 minutos del día 10 de setiembre de 2001 y con la presencia de los señores congresistas Aurelio Pastor Valdivieso, José Risco Montalván y quien habla, Eittel Ramos Cuya en su calidad de Presidente, con el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión de la subcomisión encargada de la Denuncia Constitucional N.° 10.

Se les ha distribuido a los señores congresistas el Acta de la sesión de fecha 29 de agosto del presente año.

Si hubiera alguna observación a la misma, lo pueden hacer en este momento.

Si no hubiese ninguna observación al Acta, se daría por aprobada.

Señores congresistas, hemos recibido y tomado conocimiento que se ha recibido el descargo de nueve de los ex ministros denunciados, siendo estos los siguientes: Víctor Paredes Guerra. Augusto Antoniolli Vásquez, Jaime Sobero Taira, Jaime Joshiyama Tanaka a través de su representante, del señor Carlos Boloña Behr, Víctor Joy Way Rojas, Óscar de la Puente Raygada, Alfredo Ross Antezana, el general Víctor Malca Villanueva a través de su representante. Documentos que se les ha hecho llegar a su despacho en forma oportuna para que ustedes puedan tomar conocimiento de los mismos.

De otro lado, se va a oficiar al señor Muente Jiménez, representante del denunciado Víctor Malca Villanueva, para que remita a esta subcomisión, a la brevedad posible, una copia del poder que le ha otorgado su ponderdante, donde figura el número en la ficha en que se encuentra inscrito en el registro del mandato correspondiente. En caso contrario, no se tendrá por efectuado

010
diecinueve

el descargo presentado por carecer de este requisito para determinar la validez y vigencia de su poder.

En cuanto a los denunciados, Alberto Fujimori Fujimori, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Juan Briones Dávila y Absalón Vásquez Villanueva, al no haber formulado sus descargos se tiene por absuelto ese trámite en lo que se refiere a ellos.

El día de hoy nos hemos reunido con la finalidad de evaluar la pertinencia de las pruebas ofrecidas por los denunciados, así como cualquier miembro de esta subcomisión pueda solicitar se actúen pruebas no ofrecidas que les parezca conveniente y acordaremos cuando deben ser actuadas éstas.

Este procedimiento es de conformidad con lo dispuesto en el literal c.4, del inciso c), del artículo 89.° del Reglamento del Congreso de la República.

Para ello se le ha distribuido a los señores congresistas un cuadro de las pruebas ofrecidas por los señores ministros denunciados para una mejor evaluación.

La Presidencia quiere hacer una precisión sobre el concepto de pertinencia o impertinencia de una prueba.

Una prueba es pertinente cuando esta guarda relación con el hecho que se pretende demostrar y debe tener íntima vinculación con los hechos que configuran los puntos controvertidos del proceso.

Es impertinente cuando trata sobre hechos que no coincide con el objeto de la controversia; es decir, recaen sobre hechos irrelevantes tras la solución del proceso.

Si alguno de los señores congresista quisiera hacer uso de la palabra.

La Presidencia quiere emitir su opinión con relación a las pruebas ofrecidas que deben ser consideradas. Y quisiera que fuera considera como impertinentes las siguientes.

El oficio (ininteligible) 263, del 1 julio del 92, que el general José Mamani Quiroga, Director de Inteligencia de la PNP, le hace de conocimiento al denunciado, al señor Víctor Paredes Guerra, que hay infiltración de presuntos terroristas en los hospitales Dos de Mayo e Hipólito Unanue. A juicio de la Presidencia no guarda relación con el objeto tema de investigación.

El otro aspecto, respecto al descargo del señor Carlos Boloña Behr. Es la intervención (ininteligible) de los constitucionalistas Valentín Paniagua Corazao y Marcial Rubio Correa.

Por cuanto esta subcomisión no va a discutir el fondo del asunto y únicamente determinará si es que existe los indicios necesarios para formular acusación a los denunciados, no ha sido necesario la intervención pericial en esta etapa; por el contrario, ésa debe verse en el Poder Judicial.

También una declaración testimonial de los señores Hernando de Soto, Alberto Bustamante Belaunde, Edgardo Mosqueira y Hugo García Salvatteccique tampoco tiene relación con el tema a investigarse.

Si hay alguna observación de los señores congresistas al hecho.

Entonces, en este aspecto procedemos a votar si consideramos que las pruebas son impertinentes, las pruebas ofrecidas por el señor Carlos Boloña Behr, por lo cual votaremos levantando la mano.

020

Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, las demás pruebas ofrecidas van a ser tomadas en la consideración en lo que sea pertinente para la evaluación del informe final.

Si alguno de los señores congresistas quisiera solicitar la actuación de otras pruebas que considere necesarias.

Gracias, señores congresistas.

Algún comentario al respecto de los señores congresistas.

Tiene la palabra el señor Pastor Valdivieso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente: Realmente hasta ahora se está siguiendo estrictamente el procedimiento señalado en el Reglamento del Congreso. Hemos cumplido con notificar a los denunciados, se ha citado también a los testigos y también a los propios denunciados, con fechas exactas para que puedan ellos constituirse a la comisión.

Se ha cumplido con recibir los descargos dentro del término de ley, inclusive cualquier documento posterior que consideremos pertinente podremos ofrecerlo en su momento, como también los documentos que seguramente alguno de los testigos o de los propios denunciados podrían eventualmente alcanzar a esta comisión.

Lo importante es que, repito, se está haciendo dentro de lo que la ley señala y es importante que el país ya a partir del próximo 12, que es dentro de 2 días, pueda empezar a ver el desarrollo de las audiencias para poder aclarar todos estos temas.

Por lo tanto, no hay ningún observación hasta el momento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Pastor.

Tenemos una cronología de la presentación de testigos denunciantes y denunciados a las audiencias que comenzaría el día 12 de setiembre a las 9 de la mañana. Y en forma secuencial sería el 12, 14, 15, 17, 19, 21, 22 setiembre, el día 25 de setiembre, 26, 27, 28, 29, el 1 de octubre, 3 de octubre, 5 de octubre, 6 y 9 de octubre.

Como veremos, por el tipo de trabajo que vamos a hacer, tendremos que pedir una postergación de la fecha de presentación del informe a la Comisión Permanente, por lo cual propongo que se pida ampliación de 30 días a partir de la fecha del vencimiento del plazo otorgado que es el 14 de setiembre.

Por lo tanto, pediríamos una ampliación hasta el 14 de octubre.

Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad el pedido de postergación por 30 días.

Si hubiera algún comentario de alguno de los señores congresistas al procedimiento o a la cronología de la presentación de testigos y denunciantes y denunciados.

Al no haber ninguna observación, levantaríamos la sesión, la cual se levanta siendo las 11 horas y 41 minutos.

—A las 11 horas y 41 minutos, se levanta la sesión.

02
veintiuno

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

VIERNES 14 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

02
Vencidos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
CASO "Golpe del 5 de abril"
(Sesión Pública)

VIERNES 14 DE SETIEMBRE DEL 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 09 horas y 55 minutos se inicia la sesión. Invitado el señor César Barrera Bazán.

El señor PRESIDENTE.— Señores, muy buenos días.

Siendo las 09 horas y 55 minutos del día 14 de setiembre de 2001, con la presencia del señor congresista José Luis Risco Montalván, quien habla Eittel Ramos Cuya como presidente de esta Subcomisión, con la audiencia iniciada en la sesión conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta Subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los señores César Barrera Bazán, Abel Salinas Izaguirre y Remigio Morales Bermúdez.

Suspenderemos la sesión por breves minutos para invitar a esta sala al señor César Barrera Bazán.

—Se suspende por breves minutos la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores, se reabre la sesión.

Damos la bienvenida y agradecemos la presencia del señor César Barrera Bazán.

Profesor Barrera, cree usted conveniente que leyamos la denuncia del congresista Mulder.

Bien, pedimos al asesor proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentado por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR.— Buenos días señores congresistas, buenos días señor Bazán.

023

Se procede a dar lectura a la Denuncia Constitucional.

Señor

Presidente del Congreso de la República.

El Congresista de la República que suscribe Maurice Mulder Bedoya, identificado con DNI 07778753, señalando domicilio procesal en el Palacio Legislativo Plaza Bolivar s/n, Lima 01, al amparo de los artículos 99.° y 102.° de la Constitución Política y en el artículo 89.° del Reglamento del Congreso de la República, formulo Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción constitucional del artículo 2.° incisos 1), 4), 7), 16) y 20); artículos 64.°, 68.°, 74.°, 79.°, 81.°, 82.° 210.°, 211.° inciso 1); artículos 230.°, 232.°, 233.° inciso 2); y artículo 250.° de la Constitución Política de 1979. Así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en los artículos 346.°, 369.°, 375.°, 376.°, 361.° 160.°, 125.°, 152.°, 167.° y 169.° del Código Penal.

Fundamento el hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras cosas adicionales que se violara y clausurara durante más de un mes el local del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas, sindicales y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al Senador Abel Salinas Izaguirre, a los Diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitazono, Gustavo Girriti Ellenboguen, Olmedo Auriz Melgar y Fernando Reyes Roca este último general PNP (r) ex director de la PNP.

Se detuvieron en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y a Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gipson, director de la Revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Vegazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente extensiva se hizo a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos. Se violara la fe de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Fundamentos de derecho.

Los hechos denunciados que son de conocimiento público por la misma razón no necesitan ser probados tipifican las infracciones constitucionales y los delitos que se detallan a continuación, siendo pertinente precisar que a la fecha en que se produjeron los mencionados eventos se

024

ventiocho

encontraba vigente la Constitución Política de 1979 y el Código Penal, puesto en vigor por el Decreto Legislativo N.° 635 del 3 de abril de 1991.

Delitos del de rebelión.

El denunciado perpetró este delito al disponer en su calidad de jefe supremo de las Fuerzas Armadas que se utilizaran las armas de la República para variar la forma de gobierno y modificar el régimen constitucional, según el citado dispositivo el Presidente Constitucional de la República instruye transitoriamente al Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional el mismo que se rige conforme a los alcances del presente decreto ley, constituyendo su objetivo fundamental la reforma institucional del país y la modificación de la Constitución Política, acto punible que destruyó el sistema democrático, el estado de derecho dando origen al régimen autoritario dictatorial más inmoral y corrupto que se registra en nuestra historia.

Violencia y resistencia a la autoridad.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas ingresara al Congreso de la República impidiendo que Senadores y Diputados ejercieran sus funciones acto punible que se materializó también con la intervención de las sedes de las asambleas regionales y detención domiciliarias de ex presidente.

Desacato.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas ingresara a Palacio de Justicia y a la sede del Ministerio Público, el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Consejo Nacional de la Magistratura impidiendo que sus integrantes ejercieran sus funciones.

Abuso de autoridad.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de las armas secuestrara al Senador Abel Salinas e Izaguirre a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza Larrauri, Augusto y Jorge Luis Mantilla Campos.

Usurpación de funciones.

El denunciado perpetró este delito al arrogarse conjuntamente con su Consejo de Ministros en la facultad de aprobar leyes, atribución que es de competencia del Congreso de la República como lo aprueban los decretos leyes expedidos a nombre del autodenominado, Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Violación de domicilio.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas violara el domicilio del ex Presidente de la República Alan García Pérez, con el agravante de que ahí se encontraban sus menores hijos a quienes se abandonó en peligro impidiendo en días posteriores el ingreso de su señora madre doña Pilar Nores de García.

Exposición a peligro de muerte.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas ingresara disparando al domicilio del ex Presidente de la República Alan García Pérez, en circunstancias que se encontraba con sus menores hijos.

025

Violación de la libertad personal.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas secuestrara a los ciudadanos antes mencionados hecho agravado en la medida en que entre ellos se encontraban el Senador Abel Salinas Izaguirre y los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, quienes tenían la calidad de servidores públicos de acuerdo a lo previsto en la segunda parte del artículo 60.° de la Constitución.

Violación de la libertad de reunión.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas allanara ilícitamente el local central del PAP el de otros partidos políticos y sedes sindicales impidiendo las reuniones convocadas con el objeto de censurar el autogolpe de Estado, así como el rompimiento del régimen constitucional.

Violación de la libertad de expresión.

El denunciado perpetró este delito al disponer que personal militar y/o policial haciendo uso de sus armas allanara ilícitamente los locales de los principales medios de comunicación sometiendo a censuras o sediciones.

Eso es todo, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

A continuación daremos el uso de la palabra al señor César Barrera Bazán para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10 que acaba de ser leída, presentado contra el ex Presidente Alberto Fujimori y los ex Ministros se Estado de aquél entonces, por la presunta comisión de delitos de infracción a la Constitución y otros ilícitos penales.

Tiene usted la palabra señor César Barrera Bazán.

Le agradecería antes de comenzar su disertación, dar sus generales de ley, por favor.

El señor BARRERA BAZÁN.— En principio saludo a ustedes como Representantes de la Nación y como presidente y miembro de esta comisión que investiga la Acusación Constitucional planteada contra Alberto Fujimori y quienes resulten responsables por el Golpe de Estado del 5 de abril.

Soy el profesor César Barrera Bazán, me identifico con el Documento Nacional de Identidad 08635699, fui Representante de la Nación del 1985 al 1990 y del 1990 al 5 de abril de 1992, fecha en la que se dio el Golpe de Estado, en la que me desempeñaba como Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados en la primera junta directiva multipartidaria en el Congreso histórico de nuestro país.

En aquel momento nos desempeñábamos como un contrapeso al autoritarismo que abiertamente se perfilaba ya en el Poder Ejecutivo, fue en las circunstancias que fuimos secuestrados y es motivo de mi citación que rinda mi testimonial en esta comisión investigadora.

El señor PRESIDENTE.— Puede usted manifestar todo lo que crea conveniente respecto a este día.

El señor BARRERA BAZÁN.— La opinión que voy a vertir, señor Presidente, no es nueva, porque el Golpe del 5 de abril se produce como un improntus en la historia del país, sino que

026
veintiséis

vino siendo madurado con tiempo atrás. Recordemos que Fujimori hizo una campaña ofreciendo algunas alternativas económicas y políticas y una vez en el gobierno empezó haciendo exactamente todo lo contrario, en ese terreno, gran sector de la población y los sectores políticos definitivamente marcamos distancia con este tipo de gobierno y nos identificamos abiertamente como oposición hacia el gobierno.

Recordemos de que no hubo acto de gobierno público del propio presidente en aquel tiempo Fujimori, sus ministros y la cúpula Militar en la cual no destacan del poder constituido que arremetieran contra la historia institucional de nuestro país sobre todo contra el Congreso y los poderes públicos, era parte de la demolición del sistema democrático representativo y la preparación para la asonada golpista del 5 de abril. **(2)**

Recordemos que el Congreso estuvo manejado en el primer período del régimen fujimorista, de 1990 al 28 de julio de 1991, por las fuerzas del Gobierno de Cambio 90-Nueva Mayoría, cuya conducción —ahora nos podemos explicar— estaba íntimamente ligada a este proceso de desmoronamiento y de descrédito del Congreso.

Las juntas directivas que condujeron el Senado y la Cámara de Diputados fueron una correa de transmisión de estos protervos propósitos del Ejecutivo que cada vez se tornaba más autoritario. El desprestigio creció en cuanto a ese tipo de conducción.

Fue por eso que en 1991 nos constituimos las fuerzas políticas diversas para rescatar los fueros de un Congreso disminuido, devaluado, que no ejercía su razón de ser de fiscalizar, de ser un contrapeso al Ejecutivo y de legislar, y es por ello que fuimos parte de una directiva multipartidaria, como también fue en la Cámara de Senadores.

Bastaría dar una visión a la historia y sobre todo una lectura a los diarios y una visión a las grabaciones de aquellos momentos para darnos cuenta que se preveía que el autoritarismo podía desembocar en cualquier momento en lo que desembocó.

En algún momento diversas fuerzas políticas nos manifestamos que se estaba produciendo un proceso de "bordaberryzación" del poder, es decir de un aparente gobierno civil y democrático, pero autoritario realmente en esencia y que las Fuerzas cada día asumían un rol más preponderante en la conducción política del país. Señalamos en algunas oportunidades que las Fuerzas Armadas eran cuasi un partido político del gobierno.

Es por eso que un gran sector del partido político del gobierno disintió abiertamente de ese tipo de conducción y afirmó un criterio democrático en cuanto a contraponerse a este sesgo autoritario y cada día se notaba en nuestro país; incluso, valga la pena decir que ni la iglesia se salvó de los embates autoritarios que preparaba el golpe del 5 de abril.

Esa campaña de demolición de las instituciones democráticas fue sistemática, pero no fue solamente eso, también hubo una preparación sistemática de demolición del tejido social, una arremetida innoble a las organizaciones sindicales, culpándolas a ellas de la crisis económica y de la crisis social en nuestro país, señalando las conquistas sociales y gremiales de los trabajadores como una suerte de privilegios para, contramano, finalmente irlas demoliendo una a una.

Recordemos la resistencia de los trabajadores de construcción civil, de la CGTP, de los maestros del Sutep, de los mineros, de los trabajadores de la CITE, de los portuarios que hoy efectivamente están en un proceso de reconstruir sus organizaciones sindicales, es decir fue una política global en ese terreno.

Cuando se produce el golpe del 5 de abril podríamos decir que se había preparado el ambiente, se había preparado y manipulado a la opinión pública para que aceptaran un gobierno autoritario

027

que presuntamente iba a traer la paz, la tranquilidad y el progreso a nuestro país.

Recordemos que cuando del Congreso se dijo que era un Congreso improductivo, ineficiente e incluso inmoral, que el Congreso servía para hacer lobbies para los grandes negocios, que el Congreso era en la práctica cómplice del narcotráfico, que el Congreso cuando levantaba las banderas de la defensa de los derechos humanos era protector del terrorismo; recordemos que se habían producido ya los hechos de La Cantuta y también de los Barrios Altos.

Recordemos que el Congreso y las fuerzas opositores levantaron su voz de protesta y señalamiento que no se había producido ningún autosecuestro, como se dijo en primer lugar de los estudiantes de La Cantuta, ni tampoco un ajuste de cuentas entre los propios presuntos y que ahora se demuestra "terroristas", de los barrios Altos.

Todo eso sirvió para que el Gobierno y las Fuerzas Armadas abiertamente se enfrentaran al Congreso y plantearan virtualmente su demolición.

Recordemos que el Congreso y la Cámara de Diputados planteó una Ley de Control del Poder Ejecutivo, que creo que es y era constitucional en esos momentos.

Hablemos claramente que en aquellos momentos se hablaba de la necesidad de acallar las voces democráticas para poder implementar un programa económico ultraliberal que definitivamente nos ha llevado a la quiebra.

Todo eso configuraba un ambiente bastante contradictorio, bastante difícil para las organizaciones democráticas, para las organizaciones sociales, para las organizaciones políticas.

Cuando se produce el golpe del 5 de abril, repito, las condiciones y la preparación y la preparación de los medios de información era una cuestión evidente. Cuando ayer y hoy se está hablando que la historia de la caída de la dictadura empieza el 14 de setiembre del año próximo pasado con la aparición de una grabación creo que no solamente se es injusto sino que se es inexacto.

La historia no puede ser escrita de esa manera, ustedes como investigadores, seguramente lo están haciendo, sería bueno ver quiénes aplaudieron el golpe del 5 de abril y vamos a encontrar a más de una personalidad e institución e incluso medios de información que estaban totalmente comprometidos con el golpe del 5 de abril, en su preparación, en su aplauso y en su consolidación.

Que en los últimos años se haya producido una conversión en ellos es otra cosa, pero a partir del golpe del 5 de abril creo que hubo un movimiento de resistencia muy amplio, muy fuerte, muy grande. Sin esa resistencia, sin esa lucha del pueblo, de sus organizaciones, de las personalidades democráticas, de los medios de información, realmente legítimos y democráticos, la famosa grabación no hubiera tenido ningún tipo de eco.

Y digo esto porque es bueno zanjar con la historia en ese terreno para saber quiénes efectivamente estuvieron con el golpe y quienes se opusieron desde un principio en ese aspecto.

Hablando del golpe mismo, que es el tema que nos está trayendo en estos momentos, nosotros hicimos una denuncia ante el Ministerio Público en la 46.° Fiscalía Provincial de Lima, denunciando a Nicolás de Bari Hermoza por los delitos de rebelión, abuso de autoridad, delitos contra la prensa y secuestro. Se nos respondió finalmente —voy a entregar el documento— por parte de una fiscal que ahora se demuestra estaba dentro del engranaje del poder corrupto del Ministerio Público, que eso no era verdad.

Y para fundamentar el archivamiento de nuestra denuncia se copió textualmente la versión

023

exacta y textual del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, del pronunciamiento del golpe del 5 de abril y el famoso estatuto del Gobierno de Reconstrucción Nacional a partir del golpe.

Pero, ¿por qué menciono todo esto? Porque lo que ocurrió el 5 de abril fue un movimiento sedicioso, fue un acto completamente ilegal, comprobadamente inconstitucional; fue un acto de rebelión, porque se usó de la fuerza, se usó de la violencia, se usó de las armas, se conspiró anteladamente para cambiar el régimen. Y eso constituye un delito de rebelión, eso es sedición y está penado no solamente por el Código Penal sino que está prohibido textualmente por nuestra propia Constitución.

Se hizo abuso o se usó del poder para ejercitar, presión, coerción y acallamiento a quienes no estaban de acuerdo con el poder absolutista que se instauró en esos momentos y eso significa abuso de autoridad.

Se ocuparon algunos medios de información por la fuerza e incluso se apresó a algunos periodistas como el periodista Zileri, por ejemplo, y eso significa un delito contra la libertad de expresión, un delito contra la prensa.

A nosotros —digo nosotros porque a un conjunto de dirigentes políticos se nos secuestró— se nos privó de la libertad, se nos aisló sin ninguna causa justificada, sin ningún mandato de una autoridad competente para el caso, usando la fuerza, usando el poder que da el Estado y eso significa un vulgar secuestro.

En la noche del 5 de abril, previo a nuestro secuestro, escuchamos en los medios de información la justificación del golpe militar del 5 de abril por expresión del propio hasta en aquel tiempo, hasta en aquel momento Presidente Constitucional Alberto Fujimori Fujimori.

Bástenos recordar el texto y su contenido para ver que eso significaba un golpe a la Constitución, a la ley y un quebrantamiento del Estado de Derecho. Se dijo en aquella oportunidad que el golpe estaba plenamente justificado porque era el único camino para lograr la paz, el desarrollo y sobre todo la moralización del país y se anunció una nueva democracia incluso en nuestro país.

Tras ese llamado y tras esa asonada marcharon muchos, eso fue una cuestión posterior que queda todavía pendiente a un balance histórico.

Minutos antes del mensaje mi hogar, que está situado en la urbanización Carabayllo, en el distrito de Comas, fue rodeada por la policía, por la Guardia Civil y de inmediato se me comunicó que estaba en peligro mi integridad física, que el terrorismo había puesto sus miradas en mi persona y por eso un tremendo piquete policial se aprestaba, por orden superior, a darme seguridad.

Como ya tenemos cierta experiencia en este tipo de cosas, definitivamente de inmediato advertimos que eso no era cierto, que era una cuestión completamente absurda. Qué tipo de garantías cuando lo que se nos estaba pretendiendo dar no eran ningunas garantías, además que no era la primera vez que estábamos en una situación de este tipo.

Empezado el discurso, de inmediato las fuerzas policiales fueron retiradas por un gran contingente de efectivos de la Marina de Guerra del Perú. **(3)**

Se ha dicho antes que yo vivo en un complejo habitacional de 160 departamentos y todo el complejo había sido rodeado primero por la policía, premunidos por carros patrulleros e incluso tanquetas. Luego éstos fueron retirados y fueron reemplazados por carros de la Marina y un piquete de la Marina se apersonó a mi hogar de inmediato y me dijo que estaba detenido por orden superior. Se demostró este documento para que leyera, y dice textualmente:

023

"Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Presidencia

Orden: Por disposición superior, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordena al personal militar y policial, portador del presente documento, proceder a la detención de los elementos cuyo nombre e identidad les han sido verbalmente proporcionados a los grupos de intervención respectivos.

Para el cumplimiento de la presente orden, deberá actuarse reglamentariamente.

Lima, 5 de abril de 1992

Nicolás de Bari Hermoza Ríos

General del Ejército, Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas."

Yo le pedí al comandante de la Marina que me dejara este documento, me dijo que no, era simplemente para mi conocimiento. Le pedí que me permitiera unos minutos para reunir algunas cosas, porque en este asunto de apresamiento y plena libertad tenemos algunas experiencias, - - como usted sabe— no es la primera vez que éramos arrancados de nuestro hogar, y había que propunirse algunas cosas por lo menos personales, entre ellos documentos personales que me fueron arrebatados. Fue registrada mi casa y, finalmente, jamás se me devolvieron algunos documentos ni siquiera mis documentos personales, pasaportes, etcétera.

De inmediato fui trasladado en un carro policial, con un megáfono alertaron a todo el vecindario que no saliera que permaneciera en su hogar que era un operativo militar, y se me trasladó en un carro de la Marina hasta el complejo de la Marina del Callao. Ahí donde hay aparentemente ilustres huéspedes.

Y fuimos trasladados en un barco o buque de la armada peruana Elías Aguirre, fue el primero en ser trasladado. Llegado ahí, se me quitó todo lo que a un detenido se le puede retirar, desde los pasadores de calzado hasta el cinturón y otras cosas más, y mi pequeño maletín de efectos personales.

Se nos pasó a un calabozo y luego de aproximadamente 45 o una hora escuché que llegaba otro huésped a quien reconocí por la voz, era el amigo Luis Negreiros Criado. Posteriormente, llegó otro huésped que por la voz también lo reconocí, y no era naturalmente un congresista, era un general de la Policía, retirado ya en esos momentos, que durante muchos años había desempeñado su labor en el departamento de asuntos sociales Seguridad del Estado, y por esa razón, seguramente, hasta la voz se me había grabado durante años, lo conocí desde el grado de capitán cuando estudiaba en la Universidad de Ica, el general Fernando Reyes Roca que fue director de asuntos sociales, director de Seguridad del Estado, fundador de Direote y finalmente director de la Policía Nacional, se dice de filiación aprista, sería por eso que también lo llevaron ahí. Lo curioso es que estábamos presos y estaba yo detenido con quien siempre ordenaba mis detenciones durante muchos años.

Luego llegó otro general que también conocí en las mismas circunstancias que Reyes Roca, que fue director de Seguridad del Estado durante muchos años, también lo conocí aquí Risco, y era el general Luque Cervantes, también se reputaba, había sido un general aprista y por eso caía por esos lados. Lo curioso es que los más nerviosos en este estado de cosas eran los generales más no nosotros los civiles, que con el diputado Negreiros ya conocíamos los abatares que uno está expuesto a vivir cuando uno está entregado a una causa social, de tal manera que lo que imponíamos tranquilidad a los generales éramos ahora los civiles.

030

Estuvo dispuesto una sala con un celda para un quinto huésped que nunca ha habido, era Hugo Otero, que fue embajador del presidente García o del Estado peruano en Francia y asesor de prensa durante muchos años, no fue habido y por lo tanto su camarote quedó vacío.

Lo real es que fuimos aislados durante 8 días en el barco Elías Aguirre, no teníamos comunicación con el exterior con nuestros familiares y evidentemente fue una detención no solamente prepotente sino completamente injusta.

Todas las características de esta detención configuran un secuestro y por eso es que hoy más que nunca, creo de que el delito por el cual debe juzgarse a Nicolás de Bari Hermoza y Alberto Fujimori es también el delito de secuestro. Don Nicolás de Bari Hermoza se está acogiendo a una de las prerrogativas que se da a este tipo de delincuentes para solamente ser juzgado por el delito de corrupción y quiere cortar los lazos que tiene con el narcotráfico que es una pena mayor, y el delito de secuestro.

Nicolás de Bari Hermoza en varias oportunidades negó que él haya tenido que ver directamente en la detención de quienes fuimos secuestrados. Este es la prueba que yo entrego a ustedes de que sí conocía y está firmado con su propia rubrica, con su registro incluso militar, etcétera. Las formas por las cuales nos premunimos de esto, indudablemente no la vamos a decir, pero es un documento real, tengo el documento mucho más original de aquellos tiempos que está aquí, en fin. Creo que es una prueba más para que sea juzgado, denunciado y juzgado y sancionado por un delito mucho mayor que el delito de corrupción, que lamentablemente nuestro país no tiene la sanción que corresponde, es un asunto.

En el otro tema que quiero tocar en estos momentos.

Durante años no solamente habíamos acusado de delito de secuestro a Nicolás de Bari Hermoza y a Fujimori, eso está completamente comprobado. El delito de rebelión, creo que también, hoy más que nunca está demostrado, y hemos señalado anteriormente a la comisión que en el anterior Congreso se instaló para estudiar el golpe del 5 de abril, que la acusación constitucional procedía no solamente por los hechos que describo, sino porque la propia Constitución del 79 y la del 93 señalan que la disolución del Congreso y del Tribunal de Garantías Constitucionales de por sí implica una acusación al presidente o a quien efectivamente lo haga en ese terreno.

Señalo esto porque paso a otro aspecto y creo que es materia de investigación ya en el Congreso, un tema aún no zanjado en nuestro país, que es el tema del Ministerio Público y del Poder Judicial.

Tengo a la mano una resolución del Ministerio Público del 15 de junio de 1999, firmada por la fiscal Ofelia Noris Herrera Lajarro, —voy hacer entrega de este documento—, que es un monumento al poder mafioso que manejó el Ministerio Público durante tantos años en nuestro país y que puede servir como un material didáctico para demostrar no solamente la sujeción de una fiscal, sino los límites insultantes al cual puede llegar la prepotencia y el abuso del poder, el sentirse intocado, el sentirse como parte de un poder supremo que a la sazón se consideraba casi eterno.

Quien le habla y otros que nos consideramos agraviados, presentamos una denuncia específicamente contra Nicolás de Bari Hermoza Ríos por los delitos de rebelión, abuso de autoridad y secuestro, además de otros. **(4)** Y lo que hace la señora o señorita Fiscal para declarar que a no a lugar a esta acusación, para fundamentar su archivamiento es, repito, un monumento o es un insulto no solamente a la inteligencia sino al manejo mínimo, al recato, a la ponderación que debían guardar magistrados de la calidad de una fiscal.

Lo que hace es transcribir el oficio respuesta del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, un Acta de la sesión N.° 08 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los argumentos del

03

golpe del 5 de abril, más los argumentos de la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional publicada en el Diario *El Peruano*, dos días después del golpe del cinco de abril. Lo transcribe y luego realiza una apología cerrada del golpismo y los argumentos del golpe del 5 de abril. Y no solamente hace una apología, sino que desarrolla ella por cuenta propia las presuntas razones que llevaron al golpe del 5 de abril. Va más allá incluso, fundamenta las razones, según ella, históricas del golpe, fundamenta las razones políticas del golpe, fundamenta las razones económicas para el golpe y hasta las razones morales para el golpe.

En la práctica nosotros vimos que esto era en realidad una soma, una burla y que bien merecería que esta comisión tenga en cuenta, porque es parte del engranaje fujimontesinista del Ministerio Público. Me atrevo a pensar que incluso ella no hizo esta fundamentación, por lo que hemos visto en los últimos tiempos estoy completamente seguro que esto fue hecho en el Servicio de Inteligencia.

Señala que no hubo delito de rebelión, porque habiendo sido Fujimori el que encabezó el golpe del 5 de abril él no podía revelarse contra él mismo.

Señala de que no hay abuso de autoridad, porque en estos casos la autoridad, las armas y el poder están bien usados.

Habla que no hay delito de libertad de prensa, porque dice que no fueron incautados los bienes de la prensa y no fue torcida la línea informativa de los medios de información. Y que en todo caso, como está demostrado, hasta la fecha, dice ella, los medios de información tienen difusión libre como mejor les plazca.

Señala de que no hay delito de secuestro por dos razones: uno, porque no está probado el secuestro y que la policía nunca ha hablado de secuestro, alude un parte policial; y, dos, porque, bueno, si hubo secuestro lo hubo hace varios años y por la tardanza de la denuncia definitivamente el delito de secuestro ya se esfumó, ya se evaporó en el tiempo.

Finalmente, habla de que en todo caso si hubo una incorrección en el golpe todo esto fue sancado, fue goleado y santificado, fue puesto en las rieles de la legalidad por el Congreso Constituyente Democrático y, por lo tanto, habría que cerrar esa página y no pasó absolutamente nada el 5 de abril. ¿Y quién firma esto? Firma doña Ofelia Noris Herrera Lajarro, Fiscal Provincial Penal de Lima de la 46 Fiscalía, la firma el 15 de junio de 1999.

Yo les hago entrega de este documento para que ustedes puedan tener las herramientas suficientes, para que se vea que uno de los aspectos aún no zanjados con la prepotencia dictatorial y la corrupción es lo que aún tenemos en el Poder Judicial y en la Fiscalía, es decir, en el Ministerio Público.

Quiero decirles a ustedes, señores miembros de esta comisión, que quien les habla no es la primera vez que compadece ante una Comisión Investigadora en torno a los sucesos del 5 de abril y ya la dije el 23 de abril de este mismo año ante la Comisión Investigadora que presidía el doctor Masías.

Nosotros como estamos en la comisión de ex parlamentarios maltratados víctimas del golpe del 5 de abril lamentamos que aquella comisión realmente en la práctica no llegara casi a nada. Se hizo mucho aspaviento, mucha publicidad, desfilamos con toda la intención de dejar nuestros argumentos, dejar nuestro testimonio, sumar fuerzas para que el delito no quede impune y sin embargo eso se esfumó en la bruma de la propaganda, del marketing personal, cosa que creo no debe ocurrir nunca más.

Parte de la revalorización de las instituciones y de la labor legislativa es recuperar la confianza y

032

Trentidos

la confianza se recupera asumiendo la labor sobre todo de fiscalización, de solvencia en el manejo de las investigaciones y de resultados concretos que tenga que ver con el zanjamiento, con la prepotencia, el abuso, la arbitrariedad y el delito.

Es cierto, el Congreso no puede reemplazar al Poder Judicial, es cierto el Congreso no puede ejercer una función penal, pero el Congreso tiene una función política de acusar, de plantear las vigas maestras para que el mismo Poder Judicial se encarrile en el terreno que la ciudadanía está esperando. En ese aspecto, quiere reafirmar la opinión que no sólo personalmente manejo sino la opinión que tenemos todos los ex parlamentarios que padecimos el golpe del 5 de abril, de que la acusación Constitucional contra Alberto Fujimori y sus ministros está plenamente justificada.

No hay ninguna razón, no existe ninguna razón para que esto no sea así. El delito de rebelión creo que está suficientemente probado, el delito de abuso de autoridad está completamente demostrado. En este caso sumamos el delito no solamente contra la prensa, sino el delito de secuestro es una evidencia completa.

Por eso vamos a hacer fuerza con ustedes para que esta investigación que tiene que ver con la sanción a estos ilícitos penales y al atropello a la Constitución no quede en un acto formal. Confiamos en que finalmente no solamente Fujimori, sino sus ministros que avalaron el golpe reciban no solamente la sanción histórica y moral, sino política y concurrentemente la sanción penal, porque todos los ministros que estuvieron implicados en el golpe participaron también de su preparación.

Quiero terminar diciéndoles que la historia nos puede dar mucho en este terreno. Leer los diarios de aquellos momentos, escuchar las grabaciones o verlas sería aleccionadora para ver que no hubo acto público previo al golpe del 5 de abril que no estuviera apuntando a la preparación de este golpe; para que vean como el propio Presidente de la República, los ministros, algunos parlamentarios, el propio Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, todos repetían una sola partitura; sería interesante como ni la iglesia como institución se salvó de esa ofensiva y por eso hubo premeditación, y por eso hubo conspiración, y por eso señalamos que hubo concierto para este atentado a la Constitución.

En resumen, señor Presidente, lo que estoy haciendo es reiterar y tal vez abundar en algunos detalles, en documentos, en los argumentos e información y testimonio que diera en el mes de abril del año en curso a la comisión que presidiera el congresista Masías Oyanguren.

Eso es todo lo que puedo opinar y me pongo a disposición de ustedes para lo que pueda abundar, detallar, precisar o aclarar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Barrera Bazán.

Queremos reiterarle que la misión de esta subcomisión es precisamente llegar a una conclusión y hacer las acusaciones pertinentes.

La anterior comisión por razones de finalización del período no pudo hacerlo, pero estamos continuando en esta tarea.

Si algún señor congresista quisiera hacer algunas preguntas, por favor.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Señor Presidente, yo quisiera manifestarle al señor Barrera Bazán que esa inquietud y esa esperanza que él menciona con relación a que los hechos del 5 de abril sean efectivamente sancionados, para que la ciudadanía sepa que no se puede tolerar ese tipo de actos, que tenga la confianza que vamos a llegar a nuestra conclusión final y

033 treintitres

que no vamos a entrar en actos como el que ha mencionado en función a protagonistas más o protagonismos menos.

Mi pregunta es la siguiente, después de todos los hechos que ha mencionado ¿qué otro tipo de medidas legales desarrolló?

El señor BARRERA BAZÁN.— Esta denuncia, que era un acto legítimo de plantear una sanción a los responsables, **(5)** simplemente la denuncia pública, la denuncia política, la denuncia social porque ha habida cuenta, había que ponerse en el momento histórico concreto, se había preparado un ambiente completamente adverso a los opositores al régimen y al golpismo. Se había preparado un ambiente favorable al autoritarismo y caudillismo militarista.

Y, por lo tanto, una voz discrepante, disonante o voces diserepantes o disonantes en aquellos momentos, no solamente eran contadas, sino eran difíciles de ser escuchadas y ser tomadas en cuenta por los medios de información.

Yo, soy de aquellos que no olvidan la historia porque si uno no aprende la historia, comete, se dice, está condenado a repetir y a tropezar con los mismos errores.

Sería interesante, dar un repaso a las filmaciones y a las grabaciones y a lo que redactaban algunos periódicos en aquellos momentos, para ver quiénes efectivamente hacían apología del golpismo, antes, durante y después del golpe. Y, ahora sin ningún pestañeo se declaren conversos demócratas. Yo, creo que eso no es nada ético.

Han habido, digo, yo siempre he hablado de manera directa y abierta, ha habido medios de comunicación, sobretodo televisivos que eran una suerte de muñón de la dictadura.

Habría que pasar esas grabaciones, para que los que hoy dicen están militando en la democracia, por lo menos hagan una mea culpa, por lo menos digan, nos equivocamos. Señores, nos equivocamos, todos tenemos derecho a equivocarnos, pero pasar de un lado a otro sin decir absolutamente nada; y, hoy asumir un rol aparentemente radical democrático, no es nada confiable.

Esos medios de información aplaudieron nuestro secuestro, esos medios de información batieron palmas al golpe del 5 de abril, muchos hoy reputados demócratas en buena hora, conversos demócratas, dicen ellos. Desfilaban no solamente por Palacio, sino desfilaban por los sets de televisión y las redacciones de los periódicos, quemando incienso al dictador, a su alzamiento militar y legítimo y por supuesto a su política económica que ahora todos denostamos.

Nosotros tenemos, derecho a reclamarles por lo menos un mínimo de autocrítica; porque ellos nos silenciaron, nos atacaron, aplaudieron que se atropelle al Constitución, la Ley y la democracia.

Hoy, repito, nos alegra que estén dicen ellos, en la fila de la democracia, pero siempre será un baldón que generará desconfianza porque jamás dijeron, señores nos equivocamos, merecemos una nueva oportunidad. Cuando usteds señor congresista, me pregunta, ¿qué es lo que hicieron después del golpe? Fue protestar en el ámbito pequeño en el cual nos encontrábamos, a usted como dirigente social y dirigente sindical también le ocurrió lo mismo.

No se dijo que los sindicatos; eran el soporte de la quiebra económica del país, que los derechos de los trabajadores no eran derechos sino eran privilegios, que las ocho horas eran un privilegio, que los derechos sociales eran un privilegio, que la estabilidad era un privilegio, que el derecho de la sociedad colectiva era un privilegio, que el sindicato era para los ociosos. Se dijo todo eso y, eso aplaudieron muchos de los que hoy están en los medios de información.

034

Taquígrafos

En ese ambiente, para usted, para mi, para los que nos reputamos luchadores sociales y demócratas, era difícil, pero lo hicimos. Además de esto, lo que hicimos fue, con usted también, lo hemos visto cuantas veces en la calle, peleando y luchando por recuperar la democracia.

Por eso digo y, lo digo con claridad, para mi, para nosotros el derrumbe de la dictadura no empieza el 14 de setiembre del año pasado, el derrumbe de la dictadura empieza desde el día mismo en que hubo resistencia y lucha del pueblo, el mismo día del golpe del 5 de abril.

Sin esa acumulación larga, sin la lucha contra la aprobación de una Constitución fraudulenta que hoy la denostamos; sin es tipo de lucha, sin la lucha de los frentes regionales que hicieron paros regionales, sin la lucha de los arroceros del departamento del congresista, sin la lucha de los maestros durante años, sin la resistencia de los trabajadores de construcción civil, sin la lucha de la resistencia de los puertos, sin los paros regionales que hubieron el 97 y el 99, sin las grandes jornadas de lucha a la cual estuvimos con la juventud, sin la lucha en defensa del petróleo contra su privatización contra las privatizaciones, sin la lucha por el referéndum.

¿Creen ustedes, que hubiera habido Marcha de los Cuatro Suyos? Eso, resultó simplemente porque a alguien, ¿se le antojó tocar un silbato? o era el punto nogal, el punto máximo y una confluencia de una eclosión social que venía de atrás. Sin ese marco, ¿podía existir el eco que existió para la grabación del video de la corrupción del año pasado? Le hubieran dado cien videos de ese mismo tipo.

Entonces, si no existiese marco de esa acumulación que vino de años atrás, no se produciría absolutamente nada y hubiésemos tenido a Fujimori para rato.

Creo, que el monumento no hay que hacérselo a quienes pagaron por el video, el monumento hay que hacerle a toda la población que supo resistir. Por eso ese es el marco en el cual usted me pregunta, ¿qué hicimos? Hicimos esta denuncia, recibimos esa respuesta que es una demostración de la sujeción del Ministerio Público a la mafia fuji-montesinista e, hicimos la denuncia pública hasta donde pudimos e, hicimos la lucha social hasta donde dimos.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una pregunta adicional que le quiero formular al profesor, ¿usted cree que el asesinato de Pedro Wilca fue parte de la estrategia de la dictadura de aquel entonces para consolidar su permanencia y acabar con las cabezas visibles de la oposición?

El señor BARRERA BAZÁN.— Yo, estoy completamente seguro, la historia lo demuestra, el terrorismo venga de donde venga, es condenable.

El terrorismo, lo que termina es degenerando la lucha política y reemplazándola con la práctica de la violencia por la violencia misma.

Lo que ha ocurrido en Estados Unidos, es completamente claro, hay que condenarlo, pero hay que condenar también el terrorismo que realiza Estados Unidos en Yugoslavia, en Irak, en Palestina. El terrorismo es malo en manos de cualquiera, aquí no hay terrorismo bueno ni terrorismo malo.

Y, por eso nosotros condenamos los asesinatos que se le colgó al terrorismo senderista para ir generando las condiciones de un gobierno autoritario, ¿cuántas provocaciones terroristas pudieron venir de sendero? Muchas seguramente; y, cuántas ahora podemos ir descubriendo que no vinieron precisamente de Sendero, sino fueron propiciadas desde el Estado, desde la mafia corrupta, que necesitaba crear un vacío, una necesidad de un manejo autoritario, de un manejo perverso, de un manejo dictatorial, de una espada que ordene la vida social del país.

Y, en ese terreno, el asesinato de Pedro Wilca, hoy está lo que hemos demostrado, que no fue, no podemos cargárselo a las huestes senderistas, creo que debemos cargársela a las huestes fuji-

035

montesinistas porque era parte de librarse, de sacudirse desde eslabones duros de la resistencia social y popular. Pedro Wilca era el símbolo, era el dirigente máximo de la central máxima de trabajadores del Perú y era un hueso duro de roer a la dictadura.

Como él tenemos, muchos maestros asignados, lo sabemos, Esteban Flores ya no es un profesor dirigente normal del SUTE , fue asesinado en Tingo María y la versión oficial era que los terroristas lo habían matado, pero después se ha ido demostrando que no eran los terroristas, fueron las fuerzas paramilitares del Estado, el terrorismo de Estado.

Esteban Flores, era el Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Leoncio Prado y, era un hueso duro de roer, no solamente al terrorismo de Estado sino al terrorismo senderista. Por eso, yo estoy completamente seguro que muchos asesinatos y muchos actos de provocación no vinieron solamente del terrorismo emerretista al terrorismo senderista, vinieron del terrorismo de Estado.

Y, culmino esto diciendo, que el terrorismo es malo, que el terrorismo no es bueno en algunos casos y es malo en otros.

Y, por ello, nosotros, yo soy un izquierdista convicto y confeso, nunca he despedido mis banderas, creo en la justicia social y creo en el cambio social y mientras que exista opresión y explotación, habrá necesidad de cambiarlo, esa es mi identidad que no la voy a borrar. Y, nosotros hemos condenado el atentado terrorista de hace 48 horas.

¿Qué objetivo tiene eso, quién sufre? La población civil que nada tiene que hacer en ese terreno, la provocación monda y lironda, la reacción de un imperio que ahora va a remeter contra el primero que encuentre al frente porque necesita demostrar que es el gendarme universal, que su autoridad no puede ser mellada, si no encuentra un autor, ¿lo va a crear, quién pierde? No sería raro que del propio seno de una sociedad que se descompone, surjan este tipo de terrorismo, pero no necesitan crear un terrorismo.

Pero, el terrorismo es tan malo; ese acto terrorista de hace 48 horas como perverso y malo es lo que se hizo en Yugoslavia o no, lo que se hizo en Irak o no, independientemente de Hussein, lo que se hace en Palestina o no; o, es bueno lo que se está haciendo con los palestinos, eso no es bueno.

El terrorismo de Estado, es malo y el terrorismo de grupo es malo, el terrorismo individual es malo; y, ese aspecto yo reivindico la memoria de Pedro Wilca y creo que es el símbolo de la resistencia sindicalg y política a una dictadura que venía enraizándose y necesitamos sacarla del medio y, de ahí una vez más se demuestra que el terrorismo termina pues sirviendo a quienes se dice combatir, en ese caso se lo colgaron a Sendero Luminoso y, efectivamente, cargó una medalla más, pero ahora está demostrado que no fue Sendero.

El señor PRESIDENTE.— Hay algunas preguntas que la Presidencia quiere hacerle.

Señor César Barrera, ¿fue maltratado física o psicológicamente en el tiempo en que estuvo detenido?

El señor BARRERA BAZÁN.— Bueno, el hecho mismo de que a uno le priven la libertad ya es un maltrato. **(6)**

El maltrato mayor que uno recibe es que prepotentemente a uno lo desarraiguen y le quiten su libertad. Siempre esto ha sido así, siempre esto ha sido así y siempre yo he creído, independientemente de los empellones y el maltrato verbal, lo que uno más siente es la pérdida de la libertad. Eso no tiene precio ¿cierto?

036

Creo que el maltrato moral está hecho, definitivamente. El maltrato mismo físico, el que a uno lo lleven a empellones y rodeado de gendarmes o, en este caso, de marinos y lo lleven a un calabozo de un barco ahí durante 8 días es un maltrato no solamente moral sino maltrato físico. Y en ese aspecto va la denuncia también.

Yo creo que ninguna cárcel ni es justa y buena. La cárcel, la detención y el secuestro por más que a uno lo lleven en andas o en algodones siempre es una cuestión ilegítima, prepotente, abusiva, y es un abuso, por eso es abusivo. Y en ese terreno, yo creo que la denuncia también va, es el maltrato lo más importante y la pérdida de la libertad es lo más inmenso.

El señor PRESIDENTE.— Queremos agradecer al señor Barrera Bazán y hacer presente que en estos momentos se encuentra el doctor Aurelio Pastor, miembro de esta comisión, que también quiere hacer algunas preguntas.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Muchas gracias por su concurrencia, profesor Barrera Bazán.

Realmente estamos un poquito apretados de tiempo, ya tenemos a nuestros otros dos invitados esperando acá en el Congreso.

Yo quisiera hacerle preguntas puntuales que nos van a servir mucho. Nosotros, como comisión, sabemos de la participación en el 5 de abril de Alberto Fujimori, de los ministros, de las personas que firmaron, que legalizaron o que formalizaron —mejor dicho— no legalizaron sino formalizaron el golpe de Estado. Pero es importante para nosotros saber quiénes estuvieron detrás de estas cosas, quiénes más participaron, qué otro nivel de participación tuvieron civiles, militares.

De forma concreta, usted que estuvo detenido en el BAP Aguirre, si no me equivoco, conjuntamente con algunos miembros de la Policía Nacional, o más adelante o durante su reclusión, ¿tuvo conocimiento de la participación de alguna personal civil o militar en la planificación o en la ejecución del golpe del 5 de abril?

El señor BARRERA BAZÁN.— Esto es obvio, incluso el propio Fujimori en algún momento habló de que no le quedaba sino ya esa salida para su proyecto no solamente personal sino de grupo y afirmar una política económica que nos ha quebrado, nos ha llevado a la ruina y manejar la Caja Fiscal como si fuera su hacienda propia.

Se habló de algunos empresarios de la CONFIEP, se habló de algunos dueños de medios de información. Siempre se habló en términos genéricos, nadie ha dicho yo estuve allí. Se habló de algunos congresistas y se habló también de algunos líderes políticos, siempre se ha hablado de eso.

El propio Montesinos, el propio Fujimori siempre habló de eso, que habían conformado primero un entorno muy cerrado. La cúpula militar tenía como centro a Hermoza, la cúpula de Palacio con Fujimori a la cabeza y Montesinos como el poder articulador de todos estos sectores. De tal manera que esto se sabía.

Quién tomó la decisión en cuándo y cómo llevarlo a cabo yo creo que es una cuestión elemental, fue el grupo más selecto, pero que sabían que en cualquier momento se iba a ver esto era evidente, que venía un proceso de preparación. Si no, ¿por qué algunos medios de información en las últimas semanas arreciaron su embate contra el Congreso, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal de Garantías, los sindicatos? ¿Por qué algunos empresarios de CONFIEP, por ejemplo, o mineros reclamaban una suerte de ajuste de cuentas contra el movimiento sindical y social? Reclamaban más goyerías, reclamaban que se traigan abajo, según ellos, el poder

sindical para poder sacar adelante el progreso del país. ¿Por qué hasta el propio Nicolás de Bari Hermoza en un discurso dado en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dio un discurso político. Era el preámbulo de lo que se veía venir en ese terreno. Quiere decir que ha habido muchas cabezas implicadas en el proyecto golpe.

¿Quién ordenó el momento, las circunstancias, la manera? Habrá sido seguramente una cúpula más pequeña.

Lo escuchamos en algún marino que en una noche no nos visitó sino fue a visitar, parece que hubo una reunión de marinos allí en la cubierta del barco, y los comentarios de unos oficiales menores que señalaban de que había mucha gente comprometida y que era parte pues del proyecto, hablaban del proyecto en ese terreno.

Y, finalmente, cuando en la noche anterior a que nos dejaran en libertad se habló de que efectivamente el proyecto ya estaba en marcha y por eso ya debíamos ser trasladados a otro lugar, no se nos dijo que íbamos a salir en libertad, sino que íbamos a ser trasladados a otro lugar; fuimos trasladados al cuartel de la ex Guardia Republicana, que ya la conocíamos también por otras razones, cuartel aquí de Los Cibeles, en el Rimac; y de ahí fuimos dejados simple y llanamente en la calle, que nos veamos cómo llegamos en ese terreno. Es un asunto.

Yo quiero, además, señalar algunas cosas importantes. Miren, entre los dirigentes que fueron secuestrados sociales se ha hablado de varios. Se hablado de Olmedo Auris Melgar, que es actual Secretario Nacional del Sindicato del SUTEP, de los maestros. Hay un olvido ahí, la profesora Soledad Lozano Costa, que era en ese momento Secretaria General del SUTEP fue también secuestrada. Sí, sí, y lógico. El local del sindicato fue allanado, fue ocupado por la gendarmería, estuvo ahí durante una semana ocupado por los militares.

Y lo otro que no puedo dejar de participar es señalar lo siguiente: miren, se ha reivindicado a militares que lucharon contra la dictadura o fueron agredidos por la dictadura; se ha reivindicado a los miembros del Tribunal Constitucional que fueron maltratados por la dictadura y su brazo parlamentario en aquellos momentos; se ha reivindicado a los despedidos del Poder Judicial y el Ministerio Público, incluso en algunos casos no solamente moral y políticamente sino hasta económicamente; se está reivindicando a los miembros de la Cancillería que fueron expulsados e insultados; pero con los congresistas no ha ocurrido absolutamente nada. Pareciera de que el lodo que se nos tiró encima para pretextar el golpe del 5 de abril algunos se lo han creído.

¿Qué fue del honor de los que nunca tuvimos tenemos que ver con los lobbys, el narcotráfico, el terrorismo o la incapacidad o el tráfico de influencias? ¿Qué fue del honor de don Ramírez del Villar, hoy fallecido, por ejemplo, preso en su casa?

El Congreso no se ha pronunciado hasta la fecha, ni el Congreso que ha fenecido después de un año de gestión ni este Congreso; y lo planteamos ahora no por una cuestión personal sino porque lo más preciado que tenemos los seres humanos no es solamente y únicamente su libertad, sino su dignidad, su honor.

Si el Congreso no reivindica a quienes fueron congresistas en algunos momentos, más tarde no nos estemos mirando en el mismo espejo.

Parte de la evaluación congresal que históricamente tiene esta institución, en muchos casos efectivamente está ganada; pero parte de esa devaluación ha sido artificialmente creada y la dictadura lo hizo, no solamente para dar el golpe sino también con su Congreso sucesivo, su Congreso Constituyente Democrático —entre comillas— y su Congreso manipulado y mediocre durante largos años. De esos Congresos no podíamos esperar nada quienes fuimos maltratados como institución y como personas. Pero sí esperamos en algún momento algo de este Congreso, que se reputa y se presume que es de origen impecable y democrático.

033

La historia no empieza recién el 28 de julio de este año, la historia viene de mucho más atrás.

Yo quiero reclamar esta reivindicación moral para ese Congreso multipartidario. Se ha dicho que la historia de las Juntas Directivas multipartidarias empieza recién en esta institución, eso no es verdad.

Una de las razones por la cual se dio el golpe del 5 de abril de 1992 era porque teníamos una Junta Directiva multipartidaria y nos convertimos en un contrapeso del autoritarismo fujimorista en aquellos momentos, sino cómo podría explicarse un Ramírez del Villar, Presidente, que era del PPC y un Barrera Bazán, primer Vicepresidente, que es de una izquierda indomable, que no hemos arrugado nuestra bandera y no nos hemos cambiado de camiseta, no hemos transfugado a ningún lado. Con otros miembros también como Loret de Mola, que no es precisamente del PPC o con tantos otros miembros que éramos de diferentes colectividades políticas, porque advertimos el riesgo y había que hacer un contrapeso y lo hicimos y nos convertimos en un freno al desenfreno autoritario fujimorista. Por eso se golpeó también el 5 de abril.

Yo quiero reivindicar a la historia, fuimos una Junta Directiva multipartidaria. Por eso digo, la historia no empieza recién. Aprendamos la historia para no reincidir en los errores que siempre reincidimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al profesor César Barrera el haber venido a dar su testimonial, y reiteramos nuestro compromiso con la justicia y con la democracia peruana.

Muchas gracias, profesor Barrera.

El señor BARRERA BAZÁN.— Gracias a ustedes, gracias como congresistas y gracias como amigos también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Le damos la bienvenida al ingeniero Abel Salinas Eizaguirre.

Vamos a dar lectura a la Denuncia N.° 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder y otros señores congresistas.

Por favor, señor asesor.

El ASESOR da lectura:

El congresista de la República que suscribe, (7) Mauricio Mulder Bedoya, identificado con Documento Nacional de Identidad N.° 077...

Formulo denuncia constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonio Li Vásquez, por infracción constitucional del artículo 2.° incisos 1), 4), 7), 10), 16) y 20) y artículos 64.°, 68.°, 74.°, 79.° 81.°, 82.°, 210.°, 211.°, inciso 1) del 230.°, 232.° inciso 2) del 233.° y 250.° de la Constitución Política de 1979.

Así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad,

030
Treintinueve

desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en los artículos 346.°, 369.°, 375.°, 376.°, 361.°, 160.°, 125.°, 152.°, 167.° y 169.° del Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación, transmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, el imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios, se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos, se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunsa de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Elenvohen a Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, general PNP, ex Director General de la PNP.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Lored de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Siglieri Gibson, director de la Revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Berazo, todos ellos Presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor asesor Abel Salinas Eyzaguirre para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos de infracción a la Constitución con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, Ingeniero.

El señor SALINAS EYZAGUIRRE.— Gracias.

Me voy a permitir, aunque brevemente, hacer una exposición en dos partes: aquella que se refiere al hecho mismo de mi captura, que ocurrió más o menos de la siguiente manera:

Segundos antes de que hablara el Ingeniero Alberto Fujimori por televisión, alguien me llamó, pocos segundos antes, para decirme que iba a dirigir un mensaje a la Nación. Eso inmediatamente me alertó y se me vino a la mente de que se trataba de un golpe de Estado. Yo estaba en el segundo piso de mi casa, en el área para ver televisión, apagué las luces —no apagué el televisor, de modo que desde afuera siempre se veía el reflejo del televisor— y me fui a una habitación contigua, que estaba con las luces apagadas, corrí la cortina y vi el desplazamiento de los soldados; o sea, que ya para mí ya no había ninguna duda de que se trataba de un golpe.

Hecho eso, fui inmediatamente a la habitación de mi hijo que –mayor de edad, naturalmente, pero que vive con nosotros–, lo alerté, le dije: "Se trata de un golpe de Estado" y en ese momento ha empezado a hablar el Ingeniero Fujimori. Recibí luego otras llamadas, en la que de

040

parte del Presidente de Alan García, me decían que estuviera alerta porque era un golpe y la casa de él estaba siendo también rodeada por soldados. Bueno, yo ya me había dado cuenta de que eso estaba ocurriendo con mi casa.

Pero esto me sirvió, de alguna manera, para alertar a mi familia, sobre todo, mi señora, que es muy nerviosa, y que de hecho el que me tocaran la puerta ya no constituía para mí una sorpresa. Estaba con unos pocos minutos --digamos--, ya sabía que eso iba a ocurrir. Tocaron la puerta, el timbre y golpearon la puerta con energía. Entonces, me fuí al escritorio que hay al lado de la puerta, en mi casa, volví a mirar y vi a cuatro personas que estaban juntas, armados, pero estaban allí en la puerta, lo que me hizo deducir que se trataba de oficiales.

Pregunté quién era y me dieron el nombre de un Comandante, que con toda certeza el nombre que decía, pues, era figurado. Digo: "¿Qué desea?". "De parte del Presidente de Congreso, el Doctor Osterling, está usted citado urgentemente a una sesión extraordinaria." Como yo la los había visto, entonces, le digo: "Oiga, Comandante, pero y ¿desde cuándo el Presidente del Congreso usa de la Fuerza Armada para invitarnos a una reunión del Congreso?" Pero ya no había nada que hacer, pues. Le abrí la puerta y... ya para ese momento había bajado mi señora, mi hijo y yo les había recomendado tranquilidad. Siempre hubo un llanto, el forcejeo, las cosas, que no pasó a mayores. No quisieron dónde me llevaban, pero ya, pues, me despedí de la familia. Al salir, me subieron a un automóvil.

Mi casa está ubicada en una calle que no tiene salida. De tal manera que hay que ingresar y salir por la misma calle. Por eso le digo que me dio oportunidad, cuando vi desde el segundo piso el desplazamiento de todos los soldados en la calle del frente. Subí y el auto salió de la reja, que es casi como una propiedad compartida, caminamos dos cuadras, doblaron. Y en todo el trayecto habían soldados armados e iban al paso.

En otra calle disimulada, silenciosa porque es un barrio de esa naturaleza, mi casa está a la espalda del hipódromo, sobre la calle Tres Marías, pero a los costados la tranquilidad es muy grande. De ahí me pasaron a otro vehículo. Y en ese otro vehículo me colocaron una capucha. Quisieron que me inclinara, igual que hacen con los delincuentes cuando son trasladados, cosa que no acepté. En fin, felizmente que no me maltrataron por eso y me dejaron ir sentado cómodamente, cuidado naturalmente por estos oficiales. Trataba de identificar por dónde me llevaban, entre la geografía que hay en la memoria y las luces, en fin, pero no se pudo.

Terminé estando en un lugar que al inicio no descubrí qué cosa era, de qué edificio se trataba. El automóvil estaba estacionado frente a un edificio. Además, habían dos omnibuses con soldados que habían ido siguiéndonos. Y a la izquierda había otro vehículo también, donde yo escuchaba conversar con mucha alegría, con mucha familiaridad a otro de los detenidos. Por la voz y por la oscuridad no me... la voz era conocida, pero no la podía identificar. Y cuando entraban otros carros, un poco que distinguí sus rasgos orientales. Entonces, pensé que podría ser David Sifuentes o Chiang o el Ministro Chau, en fin. Pero cuando ya me dieron la orden de subir al edificio, que había un espacio para llegar a las escaleras, este señor del vehículo izquierdo saca la cabeza por la ventana y me dice: "¡Abel!" Entonces, recién lo reconocí, era Quitasono. Quitasono también fue a Las Palmas.

Pero no estuvimos en comunicación en ningún momento. A mí me llevaron a una habitación incomunicado totalmente. En la puerta habían dos centinelas armados y luego yo exigí hablar con el oficial del servicio para preguntarle quién era el que mandaba. El oficial de servicio era un oficial muy joven. Me dio que el general no estaba. Pero por esas cosas un poco curiosas yo comencé a recorrer. Y el baño de este departamento, esta habitación donde estaba... subiéndose permitía por la ventana mirar. Esto ya eran las primeras horas de la noche en que yo había sido encerrado, es que estaba prisionero. Y vi que el General se despedía de una dama muy temprano, como las 06:00 horas. Entonces, no era, pues, necesariamente una persona que había ido a

041

visitarlo por razones de trabajo, sino que una dama de visitas tempraneras. Lo cual me dio argumentos para volver a insistir en la presencia del General.

Ahora, a mí me habían encerrado en una habitación con una sola puerta, pero que la puerta se cerraba con una aldaba, esas de placa, de plancha, una aldaba y por ahí había un candado. Y cuando esto ocurre, la puerta siempre queda un poco suelta. En vista de que no hacían caso de mis pedidos, yo comencé a samaquear la puerta y cuando me di cuenta de que se podía abrir, puse el pie sobre la pared y arranqué la puerta, arranqué la puerta, la puerta se abrió y allí corrieron los soldados y me amenazaron. Entonces, exigí con voz mucho más enérgica y con mucha fuerza la presencia del General. No vino él, vino un Coronel, me pidió disculpas. Lo cual me sirve para decir que durante todos los días que yo estuve allí, recibí un tratamiento correcto de parte de los oficiales de la FAP. **(8)**

Pero ya les digo, y toda esta actitud desde que llegué traté de que fuera una actitud firme y de demostrarles que no tenía ningún temor, por eso hice esto que yo desde que llegué me declaré en huelga de hambre; de modo que esa fue, entonces...Como consecuencia de eso, a las dos horas o tres horas, después de conversar con el coronel, me trasladaron a otra habitación con mucha mayor comodidad, tenía una sala, el comedor, el dormitorio y ya los oficiales me trajeron útiles de aseo personal (toalla, dentífrico, cepillo, jabón); pero ya no podía ver quién entraba a visitar al general, me pasaron a una habitación interior.

Y la otra cosa que puedo decirles es que desde el momento en que me declaré en huelga de hambre iban dos médicos o un médico acompañado de un oficial, nunca solo, a hacerme el chequeo de cómo estaba y cómo me sentía.

Naturalmente una huelga con agua y azúcar le permite a uno durar varios días ¿no?, no era una huelga seca. Pero de todas maneras llegaba la comida y yo la devolvía, y ellos venían siempre a pedirme que comiera porque me estaba haciendo daño.

Llegó un momento en que este grupo de oficiales —no venían solos, repito, nunca venían solos— se acercaba a conversar conmigo y sosteníamos reuniones de más de dos horas hablando de política y de la justificación del golpe de Estado, el tratamiento al Poder Judicial, lo que ellos pensaban del Parlamento, el Tribunal Constitucional, los sindicatos, los partidos políticos; en fin, los noté interesados porque esto ocurrió en 2 ó 3 oportunidades.

La misma noche que estuve en la madrugada que llegué —me estaba olvidando—, en la madrugada me permitieron hablar con mi familia, muy breve, que no dijera dónde estaba. Ya en ese momento yo sabía que estaba en Las Palmas; y, entonces, hablé con mi señora, estaban mis hijos también y les dije que estaba bien. Lo convenido era que hablara breve y que no dijera dónde estaba, dónde estaba mi centro de reclusión.

De todas maneras, yo había vivido en Chaclacayo en un lugar que se llamaba Las Palmeras, y traté de decirle a mis hijos que era un lugar, estaba en un lugar que me recuerda donde estábamos, vivíamos antes en Chaclacayo en el 2000; pero ellos no entendieron que les estaba tratando de decir de las calles Las Palmeras y que estaba en Las Palmas, no se les ocurrió. O sea que no son tan inteligentes como el compañero representante.

La otra cosa que hice y que quisiera, creo interesante, también dejar constancia es que yo le dirigí una carta al general Arnaldo Velarde, que en esa época era Presidente del Comando Conjunto y Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú. Me voy a permitir leerla.

Le dije: "La Fuerza Aérea del Perú, el Ejército y la Marina de Guerra han avalado y ejecutado militarmente el golpe de Estado del domingo 5 del presente, lamentable y equivocada decisión que traerá muy graves consecuencias económicas y políticas para nuestra patria.

042

Simultáneamente con su ejecución y mientras con su mensaje al país el ingeniero Fujimori se despojaba de su condición de Presidente Constitucional, a las 11 de la noche fui detenido en mi domicilio y trasladado encapuchado a esta base aérea, Las Palmas, donde permanezco prisionero bajo llave con centinelas en la puerta e incomunicado sin saber de qué se me acusa.

Nada hay en mi comportamiento como hombre público, incluidos mis probables errores como ministro en tres carteras del gobierno anterior o como negociador de la deuda externa que me obligue a inclinar la frente o sentir vergüenza o a desviar la mirada.

Protesto por el abuso que conmigo se comete y le ratifico por escrito que como parte de ella mantengo huelga de hambre desde el momento mismo de mi detención por personal a sus órdenes.

Abel Salinas

Senador de la República"

Esto se lo entregué —naturalmente esto es una copia— al oficial que comandaba el grupo que nos vigilaba o que me vigilaba, con la promesa de entregarlo. Yo nunca supe cómo se llamaba este oficial, por razones obvias ellos usan seudónimos en este tipo de operaciones, pero me dio las garantías de que lo iba a hacer llegar al general Velarde.

Esto me parece que es lo principal: incomunicado, prisionero, con centinela, no había televisión, no había radio, no me dieron diarios tampoco; o sea, estaba completamente aislado de lo que pasaba en el resto del mundo. Sin embargo, y aunque parezca vanidoso lo que voy a decir, creo que el hecho de haberles demostrado con suficiente energía, tanto en el reclamo, en el tono de voz como en la acción esta violenta de romper la puerta, creo que conociendo un poco la sicología militar y por mi experiencia con los policías logré esta relación mucho más respetuosa con la que ellos me trataron.

Esta es el parte...luego nos liberaron en las condiciones que ya todos saben.

Como digo, a mí me examinaban los médicos una o dos veces al día con motivo de la huelga de hambre.

El día anterior, recién supe que era un coronel porque ya fue con sus...me informó que iba a ser liberado. Pregunté por los otros que suponía estaban detenidos por lo menos, porque Kitasono también estaba en algún lugar. El oficial me respondió que no sabía si los otros iban a ser liberados.

De todos modos, al día siguiente primero nos llevaron a Seguridad del Estado para el examen médico, que fue una revisión muy rápida, y luego nos trasladaron al cuartel que en esa época tenía la Republicana en Los Cibeles, ahí nos juntamos todos y alguien apareció con una botella de etiqueta negra, entonces celebramos la libertad. Ése es un aspecto.

El otro aspecto que creo pertinente es ¿qué cosa motiva el golpe de Estado? Seguramente de eso se ha leído mucho ya y se ha escrito mucho.

La transformación del ingeniero Fujimori, a quien yo conocí desde antes de que él fuera Presidente de la República, incluso lo llevamos de paseo con Armando Villanueva en esta gira por la selva, y contigo también ¿estabas tú? No, Andrés Tello, Javier Tantalean. En Tarapoto, claro, cuando la huelga de Tarapoto, la pista de aterrizaje estaba llena de piedras, el Presidente nos facilitó el avión presidencial y por eso fuimos allá, pero no pudimos. Y, entonces, estuvimos en una serie de otras localidades, Chachapoyas, en fin.

043

Cuarentitres

Y allí, Fujimori nos confesó su deseo de ser senador, su ambición de dedicarse a la política, de ser senador. Yo convencí al ingeniero Fujimori para que nos acompañara en su condición de Presidente del Consejo de Rectores y, además, porque era Rector de la Universidad Agraria; y como el reclamo en Tarapoto era de una población con esas características de agricultura, ganadería, etcétera, por eso lo llevamos con la idea de que nos pudiera colaborar y además darle seriedad a la delegación, por eso también llevamos a Armando Villanueva, no sé si conseguiríamos darle seriedad con la presencia de él.

(Risas.)

Ahí se le indujo a que dirigiera unas palabras en una de las manifestaciones que hubo. Pero lo importante es que él quería ser senador; y luego cuando por estas circunstancias, estos cambios que tiene la población peruana, resultó siendo Presidente de la República, creo que todos somos conscientes que su traslado, por razones de seguridad según dijeron, al Club Hípico del Ejército en la avenida Salaverry, ahí es donde fue persuadido y cambió completamente su manera de pensar, tanto que dejó a su equipo económico, etcétera y se fue con otras gentes a Estados Unidos.

Y esto, aparte de que él haya tenido una vocación autoritaria o de que los militares hayan querido coparlo, como que en realidad lo coparon y muy fácilmente con este lenguaje medio esotérico que usan en sus comunicaciones de Inteligencia. Yo recuerdo que estando de senador, y creo que en agosto o en setiembre Rodrigo Borja asumía la Presidencia de Ecuador, y en lugar de ir él, envió a su señora con el Ministro de Relaciones Exteriores. Recuerdo haber conversado con él, le decía "mira, es nuestro vecino y, entonces, debe de ir una delegación con peso; y en este caso la solución será haciendo que vaya tu vicepresidente **(9)** San Román, que al mismo tiempo es presidente de la Cámara de Senadores o el Presidente del Congreso, y esto le da mucho más jerarquía y peso.

La respuesta de él, me dijo, mira, te voy a decir algo que no ... pero es que el Servicio de Inteligencia me ha alertado de que si yo salgo va a haber una huelga policial. O sea, ya esto era muestra de que había sido envuelto.

Pero junto a todas estas cosas, que más o menos conocemos todo el mundo, creo que también hubo no solo una actitud terriblemente permisible de los países industrializados, de los países más poderosos porque convenía a sus intereses y porque estaba en pleno proceso de instalación a la fuerza este sistema económico del mercado libre, de la libre competencia, el neoliberalismo con todas sus formas, y para eso había necesidad de eliminar todas las instituciones que de alguna manera representaran el pasado histórico, el momento.

No olvidemos que el grupo de parlamentarios que tiene Fujimori lo recoge con un discurso que es completamente contrario a lo que después él aplica, de tal manera que tampoco tenía confianza en la gente que había sido electa en función de esa prédica de ese discurso.

Y no tengo ninguna duda de que esto fuera así porque tuve oportunidad de leer un documento preparado por encargo de la CEPAL a un sociólogo y un antropólogo que hacía un recuento de todo lo que había ocurrido en distintos países y cómo para imponer este sistema económico neoliberal era necesario renovar y para renovar había que eliminar todas las instituciones que tuvieran algo que hacer con la forma de pensar que hasta ese momento teníamos; y esto abarca, pues, a los sindicatos, las confederaciones de trabajadores, los partidos políticos, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Parlamento y muchas otras instituciones.

De tal manera que ahí yo tengo una duda en cuanto a que este golpe del 5 de abril probablemente no solo fue una creación de los militares peruanos de acuerdo con Fujimori, que era obediente, sino creo que estaba dentro de la concepción de cambio que todos los países poderosos y el

sistema financiero consideraban necesario para imponer este nuevo sistema de relaciones mundiales financieras y económicas.

Y el 5 de setiembre del año 91 hay un contrato de préstamo entre el BID y el Perú, y acá hay una serie de requisitos y obligaciones a las que se obliga el Perú como el tipo de cambio libre, la desaparición del Estado como empresario, la desaparición de ENCI, la eliminación de la franquicias de las excepciones de los tributos, la no utilización de precios o de barreras arancelarias con propósitos de protección a la producción nacional, estaban condenando a la producción nacional, la eliminación del Instituto de Comercio Exterior, eliminar las trabas a la importación, nada que tenga efectos proteccionistas, la eliminación de ECASA, la reestructuración de SUNAT, el monopolio del gobierno para la comercialización del petróleo y sus derivados, nada que pudiera utilizarse para proteger la producción nacional, la elevación a decreto legislativo del decreto supremo tal sobre compensación por tiempo de servicio, la elevación a decreto legislativo de los decretos 6490 y 7790 que regulan la contratación temporal de trabajadores, la modificación de la legislación laboral para hacer más flexibles los términos de contratación, la desaparición del control de cambio, la liberación en las transacciones de cuentas de capital, la eliminación de la obligación de entregar las divisas al Banco Central, en fin, la eliminación de los monopolios estatales antes del petróleo y sus derivados, ahora de Popular y Porvenir, del VAP, de PESCAPERU, de EMSAL, de ANDINA, de ENAFERPERU, del Banco Minero, de la banca de fomento, en fin.

Si leemos esto este es el programa económico que luego los ministros del ingeniero Fujimori aplicaron a ciegas y sin mayor problema, y así como aparece en el BID también aparece en el contrato que se firmara con el Banco Mundial.

Hubo un grupo de senadores y diputados, naturalmente, que en su momento reclamamos por esto y en aquella época el Tribunal Constitucional aceptó un reclamo hecho por las entidades laborales sobre estas modificaciones de carácter a la contratación laboral que luego fue defendido desde el gobierno por Chirinos Soto, pero que también sirvió de pretexto para decir que el Tribunal Constitucional actuaba así porque estaba en manos de los apristas.

Entonces, yo no tengo, señor Presidente, la menor duda de que el golpe no solamente fue por ansias de poder, por sentido autoritario, porque los militares querían manejar, de alguna manera estaba también el narcotráfico presente, sino porque los Estados Unidos y los otros países poderosos a través de sus organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario y el BID estaban de acuerdo en que había que dar el golpe para eliminar todas las instituciones que de alguna manera expresaran lo que en ese momento el país sentía, como los partidos políticos, las agrupaciones laborales, el Congreso, el Poder Judicial, que era corrupto y sigue siéndolo con algunas excepciones; pero ellos manejaron todo y me parece que no fue tanto la ley de control de las actividades que limitaba las actividades del presidente para que pudiera dar cuenta al Congreso sino la decisión del Tribunal Constitucional de amparar la legislación laboral y me parece que eso fue una provocación, como políticamente también fue una provocación elegir presidente de senadores y presidente de la cámara de diputados --ahí creo que nos faltó visión a los políticos– a gente de la oposición, lo que fue una provocación para los que estaban en el gobierno y además aceleró la toma de la decisión del golpe de Estado.

Esto es lo que yo ... y me pongo a sus órdenes si hay alguna interrogante o alguna pregunta en particular.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ingeniero.

¿Alguna pregunta de los señores congresistas?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, yo voy a insistir con estas preguntas donde

estamos tratando de llegar a algo más.

Ingeniero Abel Salinas, sabemos que es una pregunta no muy fácil de contestar sobre todo por el paso del tiempo, pero es objetivo de esta comisión no solamente determinar quiénes son los que formalizaron el golpe de Estado a través de un decreto ley, porque eso lo tenemos, sino conocer un poco más allá quiénes podrían haber participado.

Hace unos días el congresista Jorge Del Castillo nos dio algunos nombres adicionales que nos han servido de mucho, luego hemos tenido algunas otras manifestaciones otros testigos pero necesitamos realmente saber en los entretelones del golpe de Estado quiénes más aparte de Fujimori, aparte de sus ministros, aparte del General Hermoza, pueden haber formado parte de todo este complot contra la democracia que probablemente usted estando detenido o posteriormente a su detención, como político agudo además que es, puede haber tomado conocimiento.

Entonces, la idea es esa porque podríamos irnos al Poder Judicial solamente con el decreto ley y decir, mira, acá hay responsables pero no es eso, creo que el Perú quiere saber algo más además de las motivaciones muy interesantes que nos ha señalado hace unos momentos que probablemente nos demuestren un poco cuál fue el contexto de lo que sucedió en Bahamas, en todas esas reuniones que hoy inclusive estamos revisando, se acaba de firmar una carta democrática donde todavía plantearnos una serie de dudas con respecto al accionar concreto de todo el sistema de protección de la democracia en América Latina en cada uno de estos casos.

Pero en el caso peruano en el cual usted tuvo mucha participación en ese momento sobre todo tiene conocimiento de quiénes más, qué otras personas pudieran haber estado tanto a nivel de planificación como de ejecución, y aprovecho para hacerle una pregunta rápida también que tiene que ver con esto: ¿cuando usted fue detenido en su domicilio quién llevó a cabo este plan? No siempre es importante saber exactamente quiénes cumplieron las órdenes para denunciarlos sino muchas veces ellos nos sirven también de testigos para decir finalmente de dónde vino exactamente toda esta disposición.

El señor SALINAS IZAGUIRRE.— La segunda parte de su pregunta no la puedo contestar porque en un operativo de esta naturaleza todos los oficiales tienen seudónimos. Más bien como una cosa anecdótica puedo decirles que el coronel que estaba a cargo de la vigilancia lo he vuelto a encontrar o él me ha vuelto a encontrar porque yo no me acordaba y es ahora general de la FAP, no recuerdo bien su nombre en este momento pero yo se lo podría alcanzar con toda discreción e inclusive me invitó a una cena después de más de 10 años. Ese sería el único nombre de la persona, digamos, que estuvo.

Pero creo que este golpe fue preparado con muy poca gente, seguramente que estaba el doctor Vladimiro Montesinos, pero lo que yo no dejaría de tener presente es que por lo menos una de las embajadas, **(10)** uno de los embajadores estaba enterado totalmente y ha sido con consentimiento de ese país del norte que se ha llevado adelante todo esto.

No tengo la menor duda, no tengo la menor duda, porque todos los estudios que se han hecho posteriormente a la aplicación del modelo neoliberal, muestra de que esto ha sido una cosa deliberada, una actitud y un comportamiento programado, había que aplastar todas estas formas de manifestación y la mejor forma era con un Golpe de Estado como es el caso del Perú.

Ahora, la aplicación de la política económica acá ya sabemos como ha ocurrido, fue de una brutalidad extraordinaria, sin fines finales, además escogiendo el procedimiento más duro que es el disminuir la demanda, o sea, disminuir nuestros ingresos, sueldos y salarios para evitar de que uno pueda comprar más y de esta manera la oferta se iguala con la demanda y supuestamente hay un equilibrio y el cumplimiento inexorable del pago de la deuda externa; en fin, son cosas que

ustedes conocen, pero que sirven para ratificar que hubo el consentimiento, en lo personal no tengo duda de esto, hubo el consentimiento, no sé si ellos ayudaron a planear, si dijeron, hay gente que no tendría por qué, como dice; por ejemplo, por qué detener a Mirtha, a la señora Mirtha Larrauri y que podía, para qué servía detener a Mirtha Larrauri, incluso nosotros mismos; pero nombres excepto de este general, yo no podría dar, no lo sé, no sé quienes planearon el Golpe, suponemos que sean los Comandantes Generales, pero no sé. Lo que sí creo es que fue consentimiento de nuestros amigos del norte, pleno conocimiento, incluso hay por acá una notita, este es un recorte de un análisis sobre la privatización, su aplicación, el impacto, la matriz social, la desnacionalización, etcétera; preparado por 10 petras.

Dice, todo el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial estuvo dominado por los esfuerzos que desarrollaron los países occidentales para imponer una política de libre mercado que se opusiera en los regímenes nacionalistas y socialistas, para ello, restringieron el acceso al capital extranjero, nos dejaron sin posibilidades de inversión, etcétera, etcétera; así la privatización es un movimiento de contra reforma que va contra la continuidad histórica y es parte de un esfuerzo general de subvertir el orden social existente vinculado a la seguridad social de economía mixta y los movimientos sociales que tiene en su base en la clase.

Fue un movimiento deliberado, encontraron a Fujimori, encontraron a una Fuerza Armada en disposición de hacer esto y lo hicieron pero aplicando el gran concepto que había que ir al mercado libre y al neoliberalismo, yo creo que eso está como el fondo de todo este proceso del Golpe de Estado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco, ¿algunas preguntas?

Señor ingeniero, quisiera hacer algunas preguntas, aquí tenemos, por ejemplo, una orden de detención que nos otorgara uno de los testigos, ¿usted tuvo conocimiento de este tipo de orden en algún momento, le fue mostrado?

El señor SALINAS IZAGUIRRE.— No tuve, no lo conozco tampoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su familia en particular, fue en algún momento fue maltratado, sometido a algún tipo de presión?

El señor SALINAS IZAGUIRRE.— Cuando hubo la suerte de forcejeo, pero, creo como le dije al inicio, que tuve la ventaja de percibir que ya llegaban, saber e intuir de lo que iba a pasar, entonces tranquilicé a mi hijo que es de genio vivo pero lo tranquilicé, y la persona que se puso, bueno, me imagino que todas las señoras son así fue mi esposa, pero no pasó a mayores en ningún momento, o sea, yo puedo decir que mis familiares no fueron maltratados físicamente, sí, naturalmente fueron maltratados lo moral, en lo espiritual por el secuestro y por la incomunicación.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ingeniero le agradecemos.

No habiendo ningún otro interrogante, se le agradece por su concurrencia a esta Subcomisión y su valiosa declaración.

El señor SALINAS IZAGUIRRE.— Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos por un momento la sesión para despedir a nuestro invitado.

Se reanuda la sesión.

Quería comunicarle que el señor Remigio Morales Bermúdez se ha excusado de poder venir, así

que habrá que programarlo para más adelante.

Por otro lado, dada la declaración del ex Diputado César Barrera Bazán, pido autorización y votemos para solicitar la presencia de la Fiscal del 46° Fiscalía la señora Ofelia Herrera.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Totalmente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, al estar de acuerdo será citada la referida fiscal.

No habiendo más temas que tratar, se suspende la sesión.

—A las 12 horas y 3 minutos, se suspende la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Matinal)

SÁBADO 15 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

049

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Matinal)

SÁBADO 15 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 30 minutos, se inicia la sesión. Invitado el señor Jorge Luis Mantilla Campos.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 horas y 30 minutos de la mañana del día 15 de setiembre de 2001, con la presencia del señor congresista José Luis Risco Montalván y quien le habla Eittel Ramos, en su calidad de Presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los señores Jorge Luis Mantilla Campos, Alberto Kitazono Roca y Gustavo Gorriti Ellenboghen.

Suspendemos la sesión por unos momento para invitar a pasar a esta sala al señor Jorge Luis Mantilla Campos.

—Se suspende la sesión por unos minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al señor Jorge Luis Mantilla Campos.

Le solicitamos al señor Mantilla que, al iniciar su disertación, dé sus generales de ley, por favor.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

050

El señor ASESOR.— Buenos días, congresistas.

"Señor Presidente del Congreso de la República

El congresista que suscribe, Mauricio Mulder Bedoya, identificado con D.N.I. 0778753, señalando domicilio procesal Palacio Legislativo, Plaza Bolívar s/n, Lima 01.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y a los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción constitucional del artículo 2.° inciso 1), 4), 7), 10), 16), 20), y artículo 64.°, 68.°, 74.°, 79.°, 81.°, 82.°, 201.° 211.°, 230.°, 232.° 233.° y 250.° de la Constitució Política de 1979; así como por la comisión de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones y violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en los artículos 346.°, 369.°, 375.°, 376.°, 361.°, 160.°, 125.°, 152.°, 167.° y 169.° del Código Penal.

Fundamentos de Hecho

En la noche de 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje de la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración del autodenominado gobierno de emergencia y reconstrucción nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas, adicionales que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales, y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Izaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Acunza de Larrauri, Agusto y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último General PNP en retiro, ex Director General de la Policía Nacional.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramirez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi, a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zilleri Gibson, Director de la revista Caretas, y Juan José Salazar García; Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales,; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos."

El señor PRESIDENTE.— Daremos el uso de la palabra al señor Jorge Luis Mantilla Campos para que pueda prestar su declaración testimonial, con relación a la Denuncia Constitucional presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, señor Jorge Luis Mantilla.

051

El señor MANTILLA CAMPOS, Jorge Luis.— Señores congresistas, muchas gracias.

Mi nombre es Jorge Luis Mantilla, mi domicilio es el Jirón Granada 274, Pueblo Libre; mi D.N.I. es 07940354, y estoy aquí en mérito a la carta invitación de ustedes para dar mi testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10.

Si a ustedes les parece bien, voy a proceder a comentarles lo que recuerdo de los hechos de aquella fecha.

Yo recuerdo en aquella oportunidad, por el hecho de que mi hermano era un hombre cercano al ex Presidente Alan García, de que días anteriores a esta fatídica noche, 3 ó 4 días antes, algún viejo compañero provinciano me parece, no recuerdo bien si es de Chiclayo o La Libertad, había llamado al ex Presidente para mencionarle que en una reunión en la cual habían mediado algunas copas, un alto oficial de la Fuerza Armada, del Ejército específicamente, había comentado de que el Presidente Alan García y Agustín Mantilla iban a atentar contra sus vidas ese 5 de abril.

El Presidente, tengo entendido, había recibido la información, le había agradecido, pero evidentemente no había en ese momento una idea de cómo podría ser esto y se pensaba que era una brabuconada de algún oficial.

El hecho es que yo ese día, día domingo, estaba en la casa de mi enamorada como a las 9 y 30 de la noche, y tenía una sensación de preocupación y le dije me voy a la casa porque no sé, no me siento bien.

Efectivamente, llegué a la casa, llegó la hora en que empezó el discurso. El personal de seguridad de mi hermano le comunicó de que por la radio estaban informando la policía de que había un movimiento inusitado de vehículos militares por las inmediaciones del domicilio del doctor Alan García.

Entonces, mi hermano lo llamó, conversó con él dos cosas muy brevemente y me dijo me voy a ver qué pasa. Le ordenó al oficial que estaba a cargo de que dispusiera el servicio para salir y en ese momento que estábamos despidiéndonos en el segundo piso de mi casa escuchamos un alto parlante. Salimos al balcón y entraban dos vehículos blindados, dos UR 416, y una de ellas decía más o menos lo siguiente: "Señor Agustín Mantilla, por orden del Presidente del Comando Conjunto, queda usted arrestado. Entréguese, no ofrezca resistencia, su vida está garantizada."

Bueno, vimos eso, miramos del balcón, había un desplazamiento de personal militar realmente ahora es anecdótico con la cara pintada, y entonces, cuando accedimos al primer piso de mi casa, ya este personal había ingresado a una cochera al lado de mi casa, y valiéndose de sogas y garfios había accedido a la azotea de mi casa en una cantidad de más o menos media docena, con fusiles. Pareciera que pensaban de que en mi casa había un contingente dispuesto a enfrentarse con él.

El hecho es que mi hermano se despidió de mi madre, de nosotros y salió. En la puerta había el personal del Ejército sin identificación, se identificó un oficial como el más antiguo, con la orden de llevarlo. Mi hermano dijo: "Está bien, vamos". Se despidió del personal policial y subió a una UR416 y se lo llevaron a los lugares que seguramente él en su momento tendrá que explicarles a ustedes.

El hecho de que en mi casa quedamos nosotros, la familia. Los policías que estaban de servicio en mi casa fueron maltratados por el personal policial golpeados, culateados con los fusiles y retirados a la fuerza.

El oficial a cargo de la seguridad de mi hermano me manifestó de que éstos querían ingresar a revisar la casa. Bueno, yo le dije "Si es una indicación del gobierno, tiene que hacerse". Pero

052
cincuenta y dos

como veía desde mi balcón que eran un montón, "dígale al oficial de que ninguna manera podían entrar todos. Que definan un grupo cuántos son y entran".

Efectivamente, definieron que eran 5 los que entrahan, los cuales entraron camuflados encapuchados sin identificación y simplemente se indentificaban con números. Por los momentos después yo pude entender de que el número cinco era el más antiguo, el del de mayor jerarquía porque le consultaban todo.

El hecho es que a los miembros de mi familia los metieron a un cuarto y yo empecé a recorrer cuarto por cuarto con este tipo que supuestamente era el número 5 y otro más. Revisaban todo, calificaban curiosamente como material militar bolsas de dormir de color verde, casacas de color verde, cantimploras, cosas que ustedes entenderán que por haber estado en el Ministerio del Interior mi hermano tenía de obsequio, todo era equipo militar. Y retiraron las armas que teníamos nosotros con licencia que después que pasó todo este lío a los 3 años nos la devolvieron en silencio, con su licencia y todo, armas de uso civil, retiraron de un pande u de madera que mi hermano tenía un escritorio, unas armas antiguas, antiguas armas de chispa que las tenía él fijadas en un mueble de madera que un amigo se la había mandado hacer, las sacaron de ahí, las calificaron como armas también, no servían, no tenían ningún valor real como armamento, eran más que todo adornos.

Recuerdo yo con mucha ira como al día siguiente un actual congresista periodista en ese entonces que ahora es un abanderado de la justicia, se prestaba para hacer un reportaje como un cargamento de armas inusitado que nunca había estado en mi casa, y parecía que era de un cuartel porque habían una cantidad de armamento increíble, montaron una cosa; un congresista que no quiero mencionar su nombre, que ahora, como les reitero, es un connotado congresista, se prestó también para estas cosas.

Y bueno, revisamos la casa con estos oficiales más o menos desde las 11 de la noche que fue la intervención hasta más o menos 4 y media de la mañana.

Más o menos a las 4 y media de la mañana, habían prácticamente 5 horas de contacto con este oficial, prácticamente habíamos asumido él y yo una cierta familiaridad de respeto entre él y yo. Él me dijo: "¿Está usted armado?". "Sí, yo llevo mi arma de licencia". "¿Me la puede entregar?" "Por supuesto". **(2)** Se la entregué. Fue la última vez que la vi, dicho sea de paso. Se perdió, desapareció.

Cuando fui entregado a la Policía y se instala eso en la Fiscalía porque me la habían robado y me dio mucha pena porque tenía mi firma en oro. Y bueno, ya a las 04:30 horas, cuando se suponía que estos señores se iban, después de... quiero decirles y acotar que después en la revisión de la casa se perdieron ternos de mi hermano, licores en cajas, fue prácticamente un asalto. Nunca hubo un Fiscal, nunca hubo una autoridad legal que pudiera legitimar la intervención. Como le reitero, estos señores entraron y se fueron enmascarados.

En la puerta, ya a la hora de salida cuando se supone que éstos se iban, se presentó otro oficial y me dijo a mí: "Bueno, yo tengo órdenes de llevarlo a usted también". Bueno, entré y me despedí de mi mamá y de mi hermana. En la puerta fui encapuchado. Ingresé con un oficial en la parte posterior de una camioneta de doble cabina. Me tiraron a mí al piso y ahí me pusieron una pistola durante todo el viaje.

Y una media hora después llegamos a un lugar adonde... para que yo no pudiera determinar el lugar, me pusieron una almohada en la cara y me la tenían sostenida allí para que yo no vea dónde era, cómo era. Y al final me llevaron a un lugar en el cual yo pasaría casi 4 días, un sótano, una pequeña habitación, una cama camarote sólo con colchones. Y a continuación de la cama camarote un baño con comunicación directa sin puerta. Una ventana de barrotes sin

vidrios. Y, bueno, allí fui depositado.

En la noche escuchaba... me ponían en la ventana, de repente, para amedrentarme, - qué sé yo– un radio donde se escuchaba los sucesos, pues, del Gobierno, que estaba haciendo, las noticias donde se había intervenido la casa de Agustín Mantilla, ex Ministro, y se le ha encontrado una gran cantidad de armas. Y por ratos, como quien dice, para amenizar la cosa, pasaba alguien por el mismo pasadizo porque era un corredor, definitivamente, silvando la Marsellesa.

Y estuve así hasta que un segundo día apareció un... se abrió la puerta y apareció un oficial, evidentemente del Ejército, por su tipo, con un file que, en letras grandes decía: 'Infidencias', y empezó a conversar conmigo, a preguntarme algunas cosas. Y, bueno, yo lo que podía le contestaba, por ejemplo, tenían el criterio, pues, por ejemplo, de que el Partido Aprista se había agarrado 5 mil fusiles. Entonces, me decía: "¿Dónde tienen guardado los 5 mil fusiles?"

Bueno, pues, con el oficial poco a poco fuimos también haciendo amistad, pues, ¿no? Y le decía: "fíjese..." Era un Mayor. "Fíjese Mayor —le decía– a pesar de que no es mi responsabilidad, yo tengo conocimiento de que los 10 mil primeros fusiles que llegaron al Ministerio del Interior fueron trasladados en 40 camiones. Entonces, eso significa, Mayor, haga un cálculo aritmético, que en algún lugar de la ruta nosotros, los apristas, desviamos 20 camiones hacia algún lugar y escondimos eso en un almacén.

"Además –le digo– sé que hubo un desplazamiento inusitado de personal técnico para hacer la descarga, que fueron más o menos 300 subalternos y como unos 150 policías en patrulleros para trasladarlos. ¿Usted cree factible que si participaron más de 500 policías no haya uno que pudiera decir: 'Sí, los apristas se llevaron la mitad del cargamento y lo guardaron en este almacén'? ¿Cree usted factible?"

Y ante esta conversación y otras preguntas absurdas, cuando uno va contestando el tema, la presión va bajando. Al final, con este Mayor en el tercer día conversábamos porque ellos estaban muy convencidos de que el hecho de cerrar el Congreso por parte del Gobierno de Fujimori iba a significar un importante aumento de sueldos para todos los militares porque el Congreso no servía para nada, el dinero que los congresistas ganaban y todo el personal administrativo iba a servir para que todos ellos tuvieran un significativo incremento en sus remuneraciones.

Estaban totalmente convencidos, totalmente convencidos. Tanto es así que yo ya me replegué en la idea de contraponer la posición porque era evidente que los habían ido preparando anímicamente con estos argumentos, que para ellos y para cualquier persona son muy importantes, pues, el aumento de sueldos.

Después de recibir la visita en mi celda allá, del Coronel Jefe del IE, que no recuerdo su apellido, seguramente por fechas se podrá definir quién es, un caballero. Supe que era el Jefe porque en el momento que llego a la puerta del cuarto donde yo estaba, el soldadito que cuidaba la puerta del cuarto le dijo: "Mi Coronel". Entonces, yo inmediatamente dije: "Ah, éste es un Jefe".

Abrió el soldadito y entró una persona evidentemente con otras calidades personales, muy agradables. Me dijo a mí: "Señor Mantilla, –me dijo— ¿por qué, qué pasa, qué problema hay, por qué usted no come?" "Bueno, Coronel, –de frente— entenderá usted que por mi situación no tengo hambre. Le agradezco. Lo que sí, si usted me puede ayudar —le dije— lo que tengo es mucha sed y los caños no tienen agua." "Bien" me dijo. A los 15 minutos me trajeron una botella de agua mineral de litro y medio.

Ése fue mi único contacto con el supuesto Coronel Jefe del SIE en esa época. Hasta horas después –ese mismo día porque eso fue en la mañana — apareció un joven que no puedo identificar, ya ni me acuerdo su cara, que me dijo: "Hola, Jorge, ¿cómo estás?" Entró. Dije: "¿De dónde me conoces?" "Yo trabajo en Palacio de Gobierno. Soy de Seguridad del Estado. Vengo

DEA

por encargo del Presidente a ver cuál es tu situación, cómo estás. Estás muy bien. ¿Y has avisado a tu casa?" "No", le digo. "Ah —me dijo— qué pena porque arriba está la señora Mirtha Cunsa de Larrauri y a ella le he dejado mi teléfono para que hable con su esposo y le diga que todo está bien. No te preocupes —me dijo— que tú ya debes salir hoy día o mañana. No te preocupes, todo está bien. Chau, chau". Y se fue.

Nunca llegué a saber quién era. Fue la cosa tan rápida que ni siquiera podría hacer un identikit de este muchacho. Pero me trataba en una familiaridad que me sorprendía. Y se fue y efectivamente al día siguiente, esa misma tarde vino el Mayor del SIE y me dijo: "Ya usted sale mañana, mañana en la mañana voy a venir para que se asee". Y efectivamente, al día siguiente en la mañana curiosamente fui escoltado por tres menudos soldaditos que saltaban alrededor mío como si yo fuera, pues, un connotado terrorista apuntándome, mientras yo, en una especie de lavaderos en un jardín del SIE al aire libre me afeitaba y me lavaba.

Y generalmente yo como... Les reitero porque me da risa, los soldaditos saltaban alrededor mío como que yo iba a voltear y me los iba a comer. Y efectivamente, pues, me asé, hice lo que pude y de ahí ya apareció el Mayor, me subió a un Jeep del Ejército en muy mal estado porque con las justas andaba, con un chofer y me uní a una caravana donde había otro carro, un carro común, civil, donde iba la señora Mirtha con otros miembros del Ejército.

Y ya más o menos a toque de 20:00 horas nos llevaron al cuartel del Rímac, que en ese tiempo era, por indicación de ellos, seguridad del Estado, a donde empezaron a llegar, pues, todas las personalidades que han sido nombradas ya con anterioridad: el ex Ministro Salinas, todos los congresistas, líderes partidarios, todos los que habían sido detenidos en diferentes lugares.

Y bueno, llegamos al Rímac, muy bien, allí había una Fiscal, estaban los médicos legistas que en varias oportunidades preguntaban si teníamos algo. Evidentemente no teníamos nada, yo particularmente no tenía nada porque el trato había sido muy deferente. El asunto es que después de todo ese azaroso trámite de dar declaraciones ante la Fiscal todos en grupo, un oficial de la Policía, personalmente, de Seguridad del Estado, me llevó a mi casa a las 05:00 horas más o menos llegué a mi casa el día jueves. Ésa fue la hora en que todos se fueron a su casa. La Seguridad del Estado había dispuesto un contingente de vehículos para llevar a todas las personas que habían sido detenidas y habían sido soltadas todas juntas en ese momento estén en sus domicilios.

Salvo algún detalle, que eso es lo que yo tengo que contar sobre ese tema, reiterando más el hecho de que el juicio que se hizo a mi hermano en aquel entonces, era un juicio totalmente traído de los cabellos, nunca hubo un Fiscal, nunca hubo ninguna formalidad legal que permitiera que así fuera. Y eso generó que él, prácticamente, como lo dije en el argot criollo, se pasara adentro 30 meses más o menos, y en unas condiciones lamentables porque siquiera ahora que yo voy a verlo a San Jorge se le puede visitar, conversar con él, y hacerle ver que hay una cafetería donde puede comer, hay una zona donde pueden rezar, un patio donde pueden conversar.

En el Hospital de Policía fue muy maltratado una habitación pequeña donde dormía él y cinco policías de servicio, todos en un solo cuarto. Y apenas salía al patio había gente de inteligencia en el pasadizo que daba cuenta al Ejército. Así que fueron casi 30 meses muy duros, muy duros, en un maltrato innecesario. Si bien es cierto... Y cuando él estuvo 4 ó 5 días en San Jorge, porque sólo estuvo 4 ó 5 días en San Jorge porque inmediatamente el personal mismo del INPE que estaba allí me decía: "Señor Mantilla, éste no es un lugar para usted y usted no debe estar aquí, váyase al hospital".

Y conversaba con él y me dijo: "¿Tu qué crees?" Yo le dije: "Bueno, en términos de condiciones, aquí estás mucho mejor —le dije— que en el Hospital. En el Hospital no puedes salir al

pasadizo. Aquí se camina, se recorre, se puede conversar. Y en el Hospital se (Ininteligible) dos años y medio conversando sólo con los cuatro policías y no había visitas porque había gente del SIN a mitad de camino, había gente de Inteligencia de la Policía, habían rondas que venían a chequear si estaba o no estaba. Una cosa chistosísima, anecdótica.

Eso es más o menos, señores congresistas, lo que yo puedo aportar al tema para el cual ustedes me han citado, salvo alguna consulta más adicional.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Mantilla. **(3)**

Si alguno de los congresistas desea hacer alguna pregunta.

El señor Pedro.— Señor Mantilla, muchas gracias por sus declaraciones. Pero hay algunos temas que me gustaría que usted probablemente pueda colaborar con la subcomisión investigadora y es lo siguiente: Yo le repito a usted lo mismo que le digo a los demás para que nos ayuden en la magnitud de lo que nosotros necesitamos.

Nosotros sabemos exactamente que el señor Fujimori y sus ministros firmaron un decreto ley formalizando un golpe de Estado. Por lo tanto, si quisiéramos tener culpables en una primera vista de una supuesta o de un quiebre del ordenamiento constitucional, lo tuviéramos.

Pero el tema no es solamente los que firmaron, hay otra gente que estuvo detrás; estuvieron los miembros de las Fuerzas Armadas, habían civiles, había gente que probablemente no solamente planificó, instigó, financió, no lo sé, este acto del 5 de abril, y es ahí donde queremos llegar.

Muchas veces no es ésta una pregunta fácil porque ha pasado un tiempo y a veces los secuestrados terminan un síndrome conocido que es donde hay cierta afinidad con el paso del tiempo entre el secuestrado y el secuestrador, pero necesitamos ese apoyo que es finalmente lo que nos interesa saber.

Ustedes que estuvieron vinculados de alguna manera a todo el aparato policial y que tenían alguna llegada mayor a los institutos armados y algún conocimiento mayor. ¿Nos pueden ayudar, usted en el caso concreto, diciéndonos si conoce de participación de algunos otros oficiales o civiles en la planificación de los hechos, en la ejecución y en la motivación de lo que ocurrió el 5 de abril?

El señor MANTILLA.— Mire, señor congresista, yo muy poco puedo aportar en este tema, lo único que puedo decir claramente es que cuando se llevaron a mi hermano, vinieron en nombre del Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, que recuerdo que en ese momento era el general Hermoza. Después otro personaje podría ser este coronel del SIE que me tuvo detenido, que por fechas se puede determinar claramente quién fue, no conozco su apellido.

¿Qué otro personaje podría yo aportar?

Yo conversé, después de que yo quedé libre, con el Director General de la Policía Nacional, el general Adolfo Cuba y Escobedo, para ver la situación de mi hermano cuando él estaba en el Hospital de Policía.

El general Adolfo Cuba y Escobedo en la época en que nosotros habíamos trabajado en el gobierno era un general muy simpático, muy agradable y de ciertas calidades personales muy por encima de los demás, con el cual habíamos tratado en términos amicales sobre equipamiento, armamento y todas esas cosas. Se mostró muy duro, muy frío hasta maltratante conmigo cuando traté de contactarme con él para ver cuál era la situación. Evidentemente todo esto respondía a que toda esta gente tenía detrás una presión, por decir, (Ininteligible) todos tenían el síndrome de que eran escuchados, entonces ni por teléfono querían demostrar un ápice de que cedían para con

los amigos, nada.

El general Adolfo Cuba y Escobedo supuestamente era mi amigo hasta hace una semana antes; sin embargo, me trató con mucha dureza, muy fríamente, cosa que yo simplemente supe asimilar.

Pero por lo demás, estimado congresista, yo como no soy un actor directo del tema, sino soy un actor coyuntural, aun cuando me gustaría, sinceramente no puedo ayudarlos con más detalle.

El señor Pastor.— ¿El general Cubas y Escobedo tenía algún cargo? Además de ser general, pero en qué parte, cuál era su ubicación.

El señor MANTILLA.— En ese momento, el general había sido nombrado Director General de la Policía Nacional, por eso es que yo me dirigía a él en circunstancias en que mi hermano ya había pasado de su azarosa ruta, y desde que había entrado en huelga de hambre en el Hospital Militar había sido pasado al Hospital de Policía; y como había entrado ya a la jurisdicción de la Policía Nacional, entonces yo creí prudente llamarlo al Director General, y además yo supuse es mi amigo y me va a decir las cosas como son; pero él me trató con mucha dureza, muy fríamente, como si nunca nos hubiésemos visto. Así que yo también no reiteré sobre el tema, le agradecí y me despedí. Es el Director General de la Policía Nacional.

El señor Pastor.— Entonces, él fue nombrado Director General a raíz del 5 de abril o a partir del 5 de abril, digamos.

El señor MANTILLA.— No, él ya era Director General en ese momento. No fue nombrado, no hubo ninguna remoción ya, toda la estructura era la misma, no varió en nada. Esto, evidentemente, había sido preparado ¿no?

El señor Pastor.— Una última pregunta por ahora.

¿Dónde estaba ubicado el SIE?

El señor MANTILLA.— Es un edificio posterior a lo que es el Pentagonito, un edificio más pequeño en la parte posterior hacia la Panamericana Sur, y la parte en que estábamos nosotros ubicados eran los sótanos, una zona muy oscura y tenebrosa llena de rejas y cuartos con absurda definición.

El señor Pastor.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Jorge Luis Risco, congresista, puede hacer las preguntas que considere pertinente.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí, yo le pediría, por favor, al señor Mantilla si pudiera responder unas cuantas preguntas.

La primera es: ¿Puede usted mencionar el nombre del connotado actual congresista que se prestó —entre comillas— para el circo en aquel momento; y, de igual manera, del prestigioso periodista, paladín de la verdad, que usted mencionó?

El señor MANTILLA.— En realidad, yo no quisiera tener ninguna confrontación con ninguna de estas personas.

Ambas personas son la misma, es el congresista Iberico, en ese tiempo era un periodista y fue el que hizo el reportaje de un panco como 50 armas de guerra, con granada de guerra, municiones tiradas en el piso en una gran manta verde, que supuestamente era lo que habían incautado en mi

casa.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Otra pregunta es: ¿Usted hizo alguna acción o hicieron algunas acciones legales o de otra índole después de los acontecimientos del 5 de abril y de su detención.

El señor MANTILLA.— Señor congresista, no era posible hacer ninguna gestión, ni en el Poder Judicial, ni en la comisaría, no aceptaban nada. El comisario salía casi llorando, diciendo "lo lamento, pero no puedo atenderlo".

En el Poder Judicial tampoco aceptaban. Mi hermana quiso presentar un recurso de amparo con la señora Pilar Nores de García.

Se acuerda, no sé si ustedes recordarán ese hecho donde el congresista Jorge del Castillo se agarra a golpes con un personaje que después aparecería como creo que un dueño o accionista de una clínica. Y estas damas, un gran grupo de damas del partido que marcharon con ellas para presentar un recurso de amparo, —me parece— fueron gaseadas, mojadas por rochabús y sueltas por la Policía. Era imposible, no había ninguna posibilidad en ese momento.

Es más, mi casa después de haber sido asaltada y habernos llevado nosotros dos, los únicos hombres que habíamos, fue durante tres días cerrada a la visita de cualquier persona por un contingente del Ejército. Habían más o menos unos 20 soldaditos al mando de un teniente que no permitían que nadie se acerque a mi domicilio, y habían cerrado la cuadra.

Dicen —yo no soy consciente— los amigos, todos los vecinos del barrio que más o menos el operativo a mi casa fue como de 300 soldados, y que asumieron barricadas de seguridad con ametralladoras pesadas en un promedio de 200 metros en entorno a mi casa. O sea, en una paralela a mi casa había un parque, en ese parque pusieron una ametralladora. En la Plaza de la Bandera. En la avenida 28 de julio, que es una calle colateral también desplegaron ametralladoras. Y cuando se tomó mi casa, aparte de este contingente que subió por el techo, personal del Ejército tomó las casas de los vecinos, los muros, todo con fusiles como si fuera a haber una batalla realmente. Una cosa sorprendente, inimaginable que para mí sólo demuestra un hecho ridículo y bochornoso, y demuestra que había muy poca calidad en la inteligencia, porque si hubiese sido realmente gente con una inteligencia real hubieran sabido que no había nadie, que estaba la Policía nada más, y hubiese ido un vehículo solo con dos oficiales y se hubiesen podido llevar a mi hermano sin ningún problema.

Pero fue una cosa que después nos causa sonrisa, como le causa a usted, señor congresista, sonrisa ahora y a mí también. En ese momento doloroso, molesto; pero ahora nos causa risa después de tantos años las cosas que pasan.

Y cómo estas cosas demuestran errores de gente, incapacidades, falta de calidad.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Si me permite, Presidente, una pregunta final.

Dispénseme si me río de lo que menciona el señor Mantilla, pero es en parte —como lo dice él— de cómo al narrar la historia que uno pasó en ese momento ahora evidentemente da risa.

Pero aun así, volviendo a ese momento, volviendo a esos difíciles momentos que ustedes pasaron. ¿Después de lo que ha mencionado, siguieron siendo víctimas ustedes de hostilización individual y familiarmente?

El señor MANTILLA.— Mire, señor congresista, por algunos amigos oficiales de la Policía, subalternos, porque a consecuencia de ser gobierno y haber estado en la Policía y haber hecho con ellos quedaron muchos amigos, algunos venían de visita, pero todos coincidían hasta que se

058

había montado un equipo de Inteligencia en un segundo piso frente a nuestra casa.

Evidentemente había un segundo piso frente a nuestra casa que estaba en alquiler y que fue alquilado. Por qué tiempo no sabemos, porque también usted saber que como esto sucede también deja de suceder, y supuestamente éramos permanentemente escuchados los teléfonos, los celulares de la zona. Bueno, pero a veces hay mucha sicosis en estas cosas. Yo en eso tengo mucha prudencia, porque a veces, ahora mismo uno llama a un político o llama a un militar o a un policía y le dice: "Cuidado, no hablemos por teléfono porque nos pueden escuchar". Ha quedado un síndrome.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Bueno, ahora sí para terminar.

Dispénseme nuevamente, Presidente, pero las cosas que pasaron en el ayer y que nos causa sonrisa en el presente, y ojalá que hacia el futuro no vuelva a acontecer.

Finalmente, usted cree que el asesinato del líder sindical Pedro Huilca en **(4)** aquél entonces fue como consecuencia también para poder terminar con todas las cabezas visibles de la oposición para el gobierno autoritario de aquél momento?

El señor MANTILLA.— Señor congresista, me gustaría opinar sobre ese tema pero es una cosa muy seria como para hacer una aseveración. Evidentemente que las coyunturas que vivíamos en esos momentos y con todos los casos que se vieron después como Barrios Altos, el tema de las universidades nos podrían hacer pensar de que cualquier cosa pudo suceder. Pero no tengo ningún indicio ni dato como para de manera seria hacer una aseveración al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Mantilla.

No habiendo más preguntas que hacerle le agradecemos su asistencia y esperamos en adelante que también siga colaborando de ser necesario.

El señor MANTILLA.— Encantando, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores, suspenderemos por unos instantes para solicitar la presencia del señor Alberto Kitasono.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión de esta subcomisión dando la bienvenida al señor Alberto Kitasono Roca.

Seguidamente solicitamos a la asesoría leer la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor Mauricio Mulder contra los señores Alberto Fujimori y los ex ministros de su gabinete llamado de Reconstrucción Nacional.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Velásquez por infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión.

050

Todos estos delitos tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenado además entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y Cesar Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos".

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

A continuación daremos el uso de la palabra al señor Alberto Kitasono Roca para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori y a los ex ministros de aquél entonces por la presunta comisión de delitos de infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de estado de 1992.

Señor Kitasono tiene usted el uso de la palabra. Le rogamos dar sus generales de ley antes de iniciar su testimonial.

El señor KITASONO ROCA.— Mi nombre es Luis Alberto Kitasono Roca; DNI 06113703; ingeniero industrial, domiciliado en (ininteligible) 159, San Borja Sur.

La noche del 5 de abril estuve en mi casa, en mi domicilio, y a las 10 de la noche hubo una irrupción fuerte en mi domicilio. Al sentir eso bajó mi esposa y cuando veo por la ventana del segundo piso veo varias tanquetas de la FAP, habían detenido a los guardianes de la cuadra y en el momento que querían romper la puerta salí y les expuse que no iba a abrir la puerta si es que no se identificaban.

Como ya había tenido problemas de terrorismo les expliqué mis razones y que si lo hacían iba a defenderme, para eso tengo un hueco cerca de la puerta. Se presentó un coronel que me entregó un camet que realmente no recuerdo su nombre por el momento y le expliqué las razones que no

080

iba a abrir si es que no se identificaba y no decía los motivos por el cual iban a irrumpir.

El señor este tuvo que identificarse y al explicarme los motivos me entregó un documento, porque tuvo cierta delicadeza, porque sabía que de todas maneras, un poco por la fama por el trabajo que hacía yo, que podía tener alguna repercusión y les expliqué y les dije que si ustedes entran e irrumpen mi puerta con fuerza yo también voy a obrar con fuerza porque he tenido un problema de terrorismo y no aceptaré fácilmente entregarme.

Y eso lo hacía porque los que lo hacían estaban encapuchados. Por esa razón es que recabé una orden de captura, que son estas, que posteriormente me enteré que fue la única orden de detención que había para la captura que tenían todos los jefes operativos, para evitar mayor incursión en mi domicilio salimos y entré a una movilidad y fui con gente armada y fuimos llevados a Las Palmas.

Estuvimos como 2 horas esperando en la playa de estacionamiento y por coincidencia en un momento vi entrar al ingeniero Abel Salinas y, bueno, esperábamos lo peor, ¿no?, pero cuando lo vi a él tuve una tranquilidad, por lo menos me sentía acompañado.

Estuvimos ahí toda la noche, nos hospedaron en un cuarto con guardias y estuvimos 4 días con una constante presión, me enteré que el ingeniero Salinas estaba en huelga de hambre, yo personalmente tengo otro estilo de acción, yo me estaba preparando para escapar y entonces el doctor todos los días me tomaba la presión y me decía que no me esté entrenando mucho porque comía doble y entrenaba, entonces, yo estaba preparándome para escapar.

Y, bueno, hasta que se dio el día jueves más o menos, 5 días después que nos llevaron a los Cibeles de la Policía y justo pocas horas antes de eso recién nos enteramos del golpe en su plenitud.

Realmente ese es un poco los días que hemos vivido allí con angustia y, bueno, la familia que tuvo la oportunidad también de ayudar, de defenderse, y después me enteré que gracias a esta orden que se quedó el Comando Conjunto se negaba a que tenía detenidos políticos y se organizó, vía mi esposa, a los grupos de esposas y pudieron llevar a la Cruz Roja, a los organismos internacionales para que se nos reconocieran como presos políticos porque hasta ese momento se negaban a que tuvieran presos políticos, y gracias a esta orden es que se pudo llevar a todos sitios como prueba de que habían irrumpido y habían detenido a personas que hasta ese momento negaban.

Bueno, por la experiencia política uno sabe que la irrupción constitucional se da en esos términos y lo que pueda suceder a las personas es incierto. Como políticos esperamos que pueda suceder cualquier cosa pero fundamentalmente como políticos también sabemos que la defensa de los derechos de los ciudadanos, (ininteligible) constitucional, es un compromiso también que asumimos todos cuando entramos a este tipo de oposición.

Es por eso que he asistido aquí, a este llamado, señor congresista, y espero colaborar en lo que se pueda.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Kitasono.

¿Algún congresista que desee hacer uso de la palabra?

El señor Pastor.— ¿Yo quisiera saber si antes de los hechos del 5 de abril o posteriormente a estos tuvo conocimiento de manera directa o a través de terceros sobre quiénes más habrían podido haber participado de estos hechos además obviamente del Presidente de la República y de quienes firmaron el decreto ley que formalizó el golpe de estado? ¿Tuvo conocimiento de la participación de algún civil en la planificación, en algún tipo de financiamiento o si tuvo

061

asentimos

conocimiento de algún nivel de participación de alguno de los miembros de las Fuerzas Armadas?

El señor KITASONO ROCA.— El problema de este tipo de información es que no deja de ser subjetiva la relación con la información que uno va recibiendo en forma colateral.

En los años 89-90 a raíz de cada vez más el crecimiento del terrorismo se habló mucho de un plan de rompimiento constitucional y manejo con las Fuerzas Armadas, con (ininteligible) civil; definitivamente se descartó totalmente en el gobierno del doctor Alan García este tema o lo que se conversaba en los pasillos sobre esto, pero no descartaba la posibilidad de que en algún momento pudiera haber un rompimiento constitucional.

Por un lado el aprovechamiento de esta situación, del terrorismo en crecimiento, empujaba un poco a este tema. Desgraciadamente en la discusión política sabíamos que nosotros teníamos un compromiso de tipo democrático y no se podía tomar eso, y es por eso que en cualquier momento sabíamos que podía pasar un loco por ahí que se animara a tomar este tipo de decisiones, y eso sucedió.

Creo que los que estamos metidos en política en la especulación vamos a entendiendo que hay caminos que algunos toman y otros no. Es por eso que yo creo que ya para mí esto fue parte de un plan elaborado a mediano y largo plazo en el cual buscaron la oportunidad, aparte de los pretextos que pudieran darle a este tema, para buscar en un momento y crear todo un programa a largo plazo de gobierno.

El señor Pastor.— De manera concreta no tiene información de algunos personajes que pudieran haber participado.

El señor KITASONO ROCA.— Bueno, salvo el hecho de esa oportunidad **(5)** por la orden, el general Hermoza Ríos, los generales que estuvieron participando en ese momento, en las Fuerzas de Operaciones especiales y los jefes del Comando Conjunto que sí se todas maneras participaron directamente, o sea, por la forma como se llevó adelante este tipo de interrupción del orden constitucional y la forma como actuaron, o sea, fueron realmente comandos que entraron dirigidos y programados para algún objetivo.

El señor RAMOS CUYA (PP).— Usted llegó a reconocer a la persona que intervino su domicilio.

El señor KITAZONO.— No, no, realmente no, o sea, estuve en la base de la FAP en las Palmas y no, no, me preocupé en las personas, o sea, los hechos en sí, nosotros estabamos en una inquietud total, viendo como escapar, de preocuparnos de quien Nos detuvo no, pero bueno, o sea, la actitud me comenta también la gente nuestra que estuvo trabajando exteriormente en el nuestra defensa, la actitud de todo el sistema que habían creado para lograr esto era realmente agresiva frente a cualquier cosa que se hiciera.

El señor RAMOS CUYA (PP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Gracias Presidente.

Si me permite dentro de la posibilidad que me pueda decir el señor Kitazono, después de los hechos usted desarrolló alguna acción legal o de otra índole.

El señor KITAZONO.— No, no, legalmente no, porque a partir de ese momento fuimos, después de los hechos fuimos amenazados constantemente, en mi casa ponían ramos de flores,

062

nos pintaban las puertas, las paredes con cruces de negro y todas esas cosas llamadas permanentes, entonces en los días que estuve detenido hubo inclusive constantes pedidos a amigos, instituciones amigas, gente buena para participar en la defensa y nos dimos cuenta que estaban coactados todos, estaban condicionados a la fuerza, hablé con gente de la República, Contrapunto, amigos, y que no podían, se sentían impotentes de colaborar en los temas, entonces basado en eso cada vez que se quiso hacer una gestión, salvo los organismos internacionales como la Cruz Roja, como Amnistía Internacional o el Presidente Miterrand que participó mucho en este tema, Francia, salvo ellos que no tenían gran implicancia en tema interno, son los que nos escuchaban y podían hacer algo por nosotros.

Pero después las cartas, los documentos todo lo que se pudo lanzar como protesta era realmente inconsistente, no llegaba a ningún punto, inclusive llegó un momento que se comenzó a tergiversar la participación nuestra, la idea un poco era desmembrar cualquier tipo de posibilidad de organización o de respuesta a ese tema y creo que eso fue uno de los grandes objetivos que se logró, yo conozco gente buena que inclusive trató de vincularme o de alejarme un poco de las bases del trabajo que se podía hacer con el trabajo que siempre he hecho y bueno, por más que se quiso responder, por más que se quiso enderezar las cosas realmente tenía manejo total y ahora a la vista de todo lo que se está viendo es que se nota por qué lo tenía.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Es decir, eso significa que usted siguió siendo obstaculizado individual y familiarmente.

El señor KITAZONO.— Totalmente, o sea, los siguientes meses fue muy duro realmente y más aún un poco la fama de organizador que tengo y laboro permanentemente, entonces en los viajes en estos tenemos constante presión por cualquier motivo nos metían preso por horas hasta que aclararan, y realmente tenían a la mano la tensión del terrorismo, o sea, no sabía por donde llegaba la cosa, si llegaba por el lado de los golpistas o llegaba por el lado del terrorismo, pero aún así había que seguir trabajando y había que seguir moviéndose, pero notaba que realmente o sea cerrándose el círculo de poder que iban al mando.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una pregunta final que quizás pueda o no puede estar vinculado al tema, pero cree usted el asesinato de Pedro Huilca fue parte posterior para poder desaparecer cabezas visibles de oposición para la consolidación de las dictadura.

El señor KITAZONO.— Definitivamente, no solamente nos da esa el amigo Huilca, sino muchos líderes o dirigentes de base fueron acallados o tratado de ser manipulados para poder mantener lo que ellos estaban planeando.

El señor PRESIDENTE.— Señor Kitazono, dos preguntas. Cuando fue intervenido su domicilio hubo violentamiento o incautación de algún tipo de documentos, bienes, en esa ocasión.

El señor KITAZONO.— En ese caso fui un poco sereno y fuerte con la gente que estaba entrando, realmente con una pata de cabra estaba rompiendo la puerta y es donde saco la cabeza y le digo que si entraba disparaba, sabía que disparaba, en ese momento tenía armas y el coronel que se interviene evita el problema, me parece que quiso evitar más de lo que ya habían avanzado y es por eso que él se identifica y me entrega la orden, me muestra esa orden que por casualidad queda en mi casa y yo me hago entrega porque sabía que mi familia iba a se afectado sobre ese tema.

El señor PRESIDENTE.— Señor Kitazono, una pregunta final más un comentario sobre las razones y causa de este Golpe de Estado, qué piensa usted respecto a eso.

El señor KITAZONO.— Lo que le he comentado, creo que era un plan premeditado con objetivos de largo plazo, siempre en el análisis político se veía que habían pretextos para poder

063

ausentismo

hacerlo, pero había que tener mucha serenidad en las cosas cuando de hacen, el análisis que se hizo en los últimos años en el gobierno aprista en donde yo participé, vemos mucha vinculación en las zonas de narcotráfico con el terrorismo y pensamos que algún loco algún día se le podía ocurre, para luchar con ese tema había que romper ese cordón umbilical, pero alguien tenía que hacerse cargo de la responsabilidad del manejo de narcotráfico para combatir el terrorismo. Es esa tesis en sí parecía interesante, interesante cuando se injustifica los medios o tiene otras proyecciones, pero realmente los que tenemos formación democrática sabemos que no deja de ser un argumento o una especia de especulación o análisis dentro del tema; pero podía existir la posibilidad con gente que tenía mucho manejo político sobre los esquemas democráticos de luchas de bases podía tomar lo más fácil, por eso un poco el camino que hemos visto estos años ha sido un camino que coincidían con eso, vera situaciones especiales de narcotráfico, de manejo del señor Montesinos, el manejo de las Fuerzas Armadas era unos casos comprometedoras con el narcotráfico, sopretexto del terrorismo, creo que ha sido un poco ingenua de la parte política, no darse cuenta a tiempo, no va a querido mencionarlo, de decir que hay cosas que realmente se veían y estaban allí y estaban caminando, hemos tratado de ser un poco tuertos, no creo que sigue tuertos en una situación que sabíamos que estaba formándose.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más preguntas le agradecemos señor Kitazono su presencia a esta subcomisión y esperamos en el futuro por algunas circunstancias poderlo tener nuevamente.

Gracias.

El señor KITAZONO.— A ustedes a nombre de mi persona y mi esposa, por la invitación y estar a su disposición, le voy a dejar unas pruebas de los días estos, tanto la orden de captura como algunas gestiones que hicimos en las diferentes instituciones internacionales para la libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por unos momentos a la espera del señor Gustavo Gorriti.

Señores se reabre la sesión.

Algún congresista desea tomar la palabra.

PASTOR VALDIVIESO

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Presidente: Yo quisiera formalizar algunos pedidos para tener como material de trabajo.

Por ejemplo, el manifiesto a la Nación del 5 de abril que fue el mensaje dado por el ingeniero Fujimori, no lo tenemos todavía como parte de la investigación, sé que nos va alcanzar un video pero además sería bueno que podamos contar con la transcripción como un documento de trabajo, porque además forma parte del decreto ley que formalizó el Golpe de Estado al día siguiente.

Otro pedido, es la relación completa de los generales y coroneles de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional al día 5 de abril del 92, me gustaría que tengamos la relación exacta de quienes en ese momento eran generales y coroneles, tanto de la Fuerza Armada como de la Policía Nacional con el detalle a la unidad a la que en ese momento pertenecían, sería bueno también ir considerando sus domicilios actuales para cualquier citación posterior.

Un tercer pedido sería la ubicación que bueno es un poco redundar con el pedido anterior de quien era el coronel jefe la SIE, del Servicio de Inteligencia del Ejército a quien ha mencionado hace unos momentos el señor Jorge Luis Mantilla que probablemente con él lo señala una

persona que tenía mucho conocimiento de todas estas cosas que habían ocurrido.

Y un tema, un documento que me parece interesante tener a la mano es el Reglamento de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para saber exactamente cuáles son las obligaciones de cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, los generales, los coroneles; porque no vaya ocurrir que es lo que nosotros estamos viendo en los descargos de quienes han presentado, que muchos de ellos vienen a decirnos que efectivamente hubo una decisión política tomada por el Presidente de la República y por algunos generales y a la que uno simplemente se tuvo que sumar, no es así, la ley Orgánica de cada una de estas instituciones o los reglamentos además señalan cuáles son sus obligaciones y cuáles son sus derechos; por lo tanto, ahí se señala claramente si un general tenía la obligación de formar parte de un Golpe de Estado o no tenía la obligación, o si por el contrario tenía la obligación de hacer respetar la Constitución, la idea de esta comisión investigadora es llegar a saber quienes fueron que participaron de manera directa y quienes con su presencia avalaron además los actos. Entiendo que por ejemplo el jefe de la Región ubicada en Arequipa que es una región poderosa del Ejército que es la que tiene la mayor cantidad de hombres, tiene que haber participado de estos actos, porque de lo contrario hubiera sido imposible que el presidente o que en ese momento era Presidente Constitucional Fujimori pudiera concretar un Golpe de Estado, sin la participación del general de Arequipa, y el general de Arequipa no nos podrá decir que fue sorprendido obligado a firmar y por lo tanto tuvo que participar aunque estaba en contra, eso acarrea una responsabilidad y esas son las responsabilidades que al final de la investigación tendremos que determinar.

Por eso solicito la relación completa de todos los coroneles y generales de las Fuerzas Armadas y de la Policía y el reglamento de las Leyes Orgánicas de cada una de estas instituciones para la evaluación final que tendremos que hacer para la determinación de las infracciones constitucionales y los delitos que se habrían cometido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Congresista.

Vamos a pedir una relación de todos los jefes de las 5 regiones militares del país, así como de los grupos aéreos y de las bases navales, así como las regiones quienes estaban comandando las Regiones de la Policía Nacional del Perú.

Al no haber acudido a la cita el señor Gustavo Gorriti uno de los testigos, damos por suspendida la sesión de hoy y se programará más adelante la visita del mencionado testigo.

Gracias.

—A las 12 horas y 20 minutos, se suspende la sesión.

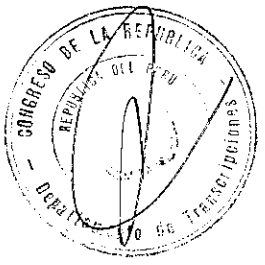

065

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

Caso "Golpe 5 de abril"

MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

066

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)

Caso "Golpe del 5 de abril"

MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DEL 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 09 horas y 44 minutos se inicia la sesión. Invitado el doctor Jorge del Castillo Gálvez.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 09 horas y 44 minutos de la mañana del día 12 de setiembre del 2001, con la presencia de los señores congresistas Aurelio Pastor Valdivieso, José Luis Risco Montalván y quien habla Eittel Ramos Cuya, en su calidad de Presidente, con el quórum reglamentario damos inicio a la sesión de la Subcomisión encargada de investigar la Denuncia Constitucional N.° 10.

De conformidad a lo dispuesto en el literal E-5 del inciso E del Reglamento del Congreso de la República, el día de hoy iniciaremos la audiencia para poder escuchar la declaración de los testigos denunciantes y denunciados.

Atendiendo que el número de testigos es de 41, el doble de los denunciados, no va a ser posible realizar la diligencia en una sola audiencia, por lo que solicito autorización a los integrantes de esta subcomisión para declararlas en audiencias continuada hasta terminar con las declaraciones programadas conforme a la cronología aprobada en la sesión anterior. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los señores congresistas Jorge Del Castillo Gálvez y Luis Negreiros Criado, así como la del doctor Alan García Pérez, a las 9, 10 y 11 horas, respectivamente.

Quiero hacer presente que se ha recibido los descargos del ingeniero Absalón Vásquez Villanueva, el mismo que lo encontraran en su carpeta. Este documento ha sido presentado en forma extemporánea y merituaremos en su debida oportunidad.

0127

asentisiste

Damos la bienvenida al señor congresista, doctor Jorge Del Castillo Gálvez y agradecer su presencia a esta subcomisión. Finalmente solicito a nuestro asesor a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros congresistas.

El ASESOR da lectura:

Buenos días, señores congresistas.

Señor Presidente del Congreso de la República

El congresista de la República que suscribe, Mauricio Mulder Bedoya, identificado con Documento Nacional de Identidad N.° 07778753, señalando domicilio procesal el Palacio Legislativo.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a obviar la lectura de la denuncia dado que el doctor Jorge Del Castillo conoce el tema en amplitud.

Le daremos el uso de la palabra al doctor Jorge Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, señores congresistas, muchas gracias.

Con mucho gusto de participar en esta invitación de la comisión sobre esta denuncia constitucional por los delitos derivados del golpe de Estado del 5 de abril. Yo lo que quisiera es narrar aquello en lo que yo fui partícipe.

En primer lugar, yo quisiera mencionar que en el año 1990-1991 se habían dado...

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, congresista Del Castillo, solamente para formalizar la parte introductoria de este documento que de acuerdo al resultado que obtengamos probablemente vaya al Poder Judicial, pudiera a la hora de empezar darnos brevemente sus generales de ley y empezar lo que tiene que decir.

Gracias.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Mi nombre es Jorge Del Castillo Gálvez, congresista de la República, 51 años, con Documento Nacional de Identidad N.° 06656534, con domicilio en el Congreso, no sé si algún otro dato particular, creo que es suficiente.

Yo quiero señalar que en ese tiempo yo tenía el cargo de diputado por Lima, elegido en las Elecciones Generales del año 1990 y en los primeros años del gobierno del señor Fujimori en su etapa constitucional me subieron la concesión de facultades extraordinarias para legislar en diversas materias, pero sucede que especialmente las materias relativas a seguridad y acción antisubversiva, el gobierno, el Ejecutivo sobrepasó estas facultades y hubieron diversos cuestionamientos al respecto.

Había una alternancia política, había una controversia política alturada, ya que el gobierno no podía quejarse del respaldo porque existían ciertas facultades delegadas, existían una serie de medidas que no eran precisamente obstruccionistas. Pero, por ejemplo, nos opusimos a que el Sistema de Inteligencia Nacional tuviera dependencia en todas las entidades públicas, era uno de los casos.

Nos opusimos a las leyes que le permitían a los comandantes generales mantenerse en el cargo el tiempo que quisieran y nos opusimos algunas normas que sin duda eran la base de la violación de

068

derechos humanos. El tiempo nos ha dado la razón y esto pareciera que hubiera sido un tanto entre otras cosas, la motivación de un golpe de Estado que el señor Fujimori en un discurso demagógico en la Plaza San Martín dijo entre otras razones que era para que los parlamentarios de ese entonces ganarán el sueldo mínimo, lo cual era una cosa francamente ridícula.

Los temas reales estaban en que querían hacer un manejo autoritario y el gobierno de Fujimori estaba en ese momento en una notoria caída de aceptación pública, con gran demagogia si dicen que los parlamentarios van a ganar sueldo mínimo y que no lo dejan actuar contra el terrorismo, dio un golpe de Estado que se perpetuó en la noche del 5 de abril del año 92 en circunstancias en que yo estaba en la casa del doctor Alan García, en la Calle Trinidad 420, Chacarilla del Estanque, distrito de San Borja y que aproximadamente, quizás 10 de la noche, un poco después de las 10, anunciaron sorpresivamente la recepción de un mensaje a la Nación del Presidente Fujimori.

Nosotros no estábamos viendo televisión en ese momento, nos llamaron de inmediato y nos alarmamos más cuando la guardia policial del doctor García anunció que fuerzas militares habían rodeado la manzana. Entonces, en ese momento el personal policial ingresó a la casa, más o menos seis efectivos u ocho efectivos, algo así y resulta que escuchamos por unos altavoces cuando ya estaba claro que había un golpe de Estado en esas circunstancias por lo que estaba hablando el presidente, disolver el Congreso, cerrar el Poder Judicial, nosotros escuchamos por los altavoces unas voces que nos reclamaban, nos pedían salir con los brazos en alto, que estábamos detenidos por orden del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, esa fue la frase. Obviamente, no salimos, al poco rato empezaron a disparar a la casa y lo que convenimos con el Presidente Alan García, fue que yo iba a retener en lo posible la invasión de la casa, a esperar de que él pueda salir por alguna parte posterior.

Para esto lo que hicimos fue una serie de disparos al aire para evitar que se nos vayan a meter por el muro, escalando el muro los comandos que estaban afuera y los retuvimos todo lo que pudimos. Yo recuerdo que llamé, señor Presidente, a una radio y se me contestó que no podían hacer nada, que ellos no podían salir al aire conmigo ni nada por el estilo.

Presumo que ya estaba tomada la radio, si es que fuera el caso, pero hubo otro radio que si accedió, que fue Antena 1, en ese momento se llamaba Antena 1, que me permitió salir al aire y denunciar que en ese momento estaban asaltando la casa y que nuestras vidas estaban en riesgo inminente.

Hice algunas otras llamadas a mi familia, en fin, a algunos compañeros del partido, había gente que también llamaba ahí y estuvimos resistiendo lo más posible, seguían disparando, seguían presionando porque saliéramos y nosotros seguíamos resistiendo en lo posible. A veces esos tiempos son interminables, pueden ser 10 minutos, 15 minutos, pueden parecer una hora, no podría precisar, es verdad.

Hasta que Alan García me llamó al celular y me dijo que él ya estaba en lugar seguro y que abrieran la puerta de la casa porque adentro estaban sus hijas y quería evitar un asalto militar a la casa, que era lo que se venía en ese momento. Ya estaban disparando, habían disparado contra la puerta, contra los vidrios y en esas circunstancias y con los policías adentro yo era el único dirigente del partido que estaba ahí.

Ya decidimos ante la petición del doctor García y por la integridad de la familia que estaba en la casa, abrir la puerta, salieron ellos y entre ellos salí yo también y lo que me encontré fue unas tanquetas, carros portatropas, decenas y decenas de comandos, de soldados, algunos con pasamontañas, otros con ropa de combate y me acuerdo mucho que habían reflectores y por lo menos un equipo de video; o sea, todo ese asalto fue grabado.

069

Nos pusieron contra la pared con los brazos en alto, identificaron a todos los policías, ellos habían salido entregando sus armas y los policías los mandaron a sus unidades, los identificaron, creo que anotarían, supongo yo, y los mandaron a sus unidades directamente y me quedé yo solo.

Fue una circunstancia sumamente difícil, me interrogaron si Alan García estaba allí, dónde estaba escondido, dónde era el sótano, en fin, una serie de cosas. Yo le dije que estaba en el local del partido, después avisaron por una radio que eso no era cierto porque ya habían asaltado también el local del Partido Aprista Peruano en la avenida Alfonso Ugarte y, obviamente, Alan García no estaba ahí.

Fueron más incisivos en sus preguntas, me golpearon, me pusieron el fusil en la nuca, estaría dos hora ahí afuera. Estimo que como a las doce de la noche, quizás un poco después yo escuché que a las consultas que hacían, les contestaron que me llevaran a la DIFE. En efecto, después de las 12 de la noche me amarraron, me encapucharon y me llevaron en un auto particular, no era un vehículo militar, un recorrido por Lima, que no obstante estar encapuchado pero más o menos me di cuenta y esto terminó, calculo como a la una de la mañana, una y media, en el que me llevaron a la División de Fuerzas Especiales del Ejército que queda en Las Palmas y me metieron en un cuarto, estuve incomunicado, una semana, creo que fue el tiempo que estuve ahí.

Yo lo que pude apreciar, señor Presidente, es que junto con los soldados **(2)** regulares, vamos a llamar así, había lo que era notoriamente un cuerpo de élite o un cuerpo especial, un grupo encapuchado que fue el primero que entró a la casa.

Parece que fueron ellos los que revisaron la casa porque después me enteré que levantaron alfombras, removieron todo lo que podían remover en busca de Alan García, de sótanos, pasadizos o cosas así. Entonces, en la reclusión militar hubo un tratamiento duro y frío de estos militares y yo me enteré porque uno de los oficiales me comentó que el jefe de esa unidad era el general Pérez Documet, a quien yo sugiero que se le invite porque él fue el jefe de la unidad que asaltó el lugar donde yo estuve. Es más, el general Pérez Documet, inclusive después se le ha vinculado como jefe de DIFE a temas como La Cantuta y otros casos, fue intentado presentar como embajador en España y ahí fue rechazado.

Yo creo que el general Pérez Documet tiene que declarar ante esta comisión, ¿quién le dio la orden? ¿qué oficiales estaban al mando? ¿quiénes eran ese cuerpo independiente de los militares del ejército regular que participaron en el asalto a la casa? Entiendo que este general ahora reside en Lima y debería tomarse medidas en ese sentido.

El último día, un día de madrugada, se aparecieron nuevamente dos oficiales, me volvieron a amarrar, me volvieron a encapuchar y me sacaron del cuartel y terminamos en el Cuartel Los Cibeles. Yo me ubiqué en Las Palmas, le hago este comentario, porque yo desde muchacho he estado mucho en esa zona jugando fútbol allí en diversas canchas, entonces yo conocía la zona de lo que era el viejo cuartel de Alfonso Ugarte en Las Palmas.

Yo conocía perfectamente la zona y me di cuenta rápidamente donde estaba, en una parte podía por una rendija verse y uno se ubicaba, así que estoy seguro del sitio donde estuve. Mi detención no fue comunicada a ninguna autoridad ni a mis familiares ni a nadie, simplemente yo estaba en ese momento en condición de desaparecido todos esos días.

Luego que salí, primero nos llevaron al cuartel Los Cibeles y a una hora determinada nos dijeron que nos iban a dar libertad y ahí fue llegando Luis Negreiros, Mirtha Larrauri, la secretaria del Presidente García, César Barrera Bazán, no recuerdo a otros. Nos enteramos que estuvieron detenidos en diversos lugares, creo que Abel Salinas también, si no me equivoco.

Llegaron unos médicos legistas que nos hicieron los exámenes ya casi de madrugada y luego de eso en un jeep militar me dejaron cerca a mi casa y ahí terminó el asunto en lo que a eso se

070

refiere. Indagando después yo he llegado a ver un documento, señor Presidente, lamentablemente he buscado en mis archivos no lo he encontrado.

Yo he visto un documento de una orden firmada por el general Nicolás de Bari Hermoza Ríos, disponiendo a todas las unidades de comando la detención de toda persona que se resista, en fin. Tenía un término un poco abierto pero sumamente peligroso, algo así como estando los comandos o el personal militar autorizado a aplicar las medidas que sean necesarias para ejecutar estas detenciones, lo cual a uno lo puede llevar a cualquier cosa.

Ese documento existe y estoy seguro que profundizando la indagación ustedes lo van a poder obtener. Decía por orden superior; o sea, él mismo firmaba y decía por orden superior y sobre el Presidente del Comando Conjunto no hay otra orden superior que la de Fujimori, hecho que se corrobora con la versión televisiva que él da cuando anuncia el golpe de Estado, o sea que de él venía la orden, la ejecuta el comandante general y las otras unidades militares son las que la desarrollan en diversos lugares.

Simultáneamente a esto fue también la toma del local del Partido Aprista Peruano, en la avenida Alfonso Ugarte, que fue el único local partidario tomado en el golpe de Estado. El lugar del cual se desaparecieron documentación, equipos, rompieron cosas, inclusive enjuiciaron a gente como Jorge Idiáquez Ríos, por tenencia ilegal de armas, cuando él si tenía un arma pero con licencia.

Hasta jóvenes que estaban jugando fulbito en la parte de atrás, a todos los detuvieron y los metieron en lo mismo. Hubo un atropello realmente y el local del partido lo devolvieron un mes después y fue tomado, bloqueado con tanques y todo eso. Una vez en libertad regresó al Perú la señora Pilar Nores de García, fue a ver a sus hijos y plantearnos, yo la asesoraba, una acción de habeas corpus en favor del doctor Alan García, que no sabíamos donde estaba.

Por cierto que el Palacio de Justicia estaba tomado por las fuerzas militares, como estaban también tomadas otras dependencias públicas, el propio Congreso de la República y la juez de turno simplemente se que era la doctora Mercedes Tello Piñeiro se negó a recibirnos el habeas corpus, nunca nos recibió; estaba realmente secuestrada también por los militares y después me enteré que el esposo de esta doctora es militar, así es que tenía coacciones por todas partes.

Lo cierto es que ahí fuimos agredidos por los militares, por los policías y por civiles que estaban ahí. Tuve yo un conocido incidente con un sujeto que me atacó y me insultó en ese momento, que fue materia de un enjuiciamiento contra mí, por el cual algunos personajes querían sacarme en el futuro cuando estamos hablando después del 95 me querían sacar del Congreso por ese incidente; algunos personajes que hoy día son ministros de Estado, inclusive, pero así se portaban con la democracia y con los demócratas.

Este es el golpe de Estado que fue lo preparatorio de lo que vendría después, todo un cambio constitucional, permitiendo la reelección, cambiando todo el esquema del Estado, aprobando todas las disposiciones de derechos económicos y sociales, de leyes laborales, la política económica autoritaria y neoliberal que se planteó acá.

Esos fueron más o menos las circunstancias del golpe que yo viví y que sin duda también me llevaron a la convicción que en el asalto a la casa de Alan García la intención final de ese grupo de élite que participó fue eliminar físicamente a Alan García, porque estimaba, en ese momento no sabíamos ahora ya sabemos que este era un sistema manejado por Vladimiro Montesinos, por Hermoza, por Fujimori, con todo un mecanismo de poder oculto, que estimaban que Alan García podía ser un peligro y había que eliminarlo físicamente.

Al no poder cumplir su propósito lo que hicieron fue eliminarlo físicamente pero teniéndolo fuera del país durante ocho años. Por eso resulta absurdo que ahora digan que tuvo acuerdo con Montesinos cuando fue un enemigo a rabiar durante tanto tiempo y en una lucha a veces sorda

071

pero sin cuartel y permanentemente con él y contra otros elementos de la dictadura.

Yo recuerdo que cuando nos liberaron, cuando nos iban a liberar, los oficiales que nos llevaron estaban de civil, pero habían unos con zapatillas. Yo conocí o reconocí, me indicaron que era cuando estaba ahí un comandante de inteligencia que después fue jefe del SIE, ahorita me voy a acordar el nombre, después fue coronel, no sé si seguirá en actividad, pero que era muy activo en el tema de inteligencia.

Uno de los jóvenes oficiales, podría ser un teniente, un capitán, que estaba con zapatillas hizo el comentario ahí en la camioneta, dijo: yo, ahora con esto lo único que quiero es que me nombren a la zona de Huallaga un par de años, me lleno de plata y me salgo del Ejército. Eso motivo que el otro oficial, el que estaba vestido de civil, de paisano, se avergonzara mucho y me dijo: disculpe usted, doctor, pero así no somos los oficiales del Ejército, estos son algunos sinvergüenzas y se despachó contra él, pero eso fue una cosa real que pasó.

Y hablaba este oficial de las zapatillas como si tuviera una familiaridad con el presidente, hablaba de Alberto; o sea, él no se refería al Presidente Fujimori sino a Alberto, como si fuera su amigo, como si tuvieran alguna cercanía. Después se ha descubierto que este grupo de élite, efectivamente, fue ascendido, condecorado y premiado. No sabía yo, no me imaginaba yo que pudiera haber un grupo que tuviera o de repente era un poco echarse la parte de este sujeto o efectivamente pudieran tener cierta familiaridad o de repente lo llamaba así, no necesariamente en su presencia pero si ante terceros.

Pero es un hecho real que lo pongo y como me permite a mí distinguir entre un oficial correcto que está cumpliendo órdenes, de otro oficial que se está aprovechando de una circunstancia y que ve la oportunidad de su vida para enriquecerse nada menos con el narcotráfico y lo dijo así con todo desparpajo.

Después hemos visto que eso que podía ser una alusión teórica o una palanganeada terminó siendo una triste realidad, porque hubo elementos del Ejército que se dedicaron a estimular al narcotráfico bajo la protección de la impunidad del golpe de Estado y que ahí está el caso de un general del Ejército que después fue agregado militar en Israel durante mucho tiempo, cuñado de Hermoza, que había sido jefe en el Huallaga y que se fue por allá, acusado mil cosas pero impunemente creo que hasta ahora.

En esos tiempos no se sabía nada de la existencia del grupo Colina ni nada que se le pueda parecer. Yo tengo la presunción, tengo las informaciones que lo que después se conoció como grupo Colina fueron el mismo grupo de élite que entró a la casa de Alan García y eran estos de la zapatillas, la gente que siendo de grado menor era una suerte de grupo especial que podía, inclusive, actuar de una manera distinta y hasta a veces agresiva contra los oficiales regulares.

Esto es más o menos lo que yo recuerdo como hechos y si ustedes tienen alguna pregunta, con mucho gusto se la contestaré, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco, doctor Del Castillo.

Alguna pregunta de los señores congresistas.

Doctor, Jorge Del Castillo, usted ha señalado que el sector opositor al gobierno de Fujimori había tenido confrontaciones con respecto **(3)** a la posibilidad de que el Servicio de Inteligencia tratara de poner algunas dependencias u oficinas en diversas instituciones. Eso tiene que ver con alguna intención de copamiento de las instituciones, de infiltración o de planificación del golpe de Estado, de algo que usted tenga información al respecto.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Parece que había un plan, sin duda, a ejecutar

072

de copamiento institucional y el golpe de Estado también era parte de eso. En algún momento, sin duda ahora viendo esto se iba a producir y empieza con el Decreto de Emergencia N.° 25418 de Reconstrucción Nacional, en la que cierran el Poder Judicial y particularmente, por ejemplo, todos los vocales que participaron en el proceso de Alan García fueron defenestrados; el único que se salvó fue el doctor Moisés Pantoja, porque fue el único que votó en contra y después nos enteramos que era compañero de colegio de Fujimori, en el Colegio Alfonso Ugarte.

Esto conllevó que se cerraran todas las instituciones democráticas y que todos estos actos preparatorios anteriores es la Ley del Sistema de Inteligencia que es la que señala que debe haber dependencia de inteligencia en todos los organismos públicos, hasta en los municipios, es una cosa que no podía ser.

Nosotros compartimos eso y como salieron muchas normas, como decretos legislativos, en el procedimiento de control constitucional fueron derogadas o intentadas derogar por el Congreso de ese tiempo. Un debate amplio que hubo en la Cámara de Diputados y luego en el Senado. Entonces, la situación del gobierno, diría yo, al ver ello que no le funcionaba el plan de poder copar por la vía regular, entonces hicieron un copamiento a manos militares, en la cual sin duda tiene que haber una responsabilidad no solamente del Presidente Fujimori sino de los ministros de Estado que no renunciaron, porque hubo gente que sí renunció, como Ronceros, como gente que no renunció, que se quedó y que avaló todas estas barbaridades y que aparte de eso nombraron a magistrados supremos sin tener los requisitos, a fiscales, y de ahí nace toda la mafia de Blanca Nélida Colán, de muchos de los militares que hoy día están presos, la mafia que se enquistó en el gobierno tuvo su enriquecimiento en esas circunstancias.

El señor PRESIDENTE.— Creo que para seguir un orden termino mis preguntas.

En los días previos al golpe de Estado, en los meses previos, hubo alguna percepción de algún intento de quebrar la democracia, se tenía conocimiento de algo o posteriormente se tuvo conocimiento de quienes podían haber estado involucrados en estos hechos, quiénes podían haber estado participando.

La idea es que a la comisión le interesa saber, efectivamente, no solamente quienes firmaron un decreto o una ley que formalizaba un golpe de Estado, sino quiénes más pudieron haber participado de esto, pudieran haber alentado estas ideas, planificado desde detrás y haber participado de esto y más o menos con que finalidades.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Por ejemplo, participación activa tuvo el general Juan Briones Dávila. Él asistió al local del partido, él mencionó supuestas armas decomisadas, después hizo una conferencia de prensa mostrando armas.

En el caso de Alan García le hicieron un juicio por tenencia ilegal de armas, el propio Comandante General del Ejército anterior le regaló un fusil de esos de colección y que él lo tenía en una caja guardado, sin balas, desarmado y después lo enjuiciaron por tener el fusil y fue Briones uno de los más activos impulsores de esas medidas.

¿Qué otras gentes participaron? Yo creo que mucho tuvo que ver, según se comentó, Augusto Antoniolli, por decir. Se sabe que Antoniolli era agente de inteligencia, metido a ministro, y este hecho años después lo verificamos porque él siempre negó, inclusive hasta pretendió, recuerden ustedes, ser miembro del Tribunal Constitucional, menos mal que el Congreso no lo permitió, no lo permitimos.

Pero años después cuando el señor Alfredo Zanatti sale a la televisión y dice: a mí me secuestraron, a mí me trajeron de Costa Rica, el que fue a hacer esa gestión fue Antoniolli con Elesván Bello y otras personas. Entonces, esto demuestra como había gente que estaba detrás del tema. Han surgido otros personajes, en fin, que no sé que grado habrán tenido en el golpe de

Estado en si mismo, pero sin duda que de ese trío, Fujimori y Hermoza Ríos y Montesinos, estaba el trípode de esta acción militar.

El señor PRESIDENTE.— Aparte del general Pérez Documet, a quien usted manifiesta haber visto en la DIFE, tiene algunas otras personas a quienes hubiera visto como parte de esta dirección de la ejecución de este golpe de Estado y tiene alguna percepción o alguna idea o alguna información posterior acerca del grado de participación.

Es importante, por ejemplo, que nosotros conozcamos cuan vinculado, cuan metido en el tema ha estado todo el aparato de la Fuerza Armada, o sea quienes más allá de Hermoza, porque suponemos que en el caso del general Hermoza tuvo que haber hecho algunas consultas, algún tipo de conversaciones con algunos otros generales que hayan podido asentir también o consentir este tipo de actos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Bueno, en ese momento no se sabía nombres ni yo tenía idea de quienes pudieran ser, aparte de los comandantes generales de los institutos militares.

Después fueron saliendo nombres, pero yo en el transcurso del ejercicio dictatorial de gente que tenían mayor relevancia; por ejemplo, los dos generales, Salazar Monroe, uno de los cuales inclusive hasta el último ha estado en Estados Unidos como supuesto agregado militar, pero realmente era un soplón, porque se metía a los eventos internacionales a espiar a los delegados peruanos.

Eso es un hecho concreto, el otro llegó a ser el Jefe de la Segunda Región Militar. Yo no podría precisar nombres de otros personajes, salvo los que se fueron conociendo a lo largo del proceso dictatorial. Después vendría lo del 13 de noviembre que fue develado, ahí estuvo el general Saucedo, que creo que era el Jefe de la División Blindada y otras personas que ayudaron, pero en ese caso, por ejemplo, el general Salinas Sedó podría darles quizás un testimonio mucho más concreto, como también lo podría hacer el general Robles respecto a aquellos que fueron los grupos paramilitares formados a partir de la dictadura o que ya se les dio patente de corso, porque hay indicios que eso funcionaba desde antes.

El señor PRESIDENTE.— ¿Llegó a tener usted información más adelante sobre la planificación del golpe del 5 de abril o es exactamente todo lo que nos ha dicho?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— No, yo no conozco temas sobre la planificación del golpe, realmente.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el caso de la detención que se hizo en el domicilio del ex presidente Alan García, en el momento en que ocurrieron los hechos estaban ahí sus hijos menores de edad?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Sí, ahí estaban.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué ocurrió con ellos en las horas siguientes, en los días siguientes, que nivel de tensión, si es que podría caber la palabra para menores de edad hubo con respecto a los hijos del presidente, tuvieron la libertad de poder transitar?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Ellos fueron realmente secuestrados, porque no estaba su madre acá, pero fueron sus abuelos que no dejaron entrar, así es que ellos quedaron secuestrados. Inclusive, tengo entendido que los soldados estaban en la puerta de la habitación, sin que los chicos pudieran salir ni siquiera al patio de la casa.

Realmente hubo un secuestro y todos estos hechos violatorios a la intimidad familiar y a la

libertad de la familia del doctor García fueron materia de una denuncia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que emitió un fallo. Yo les puedo remitir ese fallo, porque quizás sea el primer informe condenatorio específicamente el tema del golpe de Estado y que hace algunas identificaciones y algunas evaluaciones jurídicas que creo que sería muy interesante que ustedes las puedan tomar en cuenta.

El señor PRESIDENTE.— Solamente para aclarar esta parte antes de darle la palabra a otro de los congresistas.

¿Eso significa que más allá del allanamiento que se hizo en el domicilio del ex presidente, una vez verificado que él no estaba, después de haber verificado la existencia o no de supuestas armas, las fuerzas militares, los soldados por órdenes superiores siguieron adentro del domicilio?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Siguieron allí y después por lo que yo me enteré siguieron varios días. Inclusive, cuando llega la señora, ella ingresa y sigue la casa rodeada y llega un momento que ella se impone porque va a ver a sus hijos, porque no la dejaban pasar y ella se metió bajo riesgo personal y lo logró hacer.

Después vendría, cuando yo salgo en libertad una semana después, vendría el incidente en la puerta de Palacio de Justicia cuando se intenta presentar el habeas corpus. Sin duda el gobierno dictatorial ya, inclusive preparaba grupos de choque en las calles cuando nosotros teníamos incidentes continuos si fuéramos a un sitio o fuéramos a otro. Eso me ha pasado a mí, no es que estoy contando algo que me contaron, yo lo he visto y he tenido que afrontar esos grupos contratados.

Como después hemos visto que eran usual que los usaban; o sea, delincuentes callejeros que los llevaban al Jurado de Elecciones, a mítines, a contramanifestaciones. Bueno, desde ese primer momento ya los usaban y los tenían ahí merodeando algunos lugares donde podían presentarse, sea en el Congreso, sea en el Palacio de Justicia o algunas dependencias públicas, donde había algún tipo de protesta, expresión, no solamente de la fuerza policial, eran los malandrines que llevaba la dictadura para rechazar a los demócratas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene conocimiento de quien dirigió el operativo de asalto a la casa del ex presidente Alan García y a las otras instituciones, al Congreso, por ejemplo, al Partido Aprista?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Yo tengo entendido que eso fue ejecutado por orden del Presidente de la República al general Hermoza Ríos y él a su vez a la Segunda Región Militar. En el caso particular de la casa de Alan García, a la División de Fuerzas Especiales del Ejército, que estaba a cargo de este general Pérez Documet, que he mencionado y ahí había un grupo de élite aparte, que ahora vemos que dependía ya directamente del Servicio de Inteligencia y del presidente y que no respondía.

Pero eso es una cosa que ustedes tienen que precisar con el general Pérez Documet y él tendrá que identificar con nombres y apellidos, porque él no puede dejar de conocer quiénes son los que participaron en esto. Entiendo, no sé si ustedes tienen por ahí el nombre del Jefe de la Segunda Región Militar, creo que era el general Valdivia, si no me equivoco, que sería bueno que ustedes lo precisen bien **(4)** para poder determinar quienes son los jefes encargados de las diversas tomas, no porque asaltaron los canales de televisión, las radios, fue un golpe de estado en toda la dimensión que se puede uno imaginar.

El señor .— Finalmente, durante el tiempo de su reclusión fue sometido a algún tipo de tortura física, psicológicas, tuvo contacto con los demás detenidos, has tenido conocimiento sobre que ha pasado con ellos, que tipo de tratos tuvieron ?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— No, no tuve yo ningún, ni sabían que estábamos, estábamos todos aislados, nos encontramos el día que nos liberaban en el Cuartel Los Cibeles, siempre estábamos completamente aislados. Pasado esto, yo me enteré, o sea acudieron a mí, porque me vieron combatiendo en las calles y en cierta forma veían que alguien sacaba la cara, entonces me buscaron por ejemplo los familiares del general Reyes Roca, que seguía detenido, nadie sabía donde estaba, entonces yo hice un Habeas Corpus se lo presenté al juez de turno del Callao que era el doctor Ricardo Chumbes, porqué? Por que parecía que estos señores estaban detenidos en buques de la Armada, donde creo que estuvo el señor Negreiros.

El señor .— ¿El nombre?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Ricardo Chumbes. Entonces Ricardo Chumbes, eso fue Ricardo Chumbes declaró fundado el Habeas Corpus, en actitud insólita, porque todo el Poder Judicial estaba completamente entregado, no

Chumbes, yo creo que debe ser reconocido como, quizás el único magistrado en esas circunstancias que tuvo el coraje de declarar fundado un Habeas Corpus, por supuesto que lo votaron mas rápido que volando, no, pero tuvo el coraje de hacerlo. Es creo que ahora que recuperamos la democracia es muy bueno resaltar esos valores, porque resulta que hasta ahora está afuera, entonces hay gente que tendría que ser reivindicada de alguna manera.

El señor .— Usted ha señalado un nuevo elemento en esta última parte, la existencia de un grupo de militares que fueron detenidos, es decir que probablemente abiertamente se opusieron a las acciones del 5 de abril, aparte de Reyes Roca conoció, tiene conocimiento de algunos otros casos ?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Me parece que el General de la Policía Víctor Raúl Gastelú,también estuvo en la misma condición. Resulta que declarado fundado el Habeas Corpus ellos fueron liberados superficialmente, no, fueron liberados superficialmente. Despúes hubo diversas acciones de replesalia por ejemplo porque, del Apra regresamos a unas protestas cívicas, no, cuando mucho de los ulteriormente antifujimoristas no decían nada, en el Apra nosotros iniciamos toda una batalla de algunos sectores, no solamente del Apra, nosotros realizamos alguna lucha permanente contra la dictadura, y recuerdo que en una protesta de jóvenes apristas en Miraflores terminó detenido un joven militante del partido llamado Andrés De los Ríos, que lo capturaron en un taxi que había tomado en la Avenida arequipa y lo desaparecieron como diez días, diez, quince días, desaparecido totalmente.

Un día, no puedo precisar la fecha, no recuerdo exactamente recibió una llamada a las cuatro de la mañana a mi casa y era De los Ríos que me avisaba que lo acababan de soltar y que lo habían dejado por la Vía Atocongo. Salí inmediatamente de mi casa y fuí y lo recogí y efectivamente estaba en condiciones de maltratos sicológicos total, no según el me refiere lo habían tenido en un sitio cerca al mar, no sabe donde, siempre encapuchado en un lugar oscuro, De los Ríos después tuvo que asilarse hasta Francia porque evidentemente acá no tenía ninguna garantías.

En lo que a mí respecta yo no sufrí ningún maltrato físico, directo pero sí sin duda esto siempre conlleva pues una agresión sicológica, no, especialmente mas que para mí para mi familia que fue completamente aislada e incomunicada, nunca se le dio razón de nada, hasta que un día aparecí sorpresivamente en la casa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Si, señor Presidente.

Yo quisiera preguntarle al señor Del Castillo tres preguntas de manera muy puntuales después de escuchar su declaración.

078

La primera es, ¿Cuáles han sido las acciones legales adicionales que ha seguido desarrollando posteriormente a la detención y al auto golpe del 5 de abril?.

La segunda pregunta que quisiera que me respondiera ¿si siguió siendo víctima de hostilización de las autoridades o del gobierno de aquel momento?.

Y mi tercera pregunta ¿cree que el asesinato de Pedro Huilca fue también una suerte de consolidar el poder del autoritarismo y eliminar de esa maneras las cabezas visibles de la oposición?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Medidas legales no tomamos ninguna porque era una burla ir al Poder Judicial en esas circunstancias, no Está claro que el gobierno nombró magistrados profesionales que hicieron lo que les dio la gana, por ejemplo, dentro del fundamento que yo le hice una denuncia constitucional a Blanca Nélida Colán por diversas razones por las cuales ahora está presa, su casa, etcétera, pero uno de los elementos legales era que en el Caso de Alan García le piden opinión sobre si prevalece la constitución o el estatuto del gobierno revolucionario de emergencia constitucional y ella contesta que el Decreto Legislativo 25418 del gobierno en emergencia deje en suspenso la constitución, o sea la que debe ser defensora de la constitución de la ley expresamente decía que no. Entonces así como estas cosas había pues un desmanejo total en el Ministerio Público, en la Fiscalía.

Yo fuí víctima de múltiples hostilidades, habiendo actuado en defensa propia, el ministerio público me acusó por esa presunta agresión que mas bien fue un acto de defensa del día de la presentación en el Palacio de Justicia.

Inclusive me llevaron a por el temor de los jueces la jueza sabía que yo no tenía responsabilidad pero no se atrevió a esculparme como debía de ser, igual sentenció la suspensión de la condena pero el pago de una reparación civil, pero eso, para eso el proceso dura tres años.

Después fuimos todos víctimas, todos, de una serie, por ejemplo, espionaje telefónico total, después sería el espionaje de los faxes y después cuando avanza la tecnología el espionaje de los correos electrónicos. O sea todo eso está acreditado, yo he visto inclusive, me han, en la declaración de estos secretarios de Montesinos, dicen no, Alan García y los apristas todos le tenemos detectados todos sus correos electrónicos, si hasta el correo electrónico que es una cosa moderna no posible ser detectada, fue

Después tuve yo muchísimas amenazas de muerte en mi casa tengo grabaciones que yo las mostré en ese tiempo a la opinión pública. Pero por ejemplo, grabaciones tengo grabado, llaman amenazar de muerte y en eso suena una sirena, evidentemente pues un sitio policial o militar de donde llamó, no ¿Quién tiene sirenas ? Entonces amenazas a mis hijos, o sea toda una hostilidad manifiesta.

Inclusive, yo recuerdo que algunas fechas a mi mandaron unas flores fúnebres con una tarjeta está muerto algo así, y en la casa de Armando Villanueva, de Alan García, de Mercedes cabanillas, pintaron cruces fúnebres en las puertas, en las paredes, entonces y esto lo hacían soldados, soldados, yo se que lo hacían soldados y algunos canales de televisión, ni periodistas geishas justamente pasaban por ahí y tomaban cosas nos hostilizaban, o sea era todo un mecanismo de mucha hostilización.

Yo quise retomar mi profesión de abogado, pero era tanta la hostilidad a las personas y a las empresas que desarrollar la profesión liberal de abogado resultaba imposible, inclusive viejos clientes míos, lo único que me decían mi doctor lamentamos mucho pero no es conveniente mejor espere otro momento y así con ese cuento uno quedaba completamente desagregado y después nos hemos enterado como efectivamente se aplicaba la Sunat esto, fíjese y eso o solamente fue al principio, fue a lo largo de toda, yo me acabo de enterar para mi gran sorpresa

077

hace una semana, que a un sobrino mío que era cadete de la Escuela Naval lo sacan por ser mi sobrino, en un incidente que involucra a un sobrino de Montesinos que era cadete, entonces determinan una supuesta responsabilidad y un incidente entre cadetes navales, entonces agarran al sobrino Del Castillo, al sobrino de general Salinas Sedó que también era cadete y el sobrino del otro personaje mas. Eso por ser sobrinos no, que tienen que ver los hechan de la, a mi hijo terminaba la carrera de abogado no lo admitían en ninguna parte del SESIGRA porque era hijo de Jorge Del Castillo.

O sea hasta esas cosas han llegado los niveles de pobredumbre, de actitud del gobierno dictatorial, un gobierno maldito que ojalá no regrese nunca más al Perú. Hicieron todo eso para que? para terminar robando, para terminar violando los derechos humanos, entonces yo estoy seguro que todo ese marco de impunidad en materia de derechos humanos ha llevado a que estos grupos perpetren casos como lo de la Cantuta, como el de Barrios Altos, los crímenes de Huancayo que han quedado ahí un poco desapercibidos o muertes en la zona de Chimbote, no y en el Nuevo Chimbote, en la zona del Callejón de Huaylas y en diversas partes Huacho entre grupos paramilitares especialmente el Grupo Colina.

Ahora la hostilización siguió, porque ya él siendo parlamentario años después integrando la Comisión de Derechos Humanos investigando el crimen de Huilca precisamente. Y una denuncia que yo hice , yo fuí al Penal de Aramayo porque a mi me buscó la madre de un sub oficial del ejército llamado Mesmer Carles Talledo, entonces fuí a Puno, al Penal de Aramayo, ingresé al penal y pedí entrevistarme con Mesmer Carles Talledo y lo sacaron lo entrevisté y yo pedí que me dejaran solo, yo había llevado una pequeña grabadora y grabé la entrevista con él. Entonces él ahí sale diciendo que él es testigo de cuando dan la orden para matar a Pedro Huilca Te y que la da el general tal, tal, tal él menciona los nombres, entonces cuando sale en libertad producto del indulto, no de la comisión hasta de indultos que había, cuando sale en libertad para lo cual me había buscado su madre, a mi me buscó yo no la busqué, a mi me buscaron.

Entonces ya en libertad a este tipo primero lo desaparecen, yo saqué la denuncia en la televisión justo el día que él había salido libre, yo esperé que saliera libre porque sino de repente no le daban libertad, pero automáticamente lo secuestraron, **(5)** se lo llevaron a no sé donde.

Y, cuando lo citamos al Congreso, después de varios intentos, llegó a decir que él no me conocía, que no me había dicho nada, entonces, pusimos el televisor, él mismo se vio en la imagen.

Él decía así: ¿ése soy yo?, pero no es verdad lo que estoy diciendo, era una cosa increíble.

Entonces, esa fue una prueba muy concreta, o un indicio muy claro, que apunta a la vinculación del crimen de Pedro Wilca, por el grupo Colina.

¿Por qué?, porque tengo los documentos, eso sí les puedo aportar, como una prueba, tengo los documentos de las cartas que Mérmer Márquez Talledo, le mandaba a Fujimori, le mandaba a diversas personas, en las cuales, antes, esto es lo interesante, antes de que salga a la luz la denuncia de Robles sobre el grupo colina, él mencionaba quienes eran el grupo colina.

Y decía, o sea, hablaba desde Hermoza Ríos, el general Rivero Lazo, que tuvo la insolencia de venir al Congreso y todavía en una posición altanera que, yo le respondí que él era un asesino.

Esta gente, bueno allí hay toda una relación de oficiales y suboficiales que después han resultado ser los mismos procesados por el caso de la Cantuta y Barrios Altos.

Entonces, Mésmer Carles Talledo, sugiero, que pude ser también otro personaje que sea citado acá, porque, él puede dar fe de esta desviación criminal, que se hizo como consecuencia; y todo eso en el 92.

075

O sea, él sabe, es más del 91 porque en el 91 se comete el crimen de Pedro Wilca. ¿Cuándo es exactamente?

El señor .— 17 de diciembre del 92

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ.— Del 92, pero en el 91 ya había habido casos, inclusive ustedes refieranse al libro del general Rodolfo Robles, donde el menciona, por ejemplo, que el crimen de Cantoral, que pasa antes inclusive, es un crimen atribuible al grupo colina, que toma el nombre de Rodrigo Franco, en ese momento.

Pero realmente era, el grupo que actuaba irregularmente, lo que pasa es que después del golpe de estado se regulariza, y no solamente se regulariza sino, los ascienden, los bonifican y todo lo demás.

Esta gente, como ustedes saben, fue la que mereció la ley de impunidad y amnistía, porque tenía un vínculo cercano al régimen, así es que, hostilizaciones, por supuesto que las hubieron y, yo no dudo que el crimen de Wilca estuvo vinculado allí.

Y creo que éste Mésmer Carles Talledo, con esos testimonios escritos que él presentó, puede ser una, creo que es muy importante allí la opinión del general Salazar Monroe, que era el jefe de inteligencia y que tiene mucho que ver.

Ahora, claro que ellos hacen una división entre lo que es SIN y SIE, Servicio de Inteligencia del Ejército con, pero en fin, yo creo que con un buen interrogatorio se puede precisar los campos de acción, porque a veces uno le sopla la pluma al oro.

El señor .— Doctor Del Castillo, unas preguntas finales.

Se sospechaba o tenía conocimiento de que se iban a producir los hechos del 5 de abril.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ Francamente no, porque no había por qué, se vivía un ambiente democrático, no había problemas de esa naturaleza.

Se habían producido, el terrorismo inclusive estaba sin alzada, eso si es cierto, pero el terrorismo se podía combatir con las armas democráticas, sin dificultades.

En todo caso el golpe del 5 de abril yo creo que es una cosa sumamente nefasta, que no debe repetirse y que debe sancionarse porque, dejarlo allí, señor Presidente, es dejarle carta libre para que vuelvan a repetirse historias de esta naturaleza, que las han habido y que en nuestros, a veces, lamentablemente uno no las puede descartar pero, sin duda me parece muy bien y yo respaldo completamente esta denuncia constitucional.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos doctor Jorge Del Castillo su valiosa colaboración con esta sub comisión, no habiendo más preguntas.

El señor RISCO MONTALVÁN.— Solamente, Presidente, para recordarle al doctor Del Castillo que hay algunos documentos que nos ha ofrecido y que le agradeceríamos haga llegar a esta sub comisión.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ Correcto, entonces, el dictamen de la Comisión Interamericana sobre el golpe de estado, creo que es una cosa importante, después hubo otro, que ya relativo a otros temas, derivados también al mismo proceso, eso y las cartas de Mésmer Carles Talledo, que inclusive voy a ver si tengo allí el domicilio o un lugar donde ustedes puedan tener la facilidad de convocarlo.

Bien señor Presidente, cualquier cosa, ampliación, estoy a sus órdenes más adelante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Del Castillo, durante el allanamiento a la casa del doctor Alan García, esta es la última pregunta, ¿hubo sustracción de algún tipo de documentos o bienes que usted haya podido observar?

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ.— A mi, particularmente, por ejemplo, apenas salimos de la casa tuve que dejar en el suelo cosas que tenía, tenía mis agendas, mi teléfono, después me devolvieron la agenda, pero mi carro que estaba estacionado al frente, por ejemplo, yo tenía una pistola, la llevaron; tenía chaleco antibalas, se la levaron; tenía libros, cosas, todo se lo llevaron; hasta unas telas, había comprado dos telas para mandarme hacer un par de ternos, se lo llevaron los militares, no me devolvieron, que vergüenza. Y que se las pedí después, por escrito, al general Hermoza, nunca contestaron.

Pero así es pues, empezaron robando telas, terminaron robándose los aviones, es una cosa increíble.

pero, yo sé que en la casa del doctor García robaron, llevaron mucha documentación, llevaron muchas cosas que desaparecieron de la casa y que nunca más se supo de ellas.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos doctor Del Castillo su colaboración y, si no hay ninguna pregunta más de parte de los congresistas, para dar por terminada esta entrevista.

Vamos a suspender unos cuantos minutos la sesión, para luego invitar al señor Congresista Luis Negreiros Criado.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión, dando la bienvenida al señor Congresista Luis Negreiros Criado, a quien le agradecemos su presencia en esta sub comisión.

El señor NEGREIROS CRIADO.— Conozco el texto de la lectura, también mi saludo a los señores miembros de la comisión y a usted, por supuesto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, le cedemos el uso de la palabra al señor Congresista, para que pueda prestar su declaración sobre la denuncia constitucional número diez, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori y los seis ministros de estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de estado del 5 de abril de 1992.

Tiene usted la palabra señor congresista.

El señor NEGREIROS CRIADO.— Bueno, como es público, fui detenido en el SIPER.

El señor .— Disculpe congresista Negreiros, también para cumplir con una formalidad, por favor, antes de empezar su testimonio denos sus generales de ley, que queden gravadas y continúa. Lo necesario.

El señor NEGREIROS CRIADO.— Luis Negreiros Criado, Congresista de la República, ciudadano, no he tenido, ni antes, ni ahora, ni después, ninguna suerte de condena, soy de profesión educador, sindicalista portuario; no recuerdo en este momento el DNI pero puedo proporcionarlo en cualquier momento.

El 5 de abril fui detenido en mi domicilio y depositado en el BAP Aguirre, esta detención fue violenta, yo resistí desde las 11 de la noche, más o menos hasta la una de la madrugada, en que,

030
ochenta

virtualmente esta resistencia ya no resultaba posible, toda vez que la idea era difundir este hecho de violencia, fundamentalmente contra la Constitución más que contra la persona, yo estoy un poco curtido en el oficio de la confrontación política, de manera era más que todo resistir para destacar la violación flagrante que se estaba haciendo de los derechos constitucionales y el significado que a la postre tenía, para defender los derechos políticos y los derechos laborales que ya venían conculcándose desde la instauración del gobierno de Fujimori.

Estuvimos varios días aislados en el BAP Aguirre, y luego, también como es público, fuimos excarcelados o liberados, realmente se trataba de una situación de secuestro.

No hubo de por medio ninguna suerte de mandato, yo dialogué con quien tenia a su cargo el operativo de la captura y, en realidad, no hubo ninguna razón, yo alegué los derechos, mis derechos constitucionales; y alegué también el deber que tenía el oficial, que tenía, que estaba **(6)** al mando de los captores de respetar la constitución, el operativo lo llevó acabo la armada y yo invoqué la egregia memoria de Grau y la mácula que significaba colaborar con el violentamiento de la institucionalidad democrática y abrir paso a la usurpación del gobierno.

Esto es en cuanto respecta a mi detención del 5 de abril.

El señor Postos .— En esa época tenía algún cargo sindical o gremial, señor Negreiros?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Si, era diputado, presidía la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y dirigente de la Federación de los Trabajadores Marítimos y Portuarios del Perú.

El señor .— Congresista Negreiros.

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Le agregaría miembro naturalmente de mi condición de haber sido varias veces secretario general del Apra, miembro de la Comisión Política del Partido, o sea era dirigente Aprista.

El señor Postos .— Julito Negreiros, en los días previos al 5 de abril en que usted se desempeñaba como diputado nacional, pudo percibir algunas inquietudes antidemocráticas, pudo tener conocimiento en ese momento o posteriormente acerca de la planificación de todo lo que significó el 5 de abril acerca de las personas que pudieron haber participado tanto civiles como militares acerca de quienes mas pudieran haber estado involucrados en estos hechos?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Percibí sin duda muchísimas actitudes antidemocráticas que las combatimos frontalmente, sin exceptuar día de por medio, realmente hubo combate que se hizo, se llevó a cabo en las calles, lo hicimos tanto en nuestra condición de congresista y sindicalista, batallas importantes se llevaron a cabo con las centrales sindicales entre ellas recuerdo de manera especial, con la CGTP al lado de Valentín Pacho y de Pedro Huilca, están los testimonios públicos de los diarios de aquel entonces en que libramos batallas contra estas manifestaciones antidemocrática del gobierno de Fujimori que se traducían en medidas incluso que las tomaba haciendo abusos de las facultades legislativas que le otorgó el Congreso de la República.

Percibíamos estas actitudes democráticas, sin duda que no podría contestarle lo mismo en relación ya a la planificación y a quienes intervinieron en ella para el golpe de estado.

Creo que sin duda esto es un, también un aspecto importante de tenerlo en cuenta para la misión, el objetivo de investigación que tiene esta sub comisión, pero le insisto no había atisvo en el Congreso, se lograban las medidas, las de orden laboral en las que yo participaba fundamentalmente consenso entre las fuerzas políticas. O sea realmente por este detalle también otros en relación a la legislación antiterrorista o en el aspecto u otros sobre la situación

031

económica del país, de que había una voluntad de consenso, y de concertación. Tal vez este clima no lo ayudó a que pudiera detectarse con por lo menos con oportunidad, es que había, porque si hubo un plan de por medio de perpetrar el golpe de estado.

El señor Pastor .— Volviendo a la pregunta puntual, posteriormente usted tomó conocimiento de quienes estuvieron detrás de la planificación y la ejecución del golpe de estado tanto personal civiles como militares?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Bueno, fíjese en general la gente del régimen ha estado muy comprometida, han estado complotados, de eso creo que no tengo la menor duda, yo no puedo precisar nombres, pero adelanto que había de por medio una situación que entiendo los políticos teníamos que haberla un poco previsto, yo lo hago un poco esto en plan de autocrítica, toda vez que se planteaba, se planteaba una confrontación, yo diría frontal entre las fuerzas democráticas y estas fuerzas que en ese momento aparecían larvadas estas fuerzas del golpismo, que aparecían larvadas. Yo por ejemplo le diría concretamente en el campo laboral el gobierno necesitaba imponer su modelo, no era posible imponerlo en el terreno parlamentario, yo le diría tuvo obstáculos que no pudo salvarlos y esto evidentemente tenía que hacernos pensar, que el gobierno tenía, se había fijado asimismo la misión de querer imponer un modelo que estaba contra los intereses de la grandes mayorías y en particular de los trabajadores y quiero decirle de que realmente estas imposibilidades hay que verlas por ejemplo, que por consenso, o sea su propio grupo parlamentario, la gente adicta que incluso continuó después, gente que no pudo oponerse a las razones que se esgrimieron y que se tradujeron después en aprobación de sendos dictámenes, en relación por ejemplo a la estabilidad laboral, que fue conculcada, nosotros logramos por consenso en la Comisión de Trabajo aprobar un dictamen restituyéndola y algo similar en el pleno, la compensación de tiempo de servicios que fue desarticulada, bueno logramos también un proyecto similar, un proyecto parecido, luego logramos otra propuesta importante para la participación de los trabajadores en los procesos de privatización, ya que los que se venían llevando a cabo se hacían como si fuesen, se trataran de secretos de estado en relación a las pensiones, se dictaron medidas a las que se obligó a que diera el gobierno dar marcha atrás en las que se imponían topes arbitrarios o se obstaculizaba el reconocimiento de derechos ganados por los pensionistas.

De modo, de que en ir en toda esta línea nosotros teníamos que suponer, teníamos que suponer que evidentemente el gobierno tenía, no cejaba en su propósito de imponer el modelo que tenía que hacerlo por una violencia que fuera mayor a la que le daba el monopolio del poder hacia el que estaba conduciéndose.

Por consiguiente, creo yo, que esto es un detalle importante que tenemos que precisarlo, pero en lo particular el conocimiento que yo tenía, a la información de la que yo disponía no me hacían suponer lo del golpe de estado, no me hacían suponer por lo menos la eminencia de un golpe de estado, siempre de un gobierno democrático, de vocación antidemocrática, de naturaleza antidemocrática hay que suponer que hay de por medio siempre propósito de querer violentar la legalidad.

Pero en este caso in situ, estamos un poco al comienzo, al comienzo del régimen y venían definiéndose situaciones pensando naturalmente en la defensa de la estabilidad del régimen democrático.

El señor Pastor .— Usted ha señalado hace unos momentos que fue detenido en un buque de la armada.

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— En el BAP Aguirre.

El señor .— Usted recuerda quiénes participaron en el operativo de su captura en su

082
ochentidos

domicilio, quiénes lo trasladaron, si tiene conocimiento, usted recuerda las personas que vio, a los oficiales, o a los sub oficiales que participaron y que estuvieron con usted durante los días en que estuvo detenido?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Bueno, realmente fíjese yo tengo diría el linaje heredado de mi padre en la lucha política y realmente este tipo de incidentes y los que están en torno, los nombres que están en torno a ellos, prácticamente tienen para mí una significación adjetiva. Yo voy hacia quienes son causantes, quienes han determinado toda esta situación.

De manera de que, no, le digo con franqueza yo creo que son gajes del oficio, cuestión de trato, nombres, me parece, no los considero por lo menos en lo que respecta a mí a esta declaración relevantes.

El señor Pastor .— Lo que pasa es que como usted comprenderá esta comisión sabe que hubo un golpe de estado el 5 de abril, sabemos como se concretó el golpe de estado a través de que dispositivos y sabemos muchas otras cosas, pero necesitamos saber como elemento de análisis, porque de lo contrario solamente con quienes firmaron el decreto que concretó el golpe sería suficiente para establecer responsabilidades, necesitamos saber quiénes participaron en la planificación, en la ejecución, quienes estuvieron y que intenciones motivaron, es decir saber exáctamente cuál es el objetivo de esta comisión, investigar la planificación, la ejecución del golpe de estado y las motivaciones. Entonces, muchas veces estas personas que participan en este tipo de operativos, son personas que pueden responder ante esta comisión, no necesariamente estableciéndose responsabilidades directas a ello, sino señalándolo de donde vino la orden, que otro tipo de conocimiento puede haber tomado? Ese era el sentido de la pregunta que se le hacía.

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Todo lo entiendo perfectamente bien y creo plausible completamente los objetivos de la comisión y la forma como ella viene conduciendo su trabajo, por lo que yo sé a través de los medios de comunicación y ahora con mi propia participación, creo que es inestimable las indagaciones como están orientándose.

Pero yo le digo como una cuestión de actitud personal, lo cierto, entonces le pido para la sub comisión que aún cuando conociera los nombres en realidad no lo consideraría yo relevante mencionarlos. Es una cuestión de un punto de vista, insisto, personal.

El señor Pastor Risco.— Señor Negreiros, una pregunta, la noche del golpe cuando fueron a su casa y fue allanada se le informó el motivo de su detención?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Correcto, correcto, fue un operativo grande realmente, habrían unas 40 personas uniformados con pasamontañas, tanquetas y de la misma manera fui conducido al BAP Aguirre, mas bien si a quien recuerdo con afecto fueron a mis compañeros de infortunio, a César Barrera, con él estuve ahí que no vimos el final de nuestra estadía en el BAP Aguirre y también estuvieron ahí los generales Reyes Roca, el coronel Luque y el general Gastelú.

El señor Risco .— Una pregunta?

El señor Risco .— General Luque usted puede precisar un poco mejor el nombre o eso es todo?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Yo lamento y les pido, realmente no recuerdo el nombre de él, ahorita, no, no, no de la Policía.

El señor Risco .— De la Policía.

083

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Magnífica persona.

El señor Risco .— Yo quisiera preguntarle al testigo lo siguiente. Hizo después los hechos algunas acciones legales adicionales, posteriormente a todos los acontecimientos?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— No, lo que hice fueron acciones políticas y sindicales en la calle, no, que creo que era lo pertinente y lo hice ya de una posición un poco confilado, porque sin duda en la dictadura significaba pues el destierro, el destierro periodístico, el destierro en mil formas.

De manera, que muy bien yo acepté esto pero peleándola, peleando en la calle.

El señor Risco .— Sigue siendo víctima de algunas hostilizaciones adicionales ?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Manifiesto evidentemente la dictadura siempre persigue a los demócratas. De manera de que las hostilidades evidentemente las van a dar.

Creo que eso está en la naturaleza misma de un gobierno de fuerza, de un gobierno autoritario y antidemocrático y más aún de las características perversas, especialmente perversas yo diría, porque todas tienen perversas, extremadamente perversas que tuvo el gobierno de Fujimori. (7)

El señor RISCO MONTALVÁN.— Y para finalizar, ¿cree usted que el asesinato del líder sindical Pedro Huilca fue parte de una estrategia del autoritarismo para consolidar el poder y terminar con las cabezas visibles de la oposición?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Podría ser, yo tengo en muy alta estima la memoria de Pedro Huilca, compartí con él momentos de confrontación a la dictadura y a las políticas anti laborales, admiré su consecuencia y su lealtad a los principios sindicalistas.

De manera que, creo de que él, por la categoría que ganó en la lucha, se hizo realmente temible para la dictadura; y la dictadura sabía que en él tenía un adversario formidable y serio.

Entonces, me parece lógico realmente que, con esa lógica, con esa mentalidad que tienen los gobiernos autoritarios, pensaran en eliminarlo.

El señor PRESIDENTE.— Unas últimas preguntas señor congresista, ¿hubo incautación de algún tipo de documentos, bienes, en la intervención en su domicilio?.

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— No, no hubo ninguna.

El señor PRESIDENTE.— ¿Maltratos a su familia, miembros de su casa?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Si, claro, eso lo hay evidentemente, eso lo hay.

El señor PRESIDENTE.— ¿alguna otra pregunta?

El señor Pastor .— Sí, la última pregunta.

Usted ha señalado que eran compañeros de infortunio el coronel Luque, el general Reyes Roca, el ex diputado Barrera Bazán y el general Gastelú. ¿En el caso de los generales, de los militares, el general Gastelú también de la policía verdad?. Ya, ellos en algún momento le manifestaron que habían sido detenidos por haberse opuesto a este tipo de actos y quienes probablemente hayan estado tratando de persuadirlos para participar? ¿cuál era exactamente el motivo de su reclusión?

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Bueno, no, no conversamos sobre esos aspectos, el

084

Auténtico

comportamiento de ellos me hizo pensar y apreciar el alto valor militar que ellos tenían, asumieron las dificultades con gran presencia, con gran presencia de ánimo, de manera que no, no tratamos esos temas y, los pocos momentos que hubo de camaradería, fue tal vez para hacer un poco de bromas y esperando, naturalmente, de que no hay dictaduras eternas, ni sus medidas tampoco lo son, de que en algún momento esto tenía que acabar y entre tanto había que mantener una actitud firme, cada cual, ellos, en su posición de miembros de las instituciones armadas y policiales del país; y, en el caso de César Barreda y el que habla, mantener nuestra posición de sindicalistas y políticos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias señor Congresista Luis Negreiros Criado, agradecemos su concurrencia a esta sub comisión.

El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).— Mi reiterado agradecimiento señor Presidente a usted y a los miembros de la sub comisión por sus preguntas, realmente tan interesantes; y les deseo las mejores de las suertes para que continúe este importante trabajo que tienen ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señores congresistas, les agradecemos vuestra participación.

El doctor Alan García Pérez, quien estaba citado para esta reunión, el día de hoy no ha podido asistir por motivos personales, reprogramaremos su convocatoria más adelante.

No habiendo otra.

El señor Pastor .— Aprovechando que estamos en sesión de la comisión y quitándole algunos segundos nada más a quienes nos están esperando, yo quisiera, por favor, pedir a través de la presidencia, que se incluya dentro de los testigos a ser citados a los generales Pérez Documet, seguramente los asesores nos podrán ayudar a saber exactamente el nombre completo, los domicilios donde ubicarlos, el general Pérez Documet, el general Briones Dávila, el doctor Augusto Antonioli, aquí esta citado, los generales Julio Salazar Monroe y Luis Salazar Monroe, creo que el segundo está en Estados Unidos. Bueno, el general Valdivia, se habló de un general Valdivia, Jefe de la Segunda Región Militar, que probablemente estuvieron involucrados en estos hechos.

Y con respecto a quienes, sin estar involucrados sufrieron parte de esto, y nos podrían ayudar también a esclarecer los hechos, recomendaría la presencia de Clemente Alayo, ex integrante del grupo colina y del SIE; igual que Mésmer Carles Talledo, Alayo inclusive estuvo detenido en la prisión de Yanamayo, en Puno, yo tuve la oportunidad una vez de participar en una manifestación de él sobre el tema de Pedro Huilca, hace ya varios años.

El señor Andrés De los Ríos, militante del Partido Aprista Peruano, habría que conseguir la dirección; el General de la Policía Nacional, Víctor Raúl Gastelú, que fuera detenido en el BAP Aguirre, conjuntamente con el Congresista Luis Negreiros Criado; el General Salinas Sedó, también detenido por los sucesos del 13 de noviembre; el General Robles, a quien hemos visto algunos días atrás, acá en Lima, ojalá todavía podamos contar con su presencia; el General Reyes Roca, detenido también en el BAP Aguirre; y la presencia del ex Juez, no sé si seguirá siendo el doctor Ricardo Chumbes, quien en la época de los hechos era Juez Penal en el Callao y fue quien amparó, precisamente, un recurso de habeas corpus a favor de algunos de los detenidos.

Con respecto a lo que ha señalado el Congresista Luis Negreiros, pediría, por favor, la presencia, como testigo, del Coronel Policía Nacional del Perú, también, Luque, habría que identificar exactamente cuál es el nombre de este coronel, que fue también detenido en el BAP Aguirre, yo creo que con estos nombres vamos a ir enriqueciendo la investigación.

085

Con respecto al doctor Alan García, como hemos conversado con el Presidente, a través mío solicitó un nuevo cambio de fecha, yo le estoy llevando el cronograma, para la próxima semana poder contar con su presencia aquí en el Congreso.

Muchas gracias, eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Remarcando que serán citados también los señores que acaba de mencionar el Congresista Pastor, le recuerdo a los señores Congresistas que el día viernes 14 de setiembre se ha programado la invitación a los señores Abel Salinas Aguirre, César Barrera Bazán y Remigio Morales Bermúdez, a las 9, 10 y 11 horas, respectivamente.

No existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.

—Se levanta la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)

LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 09 horas y 10 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, siendo las 09 y 10 de la mañana del día 17 de septiembre del año 2001, con la presencia de los señores congresistas Aurelio Pastor Valdivieso, José Luis Risco Montalván y quien habla Eittel Ramos en su calidad de Presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme a los acuerdos adoptados por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del doctor Alan García Pérez, la señora Mirtha Cuza de Larrauri, del señor Olmedo Aurich Melgar y el general PNP retirado Fernando Reyes Roca.

A continuación suspenderemos unos instantes para invitar a esta sala al doctor Alan García Pérez.

—Se suspende la sesión por breves instantes.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión, damos la bienvenida al Presidente, doctor Alan García Pérez, le agradecemos por su presencia; también saludamos la presencia de los señores congresista el señor Mulder, la señora Judith De la Mata, el doctor Velarde, el señor Armas, el doctor Gonzales Posada y el congresista Figueroa.

Solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia N.° 10 presentada por el congresista Mauricio Mulder y otros congresistas.

El ASESOR.— Buenos días señores congresistas.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sovero Taira, Alfredo Rosa Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por infracción constitucional a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho: En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la nación trasmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas adicionales que, se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano PAP, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios, se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salina Eizaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Elembogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en su domicilio al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de los gobiernos regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara las sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Fundamentos de hecho: Los hechos denunciados que son de conocimiento público y que por la misma razón no necesitan ser probados, tipifican las infracciones constitucionales y los delitos que se detallan, siendo pertinente precisar que a la fecha en que se produjeron los mencionados eventos se encontraba vigente la Constitución Política de 1979 y el Código Penal puesto en vigor por Decreto Legislativo N° 635 del 3 de abril de 1991.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Vamos a dar el uso de la palabra al señor Presidente, doctor Alan García Pérez, pidiéndole, por favor, sus generales de ley al comenzar su declaración.

Adelante, señor Presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ.— Muchas gracias, señor Presidente, doctor Ramos, señor

congresista Risco, señor congresista Pastor, les agradezco la invitación a la que concurro cumpliendo mis obligaciones de ciudadano del Perú, para dar testimonio sobre lo acaecido la noche del 5 de abril y para dar mi versión respecto a los objetivos que presuntamente, y como después se comprobaría, tenían los implicados en este acto de rebelión, de abuso de autoridad y de rompimiento de la constitucionalidad.

Soy Alan García Pérez, tengo 52 años de edad, soy casado, tengo 5 hijos y mi domicilio es la calle Trinidad 420 en el distrito de San Borja.

Tras la lectura de los fundamentos de la denuncia formulada por el congresista Mauricio Mulder no quisiera abundar en términos legales para tipificar aquello que fue cometido la noche del 5 abril y que desarrolló sus propósitos en los 8 años siguientes, sino quisiera limitarme a lo que en el caso personal de mi domicilio, de mis esposa y de mis hijos, supuso ese acto de rebelión y de abuso de autoridad.

Yo le voy a entregar, señor Presidente, una orden firmada por el señor Nicolás de Bari Hermoza el día 5 de abril de 1992 en su condición de Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada que dice textualmente:

"Orden, por disposición superior del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ordeno al personal militar y policial portador del presente documento proceder a la detención de los elementos cuyo nombre e identidad ha sido verbalmente proporcionada.

Para el cumplimiento de la presente orden el personal deberá actuar reglamentariamente. Lima, 5 de abril de 1990".

Es con este documento, que he obtenido al volver al Perú tras casi 9 años de ausencia, que fue violentado mi domicilio, secuestrados mis hijos y se intentó mi captura y secuestro como en el caso de otros ciudadanos del Perú, de otras tiendas políticas, circunstancia que pude evitar gracias a lograr evadirme del cerco por los techos.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, que este documento irrito, que no tiene antecedentes por cuanto simplemente y bajo la orden del señor Nicolás de Bari Hermoza se pretende la detención, el secuestro, y quién sabe qué otros términos envueltos o encubiertos en el tema reglamentario, según se dice, bajo ese documento en esa noche se irrumpió en mi casa, se amenazó la libertad tanto mía como la del entonces congresista Jorge Del Castillo.

Tras mi evasión afortunada se ocupó mi casa durante 2 días y en mérito a ello y tras ametrallar toda la frontera de la casa como puedo demostrarlo, y dejar mi oficina en estas condiciones, que fueron constatadas por los observadores internacionales, se entregó la casa a las 48 horas siguientes ante la llegada de mi esposa.

Yo no quiero añadir ningún dramatismo a la oportunidad que usted me da, señor Presidente, de exponer estos temas, pero estos son los casquillos y los impactos de bala contra mi domicilio la noche del 5 abril de 1992, que dejo como elemento en la comisión.

A las 9 y 55 de la noche, señor Presidente, encontrándome al interior de mi casa con el congresista Jorge Del Castillo, entonces abogado defensor mío, fuimos informados por la custodia policial de la puerta que más de 200 hombre del Ejército tomaban emplazamiento frente a la casa y que 4 tanquetas habían cerrado las entradas en dirección a la casa. Aquí tiene usted un testimonio fotográfico de esa circunstancia.

Y en ese momento comenzamos a escuchar que en la calle que previamente había sido apagada, porque se cortó la luz de las manzanas aledañas, una voz a través de un parlante instalado en una tanqueta, como después supimos, invocaba, ordenaba la salida de Alan García con la manos en

039

alto de la casa.

Comprendiendo, señor Presidente, que con las luces apagadas y sin saber la identidad de quienes estaban fuera, por cuanto nosotros no conocíamos que 5 minutos después el entonces Jefe del Estado iba a dirigirse al país para anunciar el golpe y la ruptura de la democracia, no me quedó más que intentar comunicarme con los medios de comunicación, en los que no encontré ningún eco, debo decirlo, lamentablemente.

Y para advertir a los vecinos debí usar los 2 revólveres que entonces tenía y efectuar todos los disparos al aire, buscando de esta manera llamar la atención de quienes se encontraran en las cercanías.

No sabíamos que eran hombres efectivamente del Ejército, que se producía un golpe de Estado y que era toda la superioridad militar; y, además, los ocupantes de Palacio de Gobierno, los que estaban perpetrando una ruptura constitucional.

Aprovechando que los disparos efectuados desde dentro, detuvieron momentáneamente a quienes pretendían ya ingresar a la casa rompiendo las puertas del garaje con una tanqueta, yo pude, saltando por los techos, evadirme hasta una casa cercana.

El congresista Jorge Del Castillo que muy valerosamente permaneció porque no era a él al que buscaban directamente, abrió la puerta de la casa 2 minutos después, fue maltratado, fue golpeado, fue encapuchado y cubierto con 2 pasamontañas y de esa manera y en el suelo de un automóvil fue conducido hasta donde se le tuvo retenido por varios días.

Al mismo tiempo el domicilio de mi secretaria, la señora Mirtha Cunza era asaltado también por más de 50 hombres en la certeza de que posiblemente yo podía estar escondido ahí; y varios domicilios de personas que pudieran ser vinculados amicalmente o familiarmente a mi, fueron intervenidos en los días siguientes.

Yo no quiero, señor Presidente, prestar dramatismo innecesario a esta manifestación, a este testimonio, pero sí dejo en su conocimiento que la noche del 5 de abril hubo más que el propósito de efectuar una detención, el término y la orden de actuar reglamentariamente supone que ante cualquier resistencia se hagan uso de las armas, eso es lo que significa actuar reglamentariamente.

Yo tengo información que le ruego a la comisión verificar, que el Jefe de las Fuerzas Especiales, el general Pérez Documet, a cuyo mando directo debería haberse producido el allanamiento y mi detención, tiene información según la cual parte del personal que le envió fue sustituida por otro personal vinculado a grupos paramilitares. Creo que él podría, en el momento necesario, hacer esa declaración si la puede confirmar, y aunque no hubo tiempo ni de ver a quiénes asaltaban la casa, he tenido información posterior, 8 años después, señor Presidente, respecto a la identidad de algunos de los que ocuparon mi vivienda.

La que por cierto quedó, como puede usted ver por las fotografías, muy maltratada, se perdieron en el operativo 2 relojes de oro, uno que tenía de antes de ser Presidente y otro que recibí como obsequio durante la Presidencia de una persona extranjera, se perdieron todos mis documentos, gran parte de mi biblioteca, 2 computadoras, la de la oficina que tenía al frente de la casa y la de mi propia casa, se perdieron muchos objetos de valor, aunque no es el caso venir a quejarse o formular una denuncia ante esta comisión, pero esas son las circunstancias concretas de ese asalto **(2)** y el hecho afortunado de haber podido romper ese cerco y evadirme, quién sabe si es lo que me permite en este momento estar frente a ustedes.

Yo estoy convencido que la decisión brutal de esa noche, de cortar el orden constitucional encontraba en mi persona, en tanto ex Presidente y líder de un partido que en ese momento

000

volvía a cobrar importancia, un obstáculo enorme; y ese fue el objetivo del allanamiento y el asalto de mi casa y la tentativa de secuestro en contra mía. Estos son, señor Presidente, los temas concretos y las circunstancias específicas.

Pero déjeme decir que más allá de los aspectos personales, de los temas puntuales, del intento de secuestro, de asesinato sobre una o más personas, lo dramático de esa noche es que allí comenzó una circunstancia negra de la que afortunadamente estamos saliendo en este momento.

El golpe tenía por propósito no solamente imponer un autoritarismo manipulatorio, brutal, sino en efecto aplicar una política económica regresiva, injusta que terminara con todos los derechos laborales, con todos los derechos sociales y que aplicara con un extremismo dramático e innecesario, la teología del mercado, del libre mercado según el cual los partidos políticos, el Parlamento, los municipios, las regiones son obstáculos al desarrollo del libre mercado que debe imperar.

Yo digo que el objetivo último no era poner fin a la resistencia de algunos políticos o a la vida de algún otro político. El objetivo último era verticalizar absolutamente la vida social para aplicar aquí con absoluta crudeza y crueldad un modelo que en ninguna parte se aplicó con la dureza que en el Perú, donde pudo hacerse gracias a este golpe de estado.

Para mi lo dramático, señor Presidente, es que en esa noche y en esas circunstancias se puso en marcha un modelo económico del cual ha resultado terriblemente perdedor el pueblo peruano que ha retrocedido en su participación en el ingreso y en los salarios, que ha retrocedido patrimonialmente, que ha permitido, como ayer lo he visto, que se empobrezca dramáticamente a los trabajadores del azúcar para obligarlos a entregar sus derechos patrimoniales y su tiempo de servicio en acciones a precios irrisorios.

Esto es para mi lo dramático, lo trágico de esa circunstancia, los seres, las personas podemos pasar, las personas podemos, son gajes del oficio, Presidente, recibir visitas inesperadas en la casa, o acusaciones y denuncias, son gajes del oficio; yo lo que pienso es en los más de 23 millones de peruanos que entonces existían, que esa noche comenzaron sin saberlo y quizás aplaudiendo mayoritariamente, eso es lo terrible, el golpe de estado, comenzaron a ser víctimas de la expoliación, de la expropiación de sus derechos y comenzaron a ser silenciados brutalmente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias señor Presidente García Pérez.

si alguno de los señores congresistas quisiera efectuar alguna pregunta.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Presidente García, muchas gracias por su participación en esta comisión.

Hay algunos temas que son importantes, que nosotros podemos revisar, sobre todo pensando en lo que fueron las motivaciones del golpe ¿no?

Algunos sostienen que para Fujimori la posibilidad de entrar o motivar un modelo neoliberal lo llevó a concretar esta medida. Señalaba que el Parlamento de la República, los partidos políticos podían ser un obstáculo para de manera libre poder armar todo lo que ellos necesitaban armar económicamente hablando.

¿Política y económicamente cuál es su apreciación? ¿cuáles fueron las motivaciones del golpe de estado además de lo que nos ha señalado? E inclusive, le adelanto, uno de los testigos la semana pasada, el ex senador Abel Salinas, adelantó una tesis que para él era la que debía investigarse, que era la participación de un país del norte en la planificación y en toda la ejecución de este

091

golpe de estado del 5 de abril.

¿Cuál es su opinión?

El señor GARCÍA PÉREZ.— Pienso, señor congresista, que hay una suma, una coincidencia de factores.

Evidentemente la personalidad psicótica del entonces Presidente de la República, una personalidad acomplejada, una personalidad sometida, sabe Dios, a qué tormentos interiores, requería por su parte y ante la circunstancia de llegar casi milagrosamente en un cargo al cual parecía no destinado antes, determinaron que el ausente de proyectos, de propuestas, pero sí con una verticalidad psicológica absoluta buscara en todo caso perpetuarse dentro del poder.

Yo quiero, tocando un tema que normalmente no se menciona, decir que la idiosincrasia de la que hacía parte el señor Fujimori, no era la del Japón moderno posterior a la ocupación del señor Mc Arthur y a la democratización del Japón

Desafortunadamente el señor Fujimori descendiente o hijo de japoneses o quizás más que hijo de japoneses, pertenecía a un Japón feudal absolutamente vertical que ha sido totalmente transformado en los últimos 50 años después de la guerra. Entonces, el primer elemento era ese, su vocación absolutamente vertical y autoritaria que incurría en un silencio sospechable en todo momento.

No puede negarse que el gran operador y el gran gerente de todo eso fue el señor Montesinos cuya experiencia del Ejército lo hacía tenedor de una enorme riqueza al conocer exactamente cuáles son las teclas y los resortes internos para lograr la obediencia clara y plena del Ejército.

Pero eso coincidió, evidentemente, con el señor Nicolás Hermoza, al cual se le ofreció en esa circunstancia la permanencia de 5 ó 6 años en el cargo. Ahora, tras estas motivaciones psicológicas de tipo personal, estaba, señor congresista no lo olvide, la ola internacional que tras la caída del Muro de Berlín y el desmoronamiento de la Unión soviética suponían, yo diré, el surgimiento de esta teología del libre mercado, de esta teología en contra de todo tipo de reglamento, de planificación o de presencia estatal. Y esta ola internacional poderosa, simbólica, hacía parte también de nuestra población.

Pero cuando los primeros pasos del gobierno en su etapa democrática o preparatoria del golpe, diría yo, porque no hubo una etapa realmente democrática sino el tiempo en el cual se estaba urdiendo todo el procedimiento de ruptura constitucional; supongo que en convivencia y en colaboración de algunos señores ministros enterados del propósito final de su presencia o, posiblemente, sin la consciencia de otros. Ellos tuvieron prueba de que gobernar, que es de hecho difícil, iba a plantearles problemas sucesivos.

Recuerdo que entonces se propuso al país una reforma tributaria que suponía que quienes ganaban muy poco debieran pagar mucho más en impuestos. Algunos políticos de entonces, particularmente yo vine aquí al Congreso en mi condición de Presidente Vitalicio a oponerme a ese tema y a solicitar que se elevara el nivel a partir del cual debía pagarse o aumentarse los impuestos directos.

Y sé que esto motivo una crisis en Palacio de gobierno, de una violenta reacción porque era la prueba, según ellos, de que estaban arrinconados por el Parlamento, de que el Parlamento no iba a aceptar devota y claudicantemente todo lo que se le dijera desde Palacio de Gobierno.

Creo que concurrió a eso el que en esos días, como detonante del golpe además, en esos días se produjera el escándalo de la ropa usada, que desde Palacio de Gobierno, y déjenme decir que desde Palacio se interpretan muchas cosas equivocadamente a veces, y a veces con una cierta

092

neurosis, pero allá se interpretó, en ese momento, que todo esto era un montaje, un complot organizado, bien por el Partido Aprista, bien por el entonces Fiscal de la Nación, bien por todos, en contra del Presidente y que se había usado a su esposa para agredirlo y restarle autoridad.

Yo siempre creeré, como lo escribí en algún libro noveladamente, que esto fue montado ex profeso para estimular la reacción autoritaria del entonces Presidente. Yo creo que todo eso fue de alguna manera urdido y se uso a las personas que declararon y hablaron, como se usa un ajedrez para impulsar la reacción de Palacio y decidir al entonces Presidente, que ya era el momento.

Porque este, usted sabe Presidente, era un viejo plan que fue oficiosamente ofrecido a muchos gobernantes antes, la idea de que sólo un gobierno autoritario, vertical y con por lo menos 20 años de duración puede transformar al Perú es una vieja idea, pero es una vieja tentación milenaria de todos los dictadores y de todos los monarcas,

Y convencido de esto e impulsado por la situación de la denuncia de la ropa usada, por la no obediencia del Congreso a sus propuestas, creo que todo eso se conjugó, pero además la idea de que era necesario aplicar tanto más pobre era el país y tanto más compleja su vida política, con más dureza el modelo económico neoliberal desarticulando el Estado cuanto antes.

Yo creo que a estas personas les vendieron la idea de que aplicando todo inmediatamente, desmontando el Estado, procediendo a prohibir el funcionamiento de los partidos, del Parlamento, de los municipios o arrinconándolos al silencio, ellos tendrían las manos libres y que una especie de milagro producido por el libre mercado generaría una afluencia de capitales extraordinaria.

Yo digo que hubo mucha maldad de un lado, la personalidad psicótica que he definido, personalidad medieval, más la capacidad de gerencia operativa del asesor, más la complicidad de algunos grupos internos que fueron beneficiados después por el golpe de estado, grupos que han intentado siempre poner a los cholos en su sitio, según dicen, poner a todos los pobres en su lugar y hacer que el mercado funcione. Esto lo he escuchado muchas veces como político y como Presidente; y tuvieron la oportunidad esos grupos de tener en sus manos un gobierno que hiciera lo que habían soñado. Todo esto es parte de la maldad.

Yo no niego, tampoco tengo evidencias de la tesis adelantada por el señor Salinas de que en todo esto hubiera una mano oscura actuante, por lo menos dejaron actuar.

Sabe usted que en economía los liberales siempre hablaron de la mano oculta de la economía, y otros decían, es la mano que se oculta en la economía; lo mismo ocurre aquí.

Yo no sé si la mano exterior **(3)** actuó, pero lo que sí sé es que dejó actuar, porque ellos sabían que todo esto se preparaba. Lo que pasa, señor, es que era necesario reinsertar el Perú en la economía del pago de la deuda externa y para eso sí servía un gobierno que pusiera en "su sitio" toda protesta interna en el país.

De manera que, pienso que hay una, con causa, el apetito de una personalidad revanchista y acomplejada por razones hasta raciales, el deseo manipulatorio de una segunda personalidad y el apetito de los grandes grupos económicos de nuestro país que de inmediato, cuando no, rindieron honores al nuevo poder, a la nueva autoridad y al milenarismo de este sistema de mercado que nos iba a sacar de los problemas.

Yo pienso que, simplemente hay que preguntarse, señor Presidente, para saber dónde está también el origen o la manipulación o el apoyo al golpe, quiénes ganaron en los años sucesivos, mientras iba empobreciendo el país seguramente algunas fortunas se construyeron, algunos grupos se consolidaron. Un análisis rápido de la economía le permitirá saber, señor congresista

Pastor, quiénes estuvieron detrás, qué se buscaba, a qué grupos se quería eliminar y qué grupos se quería construir, qué grupos monopólicos de distribución se crearon y quiénes tenían detrás la vocación de comprar los activos del Estado rápidamente y al menor precio.

Pienso que esto es una concausalidad, una coincidencia de apetitos y de estímulos y esta es la parte negativa.

Para reconocer que no todos los seres humanos son absolutamente y totalmente negativos, diré que quizás pensaron todos estos y se ilusionaron en que el libre mercado absoluto y sin ninguna presencia del Estado sí podía traer una solución a los problemas. Esto no les pertenecía a ellos como ideología, era la ideología en boga é inyectada diariamente por todos los medios de comunicación internacional ante la evidencia de la derrota del imperio comunista y la destrucción del Muro de Berlín, quedaba en pie solo una teoría y pienso que quizás actuaron motivados por esta teoría.

Lo que sí creo y estoy cada día más convencido es de lo siguiente, señor Presidente. Todos hemos razonado durante este tiempo bajo un supuesto que parecía lógico, el señor Fujimori es una personalidad en términos intelectuales inferior, es un pelele, es un títere de alguien o de algunos. Yo estoy sospechando, señor Presidente, que el señor Fujimori era mucho más que eso y ciertamente no me atrevo ni a pensarlo ni a decirlo porque significaría que hemos cometido un enorme error.

Resulta que quién más se benefició de esto ostentando el título de Presidente por 11 años; quien hasta el momento, según dicen muchos de sus defensores y algunos de sus adversarios, no tienen enormes y claras pruebas como sí se encuentran en otros personajes y quien encontró una forma de salir de todo esto refugiándose en su raza era el señor Fujimori; me temo, señor Presidente, que la primera hipótesis según la cual él era solamente un instrumento momentáneo que podía ser desechado y cambiado por otro como lo dicen los videos, tenía mucho más poder de análisis, mucho más poder mental y de cálculo que lo que hemos pensado y que si había en el segundo lugar un gerente manipulador, un asesor que finalmente se hizo él responsable de todas las cosas actuando directamente, entregando dinero sobre la mesa, filmándose.

Esas filmaciones en esta nueva hipótesis de pensamiento parecieran comprobar que alguien pedía las filmaciones como demostración y prueba de lo que se estaba haciendo y demostración y prueba y testimonio del dinero que se estaba entregando para poder, desde el gobierno y desde el sector económico, tocar las teclas y efectuar las presiones que fueran necesarias. Con lo que quiero decir que la hipótesis según la cual se condujo al señor Fujimori generando el tema de la ropa usada o planteándole que el senderismo avanzaba indetenidamente es una solamente, la otra es que este hombre sabía a dónde iba todo, sabía quienes manipulaban, qué intereses querían empujarlo a eso pero los dejaba hacer sabiendo que el mayor beneficiado sería él.

Señor Presidente, se lo digo como que aquí respondí a una comisión investigadora alguna vez, quién ha sido Presidente de la República no necesita dinero, el inmenso título y el honor vitalicio que da el representar una Nación es mucho más que tener 100 millones de dólares, es posible que otros abajo acumulen mucha fortuna, pero yo diría que el primer honor, la mayor distinción y finalmente el mayor premio de todo este golpe de estado se lo llevó el señor Fujimori, ha sido Jefe del Estado 11 años y quiérase o no de su firma dependía la vida no solo de su asesor sino también de todos los que contribuyeron al golpe de estado como después lo demuestra la historia.

De manera que, lo que sugeriría es orientar también hacia esta hipótesis algunas investigaciones respecto a cómo se urdió, quién urdió el golpe de estado y finalmente quiénes fueron los verdaderos beneficiados.

094

Norma Tucunduva

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidente García, evidentemente nosotros, cada uno de los peruanos con el paso del tiempo haremos una crítica y un análisis de lo que significaron estos años y de lo que motivó el golpe de estado que es el juicio político.

Pero además hay otro tipo de juicios que hay que hacer. La denuncia del congresista Mulder señala la comisión de una serie de delitos que van de acuerdo con lo que señala el Código Penal y otras normas.

Yo quería preguntarle, usted ha sido Presidente de la República, ha sido Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y evidentemente este golpe del 5 de abril no hubiera podido concretarse sin la necesaria participación o colaboración de las Fuerzas Armadas. Nosotros hemos pedido ya, la semana pasada, la relación completa de todos los generales y coroneles que estaban en servicio y cuáles eran los puestos en donde estaban el día del golpe de estado.

Y además hemos pedido una serie de instrumentos que nos van a permitir saber qué tipo de reglamentos o de leyes se violentaron para poder justificar esto. La idea es clara, podríamos hacer una evaluación con respecto al decreto ley, por ejemplo, que se dio el 6 de abril y decir: "Fujimori y sus ministros son los responsables del golpe de estado", pero evidentemente hay gente que estuvo detrás. Probablemente en el Perú no se ha investigado antes un golpe de estado, probablemente nadie ha sido sancionado por un golpe de estado en el Perú, pero es objetivo de esta Comisión que esta vez sí se sancione a los responsables, apelaremos al Reglamento de Servicio Interior del Ejército, apelaremos al Reglamento de Servicio en Guarnición, apelaremos al Código de Justicia Militar, al Código Penal.

¿Cuál es su apreciación --y esa es la pregunta— acerca de la participación de los mandos militares en la decisión que se tomó el 5 de abril? Nosotros entendíamos y hacíamos un pequeño comentario la semana pasada, parecía imposible que, por ejemplo, sin la participación del General Jefe de la Región de Arequipa se pueda llevar a cabo un golpe de estado, porque evidentemente es la región que cuenta con mayor número de miembros, etcétera.

¿Cuál es su análisis, su percepción y le hago una pregunta de la mano, que como usted comprenderá no es una pregunta fácil con respecto a las personas a quienes hemos venido entrevistando, porque muchas veces, Presidente, el tiempo hace que los secuestrados y las víctimas de este tipo de actos terminen lamentablemente con el síndrome de Estocolmo, guardando cierta simpatía más adelante, una vez que los hechos pasan en el tiempo. ¿Qué conocimiento tiene usted de la participación de miembros de las Fuerzas Armadas o de miembros de la sociedad civil o de grupos internos, como usted lo ha señalado de manera concreta, en estos hechos?

Ayúdenos a llegar al fondo, queremos sancionar el golpe de estado.

El señor GARCÍA PEREZ.— Y me parece una importantísima decisión, la de que se sancione un golpe de estado en todo lo que tuvo de preparatorio y en todas sus consecuencias. Ojalá así no vuelva a nuestra patria nuevamente esta circunstancia, se lo digo con la ingenuidad y la responsabilidad que me cabe el haber pensado que eso jamás podría ocurrir.

En 1991, Luis Alberto Sánchez que era un sabio y que había vivido mucho en nuestra patria. todo un siglo, me advirtió que todo conducía a un golpe de estado. Honestamente debo decirle que yo creía la democracia y la civilización legal definitivamente establecida en nuestra patria y jamás pensé que pudiera producirse algo así.

Entonces, creo que lo que ustedes se proponen que es tratar y ventilar públicamente todo lo que ocurrió no esa noche, en los meses anteriores y después, es de vital importancia para la formación democrática de nuestro país, ojalá los estudiantes secundarios y universitarios pudieran asistir a las reuniones de esta comisión para conocer cómo se prepara un golpe y para

095

noventicinco

saber cómo se urden, cómo se conjugan los intereses y los apetitos para destruir finalmente un país.

Yo he sido en efecto, el título es un poco pomposo y creo que debería cambiarse, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y conozco la familia militar, diré, a profundidad, tengo identidad y simpatía por la familia militar, comprendo; he buscado comprender a lo largo de mis 5 años de Presidente cómo se forma y cómo se crea lo que diré, el espíritu, la idiosincrasia militar por razones obvias, el partido al que pertenezco no llegó al poder en gran parte por el antagonismo de las Fuerzas Armadas y mi propósito era saber qué piensan los militares, cómo son y en ese trabajo y en ese camino he tenido larguísimas conversaciones con generales, con coroneles, con todos los mandos que en el curso de mi gobierno y profesionalmente y de acuerdo a las leyes llegaron a ocupar las máximas jerarquías.

Y he tenido ocasión también de conversar con sus esposas, con sus hijos y allí comprendí, lo que no entendemos los civiles a veces, que es la subordinación y la disciplina como principios; yo no exculpo a las Fuerzas Armadas, es cierto que nadie puede obedecer una orden inconstitucional, es cierto que nadie debe obedecer una orden que conduce a un crimen legal o contra una persona, pero sí sé que esta inmensa familia militar ha sido moldeada a la obediencia al superior, a la disciplina, al orden. **(4)** Y que lo ocurrido a partir de 1980 hasta 1992 con la subversión era una enorme red, una tensión sicológica muy grande, quizás mayor que la que nosotros sentíamos dentro de la familia militar.

La subversión, el desorden, el terrorismo, el crimen lo sentían los militares siempre como su primera obligación responder a eso y veían, y está muy bien que lo hayan hecho, como enemigos de la patria y de la nación a los terroristas y a los subversivos. Y 1992 con el horroroso atentado de Cayara, que es el símil a lo que ahora han sufrido los Estados Unidos, de Tarata, creo que fue el punto máximo al cual llegó la posibilidad y la paciencia y fue, naturalmente, parte de esta voluntad de obedecer y de servir a este régimen que proponía poner fin a la subversión.

Creo que lo que más vinculó a Fujimori, Montesinos, Hermoza y en línea descendente a todos los mandos del Ejército y de las Fuerzas Armadas fue la propuesta de acabar con la subversión. Yo no dudo que si de un lado los generales y los coroneles fueron conscientes de que se estaba cometiendo un delito de rebelión y de insubordinación, de otro lado ellos pensaban que puesto en la balanza el prestarle al país el servicio de terminar con la subversión podría limpiarlos más adelante.

En la lógica de la historia y en la lógica militar siempre está dicho que el que pierde será siempre culpable y el que gana aunque haya cometido algunos crímenes y preste un servicio será triunfador. Es la lógica de los imperios, la lógica napoleónica y hasta el propio Bolívar, señor, al cual si no hubiera vencido en Ayacucho le hubieran imputado tantas muertes y tantos problemas y fusilamientos, triunfó y abrió la vía del mundo a la liberación del nuevo mundo.

Yo me imagino, señor congresista, que en el momento del golpe la voluntad sicológica de la familia militar, de los mandos militares era la idea de que prestando un servicio después se subsanaría y se condonaría el problema del golpe de Estado. Lo que no sabían era cuál era la verdadera motivación profunda que no era solamente esa, sino esencialmente usar de eso como justificativo para imponer todo un modelo económico y para imponer la dominación de un grupo sin límite y sin fin.

Entonces pienso que en el golpe de Estado estaba evidentemente el Comandante General, los tres comandantes generales, el Presidente del Comando Conjunto, sus jefes de Estado Mayor, sus inspectores generales, sus jefes de región, todos tenían que conocer el propósito.

Si dicen que no lo conocían yo lo rechazo, es absurdo, tenían que estar en el propósito. Cómo se

les vendió el propósito es otra cosa, cómo se les dijo "es imprescindible poner fin a esta sangría y a este desorden y después se convocará a elecciones generales", eso es otra cosa, pero yo estoy convencido que todos los mandos estaban en ese conocimiento.

Usted no puede dar un golpe de estado sin que el Jefe de la División Blindada, que es un General de Brigada, sepa de qué se trata, o el Jefe del Destacamento Tacna; usted no puede dar un golpe de estado si es que ellos no saben que a las 10 de la noche se va a dar un golpe de estado y usted no puede guardar en el secreto absoluto eso, el Jefe de la División Blindada tiene que comunicárselo a sus destacamentos.

Cómo les comunica y qué propósito, les dice, tiene el movimiento es otra cosa, pero sí creo que la noche del golpe de estado estaba todo el mundo en ese conocimiento, sólo nosotros, los civiles no los sabíamos. Y creo que en la preparación del golpe sí estaban los 8, 10 ó 15 más importantes usando, por cierto, de que sus órdenes son ley dentro de las instituciones y el subordinado tiene que obedecerlas.

Yo no creo que los comandantes de a pie, de infantería supieran de qué se trataba, sencillamente fueron comunicados de inamovilidad a partir de las diez de la mañana y a las cinco de salir a las calles. Pero todo el alto mando estaba absolutamente comprometido.

Pero, señor, no sólo el alto mando, ustedes han invitado a los señores dueños de medios de comunicación que fueron convocados al Comando Conjunto antes de la emisión del programa. Es importante que aquí se sepa, porque no es solamente la fuerza de las armas, también la fuerza de las comunicaciones y, por cierto, el señor Fujimori sabía muy bien cuál era la fuerza de las comunicaciones.

Hubo un golpe de estado en el que participaron sin desearlo o sabiendo en el último momento personas que con una información hubieran podido detener el golpe de Estado.

Señor, cuando mi casa estaba siendo a punto de ser asaltada sólo atiné a hacer una o dos llamadas telefónicas y no me recibieron los mensajes quienes ya sabían en algunos medios de comunicación. Y en los días sucesivos, cuando estaba escondido en un sótano y que mediante un teléfono inalámbrico intentaba comunicarme nadie me recibía la comunicación. Esto es parte del golpe de estado también, señor.

Las fotos que le he entregado no salió en ningún periódico. Yo tengo derecho a decir también que no solamente fueron las Fuerzas Armadas, naturalmente tienen la función principal, pero tampoco hagamos de cabeza de turco a esas personas solamente.

Mi esposa a las 48 horas de mi evasión y cuando no tenía forma de saber dónde estaba, porque estando en una casa cercana no podía comunicarme ni por teléfono ni por celular, porque las tanquetas al exterior tenían antenas parabólicas y podían captar e identificar de dónde venía la señal de un teléfono celular.

Yo no pude llamar a mi casa a darle tranquilidad a mi esposa y entonces ella en ignorancia de mi suerte y creyendo que había podido correr la peor de las suertes, no sé si para bien o para mal, ella fue al Poder Judicial a poner un recurso de hábeas corpus, señor, nadie la recibió.

Durante dos días los jueces sucesivamente se lavaron las manos, esos jueces son también parte del golpe de estado, por qué no se convocan, por qué no se señalan los nombres, hay algunos que son ahora vocales. Estos felipillos domésticos de un golpe de estado, aterrorizados ante las armas, que no recibían ni un hábeas corpus siquiera para darle trámite, no tuvieron la elegancia de recibir un háheas corpus, cobardes, esta gente también era parte del golpe de estado.

Hubo una coalición de intereses y de temores en el golpe de estado y es que en el fondo, señor, y

097

noventisiete

esto es lo importante de esta comisión, que puede tener una trascendencia histórica. El golpe de estado no era solamente Fujimori y Montesinos, De Bari Hermoza y la oficialidad, o algunos grupos de interés que los empujaran y lo promovieran, el golpe de estado también estuvo en esos jueces que al día siguiente no esperaron que se cerrara el Palacio de Justicia, lo cerraron, no querían aceptar ningún recurso, otros que no querían pasar ninguna noticia y han llegado a ser congresistas.

Y entonces también gran parte de nosotros, uso el nosotros, de nuestra población y esto es lo importante de esta comisión, gran parte de nuestra población aplaudió el golpe pensando que había llegado el momento de poner en marcha la economía de mercado o de terminar con nosotros, los partidos políticos, los parlamentarios, los diputados, los alcaldes, todo aquel que levantara su vuelo, los sindicalistas, porque cundió en ese momento la idea, de que eso era así y que el mundo así lo exigía. Y no me engaño, hay que leer los periódicos y ver las encuestas, aunque también habría que traer a los encuestadores para decir cómo hicieron estas encuestas no sólo entonces, sino en el año 2000 cuando se perpetró el fraude en contra de la democracia.

De manera que el golpe de estado fue una concausalidad que tuvo en muchos sectores una complicidad activa o silenciosa, que es la que ustedes tienen que poner ante los ojos del país y publicar y llevar hasta las escuelas para que nunca más se repita esto.

El señor PRESIDENTE.— Sólo para terminar, Presidente, Alan García, dos temas puntuales con respecto a otros delitos que están contemplados en la denuncia. Usted considera que la noche del golpe de estado había la indicación de acabar con su vida?, uno.

Dos, ¿al momento de la intervención en su domicilio, estaban algunos de sus hijos ahí, eran menores de edad?, ¿qué edades tenían?, ¿cuál fue el trato al que se le sometió en el momento y en los días subsiguientes?, para poder aclarar algunos de los delitos, le repito, que han sido denunciados.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ.— A las diez de la noche del 5 de abril de 1992 estaba en mi domicilio mi leal amigo Jorge del Castillo y mis cuatro hijos menores, mi esposa de viaje en los Estados Unidos, al momento de mi evasión el Ejército ingresó a la casa y la ocupó por 48 horas.

Y déjenme decirle, señores, después desde mi escondite o desde el exilio yo pensaba lo breve que pude ser la capacidad de análisis de algunas personas, que levantaron todas las alfombras de la casa buscando el túnel por el cual yo me había fugado, levantaron el césped del jardín, no tengo la foto, levantaron el césped del jardín buscando por dónde me había fugado; inclusive las alfombras del segundo piso sin lógica, porque no puede haber un túnel en el techo del primer piso. **(5)** Pero así fue y saben por qué, porque después ellos habían construido túneles sobre mí o sobre otros políticos de la época, proyectaron todo, de qué lo acusamos, de ladrón, sabiendo que después iban a acabar ellos así. Por dónde se fue, por un túnel, vamos a construir túneles en las casas que tenemos. Era una filosofía, una sicología proyectiva en el adversario de todos los demás.

Quiero comunicarle a la comisión que en la mañana del domingo 5 de abril y pueden dar testimonio los policías que entonces me cuidaban o me vigilaban, no lo sé, nunca lo sabré. En la mañana del domingo 5 de abril recibí una llamada telefónica anunciándome que ese día habría un atentado para acabar con mi vida.

La persona que me llamó y que lo hizo desde Trujillo para ganar credibilidad a lo que decía me dijo que era un recado de parte de la primera dama de entonces y así lo he escrito en una novela que publiqué. Años después este funcionario que fue de mi gobierno me explica que él era amigo de un coronel del Ejército que lo llamó muy preocupado y desesperado en las primeras horas del

098
noventicinco

domingo a decirle que García abandone su casa y que se esconda porque lo matan esta noche.

Noticia por cierto que si se la dieran a cualquiera de los miembros de la comisión impediría su serenidad como impidió la mía en ese momento. Yo pensé de inmediato en un atentado subversivo, en un acto terrorista y comuniqué al capitán de la escolta que ese día no saldría e inclusive evité otros compromisos, los cancelé y me quedé dentro de la casa y es por eso que le pedí al congresista Jorge Del Castillo que viniera a la casa y le expliqué, desde las 9 de la noche he estado en la casa porque hay un atentado criminal.

Inclusive llamé al señor Mantilla, entonces mi compañero, a decirle hay un atentado y si van a atentar contra mí seguro que atentan contra ti, porque tú has sido Ministro del Interior, eres un blanco, no salgas de tu casa y me encerré yo mismo sin saber que la casa sería asaltada.

Pero ese primer indicio que me ha sido confirmado después y yo después reservadamente entregaré el nombre de la persona que me trajo ese recado, me permitió después por la forma y las circunstancias. Yo siempre he dicho si esta gente lo que quería es impedir que Alan García saliera a las calles, al Partido Aprista, a la prensa internacional, yo no sabía que nadie me iba a recibir en la prensa nacional, todavía no lo sabía.

Si no quiere encabezar una marcha con una bandera en la mano por el Jirón de la Unión, entonces se ponen patrulleros frente a la casa y se acabó y a la mañana siguiente o en la noche cuando uno se entera que se ha producido el golpe de Estado, uno sale, le dicen: usted no puede salir, habrá un forcejeo y lo meten a uno dentro de su casa nuevamente. Pero el enviar 200 hombres de las Fuerzas Especiales con cuatro tanquetas que están filmadas, Canal 9 tiene la filmación, aunque nunca se difundiera en ese momento.

200 hombres que en ese momento iban a romper la puerta y está la puerta todavía con las señales del empujón de la tanqueta y que estaban subiéndose en otras tanquetas para saltar dentro de la casa. Dios, señor, me iluminó en ese momento para tomar dos pistolas y disparar los 16 tiros, uno tras otro, buscando llamar la atención de los vecinos en la oscuridad y mientras afuera seguían diciendo con estos términos, si usted me lo permite: "que salga Alan García, carajo, con las manos en la nuca".

Yo nunca olvidaré el sonido metálico y electrónico en la oscuridad de la noche y sabiendo que hay frente 200 hombres del Ejército agazapados como si se fuera a capturar una fiera salvaje. En la lógica psicótica de esta gente ellos pensaban que dentro habían 50 apristas con fusiles y ojalá los tuviera, señor, con ametralladoras esperando responder y entonces la orden era actuar reglamentariamente como ustedes lo ven, que significa, de acuerdo al reglamento de ejercicio de acción, que a la menor resistencia hay que responder con las armas.

Yo sugiero que se busque el testimonio de quienes tenían el mando de las fuerzas operativas de esa noche, las fuerzas especiales y ellos podrán responder quienes formaban parte del grupo que asaltó mi casa, 200 hombres, y que grupos distintos integraban esa noche la fuerza que asaltó mi casa.

Yo estoy seguro que esa pudo ser una circunstancia a aprovechar en el entendido de que iba a haber resistencia interna o que yo iba a hacer una fuerte resistencia armada y solo tenía eso, las balas de esas pistolas para llamar la atención.

Después me acusaron y me enjuiciaron y todavía está el juicio, no se ha archivado, como lo sabe mi defensora, por armas de colección, de reglamento. Un primer fusil no completo de los que se montaron y se hicieron en el Perú por la Fuerza Armada; un fusil del Ejército sandinista de Liberación Nacional como un regalo. Todas esas armas fueron calificadas por el juez e inclusive por un procurador que nombrado por Fujimori sigue de procurador alegremente, fueron por orden superior calificadas como armas de guerra en posesión de un civil, razón por la cual yo

099

corría el riesgo de hasta 15 años de prisión.

Sí creo que hubo un propósito siniestro, pero agradezco a Dios que me diera el camino de evadir ese cerco y que me permitiera estar aquí. Cuando ellos entraron estaban mis hijos, mis cuatro hijos menores que fueron testigos desde las 10 de la noche hasta el subsiguiente día, el martes, de esta búsqueda desesperada o de objetos, de dinero o de armas o de túneles, porque en su cabeza no entendían como podía haberme evadido.

Durante esas horas, esos días, mis hijos fueron virtualmente prisioneros de los asaltantes de mi casa, hecho que evidentemente es tipificado con pena doble por secuestro hasta con 20 años de prisión y no ha prescrito. Pero si pienso y además la forma en la que se trató al congresista Jorge Del Castillo, como si se tratara de conspiradores y terroristas, se le maltrató como si fuera jefe una extraordinaria banda terrorista, un hombre de derecho, un líder civil.

Por todas estas razones si pienso que había algún propósito siniestro.

El señor .— ¿Qué edad tenían los menores?

El señor GARCÍA PÉREZ.— Los niños tenían entonces 15 años, 7 años, 6 años y 3 años.

El señor .— Gracias, señor Presidente.

Es todo.

El señor COORDINADOR.— Congresista Risco, puede hacer uso de la palabra.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Yo voy a tener que ser un poco breve con el presidente García, sobre algunas preguntas muy puntuales que me permito hacerle y que se lo he expresado también a otros testigos que han venido.

Una primera es, evidentemente, del exterior, ¿usted siguió siendo víctima de persecución y de hostilización política después de todos estos acontecimientos?

El señor GARCÍA PÉREZ.— Estimado congresista y compañero sindicalista Risco y amigo. Sí, en la medida que primero usando procesos que ya habían sido cerrados y reabiertos, partícipes de todo el ajetreo jurídico del golpe.

Yo fui puesto la margen como un delincuente internacional, se me llevó ante Interpol y tenía orden de captura en todos los países del mundo, salvo en Colombia y en Francia. Si alguna vez he logrado ir a otro país es previa y larga negociación con las cancillerías y a mí me tocó, señor congresista, constituirme personalmente a Interpol en Lion, en Francia, convocar desde allí a la Comisión de Control Interno de la Interpol y hacer una larguísima exposición documentada ante los procuradores de toda Europa que son la Comisión de Control Interno de Interpol hasta lograr que se levantara la orden de captura de Interpol y lograr que se sancionara al Perú en su filial Interpol por haber maquinado una orden que no existía.

Naturalmente he sido, yo no uso el término víctima porque es un poco dramático, pero he sido objeto de pesquisa por los sucesivos embajadores, tanto en Colombia como en Francia, lo que no obsta que cuando un embajador después de pedir mi extradición y hacer gestiones, cesara en el cargo y me enviara cartas de adulonería para el futuro, que alguna vez publicaré.

También pongo de testigos a intelectuales y políticos colombianos que en 1994-1995 me acompañaron protegido y con policía a tomar el avión hacia Europa, porque de acuerdo a todas las informaciones del DAS, la Dirección de Seguridad, había un grupo del Ejército peruano en Colombia para secuestrarme, como algún señor congresista propuso enviar un comando de tipo

israelí para traerme vivo o muerto al Perú y por información de los servicios colombianos tuve que dejar Colombia, porque en efecto había esa posibilidad cierta e inclusive se alojaron estos señores en un hotel conocido, el Country 97, y fue por eso que tuve que dejar Colombia. Yo no diré que tuve peligro ya vital, una amenaza inminente, pero sí hubo hostilidades y problemas.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una segunda pregunta final.

Es necesario para una precisión al respecto y para él como se consolidó, se pretendía consolidar el autoritarismo en aquel momento. El asesinato de Pedro Huilca fue un complemento del autoritarismo para poder, valga la redundancia, consolidar más su presencia y evitar y anular las cabezas visibles de oposición después de la salida de Alan y después del asesinato o desaparición de otros líderes políticos y sindicales y el complemento de Pedro Huilca fue ello, desde su óptica.

El señor GARCÍA PÉREZ.— Yo sostengo aquello que escribí la misma mañana del asesinato de Pedro, hice un breve comunicado declaración desde Colombia inculpando a algún grupo paramilitar instigado o preparado el asesinato de Pedro Huilca.

Con Pedro Huilca, señor congresista, yo mantuve una relación que usted conoce de profunda amistad y de cercanía fraternal y después de mi salida él estuvo siempre conmigo, por teléfono, con cartas que conservo y que no he querido publicar porque en medio de la campaña me parecía usar de la figura de un hermano muerto para ganar votos. Eso yo no lo hago ni lo haré. **(6)**

Pero ahora sí puedo decirle, tengo las cartas de Pedro Huillca y mis comunicaciones telefónicas con él cuando viajó a Caracas, cuando nos encontramos en Caracas para preparar el relanzamiento de la Confederación General de Trabajadores para dar respuesta al modelo neoliberal.

Yo puedo decir que Pedro Huillca había comenzado el trabajo, como ya lo había hecho en Lima a días previos encabezando una marcha personalmente, de comenzar una respuesta social, laboral, obrera, a este modelo que tanto daño estaba siendo y comenzaba ya hacer sufrir a los peruanos.

De manera que la mañana en que lo mataron yo no tuve ninguna duda de que eso no era Sendero Luminoso. ¿Qué propósito podría tener Sendero Luminoso de matar a un hombre como Pedro Huillca?

Ciertamente, la subversión nos ha dado sorpresas matando, asesinando personas que en apariencia no tenían sino bondad. Y ellos podían pensar en liquidar toda posibilidad organizada de respuesta para generar el caos que es donde ellos cosechaban sus reclutas.

Pero creo que más coherente, como después lo dijo el señor General Robles, es que ese fue un crimen preparado desde Palacio de Gobierno.

Palacio de Gobierno, y le repito esto en relación a una pregunta anterior, no ha sido ajeno a muchos crímenes. Palacio de Gobierno ha hecho lo necesario para que todo vaya hacia Chorrillos y hacia el Servicio de Inteligencia Nacional.

Pero en el crimen de Barrios Altos la camioneta Mitsubishi que transportó a los asesinos era descaradamente la camioneta de Palacio de Gobierno. Lo sé porque fue una donación hecha a mi esposa a nombre propio pero que dejamos en Palacio de Gobierno. Y esa camioneta se utilizó y la denuncia del robo de la camioneta fue hecha dos días después del asesinato masivo en Barrios Altos.

De manera que yo sí pienso que en muchos temas como en éste hubo una orden desde el punto

más alto para terminar con la vida de quien podía ser un obstáculo muy grande movilizando a la sociedad.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Perdón, Presidente.

Una inquietud que me ha dejado, Presidente García, cuando usted hace un momento hizo mención, independientemente del tema Huillca, y cuando la pregunta que hace Aurelio Pastor, de alguna influencia internacional en cuanto a la programación o a la preparación de un golpe de esa magnitud del 5 de abril, usted mencionó de que eran unos proyectos que también se habían en algún momento presentado a otros gobernantes.

En el caso suyo, ¿se le propuso eso?

El señor GARCÍA PÉREZ.— Yo conocí una propuesta que, además, con otros nombres y con otros objetivos ideológicos. Recuerde usted, el golpe de Estado de 1968 tenía un propósito social, hizo la reforma agraria, etc., etc., pero desde nuestro punto de vista político de apristas era simplemente un golpe de Estado contra la democracia.

Pero lo que entonces se llamó el Plan Inca, con tiempos políticos y económicos tenía también un período de largo plazo que podía llegar a 20 años.

Y cuando la subversión, yo he tenido en mis manos trabajos, escritos, análisis, según los cuales solo un gobierno autoritario podía, en el curso de 20 años, revertir la situación a la vez desorden y a la vez de pobreza del Perú, pero poniendo en marcha un modelo económico neoliberal.

Yo no hubiera aceptado como Presidente que se me haga esa propuesta, ciertamente.

No olvide usted, señor congresista, que cuando teníamos mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y a pesar de todos los problemas que se imputan al fin de mi gobierno, tenía yo en el año 87, 80% de aceptación en las encuestas, salí a la televisión a agradecer y a declinar y rechazar cualquier propuesta presentada aquí en las Cámaras para modificar la Constitución y facilitar la reelección.

Yo he sido un demócrata a carta cabal y cualquier sugerencia de quedarme mediante un plan militar lo hubiera rechazado absolutamente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al Presidente Alan García Pérez por su participación en esta subcomisión y suspendemos momentáneamente la sesión.

El señor GARCÍA PÉREZ.— Le agradezco mucho, señor Presidente.

– Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida a la señora Mirtha Acunza de Larrauri.

Solicito a la asesoría dar lectura a la denuncia constitucional N.° 10, presentada por el señor Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El señor ASESOR da lectura:

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto

Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje de la Nación, transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del auto denominado gobierno de emergencia y reconstrucción nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano PAP, el de otras agrupaciones políticas y sindicales, y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, doctor Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salina Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Acunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP, en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zilleri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara a sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos al señor asesor.

Y ahora le damos la palabra a la señora Mirtha Acunza de Larrauri, pidiéndole por favor, al inicio de su declaración sus generales de ley.

La señora ACUNZA DE LARRAURI, Mirtha.— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo soy la señora Mirtha Ariela Acunza Arana de Larrauri, nacida en Huaraz, casada, con dos hijos, actualmente secretaria del ex Presidente Alan García Pérez.

El día 5 de abril cuando me encontraba todavía en ejercicio de mis funciones, destacada como secretaria del ex Presidente Alan García Pérez, más o menos a las 12 de la noche fue que recién me enteré que había habido un golpe de Estado puesto que era día domingo.

Yo estaba en una reunión familiar en mi casa y cuando los invitados se retiraron a eso de las 9 de la noche, comenzaron las llamadas telefónicas a mi casa para que abandonara mi hogar porque iba a tener problemas, porque había un golpe de Estado; lo cual yo no hice porque dije que yo no tenía nada que ver, yo no había cometido nada, por lo tanto, me quedaba en mi domicilio.

Se acercaron a mi domicilio como cuatro amigos a acompañarme, mujeres y hombres, y estuvimos ahí toda la noche más o menos hasta las 2 de la mañana pienso yo, no tengo exactamente la hora. Mientras tanto, yo me enteré ya que habían allanado la casa del ex Presidente, me comuniqué con su esposa a Estados Unidos.

Luego, no sabía a quién avisar por la seguridad de los hijos del ex Presidente que se sabía que estaban solos. Me comuniqué con al arzobispo Landázuri, me comuniqué con el señor Kuquín que era Presidente de la Prensa Extranjera, porque dije acá la Iglesia y el periodismo son los únicos que pueden hacer algo.

Y en ese momento sentimos ya los ruidos de los camiones, de las tanquetas alrededor de mi casa y luego comenzaron a tocar la puerta, a tumbar la puerta -- se puede decir-- con lisuras y a pedir que saliera yo. En ese momento, mi esposo bajó y pidió a través de la puerta que le dieran la orden del juez, le dijo dónde hay una orden del juez para detener a la señora y ellos le dijeron que no tenían ninguna orden; pero igual siguieron tumbando la puerta a patadas, la puerta de entrada, la puerta del garaje. Y yo como comprenderán era tarde, nosotros estábamos ya en ropa de dormir. Entonces, yo vi la gravedad de las circunstancias, entonces, yo me fui a cambiarme de ropa.

Yo tengo dos pequeños hijos que estaban escuchando todos en el cuarto de al lado; o sea, tenían pues 9, 10 años. Y cuando hemos estado, mis amigos y mi esposo estaban deteniendo la puerta porque ya comenzó a caer, a desprender la parte de arriba de la puerta, nos dimos cuenta que por la parte de atrás habían entrado porque han escalado la casa, han subido a los techos, hasta ahora tengo las huellas de las pisadas en los techos. Subieron por la parte de atrás, por dos sitios, por las ventanas, me rompieron las ventanas, han entrado por los baños y han entrado por la parte trasera de la casa y por la azotea, por el segundo piso, por los baños, por todos lados han incursionado. Y cuando nos dimos cuenta, ya estaban dentro de la casa con unos 20 efectivos.

Antes de eso, apuntándonos con sus armas pidieron que yo saliera de inmediato. Para eso primero me preguntaron dónde estaba escondido el ex Presidente Alan García. Entonces, yo le dije acá no está porque a mí no se me ocurriría nunca que el ex Presidente se va a salir de su casa, va a ir a mi casa sabiendo que yo tengo hijos menores. Nunca en la vida él pondría en riesgo la seguridad de mi hogar.

Entonces, comenzaron a buscar cuarto por cuarto; luego, despertaron a mis hijos con las cachas de las escopetas, ellos se hicieron los dormidos pero después me contaron que estaban despiertos, y rebuscaron todo. (7) Se llevaron mis joyitas que tenía allí, de lo que me había cambiado ese día. Se llevaron el reloj de mi esposo y ciertas cosas, y plata que estaba allí a la mano.

Y luego, después, ya bueno, me encañonaron y mi esposo pidió que más bien ir él en vez mío porque yo estaba con mis dos criaturas y no permitieron. Y mi esposo dijo: "Bueno, entonces, yo también voy para ir con ella". Entonces, nos sacaron a los dos y cuando hemos llegado a la puerta, a mí me han metido a un carro y a mi esposo a otro y hemos partido por rumbos distintos. Y creo que fueron dos minutos porque fue tan rápido y me llevaron al Pentagonito. Y para eso todo el camino me iban con preguntas y con los fusiles golpeándome que contestara y tanta cosa.

Y bueno, hemos llegado al Pentagonito y yo me di cuenta inmediatamente dónde estaba más o menos porque fue tan rápido el viaje que yo no sabía ni por dónde iba. Y me dijeron: "¿Usted

sabe dónde está?" Le dije: "Por supuesto que sí sé dónde estoy". Y mientras tanto, a mi esposo le habían dado unas vueltas, unas vueltas, unas vueltas y lo habían tirado por Barranco, y el día después por sus medios ha regresado a la casa.

Y después, bueno, me llevaron a un cuarto. Yo he bajado unas escaleras, me llevaron a un cuarto todo oscuro. Y el cuarto, bueno, no tenía luz, no tenía luz. Ya estaba ya casi amaneciendo, pero tenía la pared tapada con papel, pero por afuera porque yo quería ver dónde estaba, si estaba en el primer piso o segundo piso. Yo decía: "He bajado, he subido". No me acordaba.

Y, bueno, me dejaron allí y entraban cada 5 minutos a hacerme preguntas de números de teléfonos, que todo esto era porque los apristas no se han quedado callados, porque están reclamando; o sea, si no hubieran estado reclamando, no hubiera pasado esto.

Luego, lo que sí en cada momento repetían era que era una orden expresa del Presidente Fujimori. Y cuando me decían... después entre ellos comentaban: "Creo que ya se ha escapado". Yo me imagino que se referían al Presidente García. Y ellos decían: "Si a nosotros nos hubiera tocado, en este momento ya estaría muerto"; o sea, pero no nos ha tocado, a nosotros nos ha debido de tocar ir a su casa.

Bueno, y al día siguiente sí yo no he dormido nada, por supuesto. Y al día siguiente he visto recién el ambiente, era un ambiente cochino, era un colchón sucio. Entonces, me dijeron si necesitaba algo y yo les dije que yo quería una escoba y algo para limpiar porque no había ni agua, nada, era terrible. Por supuesto que yo no he dormido, pero lo que es nada. Me traían comida, no he comido nada, no quise probar alimento porque decía: "Dios sabe qué tendrán estos alimentos".

Y mientras tanto mis padres, que yo no sabía que ellos habían ido a Huaraz, mis padres vinieron, ya son ancianos, vinieron y comenzaron a hacer las averiguaciones, las denuncias; en ningún sitio les quisieron aceptar las denuncias. Fueron a comisarías, a juzgados. Nada. Los únicos que los atendieron fueron la Cruz Roja y a quien tengo que agradecer es a CEAS, la Conferencia de Acción Social de la Iglesia, que ellos sí vivieron alguna... o sea, los atendieron, los reconfortaron.

Y lo peor que por su cuenta cada uno de mis amigos, de mis familiares estaba averiguando con conocidos en los institutos armados dónde podía estar yo. Y todos decían que no, que no había habido... que ellos habían averiguado y que para ellos yo estaría autosecuestrada o secuestrada por los apristas porque en ningún lado ellos sabían que yo había sido detenida, que ellos no tenían conocimiento, que habían mirado que no estaban en ningún avión, ningún barco, en ninguna institución militar y que ellos no tenían idea que iba a producirse ese secuestro.

Bueno, han pasado 2 ó 3 días así y, bueno, lleno de preguntas y en un momento me han llevado a una mujer para que me acompañe. Esta señora era la señora Barreto, que ha estado todo el día conmigo en el cuarto y haciéndose, me dijo, que ella... contándome la historia de su vida, me decía que su mamá era aprista y... o sea, tratando de ganarse la confianza para que yo pudiera hablar. Pero yo me di cuenta al minuto que era una agente de Inteligencia. Entonces...

Después me pusieron a otra persona más, a otro señorita para que me acompañe, y todos querían hablar, hablar y que yo hablara. Pero yo no tenía nada que hablar. Me preguntaban que dónde estaba el ex Presidente. Yo decía: "Cómo iba a saber si yo me había despedido de él el viernes anterior y que después yo no lo había vuelto a ver".

Y cada 5 minutos, 10 minutos entraban militares. Y yo pedí, por favor, que me pusieran la chapa al cuarto porque yo tenía un cuarto abierto sin luz. Entonces, yo pedí, por mi seguridad, que me pusieran una chapa al cuarto. Entonces, me cambiaron de cuarto con chapa.

Pero, como digo, cada 5 ó 10 minutos entraba uno y preguntaba, entraba otro y preguntaba y, sobre todo, que pasaban enseñando cosas, libros todos que eran de mi oficina; o sea, como quien decir: "¿Reconoces esto? —me decían — ¿De dónde lo hemos sacado?" Y eran cosas de mi oficina, que habían ido y habían asaltado mi oficina.

Después de eso el día miércoles había una persona que se identificó con un fotochek y me dijo que, bueno, era una agente de ellos, se identificó con un fotochek, me acuerdo clarísimo el nombre: Martín Prado; pero, por supuesto, sería un nombre falso. Y él es el que ha estado todo el rato conmigo, todo el rato estaba allí conmigo, entraba; se puede salir que era la persona que lo habían mandado: "¿Qué necesitas?" Era la persona buena de todos.

Y él me dijo que sabía perfectamente cómo yo trataba a mi esposo, cómo trataba a mis hijos, qué apodos les decía y cómo me trataban a mí. Y me contó que me habían estado haciendo un seguimiento hacía como 12 ó 13 días. Y me dijeron: "Tal día has estado en tal sitio, tal día en tal sitio, tal día en tal sitio". Todo, todo sabía.

Y el día que allanaron mi casa, en mi casa, por lo menos, habían unas 30 personas antes como hasta las 21:00 horas porque, como era santo de mi hermana, yo le había hecho un almuerzo. Entre ellas estaba la mamá del ex Presidente García, que es mi vecina.

Entonces, y me dijeron —días antes hubo otra reunión de un compañero aprista— que ese día habían pensado hacer también el golpe, que ése era un día propicio. Pero que como faltaron dos que no habían ido a la reunión, mejor que daron en que iba a ser después.

Entonces, un día miércoles me dijo, este señor me dijo: "¿Sabe qué? Le vamos a traer unas cosas de su casa". Dicho y hecho, como a las dos horas me han traído un maletín, un maletín con las cosas que mi esposo me enviaba porque habían llamado por teléfono a mi esposo y le dijo: "¿Sabe qué? Necesita cosas la señora. Así es que mándele algo." Entonces, mi esposo ya me conoce los gustos y los vicios. Me puso los cigarros, libros y tanta cosa.

Y lo citaron en la esquina de Wong de la Benavides, en Miraflores, donde vivo. Y ha llegado mi esposo y al vuelo se lo han levantado; o sea, en presencia de dos amigos que lo habían ido a dejar, cuando han volteado ya no había mi esposo. Lo levantaron, lo encapucharon, lo han dado vueltas y después ya lo han soltado y se han llevado el maletín.

Entonces, ya me llegó el maletín. Entonces, yo sabía, bueno, que por lo menos ya mi familia, yo decía: "Bueno, si quiera saben que yo estoy viva. No saben dónde, pero por lo menos tendrán una idea de que estoy viva o que ellos podrían pensar que también es una cosa que no es real." Y así han pasado los días y el sufrimiento ha sido más que nada para mi familia, que no sabía dónde estaba, si estaba muerta, que nadie los atendía, que no recibían denuncias, que la Policía no los ayudaba, que iban a los Juzgados y no había nada que hacer.

Y, bueno, yo he estado hasta el día sábado. Para esto me decían todos los días que ya me iban a soltar al día siguiente, que ya al día siguiente me iban a soltar, que ya al día siguiente me iban a soltar. Después me cambiaron de cuarto y me enseñaron por una ventana y me dijeron: Ése es el ambiente donde vive el Presidente Fujimori y la señora Susana.

Un día me han bajado a una oficina y me han obligado a llamar por teléfono. Me dijeron que tenía que llamar por teléfono. Querían que llame a la casa del ex Presidente y que hable con su señora. Entonces yo les dije que yo no iba a llamar allá. Entonces, me apuntaron y me dijeron que tenía que llamar. Entonces, yo hice la comunicación y me contestó la señora Pilar. Entonces, yo le dije: "¿Qué sabe del Presidente?" Y ella me dijo: "¿Qué sabes tú?" Ellos querían escuchar si es que sabían si ella me podía decir algo dónde estaba el ex Presidente, si se había comunicado con ella, algo, para que puedan ir a buscarlo. Y ella me dijo: "Yo no sé nada. Yo pensé que tú sabías. Yo tampoco sé nada. ¿Cómo estás?" "Estoy bien" le dije.

Y después me dijeron que me comunique con mi esposo. Y yo no quise comunicarme con mi esposo. Yo les dije: "Me voy a comunicar con mi padre, pero con mi esposo no porque se iba a desesperar más y... No, iba a ser peor". Y me comuniqué con mi padre y mi padre ni me reconoció, dijo que mi voz era distinta, pensó que alguien se estaba haciendo pasar por mí. Y, bueno, me atendió por teléfono como si fuera una extraña y me colgó.

Después de eso, yo en ese ambiente comencé a mirar el escritorio, miré todo como era. Era la oficina de un General. Tenía unos memos allí bajo el vidrio, fotos y era el Jefe del SIE. Y luego, después de... Y allí al costado tenía un ambiente donde estaban las grabadoras de teléfonos; o sea, yo los vi porque mientras yo hablaba, yo quería colgar y me decían: "sigue, sigue" y estaban allí grabando al costado. Después, todos los día entraban y me filmaban, me filmaban y me filmaban. Me hacían preguntas y me filmaban.

Así han pasado los días y el señor... este señor Prado me decía: "Mañana va a salir, mañana va a salir, mañana va a salir. Ya sale mañana, ya sale mañana." Y nada. Hasta que el día sábado al amanecer me dijo: "Ahora sí ya va a salir". Entonces, me llevaron a una oficina, me pararon, me comenzaron a filmar, a decir que yo no tenía nada, que estaba bien de salud y que en ese momento iban a proceder a trasladarme a otro lugar.

Entonces, yo contesté allí en la filmación que yo estaba en ese momento bien, pero yo no sabía cómo iba a llegar al otro lugar que me mandaban porque de todas maneras cualquier traslado era un riesgo porque uno no sabía dónde lo iban a llevar a uno.

Entonces, me subieron a un camión con efectivos y me trasladaron y llegaron a Los Cibeles, al Rímac, a Los Cibeles. Ya cuando hemos entrado a Los Cibeles fue una cosa, pero reconfortante porque volteé y vi que estaba un montón de gente, el congresista Del Castillo, el señor Salinas, el señor Barrera Lazán. Ya fue como quien decir: "Dios mío, no he sido la única".

Y, buenos, allí nos mandaron a hacer un acta. Primero pasamos al Médico Legista. El Médico Legista lo único que hizo es ponerme un termómetro. Entonces, yo le dije que mejor no me ponga nada porque (8) eso no era un examen ¿no?

Y luego hicimos un acta, que también lo redactaron como quisieron, y nos dijeron que ya, bueno, ahora nos iban a llevar a la casa a cada uno.

En ese momento, yo sentí una...era como el amanecer, era todavía oscuro, una persona se acercó al costado y me dijo "ven". Entonces, yo no sabía quien era porque no lo veía bien y dije "voy o no voy"; pero dije "bueno, no pierdo nada" y me fui acercando, y me dijo "yo te voy a llevar a tu casa". Porque cada movimiento, cada cambio de lugar era una cosa desconcertante porque tú no sabías si ibas a llegar bien ¿no? Entonces, me dijo "ya avisé a tu esposo que estás bien". Entonces, yo dije si ya avisó a mi esposo, es una persona conocida, ya yo me voy con él.

Entonces, ya a la hora de separarnos me dijeron que tenía que ir yo con los mismos que habían venido de Servicio de Inteligencia; y yo le dijo que no, que yo me iba a ir con el señor, y el señor era un general, le dijo: "Si yo voy a llevarle a la señora". Entonces, me llevó a mí y al señor Jorge Luis Martilla ¿no? Yo le dije que como yo tampoco podía ir sola, le dije "bueno, entonces, si me quieres llevar, llévame a mí y a una persona más", y nos llevaron a los dos. A mí me dejaron en mi domicilio, era amigo de la familia; después ya en el camino conversando era un general amigo de la familia, de la Policía. Y, bueno, ya cuando yo he llegado a mi casa mi esposo sabía que yo llegaba porque este señor le había avisado.

Y lo peor, que el señor Prado me dijo si podía ir en la tarde a mi casa ese día sábado, porque quería pedir disculpas a mi esposo, porque él cumplía solamente órdenes y él estaba muy mortificado que a una madre, a una mujer le hubieran hecho esto.

107
ciento siete

Entonces, yo dije: yo no tengo nada qué perder. Entonces, le dije: "Sí, puede ir en la tarde".

Dicho y hecho, en la tarde tocó la puerta de mi casa y se presentó, hemos estado conversando un rato, y dijo que él había sido enviado, que él no estaba de acuerdo, pero que tenía que cumplir órdenes. Yo le digo: "Usted no estaba de acuerdo; pero, sin embargo, en todo este trayecto, todo este tiempo, las expresiones que ha tenido de que, por ejemplo, si es que a usted le hubiera tocado ir donde el presidente García y no estuviera vivo. Entonces, se contradice un poco –le decía– lo que usted me dice ahora que me pide disculpas y la actitud y las palabras que tiene ¿no?". Me dijo, bueno, que era distinto porque yo era una señora con hijos y todo.

El día que entraron a mi casa, me estaba olvidando que uno de ellos, como todos estaban encapuchados, uno de ellos entró al cuarto de mis hijos ¿no? y comenzó a zarandearlos con la escopeta, y mi esposo se alteró demasiado y le dijo: "No toques a mis bebes". Y uno de ellos apuntó y mi esposo le hizo así y salió un disparo ¿no? Hemos tenido el huequito hace tiempo ahí en la casa. Pero nadie ahí al costado, nadie dijo "a", nadie se movió, a pesar de que había un ruido terrible ¿no? O sea, parece que todo el mundo estaba asustado y todo.

Después, bueno, hemos salido; como le digo, este señor ha ido a la casa a pedir disculpas y me enseñó un pasaje, me dijo "me voy a Colombia porque me han premiado, me voy a Colombia", y me enseñó un pasaje.

Después yo ya entiendo ¿no? de que me dijo "un tiempo me tengo de desaparecer" y todo, y ya no supimos nada más de él, ya no pasó nada más y ahí terminó todo ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Mirtha Cunza.

Si alguno de los congresistas desea hacer alguna pregunta.

El señor .— Bueno, muchas gracias, señora Mirtha Cunza

Quisiera poder ampliar con usted algunos puntos.

Usted señaló que luego del golpe de estado trató de comunicarse con los medios de comunicación. ¿Se refiere al mismo día de los hechos o los días posteriores a su liberación?

La señora CUNZA.— No, esa misma noche.

Cuando yo me entero de que habían allanado la casa del ex Presidente, porque había una persona que estaba ahí en las inmediaciones y me puso el teléfono y yo podía escuchar todo lo que pasaba alrededor. Me parece que se puso al costado, no sé dónde sería.

Entonces, yo dije "¿qué hago?" Yo estaba preocupada por los hijos del Presidente, porque la señora no estaba en Lima. Entonces me dicen "se están llevando al Presidente"; entonces, yo dije "¿qué hago con los niños?" O sea, yo quería ir para sacar a los niños, pero yo dije "no voy a poder entrar, no voy a poder hacer nada". Entonces, yo en ese momento dije "tengo que llamar a alguien que sí puede ir y pueden velar por los niños", sabiendo que van nomás ya por lo menos no va a pasar nada contra las criaturas.

Entonces, en ese momento es que yo me comuniqué con el cardenal Landázuri. Era medianoche, era como dos de la mañana, más o menos. Eso es más o menos una hora. Me parece que fuera esa hora que han ido a mi casa, no tengo exacta la hora. O de repente era un poco antes, tendría que revisar mi listado telefónico, si es que todavía tuviera algún recibo de esa época.

Primero nomás llamé, como le dijo, a Estados Unidos a la señora Pilar a decirle que iba a ver qué iba a hacer con los chicos.

Y luego me comuniqué con el señor Kukín, que era Presidente de la Prensa Extranjera, y le dije "señor Kukín, por favor, vaya a la casa del Presidente García, porque se lo van a llevar y sus hijos están solos, no les vaya a pasar nada. Por favor, vayan y estando ustedes, la prensa, no va a pasar nada".

O sea, ésas fueron las comunicaciones que yo tuve, y después ya no tuve tiempo.

El señor .— ¿Y eso era mientras que su casa ya había sido tomada por...

La señora CUNZA.— No, antes de que llegara.

El señor .— Antes de que llegara.

¿Y cuál fue la respuesta del señor Kukín?

La señora .— Me dijo "Sí, señora Mirtha, en este momento voy a ver qué se puede hacer".

El señor .— ¿Qué edad tenían sus hijos al momento en que se llevaron a cabo?

¿Cuál fue el trato, aparte del incidente del dormitorio, parece, donde se escapa un tiro, cuál fue el trato en líneas generales, a usted, a su esposo, a sus hijos? y ¿qué edad tenían ellos?

¿Y qué pasó después que ustedes se van, después que a ustedes se los llevan?, ¿qué pasó en su domicilio?

La señora CUNZA.— Bueno, el trato ha sido horrible, porque desde que tocaban la puerta y tumbaban la puerta hablaban malas palabras: "Salgan de aquí apristas de...", todo ¿no?

Pero después... yo le decía "¿por qué me van a llevar?", o sea, "una orden del juez, ¿yo qué he hecho?", una cosa así; y ellos nada, no daban razones y era un trato muy fuerte, descortés, y contra mis hijos también porque iban y los movían, y a mis hijos los movían, yo le decía "por favor". "¿Dónde está Alan García?, ¿dónde están las armas?" ¿no? Y los chicos se hicieron los dormidos todo el rato.

Ellos más o menos tenían, uno tenía 11 años y el otro 10 años.

El señor .— Y luego de que se llevaron a usted y a su esposo.

La señora CUNZA.— (Ininteligible) como se quedaron en mi casa los amigos que habían ido, ya ellos avisaron a mi hermana algo, porque mis criaturas estaban solas, yo no tenía empleada, era día domingo. Vino mi hermana, mi cuñado, se llevaron a mis hijos.

El señor .— ¿Pero no se quedaron los efectivos?

La señora CUNZA.— No, no.

Después sé que no dejaban salir a mi esposo, pero la verdad que ya lo que pasó en mi casa después casi ya nunca pregunté.

El señor .— Claro, para nosotros es importante porque tiene que ver con el delito de secuestro que ha sido denunciado.

Usted señaló que el golpe estaba preparado para días antes, que le habían informado ¿verdad?

La señora CUNZA.— Ese oficial, que bueno, sería oficial, no habló del golpe, sino dijo "a

todos los íbamos a detener días antes, era el día propicio porque casi todos los que iban a estar detenidos estaban en un solo sitio, pero el Presidente Fujimori dijo que no era el momento".

El señor .— ¿Y usted se refiere a Martín Prado como la persona que le informó eso.

La señora CUNZA.— Bueno, porque él me enseñó un fotocheck con su cara y todo, pero yo supuse que es un fotocheck falso.

El señor .— Sí, pero me refiero a que fue la misma persona la que le dijo que...

La señora CUNZA.— Es la misma persona que ha estado todo el tiempo entrando, haciendo de persona correcta y buena, ésa es la persona que después ha ido a mi casa a pedir disculpas.

El señor .— ¿Y cómo era esa persona?

La señora CUNZA.— Era más o menos de unos 33 años aproximadamente, blanca, de ojos claros, tenía...se veía una persona educada, de buen trato; pero me parece que no tenía un rango alto.

El señor .— ¿Pero era militar?

La señora CUNZA.— De hecho era militar.

El señor .— ¿Tenía corte militar y porte militar?

La señora CUNZA.— Sí, por supuesto.

Y aparte, lo que a mí me llamaba la atención era que cuando entraban otros, él decía algo y todo el mundo hacía caso, ¿no? Entonces, yo dije, por la edad y todo eso, no tiene más cargo pero, sin embargo, por qué le hacen tanto caso. Se ve que pesaba más que los otros.

El señor .— ¿Cuándo se refiere a los otros se refiere a oficiales.

La señora CUNZA.— Bueno, en realidad no puedo saber porque todos estaban con su uniforme caqui.

El señor .— Una pregunta.

¿Cuánto tiempo estuvo en total usted secuestrada sin que su familia sepa el lugar en donde estaba y cómo se encontraba?

La señora CUNZA.— El lugar nunca lo supieron hasta el momento de mi salida. O sea, ellos no sabían si estaba viva, si estaba muerta. Confiaban...el día miércoles mi esposo dijo: Si me han pedido un maletín quiere decir que está bien, pero no sabían en realidad si estaba bien.

O sea, ha sido del día domingo hasta el día sábado.

El señor .— Casi una semana.

¿Usted recuerda el nombre del Jefe del SIE a quien mencionó que donde usted llegaron a la oficina de él para que haga la llamada?

La señora CUNZA.— Sí, déjeme que me acuerde ahorita, lo tenía acá. Ay, Dios. Está detenido ahora, lo he visto el otro día.

¿Perdón?

El señor .— ¿Salazar Monroe?

La señora CUNZA.— No.

¿Perdón?

El señor .— ¿Rivero?

La señora CUNZA.— Rivero, Rivero Lazo.

El señor .— ¿Rivero Lazo?

La señora CUNZA.— Sí.

El señor .— ¿Es el mismo a quien más adelante se involucró con el grupo Colina. (9)

La señora CUNZA.— Yo me acuerdo que era el general Rivero Lazo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— El general Rivero Lazo.

La señora CUNZA.— El general Rivero Lazo. Y su oficina estaba en la entradita, decía SIE. Servicio de Inteligencia del Ejército y ahí estaba su oficina, y como le digo yo miré todos los papeles, los memorándums que habían bajo el escritorio mientras yo hablaba por teléfono ...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero usted no lo vio a él personalmente.

La señora CUNZA.— No, no lo vi.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted, señora Mirtha, mencionó también que la señora Barreto fue la persona quien la acompañó en alguna oportunidad en el momento de su reclusión, ¿se refiere a Mariela Barreto?

La señora CUNZA.— Claro, ella ha estado casi todo un día ahí conmigo, ¿no? Pero yo después ya de tiempo recién me he dado cuenta de que era ella porque yo no la conocía y después me he dado cuenta, después de tiempo, que era ella.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Bien. Yo le voy a hacer una última pregunta, general, ojalá que usted nos pueda ayudar como nos ayudó esta mañana el doctor Alan García en facilitarnos alguna información y le voy a explicar de qué se trata.

Evidentemente todas estas acciones, este golpe de Estado del 5 de abril no fue un acto únicamente realizado por el entonces todavía presidente constitucional Fujimori y sus ministros sino que se contó con la participación de otros elementos entre civiles y militares que planificaron y finalmente condujeron el golpe. ¿Usted tomó conocimiento posterior de algunos nombres de algunas de estas personas que pudieran haber participado siendo una persona que ha estado vinculada al ambiente político en todos estos años y es posible que nos pueda alcanzar además el nombre del general que usted manifestó que la llevó a su domicilio.

El tema es el siguiente, es una pregunta difícil, nosotros lo sabemos, sobre todo porque con el correr del tiempo muchas veces el Síndrome de Estocolmo se apodera muchas veces de las víctimas que finalmente pasa el tiempo y quieren olvidar los agravios que pudieron haber recibido de alguna gente, pero nosotros estamos investigando un golpe de Estado y eso significa saber exactamente quiénes participaron. Sabemos que no necesariamente todos participaron pero hay gente que sin haber participado tiene conocimiento de elementos que a nosotros nos pueden servir.

Dentro de ese contexto cuál es su opinión, su respuesta.

La señora CUNZA.— Bueno, después que yo he salido ha habido un tiempo que yo era empleada del Banco Central de Reserva destacada al ex Presidente ¿no? como era senador vitalicio. Yo inmediatamente después tuve que reintegrarme, reincorporarme al BCR porque recibí una comunicación que si no me presentaba me iban a botar. Entonces, yo fui y dije que lamentablemente no me había podido presentar en la fecha porque se (ininteligible) los destaques, porque esta era la situación, igual así, bueno, me despidieron.

Pero luego yo volví a la oficina del ex Presidente, yo volví a mi lugar de trabajo diario y lo que pude ver allí, una cosa que me olvidaba, era que nosotros teníamos unos afiches con la cara del Presidente que tenían una bala acá, le habían tirado una bala así al alto de afiches, tenía un hueco atravesado.

Y, bueno, aparte de que habían desecho toda la oficina y el sitio donde estaban los policías que tenían sus blockers para guardar sus cosas deshicieron todo.

Entonces, yo me he dedicado más que nada después en la oficina a ver las cosas del ex Presidente porque como tuvo que irse de repente, la señora también tuvo que salir de repente y entonces no sé realmente de nombres de personas civiles o militares que usted me dice que podían haber estado alrededor de este asunto.

Lo único que yo puedo decir es que en cada minuto repetían los señores de ahí que me llevaron que era orden expresa del Presidente Fujimori, ¿no?, al menos para mi detención, que era una orden expresa del Presidente Fujimori.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Finalmente, cuando usted se refiere a que regresó a su centro de trabajo, a la oficina, ¿se refiere a la oficina que tenía el ex Presidente en Chacarilla frente a su domicilio verdad?

La señora CUNZA.— Sí, después.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Okey.

La señora CUNZA.— Después de que me botaron del banco regresé ahí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias, señora.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco, ¿alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí, muy puntual a la señora Mirtha, por favor.

¿Usted pudo realizar alguna acción legal o lo que fuere posterior a la fecha de su detención?

La señora CUNZA.— No porque después hablamos con mis padres y todo, y como a ellos no les habían permitido presentar ninguna denuncia dijimos que iba a ser por gusto. No, no lo hicimos. Realmente fue un gran error porque hemos debido de seguir haciendo pero realmente sabíamos que no iba a pasar nada.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Y, segundo, ¿siguió siendo víctima de hostilización alguna o persecución?

La señora CUNZA.— Bueno, no sé, yo me imagino que me seguían todos los días. A veces habían llamadas telefónicas pero no una cosa que sea rara y distinta a las que siempre ha habido desde que he estado trabajando con el ex Presidente que hasta en la campaña han habido llamadas cuando se tocó el tema de las medicinas. O sea, siempre hay esas cosas que uno no

puede ... no llama la atención, ¿no?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una cosa que me ha dejado usted ahora mismo inquieto. Usted era trabajadora del BCR ...

La señora CUNZA.— Sí, destacada ...

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Destacada al despacho presidencial. Una vez que terminó el mandato presidencial usted se reincorporó al BCR y sin embargo ...

La señora CUNZA.— No, no, no es ...

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Pero aún así —quizás ahí hay una mala continuación del período— ¿cuando se usted se reincorpora al BCR la despiden?

La señora CUNZA.— Sí.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— ¿No le dieron argumento de por qué la despedían?

La señora CUNZA.— O sea, me despidieron diciendo que, bueno, que había un programa de incentivos, que tenía que acogerse y todo.

Y tuve conocimiento por un director del BCR que yo era la número 1 de la lista, que hay otros señores, como el señor Velarde, que no tengo el gusto de conocerlo, que se había opuesto a que me despidieran por una cuestión política, pero igual me despidieron, o sea, tuve que firmar y salí, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Señora, dos preguntas muy puntuales.

La primera, el general que la llevó a su casa ¿nos puede usted dar el nombre, por favor?

La señora CUNZA.— Es un amigo de mi esposo que yo lo conocí creo que unos días antes, el general Giglio.

El señor PRESIDENTE.— Cuando usted habla de Martín Prado ¿no lo ha vuelto a ver a ese señor, o en los periódicos o una foto que lo relacione con los miembros del SIN?

La señora CUNZA.— No, yo tendría que ver un archivo de fotos y ahí sí me acuerdo perfectamente si lo he tenido 24 horas al día.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señora Mirtha Cunza de Larrauri le agradecemos su valiosa colaboración.

La señora CUNZA.— Muchas gracias a todos.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reabrimos la sesión dando la bienvenida al general retirado Fernando Reyes Roca.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Velásquez por infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión.

Todos estos delitos tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenado además, entre otras medidas adicionales, que:

— Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

— Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y Cesar Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro y ex Director de la Policía Nacional.

— Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Vamos a cede el uso de la palabra al General PNP, en retiro, Fernando Reyes Roca, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquél entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

General, tiene usted la palabra. Por favor, nos da sus generales de ley.

El señor REYES ROCA.— Permiso, señor Presidente.

Soy el Teniente General, en retiro, Fernando Reyes Roca; casado; católica; instrucción superior; domiciliado en el Jirón Degas 134, San Borja.

Con respecto a la lectura de la denuncia que acabo de escuchar. El día 5 de abril de ... no el 5 de abril sino unos 15 días antes, me encontraba yo alojado en el Hotel Carusso ubicado en el distrito de Lince. ¿Y por qué estaba alojado en el Hotel Carusso? Porque quiero que comprendan que yo había sido jefe de la DINCOTE 4 años, Director Superior de la Policía 3 años, mi casa era continuamente pintada de color negro, recibía llamadas telefónicas amenazadoras, se encontraron una serie de documentos en manos de subversivos que eran arrestados en que se hacía reglaje de mi persona a diferentes lugares que iba y, entonces, continuamente yo paraba cambiando de domicilio justamente para preservar mi integridad física.

Justamente ese día 5 de abril yo me encontraba alojado en el Hotel Carusso, hoy Carrera, porque el dueño de ese hotel era un gran amigo mío y me facilitó una habitación.

El día 5 de abril yo al medio día, como siempre lo hacía, visité al señor Agustín Mantilla Campos en su domicilio. Al llegar, a horas 12 aproximadamente, me hizo un **(10)** comentario, me dice me ha llamado anoche un general, perdón, un general de división del ejército cuyo nombre no le lo voy a dar me dijo, está en actividad o está en retiro? Está en actividad me dijo. Quiero hacer presente y estoy autorizado por el señor Mantilla para hacer indicaciones y Quique ha dicho le digo, me dice que nos cuidemos que el Presidente Alan García y yo y algunas otras personas me dijo, porque nos quiere matar, qué piensas ? Pienso que puede ser un golpe de estado, pues le digo, posiblemente, y como ustedes son los primeros que van a salir a protestar por si hay un golpe de estado le digo, si seguramente quieren eliminarlos, entonces me dijo puede ser, no, entonces conversamos y me retiré al cementerio, ese día tuve un almuerzo con mis hermanos porque era cumpleaños de mi señora madre que ya había fallecido, fuimos al cementerio y de ahí fuimos a almorzar juntos, de ahí me regresé al hotel y esa noche escuché el mensaje por televisión, nunca presentí de que a mí me iban a detener, cuando a las doce de la noche aproximadamente tocan la puerta, me llaman por teléfono a la habitación y me dicen que me estaban buscando unas personas y yo le decía quién es? Dicen que son de la Marina, me dicen, que suban le digo pues, suben, entonces tocan la puerta, su identificación por debajo de la puerta le digo, efectivamente pasan los carnet de identificación por debajo de la puerta, los leo y los abro, les abro la puerta entonces ellos por orden superior queda usted detenido, perdón, orden superior de quién le digo? Hay un mandato judicial, está el fiscal, está el juez para que me detengan, no señor, usted sabe que es una orden pero las ordenes tienen que estar por escrito le digo, entonces me muestran un papel mimeografiado en que decía: Dirigido, no tenía destinatario sino señor nomás decía, no decía quién, sirva usted disponer la captura inmediata de la siguiente persona cuyo nombre tampoco no aparecía estaban...(vacío en la grabación)

Carrillos era un capitán de fragata de la marina que fue a detenerme, entonces observo por la ventana habían rodeado todo el hotel, todo el hotel estaba rodeado por tanquetas, hombres armados, personas eran como 100 personas, y yo le digo para hacer esta detención cuando yo esté así en actividad yo no haría con dos personas no voy hablar tanto, tanta gente para hacer esto le digo, además yo soy una persona, yo soy un general yo no me voy a correr, no me voy a fugar ni voy a disparar, salvo que me quieran atentar contra mi persona le digo, tendría que defenderme me han llevado bajamos del carro me subieron a un carro, a una tanqueta y me han llevado a la Base Naval del Callao, de ahí me pasaron al BAP Aguirre, estuve ahí detenido, ahí conmigo estuvo detenido, los seis diputados en ese momento, Cesar Barrera Bazán, Negreiros Criado, y el General Luque Freire, retirado. Fuimos los cuatro detenidos los seis diputados salieron el día jueves de esa semana salieron en libertad, más no nosotros como el General Luque que nos quedamos, entonces el señor Barrera Bazán como el señor Negreiros Criado hicieron cosa como un pedido de que no podían salir en libertad si es que no salíamos nosotros, si

habíamos ido juntos teníamos que salir juntos, le digo, no vayan ustedes nomás, les agradezco bastante le digo, pero yo se que esto no va a ser posible, si ustedes han ordenado la libertad, ustedes vayan nomás le digo, ya seguiremos, nosotros ya veremos cuando salimos. Entonces, muy bien se fueron ellos, nos quedamos nosotros, entonces nosotros preguntamos porqué estamos detenidos ? Qué cargo se nos hacen ? Dónde están los cargos ? . Entonces nos permitieron hacer una denuncia al presidente del comando conjunto, cuya copia ya no la tengo a la verdad, no, pero nos recibieron, la sellaron, tampoco nos contentaron, hicimos una huelga de hambre con el General Luque, entonces ahí se movilizaron, pero después nos dijeron ya les vamos a atender en todos sus reclamos, depongan su actitud, bueno, depusimos nuestra actitud pero tampoco nos ponian en libertad. Entonces mi señora hija presentó un recurso de Habeas Corpus al Juzgado de Turno del Callao, que a Dios gracias fue recibido porque no recibían ordenes, no recibían ningún Habeas Corpus y a mérito de esa Habcas Corpus fuimos puestos en libertad. El juez lo admitió y lo tramitó, cuando él juez ha llegado a la Base Naval ya nosotros ya estamos en otro ambiente, ya nos habían sacado de BAP Aguirre y nos llevaron a la dirección de seguridad del estado, donde me quisieron hacer a mí firmar un documento en el sentido de que debía presentar si salía en libertad pero debía presentarme cuantas veces fuera solicitado, entonces yo le digo yo no voy a firmar en primer lugar ningún documento, mientras a mí no se me diga porqué he estado detenido, si a mí me dicen porqué estoy detenido o he estado detenido yo le firmo los documentos que ustedes dicen, sino yo no firmo nada le digo; y me negé a firmar, no firmamos ningún documento entonces, nos han puesto en libertad, pero yo no firmé ningún documento.

Posteriormente, cuatro o cinco días después el juez que había recibido la, admitido el Habeas Corpus nos llamó y nos interrogó en el Callao, fuimos a su despacho y declaró fundada el Habeas Corpus, porque en realidad el había comprobado que si habíamos estado detenidos lo declaró fundado. Ahí terminó todo. Esa es la verdad de las cosas.

El señor .— Gracias, general.

El señor .— Congresista desea hacer alguna pregunta?

El señor .— Gracias, presidente. General usted ha señalado, hace un momento que estuvo detenido conjuntamente con el General Luque Freire, él es General de la Policía Nacional del Perú y cuál es el nombre completo?

El señor .— Si, señor congresista. El General de la Policía Nacional en Retiro Edgar Luque Freire.

El señor .— Bien, al momento del golpe de estado, usted ya no estaba en actividad o seguía en actividad ?

El señor .— Yo pasé al retiro, señor congresista, con fecha 30 de julio de 1990, mediante un recurso de amparo que yo presenté, fue admitido y el Poder Judicial me dio la razón, me repusieron en el mes de Enero del 91 y he vuelto a pasar al retiro el 27 de marzo de 1991.

El señor .— Bien. Finalmente usted seguramente que ya debe tener muy en claro cuales fueron los motivos de su detención ?

El señor .— Hasta ahora no lo sé.

El señor .— Usted manifestó que al momento de su detención los miembros de la Marina no sé si eran oficiales o sub oficiales pasaron las identificaciones por debajo de la puerta.

El señor .– Usted no puede indicar de quienes se trataba?

El señor .– No recuerdo a la verdad en este momento. Perdón, lo único que recuerdo que estábamos a cargo de un capitán de navío en el BAP Aguirre, que se apellidaba Saldedo, un capitán de navío de apellido Saldedo a quién a la verdad tengo que agradecerle la forma, el trato que nos dio, nos trató muy bien, no podría presentar ninguna queja contra él, porque nos trató como debe ser, no, por supuesto. Nos trató muy bien, no solo a mí sino a todos los cuatro que estuvimos ahí.

El señor .– General, en todos estos días que hemos recibido una serie de testimoniales, de personas como usted, que han sido víctimas de alguna manera de secuestros durante los hechos del cinco de abril del 92, hemos recibido asimismo ampliaciones con respecto a nombres de personas que participaron además obviamente del ex- presidente Fujimori y de los ministros que firmaron un decreto ley formalizando el golpe de estado. Hemos recibido ya algunos ayudas con respecto a otros nombres de miembros de la fuerza armada o de la policía o de la sociedad civil inclusive, que habrían estado coludidos en estos hechos.

El objetivo de esta comisión es investigar cuáles fueron los motivos por el cual se llevó a cabo el golpe de estado, pero además individualizar a los responsables porque de lo contrario caeríamos en lo mismo que hemos caído en todos estos, a lo largo de la historia del Perú en donde en ningún golpe del estado fue sancionado. Hoy tenemos nombres y tenemos la participación de otro tipo de elemento. Queremos que hacia el futuro general, ese tipo de hecho no vuelvan a ocurrir y podemos individualizar y sancionar a los responsables, en virtud a lo que dice el código penal, la constitución, el código de justicia militar y los reglamentos internos de cada una de las instituciones y así lo vamos a hacer.

Usted Que en todo este tiempo que ya ha transcurrido ha podido tomar conocimiento de la participación directa o no de miembros de las fuerzas armadas o de las instituciones policiales o de civiles inclusive, de la planificación y en la ejecución de lo que fué el golpe de estado el 5 de abril ?

El señor REYES ROCA, Fernando.— Vea, yo pienso de que todos los miembros de las, hablemos de las cúpulas no, no hablemos del personal digamos, de la planificación sino de la cúpulas estaban coludidas con éste golpe de estado tanto las fuerzas armadas como de la policía nacional porque ellos han aceptado inclusive dieron mensajes apoyando el auto golpe, mensajes, comunicados, quiere decir que no eran ajenos al autogolpe, entonces han apoyado. (Sonó celular) No eran ajenos al autogolpe, así que yo pienso de que si ellos dieron mensajes, hicieron declaraciones, quiere decir que estaban apoyando este, digamos la actitud adoptada por el ex- presidente Fujimori, a quién dicho sea de paso le metieron, le digo a ustedes, alguien le dijo de que yo lo quería matar cuando él era presidente electo, que yo estaba queriendo matarlo, quería envenenarlo para que San Román, sea presidente. Me odiaba a mí, me tenía un odio terrible. (11

Por eso es que, seguramente, ese fue el motivo de que, uno de lo primero de su autogolpe, creyó, de repente iba a hacer una contrarevolución contra él.

Él forma parte de un equipo seguramente, lo cual ni por acá se me había cruzado en mi mente.

Pienso que ha sido eso, pero más allá no podría decir, pero, desde el momento en que alguien apoya abiertamente algo ilícito, es por que está de acuerdo ¿no?, y lo ha apoyado, mucha gente lo apoyó, la mayoría digamos así.

Esto es lo que tenía decir al respecto.

El señor .– Señor, al momento de su detención, o en los días posteriores, usted

tuvo algún tipo de maltrato con respecto a su persona, físicamente; y ¿qué ocurrió con su familia?. ¿Hubo algún tipo de amedrentamiento también contra ellos?

El señor REYES ROCA, Fernando.— No, ninguno, como le vuelvo a repetir, el trato que recibí, no solo yo, que recibimos los cuatro que estuvimos detenidos en la Base Naval del Callao. recibimos un buen trato, mi familia no fue molestada, en ningún momento.

El señor .— Gracias general, es todo.

El señor .— General, permítame unas preguntas, si está a su alcance las responde sino, no hay ningún inconveniente.

Después de su detención y de los hechos, ¿usted fue víctima de persecución, o algún tipo de obstaculización en función de sus propias responsabilidades?

El señor REYES ROCA, Fernando.— Solamente continúan concurriendo, que no se hasta ahora que, pero presumo quienes han sido, por supuesto no?, continúan a pintar las paredes en mi casa, de negro, lo han hecho como diez veces. En las noches iban, pintaban las paredes, llamadas telefónicas, pero nada más.

El señor .— Usted ha sido en su momento director de la Dincote, ha sido también director de asuntos sociales o Seguridad del Estado, usted ha tenido mucho conocimiento de lo que ha significado los dirigentes sindicales. Usted cree o piensa o a podido haber pensado de que el asesinato de Pedro Wilca, en su momento, el 18 de diciembre de 1992, fue como parte de consolidar un régimen autoritario o generado de un autogolpe, como usted lo ha mencionado, y acabar con las cabezas visibles de la oposición, como que también lo quisieron hacer con el ex Presidente García?

El señor REYES ROCA, Fernando.— Cuando sucede, que yo lo lamento bastante porque era mi amigo, al señor Pedro Wilca lo conocía de muchos años ¿no?, su muerte ¿no?, ya yo estaba de baja pero presumo, no quiero firmarlo ni confirmarlo, presumo de que, de que fue para eliminar una voz que se levantaba como protesta ante tantos abusos que se cometía en el gobierno del Presidente Fujimori, porque, tengamos en cuenta que, don Pedro Wilca Tecse, era un dirigente sindical muy querido.

Entonces, tenía mucha ascendencia sobre los trabajadores, entonces, gente que tiene mucha ascendencia había que eliminarlos pues, pienso, presumo.

El señor RISCO MONTALVÁN.— Una cuestión final, me ha quedado a mí en duda algo, ¿pero cuál fue la motivación que lo hacen de que lo tengan a usted, si usted no tenía nada que ver con el gobierno de Alan ni con una posible participación en una acción contraria al régimen de aquel momento, por qué lo detienen?

El señor REYES ROCA, Fernando.— Lo mismo pienso yo, hasta ahora no sé por qué me detuvieron, estoy, hasta ahora quisiera saber también lo mismo, por qué me detuvieron. Porque nada hasta ahora, ni en ese momento, me dijeron por que me detenían, no había ningún cargo, no me hicieron cargos, por eso es que yo lo que pedía era que me pusieran a disposición del Consejo Supremo de Justicia Militar, si es que había cometido algún delito, para que me juzgara el Consejo Supremo de Justicia Militar, de acuerdo a ley, nada mas.

Pero nunca se me dio una respuesta.

El señor RISCO MONTALVÁN.— Finalmente, permítame Presidente, al general, nos podrían proporcionar copia del recurso de habeas corpus que presentó, en su momento, y que el Juez lo declaró fundado?

El señor .— Con sinceridad, no lo tengo, eso fue en el Callao, como le digo.

En el 92, o sea, que tiene que ser el juzgado que estuvo de turno en esos días, o sea, en la primera quincena de abril del 92.

Si no me equivoco, era el doctor Chumbes, a quien le agradezco bastante, el doctor Chumbes que admitió, porque no se recibían ningún habeas corpus, ningún recurso, y el lo admitió, admitió y después, se lo dijo, me dijo: lo recibí porque eres mi amigo, eres mi amigo, tenía que recibirlo.

Al doctor Chumbes, yo le agradezco bastante al doctor Chumbes, "eres mi amigo, no podía dejar de recibirlo, además estaba cumpliendo con mi función, pero más tratándose de ti, me dice; sabiendo que era una injusticia".

Y por eso, no sé si por eso fue cesado en el cargo. Pero eso fue el doctor Chumbes, cuando estuvo él, volvió a repetirle de turno, que debe ser en esa quincena del primero de abril al quince de abril, o durante los ocho días creo que duraba el turno.

El señor .— General, una pregunta, de parte de la presidencia. ¿Algún otro miembro de las fuerzas policiales, en actividad o en retiro, ha excepción suya y del general Luque, fue detenido o molestado de alguna manera durante el golpe del 5 de abril?

El señor **REYES ROCA, Fernando.**— Detenidos, desconozco. Si a alguien molestaron, tampoco, desconozco; pero solamente estuvimos el general Luque y yo, nadie más, de la policía solamente los dos nomás.

El señor **PRESIDENTE.**— Bien, general Fernando Reyes Roca, le agradecemos su presencia, su colaboración y testimonio ante esta comisión que investiga la denuncia número diez de Congresista Mulder.

Muchas gracias.

El señor .— Gracias a usted, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Olmedo Auris, quien había sido también convocado para rendir su testimonial el día de hoy, nos ha comunicado telefónicamente que no puede venir porque está de viaje en estos momentos, por lo cual reprogramaremos su convocatoria para una nueva oportunidad.

El día de mañana miércoles tenemos que asistir al penal de San Jorge para la entrevista con el señor Agusto Montilla Campos. Si.

El señor **RESCO MONTALVÁN** .— Si Presidente, muchas gracias, quisiera hacer algunos pedidos para poder seguir avanzando en orden. Por ejemplo, sería importante que los asesores de su grupo investigador puedan ya ir recabando las transcripciones magnetofónicas de los que ya han venido a declarar, para que nosotros, o alcanzarnos entonces, para ir estudiando, ir avanzando en el estudio de estos documentos y seguramente descubriendo algunas otras cosas que puede ser importante para la investigación.

Luego pido de acuerdo al testimonio del general Reyes Roca que se cite al general Edgar Luque Freire, también detenido en el BAO Aguirre, a partir de los sucesos del 5 de abril; y de la misma manera que se averigüe primero quién, a la fecha del 5 de abril, era el Capitán Armada Peruana de apellido Salcedo que servía en el BAP Aguirre, a fin de ser citado para su testimonial.

Con respecto a la testimonial de la señora Mirtha Cunsa, pediría que se oficie al Ejército, a ver si podemos averiguar quién era, aparentemente en ese entonces miembro del SIE, Servicio de Inteligencia del Ejército, Martín Prado, que se habría identificado con un fotochek ante la señora Mirtha Cunsa, y cuál es, en ese momento el destino que tiene para que sea también citado a esta sub comisión.

Tendremos que tener, de acuerdo a lo que se ha pedido en la semana pasada, no sé en cuantos días, que eso es bien importante, la relación completa de los generales y coroneles del Ejército Peruano y de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional para poder empezarlos a citar.

Hoy el doctor Alan García ha hecho una aseveración importante, con respecto a que resulta imposible que el 5 de abril se hubiera dado, sin haber contado con la participación de los generales, por lo menos de los jefes de regiones, de los inspectores generales, de los jefes del estado mayor, etcétera.

Y por eso es necesario tener esta lista, porque, de acuerdo a los testimonios que hemos venido recibiendo, estamos empezando a ubicar a quienes habrían sido cómplices de los denunciados en esta sub comisión.

Con respecto a la testimonial del doctor Alan García, también, hay algunos temas importantes. Eso lo averiguaremos cuando vengan los testigos militares, a ver, quienes tenían el mando de las fuerzas operativas al momento de las detenciones del 5 de abril.

Importante sería para nosotros, contar con una relación de quienes eran al 5 de abril del 92 los propietarios de los medios de comunicación, sobre todo de los más importantes, para poderlos citar a efecto de que rindan su testimonial, de acuerdo a lo sugerido por el ex Presidente Alan García.

Al mismo tiempo solicitaría, no hay que olvidar, con respecto al punto anterior, que el doctor Alan García nos ha señalado que los propietarios de los medios de comunicación tuvieron una reunión en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en donde se les habría dado indicaciones de lo que iba a suceder el 5 de abril y las indicaciones de cómo difundir esta información.

Por lo tanto es importantísimo que ellos estén presentes, allí nos van a decir, por ejemplo, quién era el que planificaba todos estos actos, y nos van a decir quienes eran los protagonistas; por eso es muy importante, mas allá de la responsabilidad histórica que podrían tener.

Luego, también pediría que nos informe el Poder Judicial, la relación de los magistrados que estuvieron de turno en la semana que va a partir del 6 de abril, en la semana siguiente.

En esa época, señor Presidente, los turnos de los magistrados eran semanales, a diferencia de hoy que son diarios.

También es importante que nosotros podamos tener, como elemento de esta comisión, lo siguiente: el manifiesto a la nación del 5 de abril, que forma parte del decreto ley del 6 de abril, se toman algunas medidas con respecto al Ministerio Público y al Poder Judicial.

Es importante saber quienes fueron, por ejemplo, los magistrados que fueron destituidos y quienes fueron los que continuaron en actividad; y es importante saber, entonces, quienes fueron los que tuvieron el turno, repito, a partir del 6 de abril, durante esa semana o las siguientes semanas, porque son ellos los que tenían el encargo de recibir las acciones de garantía, los habeas corpus y queremos saber su testimonio, por que no recibieron, de donde venían las órdenes para no recibir; y si es que recibieron, cuáles fueron las indicaciones que se les dieron a nivel de Corte Superior de Lima y de Corte Suprema.

120
ciento veinte

Es importante también Presidente, que podamos contar con la presencia, como testigo, de la ex Primera Dama de la Nación la señora Susana Higuchi.

El ex Presidente Alan García nos ha dicho esta mañana que, el día de los hechos, él fue alertado por una persona enviada por la señora Susana Higuchi, yo personalmente quiero manifestarles que yo conversé sobre este tema ya, en las semanas previas, con la señora Higuchi, y ella me ratificó que efectivamente, ella tenía conocimiento. Por supuesto se trató de una conversación informal, (ininteligible) que tiene que ser enriquecida en datos con la presencia de la Congresista Susana Higuchi acerca de cómo tenía conocimiento de estos hechos.

Y sería bueno también señor presidente, que podamos enviar un oficio al canal 9, a ATV para que nos remita copia del video que ellos tienen en sus archivos con respecto a la toma o a la intervención de la casa del ex presidente Alan García el día 5 de abril. Yo por mi parte señor presidente, como usted comprenderá queremos llegar hasta el último de la investigación con respecto a todo lo que significó el 5 de abril, yo me voy a dedicar conjuntamente con el equipo de asesores de mi despacho a revisar a partir de la fecha los diarios desde el 5 de abril para adelante, para ubicar no solamente las noticias sino las manifestaciones que daban los miembros de las fuerzas armadas, los políticos, etcétera, con respecto al golpe de estado, estoy seguro que ahí vamos a encontrar riquísima información para saber quienes apoyaron el golpe de estado y quienes no lo hicieron y formará parte de esta investigación.

Por ahora, esos serían los pedidos que yo hiciera al margen de una pregunta que se nos escapó con respecto al ex presidente Alan García, que yo le ruego a los asesores poder enviar una pequeña notita al ex presidente, a fin de que manera formal nos alcance información de lo siguiente: El ha señalado que tuvo que dejar Colombia hacia Francia porque el Departamento de Seguridad de Colombia le informó que había un grupo de, probablemente miembros de la fuerza armada peruana que estaban alojados en el Hotel Country 97 de la ciudad de Bogotá probablemente, cuya finalidad era secuestrar y traer al ex presidente a la ciudad de Lima.

Entonces, a ver si se me pasó realmente esas preguntas, si el ex presidente nos puede informar en alguna nota por escrito, de manera detallada esto con el apoyo de a quienes podemos nosotros oficiar para tener mayor información al respecto, probablemente a través de la Embajada de Colombia nos puedan remitir las notas informativas del gobierno colombiano y la relación de las personas que estuvieron alojadas en el Hotel Country 97 en la época en que el ex presidente Alan García tuvo que abandonar Colombia, para saber quienes fueron los oficiales y suboficiales que formaban parte de este grupo que habría intentado secuestrarlo y para traerlos también al seno de esta Comisión. Es todo presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias Congresista Pastor Valdivieso, hemos tomado conocimiento de los pedidos y haremos los trámites respectivos para obtener las primeras copias de las manifestaciones hechas por los testigos hasta el momento. Por otro lado quería decirle que vamos también a citar a la señora Susana Higuchi para los efectos, como testigo en la relación que tenemos.

Por otro lado, al no haber otro pedido, el Congresista (ininteligible)

El señor .— Sí presidente, yo quisiera que por su intermedio se solicite a los diferentes medios de comunicación por lo menos televisivos y radiales, que nos envíen copia de los informes que emitieron en la semana siguiente del 5 de abril para tener un conocimiento cabal de cómo encauzaban la información hacia la ciudadanía.

Segundo, sería también si dentro del mismo período, en ese lapso del tiempo los diferentes medios de comunicación nos pueden enviar archivos, por lo menos de lo que se

121

explicó al p[illegible]eslo de las causas y el porqué del asesinato de Pedro Huillca, que me imagino que deben tener [illegible] su poder y quizás también en el camino, en ese lapso entre abril y diciembre que aconteció [illegible] hecho de Pedro Huillca pudo haberse también mencionado el asesinato, desaparició[illegible] de algunos otros dirigentes sindicales y populares que se pudo haber dado en el tiempo.

El señor P[illegible]ESIDENTE.— Bien, también quería recomendarles a los asesores citar al ex juez Chumbez d[illegible] Callao, puesto que el nos puede dar una clara información sobre la naturaleza y de las indicaci[illegible]es del llamado gobierno de emergencia nacional de Alberto Fujimori.

Al no habe[illegible]más pedidos, se suspende la sesión por el día de hoy, siendo las 12 horas y 07 minutos.

—A las 12 [illegible]oras y 07 minutos se suspende la sesión.

122
ciento veintidós

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

123

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Departamento de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)

MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas se inicia la sesión. En el establecimiento Penitenciario para procesados primarios de "San Jorge", declaración del señor Máximo Agustín Mantilla Campos.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Siendo las 10 de la mañana del día 19 de setiembre de 2001, con la presencia de los señores congresistas Aurelio Pastor Valdivieso, José Luis Risco Montalván y quien les habla, Eittel Ramos Cuya, en calidad de Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con las audiencias conforme al acuerdo tenido en anteriores oportunidades.

De acuerdo al Reglamento del Congreso de la República para el día de hoy se ha programado la declaración testimonial del señor Agustín Mantilla Campos, para lo cual nos hemos constituido ene este establecimiento penitenciario para procesados primarios de San Jorge, atendiendo a la situación legal por la que se encuentra el testigo.

Saludamos la presencia del señor Agustín Mantilla Campos y le agradecemos por su participación. Seguidamente solicito al señor asesor para que haga la lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el congresista Mauricio Mulder y otros señores congresistas.

El RELATOR da lectura:

El señor ASESOR.— Buenos días, congresistas.

"Denuncia constitucional contra Alberto Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca

124

Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche de 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la nación, transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales, y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi, y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García; Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede principal de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

El señor PRESIDENTE.— Concedemos el uso de la palabra al señor Agustín Mantilla Campos, para lo cual le solicitamos que previo a esto dé sus generales de ley.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín .— Máximo Agustín Mantilla Campos, domiciliado en Granada 274, Pueblo Libre. No sé si sea suficiente, señor Presidente, el DNI no lo recuerdo, lamentablemente nos retiran los documentos en el penal; y la verdad nunca lo he usado, salvo para sufragar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Agustín Mantilla, vamos adelante con su testimonio.

El señor MANTILLA CAMPOS, Agustín .— Gracias, señor Presidente.

Voy a narrar rápidamente los hechos que acontecieron los días anteriores y el mismo día del llamado autogolpe.

125

El día jueves —me parece— 2 de abril, fue detenido por el personal de seguridad de mi domicilio un individuo que tomaba fotografías en la parte posterior de mi casa. Resultó un mayor del Ejército del Perú que arguyó ingenuidades, pero que cuando fui comunicado ordené que se le pusiera en libertad por su condición de ser un oficial del Ejército, el nombre no lo anoté.

Posteriormente, el día sábado en la noche yo estaba en una reunión social en la casa un ex ministro, el doctor Gustavo Saberbein, y en mi domicilio se recibió una llamada desde Trujillo, del Secretario General de mi ex partido en esa circunscripción, el doctor Julio Garrido Malaver, y como no me encontró me dejó un teléfono. Me ubicaron donde yo estaba y devolví la llamada a Trujillo, y allí don Julio Garrido Malaver me indicó que había recibido una información fidedigna de que al día siguiente iba a ser asesinado el ex Presidente Alan García y el que habla.

Inicialmente me dijo quién había sido la persona que le había comunicado y que era el ingeniero Álvaro Bazán, que había sido un funcionario de nivel en mi Gobierno de 1985 a 1990.

Con esa información yo me comuniqué con el ex Presidente Alan García y alerté a su escolta, a la seguridad de su domicilio para que se mantuvieran atentos.

Al día siguiente, temprano, yo me constituí al domicilio del ex Presidente Alan García y allí decidimos que ninguno de los dos saliéramos de nuestros domicilios, porque la tesis que yo planteé fue que podría haber un grupo de gente que intentara asesinarnos, pero que no creía que era una acción institucional de la Fuerza Armada o del Ejército.

Esa madrugada de sábado para domingo la seguridad de mi domicilio capturó a dos jóvenes que pasaron haciéndose los que estaban en estado de ebriedad. Se los revisó, uno tenía arma y al final en las medias se les encontró sus carnés. Eran dos subtenientes del ejército en actividad que estaban haciendo una apreciación de inteligencia de mi domicilio.

Bueno, yo di instrucciones precisas a mi seguridad, les indiqué que si venía gente uniformada formalmente yo iba a salir a atender que era lo que exigían, pero que si venía gente de civil yo me iba a resistir hasta que llegara la autoridad que pudiera garantizar mi subsistencia.

Bueno, al día siguiente pasó la mayor parte del día y estaba en mi domicilio en una reunión política con el señor Saberbein, con el señor Hugo Otero, con el señor Javier Tantaleán y la seguridad nos informó que la radio de la escolta del Presidente García pedía apoyo porque se aproximaba una columna de vehículos blindados al domicilio del Presidente García y no atendían las voces de alto.

Entonces, yo en ese momento que me informaban recibí una llamada, yo estaba con un teléfono portátil, y era el Presidente García que me informaba que su casa estaba siendo rodeada. Entonces yo le dije: "En este momento voy para allá", y les informé a los presentes y les pedí que todos debían retirarse y yo dispuse que mi escolta se preparara para salir y yo subí a cambiarme, porque estaba en ropa muy informal.

Descendí y en el momento que subía a mi carro en la cochera los policías cerraron las puertas del garaje y pusieron las trancas y me dijeron: "Ha entrado una columna de tanquetas, ya no se puede salir."

Bueno, yo volví a introducirme a mi domicilio y en eso desde una tanqueta y con un parlante se comenzó a ordenarme con mi nombre que me rindiera y saliera con los brazos en alto. Yo salí al balcón y reclamé que quién ordenaba esa medida. Entonces me dijeron que era el Presidente del Comando Conjunto y que me rindiera sin hacer resistencia, una cosa inaudita porque la cuadra estaba ya llena de soldados, estaban entrando a las casas contiguas a la mía para poder entrar los techos.

126

Se había montado una ametralladora pesada en la esquina de mi casa apuntando hacia nosotros y había gente embozada, con el rostro camuflado, pintarrajeado. Entonces, inmediatamente, estando en mi domicilio mi madre, mi hermana y otras gentes inocentes, el personal doméstico, decidí salir inmediatamente para evitar cualquier hecho que pudiera afectar la integridad de mi familia.

Y eso le comuniqué a mi familia y yo descendí y salí a la calle. En la entrada de mi puerta había un miembro del ejército, embozado, que me apuntó, me puso un fusil en la cabeza que yo aparté. Mi escolta policial estaba formada a la entrada, yo les dije que no se preocuparan. El jefe de la escolta me dijo. "Ese señor que está ahí, que es comandante, dice llamar Pajatango y es el que está al mando de la operación". Pasé revista a mi guardia, me despedí de ellos y me fui donde el comandante y le dije: "Yo soy Agustín Mantilla —le extendí la mano— ¿qué sucede?"

Bueno, él —muy cortés— se cuadró, me dio la mano y me dijo: "Señor, yo tengo órdenes de detenerlo". ¿Y en nombre de quién? —le dije. "Del Presidente del Comando Conjunto."

Ya lo que a mí me interesaba era salir de mi casa para evitar algún problema con mi madre, que es una anciana y el resto de mi familia, así que "Bueno —le dije— en qué nos vamos". Entonces él me dijo: "No tengo ningún vehículo, señor. ¿Aceptaría usted subir a una tanqueta Por supuesto —le dije—, yo no tengo ningún problema.

Entonces subí a la tanqueta y fui conducido con otra tanqueta de escolta hasta la sede de la Comandancia General del Ejército, conocida como "Pentagonito". Allí estuve una media hora —sin bajar de la tanqueta— y fui transferido a una camioneta pick up que tenía como escolta dos camionetas más.

Y de allí fui conducido, aproximadamente a medianoche, por la carretera central hasta una entidad denominada Ceandes, del Ejército, que queda en Chaclacayo, antes de cruzar el puente Los Ángeles.

Y allí estuve preso desde ese domingo en la noche hasta el sábado al mediodía, hasta el sábado siguiente al mediodía en que vinieron a recogerme en dos helicópteros que aterrizaron en un campo deportivo, fui conducido hasta ellos, fui encapuchado y me pusieron una frazada encima.

Y de allí me condujeron hasta el local de lo que es la DIFE, la Dirección de Fuerzas Especiales, al dormitorio de un comandante de unidad. **(2)**

Yo a través de la ventana pude apreciar hileras de tanques, tanques ligeros de caballería, allí estuve preso hasta el martes en la noche, a eso de las 10 de la noche nuevamente fui encapuchado y trasladado al Hospital Militar. En el Hospital Militar yo estuve hasta el jueves en la tarde, donde llegaron dos coroneles de Sanidad de la Policía y fui transferido al Hospital de Policía.

Yo desde el sábado en la noche decidí iniciar el domingo una huelga de hambre, porque no estaba siendo puesto a disposición de quienes debía estar: el fiscal, la policía, el Poder Judicial. El domingo ya no probé alimentos, bebí agua, que sí tomé. En la tarde llegó un médico del Ejército a pedirme de que comiera algo porque me podía afectar, yo soy hipertenso y diabético; no recibía medicación, mi familia no sabía donde yo me encontraba. Por eso es que el martes en la noche, como yo continuaba mi huelga de hambre, fui conducido al Hospital Militar, y como la continúe en el Hospital Militar a pesar de los requerimientos del director del hospital y de los médicos, fui transferido al Hospital de Policía donde continúe mi huelga por algunas horas hasta que se me pidieron los teléfonos de mi domicilio para poder comunicarse con mi familia e informarles que yo estaba con vida y estaba en el Hospital de Policía.

Ese viernes a la una y media de la tarde llegó mi madre y mi hermana trayendo algunos

124
ciento veinticuatro

alimentos que le pidieron y allí yo comencé recién a comer algo. Quiero decir de que fui bien tratado, señor Presidente, no recibí maltrato alguno, al contrario, fui tratado como, salvo el hecho de estar incomunicado y preso, fui tratado bien.

Quiero señalar que el jefe de la unidad que me llevó preso y que me tuvo custodiado hasta el sábado al mediodía, es un comandante que después se reivindicó participando en el intento de derrocamiento del gobierno al lado del general Salinas y que últimamente ha sido reincorporado al Ejército en el Gobierno de transición, que es el comandante Tello, —no conozco otra información— el que, además, en el momento que yo subía a la tanqueta, otro oficial me preguntó si yo estaba armado, le indique que no, él me dijo: "Gracias a Dios que usted no se ha resistido, porque si se resistía tenía la orden de matarlo".

Yo pregunte si se sabía algo del Presidente Alan García, y me dijeron que había otra unidad que era la que estaba encargada de su captura. Esta unidad de 25 hombres que me capturó a mí era exclusivamente de oficiales.

Fuera de lo que a mí se me condujo se quedó una unidad del Ejército en mi casa, ingresaron a mi domicilio sin orden judicial, sin presencia del fiscal, 5 oficiales cuyos nombres y apellidos completos figuran en el expediente del proceso que se me siguió, porque exigimos de que ellos declararan, y se vieron obligados a declarar a pesar que la sesión fue secreta, cosa que el Poder Judicial permitió. Se sabe exactamente quienes son, y si la comisión cree conveniente, a ellos y al oficial al comandante Tello, repito, que fue el que me mantuvo durante casi una semana preso en el CEANDE.

Como digo, mi casa fue violada sin autorización judicial, yo fui detenido sin autorización judicial, no hubo presencia de fiscal; mi casa fue saqueada, señor Presidente, no solamente de lo que se presentó ante los medios de comunicación, sino que se llevaron toda mis casacas, todas mis botas, los chalecos antibalas que eran legales que no estaban impedidos de usar, visores nocturnos de mi propiedad que tampoco estaban impedidos legalmente de tener, perfumes, corbatas, licores, colecciones de libros, todo fue sacado en presencia de mi familia y cargado en sacos y llevado a un camión que esperaba afuera.

Todo esto pudo realizarse, señor Presidente, gracias a que la Fuerza Armada se entregó definitivamente al Presidente Fujimori, él la copó hábilmente asesorado por alguien que conocía el detalle del manejo de la Fuerza Armada, y de estos hechos son responsables los tres comandantes generales, los jefes de Estado Mayor, los inspectores generales y todos aquellos que son generales de división, tenientes generales y vicealmirantes, porque sin la participación de ellos no se hubiera podido llevar a cabo, posiblemente el resto de generales o la mayor parte de ellos no tenían conocimiento, posiblemente; pero éstos, como hay una disciplina férrea en el Ejército, en la Fuerza Armada, los demás se limitan a obedecer.

Yo he conversado con algunos generales de ese entonces, no generales de división ni los otros grados que he manifestado, y aparentemente no conocían, fueron sorprendidos, fueron citados para ver el vídeo y posiblemente no tengan responsabilidad, salvo la de obedecer órdenes en contra de lo que estipula la Constitución del Estado.

Yo, pues, fui secuestrado y recién fui puesto a disposición del Poder Judicial al día 15 de mi secuestro, que fue el día lunes 19 donde se presentó un juez, anecdóticamente primero vino un policía que era su adjunto y me dijo: "No se preocupe, señor, que el juez es un hombre muy justo porque es evangélico". Llegó el juez en la tarde y me dijo: "Mire usted, voy a detenerlo definitivamente porque me acaban de nombrar vocal provisional, y si no lo hago pierdo mi oportunidad".

Quiero ser sincero con usted, una anécdota. El nombre del juez también figura en el

128

autoapertorio por el cual se me detiene. Yo he estado preso dos años seis días en total. 14 de ellos con el Ejército, una semana en este penal al que fui transferido después de haber cumplido los 15 meses de detención sin que hubiera sentencia; entonces, de acuerdo a la ley, se vieron obligados a dejarme en libertad. Pero un mes después, un general del Ejército —amigo— me avisó de que el Comando Conjunto había decidido que yo debía volver preso y le estaban transcribiendo una orden a la Corte Suprema para que así fuera.

Yo di inmediatamente una conferencia de prensa en el local de mi partido, que ya había sido devuelto porque ya era el mes 16 más o menos el autogolpe, donde anuncié esto. En efecto, días después me avisaron de la Corte Suprema que ya habían recibido la orden. Entonces, yo cogí mi maletín y con el dirigente de mi partido me presenté a la sala que me estaba juzgando, estaba dirigida por un vocal que se acaba de jubilar, el doctor Nicanor Castillo la Rosa Sánchez, que había sido puesto recién para presidir mi sala porque encontraron que la sala que me juzgaba era demasiado benévola conmigo porque se ajustaba a la ley. Y me pusieron a este doctor que fue un feroz agresor de mi dignidad durante el proceso, se atrevió a gritarme sin ningún motivo, y me condenó, me condenó en contra de la opinión de los otros dos vocales a los cuales los amenazó y les dijo que se tenían que ir si es que no accedían, cosa que manifestaron los dos, y fui condenado a 6 años.

Apelé a la Corte Suprema, el Presidente de la Corte Suprema —un caballero— y los demás vocales consideraron de que no había motivo para que yo estuviera preso, y le manifestaron a mi abogado que no me podían poner en libertad, pero que en ese momento sentenciaba purgando mi pena con la carcelería sufrida para que saliera al día siguiente.

A grandes rasgos, señor Presidente, señores congresistas, esto es lo que ha sucedido conmigo. Yo he visto un documento que lo tengo en mi poder, lamentablemente mi familia no lo ha podido ubicar, firmado por el comandante general del Ejército y Presidente del Comando Conjunto, —en fotostática en el cual sin poner nombres ordenaba o por lo menos el que yo vi no había ningún nombre, pero ordenaba a la Fuerza Armada que se detuviera a las personas que por separado se iban a indicar.

Yo he recibido después conocimiento que en el caso de la Policía Nacional, el director general de ese entonces, el teniente general Javier Adolfo Cuba y Escobedo, dispuso que una unidad me fuera a detener. Inicialmente los jefes de la unidad se negaron a obedecer y le exigieron un documento por escrito, él les dio una orden por escrito y les habló personalmente, fue al cuartel a hablarles. Esta unidad fue, esa noche estuvo en la esquina de mi casa pero se negó actuar y se regresó a su cuartel, por eso es que la escolta policial se quedó conmigo hasta el último momento, porque no obedeció a la orden del Ejército a retirar porque no eran sus superiores los que ordenaba.

Fue enviado el jefe de la región de Lima a retirar la escolta. Cuando el jefe de la región llegó, un general se negó a cumplir la orden y se retiró a su domicilio, solamente fui detenido por efectivos del Ejército por esa naturaleza.

No recuerdo en este momento alguna otra cosa, pero reitero que nada de esto se pudo hacer si es que esto no hubiera participado la cúpula, como se dice ahora, de las Fuerzas Armadas.

Bueno, eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco señor Agustín Mantilla.

Si alguno de los congresistas desea hacer alguna pregunta. **(3)**

Congresista Pastor, tiene la palabra.

129
ciento veintinueve

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Señor Mantilla, voy a volver sobre algunas temas que usted ha señalado para tratar de completar alguna información que nos interesa.

Usted ha señalado, por ejemplo, que el día anterior al golpe de Estado, la noche del 4 de abril, dos sujetos fueron interceptados en el frontis de su domicilio cuando se hacían pasar como personas mareadas y luego fueron identificadas como miembros del Ejército, ¿conforme?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Conforme. Dos subtenientes del Ejército que hicieron una orden de inteligencia que fue utilizada para desarrollar el plan final, conforme me han manifestado los propios oficiales que después he conocido, orden e inteligencia, en la que señalaban de que había más o menos dos docenas de búfalos armados y que iban a ofrecer resistencia con armas antitanques. Por eso es que esa noche se presentó una compañía reforzada de 125 hombres, más 25 oficiales, que fueron los que intervinieron mi domicilio.

Yo conozco esto porque me fue alcanzado una copia del plan de operaciones del Ejército sobre mi domicilio cuando yo estaba preso, lo leí y se la volvieron a llevar, esto es exactamente lo que pasó.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y esa copia, usted que tiene la experiencia de haber sido Ministro, hay alguna dependencia en donde pueda estar?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Definitivamente esta información la hizo el SIE y la DIFE, de donde partió la unidad especial. Había ya una apreciación anterior sobre lo que sucedía alrededor de mi domicilio, porque el mayor fue capturado el jueves y dejado en libertad por aviso de unos vecinos que llamaron a la casa.

Estos subtenientes estuvieron, participaron en el grupo de los oficiales que me capturó y me llevó al CEANDE, porque el Capitán de la policía, que estuvo esa noche en mi casa, estuvo la noche anterior y los identificó. Y él inclusive cuando estos oficiales que no estaban con galones, no estaban identificados se quisieron sobrepasar con la policía, el Capitán le llamó la atención y le dijo: "Yo le conozco a usted, usted es un subteniente y yo soy un Capitán compórtese".

Entonces, sí había, hay documentos que tienen que estar en el SIE y que tienen que estar en la DIFE por lo menos, que son las unidades de inteligencia y de operaciones que actuaron en contra de nosotros.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted recuerda por si acaso el nombre de los subtenientes?

El señor MANTILLA CAMPOS.— No, no recuerdo, pero todo eso está en los documentos. El único nombre que yo recuerdo, porque después lo he conocido, es del comandante que me capturó pero que después se reivindicó con el General Salinas y que ha sido devuelto a su institución, que como dije es el Comandante Tello.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted tiene conocimiento, señor Mantilla, si existen a la fecha, y estoy apelando a su experiencia, tanto en la SIE como en la DIFE archivos sobre este tipo o probablemente sean parte de lo que fue eliminado posteriormente al vídeo de setiembre del año pasado?

El señor MANTILLA CAMPOS.— La documentación del SIE debe haber sido eliminada. No sé la documentación de la DIFE, podría estar, porque como militares que son tienen el concepto rígido de que en las unidades de operaciones debe quedar la documentación, pero en las unidades de inteligencia deben ser destruidas.

130

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted señaló además de que posteriormente al 5 de abril se le abrió un proceso penal que lo mantuvo detenido una cierta cantidad de tiempo y todo lo que hemos escuchado, ¿por qué delito fue?, ¿recuerda el juzgado?, ¿recuerda usted?, ¿por si acaso podría?, bueno, si no recuerda el juzgado entonces ya no le pregunto el número del expediente.

El señor MANTILLA CAMPOS.— Si yo estuviera en libertad, cosa que no les pido que me liberen, yo podría haber reunido mayor información, porque tengo algunos documentos que no han sido posibles de ubicar por mi familia que no conoce la distribución de mis papeles. No conozco, pero eso es muy fácil, hay un archivo en el Palacio de Justicia donde con mi nombre está toda la información, los jueces, los fiscales que me han visto, los cuales todos me manifestaban: "qué pena, usted debería estar afuera pero no podemos...

Lamento no tener información detallada.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Quién fue su abogado defensor en ese caso?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Tuve dos abogados: el teórico, el expositor, un conocido penalista que se me acaba de escapar el nombre, ayacuchano él. No, no, no; y el operador fue el doctor Humberto Carranza Valdivieso. Pero he olvidado, que lastima porque es un buen amigo, es el nerviosismo ante la majestad de esta comisión.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted ha señalado además que los responsables del golpe del Estado, por supuesto que para nosotros como comisión nosotros tenemos en documentos, cosas que son evidentes además, la formalización del golpe de Estado a través de un decreto ley firmado por los ministros y además la participación del ex Presidente Fujimori en el mensaje a la Nación del 5 de abril y lo que sucedió después. Pero además ha señalado que los responsables de esto serían el Comandante General de la Fuerza Armada, los comandantes generales de cada una de las armas y se refiere también ahí de la Policía Nacional, ¿no es verdad?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Bueno, es inevitable porque él sabía, es un buen amigo, se comportó siempre muy bien, pero él conocía qué es lo que sucedía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Conforme. Los inspectores, ha señalado a los generales, los tenientes generales, los almirantes y viceralmirantes, a parte de todo este grupo, de este conglomerado de miembros de la Fuerza Armada que evidentemente tuvieron que participar en los hechos y a quienes citaremos oportunamente, ¿usted tuvo conocimiento en algún momento de la participación de algún civil?

El ex Presidente Alan García, por ejemplo, cuando estuvo en nuestra comisión hace un par de días mencionó a los propietarios de los más importantes medios de comunicación, que tuvieron una reunión previa con las fuerzas militares o probablemente con el Presidente Fujimori en un acto que luego será ratificado cuando ellos vengan a testificar. ¿Tenía, tiene, ha podido tener posteriormente conocimiento de la participación de algunas otras personas no necesariamente militares, podría ser civiles?

El señor MANTILLA CAMPOS.— He tenido la oportunidad de conversar últimamente con algunos propietarios de medios de comunicación y me confirman que fueron invitados, entre comillas, primero a Palacio de Gobierno y de ahí fueron transferidos de sus vehículos y llevados a la Comandancia General del Ejército, y en una habitación con una hora de anticipación se les comunicó lo que iba a suceder. Eso es lo que conozco en cuanto a medios de comunicación; y en cuanto a civiles solamente la participación del Presidente Fujimori, su asesor el señor Montesinos y los ministros que definitivamente refrendaron con su firma y su presencia este acto delictuoso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted ha señalado además que hubo un vocal en el momento del proceso judicial que tuvo una excesiva animadversión contra usted, ¿pudiera repetir el nombre?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Sí, él fue enviado cuando la sala no encontraba responsabilidad en mi conducta, responsabilidad penal, la Presidenta de la Sala fue cambiada y se colocó a este doctor Nicanor Castillo La Rosa Sánchez, que había regresado días antes al Poder Judicial, porque él había sido sacado con anterioridad, y por esa condición, supongo, y devuelto por la dictadura es que tuvo el comportamiento totalmente prevaricador en mi contra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Mantilla, usted señaló también que el General Cuba y Escobedo fue quien ordenó su detención y que ésta no fue cumplida en una primera instancia por falta de una orden por escrito, y que inclusive señaló que hubo un General que se negó a detenerlo, ¿es correcto?, ¿y recuerda usted quién era el general que participó en este acto?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Primero fue una orden verbal la unidad que debía acompañar al Ejército para retirar mi seguridad y para que el Ejército pudiera actuar sin la presencia de la policía y pudiera hacer cualquier cosa.

Segundo, como los jefes de la unidad se resistieron a realizar la orden se les dio la orden por escrito para que no se pudieran negar.

Tercero, estos jefes llegaron esa noche a su puesto, a su ubicación, pero se negaron a actuar y se regresaron a sus cuarteles.

Frente a esto se llamó por radio al Jefe de la Región, el General Barrantes. El General Barrantes con su escolta llegó hasta la esquina de la casa, se presentaron el Coronel del SIE que no sé su apellido y el Comandante Tello a darle cuenta y le dijeron que la orden era detenerme. El General se negó a cumplir la orden de retirar mi seguridad y se marchó, es lo conozco de boca de los oficiales que actuaron.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿El único dato que tiene sobre el General Barrantes es el apellido?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Alfonso Barrantes, tenía el mismo nombre y apellido de un viejo amigo ya fallecido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Finalmente, señor Mantilla, usted señaló que el día anterior a los hechos recibió la llamada del señor Julio Garrido Malaver y además quien había recibido aparentemente información sobre Alvaro Bazán mencionó ¿tiene el otro apellido del señor Alvaro Bazán y si podría indicarnos estas personas dónde pueden ser ubicadas?

El señor MANTILLA CAMPOS.— No tengo el otro apellido, no he vuelto a ver a este funcionario de mi gobierno. Sé posteriormente que él a su vez podría haber sido informado de este hecho por una prominente dama que habitaba Palacio, cosa que no se podría confirmar sino preguntando a las damas que en ese momento se hallaban ahí, que fue la que en teoría mandó el aviso para que tomáramos las precauciones debidas.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco, ¿alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Presidente, gracias.

132
Ciento treinta y dos

Señor Mantilla, unas dos o tres preguntas nomás después de las preguntas que ha hecho mi colega Pastor Valdivieso.

Después de que usted estuvo detenido durante el tiempo que nos ha mencionado, ¿siguió siendo víctima de persecución, obstaculización o algo por el estilo después del tema que le he mencionado?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Hubo un proceso de una acusación que me formuló el Ministro del Interior, una acusación traída de los cabellos que yo demostré con documentación que fue archivada, porque como no había Congreso de la República y yo merecía un juicio constitucional, el Consejo de Ministros de ese entonces se constituyó en reemplazo del Congreso de la República. **(4)**

La acusación, llegó a ser vista en el Consejo de Ministros, fue rechazada y, no he podido encontrar el archivo, parece que fue destruido en su totalidad. Era una acusación sobre una supuesta apropiación de mi parte de un millón 200 mil dólares, cosa que después ha intentado ser revivida a los primeros meses de este año, pero por algunos oficiales que ignoran lo que ha sucedido porque eso ya fue archivado, pero no sufrí ninguna otro tipo de persecución, salvo la que tuvimos todos los políticos de oposición al gobierno de ese entonces.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Quizás, esta pregunta por la misma característica que es. Usted nos podría decir con bastante precisión, pero por lo menos quisiera saber una opinión suya, sobre la misma. Usted estuvo lamentablemente encarcelado cuando se han dado estos hechos, pero de su óptica y conociéndolo en vida a Pedro Wilca, ¿considera usted que su asesinato pudo también estar inmerso para consolidar el autoritarismo y todas las cabezas visibles de oposición, sean aniquiladas?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Bueno, voy a ser muy franco en lo que yo pienso, que de repente no es lo que esperan algunos recibir como información.

Hay dos posibilidades, yo siempre he mantenido muy buenas relaciones con la Policía Nacional.

El día que sucedió el asesinato de Pedro Wilca, yo estuve muy afectado porque lo conocía, conversé muchas veces con él y con los demás dirigentes sindicales por razones de función en el Ministerio del Interior, las manifestaciones, las marchas siempre tenían que ser de alguna manera coordinadas y, yo exigí que se me dijera a mis amigos de la policía, qué es lo que había sucedido.

En ese entonces, del más alto nivel, yo recibí la indicación de que había sido Sendero. He vuelto a consultar en estos últimos tiempos, entonces ya no hay una claridad en la respuesta porque comienza a decir, si yo le dije eso porque a mi dijo el otro. Entonces, cabe la posibilidad de que no haya sido así.

Cabe la posibilidad, que dentro de la Institución haya corrido la versión de que fue Sendero para encubrir lo que sucedió, en ese momento yo, estaba seguro de que había sido Sendero, pero ahora ya hay muchas dudas y ese es un tema que debe ser investigado por la memoria de Pedro Wilca.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señores congresistas, señor Agustín Mantilla, una sola pregunta.

Nosotros sabemos que cuando a usted lo detuvieron, también detuvieron a su hermano. Nos hizo un comentario, el señor Jorge Luis Mantilla de que en el ejército había la idea de que al cerrar el Congreso, ese dinero iba a servir para aumentarles sus sueldos a los oficiales.

Quisiéramos conocer su opinión, a ese respecto.

El señor MANTILLA CAMPOS.— Era una versión de un argumento que había esgrimido Fujimori, porque la Fuerza Armada y la Policía Nacional no tenían los sueldos que merecían como no lo tienen ahora y, dentro del esquema de guerra psicológica interna hacia sus propias fuerzas para conseguir la adhesión de ellas, uno de los principales argumentos fue en que ese presupuesto iba a servir, a mi también me lo manifestaron cuando yo estaba pres.

Entre las muchas cosas que conversé con este grupo de 25 oficiales, sobretodo, me dijeron que gracias a esto ya el otro mes iba a recibir aumentos. Entonces, yo les hice notar cuál era el presupuesto de las cámaras y, en todo caso cuántos eran ellos más los retirados y les venía a tocas 2 soles, 3 soles, me parece a cada uno de ellos como aumento, cosa que les sorprendió porque había mucha desinformación y desconocimiento en los miembros de la Fuerza Armada.

De los motivos, solamente había una apasionamiento que sí lo existía una identificación que si lo existía, pero por desinformación, desconocimiento, ignorancia de los miembros subalternos de la Fuerza Armada. No, de la cúpula que sí sabía lo que estaba pasando, sino de los demás que con buena voluntad, manifestaron eso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Mantilla.

El congresista Pastor, desea hacerle una pregunta última y adicional.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Mantilla usted ha sido congresista de la República, ha sido Secretario General del Partido Aprista; y, por lo tanto tiene una idea clara de todas estas cosas, por lo menos tiene una versión que darnos para que podamos armar todo este rompecabezas.

¿Qué es lo que a criterio suyo motivó exactamente el golpe de Estado del 5 de abril?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Yo, creo que aquí hubo un solo cerebro sumado a otro ser con ambición.

Yo, creo que aquí alguien tenía planificado un gobierno que debía durar 20 años, de repente con alguna buena intención para solucionar los problemas del país.

Todo esto, estaba en la mente de una persona, el doctor Montesinos sin la menor duda.

Yo, he tenido oportunidad como lo he manifestado públicamente, de conversar posteriormente con él, yo lo he conocido antes del auto golpe y no lo he vuelto a ver hasta el año 98, pero su concepción mental, su construcción, su decisión creo que es la que se impuso sobre Fujimori, al cual le incentivó seguramente sus pasiones, sus ambiciones y sus deseos de gobernar vitaliciamente y, lo condujo a esta situación, haciéndolo principal responsable político y legal, pero la mente, la ideología, la conducción, él que sabía qué debía hacerse primero con la Fuerza Armada y después con el resto de las instituciones del país, definitivamente fue el señor Montesinos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Esa, es una respuesta política en cuanto a la concepción de cómo se formalice un golpe, pero usted refiere que la motivación, ¿era solamente mantenerse en el poder 20 años o había alguna otra intención? Yo, le digo solo un elemento, el ex senador Salinas nos comentó en la comisión, que para él al igual que para César Arias Kincot era en sus estudios sobre este tema, había una motivación económica alentada desde fuera para poder construir un modelo alternativo que en democracia no podía ser.

El señor MANTILLA CAMPOS.— Definitivamente hay una coincidencia por lo menos, el

sistema financiero internacional que había sido enemigo del gobierno anterior. Posiblemente algunas secretarías de Estado de algún país que generaron, que ayudaron, que protegieron, que seguramente financiaron inicialmente una operación de esta naturaleza, que se aprovechó de las circunstancias que vivía la Fuerza Armada y la Policía Nacional y que vivía el país entero, para inducirlos en esta dirección.

Definitivamente, hay un incentivo que va más allá de nosotros mismos, lo que yo respondí inicialmente, es lo que estaba directamente ligado a la personalidad y a los planes de las mentes que manejaron nacionalmente el tema, que ellos o alguno de ellos o los dos porque después que uno de ellos terminó su gira, volvió con una mentalidad totalmente diferente a la que había llevado cuando partió, inclusive cambió su equipo económico. Inició un nuevo proceso en búsqueda de un sistema político y económico y financiero diferente al que supuestamente Fujimori le iba a dar por lo manifestado durante su campaña electoral.

Inclusive, su supervivencia frente a la comunidad internacional, es porque hay la protección de alguien que es el que más o menos maneja el contexto internacional, definitivamente los Estados Unidos de Norteamérica.

Ellos, han avalado, han protegido hasta que como siempre hacen, dejó de interesarles estos dos señores y los dejaron abandonados, los votaron porque ya no les servían para cumplir sus intereses.

Pero, todo este tipo de fenómenos es producto siempre de la acción de algún gobierno que es el responsable del control hemisférico, por lo menos en ese tiempo, ahora ya no, ahora prácticamente todo, como seguramente lo han hecho otros países imperialistas en sus áreas de influencia.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted, cree y, con esto termino.

Es una persona que ha estado vinculada evidentemente a todo el aparato policial de inteligencia, descartaría que más allá de las intenciones que pudieron haber alentado y coincidido con las de Fujimori en el sentido de implementar todo un modelo neoliberal de la economía y una sumisión a un esquema determinado internacional, más el deseo de Montesinos de mantenerse en el poder muchos años más, ¿descartaría más allá de eso la participación activa de algún aparato de inteligencia o un financiamiento internacional para concretar el golpe de Estado?

El señor MANTILLA CAMPOS.— Bueno, ya se ha dicho publicitariamente de que ha habido un apoyo de parte de la Central de Inteligencia Americana, a los que manejaban el gobierno en ese entonces, ya salía en todos los periódicos, había una partida mensual que se le entregaba sin la menor duda, ellos han ido montando durante los caso dos años que tuvieron como gobierno democrático esto que sucedió después.

Para ello, han tenido que comprar voluntades, han tenido que comprar los comandos inicialmente endulzarlos, prepararlos para aceptar las órdenes, para aceptar el plan global, para después dar el auto golpe, iniciar el gobierno que iniciaron.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Queremos agradecerle, al señor Mantilla por su valiosa colaboración y esperamos si hay alguna ocasión en el futuro que nos de las mismas facilidades que ahora. Gracias.

Suspendemos por unos cinco minutos esta sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

Reabrimos brevemente la sesión. Si alguno de los congresistas, desea hacer uso de la palabra, algunos pedidos.

Congresista Risco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí, Presidente.

Yo, quisiera hacer un pedido muy expreso y quisiera a la misma ampliar un poco la invitación de testigos y me permitiría dar una relación de testigos que por la misma magnitud de los momentos que vivimos, también fueron protagonistas de esos acontecimientos.

Me refiero al señor Máximo San Román, al señor Carlos García y García, al señor Ricardo Lets Colmenares, al señor Felipe Osterling Parodi, al señor Fernando Olivera Vega, al doctor Javier Valle Riestra, a la señorita Lourdes Flores Nano, al señor Ántero Flores-Aráoz, al señor Javier Barrón; y, también si es posible, señor Presidente, que se haga invitación a los secretarios generales o presidentes de los diferentes partidos políticos de aquel entonces, que fueron víctimas también del auto golpe del 5 de abril. Dentro de ellas, podemos destacar Acción Popular, al PPC, al APRA, al Partido Comunista Peruano, al Partido Comunista del Perú, al Partido Unificado Mariateguista y es posible también al Frente Independiente Moralizador; y/o a otros que pudieran estar a la fecha.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Risco. Se ha tomado debida nota de sus pedidos. **(5)**

Congresista Pastor, tiene el uso de la palabra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidente, yo quiero, con respecto a lo solicitado por el congresista Risco, primero señalar que estoy de acuerdo porque la comisión busca, entre otras cosas, no solamente llegar al fondo de saber quiénes participaron de los hechos del 5 de abril; sino cuáles fueron las motivaciones. Y, evidentemente, el Perú tiene que obtener en las próximas semanas o en los próximos meses una respuesta y una aclaración sobre todos estos hechos.

Lo que ha señalado ahora el ex congresista Agustín Mantilla es importante porque incorpora un elemento nuevo que es la participación material de la Central de Inteligencia Americana en estos hechos, y que entiendo en la medida en que vengan los denunciados, los militares o los propios ministros podremos ratificar o no esa participación que cambiaría creo en gran medida todos estos hechos.

Quiero hacer algunos pedidos concretos. El ex Presidente Alan García señaló en su presencia dos días atrás que el Coronel Alberto Pinto —no tengo el segundo apellido— y el Mayor Martín Rivas en algún momento estuvieron en Colombia llevando a cabo un plan para secuestrarlo y estuvieron inclusive alojados en un hotel, se llamaba Country 97.

Entonces, es importante que podamos —yo sé que el señor Rivas está fugado— incorporar, tratar de ubicar a través de los asesores al Coronel Alberto Pinto, para saber y preguntarle de alguna manera a la Comandancia General del Ejército que nos informe sobre qué oficiales o suboficiales o miembros del Ejército o de cualquier institución armada fueron enviados a Colombia entre estos años, con la misión de vigilar o seguir o reglar, etc., las actividades del ex Presidente Alan García que motivaron al mismo tiempo, como él lo ha dicho, su paso de Colombia a Francia por recomendaciones del propio gobierno colombiano.

Solicito que se cite también como testigo al señor Nicolás Lucar, periodista, que tuvo una participación importante en esas fechas. He tenido la oportunidad de conversar personalmente con él, telefónicamente y él ha ratificado su voluntad de venir a esta comisión a poder dar testimonio de una serie de elementos y de participaciones de otras personas que creo que van a ser importantes para nosotros.

También solicito a la asesoría que pida a la Comandancia General del Ejército, al Consejo Supremo —no lo sé, verán el camino a seguir— el Reglamento de Servicio Interior de las Fuerzas Armadas, tanto del Ejército, no sé si sea el mismo, pero el Reglamento de Servicio Interior que rige al Ejército, a la Marina, a la Aviación y a la Policía Nacional. También el Reglamento de Servicio en Guarnición. Bueno, una copia —que todos tenemos— del Código de Justicia Militar vigente a la fecha. Pero estos reglamentos, Presidente, contienen normas de obligatorio cumplimiento por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Por ejemplo, el artículo 1.° del Reglamento de Servicio de Interior señala que tienen que obedecer las órdenes de su superior en la medida en que no contravenga la Constitución y las leyes. Por lo tanto, allí hay un punto importante para ser confrontado al final de la investigación, sobre cuál fue la respuesta de los militares frente a la orden de quebrantar el orden constitucional.

Y también que se ubique a las personas de Julio Garrido Malaver y de Alvaro Bazán —no tenemos el segundo apellido— y el Comandante Tello, que tuvieron participación en estos hechos, de acuerdo a lo que ha manifestado el señor Mantilla.

Sería importante también citar o por lo menos contactar a fin de ubicar una copia, solicitar al Poder Judicial, una copia del proceso seguido contra el señor Agustín Mantilla, que siendo ya un proceso fenecido no tendrá ningún inconveniente el Poder Judicial remitir copias certificadas del mismo hacia nosotros, a fin de estudiar y oportunamente citar a quienes participaron como magistrados en ese proceso, entre otros, como lo ha señalado el vocal Nicanor Castillo La Rosa Sánchez.

Otro pedido es averiguar, a través de los asesores, a la DIFE sobre esa parte que nos señaló o ese plan operativo que nos señaló el señor Mantilla con respecto a su detención y al previo reglaje que se le hizo y por el cual fueron detenidos dos subtenientes del Ejército el 4 de abril. A la DIFE o al CIE, bueno, él ha señalado que, en todo caso, la DIFE sí tiene archivos de eso o sí debe tener.

Y también sería importante citar al señor Alfonso Barrantes, General del Ejército, quien participó y se negó a detener al señor Agustín Mantilla.

Por lo demás, sería importante también, Presidente, si los asesores de esta subcomisión o la subcomisión en todo caso puede alcanzarnos a los miembros integrantes un análisis preliminar —digámoslo de esta manera— jurídico de qué significó la participación del Consejo de Ministros en el levantamiento del fuero parlamentario del señor Mantilla ante la ausencia del Congreso, un informe por lo menos preliminar para ver si se circunscribía o no a las reglas; porque inclusive en momentos de ruptura del orden constitucional hay por lo menos una doctrina que fundamenta la validez o no de algunos actos.

Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece al congresista Pastor sus pedidos; y no habiendo más que tratar, se suspende la sesión por el día de hoy.

—A las 11 horas y 31 minutos, se suspende la sesión.

137

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)

VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas se inicia la sesión. Presentación de los señores Olmedo Auris Melgar, Gustavo Gorriti Ellenboghen y Remigio Morales Bermúdez Pedraglio.

El señor Presidente.— Buenos días, siendo las 10 horas del día 21 de setiembre, con la presencia de los señores congresistas: Aurelio Pastor, José Luis Risco Montalván y quien habla, Eittel Ramos Cuya, en su calidad de Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con las audiencias, conforme al acuerdo adoptado por esta comisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los señores Olmedo Auris Melgar, Gustavo Gorriti Ellenboghen y Remigio Morales Bermúdez.

Damos la bienvenida al señor Olmedo Auris Melgar.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El señor ASESOR.— Buenos días, congresistas.

"Denuncia constitucional contra Alberto Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y

139

sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche de 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la nación, transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales, y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi, y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García; Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede principal de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor Olmedo Auris Melgar, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción de la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Señor Olmedo Auris, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

El señor AURIS MELGAR.— Señor Presidente, señores congresistas integrantes de esta Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.° 10.

En principio quiero agradecer, no solamente en nombre personal sino en representación de mi organización sindical, esta gentil invitación de ustedes, y quisiéramos en todo caso que nuestro testimonio contribuya con los objetivos de esta subcomisión.

El señor PRESIDENTE.— Señor Olmedo, por favor, sus generales de ley al comenzar.

El señor AURIS MELGAR.— Mi nombre es Olmedo Auris Melgar, documento de Identidad

Nacional N.° 06952422 y domicilio en jirón Camaná 550, lima.

Estoy a disposición de ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Su versión sobre el 5 de abril, por favor.

El señor AURIS MELGAR.— Bueno, aquel día 5 de abril de 1992 se me invitó a una suerte, una polémica en el *Canal 4,* en un programa que dirigía por entonces el periodista Nicolás Lúcar; y esta polémica se realizó con un compañero que en vida fue Pedro Huillca Tecse.

Había ocurrido un congreso nacional de la CGTP a fines de marzo y como consecuencia de ello indudablemente, como la central de la CGTP es una organización sumamente importante en el país, había concitado la atención del periodismo hablado, radial y televisivo y se me invitó a este programa del señor Lúcar, justamente el domingo 5.

Yo me acuerdo y tuvimos la entrevista, y cuando termina esta entrevista yo voy con dirección a mi sindicato y luego tomo un taxi, porque tenía que salir esa misma noche con dirección a Cajamarca, porque el día lunes se realizaba un seminario pedagógico.

Entonces yo era el Secretario de Asuntos Internacionales del Sutep, de tal manera que cuando estamos llegando, más o menos cerca de Fiori el vehículo en que iba yo fue interceptado, bajaron tres personas varones, de porte militar; el vehículo era oscuro, no pude distinguir si era negro o azul, pero era oscuro y a viva fuerza me metieron al vehículo.

Entonces yo pensé lo peor, pensaba que era un secuestro, sin embargo me tuvieron ahí en el suelo en la parte posterior y entre ellos hablaban palabras probablemente en clave, yo no podía entender eso. Y ya me sentaron cuando estaba frente al local del sindicato en el jirón Camaná 550.

Entonces pude advertir de que el local ya estaba tomado por el ejército, ellos tenían el control del local. Es más, nuestro local sindical se había convertido en una suerte de cuartel del ejército; ahí me depositaron, estuve incomunicado, yo no sabía qué es lo que había ocurrido.

De tal forma que al día siguiente, bueno, pues, como estuve incomunicado no sabía qué es lo que pasaba, por qué nuestro local había sido tomado, no se me explicó.

Recién a mediodía se acercó un coronel que me dijo que se llamaba Maldonado, era de un porte más o menos de 1.68 ó 170, no era tan alto. Me pidió disculpas y me dijo que quería hablar conmigo.

Regresó a las 6 de la tarde y conversamos en la oficina de la Secretaría General del Sutep, fue una conversación larga, más o menos de una hora y media.

Entre otras cosas me manifestó que se había tomado una decisión política —no me dijo que era un golpe ni un autogolpe—, la decisión política que consistía principalmente en haber cerrado el Congreso Nacional o el Parlamento nacional.

Y el argumento fue que esa era una decisión tomada no solamente por el señor Fujimori sino por los altos mandos militares, porque el país se había vuelto ingobernable y había un descontento generalizado, fundamentalmente con el Parlamento Nacional que no contribuía con la gobernabilidad del país.

Y esa decisión tomada era porque realmente el ejército debería cumplir también su deber de salvaguardar la vida democrática —dijo él— del país. Entonces entró en algunas contradicciones y le manifesté ¿cómo va a salvaguardar la democracia en el país si definitivamente la expresión

de la democracia que es el Poder legislativo ha sido clausurada? ¿y cómo se va a salvaguardar la vida democrática del país si organizaciones como la nuestra habían sido tomadas y yo estaba en una suerte de rehén ahí?

Bueno, lo que me dijo es que el objetivo era convertir nuestro país en una suerte de los países del sudeste asiático, me habló de Malasia, de Singapur que eran ejemplos que nosotros como peruanos deberíamos tener en cuenta. Es más, me dijo de que el objetivo era formar un solo partido político en el Perú.

Entonces yo en son de broma le dije: "Estamos de acuerdo con eso, pero que ese partido político no debería tener las características de esos partidos del sudeste asiático sino debería ser un partido similar a lo que existe en Cuba."

Entonces él se mortificó, me dijo: "Bueno conocemos cuál es tu filiación, etcétera, pero no estoy bromeando, sino queremos eso, por eso hemos tomado esta decisión y esperamos que el pueblo definitivamente comprenda esta situación que es un gran paso que hemos dado."

Y cuando le pregunté por qué estaba yo incomunicado, detenido en mi local sindical, por qué habían tomado el local del Sutep, por qué lo habían convertido en una suerte de un cuartel del ejército, me dijo que esa era una determinación política que ellos habían tomado, porque conocían el activismo de nuestro sindicato y por precaución, por prevención habían tomado esa actitud con la finalidad de que esa decisión política naturalmente no tenga tropiezos.

Y me manifestó que en horas de la noche iba a ser liberado, cosa que no ocurrió. Al contrario, más o menos como a las ocho de la noche vino recién una fiscal **(2)** a tomar testimonios, generales de ley y a decirme que estaba incriminado en una suerte de delito contra la seguridad del país.

Al día siguiente permanecí en el mismo local, llegaron otra vez ya militares con filmadoras, etcétera, que hacían de periodistas pero no eran, consideraron que serían pues miembros, integrantes de Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Y lo que se me presentó, ante esta suerte de periodista que simulaba ser periodista, perdón, pero lo más curioso y que me preocupó enormemente y lo notificó, fue que aparece al lado mío una serie de periódicos, como por ejemplo, el diario Sendero Luminoso, Cambio, el MRTA, etcétera, en el argot político se conoce con el nombre de "sembrar", habían sembrado eso; pero no solamente eso, sino pasamontañas, municiones, haciendo ver que efectivamente en el sindicato nosotros teníamos todas esas cosas y que nuestro sindicato estaba metido en actividades terroristas.

Yo tuve que defenderme, por cierto tuve que negar todo porque eso no eran mis pertenencias ni cosa por el estilo, jamás en el sindicato no ha había esas cosas, por cierto, que ellos ya dominaban el local. Yo considero de que eso cometieron ellos en horas de la noche o en cualquier momento porque ellos ya controlaban el local.

De tal manera, finalizado —digamos— esta manifestación por segundo día con la presencia, como digo, del Servicio de Inteligencia Nacional. Más o menos como a las once de la noche me pusieron a disposición de Seguridad del Estado —tercero, cuarto piso creo que es de la avenida España—. Bueno, yo siempre frecuente esos lugares, porque en la década de los 70, de los 80 cuando realizamos nuestras movilizaciones siempre terminábamos allá y era un cliente conocido, por decir lo menos, y nos atendía siempre un oficial de apellidado Cuadros, muy amigo nuestro, incluso su esposa era una profesora, para qué nos atendió bien la primera noche; pero cuando íbamos a la segunda noche, hubo un problema.

Según me cuenta este oficial Cuadros, vinieron del Servicio de Inteligencia Nacional del Ejército con un oficio para que se me ponga a consideración de ellos. Entonces, el oficial Cuadros se resistió, dijo: "No, en todo caso este señor, si usted dice que está acusado de terrorismo tiene que

142

ciento cuarenta y dos

ir a Dincote, a Delta 4". Y, efectivamente, esa noche me pasaron a Delta 4, por cierto que yo me declaré en huelga de hambre porque no tenía nada que ver con el terrorismo, incluso nosotros hemos ido objeto de agresiones por parte de estos grupos violentistas, terroristas y máxime podía acusar de haber contribuido a ser parte integrante del terrorismo, pero la intención fue otra. Efectivamente, si a mi se me entregaba a los miembros del Servicio de Inteligencia, definitivamente me desaparecían.

Quiero dejar también constancia, señor Presidente, señores congresistas de esta subcomisión, de que fui el único dirigente sindical detenido esa noche o aquella vez del 5 de abril de 1992.

Probablemente así como se ha acudido a los testimonios de personalidades políticas, como el doctor Alan García, la intención de la dictadura era básicamente terminar con toda suerte de organización política; pero no solamente los partidos políticos, organizaciones populares, las propias organizaciones sindicales.

Yo tengo acá pruebas fehacientes, documentos, incluso firmado por el propio Alberto Fujimori, donde sencillamente por defender los derechos y por la democratización del país, fui objeto de sanción, se me separó de mi trabajo y, a través, incluso, de la Resolución Suprema N.° 084-97 que está firmado por el mismo ex Presidente Alberto Fujimori y el ministro Domingo Palermo Cabrejos.

Este es una demostración fehaciente, como reitero, de que el objetivo de la dictadura era perpetuarse por muchos años. Y esa fue la versión incluso de este comandante, porque ellos dijeron de que formar un partido político que solamente sea uno en el país, era el largo aliento porque el país necesitaba eso. Los militares, en alianza justamente con el Presidente Alberto Fujimori, habían tomado esa decisión porque no cabía otra posibilidad.

En ese sentido, esto es lo que yo podría informar como testimonio de un maestro de un dirigente sindical, y espero en todo caso que ustedes podrían hacer algunas preguntas para poder contribuir de la mejor manera con el objetivo de esta subcomisión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Olmedo Auris

Los congresistas, si algunos desean hacer alguna pregunta.

Tiene la palabra el señor Risco Montalván.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Yo quisiera preguntarle al compañero Olmedo. ¿Quien era el secretario general del SUTEP en aquel momento?

El señor AURIS MELGAR.— Encantado, congresista Risco.

En ese entonces, abril de 1992 el secretario general era José Ramos Posmediano.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Después de esos hechos que nos ha narrado, ¿realizó algunas acciones legales o algún otro tipo de acciones para mantener la defensa y la democracia del país?

El señor AURIS MELGAR.— Claro, en todo caso lo que yo debía decir es lo siguiente: ¿qué tiempo permanecí en Dincote? Permanecí aproximadamente 11 días, recibimos —como tiene conocimiento el propio general, hoy general en retiro Ketín Vidal— adhesiones de solidaridad, de organizaciones internacionales de maestros.

Por entonces, la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza con sede en Suiza, de otras organizaciones, alemanas, nórdicas, europeas, glodinenses etcétera,

del propio conjunto del Movimiento Latinoamericano, pero también de la propia Organización de Estados Americanos (OEA).

Gracias a esa solidaridad, es que pude recobrar mi libertad, por cierto, lo primero que hicimos era pedir garantías constitucionales. Pero también esto significaba, por ejemplo, ponernos en serios aprietos, porque por entonces la Policía, el Servicio de Inteligencia Nacional había penetrado tanto de que me ponga, por ejemplo, a disposición. Una policía montada en el local sindical tenía un doble objetivo, cosa que estuvo ocurriendo en los primeros meses, cosa que también denunciamos nosotros; pero lo que hicimos fue una denuncia mundial a través de la Confederación Mundial de Educadores, hicimos esta denuncia y adelantamos opinión en que el Gobierno constitucional elegido en 1990 se había convertido o había devenido en una dictadura cívico-militar.

Esto fue lo que lanzamos nosotros y también fuimos una de las primeras organizaciones en realizar una movilización, me parece que a los 15 días nada más que ocurrió este hecho, y por cierto fuimos objeto de amenazas, llamadas telefónicas y también de cierto contingente, creo yo, Servicio de Inteligencia que se hacía pasar, digamos, por trabajadores ambulantes que nos recriminaban por esta actitud que nosotros habíamos asumido.

Es decir, era evidente de que el objetivo de la dictadura naturalmente era terminar con las organizaciones sindicales, y en el caso nuestro ¿por qué? Porque sencillamente el otro objetivo, que tenía la dictadura, era aplicar naturalmente su modelo neoliberal. En el terreno la educación estaba orientado a privatizar la educación, y privatizar la educación suponía necesariamente terminar con nuestro sindicato, por cierto que nuestro sindicato en el 1991 se había convertido una suerte de dique de contención, vamos a decir así, a los afanes privatizadores, porque se saca un Decreto Legislativo N.° 689 aprovechándose de las prerrogativas que el propio Parlamento le había dado al Poder Ejecutivo, saca este decreto legislativo y en ese cuerpo legislativo 689 se decía de que en los lugares declarados en estado de emergencia, la administración educativa —fíjese ustedes— pasaba a disposición del Ejército.

Entonces, esto era más terrible de lo que hizo Pinochet en Chile, porque Pinochet en Chile municipalizó la educación pero no la puso a disposición del Ejército, entonces era terrible el asunto.

Yo tengo que agradecer en todo caso a los partidos democráticos, a los padres de familia, a las organizaciones, que con su lucha, con su solidaridad, con su actitud permanente de defensa de la educación pública, esta situación no pudo ser posible, no se materializó. Pero reitero una vez más, era claro el objetivo que tenía esta dictadura de liquidar con la organización sindical, cosa que lo hizo posteriormente al terminar con todos los derechos laborales, sindicales, al terminar, por ejemplo, desconociendo a la propia Ley del Profesorado N.° 24029, su modificatoria 25212, y definitivamente pues ignorarnos olímpicamente.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una pregunta final, señor Presidente.

¿Usted cree de que el asesinato, al margen que pudiera haber habido en su momento, de Pedro Huillca el 18 de diciembre de 1992, fue también parte de eliminar por parte del Gobierno de aquel entonces, a las cabezas visibles de oposición y querer un poco consolidar su actitud dictatorial de Fujimori en aquel entonces?

El señor AURIS MELGAR.— Obviamente de que el asesinado del compañero Pedro Huillca, con quien efectivamente teníamos discrepancias pero muy cordiales, alturadas, pero teníamos objetivos concretos, estratégicos, mancomunados **(3)** en el sentido de, qué le digo, mejorar sustancialmente la situación no solamente económica sino social, condiciones de trabajo del conjunto de la clase obrera.

Nosotros creemos efectivamente de que en ese sentido Pedro Huillca hizo una labor sumamente importante en una reunión de empresarios en Cade, empezó a fijar una posición que a nosotros nos pareció sumamente importante, principista, por decirlo menos, lo que motivó probablemente el enojo, el malestar de Alberto Fujimori, hoy fugitivo.

Y por cierto se traza una estrategia de liquidación ya física y ese objetivo es parte naturalmente de esta estrategia de la dictadura de perpetuarse en el poder, porque le preocupaba efectivamente organizaciones como la CGTP, el SUTEP, entre otras sindicales, que siempre hemos luchado por la democracia, por la democratización, la descentralización del país; de tal manera, nosotros también sostenemos la tesis de que el asesinato del compañero Pedro Huillca es obra fundamentalmente de Fujimori y Vladimiro Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Olmedo Auris.

Congresista Pastor, tiene la palabra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Olmedo Auris, un par de preguntas simplemente.

Usted señaló hace un momento que cuando llegaron unos militares para hacerse pasar por periodistas le sembraron una serie de información, diarios y armas, ¿usted ratifica categóricamente que ninguno de ese material estaba en el local que usted ocupaba?

El señor AURIS MELGAR.— Congresista Pastor, gracias por su pregunta que me permite ampliar más lo que había señalado al inicio de esta testimonial.

Efectivamente yo me ratifico de que nos sembraron, no voy a decir con armas sino con municiones, con material periodístico del MRTA y de Sendero Luminoso, eso jamás ha estado en nuestro local sindical, pero lo hicieron sencillamente porque ellos tomaron por asalto, vamos a decir así, nuestro local sindical. Y es más, se llevaron una serie de archivos, bienes, enseres que había en nuestro local sindical y hasta el momento no lo hemos podido recuperar.

La intención, como reitero, era incriminarme como terrorista para naturalmente pues enviarme a la cárcel, ese fue su objetivo. Nosotros somos, como reitero una vez más, una organización sindical que hemos deslindado públicamente con las desviaciones, con las acciones terroristas, porque en nuestra historia sindical nuestro gremio ha sido también una de las organizaciones sindicales que ha sufrido en carne propia asesinatos de dirigentes departamentales, provinciales, incluso dirigentes nacionales por parte del terrorismo y también terrorismo de estado.

Y hoy justamente valga la oportunidad para, a través de esta subcomisión, solicitar que definitivamente se esclarezca la situación de más de 200 maestros que están injustamente detenidos en las cárceles del país acusados de terrorismo. ¿Y por qué digo esto? Porque sencillamente las leyes, las normas que posteriormente se dieron permitieron toda esta situación, fruto de una actitud revanchista de muchas autoridades educativas ganadas, vamos a decir, por el fujimontesinismo detuvieron indiscriminadamente a quienes sosteníamos y a quienes denunciábamos a la dictadura.

Sencillamente los maestros fuimos objeto básicamente de represión dura, cruenta y brutal y muchos de esos compañeros maestros hoy están en la cárcel; por eso es necesario que próximamente, a través de una solicitud de audiencia con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso nacional, vamos a plantear esta petición justa de los familiares y también de mi organización gremial.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted pasó luego a seguridad del Estado, con la participación de estos elementos de las Fuerzas Armadas y las tomas que lograron hacer ¿se le

formuló algún atestado?, ¿usted pasa a seguridad del Estado con un atestado y se motiva posteriormente un proceso judicial?

El señor AURIS MELGAR.— Efectivamente, una vez que se me toma mi manifestación la fiscal hace un escrito, me hace firmar, firma ella, entonces con eso se me lleva a seguridad del Estado. Sin embargo, al día siguiente, como reitero una vez más, aparece la gente del Servicio de Inteligencia Nacional, que lógicamente eran militares con uniforme del Ejército para sacarme de seguridad del Estado y llevarme probablemente pues a otro lugar.

Frente a eso una actitud firme y yo digo solidaria en todo caso de este oficial Cuadros que no permitió ese hecho y por seguridad ya me tuvo que llevar, digamos, a Dincote, a Delta Cuatro, donde yo permanecía cerca de 11 días.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y qué documentos se formuló en Delta Cuatro?, ¿hay un atestado o un parte?, ¿usted recuerda?

El señor AURIS MELGAR.— Sí, hay un parte ahí que básicamente me formularon con una suerte de un documento preliminar de investigación orientado a que yo demuestre lo que usted señalaba, si lo que se encontró y se me filmó conjuntamente con esos materiales eran de mi propiedad o también estaban en la organización sindical, cosa que yo tuve que desmentir.

Fuimos incluso a hacer la reconstrucción, porque en el parte que se señala en un atestado decían que en tal oficina se encontró tal cosa, en la otra oficina tales y tales cosas; entonces todo eso definitivamente fue desmentido por mi parte.

Pero posteriormente ya no hubo ninguna acción judicial contra mi persona. ¿Por qué? Porque sencillamente hicimos la denuncia internacional, de que se trataba pues de una falsa incriminación y que realmente la intención era otra, la dictadura quería tener una prueba de esa naturaleza para probablemente proscribir a nuestro sindicato y por cierto al movimiento sindical, cosa que en cierta medida lo hicieron posteriormente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted recuerda quién estaba a cargo del Grupo Cuatro?

El señor AURIS MELGAR.— Sí, es un militar del oriente, no tengo, debo tener, porque incluso es hermano de un compañero dirigente de nuestro sindicato, que ahora ya ha dejado de ser activo. Posteriormente le podría, digamos, entregar esa información.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es importante, señor Olmedo Auris.

Le explico, como abogado que soy, porque definitivamente el hecho de que usted no haya tenido al final un proceso judicial significa que las investigaciones han determinado que usted no tenía responsabilidad. Me gustaría saber, entonces, ¿de quién era la responsabilidad de haber puesto las municiones y los documentos en el local del SUTEP?, porque si usted hubiera tenido responsabilidad para el Delta Cuatro o Grupo Cuatro entonces esto hubiera ido al Poder Judicial, si no ha ido es un parte que dice que usted no es responsable y si no es responsable alguien tiene que ser responsable.

Pasando a otro nivel de pregunta y con respecto a los hechos originarios de estos, ¿usted recuerda los nombres de los oficiales que participaron en su captura, en su reclusión en el local del SUTEP y quiénes dirigieron este operativo de medio periodístico o aparentemente periodístico?

El señor AURIS MELGAR.— Mire, sobre su primera preocupación yo me comprometo hoy mismo, probablemente antes del mediodía darle el apellido del Jefe, en todo caso de Delta

Cuatro, como le digo, es un hermano de un compañero dirigente de nuestro sindicato, uno; dos, de esto tiene conocimiento el actual General en retiro Ketín Vidal.

Y sobre si recuerdo efectivamente por lo menos la fisionomía de los militares que me interceptaron, me detuvieron, claro que sí lo puedo recordar, lo recuerdo, pero no el nombre.

Y sobre quienes filmaban también los he visto físicamente, pero ellos por cierto no dan su nombre, pero sí recuerdo aquella conversación que sostuve con este militar que se presentó ahí como Comandante Maldonado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Finalmente, ¿usted ha tenido conocimiento en algún momento durante o después del golpe de estado de la participación de alguna persona militar o civil en los hechos del 5 de abril, tanto a nivel de planificación, de ejecución?

El señor AURIS MELGAR.— Yo presiento que efectivamente, porque lo que dijo el ex Presidente Alberto Fujimori era que eso era una decisión personal. Pero cuando yo converso con este militar el da otra información, dando entender que esto era una cuestión ya conversada, trabajada, organizada con mucha antelación por los altos mandos militares, a la que naturalmente tuvo que acceder sencillamente Alberto Fujimori.

Estaba claro el propósito, pero eso nosotros manejábamos desde un primer momento la tesis, de lo que se trataba es que el país estaba entonces a partir del 5 de abril en manos de una dictadura civil-militar. Eso sí lo tuvimos claro.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Olmedo, unas preguntas finales.

¿Cuando a usted le detuvieron estuvo la señora Soledad Lozano también detenida con usted, los llegaron a golpear, incautaron en su domicilio, allanaron, se llevaron algún tipo de documentación?

El señor AURI MELGAR.— Justamente con la compañera Soledad Lozano teníamos que nosotros viajar, porque los dos íbamos a exponer; entonces, la compañera Soledad Lozano era la Subsecretaría General, que posteriormente en junio de 1992 también justamente en Cajamarca se elige como Secretaria General. No nos golpearon, sino que a ella también la depositaron pero luego a ella le dieron libertad. **(4)**

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Olmedo Aurich, le agradecemos por su participación y queda pendiente una invitación para el futuro, si fuera necesario.

Gracias.

El señor AURICH MELGAR.— En todo caso, yo le agradezco a ustedes por esta gentil invitación y para cualquier esclarecimiento posterior, estoy a sus órdenes.

Muchísimas gracias.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente, solamente para insistir ante el señor Olmedo Aurich, que sería muy importante para esta comisión contar con el nombre de la persona y con alguna documentación con respecto a esa investigación que nos permita acceder a una copia de la investigación. El documento, que se generó, sea parte o sea atestado, para incorporarlo como parte de este proceso de investigación.

El señor AURICH MELGAR.— Encantado, congresista.

Yo, soy el más interesado en todo caso de contribuir y no se preocupe, en las próximas horas le daré el nombre, posteriormente si tengo acceso a ese documento, le haré llegar a la sub comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos por un instante la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

Se reabre la sesión, dando la bienvenida la señor Gustavo Gorriti Ellenboghen.

Seguidamente, solicito a la asesoría proceder a la lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado; Oscar de la Puente Raigada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blaker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Rosa Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez; por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos; de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión. Tipificados y sancionados en el Código Penal vigente.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje de la Nación, trasmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara, durante más de un mes el local central del partido Aprista peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara, el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara, al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrea Bazán; así como los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General en retiro ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuvieran, en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez Del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro, Aurelio

Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson Director de la Revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo todos ellos, presidentes de gobiernos regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara, la cedes de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Señor Gustavo Gorriti, agradeciendo nuevamente su presencia, le cedemos el uso de la palabra para su testimonial, pidiéndole por favor al inicio, sus generales de Ley.

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Muchas gracias.

Es un honor estar aquí esta mañana, mi nombre es Gustavo Gorriti Ellenboghen, soy peruano, periodista de profesión de 53 años de edad, soy casado y padre de tres hijas. Mi Libreta Electoral es 0618498.

En los meses anteriores, en el Congreso del Gobierno Transitorio, me ocupo de rendir testimonio también en la Comisión que estaba presidida por el congresista Masías, respecto a las circunstancias que rodearon mi secuestro que tuvo la forma de detención, desaparición durante el golpe de Estado del 5 de abril del 92, razón por la cual seré sumario en cuanto a indicar a describir la misma y, posteriormente más bien me concentraré en lo que considero fueron los motivos que la produjeron dentro del contexto general, en la que esta se dio.

El 5 de abril del 92, fui alertado a primeras de la noche del que hasta entonces, el Presidente Constitucional Alberto Fujimori, se encontraba dando un mensaje a la Nación por cadena nacional, en la cual anunciaba la perpetración del golpe de Estado.

Muy poco después, recibí de otra fuente la información de que había una movilización de escuadrones armados militares, policiales y también individuos vestidos de civil, hacia determinadas direcciones.

Eso, hizo para mi bastante claro el que se produciría algún intento en contra mía, toda vez de que en primer lugar, había detectado en horas un poco antes una vigilancia muy clara en las inmediaciones del lugar donde residía y, a la vez conociendo también la larga relación de conflicto que se había dado entre el que habla y el señor Montesinos, desde el año 1983, circunstancias sobre la que posteriormente aclararé algo más.

Conociendo eso, tomé varias medidas. Yo, sabía que en determinado momento se iba a producir una acción de ese tipo y que incluiría un fuerte elemento de venganza personal por parte de Montesinos que se encontraba en una clara posición de poder.

Lo que hice en las horas siguientes, fue poner en práctica un plan de contingencia que había elaborado en los meses anteriores, justamente para hacer frente a una circunstancia así, repartir instrucciones respecto a quienes se debía comunicar, a quienes se debía alertar en una circunstancia determinada.

Luego, de comprobar de que no tenía una vigilancia, de que habían levantado la vigilancia en torno a mi domicilio, seguramente pensando en que yo ya no saldría de él, estamos hablando de un domingo en la noche. Pude sacar todos los papeles que tenía en mi casa, que concernían a la investigación que entonces realizaba sobre Sendero Luminoso y la Guerra Interna del Perú, como es de conocimiento notorio, yo había cubierto eso como periodista durante los años

anteriores y acababa de publicar un libro sobre la materia.

Una vez que logré hacer eso, visité a Enrique Sileri en su domicilio en las Casuarinas en donde acordamos algunas de las cosas que deberían hacerse en términos de alertar a la prensa y a la opinión pública internacional sobre lo que estaba sucediendo y asimismo, como para mantenerse en contacto dentro de la situación grave que se venía venir.

Luego de ello, regresé a mi casa y me puse a prepara un despacho para el diario español EL País, del cual era entonces corresponsal en el Perú. Llamé por teléfono a España e indiqué de que esperaran en un momento el despacho.

En la madrugada llegaron a mi domicilio, tocaron primero la puerta y posteriormente escalaron y penetraron dentro de él, dos hombres armados primero con uno parado sobre el muro del jardín, cubriendo su avance con un "Kalashhikoy". En primera circunstancia, yo pude hacer una última comunicación telefónica indicando que ya estaban entrando a mi casa, salí a confrontarlos hubo un primer encuentro relativamente tenso, luego golpes fuertes en la puerta de mi garaje, algunos de los hombres que habían entrado abrieron la puerta del garaje y entraron unos ocho o diez individuo más, armados todos ellos con las metralletas, las HK con silenciador recortadas que entonces era el arma preferida por los escuadrones que habían actuado poco antes en los Barrios Altos y en otros sitios.

Se produjo, una confrontación por momentos muy tensa en el jardín de mi casa, especialmente cuando mi esposa le dio un empujón a uno de ellos en el momento en que este intentaba entrar a mi casa y luego hubo un momento de tensión realmente muy alta.

Resolvimos, llegamos a la negociación de que yo iba con ellos siempre y cuando todos estos abandonaran mi casa antes que yo. Abandonaron la casa llevándose la computadora en la que tenía almacenado una parte de los datos y el trabajo en que llevaba a cabo y después yo fui llevado por otro grupo.

Me pude percatar al momento de salir, de que una cantidad importante de soldados uniformados, subían a los camiones que los estaban esperando y luego pude ver de que dos manzanas habían sido acordonadas por soldados en faena, poco antes de que se produjera el ingreso a mi casa.

Fui conducido, en una de las camionetas Cheroke que el gobierno de Estados Unidos había dado como parte de la contribución a la supuesta lucha Antidrogas. Al Pentagonito, he ingresado por la puerta de atrás a la que correspondía al Servicio de Inteligencia del Ejército y a donde fui entregado al oficial que estaba a cargo, entonces de la instalación de la madrugada y recluido en un cuarto que sirvió de calabozo y totalmente incomunicado.

Durante las horas siguientes, como digo estuve por completo incomunicado, y en esa parte del Servicio de Inteligencia del Ejército, donde como es notorio, se produjeron en años posteriores algunos de los peores excesos, algunas de las mayores atrocidades de derechos humanos, durante el fujimorato.

Se me interrogó, una vez para pedirme la clave de acceso a mi computadora, cosa a la que yo me negué, se me dieron alimentos, yo me declaré en huelga de hambre y aparte de eso, estuve en total confinamiento hasta la madrugada del día siguiente, en donde otro grupo de civil y también armado, me sacó sin mayor explicación y me condujo sin decirme a donde, a lo que resultó ser finalmente la Prefectura y ahí me entregó a la Dirección de Seguridad del Estado en la avenida España.

Estuve ahí, y me pude enterar de que había habido un escándalo muy grande a nivel nacional y a nivel internacional por mi detención, de que el gobierno había reconocido tenerme, luego de un rato en el que negó que eso fue el caso y que finalmente me habían pasado a Seguridad del

150

ciento cincuenta

Estado donde compartí algunas horas con los otros detenidos, varios periodistas de radio, en especial que habían sido detenidos en la madrugada y cuando estaban haciendo emisiones por supuesto condenatorios contra el golpe de Estado, junto con el guardaespaldas de Raúl Ferrero, quien estaba harto golpeado por la policía luego de las protestas que hubo frente al Colegio de Abogados.

Y, a la mañana siguiente, me convocó a su Despacho el entonces Director de la DINCOTE, la Dirección Contra el Terrorismo, ahora es DIRCOTE, el General Antonio Ketín Vidal, quien me expresó su pesar por la circunstancia en la que me encontraba y me dijo de que Montesinos lo había presionado para que se hiciera una acusación en contra mía por terrorismo, acusación que él dijo él se había negado a aceptar. **(5)**

En consecuencia, yo había sido remitido no a la DINCOTE sino a Seguridad del Estado, donde en las horas siguientes, luego de hacer una declaración policial condenatoria de Montesinos y condenatoria del golpe, fui dejado en libertad para lo que fueron los meses y las semanas siguientes de durísima confrontación y de acoso por el lado del gobierno.

A las horas después de ser dejado en libertad concurrí, como corresponsal de prensa extranjera, a una conferencia de prensa, la primera conferencia de prensa que dio el gobierno golpista en Palacio de Gobierno. Ante la sorpresa de Fujimori, le hice la pregunta de, en primer lugar, de cuál había sido el papel que Montesinos había tenido en la perpetración del golpe de Estado; a lo que él con su habitual respeto a la verdad respondió que ninguno.

Y le pregunté que con qué derecho un grupo de individuos reclamando representar al Estado ingresaban con un exceso apabullante de fuerza al domicilio de una persona sin siquiera declarar que lo que era es que la secuestraban, robaban lo suyo y si él pensaba de que eso de alguna manera tenía que ver con algún principio que tuviera nada que ver con la ley y si ese principio de arbitrariedad es el que estaba asignando su nuevo gobierno; a lo que él solamente respondió de que entendía, de que se me iba a devolver la computadora en las horas siguientes, lo cual en efecto ocurrió.

El resto ya es la historia que todos conocemos, que hemos compartido y padecido.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Gorriti, por sus declaraciones.

Si algunos de los congresistas quisiera hacer alguna pregunta, en este momento puede hacerlo.

Tiene la palabra el congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Tengo algunas preguntas que hacerle, señor Gorriti.

Primero, ya que usted ha señalado que en el momento de su reclusión se encontró con varios periodistas de radio, ¿usted pudiera mencionar algunos?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Lamento decir que no recuerdo los nombres de varios de mis jóvenes y valerosos colegas. Lo que sí puedo decirle es que nos tomamos una foto a escondidas en Seguridad del Estado en la mañana.

En primer lugar, tomamos inmediatamente la consigna de ser desafiantes y de no respetar en absoluto lo que se nos indicaba. Eramos víctimas de un atropello y actuábamos como tales.

En esas circunstancias luego de la mañana cuando después de la primera luz que limpiamos el área verdaderamente inmunda en la que nos encontrábamos, uno de ellos tenía una de estas pequeñas cámaras escondidas y que había logrado ingresar a escondidas y nos tomamos una foto

todos haciendo el signo de contra allí en Seguridad del Estado. Esa foto fue publicada si no me equivoco en la revista *Oiga* o en la revista *Sí*.

De tal manera de que son fácilmente identificables por esa vía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Entrando al fondo del tema, ¿cuál es su percepción del golpe de Estado?, ¿por qué, cuáles fueron los motivos? Y acá ya se han esgrimido varias teorías en las personas que han venido a testimoniar, una de las cuales señala que se juntaron las voluntades por un lado, desde algún interés extranjero de lamentar la existencia de un modelo de gobierno neoliberal y todo lo que eso significa, hasta que se daba la mano con el deseo de Fujimori y de Montesinos de perpetuarse en el poder y que se materializó el 5 de abril.

¿Cuál es su percepción, cuáles fueron los motivos que llevaron a que se conduzca este golpe de Estado?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Yo no creo, estoy seguro de que este golpe de Estado no tuvo nada que ver con la imposición del modelo llamado neoliberal.

Es cierto que contó posteriormente con el apoyo de la tecnocracia, de la burocracia financiera e internacional y de buena parte del empresariado que en ese entonces procedía bajo el manto de que era más importante finalmente la libertad económica que la libertad política y de que eventualmente la libertad económica conduciría a la libertad política. Pero en su concepción, la preparación y la perpetración del golpe no tuvo que ver con eso.

Hubo una confluencia de dos factores: histórico y coyuntural y específico. El primero, el histórico, es el que tiene que ver, es el que tuvo que ver con una cierta doctrina, con un conjunto de doctrinas y de teorías generalmente dadas a través del CAEM y que básicamente eran y han sido incompatibles con el sistema democrática; las que ponían a la Fuerza Armada, este conjunto de doctrinas, como una suerte de institución tutelar sobre una clase política, en consecuencia, definida como de virtual minoría de edad permanente.

Y este conjunto de instituciones era la que supuestamente conocía, me refiero a esta doctrina que vino calcada de la doctrina de la guerra revolucionaria francesa y del pensamiento conservador europeo que finalmente fue la que se dio a varias generaciones de militares, fundamentalmente a través del CAEM; de que buscaba postular, de que la identificación de objetivos nacionales y los planes y programas para poderlos cumplir necesitaban una voluntad unificada que no estuviera sujeta a los vaivenes de las preferencias, a los vaivenes de gobiernos cortos, planes y programas que debían darse en el lapso de una generación, 25 a 30 años, y que de una u otra manera fueron del sustrato intelectual y doctrinario detrás del cual se hizo. Por ejemplo, el golpe de Estado de el general Velasco que sustentó todo el gobierno militar y que de una u otra forma volvió a reemerger en la última parte de los 80.

El plan y cuyo sustrato además estaba apoyado no solamente por los militares, sino por toda una burocracia civil o por todo un conjunto de personajes civiles, de una otra manera suscriptores de esta visión y de esta doctrina.

El plan para el golpe de Estado, que finalmente se llevó a cabo en abril de 1992, había sido diseñado con mucha antelación en la parte final de la década del 80, en principio planificado para llevarse a cabo en contra del régimen de Alan García. Fue un plan en el que eventualmente llegaron no solamente se llegó a desarrollar el aspecto militar del mismo, que estuvo a cargo en ese entonces del general Valdivia Dueñas, el llamado "mariscalito", sino que contenía igualmente los aspectos civiles y hasta los proyectos de las proclamas que se iban a dar eventualmente cuando se asumiera el poder.

Fue un golpe de Estado que en su momento no se llevó a cabo porque trascendió y por la muy

dura oposición de, sobre todo, el entonces el embajador de Estados Unidos, Alexander Watson; que por los diversos medios por los que podía llegar a los estamentos militares y a los civiles que los apoyaban hizo saber de que la reacción de Estados Unidos sería totalmente desfavorable y logró prevenir que se llevara a cabo.

Vladimiro Montesinos, entonces abogado y asesor de Valdivia Dueñas dentro de todas las operaciones de encubrimiento de la masacre de Cayara, estuvo perfectamente al tanto de esa planificación desde el comienzo. Y cuando le tocó volver a ingresar, retornar al poder del que había empezado a disfrutar, a utilizar y a traicionar en la década del 70 como secretario del general Mercado Jarrín, sencillamente lo que hizo fue actualizar la planificación del golpe y eventualmente llevarlo a cabo.

Es por eso que algunas de las medidas que se tomaron en el aspecto operativo del 5 de abril de 1992 parecen no tener lógica.

¿Por qué se resta, por ejemplo, a Abel Salinas? En 1992 el protagonismo político de Salinas era virtualmente nulo, pero él había sido un importante miembro de la dirigencia del gobierno aprista, había sido varias veces miembro del gabinete ministerial, y entonces era una de las personas a las que había que neutralizar.

De tal manera de que hubo ese tipo de cosas y no fue solamente el caso de Abel Salinas sino el de algunos otros, pero lo menciono como uno de los ejemplos más resaltantes.

El plan militar hecho por el "mariscalito" virtualmente se calcó y se vertió literalmente varios años después de la fecha en la que debió haberse realizado. Esa es la parte histórica. La segunda parte es la que concierne a lo específico, a los intereses puestos en marcha durante esos años.

Fujimori y Montesinos tienen dos características en común: ambos son advenedizos a la política y al poder, ambos entran por sorpresa en el poder y una vez dentro de él deciden sacarle todo el provecho posible y lograr la mayor permanencia posible.

De tal manera de que para Montesinos fue una cosa muy clara prestarse a esta doctrina, actualizarla, poner a Fujimori como cabeza nominal de esta suerte de coalición civil militar que va a gobernar el país y ponerse él como jefe de facto de todo eso, sabiendo de que al utilizar una doctrina conocida le iba a ser mucho más fácil lograr la subordinación eficaz de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas de seguridad como, en efecto, lo logró y lo consiguió.

Al hacerlo y al utilizar toda la jerga, los conceptos y buena parte las prácticas de estas doctrinas las pudo utilizar a su favor, entre otras cosas, para preparar y llevar a cabo todo el esquema delictivo de robo y de rapiña masiva del Estado dentro del esquema de un gobierno autoritario con sistemas de fiscalización virtualmente inexistentes y donde el principio de la razón de Estado, sobre todo en los aspectos secretos, era lo que justificaba plenamente el ejercicio del poder y el enriquecimiento personal mediante el robo del bien común.

Entonces, al prestarse eso resultó muchísimo más fácil poder ponerlo en práctica puesto que ya existía todo el andamiaje conceptual necesario y hubo que darle solamente modificaciones mínimas como para hacerlo a la medida del proyecto y del modelo que ellos buscaron de servir. Entonces, hubo esa confluencia.

De tal manera de que puedo decir sin el menor temor a equivocarme de que desde antes del 28 de julio de 1990, momento en el que Fujimori jura la presidencia de la República y la defensa de la Constitución, ya estaba acordado el golpe de Estado de abril de 1992. Y que quizá solamente se apresuró por el escándalo de los trapos usados, que Susana Higuchi sacó a la luz.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dentro de esa lógica, ¿las personas que fueron

paulatinamente estructurando **(6)** este plan, participaron también de manera directa el 5 de abril?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Sí, aunque con suerte diversa, posteriormente.

Una persona que ha sido mencionada en días recientes por Susana Higuchi, inicialmente, por Alan García después, el Coronel Pinto Cárdenas, en ese entonces era el brazo operativo, el pitbullg de Montesinos como Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, pero luego es una persona que tuvo... que cayó en parcial desfavor y que en la última, en la segunda parte del fujimorato ya no tiene el mismo protagonismo.

Pinto Cárdenas – sugiero yo— es una persona a la que ustedes debieron interrogar, sobre todo, respecto a la acusación sobre el intento de asesinar a Alan García.

El General Valdivia Dueñas, que fue la puerta falsa a través de la cual Montesinos reingresó o retomó el contacto con las Fuerzas Armadas, a fines de los 80 en el contexto del encubrimiento de la masacre de Cayara, el autor del plan militar del golpe de Estado y que entonces estaba aún en servicio activo, perdió en determinado momento también el favor del montesinato y de Fujimori, y virtualmente se perdió en la oscuridad.

En cuanto a los otros, a quienes no tuvieron una participación operativa directa, pero se prestaron desde el primer momento para el golpe de Estado como los empresarios dueños de los medios electrónicos, especialmente los de la televisión, que fueron convocados al pentagonito antes del golpe, a quienes se les hizo una suerte de exposición sobre lo que iba a suceder y de quienes se logró el apoyo no tácito, sino explícito al golpe para a fin de darle la cobertura que ellos querían.

La mayor parte de esa gente luego medró durante el fujimorato y pusieron a sus medios totalmente al servicio del Servicio de Inteligencia, no solamente del Gobierno, y en consecuencia, degeneraron en forma total, absoluta la función periodística que la sociedad les había dado en forma fiduciaria. Eso continuaron la mayor parte de ellos. Hubo alguno que se peleó. La mayor parte continuaron en complicidad con el fujimorato hasta el final.

Del lado empresarial, como ustedes saben, aunque sólo hubo un número limitado de empresarios que tuvo conocimiento de lo que iba a pasar anteladamente, luego la mayor se sumó con entusiasmo a lo que sucedía y, salvo excepciones muy honrosas, también en determinado momento terminaron desfilando —saliendo de noche, como se dijera— por el Servicio de Inteligencia Nacional. De tal manera de que...

Y en cuanto a las personas que ustedes mencionan en el Gabinete, salvo la excepción de De los Heros, quien tuvo la entereza de renunciar, el resto, aunque algunos de ustedes los habrán visto en la filmación del golpe de Estado, salen con caras preocupadas y tensas, al final la conveniencia pudo mucho más que cualquier honestidad que pudieran tener. Unos fueron mucho más cómplices que otros, y unos quedaron hasta el final con el modelo. Pero allí virtualmente ninguno de ellos dejó de tener un alto nivel de responsabilididad.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una... usted ha señalado este plan elaborado por el General Valdivia Dueñas. Fue un plan que tuvo un positivismo, fue escrito, fue... estuvo en algún lugar trabajándose, actuándose y quiénes más podrían haber participado, ¿sabe usted?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Sí fue escrito, fue escrito. Yo llegué a tener en mis manos, yo llegué a tener en mis manos muy poco después —antes del golpe y muy poco después del golpe— una versión, una versión extensa del mismo.

Yo creo que si ustedes hablan en determinado momento con el General Jaime Salinas Sedo él les podrá dar un alcance muy específico de las fechas, circunstancias y de los círculos en el que ese plan fue elaborado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Hace unos días, un par de días atrás, el ex Ministro del Interior, Agustín Mantilla, manifestó que la CIA habría participado de los hechos del 5 de abril, inclusive con una partida para financiar parte de lo que sucedió. ¿Usted qué opina sobre eso?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Creo que no es así. Creo que no es así.

Yo durante ese tiempo estaba trabajando muy intensamente como periodista acá y cubriendo... sobre todo cubriendo la guerra y todos aquellos elementos que de una u otra forma pudieran estar relacionados con ella. Y puedo decir lo siguiente: de acuerdo con las investigaciones que hice hasta entonces y que después hice con... hablando con numerosas fuentes a lo largo de los años, en servicio activo o recientemente retirados, y muchos de ellos ciudadanos norteamericanos que estuvieron al servicio de su Gobierno.

Puedo decir, con base en esas investigaciones, que la CIA reanudó, reactivó intensamente relaciones con Vladimiro Montesinos, por lo menos desde 1990, basados en el hecho de que era un informante con acceso privilegiado a información de primera calidad. Esa relación no dejó de existir y no dejó de funcionar virtualmente hasta el momento de la caída del fujimorato. Y esa relación fue determinante en la actitud complaciente que tuvo el Gobierno de Estados Unidos hacia el fujimorato y el intencionado cerrar de ojos que tuvo ante acusaciones tan serias y evidencias muy claras de participación de Montesinos en narcotráfico y en atrocidades contra los Derechos Humanos.

En la balanza pesó mucho más la ventaja que les daba Montesinos, como fuente informativa, con el mejor acceso en el Perú a la información, y además eventualmente como individuo capaz de arreglar problemas delicados, que el conocimiento que ellos tenían de la naturaleza gansteril y las vinculaciones de Montesinos con delitos de sangre y con el narcotráfico.

Sin embargo, desde el primer momento, desde 1990, funcionarios de nivel importante del Gobierno de Estados Unidos, sobre todo dentro del Departamento de Justicia y específicamente, de la Druguer Force And Administration, advirtieron una y otra vez sobre las vinculaciones de Vladimiro Montesinos con el narcotráfico. No estamos hablando de la acusación del Vaticano, estamos hablando de gente que venía investigando a Montesinos desde los años 80, que por lo menos conocía a fondo sus vinculaciones con la mafia de Reynaldo Rodríguez López y con Evaristo Porras Ardila y con muchas otras organizaciones colombianas.

Junto con esos funcionarios hubo otros del Departamento de Estado, especialmente aquellos vinculados con la Oficina del Departamento de Estado, preocupada con la lucha contra el narcotráfico, hicieron también todo lo posible por alertar a su Gobierno sobre el efecto totalmente contraproducente y negativo que tenía mantener la relación con un gánster. Es gente que llegó a tratar de enviar, cuando fue bloqueada dentro de la Embajada Norteamericana, dentro de muy fuertes discusiones internas, llegó a tratar de mandar cables a Washington por las vías alternativas, lo que se llaman, en traducción al castellano, los cables disidentes. Pero finalmente, no consiguieron hacerlo.

Durante los años siguientes, la combinación de aparente estabilidad económica y aparente progreso económico que tuvo el Perú con los éxitos atribuidos inexactamente a Fujimori en la lucha contra el terrorismo, hicieron que estas voces fueran casi del todo apagadas y entonces primara la relación central con Montesinos.

Pero, por lo que yo creo que la CIA no tuvo participación en esto, en el golpe de Estado, es porque en primer lugar, en la misma noche del golpe de Estado llegó un alto funcionario diplomático del Gobierno de Estados Unidos, Bernard Daronson, quien fue, de paso, una de las personas que con más fuerza presionó porque yo fuera liberado y porque se reconociera que se

me tenía preso, y quien estuvo durante el golpe en situaciones que teóricamente, hipotéticamente podían incluso haber afectado su seguridad personal. De tal manera de que hubiera sido contra todas las reglas, contra todas las leyes y regulaciones de que si existía una información de esa naturaleza, la CIA no hubiera hecho todo lo necesario para, por lo menos, impedir su llegada.

En segundo lugar, según lo que una serie de funcionarios de ese entonces, de la Embajada de Estados Unidos me repitieron posteriormente y en los años siguientes el entonces Jefe de Estación de la CIA no era tanto una persona que manejaba a Montesinos, sino que era manejada por Montesinos. Era un individuo no excesivamente brillante que, ante la posibilidad de tener una súper fuente informativa, resultó totalmente seducido y manipulado por alguien a que debemos reconocerle sí una sola cualidad: la cualidad de manipular.

De tal manera que basado en todos esos datos, en todos esos... yo dudo mucho de que la CIA haya, de una u otra manera, ayudado, coadyuvado o tenido que ver con el golpe de Estado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Gorriti, pero acá hay algunas cosas que no me han quedado claras.

Por un lado, me manifiesta que a partir de 1990 la CIA reasumió una relación intensa con Montesinos hasta casi el final del régimen, y también que no se cortó más allá de la impunidad que se le dio a Montesinos por las cosas que pudo cometer eran más importante como informante.

Y por otro lado, señala que el Jefe de Estación de la CIA tenía, era, de alguna manera, manejado por Montesinos. Y señala que considera que no participó la CIA porque el señor Bernard Daranson, funcionario de Estados Unidos, llegó el día del golpe a pedir algunas explicaciones.

Sí, pero considerando que no siempre la CIA hace cosas o responde a los intereses necesariamente del Gobierno de turno o que muchas cosas... muchas veces participa sin que éste tenga conocimiento de las cosas, ¿no piensa usted que es mucho más fuerte la relación que había con la CIA que los hechos que demuestren que pudo haber alguna falta de información para justificar que la CIA no intervino?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— No en una situación como ésa. La CIA obviamente maneja, de acuerdo con lo que todos los estudios y libros que sobre ella se han escrito, y todas las entrevistas realizadas sobre el tema permiten tener una idea bastante clara sobre cómo funciona y buena parte de su funcionamiento, por supuesto, es compartimentado, secreto respecto de otras agencias, (7) sin embargo, tiene que actuar en relación con las políticas generales del gobierno de Estados Unidos, estar sujeta a sus leyes. Y en el caso de que se produzca una salida que de una u otra manera afecte o las leyes o los fines políticos con el gobierno de Estados Unidos o la integridad de algún funcionario importante, ruedan cabezas en forma inmediata. De tal manera que eso no creo que se haya dado.

Y merced al conjunto de elementos circunstanciales que le he dado, yo considero que ése no fue el caso. Considero que sencillamente esa información no es una que el confidente de la CIA, Vladimiro Montesinos, le dio al Jefe de Estación entonces, de que ésa se la retuvo; pero de que una vez producido, una vez perpetrado el golpe, sí creo que, entre otras cosas, la CIA hizo todo lo posible por ayudar a que se aceptara el *fait accompli,* el hecho dado y de que se reasumieran y se normalizaran en un lapso relativamente breve las relaciones con el nuevo gobierno en las circunstancias que hubo. Pero no creo que tuvo participación sobre eso.

A mí me hubiera gustado saber en qué basó su afirmación el señor Mantilla, toda vez que él tuvo una relación muy estrecha con la CIA durante su gobierno; entonces, él posiblemente ha tenido alguna información específica y me hubiera gustado mucho conocer cuál era la naturaleza de esa información específica.

El señor .— Solamente para aclarar y para dejar todo esto redondeado.

¿El Jefe de la Estación de la CIA en dónde tiene su sede?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— En Lima, por supuesto. Estamos hablando de la estación de Perú, en Lima.

El señor .— ¿Usted cree que, con respecto a las afirmaciones dadas por la señora Susana Higuchi, efectivamente hubo o tiene conocimiento de alguna orden para liquidar al ex Presidente Alan García?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Me resulta difícil afirmar o negar con énfasis. Creo que hay una duda razonable que supone la posibilidad de que se intentara matar a García, pero yo creo que esto ustedes deben preguntárselo bajo los apercibimientos del caso a quien tuvo participación directa en esto y que está libre en este momento, que es el ex coronel Pinto Cárdenas.

Ahora, bien, lo que sí le puedo decir es que las circunstancias de la intervención militar en los casos de las personas que fueron capturadas hacía extremadamente fácil de que la situación se saliera de mano y de que hubiera un tiroteo en el que el resultado inevitable, dada la abrumadora superioridad de la potencia de fuego que tenían los que estaban entrando, era la muerte o la liquidación de aquellos que iban a ser capturados y sus familias.

Yo ya les he contado en mi caso la forma en que se realizó la incursión. Sin ningún aviso previo, sin ningún tipo de identificación, con civiles entrando primero, civiles armados entrando primero, yo pude haber supuesto perfectamente que eran senderistas, pude haber supuesto perfectamente que eran asaltantes de residencias, haber disparado —yo tenía armas en casa— y una de las primeras cosas que hice al enterarme que iban a venir fue guardarlas. Pero si no hubiera estado enterado de eso pude perfectamente haber disparado, haber abatido a uno y haber quedado en las circunstancias mediante las cuales se liquidara a todos cuantos estaban en mi casa.

De la misma manera en el caso del ex Presidente García. Él, hasta donde yo entiendo, tenía armas en su domicilio y ante una intervención como la que se estaba por realizar con una orden de entrar sin previo aviso y, como digo, con una superioridad abrumadora de potencia de fuego, pero posiblemente también con civiles, con gente vestida de civil por delante era muy sencillo crear el pretexto de que la persona que iba a ser detenida disparó, lo que en esas circunstancias de los que vivíamos entonces en el Perú hubiera sido perfectamente explicable y, entonces, sencillamente no dejar a nadie vivo.

El señor .— Una pregunta.

Nosotros como parte de esta subcomisión investigadora obviamente tenemos a algunos denunciados que están puestos en la denuncia: Alberto Fujimori, los seis ministros que formalizaron el golpe a través de un decreto ley el 6 de abril; y suponemos, como es natural, que un grupo de personas adicionalmente formaron parte de todo esto.

El ex Presidente Alan García, por ejemplo, responsabilizó de manera directa a todos los generales, tenientes generales, almirantes y vicealmirantes.

Nosotros hemos pedido la relación completa para saber cuál fue la participación. Además del hecho de saber por las normas internas de los institutos armados que se violentaron normas que ellos debieron cumplir en respeto a la Constitución.

¿Usted tiene conocimiento de la participación de alguna otra persona civil en la planificación o

en la ejecución de los hechos del 5 de abril?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Primero, debo decir que no todos los jefes militares estuvieron al tanto de la preparación del golpe. De hecho es una minoría de jefes militares la que tuvo conocimiento de lo que iba a suceder, la mayor parte fue convocada en el último momento y se le presentó ante el hecho consumado. De tal manera que ésa es una primera e importante aclaración que hay que hacer.

Luego, es cierto, la mayor parte siguió órdenes; pero estoy seguro que si ustedes hablan con militares tales como el general Salinas Sedó o el general Robles Espinoza, ellos le podrán con claridad indicar cómo y de qué manera, o con el general Arsiega, les podrán indicar con claridad la forma en que se hizo.

Y, recalco, creo que no es correcto suponer que la responsabilidad va por igual. Hubo un grupo de conspiradores dentro de la Fuerza Armada que trabajó en forma muy compartimentada con respecto al resto y que sencillamente después los convocó y les dijo "ésta es la situación, esto es lo que se está preparando, esto es lo que se viene, éstas son sus órdenes, ustedes actúan así"

En cuanto a civiles, creo que sobre todo el personal civil del Servicio de Inteligencia y ciertamente una parte de ellos tuvo conocimiento de lo que se venía y de lo que iba a pasar.

Yo supongo, puesto que no volví a hablar con él desde el golpe de Estado del 5 de abril, antes había sido una fuente mía para efectos periodísticos, de que el analista del SIN Rafael Merino Bartet debe haber tenido un conocimiento considerable sobre lo que se venía y, en todo caso, puede ilustrar a la comisión en ese aspecto.

El señor .— Señor Gorritti, hace unos momentos usted señaló también que los empresarios dueños de los medios de comunicación habían estado reunidos en el Pentagonito, que conocieron los hechos, que se sumaron a lo que hizo Fujimori y que...

El señor .— (Fuera de micrófono)

El señor .— (Fuera de micrófono)...electrónicos televisivos, sí.

Que se sumaron a los hechos y que en su mayoría llegaron hasta el final.

¿Usted considera que hubo este conocimiento, porque inclusive hemos recibido información sobre la posibilidad de que se haya formado una especie de consejo para la dirección de las noticias, en este oportunidad o en los días subsiguientes.

Cuando usted dice eso, ¿qué nivel de responsabilidad mayor atribuye a estas personas?, ¿conocieron los hechos antes?, ¿pudieron haber participado?, ¿quiénes fueron?

El señor GORRITI ELLENBOGHEN.— Que conocieron tan conocieron como que fueron antes del golpe convocados al Pentagonito, ahí se les hizo una exposición del golpe, se les pidió su colaboración y aceptaron colaborar. Que luego continuaron colaborando es público y notorio. Los niveles que alcanzó esa colaboración han sido y están siendo aún documentados a través de los llamados "vladivideos", donde se ve los niveles de coordinación operativa precisa en el campo noticioso y en el campo empresarial, y luego en cosas que incluso trascendían al aspecto periodístico o al aspecto de difusión o al aspecto de propaganda que tuvo sobre todo con algunos de los más notorios dueños o personas que controlaban los medios de comunicación, especialmente los Croussillat, especialmente los Winter, especialmente Vera.

La forma, el resultado que eso tuvo creo que a la vez es del todo claro. Es decir, la prensa televisiva, la prensa electrónica televisiva estuvo por completo, salvo la excepción ilustre de

153

ciento cincuenta y tres

Canal 2 en aquellos meses decisivos de 1997 previos al despojo que se hizo objeto a Baruch Ivcher y salvo las excepciones muy específicas de los programas esporádicos que llegó a tener César Hildebrandt en televisión o Cecilia Valenzuela (César Hildebrandt de más de un canal y Cecilia Valenzuela en el Canal 9); salvo eso, estuvieron totalmente al servicio del gobierno con diversos grados de militancia, pero sentando una agenda informativa en la que cierto tipo de cosas sencillamente no llegaban nunca al conocimiento de la gente y en la que otro tipo de acciones claramente preparadas y definidas para tener un efecto de propaganda eran cubiertas como si se tratara de información periodística legítima.

De esa manera, la realidad que los medios de televisión, los más masivos, los que llegan virtualmente a todo el Perú presentaron durante esos años fue una realidad ficticia, fue una construcción de propaganda, fue un Perú inexistente el que llegó a la percepción masiva y que contribuyó en gran medida al sustento de ese régimen. Eso Montesinos lo comprendió muy claramente.

¿Cómo se hizo eso? Aparte de las circunstancias que nosotros hemos definido, aquel primer acuerdo. Primero fueron coordinaciones como esas, eventuales. Luego, significó tener en algunas de las redacciones centrales de las televisoras a gente vinculada con el Servicio de Inteligencia, a periodistas fingidos que coordinaban la agenda informativa, informaban sobre lo que pasaba y veían lo que podía y no podía salir. **(8)**

Posteriormente la relación directa y cómplice entre los empresarios dueños de esos medios con el SIN, y eso no necesito explicarlo porque se ha podido ver en su desnuda y obscena claridad a través de los vladivídeos y en la parte final, en la agonía de ese régimen nefasto ya con operativos directos de guerra psicológica destinados junto con la prensa chicha que era, digamos, la militante, el desagüe de este operativo propaganda, cosas tales como el Contrapunto de los Winter u Hora 20 del canal 4, que eran verdaderas sentinas de desinformación y de ataque dirigido, planeado y digitado por el SIN para buscar de mantener al fujimorato aparte del encanallamiento general de la televisión, de la promoción y crecimiento de los programas basura que buscaron precisamente cambiar el gusto y la preferencia del televidente peruano hacia ese tipo de nivel seudo informativo, reemplazar lo que pudiera ser discusión o debate por la malevolencia y el chisme digitado por un conjunto de personas que como ahora sabemos también actuaban en coordinación con el SIN, y todo ese proceso de desinformación, encanallamiento de la televisión fue dirigido por Montesinos que de hecho indirectamente se convirtió la década pasada en el principal broadcaster del Perú.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Para terminar, señor Presidente, dos preguntas puntuales.

La primera, cuando usted hace referencia a esta reunión de los empresarios dueños de medios electrónicos de comunicación en el pentagonito a qué fecha se refiere; segundo, de manera puntual también, señaló la existencia de algunos periodistas fingidos que se posesionaban de algunos lugares en los centros de información para direccionar las noticias, ¿usted conoce alguno de ellos?, ¿sabe alguno de los nombres?

Son dos preguntas puntuales, nada más, para terminar.

Muchas gracias.

El señor GORRITI ELLENBOGEN.— En cuanto a lo primero, sí, he escrito sobre eso, son las horas anteriores a la perpetración del golpe cuando son llevados al local del pentagonito los dueños de los medios de televisión.

En cuanto a lo segundo, por supuesto, los conozco yo y los conoce virtualmente todo periodista que ha trabajado durante esos años. Algunos nombres han sorprendido pero esos son la minoría,

la mayoría eran claramente conocidos. Yo sencillamente prefiero no nombrarlos porque ya he hablado sobre suficiente basura y no quiero seguir sobre eso.

Yo espero que lo que les queda de conciencia a esos individuos que traicionaron los mandatos de la profesión más noble que es el periodismo, que esa conciencia les siga censurando en lo que les queda de vida.

El señor PRESIDENTE.— Señor Risco, puede formular las preguntas que usted crea conveniente.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Yo voy a formularle al señor Gorriti una sola pregunta porque después de haber escuchado sus intervenciones evidencia claramente que es un excelente periodista en materia de investigación y en materia de análisis.

Mi pregunta estaría suscrita a lo siguiente: ¿Desde su punto de vista el asesinato de Pedro Huilca el 18 de diciembre del 92 puede también interpretarse como una expresión de eliminación de cabezas visibles de oposición para consolidar la presencia y permanencia del gobierno después del 5 de abril?

El señor GORRITI ELLENBOGEN.— Por supuesto que sí, por supuesto que sí.

La información y los datos que tenemos indican ya con claridad de que Huilca fue asesinado por los escuadrones paramilitares del Fujimorato. Y no solamente tuvo el efecto de intimidación general a que usted se refiere, sino que tuvo un efecto de intimidación mucho más específico y debe entenderse esto también dentro de la represión generalizada que hubo contra los sindicatos y la dirigencia sindical.

Como usted conoce por su propia trayectoria uno de los aspectos menos documentados del fujimorato es la represión sistemática que hubo contra las dirigencias sindicales y la de las centrales sindicales y que incluyó de una parte desde la helada amenaza que significó el asesinato de Huilca hasta las constantes amenazas de encausar por delito de terrorismo sujetos a las acciones draconianas que ellos pusieron entonces en práctica y sin las posibilidades de un mínimo derecho a defensa a quienes estuvieran dentro del legítimo terreno de la dirigencia sindical.

De tal manera que eso estuvo muy vinculado a la específica represión de lo sindical, aspecto en el que especialmente durante los primeros años —como usted lo sabe— desgraciadamente tuvieron éxito y que solamente empieza a cambiar ya en la última parte del fujimorato.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta que quiere hacerle la presidencia, señor Gorriti.

Entre los citados que van a venir acá están el general Briones Dávila y el 8 de abril del año del golpe hace una declaración en la cual dice que a usted lo detuvieron por tener información privilegiada del SIN. Quisiéramos que usted nos amplíe a ese respecto.

El señor GORRITI ELLENBOGEN.— Briones dijo eso el 8 de abril. En algún momento cuando detuvieron a un importante miembro del MRTA en la conferencia de prensa que dio en la DINCOTE refiriéndose a mi que yo era un crítico de la política y de las tácticas y estrategia contrasubersivas que llevaba a cabo el gobierno él habló de que esa detención sirva para aquellos que desde la comodidad de sus escritorios urden irreales hipótesis y sirven de aliados a la subversión y el terror.

Yo le contesté en Caretas indicando que el general Briones era de aquellos que utilizaban la cabeza solamente como percha para la gorra.

160
ciento sesenta.

El general Briones indicó eso y jamás elaboró sobre la información y yo por supuesto que tenía mucha información del SIN, y por supuesto que tenía mucha información de Inteligencia, estaba en las notas a pie de página de mi libro sobre Sendero editado en 1990, y por supuesto que como periodista de investigación necesitaba tener información que me permitiera poder cubrir adecuadamente los hechos de una guerra que se libraba en las sombras y poderlo hacer contra una claridad. No existía ley alguna que impidiera eso y como periodista en cuanto lograba la información estaba en la obligación de publicarla y de tenerla así.

De tal manera que el general Briones, primero que no informó sobre nada nuevo y, en segundo lugar, era tan incapaz que mencionó como un acto digno de atención lo que no quebrantaban ley alguna.

El señor PRESIDENTE.— Señor Gorriti, una pregunta sobre Vladimiro Montesinos.

¿Atribuye usted la responsabilidad parcial, total o en qué porcentaje de la conspiración para el golpe? Y si tiene usted alguna noticia sobre antes de esto si él estuvo trabajando ya a nivel de los círculos militares en esto?

El señor GORRITI ELLENBOGEN.— La responsabilidad principal por el golpe de estado del 5 de abril del 92 es la de Vladimiro Montesinos Torres.

Existió, como ya he dicho, un andamiage previo de preparación del golpe de estado al que él era ajeno, pero él lo tomó, lo rescató y lo empleó para sus propios fines.

Alberto Fujimori por sí mismo no hubiera llegado a la decisión, a la conclusión de llevar a cabo el golpe si no hubiera contado con la asesoría y el direccionamiento de Vladimiro Montesinos para ese efecto.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta es claramente conocida la acción de Montesinos durante el gobierno militar como secretario, asesor de Mercado Jarrín y traidor a la patria en uno de los pocos momentos de su historia en que el Perú tuvo secretos militares que era muy importante guardar.

Luego de eso tiene un largo período en el que es un paria completo en los institutos militares a donde intenta reacercarse mediante una combinación de acercamiento y extorsión en 1983, época en la que por primera vez la revista Caretas, a través mío, publica una investigación sobre sus fechorías y andanzas, vuelve a la condición de paria y de narcoabogado y estrategia de organizaciones narcotraficantes y posteriormente a la masacre de Cayara cuando ya ha anudado lazos estrechos con la Fiscalía de la Nación a través del entonces Fiscal de la Nación, Hugo Denegri, utiliza esa posición para ofrecerse como abogado de ayudar, no abogado formal, abogado informal del general Valvidia Dueñas y en esa condición logra reingresar al Ejército a través del Ministerio de Defensa en la preparación de lo que resultó siendo todo el encubrimiento de Cayara, inclusive los asesinatos que eso supuso.

Simultáneamente hacía todo lo posible por establecer relación con alguno de los servicios de inteligencia militares ofreciéndose como informante y posteriormente, mucho antes que Fujimori sea siquiera candidato, tiene éxito en ofrecerse y ser aceptado como informante, como colaborador del Servicio de Inteligencia Nacional cuando este era dirigido por el general Edwin Díaz ofreciendo él traer toda la información que tenía la Fiscalía de la Nación sobre los desaparecidos durante la guerra interna sobre sus familiares información muy pormenorizada para pasarla a las computadoras del Servicio de Inteligencia Nacional.

Es en esa condición de colaborador versátil para todo uso, **(9)** y a quien entiendo se le paga esencialmente con gasolina para su auto, que él llega a tener un reacercamiento con Edwing Díaz; y, cuando surge el problema de Fujimori, con el papa bonita y el pago de impuestos por los

161

ciento sesentiuno.

bienes inmuebles, es cuando Edwing Díaz lo lleva para entrar en contacto con Fujimori y él ofrece y logra rápidamente el arreglo de los problemas de Fujimori.

De tal manera de que la historia de Montesinos, tanto durante sus momentos de éxito como en los momentos en que está en situación de paria, es la de estar permanentemente buscando algún tipo de acercamiento a los institutos castrenses y muy en especial a aquellas direcciones vinculadas con Inteligencia de Espionaje.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos su valioso comentario y su información, señor Gorriti.

No habiendo más preguntas, le agradecemos nuevamente y estaremos en contacto permanentemente para una nueva ocasión.

El señor GORRITI ELLENBOGEN.— Muchas gracias, señor.

Hasta luego.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos por un momento la sesión para recibir al señor Morales Bermúdez.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Agradecemos infinitamente la presencia del señor Remigio Morales Bermúdez.

Seguidamente haremos la lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

Señor asesor, por favor.

El ASESOR da lectura: "Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Bhcr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez; por infracción a la Constitución Política de 1979. Así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión; tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje de la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano; el de

otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios; Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al Senador Abel Salinas Eizaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Acunza, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Airis Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general en retiro, ex director general de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola. Así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas;* Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos. Se violara las sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Le cedemos el uso de la palabra al señor Remigio Morales Bermúdez, solicitándole, por favor al inicio de su manifestación, de su testimonial, sus generales de ley.

Adelante, señor Remigio Morales.

El señor MORALES BERMÚDEZ PEDRAGLIO.— Primero, quiero agradecer la invitación, señor congresista Ramos, presidente de la subcomisión investigadora; y, a los miembros de la mencionada subcomisión, señor congresista Risco, señor congresista Pastor. Porque pienso de que este hecho político, de todos los tantos hechos ocurridos en la última década del país tienen que ser esclarecidos. Tienen que ser esclarecidos porque de hecho hubo un golpe de Estado, se violó la Constitución y se dejaron los derechos de quienes han sido, fueron tomados presos y fueron suprimidos de sus derechos y de su libertad; y, esto no puede pasar por alto.

Agradecerles. Mi nombre completo es Remigio Morales Bermúdez Pedraglio, mi Libreta Electoral 08240700. Y aquí estoy presente, señor congresista, Presidente de la subcomisión, para poder contribuir en la medida de lo necesario en este proceso de investigación.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Queremos que dé su versión sobre el hecho del 5 de abril de 1992.

El señor MORALES BERMÚDEZ PEDRAGLIO.— Correcto, señor congresista.

Yo llegaba en un vuelo de Buenos Aires y de Santiago de Chile, acompañado del señor Alberto Borea Odría, de participar en un seminario relacionado a lo que es política "América Latina, Desarrollo e Integración".

Llegué a las 10 de la noche, nueve y media a diez de la noche de ese mismo día 5 de abril. Y, llegando se nos comunicó de lo ocurrido, es decir, de este golpe de Estado.

En ese momento, al ser notificado de esto, me notificaron de que venían a tomarme preso; que se había notificado de que venía una delegación militar a tomarme preso; y que hiciera lo posible por salir rápido del aeropuerto. Yo dije, de ninguna manera, yo me quedo acá y si alguien viene a tomarme preso, que venga.

Efectivamente, cuando estaba haciendo los trámites de Migraciones llegó una delegación de un coronel, figuraba su nombre Velarde, me acuerdo, y de otros dos miembros del Ejército del Perú, y me llevaron al segundo piso del aeropuerto; me tuvieron detenido en un cuarto dentro del segundo piso del aeropuerto; y, luego a la media hora, no sé qué tipo de coordinaciones hacían. El Estado Mayor del Ejército, con Inteligencia o con la Comandancia General del Ejército, me bajaron, me subieron a un ómnibus, por el costado, la lateral del Aeropuerto. Un ómnibus, había una veintena de soldados había un capitán, un mayor, y había un coronel, todos armados; y, con este ómnibus me llevaron hacia la zona del Callao por la avenida la Marina y bajaron hacia la zona de la rivera del mar. Y bueno, yo, obviamente me imaginaba lo peor, me imaginaba lo peor; cualquier cosa podía ocurrir en ese momento.

Pasaron 5 minutos y continuaron avanzando por las riveras hasta llegar a la zona de Marvella. Dije bueno, aquí esto es distinto, veamos qué pasa. Obviamente yo les iba diciendo lo que pensaba de toda esta actitud ¿no? Y lo ignominiosa que era la actitud de un coronel, de un mayor del Ejército Peruano, de los descendientes históricamente y castrensemente de Bolognesi, de Alfonso Ugarte, que pudieran manejarse en esos términos y servir a un Estado golpista y a un gobierno golpista; y que eso no era digno; pero y iba con mi honor de ser hijo, nieto y bisnieto de militares y de un héroe de la Guerra del Pacífico; y, que a mí eso no me iba a amilanar en lo más mínimo.

Siguió avanzando el ómnibus y me llevaron a la Escuela Militar de Chorrillos. Ya cuando avanzó un poco más dentro de los términos de la Costa Verde, bueno ya me di cuenta que me iban a tomar preso, que no era la vida de uno o de cualquiera de los demás que podía interesar, sino era la prisión, la prisión política.

Entré a la Escuela Militar de Chorrillos y obviamente le dije más aun lo que pensaba ¿no? Entrando al arco de un centro de estudios militares que con tanta dignidad supieron, tanto militares y buenos peruanos llevar con dignidad en beneficio de la patria, ellos lo llevaban en apoyo a una actitud inconstitucional y fuera de principio.

Me llevaron a un cuarto que estaba totalmente tapeado, cerrado las ventanas; estaba en pésimas condiciones, etcétera; y, me dejaron dos militares fuera, con las armas, etcétera, etcétera.

Lo único que yo sabía hasta ese momento era que había habido un golpe de Estado; pero, no sabía qué dirección, qué ocurrencias más hubieran habido.

Yo permanecí incomunicado durante cuatro, cinco días. Me pasaban la comida con las justas. Desgraciadamente mi celular estaba bajo de batería porque tuve justo la coincidencia de tener un celular en ese momento y estaba bajo de batería, no podía comunicarme. Después vino un coronel a preguntarme si estaba yo en buenas condiciones; me hicieron un chequeo médico, por cuestión seguramente de seguridad, para que uno no aduzca cualquier tema físico relacionado a maltratos o al hecho mismo de la prisión.

Estuve, permanecí ahí incomunicado sin saber qué estaba pasando afuera, durante cuatro noches, durante cuatro o cinco noches, fue toda una semana casi; y al cuarto día, al cuarto día, a la hora del desayuno viene, toca la puerta el soldadito que me entrega la comida. Entonces el soldadito viene y me dice: "Compañero Remigio, yo soy del Partido, soy de Villa El Salvador, ¿quiere usted que le lleve un mensaje?" Yo agarré y le mandé un mensaje a Enrique Zileri a Caretas y a radio Cadena. Entonces, ahí recién supieron mis familiares dónde estaba y qué había ocurrido con mi persona. Hasta ese momento nadie sabía qué había ocurrido con mi persona, porque salió mi mensaje **(10)** a manuscrito, ese mismo día, al día siguiente en la revista Caretas, por que justo coincidía con la publicación de la revista Caretas.

Después me enteré que yo había sido preso en el mismo cuarto que fue preso el señor

Montesinos cuando fue declarado "Traidor a la Patria", indudablemente esta presión mía tenía triple connotación, señor Presidente de la Comisión: Primero, por aprista; segundo, por haber participado en el gobierno del doctor Alan García Pérez y, tercero, por ser hijo ¿de quién soy?, y por la posición que siempre optó en relación al caso Montesinos mi padre, y por los hechos ocurridos durante el Gobierno de Transición Militar y durante ese proceso que hubo de democratización con la Asamblea Constituyente, en relación al señor Montesinos quien fue dado de baja y tomado preso por "Traición a la Patria", por documentos ligado a militares confidenciales.

Y, yo había sido tomado preso en el mismo cuarto, que parece estuvo, que de hecho estuvo, este señor durante esa época en la cual fue dado de baja en la carrera militar por los hechos que hoy día son plenamente conocidos y que mi padre denunció recuerdo en Canal N en febrero del año 2000, en marzo del 2000 en pleno proceso.

Menciono esto, señor Presidente de la Comisión, este apresamiento de mi persona tuvo esas 3 connotaciones de orden político, mi partido, el gobierno al cual pertenecí y mi familia, derecho político en relación con mi padre con el señor Montesinos; Es decir, fue la devolución que hizo el señor Montesinos a través de mi persona. Pero es que no solamente fue el hecho, fue el inicio del hecho de una serie de hechos totalmente inconstitucionales en relación a mi persona, señor Presidente, porque a partir de ahí, a partir de ese momento se me acusó políticamente, inconstitucionalmente y fueron el señor Fujimori-Montesinos a través de mi apresamiento, a través de las acusaciones políticas que se me hizo, que hicieron a mi persona desde el año 92 durante 8 años sin cesar, la persecución de orden político y judicial a la cual yo fui sometido, con juicios falsos inconstitucionales, que dejaron mi honor y que utilizaron en forma digitada a miembros del Congreso para formar comisiones por investigaciones inconstitucionales fuera de todo derecho, fuera de plazos. Creando comisiones investigadoras a las cuales me citaron en 3 años en una sola oportunidad, creando comisiones de fiscalización a las cuales nunca fui invitado, acusaciones hechos por congresistas que hoy día se sabe que eran digitados por el señor Montesinos.

A quién puedo reclamar si no es a esta comisión, he tenido que esperar 8 años, porque los medios de comunicación muchas veces eran manejados, eran mal orientados y uno no tenía la capacidad para poder hacer uso de sus derechos; es decir, defender su honor y decir la verdad.

Vejaron mi nombre, me tomaron preso, utilizaron a congresistas que hoy día no dicen este boca es mía, y a otros que fueron tan engañados y tan cínicos que dijeron esta boca es mía para poder decir y hacer hechos fuera de sus derechos y fuera de la Constitución, quien presidió esta comisión digitada por el señor Montesinos, un Poder Judicial digitado por el señor Montesinos, con el señor Castillo y Serpa quienes se encargaron de mis juicios, y comisiones encargadas por la señora Luz Salgado, que indudablemente de haber sido digitado durante un proceso ilegal durante 8 años de mi vida, donde tenía que ir al Poder Judicial a dar cuenta de mi vida, no se me dejó trabajar profesionalmente, graves daños y perjuicios, a quién puedo reclamar, a qué Estado puedo reclamar, a quién puedo enjuiciar por este juicio injusto e inconstitucional, acusándoseme el año 1996 cuando la Constitución del año 93, la propia Constitución del 1993, bajo la cual yo fui acusado decía: "que después de 5 años ejercido el cargo público no puede haber acusación política inconstitucional, yo mismo pedí que se me acuse como un ciudadano normal y corriente, sin inmunidad parlamentaria, ¿por qué?, porque lo que querían era llevar un proceso largo político y no un proceso judicial justo.

Yo renunciaba a mi inmunidad y al proceso político constitucional para ser un ciudadano común y que se siga un proceso judicial común, pero no se quiso eso, se me acusó el año 1996 cuando la Constitución misma decía que después de 5 años de haber ejercido el cargo público no cabía acusación de orden constitucional política, de acuerdo al artículo 110.° de la Constitución.

El señor que hoy día no da una palabra y que pasó por todos los movimientos políticos y que fue presidente de acusación del Congreso, fue el señor Luis Delgado Aparicio; Luis Delgado Aparicio y la señora Salgado, quienes se encargaron después de este apresamiento de acusarme y manejar todas las comisiones, de manejar falsas acusaciones, con auditorias sobre mis balances y mis patrimonios, que nunca fueron exactos para finalmente acusarme, hacerme una acusación irrita de 30 y picos mil dólares de desbalance patrimonial, a pesar que yo demostré que no existía ningún desbalance, que yo tenía antes de ejercer ese cargo público mi patrimonio era mayor, que después de ejercer ese cargo público que hoy, obviamente.

Entonces este apresamiento, este Golpe de Estado que fue de carácter político en cada uno de nosotros ya sea en el caso del ex Presidente García, en el caso del doctor Jorge del Castillo, connotación política de hecho, en cada caso diferente, en mi caso tuvo además esta connotación política; es decir, una surte, en mi caso, mi apresamiento en mi caso, y mi proceso judicial fue una suerte de chantaje a mi padre, por el hecho de haberle dado de baja en su oportunidad a Montesinos y utilizar mi juicio para poder acallar la voz de mi padre, pero ante lo cual mi padre nunca calló su voz, ni nunca yo hubiera permitido que lo haga.

Yo le decía en cada oportunidad sigue adelante con tus principios, sigue adelante no importa lo que ocurra conmigo, sigue adelante no nos van a chantajear, ese apresamiento, mi juicio durante 8 años, que no tengo hoy día a quien reclamar, porque profesionalmente en una sociedad como la nuestra quien iba a contratar como director, asesor de cualquier empresa, si yo era enjuiciado por el Estado.

No tuve oportunidad de trabajar en sitio alguno, tuve que comerme mis activos para poder pagar las universidades de mis hijos; es decir, se me dejó como persona, como profesional, como ser político, como todo, hasta un proceso de una enfermedad grave el año 1998, quizás esa enfermedad grave que libré muchas veces y algo peor y de allí sigo adelante con la fe, con Dios, mi Patria y en los peruanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos su testimonio señor Remigio Morales Bermúdez.

Si algunos de los señores congresistas, desea hacer alguna pregunta.

El congresista Pastor Valdivieso, tiene la palabra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Remigio Morález Bermúdez, han habido ya en esta comisión varios testimonios inclusive uno esta mañana con respecto a la participación de los principales propietarios de los medios de comunicación en los hechos del 5 de abril, se señala y lo ha dicho, lo ha reiterado esta mañana Gustavo Gorriti que horas antes del Golpe fueron convocados a una reunión en el Pentagonito donde se les informó acerca de lo que ocurriría horas después y señaló entre otros a los señores Crousillat, Winter, que fueron comparsas del régimen en los años siguientes hasta el final.

Usted es accionista minoritario de Frecuencia Latina, qué conoce acerca de la participación, obviamente, no le voy a preguntar la suya porque con el porcentaje de acciones que tiene difícilmente podría haber participado de una decisión de esa naturaleza, pero sí me refiero a los señores Baruch Ivcher y a los hermanos Winter con respecto a su participación en los hechos, o en el conocimiento y en todo lo que significó el 5 de abril.

El señor MORALES BERMUDEZ PEDRAGLIO.— Gracias.

Obviamente, todos los medios de comunicación por quienes manejaron en su turno dichos

medios no dijeron nada al respecto nuestros derechos, después muchas veces se convirtieron en líderes de opinión, cuando quizás por otro tipo de intereses tuvieron problemas hasta con su propio gobierno, hasta con el propio gobierno de turno, eso no significó nunca libertad, tratar de ejercer derechos y respetar los derechos de los demás, derechos de la libertad de expresión, de sus propios medios o para hacer respetar los derechos de los demás; es decir, si algunos medios de comunicación tuvieron después problemas con el gobierno más inmoral de la historia el Perú, fue por hechos de orden personal, pero no por defender los derechos de los demás.

Yo quiero hacer recordar que ese año 1992, abril, yo podría chequear si es que no se realizó en abril del año 1992 o en marzo una junta general de accionistas en el Canal 2, junta general de accionistas ante la cual yo he venido reclamando y mandando cartas, enviando cartas desde el año 1996-1997 al Canal 2, canal que yo fundé, solo con el señor Bernardo Baticvski, difundo el día de hoy, y con el hermano de Luis Delgado Aparicio, Jaime Delgdo Aparicio por eso es que conozco a Luis Delgado Aparicio, porque a través de su hermano lo conozco, su hermano que falleció también, sé quien es Luis Delgado Aparicio y por eso es que conozco y sé quien es cada quien, en este medio de comunicación, medio de comunicación que yo formé, que yo cargué, desde el año 1980-1981 en Diagonal y Imatic poniendo mil dólares, 500 dólares para movilidad, la idea fue de uno con Bernardo Batievski, no fue de los actuales accionistas, los actuales accionistas por falta de recursos nosotros al no ingresar el Grupo Maquinarias ingresaron ellos posteriormente a través de un amigo mío, Lucho Vargas, ingresó Baruch Ivcher a través de Bernardo Batievski ingresaron los Winter y así se formó el accionariado. **(11)**

Pero nunca pensé de que iba a ocurrir con ese canal que yo formé, cuyo nombre le puse yo: Latinoamericana de Radiodifusión. Versus Panamericana y América, yo dije Latinoamérica, y cuando no había como producir el Noticiero 90 segundos, porque no había cámara, etcétera, yo dije "pónganle 90 segundos, porque lo único que podemos producir son 90 segundos."

Vicky Peláez, todas ellas, Blanca Rosa Vilchez, etcétera, eso fue formación nuestra, para luego ocurra —hay un periodista que también es testigo, en ese momento de la formación de *Canal 2*, está presente acá en este espacio— lo que ocurrió con *Canal 2*.

Hubo una junta general a la cual no se me convocó, justamente paralelo a esa época de abril de 1992, no se me convocó, no se me citó y hubo una capitalización de deudas, de acreencias de socios por el orden de los 3 millones 980 mil dólares, de los cuáles a mí me correspondía el 4%.

Es decir, yo he debido tener el 4% del canal, pero al no capitalizarse ese monto de 3 millones y pico a favor del 100% de los accionistas y no a favor del 96% de las acciones, a mí se me diluyó el capital al 1%.

Entonces, qué actitud pueden haber tomado los medios de comunicación e inclusive el medio del cuál era yo propietario, yo creo que ha sido *vox pópuli*, yo no tengo nada más que agregar.

Yo puedo hacer un procedimiento judicial de nulidad de acto jurídico por ese acto, es decir la prescripción todavía es en el 2002, y lo haría con todos mis derechos; pero no tengo el dinero para poder hacer el juicio. Estoy seguro que lo gano y recupero el 4%. Yo no tengo dinero ni tengo la posibilidad de hacer el juicio.

Pero eso ocurrió en ese momento, todo el mundo era fujimorista, señores. Todos eran fujimoristas, el *Canal 2* fue fujimorista durante toda la década del 90, señores ¿o no?

No creo que tenga nada más que añadir, desgraciadamente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted tiene conocimiento si a esta invitación al Pentágono o al Pentagonito concurrió algún funcionario o alguno de los propietario de Frecuencia Latina?

El señor MORALES BERMÚDEZ PEDRAGLIO.— No tengo conocimiento, en esa oportunidad yo no tuve conocimiento de nada prácticamente. Si yo pudiera ayudar en alguna investigación adicional.

Pero yo sí le puedo decir de que existen grabaciones en esos momentos en ese canal —que yo formé, que yo creé, que fundé, etcétera y que me tiré yo a la espalda— donde todo el mundo estaba chino de risa, es decir el país estaba chino de risa ese día; y ojalá el país siga chino de risa muchísimos años más.

Es lo único que puedo decir.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y a través de este tiempo que ha pasado, a partir del 5 de abril, usted tomó conocimiento acerca de quiénes fueron las personas que planificaron este golpe de Estado y lo ejecutaron?

Yo apelo, por ejemplo, al hecho de ser hijo de un general del ejército que probablemente en todo este tiempo ha venido recogiendo una serie de informaciones con respecto a la planificación y a la ejecución del golpe de Estado y al financiamiento también del 5 de abril.

El señor MORALES BERMÚDEZ PEDRAGLIO.— Ojalá pudiéramos tener conocimiento del financiamiento de este golpe de Estado; porque de hecho a mí se me ocurre que el año 1992 el botín, las arcas no estaban llenas todavía y que seguramente han necesitado de algún tipo de financiamiento, de hecho; o para comprar voluntades o para financiarse logísticamente, no necesariamente con los recursos de la propia Fuerza Armada.

Yo creo que algún tipo de financiamiento habrán tenido ¿no?

Pero, de hecho allí estaban los siniestros personajes que hoy día están enjuiciados, uno buscado, Víctor Malca que creo que estaba como jefe de Estado Mayor, si no me equivoco y, bueno, el Comandante General, Presidente del Comando Conjunto, el famoso general Hermoza.

Sí tengo conocimiento de que en ese momento se gestaba un movimiento militar democrático en contra de lo que estaba por ocurrir, se suponía que estaba por ocurrir y que ocurrió.

Y en una oportunidad tuve conocimiento de manera directa de ese movimiento militar democrático en contra de esa gestación de esa cúpula, esa estructura militar-civil manejada por Montesinos, obviamente desde el Servicio de Inteligencia, en donde obviamente él estaba manejando el golpe como un militar más, como Hermoza y como Malca.

Pero, parece ser que las circunstancias políticas en el Congreso y el movimiento militar democrático que se estaba gestando en el interior de las Fuerzas Armadas aceleraron el golpe de Estado.

Si yo me acuerdo haber conversado con el general Salinas en épocas inmediatamente anteriores al golpe de Estado e inmediatamente anteriores a que él fuera tomado preso. Es decir el golpe de Estado no solamente cumplió con la finalidad política del botín político, de tomar como botín al Perú y a todas las instituciones nacionales, sino desde mi punto de vista también sofocar al movimiento militar democrático que se estaba gestando para poder evitar lo que finalmente ocurrió en el país, que fue la toma del poder por Fujimori, Montesinos y sus secuaces militares y civiles.

Si hubo o no financiamiento en ese momento no lo conozco, pero me imagino que el botín, todavía las arcas no estaban lo suficientemente grandes como para poder en ese momento contar con todos los recursos necesarios para ese golpe antihistórico

En realidad donde se origina toda la toma del poder, porque a partir de ahí se origina toda la toma del poder.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Bueno, finalmente, solamente considerando el tema de los delitos de secuestro que venimos investigando, aparte de haber sido secuestrado posteriormente al golpe de Estado, ¿usted recibió maltrato físico de alguna naturaleza?

El señor MORALES BERMÚDEZ PEDRAGLIO.— No recibí ningún maltrato físico.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, no habiendo más preguntas le agradecemos al señor Remigio Morales Bermúdez su presencia y estaremos pendiente si alguna vez podemos citarlo otra vez.

Muchas gracias.

El señor MORALES BERMÚDEZ PEDRAGLIO.— Señor congresista Ramos, a través de usted agradecer a la comisión y al Congreso, asimismo al congresista Risco y al congresista Pastor Valdivieso por esta oportunidad.

Yo sí pienso que la investigación de esta comisión es importante, porque recordemos que el origen de todos los males del Perú fue este golpe de Estado que ustedes están investigando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se recuerda a los señores congresistas que el día de mañana recibiremos las declaraciones testimoniales de los señores Enrique Zileri Gibson, doctor Felipe Osterling Parodi y del doctor Raúl Ferrero Costa.

No existiendo otro tema que tratar, se suspende la sesión.

¿Algún pedido de alguno de los congresistas?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Presidente, si me permite, yo quisiera solicitar nuevamente que se cite en calidad de testigos a las personas que a continuación voy a detallar: al señor Jorge Elías Baca Luna, Salomé Vladimiro Begazo Begazo, Julio Sergio Castro Gómez, Manuel Enrique Dammert Ego Aguirre, Raúl Diez Canseco Terry, Dennis Falvy Valdivieso, Víctor García Belaunde, Aurelio Loret de Mola, Rafael Rey Rey, Eduardo Salhuana, quienes en esos momentos del 5 o antes del 5 de abril eran diputados de la República.

A los señores Javier Alva Orlandini, José Barba Caballero, Enrique Bernales Ballesteros, Angel Blanco Galdós, Róger Cáceres Velásquez, Javier Diez Canseco, Francisco Guerra-García, Beatriz Merino Lucero, Javier Valle Riestra, Ricardo Vega Llona y Armando Villanueva del Campo, que antes del 5 de abril eran senadores de la República.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor Risco, le agradecemos sus pedidos.

Congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente, voy a hacer algunos pedidos también.

Creo que debemos invitar al seno de esta comisión, no sé si está ya considerado. Aunque propongo que sea más adelante, no en este momento pero sí más adelante, de todas maneras antes que empiecen a llegar los denunciados.

Al general Antonio Ketín Vidal, también propongo la presencia del que fuera en su momento jefe del Grupo Delta 4 de la Dircote de entonces, mayor Abel Ferrando Ruiz; que es el nombre que se nos ha dado, aunque este es mayor del ejército, no sé que tiene que ver, no era de la Dircote.

Abel Ferrando Ruiz, que lo citen.

Con respecto a lo que ha manifestado el día de hoy el señor Gustavo Gorriti, debemos incluir las testimoniales, previas a la presencia de los denunciados, del general Valdivia Dueñas, ya está considerado; el coronel Pinto Cárdenas, que ya se habló antes; el general Salinas Sedó; el general Robles, ojalá que se pueda traerlo porque creo que está fuera del país.

No sé si ya está considerado también el general Arcinicga; el señor Rafael Merino Bartet, que ha sido mencionado el día de hoy como una de las personas que tuvo mucho que ver con la planificación del golpe de Estado; y en algún momento más adelante, antes de la presencia de los denunciados, a los propietarios de los medios de comunicación de entonces, que están Crousillat, Winter, Vera Abad, Baruch Ivcher, Delgado Parker, en fin.

Eso es todo, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pastor.

Congresista Risco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Presidente, se me olvidaba.

Quisiera también que se invite para que dé su manifestación a esta comisión el señor Luis Delgado Aparicio, quien ha sido mencionado y que también fue diputado en aquel momento, antes del 5 de abril, y a la señora Luz Salgado Rubianes.

El señor PRESIDENTE.— Bien, después de los pedidos, no habiendo otro tema que tratar se suspende la sesión por el día de hoy.

—A las 12 horas y 48 minutos se suspende la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

SÁBADO 22 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)

SÁBADO 22 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 35 minutos, se inicia la sesión. Invitados el señor Enrique Zileri Gibson; el doctor Felipe Osterling Parodi y el doctor Raúl Ferrero Costa.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Sesión de fecha 22 de setiembre de 2001, con la presencia de los señores congresistas Aurelio Pastor Valdivieso y José Luis Risco Montalván, quien habla, Eittel Ramos en calidad de Presidente de esta subcomisión.

Con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia, conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

La Presidencia quiere informar que se han recibido los escritos presentado por el señor Carlos Boloña Behr en el que:

1.— Apela al acuerdo adoptado por la subcomisión declarada impertinente las pruebas ofrecidas por éste, en lo que se refiere a la intervención pericial del los constitucionalistas y la declaración testimonial del doctor Hernando de Soto, doctor Alberto Belaunde y al Edgardo Mosquera.

2.— Solicita a la reunión adoptada hasta el momento, porque presumiblemente esta subcomisión ha infringido el Reglamento del Congreso de la República al no haberlo citado a la audiencia única y no permitirle que su abogado defensor puede interrogar a los testigos que vienen presentado en esta subcomisión, y,

3.— Solicita que se le proporcione copia de las transcripciones de cada una de las sesiones de las audiencias ya realizadas.

Haciendo la presencia conjuntamente con los señores de esta comisión analizado los procesos

172

debidos del denunciado señor Boloña Behr, ha llegado a la siguiente conclusión, que los mismos carecen de sentido y por lo tanto deben ser desestimados teniendo en cuenta:

Primero. – Que el procedimiento de acusación constitucional es su procedimiento, no contempla que los acuerdos adoptados por la subcomisión puede ser objeto de recurso impugnatorio alguno, por cuanto es un procedimiento de control político especial que no tiene ningún tipo de vinculación con lo que se desarrolla con otros órganos jurisdiccionales.

Segundo.— La subcomisión de fecha 2 de setiembre del presente año, acordó realizar la etapa de la audiencia en forma continuada y no en auto único, atendiendo al número de denunciantes, denunciados y a testigos que habría de evaluar. Ya que no se ha podido citar en una sola fecha a tres denunciantes, 14 denunciados y 41 testigos, lo que sería algo ilógico no habiendo transgredido en forma alguna el Reglamento del Congreso.

De otro lado, como ya se manifestó en el primer considerando, este es un procedimiento especial y no un proceso judicial, por lo que no es precedente que el abogado defensor del denunciado Boloña Behr interrogue a los testigos, no siendo aplicable la invocación del artículo del Código de Procedimientos Penales para fundamentar su pedido, por cuanto no se encuentra establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

Tercero.— Debemos precisar que el artículo 88.° del Reglamento del Congreso invocado por los denunciantes, Boloña Behr, para solicitar copia de la transcripción de las audiencias realizadas, no es de aplicación al procedimiento de acusación constitucional que se encuentra contemplada en el artículo 89.° del reglamento antes referido.

El artículo 88.° está referido al procedimiento de investigación, que es otro procedimiento de control político y es el que nos encontramos desarrollando.

Por tanto, siendo las audiencias públicas, habiéndose apersonado el procedimiento el abogado defensor del denunciado Boloña Behr y habiéndosele entregado a éste el cronograma de presentación de los testigos denunciales y denunciado, puede concurrir a las sesiones sin ningún tipo impedimento, por lo que este pedido carece de sentido".

¿Si algunos de los señores congresistas quiere hacer uso de la palabra al respecto?

Procedemos a votar.

Los señores congresistas que se encuentren de acuerdo con desestimar los pedidos del denunciado Boloña Behr por las razones expuestas, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de los señores Enrique Zileri Gibson, el doctor Felipe Osterling Parodi y el doctor Raúl Ferrero Costa.

Suspendemos la sesión momentáneamente por breves minutos, para invitar a esta sala al doctor Felipe Osterling Parodi.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al doctor Felipe Osterling Parodi.

A continuación solicitamos a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.°

ciento setentitrés

10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

Buenos días, señores congresistas; buenos días, doctor Osterling

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción constitucional a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los siguientes delitos: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la nación trasmitido en cadena nacional, anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Izaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenboguen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Rocas, éste último general PNP en retiro, ex director de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al doctor Felipe Osterling Parodi para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex

Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al Golpe de Estado de abril de 1992.

Doctor Felipe Osterling Parodi, adelante por favor, sus generales de ley antes de comenzar su testimonio.

El señor OSTERLING PARODI.— Yo soy abogado, lamentablemente no tengo en la memoria del número de mi DNI. Mi nombre es Felipe Osterling Parodi, vivo en la Cañada 130, en la Molina. Mi domicilio legal o mi estudio de abogados está ubicado en Pardo y Aliaga 640, piso 8, San Isidro. Soy de nacionalidad peruana definitivamente. Soy casado con la señora Josefina Letz Colmenares. Tengo 5 hijos y 10 nietos.

No sé si hay alguna apreciación, lamento no recordar mi DNI, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Siga adelante, doctor, gracias.

El señor OSTERLING PARODI.— Bueno, en primer lugar, les agradezco esta invitación, señor Presidente, señores congresistas.

Quería hacer dos aclaraciones previas tal vez: La primera, es un asunto formal, pero acá me están reiterando una notificación para concurrir el día de hoy, éste es la primera notificación que recibo, de tal manera que quiero dejar expresa constancia que yo cumplo las disposiciones del Congreso de la República con la mayor puntualidad, y que si hubiera sido notificado en una primera vez hubiera dejado cualquier otra actividad por concurrir a esta comisión que usted tan dignamente preside, señor congresista Ramos.

El segundo tema al cual quería referirme, es que yo sobre esta materia he prestado ya una declaración testimonial ante la comisión que presidía en la anterior Gobierno el congresista Manuel Masías, sin embargo estoy a las órdenes de la comisión desde luego para reiterar o ampliar esos conceptos.

Y quisiera también poner en conocimiento de la comisión algo que presumiblemente ustedes conocen, pero que podrían desconocer. Yo le entregué a la comisión Masías, porque lo encontré fortuitamente en mi biblioteca, una publicación del ex ministro Augusto Blacker Miller que está en los archivos evidentemente de la comisión Masías y cuya lectura recomendaría, la lectura de ese libro, porque ahí hace una serie de explicaciones muy interesantes acerca de cómo se gestó el Golpe de Estado, atribuyéndose la condición de vocero de ese Golpe de Estado, que lo conoció el día domingo 5 de abril de 1992 a las 4 de la tarde, antes que lo conociera entre muchos ministros quienes fueron convocados recién pocos minutos antes de las 10 y 15 de la noche, que fue la hora en que Alberto Fujimori emitió un mensaje a la nación diciendo que disolvía el Congreso de la República, prácticamente disolvió el Poder Judicial o lo mellló gravemente. Y este fue un atentado sumamente grave contra la estabilidad democrática de la República, un delito gravísimo que cometió Alberto Fujimori.

Lamentablemente, Presidente, señor congresista, Alberto Fujimori desde que asumió el cargo de Presidente de la República y en su primer discurso, lo recuerdo muy bien el 28 de julio de 1990, empezó a tratar de demoler las instituciones de la República.

Recuerdo muy bien que se refirió al palacio de la injusticia, refiriéndose, aludiendo al Poder Judicial, y que el Presidente de la Corte Suprema y algunos vocales que se encontraban presentes en el hemiciclo de la Cámara de Diputados donde emitió su mensaje a la nación en la transmisión de mando, debo decirle, Presidente, no recuerdo quienes fueron, pero no tuvieron sangre en la cara para pararse y retirarse al escuchar la expresión "palacio de la injusticia". Y empezó también una demolición contra los partidos políticos, un enorme desprestigio contra los

175

partidos políticos como si los partidos políticos fueran los causantes de todos los desastres que ocurrían en el Perú, sobre todo esta situación tan difícil que ha vivido la República desde su fundación, no es algo nuevo.

Eso determinó que cuando se diera el Golpe de Estado, -- usted recordará Presidente y señores congresistas -- que aproximadamente un 80 u 82% de la población del Perú estaba de acuerdo con el Golpe de Estado, lo cual reflejaba que Fujimori durante dos años o casi dos años, muchas veces abiertamente y otras veces sutilmente, estaba mellando las instituciones democráticas que finalmente logró reestructurar en forma total y absolutamente injustificada, total y absolutamente injustificada, quiero ser reiterativo en esto.

Fíjese, Presidente, ¿cuál era la composición política del Congreso de la República? Nosotros habíamos formado parte, yo soy miembro del Partido Popular Cristiano, había accedido a la Presidencia del Senado y Roberto Ramírez del Villar a la Presidencia de la Cámara de Diputados. **(2)** Era perfectamente posible, Presidente, perfectamente posible que hubiera un entendimiento, que hubiera habido un entendimiento entre los congresistas de Cambio 90, los congresistas de Fujimori y los que habíamos accedido con motivo de Libertad, de Acción Popular y del Partido Popular Cristiano, que hacíamos mayoría en ambas cámaras.

Nosotros, Presidente, le dimos, llegamos a una decisión, el problema gravísimo al margen de los temas económicos era el problema de la subversión terrorista, muy grave, gravísimo; entonces, llegamos a la conclusión de que nosotros como congresistas no podíamos ejecutar ninguna acción antisubversiva porque esa acción correspondía al Poder Ejecutivo y eso determinó, Presidente, que se diera una facultad delegada amplísima a favor del Poder Ejecutivo para que legislara mediante decretos legislativos en materia antisubversiva.

Y la tuvo y dictó muchos decretos, inclusive conversados muchos de ellos con miembros del Congreso de la República con el propósito de que no sufrieran después ninguna modificación y que fueran tales como los pedía el gobierno. Lo mismo ocurrió, Presidente, en materia económica, le dimos facultad delegada a Fujimori, le dimos facultad delegada y estoy hablando de sesiones extraordinarias que se realizaron en el verano del año 1992; o sea, pocas semanas antes del golpe de estado de Alberto Fujimori.

Entonces, se le dieron absolutamente todas las facilidades. ¿Qué ocurrió mientras tanto? Ocurrió algo, Presidente, que es bueno que usted lo conozca y lo conozca el señor congresista Risco, quiero refrescarles un poco la memoria de la Constitución del 79 que, en fin, yo estaba muy familiarizado porque fue siete años Senador de la República y un año Ministro de Estado con esa Constitución.

Había una norma en la Constitución del año 79 que establecía que podían dictarse decretos extraordinarios en materia economía y financiera cuando el interés nacional así lo requiriera, así lo exigiera. Muy bien, ¿qué empezó a suceder en el gobierno de Fujimori? Que empezó a editar ese tipo de normas, mejor dicho no solamente normas a través de decretos supremos que tenían prácticamente un rango de ley en materia económica y financiera cuando lo exigía el interés nacional, sino empezó a dictar de todo, empezó a convertirse en un legislador.

Entonces, nosotros aprobamos en el Congreso de la República una ley de control de los actos del Poder Ejecutivo. ¿Qué significaba eso? La Constitución decía "con cargo a dar cuenta al Congreso", entonces nosotros establecimos una norma que creo que aún esta vigente paradójicamente aún cuando nunca se ha aplicado, pero creo que nunca se derogó, en la cual se fiscalizaban estos decretos supremos fundamentalmente que dictaba el Poder Ejecutivo por el Congreso de la República, lo cual era perfectamente normal pero dentro de plazos, 15 días, 10 días, o sea, para que hubiera un ordenamiento en esta materia.

Este proyecto de ley se envió al Poder Ejecutivo y parece que indignó mucho al ingeniero Fujimori las circunstancia que el Congreso quisiera fiscalizar actos del Poder Ejecutivo. Sin embargo, no observó la ley y no observó la ley por una sencillísima razón, porque no tenía ningún argumento para observar la ley, pero no la promulgó.

Yo como Presidente del Congreso pocas semanas antes del golpe de Estado yo la promulgué, yo la promulgué como Presidente del Congreso, de control de actos del Poder Ejecutivo. Muy bien, primer detonante, pero el segundo gran detonante fue este escándalo de la ropa usada, Presidente, ese fue el segundo gran detonante, porque si se iniciaba como se había iniciado o estaba en proceso de iniciarse una investigación a fondo este tema esto hubiera sido una cosa terrible para toda la familia Fujimori.

Entonces, creo que eso precipitó lo del 5 de abril que no tenía ninguna justificación, porque si nosotros le hubiéramos dicho: "señor, lo vamos a maniatar a usted y usted no va a poder luchar contra el terrorismo" iban a seguir volando edificios, cometiéndose crímenes y asesinatos y homicidios, etcétera. Si nosotros le hubiéramos dicho: "señor, no le damos ninguna facultad para que usted pueda legislar en materia económica y financiera y todos tienen que pasar por el Congreso de la República", pero no ocurría eso, le dimos todas las facilidades.

Algo más, Presidente, es de dominio y está en los diarios de esa época para quienes no lo recuerdan que yo en el mes de enero del año 1992 decidí, tomé la decisión como Presidente del Senado y del Congreso de la República de solicitarle al ingeniero Fujimori públicamente una reunión.

Desde luego creo o presumo que si yo hubiera llamado al Presidente de la República como Presidente del Congreso y le hubiera pedido una reunión privada obviamente me la hubiera concedido, pero no se trataba de eso, se trataba de que la opinión pública estuviera informada que el Presidente del Congreso le solicitaba al Presidente de la República Alberto Fujimori una reunión con el propósito de conciliar criterios y de que pudieran seguir las instrucciones, poder dialogar con él, poder expresarle: "Presidente, lo vamos a apoyar el Poder Ejecutivo en los dos grandes temas además de tratar de combatir la miseria, la extrema pobreza, etcétera, en los dos graves temas que estaban en el tapete, que eran el problema de la subversión por una parte y por otra parte el problema económico financiero del Perú, que a su vez determinaba la extrema pobreza y todo sobre los demás problemas.

Yo lo hice en forma reiterada, Presidente, este pedido lo hice en forma reiterada. Sin embargo, jamás me respondió el Presidente de la República y a manera, en fin, ya no de anécdota, sino de historia de la República del Perú hubo una coincidencia con Alberto Fujimori muy curiosa. Quien habla conjuntamente con un grupo de senadores habíamos sido invitados por el gobierno chino a la China, estoy hablándole de tres o cuatro semanas antes del golpe de estado, y el ingeniero Fujimori iba invitado al Japón, en fin, con unos empresarios y con algunos ministros de Estado y coincidimos en el avión, Presidente.

Pero, en fin, fue un avión Varig que voló a los ángeles en la noche, coincidimos en el avión, Fujimori se fue a la primera fila y se hecho a dormir, a las doce de la noche ya no pretendía que dialogara conmigo.

Pero lo curioso, lo interesante y lo paradójico de todo esto, el hombre ya tenía en la mente desde luego el golpe de Estado, es que nos pasaron, íbamos en un avión comercial de Varig y nos pasaron a un salón de Varig en el aeropuerto de los Angeles. Y en ese salón de Varig, que era un salón más o menos del tamaño de este ambiente en el que nos encontramos, no era más grande que esto, el ingeniero Fujimori tuvo que esperar cuatro horas su conexión al Japón y mi delegación tuvo que esperar cinco horas la conexión al Japón.

17

Y el ingeniero Fujimori fue a una esquina, se sentó a leer periódicos, veía papeles, miraba la pared y no tuvo la gentileza siquiera de decirle al Presidente del Senado y del Congreso de la República que se encontraba a seis metros de distancia vamos a conversar, pues, usted quiere una conversación pública, bueno, vamos a ver cómo podemos coordinar acciones.

Ya tenía en mente el golpe de Estado, no tenía ningún interés, el más absoluto interés en conversar; inclusive yo sufrí un desaire de Fujimori intolerable para el Presidente del Congreso de la República.

Yo había sido invitado a Bolivia, le sigo hablando a ustedes del verano del año 1992, había sido invitado a Bolivia por el Vicepresidente de la República Ossio Sanguinez y por el Presidente del Senado Enrique Fortun y, en fin, dos o tres días una visita de cortesía a Bolivia. Y el problema es que los aviones de itinerario, Presidente, llegaban a las dos o tres de la madrugada a Bolivia, no había un avión que llegara a una hora razonable y evidentemente que tenían que irme a recibir mis invitantes, o sea, el Vicepresidente de la República y el Presidente del Senado.

Entonces, yo llamé al Ministro Malca, al Ministro de Defensa y le pasé un oficio, le envié un oficio y le dije Ministro necesito como Presidente del Congreso que me presten un avión, cualquier avión para seis personas o cinco personas porque no fuimos más a Bolivia, necesito que me presten un avión por estas circunstancias que le he explicado porque sino me hubiera ido en avión de itinerario, yo no tengo ningún problema en entrar a un avión de itinerario.

Muy bien, el Ministro Malca no me contestaba y entonces un día lo llamo ya en un tono enérgico y le digo: "oiga, Ministro, ¿qué pasa con esto del avión?" Y me dice: "el Presidente Fujimori ha prohibido que ustedes, los congresistas ni nadie use ningún avión sin su permiso, de tal manera que si usted quiere un avión, me dijo, muy confundido Malca, muy confundido me contestó, si usted quiere un avión tiene que hablar con el Presidente Fujimori". Eso determinó que tuviera que contratar un avión privado a la compañía Apsa para poder viajar a Bolivia y que incrementaba los gastos desgraciadamente del Congreso de la República mediante la contratación de un avión.

Sea como fuere, Presidente, estos son ciertos antecedentes muy genéricos que le demuestran o por lo menos a mí me demuestran que ya este hombre tenía desde el primer día influencias que yo desconocía, del señor Montesinos había oído hablar, nunca lo había visto, jamás lo vi, jamás traté ni cruce una palabra con él, que ha habido un grupo de gente y asesores que le han estado dando ideas al hombre para que diera un golpe de estado.

Y entonces ahí ya llega el 5 de abril del 92 en que yo me encontraba en mi domicilio, eran las diez y cuarto de la noche, mi esposa estaba de viaje, yo estaba solo en mi casa porque, en fin, todos mis hijos son casados y ninguno vive conmigo, yo estaba solo en mi casa de la Molina, en la casa que actualmente vivo, en la misma casa y escuché el mensaje a las diez y cuarto de la noche; entonces mi primera reacción fue qué hago.

Se habían llevado ya el auto del Presidente del Senado, pero, en fin, tenía mi propio automóvil; entonces, dije me voy al Congreso de la República. Me vestí muy rápidamente y salí para tratar de ir al Congreso de la República, abrí la puerta del garaje y me encañonaron, me encañonó un comandante. Estaba rodeada, toda la manzana la habían rodeado de miembros de las fuerzas, no sé si de las Fuerzas Policiales o las Fuerzas Armadas, estuvieron las Fuerzas Armadas pero no sé si esta noche estuvieron las Fuerzas Armadas con tanquetas y entonces "usted no puede salir", me dijo el Comandante. "Señor, yo soy Presidente del Senado y del Congreso de la República, yo en este instante me voy al Congreso de la República". "Usted no puede salir porque tenemos órdenes de disparar y yo tengo orden de disparar, si usted quiere salir yo le tengo que disparar". **(3)**

173

Entonces, esas circunstancias obviamente, no iba a exponerme a que me dispararan con una metralleta, yo no tenía armas de fuego ni nada. Está usted con arresto domiciliario, muy bien. Yo, pensé qu eme podían llevar a una prisión militar o que podían deportar.

Entonces le solicité a mi señora que estaba con un hijo mío que vivía en el extrenjaro en esa época, cuando me llamó porque esto trascendió, serían ya más de las dos de la mañana, yo le solicité a mi señora que se quedar afuera porque si me deportaban, ella me era más útil afuera que en mi casa de Lima, si iba a ser deportado no sabía en qué condiciones.

En fin, tuve este arresto domiciliario hasta el día sábado siguiente a las 12 del día, o sea de un domingo a un sábado, prácticamente una semana, en que yo no sufrí ningún maltrato, ningún vejamen más allá del día en que quice salir y que me encañonó un comandante ocn un metralletam no sufrí ningún vejamen.

Dejaron entrar a mi domicilio exclusivamente a mis hijos, nadie mpas que mis hijos, estaba restringida la visita y, hubo una suerte de trabajos psicilógicos, o sea el comandante que estaba a cargo del Ejer´cito que rodeaba toda la manzana contanquetas, etc. me mandaba decir a las tres o tres y media de la tarde, a las seis de la tarde va a ser usted deportado, me mandaba decir con un empleado de la casa.

A cinco para las seis, me decía, se ha suspendido la orden de deportación. Al día siguiente, pouc esto fue todos los días, va a ser usted conducido a una prisión militar, a prepararse para ser conducido a una pisión militar. Minutos antes de la hora que se había fijado para que fuera a una prisión mioitar, me decían, se ha cancelado la orden de que usted va a ir a una prisión militar.

Lo que estaban ocultando era una reacción del pueblo, pero no hubo reacción, no hubo absolutamente ninguna reacción, los tanques ya etsaban aquí en el Congreso de la República, esa noches del 5 de abril de 1992, estaban rodeando los tanques el Congreso de la República.

Entonces, yo no sufrí ningún maltrato más allá del psicológico que a uno le digan que lo van a dpeortar o ir a prisión militar, bueno. Siempre hayuna incertidumbre natural, no es que tenga temores ni es que sea también un gran valiente, pero no tenía temores, yo ssabía lo que estaba, yo había sido amenzado 150 o 200 veces de muerte por llamadas telefónicas, desde que fui Ministro en el año 1980, hasta que fui Presidente del Congreso en el año 1992. Tenía 200 llamadas telefónicas o 250 llamadas telefónicas.

De tal manera, que ya estaba, como comprenderán ustedes, curtido de que me trasladaran a una prisión militar, va, cómo serán las prisiones militares o cómo será una deportación. Verse uno sin dinero, ambulando por las calles de Panamá o Buenos Aires, en fin. Mi hijo me hubiera podido ayudad ahí por eso es que dije a mi esposa, quédate donde estás.

Llegó la orden y como durante esa semana no pasó nada, hicieron encuentas y como expresé´antes, señor Presidente y señores congresistas, la opinión pública era totalmente favorable a la disolución o los congresistas éramos unos parias, nos convirtieron en unos parias con una publicidad de todos los días, dale que dale, que dale y que dale.

Qué dije cuando me pusieron en libertad, voy a ir al Congreso de la Rrepública y vine acá al Congreso de la República y habían algunos senadores que quisimos pasar, obviamente el Congreso estaba más rodeado de tropas que nunca, con tanques y bueno, inmediatamente las tropas nos impidieron el paso.

Entonces, que ahí, Presidente, yo me fui a visitar al señor García y García que era el SEgundo Vice Presidente de la República y como Máximo San Román estaba ausente había asumido constituiconalmente la Presidencia de la República porque se le había declarado la vacancia de la Presidencia de Alberto Fujimori, se había declarado la vacancia.

Entonces, yo lo fui a visitar a la Embajada Argentina y ahora lo puedo revelar porque han transcurrido 10 años, me dijeron, de acuerdo con las reglas del asilo político porque él se había asilado en la Embajada Argentina, García y García.

Me pidió el Embajador, me dijo, por favor usted puede conversar lo que quiera con él, pero cuando salga no le diga a la prensa que ha conversado con García y García porque estaríamos violando normas de derecho internacional, con lo cual cuando yo salí habían muchos periodistas que me rodeaban. Les dije, bueno he podido conversar con el Embajador, está muy bien el Presidente García y García.

Juramentación a la cual yo no pude asistir porque fue un día miércoles después del domingo y yo estaba con detención domiciliaria, lo mismo que Roberto Ramírez DEl Villar, con quien sucedió exactamente lo mismo que conmigo, porque a las 12 del día.

Entonces, de ahí me fui a casa de Roberto Ramírez Del Villar, hice una conferencia de prensa, tuvo algpún eco, pero ya no estábamos en capacidad de persuadir a la opinión pública de que era una locura y una insanía lo que estaba ocurriendo en el Perú. Una insanía.

Después vino Máximo San Román y como recordarán asumió, yo estive presente, él juramentó, asumió la Presidencia de la República en el local del Auditorio del Colegio de Abogados de Lima. Eso, fue ya unos días después.

Yo, Presidente, cumplí rigurosamente con el precepto constitucional y, le voy a epxlicar cómo. Yo, reuní al Senado de la República, en diversos locales, los dueños del Hotel Crillón, tuvieron la entereza de arrendarnos un local para podernos reunir.

El que era Alcalde, un señor Esparta que era Alcalde de San Miguel del PPC de mi partido, tuvo la entereza dde prestar su auditorio, o sea me prestaban o arrendábamos locales; arrendábamos Gustavo Mohme, Felipe Osterling, poníamos 50 dólares cada uno y hacíamos nuestra colecta de 500 dólares que era lo que podía costar el arrendamiento de un local. Y, yo cumplí rigurosamente, instalé la Comisión Permanente que existíaporque cuando estaba en receso o cuando entraba en receso el Senado, hice la clausura, oensta mi discurso de clausura y el día 26 de julio oenforme a la Comnstitución, convoqué al Senado de la República para que eligieran un nuevo Presidente, porque terminaba mi mandato.

Mi mandato que no era reconocido por nadie, era un pollesh, un bello gesto como dicen los franceses, pero nada más, yo no podía actuar, peroi sí tenía que cumplir el Mandato Constituiconal.

Y, 31 senadores concurrieron a la convocatoruia y era el quórum que requeríamos y se eligió Presidente del Senado a Alberto Borea Odría, quien obviamente ya no pudo hacer nada, ahí terminó el tema.

Yo, tuve una enorme desilusión porque yo, Presidente, yo había abandonado mi ejercici profesional, yo consideraba que ser senador y ser abogado en ejercicio, era absolutamente incompatible, era incompatible, yo dejé el Estudio de Abogados, lo dejé, yo me dediqué exclusivamente a las labores parlamentarias de mis labores partidarias.

REflexioné y decidí ya no tener ninguna participación en la vida política por le enorme desilusión que me causaron todos estos hehcos que he relatado.

POr eso, Presidente, le informa a usted y a los señores congresitas, yo no fui candidato en el 93, en el 95, en eñ 2000, en el 2001, no obstante que he tenido proposiciones del PPC para que fuera candidato al Congreso de la República, pero yono he aceptado bada de esto, yo ahora estoy dedicado a mi ejercicio profesional, a mis labores académicas, soy profesor univesitario y a

180

ciento ochenta

escirbir sobre derecho.

Pero, algún día voy a escribir esta historia, Presidente, quiero temrinar un tratado que estoy escribiendo en este momento de DErecho Civil, que me tomará un año más y después voy a escribir toda esa historia,porque de esto yo tengo que dejar un testimonio escrito, tendría muchísmias otras cosas que contarle, pero tengo que dejar un testimonio escrito de lo que viví,m que son recuerdos.

Han transcurrido, Presidente, casi 10 años, pero son recuerdos que eso es indeleble, de esos que no se borran de la mente de un.

Suscintamente he querido hacer una exposición genérica de mis propias vivencias y de lo que ocurrió y de por qué ocurrió. Entonces, fue una situaicón gravísima la que se presentó en el Perú.

Y, si me permite un garegado. Yo, tengo que hacer la crítica más simple a la posición de *** que era Secretario GEenral de la OEA y de GRos Spill un ex ministro de Relaciones Exteriores Uruguayo, que vinieron acá, conversaron privadamente conmigo varias veces, privadamente con Roberto Ramírez Del Villar, con un grupo de senadores, con un grupo de diputados y, finalmente nos engañaron.

La OEA fue en la reunión de Bahamas que Fujimori proinunción un discurso, la OEA nos engañó, Presidente, nos engañó. Nos dijo, no, esto no puede ser, cómo esp osible que se disuelva el Congreso, esto es un golpe de Estado.

Sí pues, es un golpe de Estado, entonces la OEA pues preserve de que np hayan golpes de Estado en Latinoamérica. Sin embargo, nos engañaron porque finalmente dieron la bendición sobre la base de que se convocara a un Congreso Constituyente para la nueva Constitución del 93, la historia que ya todos conocemos; y, no pasó nada, el señor Fujimori siguió ahí, en fin, hasta fines del año 2000, instalado.

Entonces, todo esto, Presidente, realmente fue una suma de desilusiones para mi, entonces dije, yo tengo que trabajar para mi país, yo he recibido a manos llenas del Perú, yo no pertenezco a una familia de que hubiera tenido recursos económicos, mis padres no lo tenían.

Yo, nunca he heredado un centavo, ni opr parte de padre ni por parte de madre, ni bisabuelos, no he tenido una declaración de herederos de un testamento porque no había nada que reaprtir, pero sí me dieron una excelente educación, hicieron el esfuerzo, mi padre era empkeado del Banco Central Hipotecario que existía en esa época. Hicieron el esfuerzo.

Yo, le debo mucho al Perú porque me ha dado la oportunidad, entonces yo no soy un acaudalado, pero sí me han dado la oportunidad, en fin, de tenr un cierto prestigio académico y un ciertoi prestigio profesional.

Entonces, yo tengop que retribuirle a mi país, y, yo sí retribuyo con mucha asistencia gratuita a gente, ya pero dentro de mi ejercicio profesional. Yo, no estoy retribuyendo como ustedes lo hacen con un gran esfuerzo de un ámbito político, sino estoy retribuyendo en lo que pouedo desde otro ámbito.

ESo, quería agregar, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Osterling Parodi.

So alguno de los congresistas desean hacer alguna pregunta,por favor.

Congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Doctor Osterling, muchas gracias por su presencia, disculpe usted la demora, se ha cruzado con un evento social del propio congreso, sobretodo de los cronistas parlamentarios de los periodistas.

Usted, que ha sido Presidente del Senado, un político de larga trayectoria y fructífera además.

Si tuviera, que hacer una declaración concreta de quiénes han sido los responsables del golpe de Estado, ¿a quiénes incluiría?

El señor OSTERLING PARODI.— Bueno, fíjese usted, señor congresista, le agradezco la pregunta. **(4)**

A mí nunca se me cruzó por la mente que Fujimori se atrevía a dar un golpe de Estado; o sea, lo que les he expresado ahora es el porqué lo hizo, pero no pensé en ese momento que lo iba a hacer. Para mí eso estaba fuera de toda óptica que dé un golpe de Estado Fujimori.

El gran responsable obviamente es Alberto Fujimori, el gran responsable; pero, evidentemente que hay responsabilidades en las gentes de su entorno con Montesinos, desde luego, a la cabeza, y otras gentes que participaban en el Servicio de Inteligencia Nacional; y en esa época no eran nombres conocidos, no era gente que conociéramos.

Y de los Ministros de Estado que se quedaron, que no renunciaron, solo renunciaron dos Ministros de Estado: Alfonso De los Heros, con gran entereza, que era Ministro de Estado, hasta Presidente del Gabinete; y otro ministro que renunció, cuyo nombre no lo recuerdo porque no tenía, en fin, ningún trato con él, creo que era el Ministro de Agricultura. Fueron los dos únicos que renunciaron. Me parece que hubo dos ministros que renunciaron.

De tal manera que hay toda una responsabilidad compartida; y responsabilidad compartida, señor congresista, que trasunta a la Constitución del 79, que es la que estaba vigente, con sanciones muy severas, muy severas que nunca se hicieron efectivas.

La mayor parte se quedó, algunos renunciaron. Por ejemplo, el embajador Marchand, que es una personalidad muy distinguida, renunció a ser embajador del Perú en la OEA. Pero muchas personas se quedaron pensando que no iba a ver sanciones y que en efecto no las hubo porque en la función pública se quedó muchísima gente; pero la Constitución del 79 establecía sanciones para quienes avalaran un golpe de Estado quedándose a trabajar.

De tal manera que acá hay una responsabilidad compartida y mucha gente, desde luego eran responsables. Alberto Fujimori era el gran responsable, actuó con un enorme cinismo, con un enorme cinismo. Pero, en fin, hay mucha gente responsable.

No sé si esto...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, doctor.

Usted lo que ha dicho es concreto, hay enorme responsabilidades en la Constitución del 79 y las hay también en el Código Penal que estaba vigente en esa fecha ya y es el que está vigente.

El país no puede olvidar que acá ha habido un concurso de delitos y que la pena más grave, para recordarle a la opinión pública que en este momento nos sigue, es la pena de secuestro que tiene una pena de hasta 30 años y con un agravante que lo lleva a 40 años en un caso concreto que en este momento no recuerdo.

Son hechos que todavía no han sido juzgados y esta comisión, ex senador Osterling, va a llegar hasta las últimas consecuencias.

Creo que es importante para nosotros que miramos el futuro, que el país vea cómo un sistema democrático es capaz de juzgar un golpe militar y por eso vamos a llegar a responsabilidades. Obviamente que tenemos el caso del ex Presidente Fujimori, obviamente que tenemos los nombres de los ministros que firmaron el decreto ley, obviamente que vamos a ver la conducta de personajes como Vladimiro Montesinos y de otro del SIN, obviamente que vamos a revisar como ya lo hemos pedido la participación de todos los miembros de la Fuerza Armada, sobre todo en los generales y coroneles, en cuyos reglamentos internos se señala que ellos tienen la obligación de obedecer al superior siempre y cuando no transgreda esa obediencia la Constitución y las leyes, por supuesto.

Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias y el país tiene que ser consciente para que más adelante cuando haya alguna vocación que esperamos no se repita, autoritaria o de esta naturaleza, se quede como precedente saber que en el Perú del año 2001, 10 años después se juzgó y se encarceló a los responsables de un golpe de Estado, sea quien sea. Y eso va a ocurrir.

Por eso le pedíamos su opinión y quisiera, finalmente, doctor Osterling, discúlpeme que le haya explicado todas estas cosas. Yo tengo un profundo respeto por usted, por su trayectoria democrática, usted además fue profesor mío en la universidad y yo lo recuerdo con mucho aprecio.

Usted ha señalado que fue sometido a un maltrato psicológico por parte de un comandante que estaba a cargo de su custodia. ¿Usted recuerda quién era?

El señor OSTERLING PARODI.— No, lamentablemente no, porque yo nunca quise tener un trato directo con la tropa que rodeaba.

Estos pobres hombres, le cuento, señor congresista, pero antes de contarle una anécdota, esto es anecdótico lo que voy a contar, quiero decirle que yo comparto plenamente el pensamiento de usted y que hay que persuadir a la opinión pública. Y las dos fuentes de persuación de la opinión pública son, en primer lugar, los políticos como ustedes que están actuando; en segundo lugar, el periodismo nacional, que puede superarse o empezar a superarse los ancestrales problemas dramáticos de extrema miseria, de pobreza que vive el Perú en democracia.

Lo que pasa es que Fujimori un poco como que dio a entender si tenemos libertades políticas, señores, no podemos tener libertades económicas; pero si no hay libertad política, yo puedo empezar a distribuir; o sea, hizo un contrapeso.

Al margen de eso, yo no les vi las caras a estas gentes, no quise dialogar absolutamente con ninguno de ellos, no sé quiénes eran. Me contaban mis hijos que me iban a visitar, toda rodeada de tanquetas, y había un Comandante.

Usted sabe que a estos soldados... mi mujer es una mujer de un genio muy fuerte, es Letts y los Letts son variopintos, son variopintos, hermana de Ricardo Letts Colmenares. Es una familia variopinto, genio muy fuerte. Afortunadamente, estaba afuera porque hubiera salido con la escoba a pegarle al Comandante seguramente.

Mi hija mayor, la única hija que tengo porque tengo cuatro hombres, ha salido un poco al padre, y es más componedor, más conversador y un poco más tranquilo y apasible. Usted sabe, señor congresista, que enviaba a gente del Ejército a un turno de 6 de la mañana a 6 de la tarde y cambiaba luego de turno de 6 de la tarde a 6 de la mañana y que no les daban nada de beber ni de comer. Estábamos a principios de abril y que hace un sol en La Molina, un calor espantoso hacía en esa época.

Y usted sabe que mi hija mujer, piadosa no en el sentido... es religiosa, mujer piadosa y con sentido de amor al prójimo, mandó comprar un día, yo no me enteré, mandó comprar o compró

esas chichas en sobre, chancay y jamonada. Y entonces, repartió a todos estos infelices un día a las 3 ó 4 de la tarde.

Usted debe saber a manera de anécdota lo que nos mandó decir el Comandante de la noche antes de irse o el nuevo que entró, no sé, "si quiere, doctor Osterling, puede darse una vueltecita por Lima pero con el compromiso de que regrese"; qué vueltecita, no iba a terminar en el *Enmanuelle*, a dónde iba a ir. Pero podía darme mi vueltecita, lo hizo por el chancay y por la chicha en polvo, en fin.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Hace unos días el señor Agustín Mantilla señaló en una diligencia en el penal de San Jorge que él tenía conocimiento que la CIA había participado en el golpe de Estado del 5 de abril y que inclusive había una partida que había financiado parte de lo que esto había significado.

¿Usted ha tenido conocimiento acerca de eso?

El señor OSTERLING PARODI.— No, absolutamente.

Yo nunca he tenido ningún contacto con la CIA, aun cuando la CIA ha procedido siempre en forma sumamente contradictoria porque, por un lado, aparentemente en una época protegió a Montesinos; por otro lado, trataba de preservar lo que Estados Unidos de América pregona, que es la institucionalización democrática de los países latinoamericanos.

Pero no tengo absolutamente ningún conocimiento, no he tenido ningún diálogo con gente de la CIA. No conozco.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pastor.

Tiene la palabra el congresista Risco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Doctor Osterling, yo tengo unas pocas preguntas después de la intervención del colega Pastor. Y una de ellas es, ¿usted pudo posteriormente, a todo lo acontecido, desarrollar algunas acciones legales para preservar el orden constitucional?

El señor OSTERLING PARODI.— Era sumamente difícil por muchas circunstancias.

La primera circunstancia era, como expliqué antes, una opinión pública totalmente adversa. Punto uno. Punto dos, un Poder Judicial que ya estaba maniatado por el Poder Ejecutivo para poder plantear alguna acción de esa naturaleza. Punto tres, muchos de quienes habían participado como diputados y como senadores ya nunca habían concurrido a ninguna reunión, cada uno es dueño de sus miedos, ya prácticamente el grupo se había diseminado.

Entonces, yo pensé que acción se hacía. Se había acordado en la OEA de que convocara para el año 93 Fujimori a Asamblea Constituyente.

O sea, en el Perú los problemas se solucionan de una manera sensacional. Cuando hay un golpe de Estado se dicta una nueva Constitución y se limpia el pasado. Ocurrió con la Constitución del 79, ocurrió con la Constitución del 93 y ahora se quiere otra Constitución; es decir, no podemos vivir con Constituciones cada 10 años.

Entonces, congresista Risco, yo no podía actuar, no tenía la capacidad, no podía hacer nada, no tenía a quién recurrir y no tenía un equipo de gentes que a su vez estuvieran dispuestos a recurrir

conmigo a plantear cualquier acción.

De tal manera, como les expresé antes, decidí, bueno yo he cumplido mi mandato como Presidente del Senado. Ha habido una revolución, ha habido un gran golpe de Estado y muy bien, terminó el tema. Si eso le gusta a la opinión pública que se lo coma la opinión pública ese 82% de voluntad que se coma ese golpe de Estado y ahora vienen los arrepentimientos, con todos estos robos y estos latrocinios que ha habido. Ahora vienen los arrepentimientos.

Fujimori hace menos de 10 años era un héroe nacional, hoy día es un hiper delincuente.

Entonces, yo tampoco puedo ser un apóstol, congresista Risco, yo no soy un apóstol. Yo hice lo que pude hacer, como le explicaba antes, pero ya no podía hacer más, hice todo lo que estuvo a mi alcance hacer. Y además el partido político al que pertenezco no es un partido de masas, no es como el Partido Aprista que es muy antiguo, una gran tradición, con una excelente organización. Nosotros no teníamos, pues, ninguna organización a nivel nacional, no podíamos juntar 15 ó 20 personas o 30 personas, crear un comité o un consejo ejecutivo y eso era todo.

Entonces, no tenía ni siquiera los mecanismos partidarios para poder actuar. **(5)**

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Después de todas esas posibilidades que usted tuvo de hacer lo que pudo hacer y teniendo ya al frente un Gobierno como el autoritario del Fujimori, ¿siguió siendo víctima de persecución, obstaculización o algunas otras acciones?

El señor OSTERLING PARODI.— No, absolutamente, absolutamente, absolutamente. Y es más, es más, yo no tuve ningún obstáculo para reunir al Senado de la República o a la Comisión Permanente o la reunión del 26 de julio del 92 para elegir a Alberto Borea, Presidente del Senado. No, yo no tuve ningún problema. Esto tengo que ser muy franco y muy claro.

Ahora, si me vigilaban, si intervenían mi teléfono, si alguien me está vigilando, esa parte por lo menos yo no la percibí, pero no. Y jamás —en esto también tengo que ser muy franco— yo no he tenido nada que ver desde el régimen de Fujimori. Desde luego, a Fujimori lo vi alguna vez ocasionalmente en una reunión social, pero no he sido, en estos 9 años y medio que han transcurrido, jamás, jamás faltaría a la verdad, jamás he sido víctima de persecución alguna.

¿De la SUNAT? Pero la SUNAT usted sabe que es un instrumento para poder perseguir ¿no? se mete, pues, a mi estudio de abogados, comienza a escarbar mi... "usted cuánto gastó en pasta de dientes". Nunca, nunca, nunca, nunca.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Finalmente. Usted ha analizado la coyuntura del momento y quizá también siguió analizando la coyuntura después.

En diciembre del 92 mismo sucedió un hecho que fue muy lamentable para el movimiento sindical, y quizá también para parte del país, como una suerte de representación de oposición, fue el asesinato de Pedro Huilca. ¿Usted cree que hay una vinculación del asesinato de Pedro Huilca como para un poco hacer desaparecer las cabezas visibles de oposición y consolidar mejor el Gobierno que se instauró después del 5 de abril?

El señor OSTERLING PARODI.— Yo le tuve un gran respeto a Pedro Huilca, quien me honró con su amistad; o sea, nos hicimos amigos con Pedro. Pero no tengo ningún elemento de juicio del señor congresista para hacer una afirmación en un sentido u otro, absolutamente ninguno. Y no quisiera entrar en el terreno de las hipótesis.

Puedo entrar en el terreno de las hipótesis macropolíticas, pero no en el caso concreto de Pedro Huilca porque no tengo ni idea, yo no me atrevería a hacer ninguna afirmación, si fue Sendero Luminoso, si fue el MRTA, si fue el Grupo Colina, si fue el Gobierno. No tengo ningún

elemento de juicio, absolutamente, y no quiero entrar en hipótesis.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Doctor Osterling Parodi, le agradecemos su valiosa colaboración y creemos que usted estará dispuesto, si fuera necesario, a acudir nuevamente a esta exposición.

Le agradecemos por su testimonial.

El señor OSTERLING PARODI.— Bueno, muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, señores congresistas, por esta invitación.

Ha sido una reunión grata en que han venido muchas remembranzas. De hecho que acontecieron hace muchos años, pero que se le quedan a uno grabados. Y tenga usted la más... tengan ustedes la más absoluta certidumbre de que estoy a sus órdenes incondicionalmente para toda la colaboración que pueda requerir.

Una comisión tan importante como la que usted, congresista Ramos, preside e integran los congresistas Risco y Pastor, personas muy distinguidas, el congresista, además, ha sido mi alumno. Con el congresista Risco me une una antigua amistad.

Así que muchísimas gracias. Muy gentiles han sido ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos unos momento la sesión para invitar al señor Siglieri Gibson a esta subcomisión.

—Se suspende la sesión por breves minutos, luego se reanuda.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la más cordial bienvenida al señor Enrique Siglieri Gibson.

Seguidamente, solicito a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el congresista Mauricio Mulder y otros congresistas.

El señor ASESOR da lectura:

Denuncia Constitucional Contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación trasmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

136

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las siguientes decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los Diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunsa de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Ellenbohen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Lorén de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Siglieri Gibson, Director de la revista Caretas, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Asesor.

A continuación, le cedemos el uso de la palabra al señor Enrique Siglieri Gibson, solicitándole que previo a su testimonial, dé sus generales de ley.

Adelante, señor Gibson.

El señor ZILERI GIBSON.— Sí, bueno.

Buenos días, señores congresistas. Es muy grato e importante estar aquí con ustedes, habiendo sido, como tantos otros periodistas, testigo de estos hechos.

En la noche del 5 de abril, domingo, escuchamos pasmados el anuncio presidencial, el discurso presidencial. Poco después apareció en mi casa el periodista Gustavo Gorriti, eventualmente, otro periodista, Fernando Yovera, y discutimos, empezamos a recabar información por teléfono de qué era lo que iba sucediendo.

Pronto nos percatamos de que el local de la revista Caretas había sido aislado, no se había ingresado dentro de las oficinas, pero se había sellado el exterior del edificio para todo el personal de la revista. Por cierto que era un domingo, había solamente una persona allí de seguridad, quien nos dio la información.

Gorriti se fue y a eso de las 04:00 horas recibimos un llamado de su señora, que había sido detenido y había ingresado un grupo de 10 ó 12 efectivos, de civil, pero con armas automáticas y que pronto se dio cuenta Gorriti y, como relató eventualmente en la revista, que eran efectivos del Ejército, del Servicio de Inteligencia del Ejército.

Fue detenido en una operación que tuvo sus riesgos porque hubo cierto forcejeo al ingresar a la casa. En realidad ellos lograron evitar, pero se lo llevaron a él y a su computadora, a su disco

duro, que eran lo que andaban buscando más bien, información aparentemente interesaba mucho, específicamente al Doctor Montesinos.

Esto al día siguiente hicimos consultas con las otras revistas, ya estábamos enterados de la intervención directa en los diarios, en las estaciones de televisión, en la radio, Antena 1, inclusive hubo una gran cantidad de detenidos en Antena 1 —18 detenidos— y nos preocupamos mucho por este secuestro porque el caso de Montesinos... perdón, el caso de Gorriti era negado por las autoridades. Era un caso de secuestro. Gorriti, luego relata que fue conducido al Pentagonito, a una dependencia allí en el Pentágono, unos calabozos en el Pentagonito.

Tuvimos una reunión... bueno, hicimos las gestiones del caso, eran efectivos de la Marina los que estaban... impedían el paso y habían sellado el edificio en Camaná.

Finalmente, el martes optamos por reunirnos con algunos colegas de la revista Oiga y de la revista Sí para determinar qué hacíamos porque los diarios habían salido con censura, algunos realmente con páginas en blanco, espacios en blanco en la República, Expreso con... El Comercio con una editorial muy duro, muy fuerte, en una posición muy clara. Expreso, lamentablemente, ya entonces, ¿no es cierto? era un plan de colaboración en actitud de colaboración con el Gobierno.

Pero con nosotros... bueno, y las emisoras de televisión, por supuesto, estaban la palabra golpe había sido censurada, no se podía hablar de golpe, todas las transmisiones estaban manejadas, y eventualmente lo que decidimos es forzar el ingreso; es decir, no había respuesta, no había autoridad con la cual se podía conversar para determinar cuál era la situación en la revista, simplemente era el caso de todas las revistas, los locales habían sido simplemente cerrados, clausurados, aislados. Entonces, decidieron: "acá hay que forzar una situación".

Entonces, desde el miércoles nos juntamos todos los trabajadores —digamos— de Caretas, convocando también a más prensa y prensa internacional, por cierto, y simplemente marchamos hacia la puerta, dando las imprecaciones del caso, las protestas del caso. Marchamos hacia la puerta, había unos cuantos efectivos de la Marina, había un jeep, cruzaron la puerta y había un grupo de policías de servicios especiales en la esquina. Y el Teniente —parecía, un hombre muy joven— estaban con capuchas, todos, con pasamontañas —digamos— estaba en permanente consulta con un radio, a medida que nos íbamos acercando. Entonces, cuando estuvimos a 3 ó 4 metros, el jeep se retiró y entramos.

Entonces, ha habido una consulta diciendo: "Bueno, calculando si una trifulca allí grave con policía, apaleando a periodistas iba a ser lo más conveniente", creo. Entramos y simplemente, claro, estaba sellado el edificio a partir de la calle. Entonces, entramos al primer piso, esperando encontrar policías y no había. Y allí entramos.

Y fue entonces, dos horas después que Fujimori salió y fue a visitar a El Comercio y a pedir disculpas. Entonces, la intervención se retiró de los diarios ese día, pero continuó una suerte de vigilancia —por lo que tengo entendido— en los canales de televisión hasta que...

Ahora, he estado revisando las crónicas que nosotros... yo quisiera, después entregar a la comisión **(6)** este ejemplar de la revista en el cual nos pronunciamos, como lo indica la carátula, en una forma muy tajante contra el hecho desolador, digamos, desde el punto de vista democrático y del desarrollo político del país, en el cual hay una serie de percepciones que nosotros tuvimos una semana de reunir.

Es decir, desde el punto de vista de los medios, por ejemplo (y luego hemos confirmado, nadie lo ha desmentido), en efecto, fueron reunidos los directivos de los canales de televisión en el Pentagonito minutos antes de la transmisión misma. Y el Presidente, no Montesinos, sino el propio ingeniero Fujimori se dirigió a ellos pidiéndoles, primero, cadena nacional; y luego su

entendimiento, su colaboración, disculpas, en fin, por haberlos convocado con tanta premura; y luego, básicamente advirtiendo lo que iba a ser el mensaje. Y, claro, fue un efecto sorpresa, nadie reaccionó realmente en ese momento.

Previamente había habido un Consejo de Ministros, el Consejo de Ministros creo que fue a las 8 de la noche, una cosa así, consejo pleno; y en ese Consejo de Ministros, el Primer Ministro, De los Heros, renunció en ese momento y pidió permiso para retirarse. Creo que fue un hecho verdaderamente ejemplar que hubiéramos querido ver nosotros también en algún directivo de la televisión. Quizás hubo menos deliberación también en ese momento y fue muy...

Al recorrer el tema militar, por ejemplo, encontramos que el general Valdivia Dueña tuvo un papel muy importante. El general Valdivia Dueña era el Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto.

Entonces, más allá de los miembros del Comando Conjunto y el Comandante General del Ejército y por supuesto de Vladimiro Montesinos, Valdivia Dueña fue un elemento operativo muy importante. Valdivia Dueña debía una serie de favores a Montesinos por el caso Cayara, apodado "El Mariscalito", y era un hombre de mucha presencia en el Ejército.

También registramos el hecho de que en determinado momento nuevamente antes de la reunión con el gabinete, porque durante toda esa tarde hay un estado de inamovilidad, aduciendo otros motivos, la Policía también aduciendo otros motivos (terrorismo, una huelga que presumiblemente viene, en fin). Pero hay un momento en que se hace esta exposición ante el comando combinado de las Fuerzas Armadas y, entonces, se les pide que consulten con sus mandos. El Ejército lo hace rápidamente y todo el mundo está de acuerdo, o sea que evidentemente la relación con el Ejército era mucho mayor en esta operación.

Y nosotros en la época registramos un grado de debate cuando la Marina y la Fuerza Aérea consultan con sus mandos. Damos inclusive algunos términos del debate. Y, en todo caso, en la Marina se exige que sea por una orden presidencial que se actúa y no por una suerte de colaboración o concertación que es la que más o menos invoca; pero al final obviamente se actúa, ¿no? y se actúa dentro de los términos que básicamente se plantean originalmente.

El efecto que esto tiene en los medios de comunicación es muy duro desde el punto de vista económico ¿no? Porque particularmente los medios de comunicación que se, es decir se oponen a la medida. Hay que recordar que el mismo miércoles el Presidente va a ADEX y es recibido con los brazos abiertos por el empresariado, lamentablemente, y él habla en ese momento de una "coimocracia", denuncia una "coimocracia" que hoy día resulta un poco irónico ¿no es cierto? esa alusión en esa época. Pero en términos generales lamentablemente es recibido muy favorablemente por la clase empresarial y por la mayor parte de la clase empresarial.

Nosotros tenemos además constancia de que a algunos de los principales empresarios realmente les preocupó muchísimo la situación. Pero desde el punto de vista publicitario, por ejemplo, son situaciones en que se desmorona la contratación. En este caso no sólo había temor, sino realmente simpatía.

Aparece, se invocan una serie de temas. Nosotros registramos que la argumentación cuando vienen estas situaciones es que el gobierno no puede administrar al país, que la oposición es de tal naturaleza que ha frenado las actividades del Estado, lo cual es totalmente falso ¿no? Es decir, en diciembre de 1991, el gobierno promulgó, fueron 126 decretos legislativos. El primer año con Máximo San Román, el Vicepresidente, en la Presidencia del Senado fue un año de gran colaboración. Lo que empezó a suceder es que la bancada de Cambio 90 empezó a desgranarse, hubo un problema allí interno. Y luego hubo un choque alrededor del presupuesto, ése fue un presupuesto muy negociado con Carlos Boloña inicialmente, pero que al llegar a Palacio, el

Presidente no lo aceptó; salió otro presupuesto, el Congreso no lo aceptó y, entonces, se produjo un *impasse* ahí sumamente grave alrededor del presupuesto. Fue la ocasión en que la bancada aprista comenzó a considerar la posibilidad de una interpelación a Boloña, y esto también es invocado como un motivo o una crisis insalvable.

La verdad es que fue un Congreso para nosotros frente a una minoría parlamentaria oficialista, pero además una minoría parlamentaria que desde el primer día empezó a tener crisis, porque hay que recordar que al rechazar el apoyo de los grupos evangelistas, el ingeniero Fujimori rompió con su Segundo Vicepresidente, García y García; y esto se reflejó también en esa crisis interna con su bancada.

Estaba el asunto de la ropa usada que era un debate con la señora, lío entre Fujimori, nuevamente problemas internos ¿no?

Nosotros en esta edición hacemos un inventario de una serie de factores, pero decimos que esos no eran problemas de la oposición, esos no eran problemas creados por la oposición: la denuncia de la presunta manipulación de la ropa usada, era un problema interno ¿no?

Entonces, jamás se puede justificar un golpe de Estado, pero en este caso fue realmente increíble la sangre fría con la que se procedió a un atropello evidente que no tenía asidero alguno las razones ¿no es cierto? Simplemente éste era un plan premeditado, estamos convencidos de eso ahora, y que se esperaba la ocasión para ingresar y destruir a la oposición.

En determinado momento también en esta edición registramos una conversación en Palacio o en el Pentagonito en la cual Alberto Fujimori habla de la necesidad de hacer un gran escarmiento con Alan García, hace una denuncia personal con el ex Presidente García, es invocado también. Inclusive hace alusión a una encuesta de IMACEN, que había aparecido esa semana, en la cual el 69% consideraba que el ex Presidente había sido corrupto. Perdón, esto es precisamente algo que Fujimori menciona a los dirigentes de televisión, habla de la encuesta y de la necesidad de hacer un gran escarmiento con el ex presidente.

Pero en esta edición nosotros hicimos una serie de enfoques que en su inmensa mayor parte no han sido refutados por los hechos ni por los protagonistas.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos su testimonio, señor Zileri.

Si alguno de los congresistas desea hacer alguna pregunta.

El señor .— Sí, Presidente, tengo algunas preguntas.

Creo que sería importante, señor Zileri, empezar por lo siguiente: Nosotros como comisión o como subcomisión investigadora tenemos clara la participación de Alberto Fujimori y sus ministros en la medida en que ellos aparecen en el decreto ley y en el mensaje a la nación del 5 de abril, en el caso del ex Presidente.

Obviamente hay otras personas que participan detrás, como es el caso de Montesinos, pero tienen que haber habido más personas.

Hace unos días el ex Presidente Alan García nos comentaba acá en la comisión que hubiera sido imposible para Fujimori hacer un golpe de Estado sin contar con la participación, la colaboración de los mandos militares, por ejemplo, de las cúpulas militares, y hablaba él de los comandantes generales, hablaba de los inspectores, hablaba de los jefes de regiones.

De acuerdo a toda esa gama de información que usted maneja, ¿quiénes serían los responsables del 5 de abril?

El señor ZILERI GIBSON.— Siempre hemos pensado que la posibilidad de un autogolpe, de una medida del fuerza, de la disolución de la Constitución es un proyecto que puede haberse empezado a gestar muy temprano en el régimen, es desde quizás el día en que el presidente electo pasa al Círculo Militar por insinuación de Montesinos y continúa sus deliberaciones y con una gran influencia de sectores militares.

Hay cierto parentesco con el famoso Plan Verde, quizás la necesidad de un gobierno de 20 años con una presencia militar muy fuerte, pero con un líder civil de atractivo. **(7)**

Entonces, parece que hay una especie de patrón ahí que luego es adaptado por pensadores, sobre todo pienso seguramente del Ejército. Este Plan Verde era por cierto un proyecto siempre negado oficialmente, uno no encuentra un autor.

Ahora, directamente al dar nosotros los detalles del golpe evidentemente se ve que la técnica del golpe es una técnica muy bien pensada, en el sentido que no es uno de esos golpes como en anteriores ocasiones hemos tenido que se vienen venir, que la situación es de tal naturaleza que ya todo el mundo dice que va a haber un golpe y acá no era esa situación, es una operación absolutamente sorpresiva.

Pero obviamente el Comando Conjunto, todos sus miembros, y de acuerdo a nuestro registro Valdivia, que acababa de ser jefe de la II Región Militar, es un hombre absolutamente (ininteligible), División Blindada también está mencionada. Acá tenemos un listado de los jefes militares que nosotros en ese momento apreciamos están directamente relacionados, la inmensa mayor parte de ellos son del Ejército.

Y nuevamente también registramos este grado de discrepancia que hay en la Marina y en la Aviación que eventualmente, por cierto, ingresan a la operación; pero, claro, es una operación del estilo de Montesinos que generalmente acorralaba al interlocutor o le planteaba una situación de la cual seguramente era difícil de salir a menos que uno quisiera realmente jugarse el todo por el todo.

Pero este es un proyecto en el cual hay un pensamiento que se encuentra, yo creo que es el Ejército básicamente, o la cúpula del Ejército en ese momento, que en el diseño mismo de las razias que hace al tomar el poder en 1990, 29 de julio del 90; hay una serie de purgas en la Marina, Ejército, sale Salinas, salen una serie de militares que se consideran estaban fuera, que eran difíciles de manejar.

Yo creo que desde entonces ya hay un tipo de proyecto de esta naturaleza.

Y Montesinos es un hombre crucial en la selección de estos jefes porque Fujimori era una persona sin ninguna experiencia, entonces por eso esta vinculación con Montesinos era esencial, era él quien realmente conocía quién era quién en el Ejército, sale el jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, un hombre que denuncia a Montesinos en ese momento en un memorándum y es inmediatamente liquidado. Todo esto es un control pero que está muy cercano a Palacio, muy cercano a Montesinos.

Y yo en ese momento pienso que era más importante, por ejemplo, Montesinos que Hermoza. Me da la impresión de que Hermoza es llevado a esto, mejor dicho, es escogido y premiado, era un sistema que se utilizó a través de todos los 10 años por cierto, encontrando a oficiales que no necesariamente aspiraban a tanto y que al premiárseles con asensos, con ubicaciones especiales, entonces se lograba su lealtad a la causa.

Pensamos que este fue un golpe que tuvo elementos sino institucionales corporativos, era un grupo ahí en la cúpula del Ejército especialmente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Cuando usted se refiere, señor Zileri, a discrepancia en la Marina, la Aviación, en las crónicas y en las notas que nos ha traído ¿están considerados los nombres de las personas que habrían discrepado?

El señor ZILERI GIBSON.— No, no consignamos los nombres.

Yo eventualmente tuve unas reuniones con el Jefe de Inteligencia Naval, Jorge Hesse, nosotros le atribuimos a Jorge Hesse una participación en los hechos. Es uno de los pocos marinos a los cuales mencionamos como parte del golpe y él después negaba enfáticamente eso, él simplemente decía que dentro de su posición tuvo que actuar y después Jorge Hesse fue ... tenemos la sospecha que Jorge Hesse fue después el oficial que filtró ciertas grabaciones a los medios de comunicación, en la cual se documentaban vinculaciones de narcotráfico entre efectivos del Ejército en el Huallaga, estas grabaciones que aparecieron pero eso ya fue años después y con Jorge fue una especie de herencia, una especie de herencia porque Jorge Hesse había muerto ya.

Pero eso revela en todo caso que había un elemento ahí en la Marina de cierta rebeldía ante eso. Pero obviamente que el Comandante General estaba totalmente comprometido, antes y después, no hay nada que hacer.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Hace unos días el señor Agustín Mantilla señaló, seguramente lo ha oído en San Jorge, que la CIA habría estado detrás del golpe de Estado inclusive con una partida para el financiamiento. ¿Usted tiene alguna información, cuál es su opinión?

El señor ZILERI GIBSON.— Mire, es la primera vez que escucho esa versión. Por cierto que el gobierno norteamericano, pues, es una especie de archipiélago de poderes, es decir, cada agencia puede tener políticas propias.

Pero lo que recuerdo es que Aronsom, que era el subsecretario a cargo de Asuntos Hemisféricos, estaba acá en el Perú durante el golpe y fue el primero en protestar, plantear y fue muy importante también en las gestiones de lograr la libertad de Gorriti, él fue uno de los que se preocupó muchísimo por la detención de Gorriti y, claro, ese era el departamento de Estado.

Ahora, si pudo haber habido una política ahí de mano izquierda de la CIA yo no sé, en realidad no estoy ... es la primera vez que escucho esa versión.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted fue detenido en su domicilio, ¿verdad?

El señor ZILERI GIBSON.— No, yo no fui detenido en mi domicilio.

Nosotros, como le digo, nos reunimos así en una situación de sorpresa en la noche y Gorriti eventualmente se fue a su casa. Nosotros nos quedamos haciendo llamadas telefónicas, y por cierto ya empezando a enterarnos de que había una redada, y eventualmente recibimos el llamado de la señora de Gustavo Gorriti que acababa de ser detenido. En ese momento dijimos: acá hay que ir ... tenemos que dispersarnos. Y es lo que hicimos pero en ningún momento llegó policía a la casa, no hubo eso.

Y luego, como he relatado, cuando generamos el incidente deliberante 48 horas después, el miércoles, fue un momento que se retiró ... Yo creo que lamentablemente el gobierno percibió que había una suerte de aceptación popular, lamentablemente esa es una de las cuestiones de las más tristes y desalentadoras pero en ese momento se percibió algo de eso.

Hubo una encuesta que salió sospechosamente rápida, una encuesta además encargada por el propio gobierno sospechosamente. Entonces, ante el desconcierto a veces las encuestas fijan un

patrón de opinión y entonces todo el mundo estaba de acuerdo, entonces salía en una aprobación.

Esto se repitió de inmediato en la televisión, en la radio, entonces consideraban que en 48 horas, menos, más o menos, tenían la solución, la situación estabilizada y pensaron que un incidente con periodistas siendo agredidos, en fin, no valía la pena y en realidad ...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted ha manifestado que hubieron detenidos en Antena 1, ¿recuerda alguno? Y, por otro lado, ¿hubo algún tipo de persecución, de encarcelamiento con algún periodista de la revista aparte del caso de Gorriti por supuesto?

El señor ZILERI GIBSON.— Bueno, específicamente en relación al golpe mismo tendría que ver pero no recuerdo.

Ahora, no sé si en esta edición pero puedo alcanzar la posterior sí —estoy casi seguro— sacamos la lista de los periodistas detenidos de Antena 1.

Ese fue, pues, un caso realmente dramático, no sé si ustedes recordarán, en el cual literalmente cuando entran los efectivos, tropa, a la radio dicen dejen de transmitir y siguen transmitiendo. Y entonces entran al estudio y les arrancan el micro pero todo esto sale en vivo, o sea en audio, fue un momento así de gloria francamente para el periodismo radial y después hubo uno que otro periodista.

Pero en el caso nuestro no, no hubo en ese momento ninguna situación, después en los años del fujimorismo hemos tenido otras situaciones.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Finalmente, señor Zileri, usted ha hecho referencia una vez más, como varios lo han hecho ya, a esta famosa reunión de los propietarios de los medios de comunicación en las horas previas al mensaje de Fujimori el 5 de abril. ¿Usted tiene conocimiento de quiénes asistieron, qué posiciones hubieron, se llegó a investigar algo a través de la revista?

El señor ZILERI GIBSON.— Mire, nosotros lo que registramos en esta edición es que fue muy poco antes del mensaje. Ahora, quizás ustedes hayan aclarado ya más exactamente la circunstancia porque esto era dentro de la semana, que dentro de esta serie de convocatorias de esa tarde primero fueron mandos militares, después el gabinete en su conjunto y, finalmente, muy poco antes de la transmisión en sí, los directivos de los canales de televisión.

Ahora, ahí estuvo canal 2, canal 5, canal 4, y no sé si existía canal 9 ya, sí canal 9, yo creo que por lo menos esos canales estuvieron presente, los directivos máximos. Genaro ya no era directivo, creo que Genaro Delgado no está, creo que era Manuel. En el caso de los otros directivos debe haber sido Baruch Ivcher, en fin, francamente **(8)** no estoy seguro, pero por lo que tengo entendido eran los directivos máximos de los canales.

El señor .— ¿Y solamente de televisión?

El señor ZILERI GIBSON.— Solamente de televisión es lo que nosotros escuchamos.

Lo que pasa y siempre hemos percibido eso, nunca hemos tenido información que niegue eso; es decir, definitivamente de los diarios y de las revistas no creo que hubo.

Yo de Expreso, por ejemplo, nunca escuché que hubieran estado en esa reunión.

Lo que pasa, además, es que el gobierno de Fujimori le daba una importancia fundamental a la televisión. Esta es una estrategia que se utiliza de *Miloscdi* que Yugoslavia también controlaba totalmente la televisión y dejaba que la prensa fuera una especie de coartada, que dijera: "No, acá

hay libertad, fíjese." Entonces eso es más o menos la estrategia con la presión internacional que hay hoy en día y entonces a favor de la libertad de prensa.

Entonces, la cuestión es controlar a la televisión, y claro, lo lograron, yo creo que realmente lo lograron durante uno o 2 años fue desde mi punto de vista penosa la colaboración , la falta de rigor con la cual la televisión, es decir, hubo un caso en que Jaime Bayli, por ejemplo, renunció, tuvo que dejar de trabajar porque quería sacar un programa y no se pudo, entonces se fue del país, en fin, hubo casos así.

Así como en la radio no fue el momento más glorioso, este no fue el momento más glorioso de la televisión.

El señor .— Con respecto a este funcionario del Departamento de Estado americano *Aronson* que usted o ha mencionado como lo mencionó también el señor Goritti, ¿usted le ha seguido la pista en estos últimos tiempos?

El señor ZILERI GIBSON.— ¿A quién? Discúlpeme.

El señor .— A *Aronson*

El señor ZILERI GIBSON.— Ah, Aronson, sí.

Bueno, Aronson pues, vamos a ver, era un Subsecretario de Estado, después qué otra cosa; mire, en este momento no recuerdo; pero creo que ha tenido otras actividades, era el gobierno republicano en esa época, pero es una persona de una importancia considerable dentro de la política norteamericana y del Departamento de Estado. Es decir, no era un funcionario del Departamento de Estado por lo que tengo entendido. Como generalmente estos son nombramientos políticos. Pero Aronson, estoy tratando, más he seguido al otro, a *Abrahams*, a Aronson lo he perdido de vista un poco.

El señor .— Muchas gracias, señor Zileri.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco si desea hacer alguna pregunta.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí, voy a tratar de ser muy breve en cuanto a mi pregunta.

¿Fue posterior a los hechos del 5 de abril perseguido, obstaculizado, o algo por el estilo, es sus labores?

El señor ZILERI GIBSON.— Bueno, hubo una época realmente en la cual la hostilización se expresaba en una marginación de acceso a la información muy marcada al punto que expulsaban por ejemplo a nuestros periodistas de una conferencia de prensa, la imposibilidad de entrevistar a alguien, la imposibilidad de subir a un helicóptero si es que había alguna situación.

Esto fue una constante, diría yo, que caso abarcó los 10 años. Es decir, uno va encontrando otras, no en términos de la expulsión de la conferencia de prensa porque nosotros sí pasamos por esa expulsión o listado de esta publicación nuestra.

Es un tema muy serio, pero nosotros nunca hemos tenido mayor publicidad del Estado, o sea que en ese sentido no es que sintiéramos, pero sí la sanción directa que uno recibe por la contracción del mercado publicitario en general del sector privado, ese es el castigo mayor.

Entonces, a nosotros no nos consta como en otras dictaduras, que hubiera una presión directa por parte del gobierno sobre algún empresario diciendo: "Oiga, usted está poniendo publicidad en tal

medio. Así que el general le ordena que no." Bueno, eso sucedía durante los 12 años del gobierno militar, una presión absolutamente directa. No, esta era más sutil el tema.

Pero en un gobierno, en primer lugar que tuvo a sus disposición fondos muy especiales que estaba en programas de privatización, que había algo que comprar o vender del Estado, grandes intereses y grandes movimientos económicos, un medio de comunicación que es critico y que además la tendencia del gobierno de calificar como enemigo después de un golpe, después de una acción de fuerza tiene un impacto tremendo en le campo empresarial o en todo aso tuvo, esperamos que nunca se vuelva a repetir algo así. Y fue muy duro, hubo épocas en que cómo todos sabemos *Oiga* dejó de salir, quebró, nosotros hemos estado a un tris de desaparecer también por razones económicas, esa es la sanción mayor.

Ahora, en términos de la lucha antisubversiva, ahí tuvimos una serie de incidentes. Cecilia Valenzuela que en esa época trabajaba en *Caretas* recibió un cantidad de amenazas realmente sumamente serias en la época del Grupo Colina, está muy cerca, todo eso es más o menos la misma época. Pusimos un detector de metales en la oficina por las suficientes amenazas. Ella recibió una serie de amenazas truculentas, una ves le mandaron la cabeza decapitada de un gallo con una foto de ella y era evidentemente elementos de los cuerpos de seguridad. Era más bien en ese aspecto.

Goritti en determinado momento en una zona de emergencia fue retirado, fue detenido al haber ingresado en una...

Pero no podría decir que existía una relación tan política, más bien tiene que ver con las operaciones militares.

Pero sí hubo una época en que sobretodo vinculando las presiones o las amenazas al tema del Grupo Colina, del intento de contragolpe, de Salinas, en fin, todo eso había una actividad de amenaza presumiblemente de sectores militares vinculados al gobierno.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Y segunda pregunta:

Usted como un periodista de investigación y de análisis, en diciembre del 92 sucedió un hecho que todos lamentamos, que fue el asesinato de Pedro Huilca, dirigente sindical y cabeza muy visible para poder conducir a las masas a una permanente lucha frente a toda la actitud dictatorial de Fujimori..

¿Usted cree que tenga algo que ver lo del 5 de abril con el asesinato de Pedro Huilca?

El señor ZILERI GIBSON.— Yo creo que en cierta medida sí.

Es decir, el 5 de abril es una suerte de señal alrededor de la cual se radicalizan una serie de políticas. Y el asesinato de Huilca inmediatamente nosotros por lo menos lo interpretamos como una acción de los cuerpos de seguridad. Nos parecía totalmente contradictorio, nos parecía aparte de una atrocidad un acto de torpeza política que podía favorecer a Sendero porque este es un dirigente que por el contrario competía en términos de su llegada a los sectores populares, pero, claro después se ha confirmado.

Me parece que definitivamente ahí hay una serie de acciones radicales de escarmiento, una política de escarmiento que está dentro del espíritu del golpe. Es decir, este a fin de cuenta se argumenta en determinado momento que los controles parlamentarios, las comisiones investigadoras de un Congreso en el cual el gobierno no tenía mayoría podía ser muchas más severas con acciones militares.

Entonces, yo creo que ese es básicamente el raciocinio que se utiliza, internamente hay que tener

las manos más libres y actuar en una forma más radical.

Yo creo que estaba vinculado.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una última pregunta, Presidente, si me permite.

Usted en todos estos años que han pasado, en la revista, han recibido alguna información acerca de que el 5 de abril la orden de Fujimori y Montesinos, y en una reunión supuestamente hecha con el coronel Pinto era asesinar al ex-Presidente Alan García.

El señor ZILERI GIBSON.— Mire, nosotros al cubrir la información ha habido momentos en los cuales hemos tenido la sospecha de que las operaciones se han hecho en una forma temeraria o poco cautelosa.

En la propia detención de Goritti se sabía que Goritti era un aficionado a las armas.

Entonces, uno tiene la impresión de que si hubieran cometido la locura o la tentación en determinado momento de esgrimir un arma hubiera sido liquidado ahí mismo.

La circunstancias de la detención o el intento de detención de... Hay, pues, muchos disparos, hay este contingente que había ahí de un resguardo del ex-Presidente. Nuevamente uno dice, en la balacera presunta que hubiera podido darse de repente se alude a un accidente. No es imposible.

Pero tan específicamente como lo que se ha planteado ahora y como el propio ex-Presidente y la señora Susana Higuchi han... no lo había escuchado antes.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más preguntas la subcomisión agradece su valiosa colaboración al señor Enrique Zileri Gibson.

Muchas gracias.

El señor ZILERI GIBSON.— Muy agradecido, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un pedido del señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Solamente, Presidente, así brevísimamente 5 segundos.

He sido informado hace unos minutos que hoy es el cumpleaños del congresista Risco. Entonces creo que la comisión debe extenderle una felicitación y que diga dónde es la fiesta.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos públicamente a los señores periodistas y les comunicamos que nos une una inmensa alegría por celebrar nuestro colega y miembro de esta subcomisión su onomástico el día de hoy, nos referimos al señor José Luis Risco Montalván.

Al no haber otra cosa que tratar se suspende la sesión por hoy.

—Se levanta la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO, ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTAGADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.° INCISO 1), 4), 10), 16) y 20); ARTÍCULOS 64.°, 68.°, 74.°, 79.° 81,°, 82.°, 210.° 211.° INCISO 1); ARTÍCULOS 230.° 232.°, 233.° INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979

(Sesión Pública)

(Matinal)

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 30 minutos se inicia la sesión. Invitado el señor Juan José Salazar García.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Siendo las 10:30 horas del día 25 de setiembre del año 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valvidieso y Eittel Ramos cuya, en mi calidad de Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario, continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de la señora congresista Susana Higuchi Miyagawa, al señor Juan José Salazar García, el señor Alberto Alfaro Beltrán.

Debo informar que la señora congresista señora Susana Higuchi no podrá concurrir el día de hoy por encontrarse mal de salud, por lo que procedemos a reprogramar su presentación para una nueva fecha.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a pasar a esta sala al señor Juan José Salazar García.

—Se suspende la sesión por breves minutos, luego se reanuda.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

198

Damos la bienvenida al señor Juan José García.

Seguidamente, solicito a la Asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El señor ASESOR da lectura:

Buenos días, señores congresistas.

Denuncia Constitucional Contra el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación trasmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

-- Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los Diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista Caretas, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

— Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra Juan José Salazar García para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relacion al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Antes de iniciar su exposición, le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, señor Salazar.

El señor SALAZAR GARCÍA.— Muy buenos días.

Mi nombre es Juan José Salazar García, ingeniero agrónomo, agricultor, es la actividad que vengo desarrollando a la fecha. Mi DNI es 17400015, con domicilio en Los Sauces 376, Santa Victoria, Chiclayo.

El señor PRESIDENTE.— Le rogaríamos, señor Salazar, que nos dé su versión de los hechos del 5 de abril.

El señor SALAZAR GARCÍA.— Creo que es por todos conocida la forma en que se desarrollaron estos hechos ¿no? En mi caso, como presidente de la Región Nororiental del Marañón, cuando tuve conocimiento de esta decisión, me constituí en el local de la entonces sede de la Región Nororiental del Marañón, y estuve 3 días, como una forma de protestar por una arbitrariedad que se había cometido y una violación a la Constitución, luego de lo cual fui detenido y llevado con arresto domiciliario, en el cual estuve dos días y pude evadirlo por la puerta posterior de mi domicilio, y me constituí en la ciudad de Lima, en la cual estuve apoyando en las reuniones y los movimientos que hubieron para expresar nuestra protesta.

Como presidente, en ese entonces, del Consejo Nacional de Presidentes Regionales, se hizo un comunicado público en *La República*, en la cual sentamos nuestra más enérgica protesta por esta violación constitucional.

Y en el caso personal, debo manifestar de que no se nos permitió ni siquiera retirar nuestras cosas personales. Quedó sentado que se sustrajo un revólver que yo lo utilizaba por el cargo que desempeñaba y por los viajes que tenía que llevar a la Región Nororiental del Marañón, y después esa arma apareció y también fui objeto de una denuncia adicional.

En términos generales, eso fue lo que puedo manifestar, en el momento en que se produjo el golpe ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Salazar García.

Si alguno de los señores congresistas quisiera efectuar alguna pregunta, la puede hacer en este momento.

El señor .— Señor Salazar, al momento del anuncio del señor Presidente, del ex Presidente Fujimori, con respecto a los hechos del 5 de abril, usted se encontraba en la ciudad de Chiclayo, ¿no es verdad?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Estaba en mi domicilio, en Pimentel, en la noche. Y en ese mismo instante me constituí a la sede de la Región Nororiental del Marañón, en la cual tomé posición y tuve que ser retirado por la fuerza pública.

El señor .— ¿Usted fue retirado por la Policía, por el Ejército, usted recuerda al mando de quién? Aprovecho para preguntarle si al momento de su retiro y de su reclusión

200

domiciliaria fue sometido a algún tipo de maltrato.

El señor SALAZAR GARCÍA.— En honor a la verdad, no porque el personal de mando medio, por el apoyo que siempre le brindábamos a través de la región, había un respeto hacia mi persona. En lo que ellos tenían que cumplir órdenes y cuando ya era insostenible mi situación en la sede de la región, porque ya tenía 3 días y nos habían cortado la luz, el agua, no había alimentos, nada, intervino el Fiscal y ordenaron de que me detuvieran para llevarme a un arresto domiciliario, en el cual pusieron los servicios de vigilancia. Pero, como le repito, a las 48 horas pude evadirlo.

El señor .— ¿Y estas acciones estaban a cargo... quién estaba al mando en la ciudad de Chiclayo, había algún General del Ejército o de la Aviación?

El señor SALAZAR GARCÍA.— No, era un Comandante del Ejército el que... en el caso específico de la Región Nororiental del Marañón, para proceder a retirarme, era un Comandante del Ejército.

El señor .— Y posteriormente a los hechos, ¿usted ha sido objeto de algún tipo de denuncia, de algún tipo de persecución posteriormente al 5 de abril y, sobre todo, al hecho de haber evadido el encarcelamiento domiciliario o la detención domiciliaria, digamos?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Tuve que soportar... son 29 juicios que se me siguieron, y la mayor parte sin fundamento alguno; una presión de esa naturaleza, pero que gracias a Dios no se pudo, por ningún lado, probar ninguna irregularidad. Pero ésa es la presión que recibía ¿no? 29 juicios que se ventilaron en los diferentes juzgados en la zona judicial de Lambayeque.

El señor .— ¿Y los 29 fueron abiertos posteriormente al 5 de abril?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Todos fueron después del 5 de abril, todos los juicios, cuando ya había dejado de ser presidente, y más aun porque en un acto de protesta, en el segundo domingo después de que se había ya instalado ya el nuevo Gobierno Regional, con un grupo de integrantes del Gobierno Regional, nos posicionamos en la Plaza de Armas para izar el Pabellón, y allí volvimos a ser detenidos.

Se generó una corriente para buscar los mecanismos de aplanarnos, de obstaculizar nuestra labor. Y a raíz de ello es que se comenzaron a... juicio tras juicio ¿no? 29 juicios que, como le repito, gracias a Dios no hubo ningún motivo para ser materia de ninguna penalidad.

El señor .— Dígame, señor Salazar, ¿y estos procesos fueron abiertos a iniciativa de la Contraloría, quién motivó estos procesos?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Era el Gobierno que se eligió, a cargo del Gobierno Regional, a través del órgano de la Contraloría. Sin mediar notificaciones ni nada, comenzaron a encontrar una serie de argumentos, y allí comenzaron los juicios. La mayor parte nacieron de la misma región, a través del órgano contralor.

El señor .— ¿Y quién estuvo a cargo del Gobierno Regional a partir del 5 de abril?

El señor SALAZAR GARCÍA.— El ingeniero Mass, de Cajamarca. Él fue designado por el Gobierno para ocupar la presidencia de la Región Noroiental. La verdad que el ingeniero Mass sí recuerdo, de Cajamarca.

El señor .— ¿Usted percibió, señor Salazar, durante... ingeniero Salazar, en el transcurso de estos procesos judiciales, alguna actitud abusiva por parte de los jueces que tuvieron a cargo estos procesos?

201

El señor SALAZAR GARCÍA.— Variable, podría decir ¿no?

Por mi formación, por los años que siempre he estado vinculado a diferentes actividades como alcalde de Ferreñafe en dos oportunidades, como presidente de la Región, como presidente del Juan Aurich, he tenido y tengo muchos vínculos. Y creo que gracias a ello, de alguna manera, una gran parte de magistrados, al ver de que era asunto de estos juicios, en muchos casos declararon que no había lugar, ni siquiera a iniciar el proceso.

Y en otros casos, en los cuales se nombraron algunos jueces que estaban totalmente proclives a la dictadura, sí las tuve que llevar hasta el final ¿no? Ha sido hasta el año 97 fue el... en el año 98 se terminó esta secuela de poder ya terminar con estos juicios.

El señor .— Señor Salazar, usted manifiesta que posteriormente se trasladó a Lima y colaboró con actos de protesta de nivel, probablemente de nivel nacional ¿no? **(2)**

¿En el transcurso de este tiempo y de las conversaciones que usted ha podido sostener y de la investigación que probablemente haya podido hacer tiene alguna idea de quiénes fueron, además de Fujimori como es natural, además de sus ministros, quiénes han participado activamente en estos hechos del 5 de abril?

El señor SALAZAR GARCÍA.— La Comandancia del Ejército General de la VII División era pieza fundamental en brindar el apoyo total para resolver los problemas que se estaban originando a raíz de esta decisión.

Los comandantes en este caso de la VII División, que es la que corresponde a Lambayeque, tenían un rol protagónico. Entonces, entiendo que les correspondía una labor especial y que era un órgano de apoyo para esta decisión.

El señor .— ¿Usted recuerda el nombre?

El señor SALAZAR GARCÍA.— La verdad en este momento no recuerdo.

El señor .— ¿Tiene alguna otra información que dar con respecto a la participación de alguna otra persona?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Fueron momentos muy duros. Yo después que tuve que regresar a Lima, acá nos reuníamos con una serie de políticos para emitir algunos comunicados y lucharlo hasta donde se pudo. Pero después ya nos encontramos con una realidad incontrastable que era imposible luchar contra un enemigo de esta naturaleza y tuvimos que optar por regresar a nuestras actividades.

El señor .— Ingeniero Salazar, finalmente, usted manifiesta que con la intervención del fiscal fue desalojado del gobierno regional y fue recluido en su domicilio.

¿Se le notificó alguna orden de reclusión domiciliaria?, ¿usted recuerda si estaba firmada esa orden o simplemente fue recluido a la fuerza?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Fue a la fuerza. Yo creo que era porque ya teníamos dos días sin luz, sin agua, no había alimentos y gran parte de los amigos y compañeros se constituyeron para protegerme, ahí dormían prácticamente en la puerta de la región y eso fue lo que impidió de que se pudiera cometer algún abuso adicional.

El señor .— Es decir, ¿usted fue recluido sin que haya mediado alguna orden para ser recluido en su domicilio?

docientos dos

El señor SALAZAR GARCÍA.— En absoluto, porque cuando este comandante del Ejército, que era el que presidía este operativo, me introdujo en un carro y me llevó a mi casa en Los Sauces y ordenó un cordón de 12 soldados que eran los que controlaban que no pudiera salir ¿no?

El señor .— Gracias.

Es por ahora todo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Una pregunta desea hacerle la Presidencia, señor Salazar.

¿Cuando lo llevaron a su casa, algunos documentos o algún bien de usted fue incautado?

El señor SALAZAR GARCÍA.— A mí no me dejaron retirar de la región nada, absolutamente nada.

Como le digo, yo tenía un revólver, algunas cosas personales, calculadoras que eran de uso personal, documentos, todo eso fue incautado. Algunos presentes que por el cargo que desempeñaba a veces algunas entidades nos entregaban.

Yo salí de la región solamente con la ropa que tenía puesta, no me dejaron recoger absolutamente nada.

El señor .— Señor Salazar, usted estuvo detenido en su casa. ¿A raíz de que usted se evade, sufrió su familia algún tipo de represalia o alguien de su casa?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Les cortaron el servicio de teléfono, de luz y comenzaron a ir...mis hijos vivían en Pimentel y fueron objeto de presiones, de llegar en la noche, presionarlos de esa manera ¿no? Sí hubo esa presión típica de elementos que estaban trabajando en este tema de la dictadura.

El señor .— Hay una pregunta muy importante, ¿tuvo usted de alguna manera conocimiento de que se avecinaba un golpe el 5 de abril.

¿Podría usted inferir qué motivos llevaron al gobierno a hacer este tipo de actitud?

El señor SALAZAR GARCÍA.— En el momento, en absoluto, no tenía la menor idea. Habían conflictos, pero dentro de lo que es la democracia todos esperábamos que se superasen esas dificultades ¿no?

El gobierno regional también por su propia formación inicial teníamos problemas por las asambleas que eran posiblemente demasiado numerosas y habían problemas de ese tipo; pero después nadie...al menos en forma particular pude pensar de que se iba a tomar una decisión de esta naturaleza ¿no?

El señor .— Usted ha señalado, ingeniero Salazar, que posteriormente a su fuga —digámoslo de alguna manera— de este cerco policial su familia fue presionada y que habían recibido eventualmente algunas visitas nocturnas.

¿Qué información pedían y hasta dónde llegó esta presión?

El señor SALAZAR GARCÍA.— Era un tema de presión, porque mi hijo el menor recién se había casado y vivía en Pimental, y llegaban elementos armados, tocaban la puerta y preguntaban si vivía ahí el señor Gonzales, por decir. Y en la mañana cuando él salía a su trabajo

siempre encontraba también elementos que estaban en esa forma presionando ¿no?

En la casa también, en la esquina donde estudiaba el último, un nieto, igual también, cuando iba al colegio siempre encontraba esa presión que era evidente como una forma de presionar.

Es todo, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Salazar, no habiendo ninguna otra interrogante, la Subcomisión agradece su presencia a esta subcomisión y su valiosa declaración.

Gracias.

El señor SALAZAR GARCÍA.— Gracias a ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos brevemente la sesión por unos minutos para invitar a pasar al señor Alfaro Beltrán.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— En cuanto a nuestro siguiente invitado, el señor Alfaro Beltrán, nos comunican que no ha viajado de su lugar de origen acá a la capital. Así que en vista de esta situación, si hay algún pedido.

Bueno, al no haber más pedidos, damos por levantada la sesión el día de hoy.

Se suspende hasta el día de mañana en que vendrán el congresista Luis Iberico y el doctor Raúl Ferrero.

—Se suspende la sesión.

204

doscientos cuatro

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10
CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA NOMBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE ENCARGADA DE INVESTIGAR LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10, CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, VICTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)
(Matinal)

MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 45 minutos, se inicia la sesión. Invitado el doctor Raúl Ferrero Costa.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 y 45 de la mañana del día 26 de setiembre del año 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor y quien les habla, Eittel Ramos, en calidad del Presidente de la Subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia, conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del señor doctor Raúl Ferrero Costa y del señor congresista Luis Iberico Núñez.

Damos la bienvenida al doctor Raúl Ferrero Costa.

Solicito al señor asesor dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el congresista Mauricio Mulder y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

Buenos días, señores congresistas; doctor Ferrero, buenos días.

Denuncia Constitucional contra Alberto, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio,

206
doscientos seis

exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunsa de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, general PNP en retiro, ex Director General de la PNP.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zilleri Gibson, director de la revista *Caretas* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Berazo, todos ellos Presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Doctor Ferrero, tiene usted la palabra dar testimonio de los hechos que esta subcomisión investiga.

Antes de su exposición le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, doctor.

El señor FERRERO COSTA, Raúl.— Muchas gracias.

Raúl Ferrero Costa, de profesión abogado, casado con Teresa Alvarez Calderón de Ferrero, con 4 hijos, todos mayores de edad, y ciudadano en ejercicio.

Quiero, en primer lugar, agradecer muy sinceramente la amabilidad que han tenido de invitarme el día de hoy para tratar un tema para nosotros triste y para la República muy penoso, como fue el 5 de abril.

En la denuncia que acabo de escuchar, formulada por el congresista Mauricio Mulder, se relatan algunos hechos relacionados con el mismo día 5 de abril.

En realidad el día 6 de abril fuimos convocados después del golpe por el Presidente del Congreso

207.

para reunirnos en el Colegio de Abogados; y haciendo ejercicio de nuestro derecho de reunión, acudimos a reunirnos en el Colegio de Abogados quienes habíamos sido defenestrados del Parlamento. Y ahí me cupo la oportunidad de enfrentarme a la Policía y al Ejército, quienes trataron de detenerme, y me hicieron subir a estos carros portatropas. Finalmente, después de un forcejeo largo y de recibir los golpes correspondientes y resistir y defenderme de ellos, en defensa de los principios democráticos, logré liberarme.

Pero recuerdo con mucha claridad los hechos porque fue después del golpe de Estado, un acto de violencia absolutamente innecesario y de coacción contra los parlamentarios, porque lo único que estábamos ejerciendo el día 6 de abril era el derecho a reunirnos, derecho reconocido en la Constitución, el derecho de reunión, para poder cambiar nuestra propias ideas o intercambiar ideas y expresar nuestros puntos de vista.

Se nos negó el derecho de reunión violentamente. Yo fui agredido, me defendí, mi hijo también que me acompañaba, mi guardaespaldas, pero no pudieron con esos golpes y con esa violencia impedirnos que siguiéramos hablando.

Por eso es que les he hecho llegar ahora el libro que ha publicado el Fondo de Cultura Económica con la colaboración de la Universidad de Salamanca y la Universidad de Lima, donde están todos los artículos que he podido recoger —que son casi 300—, de los artículos publicados en los periódicos, conferencias dictadas en distintos centros universitarios, en los lugares que nos invitaron para conocer qué había ocurrido el 5 de abril con el golpe de Estado.

Esa resistencia fue dura y difícil porque una cosa es ser muy valiente cuando hay un gobierno democrático y otra cosa es tener que enfrentar a un gobierno de facto con toda su fuerza; y más aun cuando, como es mi caso y el caso de muchos de ustedes, ejerzo la profesión y vivo de mi profesión. Yo no tengo rentas ni de familia ni propias más allá de las que he hecho en el ejercicio de la profesión, y necesito ejercer la profesión.

Entonces, no es fácil ejercer la profesión y a la vez oponerse a un régimen de facto que lo controla absolutamente todo.

Sobre el 5 de abril les puedo decir, y ya como análisis de abogado y profesor universitario de tantos años, que lo que a mí más me impresionó fue que de desgraciadamente nos cogió absolutamente por sorpresa.

Los congresistas más baquianos, unos meses antes recuerdo una conversación con uno de ellos, de un partido político importante en ese momento, me dijo "Raúl, yo noto signos de descomposición política". A partir de eso puse más atención en los medios periodísticos, en las discusiones que se daban en los distintos ambientes en que podían haber discusiones y notamos que a pesar de que el Congreso hizo un esfuerzo inmenso para darle facultades delegadas al Presidente de la República y se las dio en muchos temas, del empleo, en el tema empresarial, de la pacificación y demás, a pesar de que el Presidente no tenía mayoría parlamentaria propia, sin embargo, los ataques contra el Congreso eran constantes.

Y esto lo hemos visto ahora después con más claridad, con el pasar del tiempo, respondía claramente a una campaña psicosocial, muy bien montada desde el Servicio de Inteligencia con la anuencia, obviamente, del Presidente de la República para desprestigiar y minar a todas las instituciones democráticas.

Desafortunadamente en esta campaña de desprestigio de las instituciones democráticas, que son en las cuales se sustenta el estado de derecho, hubo colaboración de algunos medios de expresión. Diría yo de varios medios de expresión y de algunos periodistas que se dedicaron a buscar en lo posible si no demoler, destruir todas las bases sobre las cuales se hacía este sistema democrático desprestigiando sistemáticamente a los poderes del Estado.

208

El ataque principal fue sobre el Parlamento y luego sobre el Poder Judicial y finalmente sobre el Tribunal en ese entonces llamado de Garantías Constitucionales.

Pero lo que quedó claro para nosotros desde un comienzo es que sí se había montado una campaña para poder ir minando el prestigio de las sesiones democráticas y de las personas que integraban estos organismos de poder como el Parlamento y el Poder Judicial, hasta lograr que la opinión pública en un momento dado fuera ganada a favor de ese desprestigio contra los que integrábamos los poderes del Estado, el Parlamento principalmente y el Poder Judicial luego.

Cuando nos percatamos de esta campaña de desprestigio sin pensar que se podía venir un golpe —yo les ruego que se sitúen un poco en el 92, en la época que nos tocó a nosotros, veníamos escasamente 10 años atrás de un gobierno militar, un gobierno militar que acabó terriblemente desprestigiado--, nos parecía imposible que alguien pudiera intentar un golpe militar y destruir el sistema democrático que se había recuperado en el 80 y que recién se estaba comenzando a consolidar a partir del 90 con este nuevo sistema democrático a través de la elección del ingeniero Fujimori.

Yo nunca voté por Fujimori, o sea, no me pueden decir que era simpatizante de él ni que soy responsable de eso. Pero en lo personal tampoco tenía una mala relación con el ingeniero Fujimori, a quien conocí durante la campaña de 1990 cuando él era simultáneamente candidato a Senador y candidato a Presidente de la República; pero, hasta ese momento solamente se le veía como candidato a Senador.

Sin embargo, lo que fue claro para nosotros es que en los últimos meses ya haciendo una visión retrospectiva, se pudo ir notando como el gobierno quería ver la forma de ir destruyendo el sistema democrático.

La primera indicación que yo tuve de eso y que me llamó la atención pero nunca pensé que podía llegar hasta el extremo de querer destruir el sistema democrático, fue cuando siendo Senador de la República aprobamos algunos dispositivos legales, sobre todo aquél --recuerdo mucho--- que no permitía al Presidente de la República indultar a procesados porque jurídicamente es una barbaridad jurídica, porque es una interferencia directa sobre el Poder Judicial. Y el Presidente de la República sacó un dispositivo legal para indultar a procesados cuando el indulto es en esencia el perdón de la pena y al ser perdón de la pena requiere que la persona procesada haya sido sentenciada y condenada.

Y nos resistimos a esto y logramos en el Senado aprobar una ley, un proyecto de ley que aprobó el Senado, en el cual no se le permitía al Presidente de la República indultar a procesados. Era una aberración jurídica.

Cuando pasó a Diputados, en Diputados notamos, bajo la presidencia entonces de Cambio 90 de que una cosa tan clara y teniendo mayoría nosotros en el Parlamento para negarle ese derecho que pretendía el Presidente de la República mediante decreto supremo, lo cual además era inconstitucional, el Presidente **(2)** de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados no quería pasar esa ley.

O sea, cada vez que nosotros aprobamos una ley en el Senado con gran esfuerzo y conseguíamos una mayoría con la gente del FREDEMO, con la gente del APRA, con la gente de los demás partidos políticos y hasta con gente de Cambio 90, algunos, los más democráticos, éstos nos lo trababan en diputados. ¿Para qué? Para demostrar que el Parlamento no funcionaba; o sea, el propósito de ellos era hacer ver ante la opinión pública que el Parlamento no lograba, ni siquiera aprobar leyes.

Esto nos frustró un poco en el trabajo legislativo. El segundo año logramos ya elegir presidentes de ambas cámaras de la oposición, pero siempre con el espíritu de colaboración al Gobierno en

todo lo que fuera la reconstrucción económica del país porque veníamos de una situación muy, muy delicada.

Sin embargo, notamos que en el Parlamento había gente del mismo Cambio 90 que tenía interés en hacerle el juego al Presidente de la República y seguramente a los Servicios de Inteligencia, que ya estaban en coordinación directa con él, para favorecer la imagen de desprestigiar al Parlamento; o sea, hubo una campaña sicosocial que para mí ha sido la más exitosa, más exitosa que cualquier otra, para demostrar o hacerle ver o hacer creer a la población de que el Parlamento era altamente ineficiente y, por lo tanto, innecesario.

Por eso es que cuando se da el golpe de Estado, finalmente, el 5 de abril, el nivel de aprobación es tan grande hacia la ruptura del orden constitucional al cual nosotros nos opusimos el mismo día o al día siguiente —porque el golpe se dio por la noche el día domingo 5 de abril— y, a través de nuestros artículos periodísticos, nuestras conferencias, sistemáticamente íbamos demostrando lo inconstitucional de la conducta del nuevo Gobierno desde el autogolpe.

Pero que nosotros podamos decir quiénes fueron los responsables del autogolpe, para mí es imposible y por eso creo o, por lo menos, es muy difícil decirlo, y por eso creo que es tan valioso el trabajo que ustedes puedan realizar en la comisión porque sí creo que no puede, por principio, por respeto al país, por respeto a la voluntad popular, por respeto a los valores que tanto hemos defendido siempre, que pase el 5 de abril como un hecho absolutamente impune.

Yo no sé quiénes serán los mayores responsables ni creo que todos los que se dice que creemos que son responsables sean los responsables. Pero sí estoy seguro que habrá gente que tendrá que ser sindicada como responsable de esos hechos porque además violaron la Constitución vigente de 1979, y esa Constitución preveía en su artículo 307.° sanciones clarísimas para los infractores de la Constitución y para quienes violaran sus preceptos.

Entonces, ese artículo 307.° en vigencia cuando se dio el autogolpe, debe ser aplicado con todo el peso de su contenido a quienes sean o resulten los responsables de la perpetración del rompimiento del orden constitucional. No solamente por eso, sino porque representaba una violación al principio del derecho que tiene la voluntad popular de escoger a sus gobernantes.

Nosotros respetamos al Presidente Fujimori del 90 al 92 porque era un Presidente electo, y la democracia se sustenta en la voluntad popular Y nosotros estuvimos en contra del ingeniero Fujimori después del 5 de abril porque había violado la voluntad popular y el orden constitucional, y porque estaba claro para nosotros, pero que lo que quería era instituirse un gobierno altísimamente autocrático, con el cual, mediante al control del poder, se iban a poder, desgraciadamente, cometer muchos abusos y excesos como de hecho ocurrió.

Lo que sí es importante agregar en esto cuando se menciona este punto, es que nosotros no creemos que el Gobierno, cuando se dio el autogolpe, tuviera pensado establecer toda esta estructura finalmente en lo que terminó el 98, 99 de corrupción.

La gente a veces se confunde y cree: "No, el golpe de Estado se hizo para generar un narco Estado que corrompiera todo". Nuestra concepción, por lo menos la mía —y lo digo como estudioso de Derecho Constitucional, curso que enseño en la universidad hace muchos años— es que lo que se quiso era controlar todo el poder, todo el poder. Y los golpes de Estado se dan para eso, para manejar todo el poder, controlarlo a su manera. Y este control del poder obliga a los detentadores del poder de manera ilegítima a ir cometiendo actos ilegales, inconstitucionales que los va llevando y derivan de un Gobierno corrupto.

Ya lo dijo Lord Acton ¿no? "El poder tiende a corromper —no se corrompe, no, no, no, tiende a corromper—, pero el poder absoluto corrompe absolutamente"; o sea, ya no hay duda; o sea, no hay gobierno absoluto que no termine en la corrupción porque al manejarse todos los hilos del

poder y todo el control del poder la gente se siente omnipotente, y como omnipotente que es, termina en lo que terminó el Perú, que es una vergüenza histórica en la Nación, en lo que ocurrió el año 98, 99 y 2000, y que después hemos conocido a través de estos vladivídeos, aunque ya habíamos escuchado de esto. Y para nosotros, que estamos en el mundo del Derecho, no era novedad que todas estas cosas se hacían en el Servicio de Inteligencia.

O sea, era un secreto a voces que algunas resoluciones del Poder Judicial se hacían en el Servicio de Inteligencia. Y había gente que en el Poder Judicial, por absurdo que parezca, que se jactaba de visitar el Servicio de Inteligencia Nacional una vez por semana, como diciendo: "Nosotros somos gente de confianza del grupo que maneja el poder".

Y había gente en nuestros medios, en nuestros medios profesionales y amicales, que consideraban que era un honor haber sido llamados al Servicio de Inteligencia Nacional, como quien hubiera accedido finalmente a las alturas más altas del poder real en el Perú.

Sin embargo, el 5 de abril, como hecho histórico, no representa solamente un triste episodio, sino realmente es para el país un hecho que debería ser reprobado de manera más drástica. Ahora todo ha pasado piola, todo ha pasado un poco por paños tibios. Y además, todo se concentra hoy en día, equivocadamente en mi concepto, en culpar al señor Montesinos de todo.

Yo creo que el Servicio de Inteligencia fue un servicio siniestro, pero no fue el único responsable. Y el golpe del 5 de abril no se da simplemente porque existía un señor Vladimiro Montesinos, sino porque había mucha gente alrededor de este complot, que desgraciadamente tuvo éxito después, para romper el orden constitucional, asirse de todos los poderes y hacer del Perú un país retrasado, pero manejado por un grupo que tenía todos los hilos del poder. Pero es un error.

Yo veo cada vez con mayor preocupación cómo todo se personalizar con el señor Montesinos. Ahora Montesinos es hasta quien sabía de las cosas de Bin Laden. Éste es un error político. Acá hubo mucha gente responsable que está afuera —o de repente algunos dentro— que es absolutamente responsable de lo que ocurrió y ha pasado desapercibida, y sigue tan tranquila por calles y plazas cuando fueron responsables del rompimiento constitucional; o sea, no singularicemos en una sola persona toda la responsabilidad, primero porque no es justo; y segundo, porque además es un error político gravísimo.

Para mí no es ninguna sorpresa ver todas las manifestaciones, las protestas callejeras, las 20 protestas que han habido el día de ayer en el Perú. Eso no es coincidencia pura, eso es que hay una reacción de la gente que tuvo el poder, que manejó las riendas del Estado y que quieren el caos porque el caos dentro de un sistema democrático refleja o demuestra que el Perú —como mucha gente cree e insiste— no está preparada para la democracia.

Yo estoy cansado de discutir con gente que cree que somos un país con un acápite diminucio, un país que no ha llegado a su mayoría de edad, un país que nunca debió independizarse de España y que creen que no estamos preparados para la Democracia. Entonces, caer en ese juego es peligrosísimo.

Hoy, como el 5 de abril, tenemos que estar alertas con las fuerzas políticas que lo que quieren es promover el caos, desprestigiar al actual Gobierno —gran negocio— para después ellos asirse nuevamente el poder, como ha sido desgraciadamente recurrentemente en el Perú en nuestra historia durante más de, hoy en día van a ser ya casi 180 años.

Entonces, el golpe del 5 de abril —como algunos sociólogos consideran— no fue, sino el retorno a la normalidad del Perú. Para nosotros, que siempre hemos defendido la Democracia y la seguimos defendiendo y la vamos a seguir defendiendo, fue una irrupción más y el rompimiento del orden constitucional que no podemos permitir, que tenemos que censurar.

211

Yo no soy por naturaleza una persona vengativa, no tengo odios contra nadie, pero sí creo que hay que castigar los hechos delictuales para que no se vuelvan a producir porque si no la impunidad y en el reino de la impunidad todo es posible y finalmente no pasa nada. Yo no hablo de castigos severos, serios, graves, ni intensidades. Pero que no se encuentre que hasta ahora el país, a pesar de que estamos en un sistema democrático ya desde noviembre del año pasado, no haya encontrado responsables del golpe de Estado del 5 de abril, que fue el que generó toda esta secuela de atropellos que terminaron en un régimen que cayó solo, solo.

Que a un régimen todopoderoso se lo haya tumbado un vladivideo, un video de unos cuantos minutos en la televisión refleja que ese régimen estaba carcomido por dentro, que era una cáscara sin contenido político ya interno por sus propios defectos, por sus propios excesos, por sus propios errores y gravísimos hechos de corrupción que después se han conocido con tanta claridad.

Yo no soy quien vengo acá. Además, le soy franco, tenía mis resistencias a venir el día de hoy porque yo al Congreso he venido hasta el 5 de abril del 92, honrado de ser representante. Me costó mi trabajo y le di la vuelta a todo el país para ser electo senador, recorrí toda la República; o sea, a mí nadie me puede decir que fui electo a través de... que fui electo gracias a una campaña solamente de Lima, recorrí absolutamente todos los departamentos del país el año 90 para ser electo.

Sufrimos lo que era reconstruir la Democracia, y vimos el 5 de abril lo que ocurrió este rompimiento democrático, que significó una noche tristísima para la República. Pero creo que si hoy en día una comisión la de ustedes tiene un empeño tan importante, tan trascendente, esperamos que lleguen a conclusiones donde se encuentren a los responsables de ese golpe de estado y no se singularice en una sola persona.

Yo ya estoy cansado de que todo sea Montesinos porque, además, no es verdad. Hay mucha gente cómplice que trabajó, sacó ventajas, que coadyuvó, que se reunió y que hizo posible ese régimen altísimamente autoritario, siguiendo tan de cerca la frase rebelde, esa tentación totalitaria que tienen los países, desgraciadamente, a controlarlo todo cuando ejercen el poder determinadas fuerzas políticas antidemocráticas.

Lo que a mí me preocupa hoy como peruano es que lo del 5 de abril pase por aguas demasiado tibias. Yo, como decía hace un momento, cuando me invitaron a esta reunión, me resistí un poco a venir porque la última vez que yo he venido al Congreso, **(3)** he venido solamente dos veces en los últimos 10 años. La última vez, días antes del golpe cuando sesionamos un día viernes y el golpe fue el día domingo. Y la única vez que regresé a este recinto parlamentario que tanto estimo, quiero y aprecio fue para defender a los miembros del Tribunal Constitucional cuando querían defenestrarlos por haber decidido y resuelto que la ley llamada "de interpretación auténtica" o de la "rerreelección" era inconstitucional.

Vine, desde la sala de Senado donde yo había sido senador los defendimos ante la Comisión Permanente y los defendimos ante el Pleno. Nunca más regresé al Parlamento, porque no era un parlamento legítimo, para mí; y vengo hoy porque considero que este parlamento sí es legítimo, electo por la voluntad popular y que hay que respetarlo, hay que respaldarlo y hay que estar frente a él para darle todo el apoyo que se merece. Es un parlamento que se ha ganado el respeto y que espero que esté a la altura de las expectativas, de las circunstancias y de los requerimientos que el país exige y está esperando de él.

Después de esta breve introducción, me someto al interrogatorio de ustedes, con el mayor gusto. Y disculpen si me he excedido en esta primera parte pero es porque no venía al Congreso hace cuatro años, desde que defenestraron a los miembros del Tribunal.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Ferrero Costa.

Queremos, antes de pasar al ciclo de preguntas, reiterar la voluntad de esta subcomisión de encontrar responsables y hacer todo lo posible en el proceso de investigación por determinar cuáles fueron las causas y establecer responsabilidades en aquellos que tuvieron que ver con el golpe de Estado el 5 de abril.

Si alguno de los señores congresista quisiera hacer alguna pregunta, en este momento pueden hacerlo.

Tiene la palabra el señor congresista Aurelio Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Doctor Ferrero, buenos días.

Yo entiendo la preocupación que usted manifiesta cuando espera de esta comisión y de esta Congreso que haya una sanción para quienes tuvieron que ver con el 5 de abril.

Y permítame usted unos segundos para hacer una pequeña reflexión. Probablemente todavía la colectividad, la ciudadanía, el país no ha percibido la real importancia o el efecto que puede tener lo que nosotros estamos haciendo. Probablemente los propios medios de comunicación todavía no han encontrado en esta investigación la bomba que de repente encuentran en cada declaración de Montesinos, pero yo no sé cuál va a ser la reacción finalmente de los propios medios de comunicación y del país cuando esta comisión dé sus conclusiones, por una cosa bien simple.

El delito de secuestro, por ejemplo, que es uno de los que venimos investigando señala que se comete contra cualquier persona quien se priva de libertad, no importa el motivo por el cual se le prive y no importa el tiempo por el cual se le prive.

Por lo tanto, estamos hablando de que todos aquellos que fueron detenidos sin una orden legal el 5 de abril, fueron secuestrados. Y acá hay penas que van hasta 40 años, inclusive algunos que van hasta cadena perpetua.

Hay ciudadanos que van a tener que responder, por ejemplo, por el secuestro de los menores hijos del ex Presidente Alan García. Y, entonces, acá hay responsabilidades que ya se están viendo y que no solamente se esté hablando de la responsabilidad de Fujimori y de Montesinos.

Hemos pedido, por ejemplo, la relación de todos los generales, los coroneles, los almirantes y los vicealmirantes que permitieron que el 5 de abril sea una realidad. La Ley Penal establece una complicidad, y la complicidad se pena con la misma pena del autor.

Por lo tanto, el día que esta comisión emita sus conclusiones y tengamos aproximadamente a 100 personas denunciadas por delitos de 30 años, se van a ver entonces qué es lo que está ocurriendo acá.

O el tema de la rebelión, cuya pena mayor es de 20 años. O sea, estamos hablando de ex ministros que probablemente sean muy conocidos y que hayan tenido mucha importancia en el Perú y que todavía están dando la vuelta por acá, por las cafeterías de San Isidro y que dentro de algunas semanas van a tener que afrontar procesos con 20 años de prisión; y, por lo tanto, penalmente ameritan una detención inmediata de parte de los jueces.

Estamos hablando de penas severísimas en cumplimiento de la Ley Penal que estaba vigente el 5 de abril y de la Constitución que estaba vigente el 5 de abril.

Por lo tanto, no dude usted, doctor Ferrero, con la preocupación que tiene por la defensa de la democracia, que vamos a llegar a las conclusiones a las que tenemos que llegar.

Lo que me parece interesante es el nuevo elemento que se ha sugerido, yo por lo menos lo he percibido así en esta reunión. Nosotros hemos entendido la investigación en donde está la denuncia contra Fujimori, Montesinos, los ministros que firmaron el decreto de ley el 6 de abril.

Y esta investigación se está extendiendo en los próximos días —le repito— contra los militares que permitieron que ello suceda. Porque no pueden decir acá que se cumplió con una orden de arriba, eso no puede darse porque los propios reglamentos internos de las Fuerzas Armadas dicen que uno obedece al superior en la medida en que la obediencia o lo que se obedece o lo que se cumpla no violente la Constitución y las leyes.

Por lo tanto, militar que estuvo de acuerdo con el golpe de abril y que era jefe de una región militar tiene que responder.

Pero acá he releído rápidamente el libro interesante que usted nos ha dejado y he escuchado su testimonio, y nos está sugiriendo revisar probablemente los momentos previos al 5 de abril. Cuando nos dice que hay la colaboración de algunos medios de comunicación, periodistas y, sobre todo, cuando nos sugiere la presencia de algunas personas que siendo responsables están por ahí pasando desapercibidos o pasando "piola", como decimos comúnmente, se refiere a todo lo que significó la masacre contra las instituciones desde el 90 hasta el 92 y que facilitó el 5 de abril, porque eso a nosotros nos permitirá ver un frente anterior.

O sea, habría que revisar las crónicas de todo lo que significó antes, porque eso también es complicidad. Yo doy los argumentos para que se formalice una dictadura y, por lo tanto, después me hago el loco. Pero si uno revisa la historia, entonces se encuentra también en los responsables, porque eso ya no es sólo tentativa, se llegó a la comisión del delito.

¿Se refiere a eso, doctor?

El señor FERRERO COSTA, Raúl.— Yo creo que el 5 de abril fue el resultado, el producto, la consecuencia de un trabajo sicosocial de alto nivel realizado probablemente desde el Servicio de Inteligencia en perfecta consonancia y armonía con el Presidente de la República de aquel entonces, electo democráticamente; y que se gestó probablemente tomando, como ya se ha dicho alguna vez, el modelo del golpe que se había previsto el año 89 contra Alan García. O sea, el modelo ya estaba, de hecho, pero se (Ininteligible) el año 90, 91.

Y después uno hace memoria de las cosas que ocurrieron y en la ingenuidad de uno recuerda inclusive conversaciones con gente mucho mayor y más experta. Cuando a mí me dijeron: "Oye, Raúl, pero qué hace el presidente Fujimori recién electo yéndose al Círculo Militar, ¿por qué se ha ido ahí?" "Bueno, porque no tiene una casa grande, necesitará un lugar donde despachar". No estará siendo realmente, en ese momento, como secuestrado por las Fuerzas Armadas para convencerlo del proyecto que éstas tienen para asirse del poder de manera inconstitucional.

O sea, lo probable es que el golpe de Estado del 5 de abril se comenzara a trabajar 2 años antes o año y medio antes, casi casi desde el momento en que gente que no estaba preparada para gobernar democráticamente descubre que en el Parlamento no tiene mayoría y que lograr una mayoría es buscar consensos a los cuales no quieren arribar. De saber que tenían veintitantos diputados de 180 y minoría en el Senado, decidían desde ese momento hacer todo lo posible con un paso seguramente que ustedes lo van a investigar y lo van a ir encontrando, y que mis palabras no sean premonitorias pero que sí se acerquen a la realidad, descubrirán que había hasta un cronograma que de repente se anticipa, porque justo 3 días antes del golpe de Estado viene la denuncia de la ropa usada y se crea una comisión en el Senado.

Estoy viendo, recuerdo en estos momentos a Carlos Malpica pidiendo la constitución de esa comisión. Yo dije "Dios mío, esto sí que va a ser desencadenante Nunca pensamos en golpe de Estado, nos parecía imposible después de haber vivido el gobierno militar durante 12 años, del 68 hasta el 80.

Sin embargo, esto fue una campaña de desprestigio montada desde el comienzo. Porque el que el Parlamento le hacía la vida difícil al ingeniero Fujimori, esto arranca desde el comienzo y era mentira. Es decir, si algo tuvimos interés nosotros como oposición desde un comienzo, oposición porque no éramos de la fuerza política del gobierno que había ganado las elecciones generales. Recuerden ustedes que Fujimori en primera vuelta saca 24% contra 28% de Vargas Llosa, o sea, su Parlamento era un Parlamento constituido con minoría.

Nuestro propósito siempre fue colaborar para la construcción de un sistema democrático viable, y parte del trabajo nuestro para construir un sistema político viable y democrático era darle un respaldo al gobierno en lo que merecía respaldo, por eso se le dio estas facultades delegadas al gobierno.

¿Qué Parlamento que quiere serrucharle el piso a un gobierno le da facultades delegadas en materias como empleo, como asuntos empresariales, todo lo relacionado a la pacificación? Ningún parlamento lo hubiera hecho. Hubo el mejor ánimo.

Pero así como había muy buena intención de unos que queríamos construir un sistema democrático, había una intencionalidad y había, evidentemente, premeditación y alevosía de otros para construir el desprestigio de las instituciones democráticas para permitir que cuando llegara el golpe de Estado, éste fuera aceptado por la inmensa mayoría de la población, como ocurrió. El desprestigio fue sistemático.

Que ese desprestigio del Parlamento, del Poder Judicial, del Tribunal de Garantías Constitucionales, del sistema democrático, del Ministerio Público no tuvo cómplices desde la civilidad sería muy ingenuo pensarlo así.

Hubo gente, hubo periodistas, hubo muchas personas que contribuyeron a hacer posible ese golpe de Estado romper el sistema democrático y manejar de manera totalitaria el Estado, cosa que fueron haciéndolo sistemáticamente.

El 92, cuando vino la OEA, y fue Fujimori a pedir ayuda, después del golpe de Estado, encontró a una OEA absolutamente obsecuente. La OEA vino a convalidar el golpe del señor Fujimori, no vino a otra cosa. Y hasta ahora recuerdo las sesiones en el Hotel Sheraton. Cuando fuimos convocados yo fui en representación de la bancada independiente en ese momento a defender el sistema democrático y a explicarle a los representantes de la OEA que lo que había habido era un golpe de Estados. Ellos decían que en realidad había habido un rompimiento de ciertos esquemas democráticos y que esto se podía solucionar de repente llamando a un nuevo Congreso.

Yo sostuve un poco enfáticamente que quienes se presentaran a ese Congreso estarían también convalidando el golpe. Ése fue un error de mi parte, porque no es así además. Y se presentó gente muy calificada y muy democrática que integró el Congreso Democrático y que me merecen el mayor respeto.

Pero, ¿por qué ante un golpe de Estado de un fulano, el parlamentario tenía que irse a su casa y después ante la convocatoria del mismo que ha roto el sistema democrático, uno tiene que presentarse a su elección para constituir un nuevo parlamento para cumplir tres años más de período para el cual uno ya había sido electo el año 90? Me parecería una inconsistencia jurídica inaceptable. Pero la OEA vino y convalidó.

El otro día he escuchado al Secretario General de la OEA venir acá a hablarnos de democracia,

215

Cuatro quince

de la forma cómo ellos ayudaron al restablecimiento del sistema democrático. Eso es mentira.

A la OEA hay que decirles "ustedes el 92 se condujeron mal y deben reconocer su error".

Yo no soy por naturaleza, y vuelvo a repetir, ni resentido ni menos vengativo, no es mi carácter, ustedes me conocen; pero creo que hechos de ese tipo sí merecen sanción o por lo menos un arrepentimiento público, porque sino la OEA —estoy diciendo una barbaridad, de repente— si mañana hay un golpe **(4)** estado la OEA también buscará la forma de justificarlo diciendo que en el Perú había una situación de desorden incontrolable, que el caos estaba comenzando a invadir todos los sectores, que las propuestas populares hacían muy difícil gobernar y que, por lo tanto, había que poner orden.

Yo no quiero decir que esto esté ocurriendo, quiero decir que evitarlo, y para evitarlo hay que hacer los señalamientos del caso.

Por favor, en la comisión que ustedes están trabajando, y que me alegra tanto, no olviden este tipo de cosas porque la OEA merece una reprimenda muy seria. Convalidaron el golpe, hicieron posible que el ingeniero Fujimori cambiara la Constitución porque no olvidemos que la Constitución prohibía la reelección inmediata, una, no permitía ninguna.

Se cambia la Constitución, se aprueba la nueva Constitución simplemente para lograr que el ingeniero Fujimori pudiera quedarse un período más para permitir 5 años más para el ingeniero Fujimori; y después, mediante interpretación auténtica, pretenden pasarnos una segunda reelección como lícita y legítima, pero la violación viene con el golpe del 5 de abril que se hace para controlar el poder y como instrumento fundamental para controlar el poder la principal arma es que la nueva Constitución permita la reelección que esta absolutamente prohibida, proscrita. Yo en lo personal soy enemigo de toda reelección pero debo admitir que la Constitución vigente el 90, la del 78, permitía una reelección después de pasado un período y para hacerlo de manera inmediata había que modificar la Constitución.

Modifican la Constitución con la anuencia de los organismos internacionales y de mi querido país amigo Estados Unidos que también fue tibio, suave, benevolente en exceso, como lo fue durante 8 años del régimen del ingeniero Fujimori, hasta inclusive una vez producida la renuncia de Fujimori.

Yo no digo que sancionemos a la OEA, qué sanción podemos imponerle a la OEA, nosotros somos un país miembro y nada más, pero sí creo que la OEA también tiene que rectificar y hacer un mea culpa de lo que hizo en su momento.

En las investigaciones que ustedes hagan van a encontrar, por supuesto, a mucha gente comprometida en el golpe soterráneamente y otros participando en el operativo psicosocial, pero lo que se monta para el 5 de abril es un gran operativo psicosocial muy exitoso porque yo recuerdo que a pesar de todo lo ocurrido 2 ó 3 días después según las encuestadoras, que valdría la pena también averiguar cómo fueron hechas estas encuestas, le daban tres cuartas partes de aceptación de la población al golpe de Estado.

Yo quiero saber si estas tres cuartas partes que estuvieron a favor del 5 de abril y del golpe de Estado qué piensan hoy sobre lo que fue el gobierno de Fujimori. Hoy hemos visto, ayer han salido, hoy día las hemos leído, una encuesta nacional que nos dice que el 80% de los encuestados piensan que el gobierno del ingeniero Fujimori es pasible de una serie de delitos que llegan hasta los de más alta penalidad.

Probablemente ese 80% o ese 75% es más o menos el mismo que justificó en su momento el golpe del 5 de abril. Esto quiere decir que la población también requiere ser alertada; o sea, yo creo que a veces nos olvidamos de la importancia que tiene la opinión pública, cuando la opinión

pública es la genera la conciencia del ciudadano para formar la voluntad popular que es la que se expresa en un acto electoral.

Entonces, esa opinión pública es muy importante que se cultive bien y que esté debidamente informada. Por eso, y repito sin ser, pues, un cancerbero ni un hombre que persigue a nadie, sí creo que la labor que ustedes hagan va a ser una labor aleccionadora para que en el país no se repita lo que ocurrió el 5 de abril y que no les extrañe y Dios quiera que esté totalmente equivocado en esto y no solamente equivocado porque además no es mi pensamiento pero me preocupa, de que ya se estén gestando a través de gente que seguramente hizo lo mismo el 89 las bases para crear un desconcierto, un descrédito del sistema democrático que hagan posible lo que hoy día nos parece absolutamente imposible que es una nueva irrupción militar.

Cuando yo veo a los líderes políticos de hoy, que respeto y sobre todo que quiero en muchos casos, cómo se oponen al gobierno del Presidente Toledo me preocupa un poco la forma cómo se oponen, no que se opongan, ¡caramba!, la oposición tiene una obligación para que con el país, pero creo que la primera obligación que tienen los líderes políticos que alcanzaron alguna votación significativa en el último proceso electoral es sostener el sistema democrático, esa es la primera obligación dentro de los márgenes en que se pueda mover, pero que se cuiden un poco de que las críticas no vayan por el lado que terminen destruyendo el sistema democrático.

Yo tengo alguna experiencia en esto porque viví, era un niño cuando lo de Odría, todo el país justificó el golpe de Odría el año 48 contra Bustamante, fue una cosa muy similar, y en los golpes de Estado cuando hay desorden la gente y la opinión pública prefiere el orden al desorden y hasta justifica el golpe de Estado, es una reacción natural.

Al final, entre el desorden y la autoridad en exceso la población se va por la autoridad, y la eterna lucha entre la libertad y la autoridad es la que crea el Derecho Constitucional en cierta forma, en la que se sustenta el Derecho Constitucional, la gente prefiere el orden.

Entonces, vayamos con un poco de cuidado y estos problemas que hoy día vive el país, y que no es tema por supuesto de esta invitación, hay que manejarlos con cuidado y no solamente es responsable el gobernante de turno, que lo es por supuesto, sino también los líderes de oposición si no están a la altura de las circunstancias para defender el sistema democrático.

Porque los que hemos luchado por la restitución del sistema democrático no estamos para favorecer ni a quien gobierna ni a quien le toque gobernar dentro de 5 años, sino un sistema de libertades que se consolide para permitir que en el país haya más justicia y salgamos del subdesarrollo tan grave por el cual estamos atravesando, y eso solamente se hace mediante un sistema de equilibrio de poderes donde las fuerzas económicas puedan desarrollarse normalmente. Si seguimos por el camino en que estamos vamos mal, yo no quiero decir que esto se asemeje a lo que vimos del 90 al 92, pero sería interesante que en el trabajo que están haciendo ustedes reflexionen cuán útil pueden ser las consecuencias, los orígenes, las circunstancias que se vivieron en esa época, las previas al golpe de Estado a lo que podría estar ocurriendo ahora o en el futuro en los próximos meses o años y de repente meses en que podría estar gestándose algo similar y no lo estamos viendo porque nosotros estamos convencidos que ya hemos reconquistado la democracia y que ya es nuestra para siempre.

Pero los elementos que hicieron posible lo del año 92 e hicieron posible lo del 68 están en un trabajo distinto, absolutamente distinto al nuestro y además opuesto; entonces, si las conclusiones de esta comisión salen a tiempo y van a las raíces de lo que fue el golpe y se investiga un poco las etapas previas al golpe podrá ser y podrán llegar a conclusiones que sean muy útiles para hoy porque finalmente la historia no tiene otro sentido y la comisión no tiene otro propósito que investigar lo que ocurrió antes para que no vuelva a ocurrir porque ya lo que ocurrió ocurrió y no tiene solución. O sea, nadie piensa que se va a solucionar el problema del 5

de abril porque ustedes estén investigando, lo que ya ocurrió se convalidó y hemos sufrido 8 años o más, lo importante de lo que ustedes hagan es en función de que esto no se vuelva a repetir.

Y la importancia, entonces, de una comisión como la de ustedes es que logren llegar a conclusiones que sirvan para que eso no se repita. Hay mucha gente que está en contra de la Comisión de la Verdad, grave error; la Comisión de la Verdad tiene que existir para saber qué ocurrió para que no se vuelvan a repetir esos atropellos o esos excesos. Entonces, una comisión como la de ustedes creo que va a servir de mucho al sistema democrático para que no se repitan las mismas cosas.

A mí me preocupan las circunstancias que hoy día vive el país porque no se está viendo con claridad, como no lo vimos nosotros el años 92, que se avecinaba algo grave. Cuando uno está muy inmerso en su propio trabajo tiende a no ver lo que está circundando, nosotros desde el Parlamento, yo no recuerdo —salvo esa voz de ese parlamentario que me dijo: Raúl, ten cuidado, esto puede acabar en golpe de Estado, un parlamentario baquiano— que alguien pensara en la posibilidad de un golpe de Estado, nadie, nadie pensó en esa posibilidad y se dio el golpe de Estado.

Entonces, creo que hay que investigar un poco más cómo se gestó ese golpe, cómo desde el Servicio de Inteligencia hubo operativos psicosociales incentivados por el gobierno y por cierta gente, que está sin problemas hoy, que colaboró para crear ese descalabro, ese desorden, esa especie de caos en que vivimos y que terminó en el golpe de Estado del 5 de abril.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Ferrero.

Doctor Ferrero, tenemos conocimiento que su personal de seguridad también fue golpeado brutalmente por los efectivos en el Colegio de Abogados de Lima el 6 de abril y usted fue detenido, ¿le hicieron cargos?, ¿cuánto tiempo estuvo detenido?, ¿presentó alguna queja o denuncia al respecto y si esta fue aceptada?

El señor FERRERO COSTA, Raúl.— A mi lo que me llamó la atención el 6 de abril cuando fuimos convocados para esta reunión en el Colegio de Abogados es que todos fuimos a una reunión ejerciendo el derecho de reunión, ¿quién nos lo podía impedir? Nadie. Fuimos todos o gran parte de los parlamentarios que habíamos sido destituido.

La reunión se realizaba en el Colegio de Abogados de Lima, yo era ex Decano de la Orden del Colegio de Abogados y, por lo tanto, si se quería impedir la reunión se la podía impedir por último la reunión ahí y pedirnos que la hiciéramos en otro lugar, pero lo que a mi personalmente como ex Decano del Colegio de Abogados de Lima nadie me podía impedir es entrar en mi casa, como abogado y como ex Decano, yo entro al Colegio de Abogados como quien entra a su casa.

Pero no solamente se me impidió sino se me golpeó, yo estaba acompañado por mi hijo que a pesar de eso terminaba la carrera de Derecho y es un abogado hoy día en ejercicio y por mi guardaespaldas, el señor Renato Bryson que tuvo una actuación valerosa, valiente que yo siempre aprecio.

Los 3 fuimos golpeados, zarandeados, vituperados por esa misma policía o guardia de asalto y fuimos introducidos a estos carros que desgraciadamente me acabo de cuadrar con mi carro al costado de uno de ellos aquí en el Congreso que se llaman portatropas.

Nos metieron al carro portatropas pero no contaron con que nosotros íbamos a hacer resistencia, nos íbamos a defender. Entonces, cuando todo este propósito —y era una policía numerosa, no sé cuántos eran, no pude ni contarlos, no recuerdo pero eran numerosos, esa cosa que uno se defiende y ve que hay un brazo encima que le quiere hacer daño o golpear—, cuando nos suben

213

docientos trece

al carro portatropas no se dan cuenta que estos carros portatropa tienen otra puerta al otro costado, entonces hacemos la resistencia y logramos salirnos por la otra.

En ese momento el capitán, sería capitán, no sé, no sé quién era, no reconozco a ninguno de los que atentaron contra mi persona, estos solamente atinaban a golpearnos y nosotros a defendernos y yo a tratar de ingresar a la puerta del Colegio de Abogados porque era mi casa y es mi casa. Y no nos lo permitían, por atrás habían otros congresistas tratando lo propio pero que no hicieron frente porque y entiendo que no hicieran frente porque muchos de ellos, primero, no eran abogados, no era su casa, y, segundo, probablemente entre ellos no había otro ex Decano que tenía el derecho propio de ingresar a su propia casa aunque no permitían el derecho de reunión que ya era una violación constitucional flagrante porque todos tenemos derecho a reunirnos pacíficamente en un local privado y nadie nos lo puede impedir.

No sé cómo pero después de un par de horas de forcejeos, de golpes, de intimidaciones, ustedes saben cómo es la policía cuando es torpe, cuando es torpe es torpísima, además habían algunos efectivos de guardia de asalto, no sé si habían militares, no lo recuerdo, felizmente hay documento fílmico que pudo captar una periodista trabajando en esa época en canal 4 y que tienen documento fílmico de esta agresión y en la cual nos defendimos lo que se diría si hubiéramos sido chicos de colegio o comienzo de universidad, **(5)** nos trompeamos con la policía. Hicimos frente y les dimos de igual a igual, con la diferencia que no teníamos el instrumental que ellos tienen, ni los palos esas cosas, y después de 2 horas más o menos de forcejo logramos salir de esto y la policía no nos pudo detener.

Logramos liberarnos del que nos pudiera detener la policía, yo no hice cárcel, sin embargo si lograron detener, mi hijo pudo también escaparse conmigo. Seguramente por orden del mismo servicio de inteligencia, por que estaban en contacto permanente con los walkie talkies, con otras gentes derrepente hasta nos dejaron ir, y nosotros creíamos que nos habíamos escapado, no lo se, pero el guardaespaldas fue detenido, y estuvo detenido con Gustavo Gorriti, estuvo encarcelado varios días.

No había como hacer gestiones, sentar una protesta un parte policial era imposible, quién iba aceptar un parte policial tratamos de hacerlo en la comisaría, no lo aceptaban. Cuando hay un golpe de estado no solamente no hay estado de derecho, nadie acepta reclamos, nadie acepta presentación de solicitud, nosotros presentamos, en la comisaría, nunca nadie la quiso aceptar.

Tuvimos que indagar a través de amigos para que liberaran a Renato Braysón, este guardaespaldas que se porto tan valientemente, y logramos finalmente que lo liberaran, después de varios días, pero el sufrió carcelería injustamente, simplemente por cumplir su función de protegerme a mi. En ese caso también a mi hijo de la agresión de la policía, que fue como ellos siempre saben hacerlo pues, a la mala con violencia y de manera media brutal.

Pero en medio de todo tuvimos la suerte de por lo menos escaparnos y no estar presos en ninguna comisaría, o sabe Dios donde nos hubieran llevado, algún cuartel, eso si lo logramos evitar, a pesar del atropello que hubo físico contra nuestra integridad física.

El señor .— Doctor, Carlos Ferrero, una pregunta del congresista Risco.

El doctor FERRERO COSTA.— Una pequeña corrección, Carlos Ferrero, a quién estimo mucho, es mi primo hermano pero no soy su homónimo, mi nombre es Rául.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Si, doctor, esta es una pregunta que la formulo y la vengo formulando en reiteradas oportunidades y ante los diferentes testigos, y, puede o no puede estar vinculado al tema del 5 de abril, pero daría la impresión de mi óptica que si el asesinato de Pedro Huilca, el 5 de diciembre de 1992, Pedro en su momento tuvo un papel protagónico para la lucha contra la actitud del gobierno de Fujimori, inclusive se hizo una serie de actividades de

219

doscientos diecinueve

gestiones con la presencia de la OEA, movilizaciones y lo asesinaron.

Usted creería o podría interpretar o puede más o menos pensar de que el asesinato de Huilca en diciembre, fue parte de una estrategia de los autores del autogolpe para consolidar su presencia y asi ir acabando poco a poco con las cabezas visibles de oposición.

El Señor FERRERO COSTA.— Bueno yo conocí a Pedro Huilca, en reuniones que se hacían de trabajadores con empresarios, invitaban a profesionales abogados como era mi caso. Inclusive una vez estuvimos juntos, nos regresamos juntos del aeropuerto, lo lleve a su casa, el vivía en san felipe.

Era un hombre muy mesurado, un hombre de gran calidad muy sensato, no era un extremista, ni se puede sospechar que Huilca pudiera haber estado vinculado algún movimiento radical. Huilca era un líder de los trabajadores, y un líder respetado y considerado, por lo tanto era para un régimen autoritario altísimamente autoritario casi , casi con ribetes de totalitario, era un enemigo público declarado.

Porque además el régimen de Alberto Fujimori, lo que trató fue de reprimir a todo el movimiento social, para una mentalidad como un régimen seudo totalitario, altamente autoritario, Huilca era considerado como un enemigo seguramente peligroso, y cuando la muerte de Huilca la sospecha seguramente de todos nosotros, de los demócratas que somos muchos y somos más de los que creen, es que podría haber sido una muerte perpetrada desde algunos grupos presuntamente vinculados con quienes querían reprimir a la fuerza laboral.

Ahora que yo piense que esto pudo haber sido organizado por el servicio de inteligencia o no, no lo se, no tengo información, pero dentro de la mentalidad de un régimen altamente autoritario cualquier protesta por justificada que sea de tipo laboral, era considerada como una protesta enemiga contra el sistema, contra el autoritarismo, contra el plan que se habían trazado de capturar todo el poder.

Yo lamente mucho esa muerte, pero no hubo información al respecto, las investigaciones fueron muy ligeras y finalmente concluyó absolutamente en nada. Sin embargo siempre permanecerá la sospecha de que esa muerte pudo haber sido vinculación con las gentes que estaban vinculadas a las altas esferas del poder.

El señor .— Una última pregunta asi rápida antes que se vaya el doctor Ferrero, hasta cuando para usted según su análisis hasta cuando duró el 5 de abril, me refiero a, una fecha por ejemplo es la que ha señalado el congresista, hasta la muerte de Pedro Huilca, y a partir de ahí ya estaba consolidado otro gobierno, o hubieron acciones posteriores que tenían que dar por culminado el golpe de estado.

Por ejemplo el otro día, el ex presidente Alan García manifestó, que estando el ya asilado en Colombia, el Coronel Pinto Cárdenas, y el Mayor Martín Rivas, fueron enviados a Colombia, y el fue alertado por el gobierno colombiano, de que estaban ahí presente para secuestrarlo y traerlo al Perú, en una operación tipo Israelí, que en algún momento comento inclusive un congresista.

Eso motivó que el haya tenido solicitar asilo en Francia, y su viaje posterior, o sea hasta cuando duró esto este 5 de abril, que otras acciones en su opinión forman parte todavía del 5 de abril.

El señor FERRERO COSTA.— Es una buena pregunta, yo creo que el 5 de abril nace ese día, pero que el 5 de abril lo que se trata es de establecer en el país un régimen que controle todo el poder, sobre la base de que lo que vale en un país no son sus Leyes ni su Constitución, sino el poder, la dominación, el efecto dominación del que no habla *Bertrand Rjans* para ejercer el poder.

El 5 de abril acaba el 14 de setiembre del año 2000, con el primer video o sea es un esquema que se monta antes del 5 de abril, que adquiere todo el poder el 5 de abril con el autogolpe, y que de ahí en adelante se va desarrollando, que se va implementando, que va ganando cada vez más terreno para ir convirtiendo al gobierno, cada vez en un gobierno altamente autoritario.

Lo que ocurre por ejemplo el año 96 con la Ley de la reelección, es para consolidar aún mejor el sistema que ellos querían ya no instaurar, porque estaba instaurado del 5 de abril, sino consolidar por 20 ó 25 años.

Cuando uno ha hablado con gente vinculada al gobierno, de aquel entonces de confianza, amigos de uno, gente bien intencionada que no conocía de las barbaridades que se habían cometido, me decían no, no Rául, este es un gobierno para 20ó 25 años por lo menos.

La Ley de la reelección, que se aprueba en el 96 es para permitir la primera reelección de Fujimori, pero el sistema iba seguir el 2006, como nos fue con Leguía, se iba modificar tantas veces como fuera necesaria la Constitución, derrepente ya no con Fujimori, porque no les servía el 2006, según hemos visto algunos vladivideos, últimamente Fujimori, ya no estaba en el plan para la reelección del 2006, sino otras gentes.

Pero cuando esto se hace más patente, no hay sino que ver el año 97, el 96 en diciembre los emerretistas, toman la embajada del Japón, y había una sensación de que no hay gobierno, de que el gobierno es débil, de que unos cuantos emerretistas pueden capturar a 600 invitados en la embajada del país del cual era oriundo el Presidente de la República en ese momento.

Después hay una legación distinta de nacionalidad, pero cuando se recaptura y se recupera la embajada del Japón, vuelve el régimen con todas sus fuerzas, y curiosamente se retoma en abril la embajada de Japón, acto seguido se perpetra la barbaridad contra la libertad de prensa, que es la toma del canal 2.

Eso es justamente después de lo de la embajada de Japón, se atreven a quitarle la nacionalidad a una persona con un expediente una simple Resolución Directoral, cuando la Constitución dice que a nadie se le puede quitar la nacionalidad, la Constitución del Estado, esta misma hoy dice que a nadie se le puede quitar la nacionalidad peruana para evitar los atropellos que han ocurrido otras veces. Se le quita por Resolución Directoral a Baruch Ivcher, y acto seguido se acusa a los tres miembros del Tribunal Constitucional, que habían declarado que la Ley de interpretación auténtica de reelección era inconstitucional.

Cuando se destituye a estos magistrados, la gente comienza a tener más temor, caramba a alguien le quitan la nacionalidad por Resolución Directoral, a estos magistrados que han tenido la valentía de decir que esta Ley es inconstitucional, los botan a patadas, cuando venimos a defenderlos aquí al Congreso, me acuerdo en el Pleno del Congreso, al doctor Valentín Paniagua, al doctor Monroe y a mi nos colocaron detrás del hemiciclo, como si fuéramos unos defensores parias.

No es el defensor que está al costado de su patrocinado no,no, los magistrados adelante y nosotros atrás, para que no se nos viera, y solo podíamos ser vistos cuando interveníamos y cuando intervenimos nos tomamos todo el tiempo que pudimos gracias a que había una oposición que exigió que pudiéramos expresarnos y que ejercieran el derecho de defensa los magistrados del tribunal.

Pero una vez recuperada la embajada, una vez tomado canal 2, a través de esta maniobra de quitarle la nacionalidad a Baruch Ivcher, se destituye a los magistrados del tribunal, y entonces si se sienten muy poderosos, y ya comienzan a armar la rereelección, y la rereelección prueba de que a partir del 98 empiezan a capturar los medios televisivos, a presionarlos a ejercer sabe Dios que tipo de chantaje que ni siquiera conocemos porque no han sido rebelados.

221

Pero la televisión comienza a ser muy condescendiente nuevamente con Fujimori, y con el proyecto reeleccionista. El 5 de abril termina el 14 de setiembre cuando sale el video Kuri Montesinos.

El día 16 Fujimori, tiene que adelantar elecciones, decir no, mi período ya no es de cinco años, es de un año, y los cuatro restantes será otro gobernante otro que lo complete, y aún asi después pretende él quedarse todo ese año, hasta julio para él encabezar el proceso electoral. Probablemente con la esperanza de dejar un heredero que permitiera tapar las cosas que después han salido a la luz.

Pero los acontecimientos ya son fuertes son muy grandes, viene la respuesta popular y entonces ocurre lo que ya todos conocemos, si usted me permite o me pregunta cuando termina el 5 de abril, yo diría que recién acaba o el 14 de setiembre o el 21 de noviembre cuando asume Valentín Paniagua, la Presidencia de la República, el proceso, es un proceso que te va anchando cada vez más, con más poder, con más poder, con más dominación, con más control. Todo lo controlaban, todos sabíamos que los teléfonos estaban intervenidos.

Sino que nos los diga Javier Pérez de Cuéllar, como le intervinieron el teléfono de la campaña, sabían todos los pasos con anticipación días antes de lo que iba hacer Javier Pérez de Cuéllar, el año 95. No olvidemos que cuando Javier Pérez de Cuéllar, llega al Perú para ser candidato presidencial el 94 tenía casi el 60% de aprobación nacional, era la alternativa al gobierno **(6)** altamente autoritario.

Sin embargo, cuando Pérez de Cuéllar comienza la campaña y le comienzan a detectar todos sus movimientos, todos sus movimientos, finalmente una elección dudosa, la del año 1995 y que no fue limpia, ni menos transparente, el doctor Pérez de Cuéllar acá hace una votación que llega solamente al 22 ó 23%. O sea, lo logran rebajar a la mitad. Supongamos que llegó con 55% y no con 60%, a la mitad, una vez que llega el voto, porque le tenían manejado todo el aparato a través de la intervención telefónica. Osea, que sabían todo.

Yo creo que ese control del poder se acentúa, se pronuncia, se completa con mucha mayor nitidez cada año que va pasando el gobierno del ingeniero Fujimori.

Lo que les pasa a ellos es como alguien dice siempre "A tu enemigo dale cuerda para que se ahorque solo". Lo que le pasó es que tuvo tanto poder en un momento dado, conjuntamente con el Servicio de Inteligencia, que se terminaron ahorcando ellos mismos, porque en ese vídeo no participó nadie de la oposición; nadie estuvo en esas componendas. Y finalmente, ellos solos se cayeron de puro, no diremos de maduros, de puro exceso de poder que ellos mismos habían querido controlar de forma absoluta.

El señor .— Una pregunta final. Lo que pasa es que hay algunas opiniones que creo, van a ser importantes para esta subcomisión, al final cuando tengamos que elaborar las conclusiones. Y lo comprometo a que, además de las respuestas que puedan darnos, nos pueda alcanzar en los días siguientes, una reflexión por escrito sobre el tema que se lo voy a plantear.

Como resultado el día 5 de abril, por ejemplo, se destituyen a los magistrados de la Corte Suprema y se colocan arbitrariamente a otras autoridades; el caso de la Contraloría General de la República, es un caso. Por ejemplo, se destituye a la Contralora y se colocan a otras personas que, desde un punto de vista penal, habrían participado de un delito de usurpación de funciones.

El tema es ¿hasta adónde llega? ¿hasta cuándo llega esa usurpación de funciones?; o sea ¿en qué momento la ilegalidad de la ocupación de algunos cargos deja de ser ilegal y empieza a ser legal?

Esa pregunta ya es jurídica, absolutamente jurídica y es muy difícil de contestar, porque no tiene una respuesta tajante, concluyente.

222
documento permitido

Desde un punto de vista jurídico puro, ya si usted quiere, extremista, nada de lo que ocurre del año 1992 al 2000 es legítimo, nada. Pero eso, pues, no es exacto; y eso es ya ir a un extremo, a una interpretación que es difícil de sostener, y allí la responsabilidad de OEA, es que se convoca a un Congreso Constituyente Democrático, para que trabaje como Congreso, por un lado y para elaborar una constitución, por otro; y se elabora una constitución.

Desde el momento en que el pueblo elige a su Congreso Constituyente, para que legisle y haga la constitución, yo creo que desde ese momento la gente que comienza a aceptar cargos. Gente buena, porque ha habido mucha gente buena en el gobierno de Fujimori, mucha gente buena que ha trabajado técnicamente o que ha trabajado honestamente; mucho más, inclusive, de lo que uno cree.

Pero creo que, desde el momento en que ya el concierto internacional acepta una salida democrática, vía electoral, vía elecciones para un Congreso Constituyente —creo que es en octubre que vamos a las elecciones—, yo creo que desde ese momento el gobernante sigue un gobernante ilegítimo, porque él ha roto el sistema democrático y se ha quedado.

Pero ya el Parlamento que se constituye, un poco que legitimiza todo lo que ocurre a partir de ese momento; y ya a partir de la vigencia de la nueva Constitución, en el 31 de diciembre de 1993, en punidad jurídica y en la práctica el 1° de diciembre de 1994, creo que todo lo que ocurre en el país es básicamente constitucional, porque es una constitución aprobada por referéndum, discutida por representantes legítimamente elegidos, que después se refrenda por un referéndum y, que convierte al gobierno en un gobierno legítimo.

Creo que el problema jurídico de la gente que colaboró con el ingeniero Fujimori, hay que verlo un poquito más en los que estuvieron antes del 5 de abril y fueron quienes perpetraron este golpe, más que en lo que finalmente, como algunos, inclusive, hasta con sentido patriótico, en un momento dicen "bueno pues, hay que salvar a la patria, yo acepto ser Contralor, yo acepto ir al Banco Central de Reserva, acepto colaborar en los procesos de privatizaciones" que ya son cargos dentro de un gobierno que había sido, inclusive, reelegido el año 1995.

Entonces, ese período de absoluta inconstitucional para mí está claro que es el 5 de abril hasta el momento en que se sigue gobernando por decretos leyes, que es absolutamente antijurídico. No hay decretos, o sea, no hay decretos con peso de ley, sin embargo se utilizaron.

Desde el momento en que ya hay un Parlamento y comienzan aprobarse leyes y el gobierno se apoya en el Parlamento, ya es un gobierno, nos guste, no nos guste, legitimado.

Por eso es que algunos se opusieron a ir al Congreso Constituyente Democrático, porque era un instrumento, que visto desde el lado del poder y del gobierno, podía servirle como subterfugio para reconstitucionalizarse al gobierno de entonces.

Yo no sería tan drástico de decir, todo fue ilegítimo del año 1992 al 2000, porque además sería un caos jurídico, una seguridad jurídica absoluta y podía tender a mas que ayudar, a perjudicar lo que hoy día se está haciendo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Congresista.

No habiendo ninguna interrogante, la subcomisión agradece al señor Raúl Ferrero Costa por su concurrencia a esta comisión y su valiosa declaración.

Muchas gracias.

El señor FERRERO COSTA, Raúl.— Gracias a ustedes por su paciencia, por invitarme y por haber insistido en que venga.

El señor PRESIDENTE.— Queremos comunicar de que hemos recibido una comunicación verbal del Congresista Iberico Núñez, en la cual por imponderables, no puede acudir a esta subcomisión.

Agradecemos a los participantes y por el día de hoy se suspende la sesión.

Se recuerda a los señores Congresistas que el día viernes 28 recibiremos la declaración de la señora Luz Aurea Saénz al periodista Nicolás Lúcar y al señor Alva Orihuela.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 06 minutos.

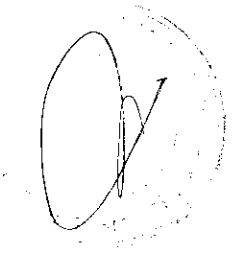

224

doscientos veinticuatro

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

LIMA, 28 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

225

doscientos veinticinco.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)

VIERNES 28 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 12 horas y 00 minutos se inicia la sesión. Invitados el señor Nicolás Lúcar de la Portilla y la doctora Luz Aurea Sáenz Arana.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, siendo las 12:00 horas del 28 de setiembre de 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla, Eittel Ramos Cuya, en calidad de Presidente de esta subcomisión con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se han programado las declaraciones testimoniales del señor Nicolás Lúcar de la Portilla y la señora Luz Aura Sáenz y el señor César Alva Orihuela.

Suspendemos la sesión por unos momentos para invitar a esta sala al señor Nicolás Lúcar de la Portilla.

—Se suspende la sesión por breves minutos, luego se reanuda.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al señor Nicolás Lúcar de la Portilla y le agradecemos por su presencia y su colaboración en esta subcomisión.

A continuación, pedimos al señor asesor dé lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 del señor Mauricio Mulder y otros señores congresistas.

El señor ASESOR da lectura:

Buenos días, señores congresistas; señor Lúcar.

Denuncia Constitucional Contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los

226
doscientos veintiséis

ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación trasmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los Diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

— Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista Caretas, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Señor Nicolás Lúcar, le rogaríamos que antes de iniciar su testimonial nos proporcione sus generales de ley. Queda usted en el uso de la palabra.

Gracias.

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Sí, yo soy Jorge Arturo Nicolás Lúcar de la Portilla y estoy... bueno, tengo que decir mi DNI y esas cosas y mi Documento Nacional de Identidad es 10610364, soy casado, tengo 47 años de edad y soy periodista.

227

doscientos veintisiete

Si me permite, señor Presidente, antes de empezar. Yo le agradezco mucho la invitación a usted y a los miembros de la comisión porque creo que es una responsabilidad de todos los peruanos en este momento y, sobre todo, los que en alguna forma y en algún nivel tuvimos alguna responsabilidad o algún papel importante en la sociedad peruana, ayudar a esclarecer la verdad de lo que ocurrió en estos años para, sobre la base de saber la verdad, sacar las lecciones y no volver a cometer los mismos errores.

Yo creo que en los últimos años los medios de comunicación han sido determinantes. Yo estoy convencido de que la historia del Perú que hemos vivido en la última década hubiera sido otra si otro hubiera sido el papel y la actitud de los medios de comunicación.

Yo no pretendo acá representar a nadie, yo me represento acá a mí mismo, y lo que voy a tratar de hacer es contar desde mi perspectiva lo que pasó el 5 de abril y, si hay oportunidad de aportar a otras comisiones lo que yo pude ver y lo que yo creo pude aprender de lecciones, en algunos casos, dolorosas de lo que pasó en estos años, insisto para que no vuelva a ocurrir otra vez. Estoy en absoluta disposición del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor Lúcar, le solicitamos nos informe lo que considere usted es de relevante importancia en estos hechos, su punto de vista y algún conocimiento que pueda tener aún no conocidos sobre estos acontecimientos.

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Sí, lo primero que valdría la pena recordar es que en abril de 1992 yo era el director y conductor de un programa que se llamaba La Revista Dominical, que se propalaba por América Televisión, por Canal 4, y que era mal que bien ya en ese momento probablemente el programa periodístico más importante del país, en términos de sintonía y de influencia. De alguna manera, eso hacía que los acontecimientos políticos y los problemas más importantes de la Nación se trataran en el programa.

Quiero contar algunas cosas que ocurrieron, algunas conversaciones que tuve y algunos acontecimientos que viví, que me parece que pueden ser significativos.

Lo primero es que, como todos recordarán en esa época, el Presidente Fujimori, que fue elegido con el respaldo del Partido Aprista o de militantes del Partido Aprista, de sectores de la Izquierda con sectores de la Iglesia Evangélica, con un voto popular muy amplio, se había comprometido un programa electoral del que luego renegó; es decir, él cambió su promesa electoral por un programa y por una conducción no solamente económica, sino política distinta.

Y esto fue lo que generó una situación gravísima de ingobernabilidad porque lo que ocurría es que el Presidente Fujimori pretendía gobernar y aplicar una política por la que la gente que lo había llevado al poder no había votado. Y eso, desde mi punto de vista modesto, fue lo que originó toda esa crisis; es decir, el Presidente quería tomar iniciativas y no podía hacerlo porque tenía, como era lógico, al Parlamento en contra, al Parlamento impidiéndole tomar esas medidas, y esto se prolongaba, en determinadas circunstancias al Poder Judicial, que se resistía a medidas gubernamentales e incluso al Tribunal de Garantías Constitucionales.

Hay que recordar que todo esto ocurría en un contexto en el que tanto el Parlamento como el Poder Judicial no gozaban de un prestigio muy amplio entre la población, en medio de una situación de terrorismo, de zozobra económica y que esto, de alguna manera, fue aprovechado por el Presidente Fujimori para hacer lo que hizo.

Pero yo quiero contar dos o tres hechos que, desde mi punto de vista, son muy importantes. El primero de ellos es una anécdota. Yo estaba en la ciudad de Chiclayo, en el aeropuerto de Chiclayo, en el mes de marzo, investigando... venía, en realidad, de regreso de una investigación sobre la denuncia de Susana Higuchi, sobre el tema de la ropa donada. Desde esos días yo establecí una relación con la señora Susana Higuchi, dramática, en algún otro momento yo podré

225

contar.

Yo estoy convencido de que a la señora Susana Higuchi no sólo la sometieron a una tremenda tortura sicológica, sino creo que hubo algo más, a la señora Susana Higuchi algo le daban, algo le inyectaban, algo le ponían en la comida porque yo hablaba con ella y era una mujer que no estaba sana, era una mujer que estaba siendo —creo yo— no sólo torturada sicológicamente, sino sometida a algún tipo de intoxicación.

Yo sólo he visto algo parecido con Demetrio Chávez Peñaherrera, que yo peleé mucho por una entrevista con él porque yo había conocido su historia y había hecho reportajes sobre él y él era un narcotraficante, pero también era un hombre que se había enfrentado a Sendero Luminoso. Entonces, a mí no me entraba en la cabeza cómo lo podían acusar de terrorista cuando yo había visto cómo él se había enfrentado a Sendero Luminoso, sin dejar de ser un delincuente y un narcotraficante y, de repente, acusado de terrorista, como que no correspondía. Cuando logramos la entrevista con él no dijo nada, estaba totalmente drogado. Por lo menos, es la apariencia que luego pudimos tener hablando con el abogado.

Pero no quiero desviarme del asunto. Lo cierto es que yo estaba en el aeropuerto de Chiclayo y llegó en esos vuelos que uno iba para ir a Tumbes, pasaba por tres o cuatro aeropuertos de ida y de vuelta, y el Presidente Fujimori aterrizó en el líder jet presidencial en la ciudad de Chiclayo. Y yo estaba allí, nunca tuve una relación especialmente cordial con él, pero se acercó a conversar conmigo sobre la situación.

Y en medio de esta conversación, donde en algún momento hablamos sobre la crisis del Poder Judicial, en un momento de la conversación, que no duró más de treinta segundos, él me dijo: "Lo que habría que hacer es cerrar el Poder Judicial". Yo le dije: "Imposible cerrar el Poder Judicial, eso no existe porque, además, eso si usted lo hace, el Parlamento, que es el primer poder del Estado, puede considerar que esto es una causal de vacancia de la Presidencia y lo destituyen." "Bueno, entonces, yo destituyo al Congreso". Yo le dijo: "Bueno, eso ya es una locura." Y me cambió inmediatamente de tema.

Esa conversación, esa parte de la conversación no duró más de treinta segundos, y yo no le di en su momento la importancia que después el 5 de abril me di cuenta que tenía; es decir, éste era un asunto que se había estado pensando, planeando y, de alguna manera, el hecho de haberme puesto este tema en medio de una conversación, era tratar de medir la reacción que yo podía tener con respecto al asunto. Como no encontró un interlocutor que siguiera la cuerda de la reflexión, inmediatamente cambió de tema.

Lo segundo es que en esos meses cuando uno hablaba con los voceros del Gobierno —que eran muchos, en esa época todavía Vladimiro Montesinos no había tomado el control absoluto del poder—, había una reflexión permanente en la gente del Gobierno, que era la diferencia entre lo que ellos llamaban legalidad y legitimidad. Según ellos, lo que era legal no necesariamente era legítimo. Yo nunca llegué a comprender bien de qué se trataba hasta el 5 de abril; **(2)** es decir, el Parlamento podía ser legal, pero no tenía, según ellos, ninguna legitimidad ante la población y, por lo tanto, ellos podían pasar por encima del Parlamento y el resto de instituciones.

Y el tercer hecho que fue significativo fue ya el mismo día del 5 de abril. Ese día fue domingo. Yo estaba al aire, y la preocupación por la crisis de gobernabilidad que se había producido, que era compartida —creo— por mucha gente de la clase política y del mundo del periodismo, del mundo empresarial, desde la sociedad entera; es decir, esta situación en la que no se sabía dónde se iba, y donde el Gobierno o el Poder Ejecutivo no podía gobernar, yo invité al doctor De los Heros, que en ese momento era el Presidente —me parece— del Consejo de Ministros.

El doctor De los Heros, que era una persona muy seria y muy preocupada por la crisis política,

derechos reservados

hizo una larguísima exposición en el programa en vivo tratando de sustentar que esta crisis tenía como única salida constitucional —y él aparentemente había trabajado una elaboración al respecto— que el Ejecutivo llevara al Congreso, a la Cámara de diputados un voto de confianza, que este voto de confianza fuera rechazado —entiendo, por lo que recuerdo, hasta en dos oportunidades— y que esto era una causal constitucional para disolver la Cámara de Diputados.

Es decir, que el Presidente Fujimori podía pedir un voto de confianza, ese voto de confianza podía ser previsiblemente rechazado hasta en dos oportunidades; por lo tanto, el Presidente tenía la facultad de disolver la Cámara de Diputados y convocar a elecciones; es decir, había una salida distinta a la crisis política a la que se tomó el 5 de abril.

Y cuando estábamos en medio de esa entrevista, muy apasionada, además, del doctor De los Heros, entró en uno de los comerciales, una llamada telefónica del señor Nicanor Gonzales, que en esa época era Presidente del Directorio de América Televisión. Yo hablo con él y me dice: "No sé qué pasa, el Presidente me ha llamado." Eran las 21:15 ó 21:00 horas, la hora exacta no la recuerdo en este momento, pero yo ya estaba al aire. Yo le digo: "Pero ¿qué está pasando? El Presidente te llama en la noche. ¡Qué cosa más extraña!" "No tengo la menor idea." Estaba con uno de los hermanos Delgado Parker, me parece, creo que con Manuel Delgado Parker, de Radio Programas del Perú. Me dijo: "Han llamado aparentemente a la gente de los otros medios. Yo te aviso a ver qué pasa".

No tuve mayor comunicación con él. Terminó el programa. Pensé yo que, de una manera positiva; es decir, con uno de los más importantes representantes del Gobierno, ofreciendo una salida constitucional a la crisis política. Salgo del canal, entro al zanjón y, en el momento que estoy entrando al zanjón me entra la llamada de Nicanor Gonzales y me cruzo con un camión cargado... no un camión, tres o cuatro camiones cargados de militares, éstos con oruga. Inmediatamente doy la vuelta y Nicanor me dice: "Acá pasa algo gravísimo. Va a haber un mensaje a la Nación. Corre al Canal."

Cuando llego al Canal me comuniqué en el camino con el señor Nick Waisman, que era el Gerente General del Canal en esa época. Hubo una trifulca en la puerta. Ya los militares habían llegado al Canal, ya se estaba emitiendo el mensaje a la Nación, este famoso de "disolver". Hubo un enfrentamiento físico, incluso, en la puerta porque pretendieron impedirnos el ingreso al Canal. Finalmente, entramos al Canal y nos negamos a salir del Canal.

Apareció un Mayor cuyo discurso me llamó muchísimo la atención porque era un discurso político; es decir, no era un miembro de las Fuerzas Armadas en una operación —digamos— de control físico de una instalación, sino era un hombre que me discutía de política. Hablaba contra el ex Presidente García, hablaba contra el Parlamento, contra las instituciones, decía que el Poder Judicial estaba podrido; es decir, era un discurso politizado, notablemente politizado. Era un oficial cuyo nombre —me imagino— es posible conseguir en los registros del Canal de esa fecha.

Nos dijeron que a partir de ese momento todos los noticieros y los informativos debían ser sometidos a censura. El primer problema que tuvimos es que La Revista Dominical debía repetirse, como se hacía todos los domingos a la media noche, y ese domingo no se pudo hacer —ellos impidieron que se repita el programa. Y empezaron los conflictos con el informativo de la noche siguiente.

Hubo la pretensión de censurar el noticiero y de que nosotros no informáramos lo que había ocurrido a lo largo de ese día; es decir, las detenciones y las manifestaciones en la puerta del Colegio de Abogados. Nosotros hicimos, en realidad, una maniobra. Yo me fui con los directivos del Canal con este oficial a hablar a una sala. Hicimos que la reunión se prolongue y cuando él reaccionó ya el noticiero estaba al aire. Y comenzó precisamente con Raúl Ferrero, en esa frase

230
documentos treinta

famosa que no espero que reproduzcan los periodistas, cuando le dice a un miembro de los Policía: "Saca la mano, maricón" en medio de esa trifulca.

Desde nuestro punto de vista y al margen de las expresiones, era una manifestación de lo que estaba ocurriendo. Eso es lo que estaba pasando realmente en la calle. Hubo muchos inconvenientes por esto y se inició, a partir de ese momento, una negociación con el Presidente Fujimori, que fue llevada adelante por los directivos del Canal y —entiendo— por los directivos de los otros medios, que tenía que ver con varios asuntos:

El primero de ellos era la detención que se había producido y que nos afectaba de manera directa: el periodista Gustavo Gorriti, que afectaba al gremio de los periodistas. En segundo lugar, el resto de detenciones que se habían producido. En tercer lugar, el tema del manejo de la información; es decir, que no se podía aceptar ningún tipo de restricción y que tenía que informarse todo lo que ocurriera. Y finalmente, el tema de cuál era la perspectiva de esto; es decir, estaban tomando las instituciones, disolviendo las instituciones y dónde íbamos a parar.

Yo tengo la impresión —por lo que yo pude hablar esos dos días con el militar que tuvo a cargo la operación en el Canal— de que esto no era un plan de corto plazo, de que no estaba en la cabeza de esta gente convocar a elecciones o a un Congreso Constituyente, que ellos esperaban una reacción social mucho mayor, sobre todo del Partido Aprista, que en ese momento era la fuerza política organizada más importante y, de alguna manera, la que estaba encabezando la oposición o la resistencia al Presidente Fujimori, y que ellos pensaron que iban a ocurrir más cosas de las que realmente sucedieron.

Bueno, felizmente para ellos y creo que desgraciadamente para el país no pasó nada más; es decir, ellos luego por la presión internacional y que es lo que ya conocemos, terminaron convocando a elecciones, etcétera. Pero yo tengo la convicción de que en el primer momento, la intención era no sólo permanecer en el poder, sino incluso tomar el control absoluto de los medios de comunicación.

Ahora, para mí fue evidente también de que, por lo menos, el doctor De los Heros no tenía la más absoluta ni remota idea de lo que el Presidente Fujimori y alguna otra gente del Gobierno estaba planeando. Ahora es claro que Montesinos tuvo una participación directa en esto.

Yo entiendo que el año 91 se constituyó un organismo que se llamaba el Comité de Asesoramiento a la Alta Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional. Entiendo, supongo, por los personajes y el papel de esta organización, que fue en gran medida a nivel de lo que se estaba haciendo ya; es decir, la reconstitución, el potenciamiento del Servicio de Inteligencia y la creación de esta especie de grupo de eminencias grises del Servicio de Inteligencia, que se planeó parte de lo que fue la operación del 5 de abril, que implicaba, además —dicho sea de paso— quitarle el poder completamente a Cambio 90; es decir, el poder pasó directamente a manos del Presidente Fujimori, de su entorno y de las Fuerzas Armadas.

Por lo que yo sé, ese Comité de Asesoramiento fue nombrado por el doctor que en paz descanse, que fue Presidente del Congreso, ¿perdón?— Torres y Torres Lara. Me parece que los nombramientos fueron hechos por él. Era parte de ese organismo —entiendo— el señor Rafael Merino —entiendo también—, Augusto Antoniolli, un miembro del Servicio de Inteligencia del Ejército, de apellido Sosa, que no conozco, no tengo detalles sobre él. No estoy seguro, pero entiendo también que el General Vidal, Antonio Ketín Vidal era parte también de este organismo, pero no sé cuál fue su papel en relación a este tema.

En todo caso, cuando nosotros quisimos buscar mi interlocutor para resolver el problema del periodista Gorriti; es decir, había mucha presión de los periodistas por el tema Gorriti. La persona con la que se habló fue con el General Vidal, fue a él al que se le pidió que interviniera

231
doscientos treinta y uno

en este tema, él ya en esa época estaba en la DINCOTE y...

Insisto, lo que para mí fue claro porque si no hubiera sido patético; es decir, el doctor De los Heros, buscando una solución constitucional que, además, la había encontrado y que existía, por un lado; y por el otro lado, simultáneamente un golpe de Estado. Es decir, cuando yo estaba sentado entrevistando al doctor De los Heros ya se había producido al Golpe de Estado. Estaban los directivos de los medios sentados con el Presidente, entiendo, con Montesinos y con Hermoza, y eso es un tema del que deben hablar los directivos de los medios. Ya estaba hecho el mensaje y ya estaban las decisiones tomadas y el operativo listo; es decir, ya se había producido el golpe de Estado.

Ahora, yo creo y tengo claro de que... y eso se vio después de que esto, en realidad, fue el comienzo de toda la operación por controlar el poder, que después fue adaptándose y tomando diferentes formas; es decir, yo creo que originalmente la decisión era tomar el control del poder y pasar por encima de las instituciones, y que esta decisión fue adaptándose en función de la presión internacional y de la situación política, y que si en un primer momento dejaron de lado el Parlamento, el Poder Judicial y se apoyaron en las Fuerzas Armadas, luego en una segunda fase más adelante, han sido los medios de comunicación y, sobre todo, la televisión, la clave para sentarse en el poder y pretender quedarse en él de manera definitiva. Yo creo que eso fue...

Ahora, habría que agregar un asunto. Yo creo también que lo que se le entregó a sectores del empresariado y de la clase política como trofeo, a cambio de su tolerancia con respecto a esta violación institucional, fue la cabeza de Alan García. Yo no tengo duda de que esa noche la intención era matar a Alan García, no tengo ninguna duda. Ellos tenían absolutamente claro que era el enemigo; es decir, era el que podía resistir lo que después se hizo. Es decir, en la medida en que se eliminó a Alan García y la posibilidad de un accionar articulado del Partido Aprista, ocurrió lo que todos vimos después.

Es decir, yo a veces he dicho bromeando que en 17 días se cambió el panorama legal del país lo que en Chile demoró 17 años; es decir, lo que Pinochet... lo que para Pinochet requirió 17 años, en el Perú se hizo prácticamente en un mes. Se cambió toda la legislación nacional y toda la política económica del país. Entonces, era evidente que la condición para ello era eliminar toda barrera que impidiera que esto ocurriera.

Yo creo que esto es una lección que hay que aprender, es una lección que yo creo que tenemos que aprender no sólo los medios de comunicación que, de alguna manera —yo creo que eso hay que reivindicarlo— resistimos defendiendo el derecho a informar e impidiendo la imposición de la censura, aunque finalmente terminamos en la autocensura porque hicimos vista... la vista gorda de muchos hechos muy graves que ocurrieron luego y que finalmente terminaron volviéndose contra los propios medios de comunicación.

Eso es lo que yo quería decir. No sé si...

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos, señor Lúcar, su testimonial.

Señor congresista Aurelio Pastor, ¿quisiera efectuar alguna pregunta? Lo puede hacer en este momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, Presidente, muchas gracias.

Señor Lúcar, muchas gracias por su testimonio.

Evidentemente, hay algunos temas que nos gustaría saber más, por ejemplo, en todo ese tiempo usted, como periodista, ¿pudo llegar a saber exactamente quiénes participaron de la planificación de lo que fue el 5 de abril?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Como le digo, yo de lo que sí estoy convencido es que el Ministro De los Heros y —entiendo— muchos otros ministros porque no solamente él, sino otros renunciaron porque no tenían la menor idea. Aparentemente ya en ese momento se había empezado a crear un entorno del Presidente Fujimori donde... que no tenía que ver con Cambio 90, que no tenía que ver con quienes lo habían llevado a la Presidencia de la República, sino un entorno donde estaba Montesinos, **(3)** un aparato que se había empezado a constituir en el Servicio de Inteligencia y —entiendo yo que— alguna gente que fue muy cercana luego a él, como el ingeniero Jaime Yoshiyama, el doctor Carlos Boloña.

Ahora, yo no sé si ellos participaron —estas últimas personas— en el planeamiento y organización del 5 de abril porque luego hubo personas que fueron convocadas —digamos— para manejar la situación de crisis que se había generado. Pero yo creo —no puedo afirmarlo de una manera definitiva— que el planeamiento de lo que fue el 5 de abril fue manejado con mucho secreto y básicamente por el Presidente Fujimori, por los altos mandos militares y por el entorno del SIN, que ya se había empezado a crear en ese momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted considera que además el General Hermoza y de un pequeño grupo donde estaba Valvidia, Dueñas, donde estaba Luis Salazar Monroe, los Comandantes Generales de la Fuerza Armada, por ejemplo, el General Velarde, también participó de este... usted tuvo alguna conversación, algún testimonio de la participación de los Comandantes Generales o de otros generales?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Lo que fue claro es primero que la operación fue manejada en absoluto secreto, y una operación donde se movilizó a todas las Fuerzas Armadas; es decir, no fue una operación ajena a la... es decir, no fue una operación del Ejército, fue una operación —entiendo— del conjunto de las Fuerzas Armadas. Y eso, por la jerarquía de las Fuerzas Armadas, inevitablemente, supone, por lo menos, un nivel de coordinación con sus altos mandos, si no una participación directa en el planeamiento. Yo creo...

Por eso que es importante convocar a todas las personas que en ese momento tuvieron un papel decisivo.

Ahora, yo me imagino que, por ejemplo, los directivos de los medios de esos días, que tuvieron reuniones con el Presidente, por ejemplo, esa noche, cuando son convocados los directivos de los medios, y se les anuncia que va a haber el golpe y que se está cerrando el Parlamento, el Poder Judicial, sería interesante saber quiénes del Gobierno estaban ahí, quiénes participaron en esa reunión o quiénes participaron en esas coordinaciones porque es evidente que esa gente sabía lo que el Ministro De los Heros no sabía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero en estas conversaciones que ha tenido, usted, por ejemplo, los altos mandos militares, los generales, por ejemplo, ¿qué le decían? o sea, ¿cuál fue los niveles de participación y cómo reaccionaron posteriormente? Usted ha señalado hace un momento que en los hechos del 5 de abril participaron todas las Fuerzas Armadas, no solamente hubo una participación. ¿En qué se basa para decir que hubo una participación de las diversas salas y qué le dijeron? Usted, como periodista, seguramente conversaba con ellos. ¿Cómo justificaban el apoyo al golpe de Estado?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Claro, yo lo que le digo es la experiencia que yo pude tener de manera directa, yo no tenía un contacto con los altos mandos militares. El contacto que pude tener el mismo 5 de abril fue con el oficial que tuvo a cargo la operación en el Canal 4. Y lo que me sorprendió —como dije al comenzar mi exposición— es el altísimo nivel de politización de ese oficial; es decir, no era un oficial que venía a cumplir la tarea de tomar el control de Canal 4 y punto, sino que en el momento de sentarse a hablar con él decía que el Poder Judicial estaba podrido, que el Parlamento era una institución que no servía para nada, que

los apristas eran los que tenían la culpa de todo, que Alan García debía estar preso.

O sea, ése era el discurso de un oficial del Ejército Peruano que estaba tomando control de Canal 4; es decir, era una operación que había sido planeada políticamente, que había sido discutida, por lo menos, en algún nivel y que yo no sé si de consigna o de adoctrinamiento había recibido la gente a cargo de esta operación.

Yo supongo —no puedo asegurarlo— que este oficial que tomó el control de Canal 4, por el nivel de información y de conocimiento que tenía, además, el manejo de la televisión, porque entró preguntando: "¿Dónde está el control maestro?" Y ésa es una información que no tiene cualquier miembro de las Fuerzas Armadas. O sea, el control maestro es el corazón de cualquier emisora; o sea, si uno toma el control maestro —valga la redundancia— toma el manejo del medio de comunicación.

Entonces, yo supongo que éste era un oficial de Inteligencia o un oficial que había participado, de alguna manera, en un nivel de información sobre lo que iba a ocurrir esa noche y sobre sus motivaciones.

Ahora, sobre lo que decían o pensaban los altos mandos militares fue lo que vimos en esos días; o sea, yo no tenía más información que esa.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Qué rango tenía ese oficial? ¿Usted recuerda?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Me parece que era Mayor, me parece que era Mayor, por lo que recuerdo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, y... hablemos de los civiles. Obviamente, la gran mayoría de los Ministros se quedaron, salvo el caso de De los Heros y uno más; la gran mayoría se quedó, firmaron el Decreto Ley y se quedaron.

¿Usted ha tenido oportunidad de entrevistar posteriormente a los ministros civiles y de saber cuál es su apreciación sobre estos hecho y por qué se quedaban?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Claro, ellos lo que insistían sistemáticamente es que no había otra salida, y es lo que se le vendió finalmente a todo el país, que no había otra manera de enfrentar esa situación de ingobernabilidad que haciendo lo que se había hecho.

Y yo creo que allí estuvo el pecado original de toda la crisis institucional y de la concentración del poder que hemos vivido después; es decir, todos aceptamos eso. Incluso recuerdo que el Gerente de Canal 4, que era una persona muy especial, el señor Waisman, bromeaba diciendo que el 5 de abril era la revolución de las focas porque por arriba muchos empresarios y políticos la criticaban, y por abajo como las focas aplaudían.

Y por más que resulte hasta grotesca la figura, no dejaba de ser cierta; es decir, hubo una gran tolerancia de la sociedad, de la clase política, del empresariado, de los medios de comunicación con respecto a lo que ocurrió, y eso fue lo que hizo posible que se sostuviera. Evidentemente, no pudieron hacer lo que era el plan original, que aparentemente era quedarse indefinidamente y sin ninguna mediación institucional; es decir, convertir esto en un Gobierno Cívico-Militar encabezado por Fujimori y los altos mandos de las Fuerzas Armadas, sino que tuvieron que ceder a la presión internacional y convocar a las elecciones al Congreso Constituyente, que fue un tema en el cual —y ahí creo que sí hay que reivindicar el papel de los medios de comunicación o, por lo menos, de algunos— se presionó por eso, que esto no podía durar de manera indefinida. Sin embargo, se partía de aceptar el hecho.

Yo quiero recordar que en esa época, para encuadrar la situación, el Canal 4 tenía propietarios

distintos a los actuales. América Televisión en esa época estaba bajo la administración de una empresa que se llamaba Sociedad Anónima de Administración y Gerencia, que era una asociación de empresarios que habían tomado la administración del Canal, no eran exactamente los propietarios, pero tenían el manejo del Canal en la asociación con el señor Nicanor Gonzales, que era el Presidente del Directorio.

En esa Sociedad Anónima de Administración y Gerencia estaba el Banco Wiese, estaba el Banco Latino, el Banco Mercantil, estaba el señor Ricardo Vega Llona, estaba el señor Salvador Majluf, que era el Presidente del Directorio de esa compañía que manejaba el canal, estaba el señor Alejandro Miroquesada, que era el Presidente del Comité de Prensa del Canal 4 de esa época. Y con ellos fue que se enfrentó esta crisis.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y cuál fue la reacción de ellos a raíz del 5 de abril? o sea ¿cuál fue su posición frente al Gobierno?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Bueno, fue la que se vio en el Canal. Yo no sé si se recuerda que el Presidente Fujimori fue, a los pocos días del 5 de abril a visitar a los directivos del diario *El Comercio*, y a ofrecer un respeto por lo que habíamos estado presionando nosotros hasta el día de esa visita; es decir, por un respeto irrestricto a la libertad de expresión y, en segundo lugar, por ponerle un límite a esa situación. Entiendo que básicamente fue esto el sentido del diálogo, que me parece que fue, por lo menos, hasta cierto nivel público. No recuerdo los detalles.

Sin embargo, yo creo que allí se cometió un error; la clase política peruana, el empresariado peruano cometió un error en relación al tema de Alan García. Yo le dije al doctor García en diciembre del año pasado cuando lo vi, que yo estaba ahora desde lejos, desde atrás convencido de que a Alejandro Toledo le robaron la elección el año 2000, pero que también estaba convencido de que a Alan García le robaron el país el año 92; es decir, no lo enfrentaron como un líder político que tiene ideas o poniéndole ideas, lo trataron como un delincuente y lo empezaron a perseguir. Y la prueba de que eso no era el camino correcto es lo que ha ocurrido en esta última elección.

Entonces, se pretendió resolver con métodos —digamos— policiales y de persecución judicial lo que era en el fondo una confrontación política. Y se pasó para eso por encima de instituciones y fuimos, lamentablemente, tolerantes con esa situación; es decir, responsabilizábamos al Presidente García de las catástrofes nacionales y nos parecía que todo estaba justificado en relación a él. Y eso fue, desde el punto de vista político, criminal, porque finalmente nos asesinamos a nosotros mismos, permitimos que eso fuera posible que se nos hiciera a todos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted considera que quienes en ese momento dirigían el Canal 4, esta asociación de empresarios o probablemente representantes de los propios bancos, tuvieron una reunión con el Gobierno, y en esa reunión con el Gobierno ¿qué cosa aceptaron?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— No, no, no. Yo lo que le digo que ocurrió fue exactamente así. La noche del 5 de abril, cuando yo estaba entrevistando a De los Heros y buscando una salida constitucional, ya se había producido un golpe de Estado, basado en las Fuerzas Armadas, pasando por encima de Cambio 90, y en el momento crítico, lo que se hace es convocar a los directivos de los medios de comunicación, ya desde esa época dándole una importancia al papel de los medios para tratar de que los medios tengan —digamos— un manejo informativo con respecto a esta situación, que evite mayores confrontaciones; es decir, allí hay un primer nivel de contacto.

El segundo se produce días después cuando, luego de una serie de discusiones y de

confrontaciones con respecto a las detenciones, a la presencia de militares en los medios, finalmente se produce una visita... Es más, tengo la imagen del Presidente Fujimori caminando por el Centro de Lima hacia las oficinas del diario *El Comercio*, para hablar con los directivos del diario *El Comercio*, y allí ofrecer —como dije antes— el respeto a la independencia de los medios de comunicación y... no recuerdo detalles, pero entiendo que en ese momento uno de los temas de discusión es que esto tiene que tener un límite; es decir, no podemos vivir una situación de desinstitucionalización como la que se pretendía y que se había provocado en ese momento.

Ahora, yo no soy la persona indicada para responder por otros. Por eso yo estoy acá por mí mismo. Y creo que lo importante es sacar la lección de lo que pasó el 5 de abril. Y yo no quiero crear conflictos, pero yo temo que si no aprendemos esa lección, podemos cometerla nuevamente ahora. Es decir, tenemos que ser lo suficientemente responsables no sólo los medios, sino los políticos y los empresarios para enfrentar una situación que hoy se parece demasiado a la de 1990; es decir, hay un descontento nacional, la gente está esperando que el Presidente cumpla sus promesas, empiezan las confrontaciones entres los políticos e insisto, es un reto para que no cometamos otra vez todos el error del 5 de abril de 1992, y encontremos salidas democráticas y de diálogo a una situación tan compleja.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— A es reunión a la que fueron convocados los medios de comunicación, ¿usted sabe quiénes asistieron?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Yo entiendo que representantes de los principales canales de televisión, que en esa época eran Canal 2, Canal 4, Canal 5, y entiendo, bueno, no sé si de Canal 9, y entiendo que Radio Programas del Perú también. Pero no puedo dar detalles porque no estuve presente en esa reunión.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero ¿tomó conocimiento después?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Sí, sí, claro, tomé conocimiento por la propia información del señor Nicanor Gonzales, que es una persona con la que yo tenía una relación y tengo una relación muy cordial y muy estrecha. **(4)**

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y el señor Nicanor Gonzales no le manifestó quiénes más estuvieron?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Que yo recuerde, me dijo que había estado gente de Canal 2 y el señor Manuel Delgado Parker; pero no recuerdo, han pasado ya 9 años de esto ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No le dijo quiénes del Canal 2?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— No, no. Pero entiendo que no es una información secreta, que él si ustedes lo citan —me imagino— no tendrá inconveniente en relatarla ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, y después del 5 de abril cómo eran las relaciones del gobierno con la prensa, o sea, a través de qué, ¿tenía alguna persona que era una especie de intermediario o era una relación directa de los dueños —en el caso de Canal 4 en que usted estuvo cerca— con el presidente Fujimori? ¿Cómo se hacía con la información que el gobierno...

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Bueno, había una Secretaría de Prensa de Palacio de Gobierno que se suponía era la que se encargaba de la relación entre los periodistas, los canales de televisión, las radios, los periódicos y la Presidencia de la República. Sin embargo, aparecía también, y sobre todo cuando se acercaban los períodos electorales, el señor Borobio que era un asesor de imagen; funcionaba a veces como interlocutor también el ingeniero Jaime Yoshiyama, que a veces hacía de interlocutor del gobierno, representante del Consejo de Ministros, digamos

¿no? Por lo menos las personas con las que yo tenía algún tipo de contacto y de conflicto, sobre todo en el caso del señor Borobio, era con estas personas. Sin embargo no había, por lo menos en lo que respecta a mi experiencia personal, hasta el año 95 una interferencia de una intervención digamos brutal en los medios. Había autocensura, habían temas que no se trataban.

Yo he dicho que uno de los hechos de los que los periodistas debemos arrepentirnos es haber permitido que el nombre de Vladimiro Montesinos no se pudiera nombrar en televisión.

El señor Nicanor Gonzales puede dar fe de cómo cuando nosotros hicimos un reportaje sobre Vladimiro Montesinos pidieron que el programa sea cerrado, simplemente porque habíamos hecho el primer capítulo de una biografía sobre Vladimiro Montesinos; y que la manera como se resolvió esa crisis —que creo que fue el año 93, me parece, si la memoria no me traiciona, haber sido el año 93 ó 94—, la crisis se resolvió invitando al siguiente programa al señor Yoshiyama para que defendiera a Vladimiro Montesinos, cuando lo único que habíamos hecho es contar su biografía, es decir no había ninguna mentira en esa historia ¿no? Entonces, ése era un tema.

Luego hubo otro conflicto muy serio también cuando yo entrevisté a la señora Susana Higuchi y le pregunté qué pensaba de Vladimiro Montesinos, y ella dijo que le parecía un personaje diabólico, siniestro y tuvo expresiones durísimas. Ahí hubo otro conflicto tremendo porque el sólo hecho de nombrar a Montesinos es como que estaba vetado; y, lamentablemente, y yo me arrepiento por mí mismo ¿no?, los otros colegas de los otros canales son dueños de sus propias conciencias, pero no hablaba de Montesinos en la televisión peruana y todos sabíamos que era un hombre que estaba acumulando y concentrando poder.

Entonces, si queremos aprender las lecciones —insisto— tenemos que comenzar por contar la verdad ¿no? y reconocer nuestro propio papel y nuestros errores, nuestras propias fallas en esta historia.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y a través de quién el gobierno manifestaba esa preocupación o ese malestar?, ¿quién?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Bueno, yo entiendo que el propio presidente Fujimori cuando se sentía incómodo o molesto con algo, lo manifestaba a él de manera directa comunicándose con los directivos de los medios ¿no?

Él se molestaba mucho, por ejemplo, con los reportajes que pudieran cuestionar el supuesto éxito de su política económica. Es decir, nosotros tuvimos conflictos cuando hacíamos reportajes sobre la falta de agua en Ventanilla o sobre que los colegios se rajaban o sobre que los maestros ganaban 600 soles e iban a dar clases en colegios que costaban fortunas y que encima estaban mal construidos, que dicho sea de paso es una investigación pendiente.

Muchos de los colegios que construyó el presidente Fujimori que eran su orgullo son una estafa, una estafa a los estudiantes, a los maestros y al país; y era un tema del que tampoco se podía hablar. Eso nos costó mucho.

Yo me acuerdo que Bruno de Olazábal hizo un reportaje a raíz del terremoto de Nasca, que por poco nos cuesta el programa, simplemente porque habíamos dicho que se habían rajado los colegios con el terremoto y que había mostrado la evidencia que estaban mal construidos. Eso le afectaba más al Presidente que las críticas estrictamente políticas sobre el Tribunal Constitucional, porque eso de alguna manera ponía el dedo en la llaga de la realidad que el país estaba viviendo y que ahora creo que todos somos conscientes ¿no? No era cierto el paraíso en el que vivíamos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y era el Presidente el que directamente hacía...

237
doscientos treintisiete

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Entiendo que sí, pero yo creo que esas preguntas las deben contestar...O sea, yo pienso que no es incorrecto que el Presidente o sus colaboradores se comuniquen con los directivos de los medios, hay asuntos de interés común, pero hay una manera correcta de manejar esa relación y otra manera incorrecta de hacerlo ¿no?

Es decir, yo pienso que un Presidente no le puede pedir en ningún caso y bajo ninguna circunstancia al directivo de un canal de televisión que saque, que censure un programa, que no toque un tema, ésos son hechos que no deben aceptarse o gestos que no deben aceptarse.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Nosotros hemos visto en diversos vídeos estos famosos cómo el dinero parece haber sido común en las relaciones del Estado con los medios de comunicación. ¿Estas preocupaciones manifestadas por el gobierno tenían algo que ver con alguna participación económica en propaganda, en temas así en los programas que se difundían?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Yo pienso que hay que poner el asunto en su contexto.

Yo no pretendo justificar acá a nadie, pero yo creo que hubo un contexto que se creó en relación a los medios de comunicación. Que, en primer lugar, estaban divididos y enfrentados internamente y entre empresas. En segundo lugar, atravesando enormes dificultades económicas, asfixiados por la SUNAT, dependiendo en determinado momento y sobre todo a partir del año 97 de la publicidad estatal.

En algún momento, el Estado se convirtió en el principal y casi único anunciante en el Perú, ¿no? Habían semanas en que si el Estado no compraba publicidad, no había dinero para pagar el sueldo a los empleados. Entonces, todos esos mecanismos fueron utilizados igual que la manipulación judicial. Yo he tenido incluso procesos judiciales de directivos de medios de comunicación que me han enjuiciado porque yo dije que Montesinos los había obligado a ir a su oficina porque él era la última instancia del Poder Judicial, él era la Corte Suprema.

Es decir, uno podía tener razón o no tenerla en un juicio, pero si uno quería terminar ese juicio tenía que sentarse con Montesinos, si es que era empresario importante, si es que era directivo de un medio de comunicación.

Los juicios duraban eternidades. Yo he logrado tener 16 juicios simultáneamente, vivía en el Poder Judicial. Cuando los juicios los iba a ganar, cambiaban al juez y volvía a empezar. Era la manera no sólo de presionar periodistas sino presionar directivos en medios de comunicación.

Ha habido casos en que por una denuncia por difamación absolutamente ridícula, el canal era embargado y los directivos del canal eran impedidos de salir del país, como formas de presionar a los medios de comunicación.

Ahora, eso se fue cerrando al punto de la manipulación; es decir, llegar a una situación en de asfixia en los medios de comunicación y, finalmente, el final de la historia que es el que ya conocemos ¿no?

Insisto, yo no pretendo justificar el comportamiento de los directivos de los medios de comunicación, pero se produjo un contexto de asfixia. Y yo creo, y lo he dicho en alguna oportunidad, que así como ocurrió el 5 de abril donde permitimos que se pasaran por encima de las instituciones, por más defectuosas que éstas fueran; la segunda gran crisis se produjo con la intervención de Canal 2. Si permitimos el 5 de abril primero, luego y pasó todo lo que ocurrió después al permitir que le quitara el control de Canal 2 a su accionista mayoritario que era el señor Ivcher, ya cualquier cosa podía pasar en la televisión, como ocurrió.

Entonces...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí.

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Lo que digo es, no quiero desviar la atención ¿no? del tema, pero yo creo que hay una secuencia en esto ¿no? Es decir, se trataba de tomar el control absoluto del poder y de perennizarse en el poder.

El 5 de abril estaba planeado para eso y tuvieron que acomodarse a la situación, y ese gran proyecto y esa estrategia se fue adaptando a las circunstancias. Primero se apoyaron en las Fuerzas Armadas y eliminaron las instituciones, luego se apoyaron en los medios de comunicación. Y felizmente la historia terminó porque no sabemos en qué estaríamos ahora ¿no? si esa historia no se hubiera interrumpido de manera brutal.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Cuando usted manifiesta que eventualmente tenían que acercarse a Montesinos algunos empresarios para poder culminar esta cantidad de procesos judiciales que ponían en jaque a la empresa, que las embargaban, que no permitían que los empresarios puedan circular fuera del país, ¿conoce algún caso de esos aparte del tema que todos hemos visto, el tema Lucchetti?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Claro, el tema Lucchetti. El Canal 4 tenía un juicio con el señor Fernando Zevallos, que dura hasta hoy aunque parezca mentira, que ha sido una infinidad de juicios y los directivos del Canal 4 eran parte del proceso, y yo entiendo que en algún momento eso fue un tema de conversación de los directivos del canal con Montesinos. Entiendo que también ocurrió lo mismo con el señor Schutz, con el señor Manuel Delegado Parker, con el señor Genaro Delgado Parker, con los directivos del Banco de Crédito que tenían un tremendo conflicto con Hayduk. Es decir, cualquier juicio importante en el Perú...E, insisto, el que uno fuera a sentarse con Montesinos no significaba que uno no tenía razón y tenía que ir para ganar el juicio, no. Así uno tuviera la razón, él lograba controlar detener el proceso y que la resolución se hiciera en su oficina; y, por lo tanto, iban y se sentaban los litigantes importantes. Yo creo que eso fue un instrumento extraordinario de manipulación.

El señor Genaro Delgado Parker ha dicho que era una especie de Aduana judicial. Yo digo que eran más que eso, el señor Montesinos era la última instancia del Poder Judicial, él era la Corte Suprema y lo que había en el edificio de acá frente al Sheraton era simplemente una caricatura. El verdadero jefe del Poder Judicial estaba en Chorrillos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted mencionó durante su intervención que habían algunos voceros que generaban esta discusión entre lo legal y lo legítimo, ¿a quiénes se refería?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— No recuerdo exactamente, pero yo si reviso los archivos incluso eso debe estar en alguna entrevista que se hizo en las semanas previas al 5 de abril. O sea, no podría decir quién exactamente en este momento, pero me acuerdo de la frase, porque era una frase que se escuchaba muy a menudo en esos días, el conflicto entre lo legal y lo legítimo.

Yo quiero agregar un asunto más que es bien importante sobre el tema este...me estoy saliendo un poco del tema.

Normalmente los periodistas teníamos acceso a fuentes, es decir, uno a lo largo de carrera como periodista conoce a un suboficial que participe en un caso, el suboficial quiere que se conozca su esfuerzo, uno establece un vínculo incluso a veces amical, emotivo con esta persona; igual ocurre en el Poder Judicial y en las instituciones de gente que por diferentes razones desde las más banales, como la figuración, hasta personas que se convierten en fuentes porque son personas comprometidas con su trabajo o que les indigna la inmoralidad, etcétera, uno construye una red de fuentes.

Lo que hizo Vladimiro Montesinos es prohibir que ningún policía, fiscal, juez o funcionario del sector público pudiera comunicarse de manera directa con los periodistas. Uno no podía tener un contacto directo porque tenía pánico de contar una información y que uno sacara esa información porque eso motivaba sanciones internamente a la gente. Y eso fue otro mecanismo para controlar los medios, es decir, para controlar qué era lo que salía y lo que no salía.

Yo voy a contar una anécdota, si me permite, Presidente. Nosotros tuvimos que contratar como miembro de nuestra unidad de investigación no sólo al señor Arrieta, que tuvo una participación destacada en el descubrimiento de las fosas de La Cantuta, y luego el señor Jimmy Torres, que es un periodista distinguido que trabajó muchos años en *Caretas*; sino en determinado momento a un oficial de la DINCOTE que había participado en la captura de Abimael Guzmán y que había tenido conflictos con su jefe, que había sido sacado de la Policía Nacional. Es decir, tuvimos que recurrir a una persona con una amplia experiencia en investigación policial para poder tener una red de fuentes y romper ese bloqueo que había establecido Vladimiro Montesinos. Es decir, fue toda una operación; es decir, no era solamente chantajear con los juicios, con el cobro de impuestos, con los embargos, con la posibilidad de no poner anuncios, sino además la manipulación de las fuentes informativas, que era muy difícil realmente vencerla.

Yo entiendo que muchos reportajes que nosotros hicimos terminaron en procesos incluso en la justicia militar por infidencia contra la gente que se sospechaba nos había dado la información ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Cuando usted señala que considera que el objetivo de la noche del 5 de abril era el asesinato de Alan García, ¿en qué se basa además?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— O sea, en el discurso que tenían estos oficiales, era simplemente estaban enervados ¿no? era un discurso absolutamente brutal contra Alan García, haciendo el traslado ahora, como si fuera el Satán —digamos ¿no?— para los talibanes, más o menos era. Si ellos fueran talibanes, era el satán Alan García, eso era más o menos la imagen que uno percibía. Era una cosa absolutamente desproporcionada ¿no? desproporcionada, se estaba hablando de un dirigente político, de un ex presidente; pero era unánime absolutamente enervado y que no correspondía de ninguna manera a la situación. Insisto, sobre todo cuando habían otras posibilidades de enfrentar la situación.

Es decir, no hubo la voluntad, insisto, de resolver la crisis política fortaleciendo las instituciones, estableciendo el diálogo con mecanismos de comunicación para resolver la confrontación, etcétera. Sino había un plan, del que alguna ves se habló y creo que ahí hay que reivindicar al señor Igartua porque fue el único que se atrevió a hablar de ese tema en esa época, un plan para toma el control absoluto del poder; es decir, era un plan que era basarse en las Fuerzas Armadas y crear una cúpula de poder que se quedara indefinidamente gobernando el Perú.

Y ese plan, insisto, porque creo que ésa es la clave para comprender lo que han sido estos años, fue adaptándose según las circunstancias y según las presiones a las que se enfrentaban. **(5)**

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted tiene conocimiento de la participación que pudo haber tenido la CIA en el tema del 5 de abril?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Yo lo que sí puedo decirle es que cuando nosotros investigamos el tema de Vladimiro Montesinos, que fue una investigación que se comenzó en realidad en la *Revista SI* durante el gobierno del ex Presidente García, de manera absolutamente fortuita por un conflicto que tuvo con otro abogado, esta investigación se volvió a hacer muy incipientemente al comienzo del régimen del Presidente Fujimori, porque ahí empezó a aparecer Vladimiro Montesinos. Yo trabajaba en esa época en el programa *En Persona* y estábamos investigando las cuentas del presidente Fujimori, sus compras, sus pagos de impuestos, la

240
doscientos cuarenta

adquisición de un terreno, etcétera, su papel como rector de la universidad; y siempre en el camino aparecía Vladimiro Montesinos. Cuando llegábamos a un archivo, el documento del archivo había desaparecido porque Montesinos había pasado por ahí; lo supimos luego cuando armamos el rompecabezas y dijimos: "Bueno, ¿quién es el que está haciendo esto?", y era él. No sé hasta qué punto ya operando en coordinación con el Servicio de Inteligencia, porque él ya era un colaborador del Servicio de Inteligencia en ese momento.

Pero lo cierto es que cuando nosotros hicimos la investigación para un reportaje que preparó Rosana Cueva, que fue el reportaje precisamente del conflicto que casi motiva el cierre del programa, una de las conclusiones que tuvimos es que él era un hombre estrechamente ligado a la CIA desde la época del gobierno militar; porque él no era simplemente un informante, es decir, no era simplemente un hombre que se robaba documentos para entregárselos a los norteamericanos sobre las compras de armamento soviético, sino él era de alguna manera una correa de transmisión de toda una operación política que realizó la CIA en relación a las Fuerzas Armadas Peruanas. Es decir, el diagnóstico que tenía el Departamento de Estado Norteamericano y la CIA sobre lo que estaba ocurriendo con el gobierno militar es que era la futura Cuba, es decir que el Perú iba a terminar en manos de la Unión Soviética, que iba a ser una plataforma soviética, que iba a haber misiles y que por la posición geopolítica del Perú era un peligro para la seguridad continental.

Por lo tanto, era decisivo para los Estados Unidos cambiar la orientación del gobierno de Velasco. Por lo tanto, sacar a Velasco, crear una corriente de militares cercano a los Estados Unidos, provocar un golpe de Estado y manejar las cosas en un sentido favorable a los Estados Unidos. En toda esa operación, la CIA fue determinante y Vladimiro Montesinos fue el hombre, eso era absolutamente claro para nosotros. Y esa relación con la CIA no la perdió, hasta creo yo ahora que sospecharon o comprobaron que le había vendido armas a las FARC de Colombia ¿no?

Entiendo yo que la ruptura, luego de una protección de muchísimos años, porque el gobierno norteamericano tenía información sobre Vladimiro (corte en grabación) años y lo protegió, fue tolerante con él, permitió que ocurriera todo lo que ocurrió; y yo creo que el punto de ruptura fue el descubrimiento, la sospecha o la comprobación de que él había participado de alguna manera en proveer de armas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, lo cual implicaba que una vez más un hombre de la CIA había perdido el control, estaba fuera de control para ellos y se convertía en un peligro. En ese momento ellos le bajan el dedo, en ese momento se acaba Vladimiro Montesinos.

Es lo que yo creo, lo que concluyo de lo que he hablado con muchísima gente que ha analizado y seguido el tema del Perú y en la relación con los Estados Unidos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo por ahora, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pastor.

Señor Lúcar, la Presidencia quiere hacer algunas preguntas muy puntuales.

Usted ha hecho siempre periodismo de investigación. Respecto al 5 de abril sobre documentación, sobre referencias ideológicas o compromisos con algunos sectores de las Fuerzas Armadas o de otros sectores que usted conozca podría...

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Sí, yo creo que acá hay dos tema: Uno, información que yo entiendo tuvo en sus manos en algún momento el periodista Francisco Igartua. Yo creo que él debe tener, por lo que recuerdo, información muy valiosa sobre este plan, que creo que se llamaba el Plan Verde, no sé cómo era el nombre exactamente ¿no? Pero él tenía información, yo creo muy confiable por lo que han demostrado los hechos luego, de lo que era este plan de

241

control del poder basándose en las Fuerzas Armadas ¿no?

Y el segundo asunto yo creo que es importante revisar si es que han sobrevivido los archivos de este Comité de Asesoramiento de la Alta Dirección del Servicio de Inteligencia, porque yo entiendo que fue un organismo constituido precisamente para un diseño estratégico de lo que debía ser el manejo del país. O sea, formalmente para enfrentar el tema del narcotráfico o del terrorismo como amenazas para la seguridad nacional ¿no? Pero en términos reales yo creo que desembocaron en todo un diseño, una estrategia del control del poder. Creo que finalmente fue lo que ocurrió.

Entonces, yo creo que allí hay dos vetas de información valiosa. La propia gente que participó en esos organismos, en esos años ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Una segunda pregunta.

Cuando usted nos comenta su encuentro con la señora Susana Higuchi, ¿qué elementos o qué evidencias tiene para decirnos que es posible que haya estado drogada o dopada?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— La evidencia es que yo la conocía antes. Yo la conocí a ella durante la campaña electoral de 1990, yo estaba en la otra orilla, yo trabajaba en Canal 4 en un programa que abiertamente apoyaba la candidatura de Mario Vargas Llosa, y la imagen que tenía yo era de una mujer despierta, llena de iniciativa, que incluso era el eje de su familia, de su hogar en términos económicos, en términos de voluntad, era el motor de su casa.

Y yo la he encontrado luego en un proceso de deterioro que yo no creo que sea simplemente sicológico. Es decir, era una mujer que estaba sometida no solamente a tortura sicológica.

Acuérdese, yo he estado con ella en Palacio de Gobierno en una oficina en la que prácticamente no podía salir, vivía en un estado de pánico permanente.

Un día hicimos, porque establecimos una comunicación telefónica, ella me llamaba cada vez que sentía que estaba en riesgo; y una vez hicimos una comunicación creo que con Radio Programas del Perú porque la estaban secuestrando, es decir, supuestamente la llevaban de Palacio a su casa y terminaba en cualquier sitio. Es decir, estaba sometida al pánico permanente que iba a pasar cualquier cosa con ella; pero, además, era una mujer que estaba muy deteriorada físicamente, sicológicamente, no reaccionaba, se olvidaba de las cosas, es decir, no era normal lo que estaba pasando con ella.

Es decir, no es que la sometí a ningún examen toxicológico, pero no...ésa no era la Susana Higuchi que yo había conocido antes ni es la persona con la cual uno puede hablar ahora. Es decir, algo estaban haciendo con ella.

De repente estoy especulando, pero lo mismo me pasó con *Vaticano*.

A nosotros nos costó mucho la entrevista con *Vaticano* y finalmente me siento frente a él y el hombre era un zombie. O sea, a ese hombre lo drogaron, a ese hombre...no lo puedo probar, no lo puedo probar, pero estoy convencido de que era así.

Es más, la indignación que nos produjo lo de *Vaticano*, y eso lo digo un poco para reivindicar mi papel en la televisión en los últimos años, y pongo como testigo al abogado de *Vaticano*, a mí me busca el abogado de *Vaticano* y me dice "El *Vaticano* va a hablar y va a acusar a Montesinos". Yo le digo al abogado: "Yo no lo puedo poner en el canal, pero yo te pongo televisión internacional"; y conspiramos, esta vez sí, con el abogado del señor *Vaticano* y con su hermana, y la noticia de que el *Vaticano* acusaba a Montesinos de haber recibido 50 mil dólares al mes dio la vuelta al mundo, modestamente gracias a ese complot que hicimos con el abogado y con la

Documento desclasificado

familia de el Vaticano. Y yo le digo sinceramente que ese caso no lo puedo probar, pero ese hombre estaba drogado, es decir la evidencia de su estado físico.

Él a partir de ese momento, entiendo, que empezó a cuidarse con la alimentación y empezó a manejar, ¿no?...y, además, no esperaban de él lo que él hizo finalmente. Él parece que había seguido la cuerda a los oficiales de Inteligencia que los manipulaba y, finalmente, se presenta en el juzgado y dice algo que nadie esperaba ¿no? O sea, lo sorprende porque demuestra ser un hombre además inteligente que pudo vencer esa tortura terrible a la que estuvo sometida estos años.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más preguntas por parte de esta subcomisión, creo que el congresista Pastor desea hacer una última pregunta.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una pregunta.

¿Y lo que le pasaba en Palacio de Gobierno a la señora Susana Higuchi, ella a quién atribuía, quién podría ser, quién era el responsable?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Ella culpaba a Montesinos. Es más, eso está en las entrevistas que ella da en esos días, ella lo dice explícitamente ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Claro, ¿pero no había un operador? Montesinos no creo que estaba en Palacio.

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Eso es lo que no puedo...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No señala?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Yo creo que allí hay una investigación pendiente ¿no? Yo creo que vale la oportunidad para reivindicar a la señora Susana. Lo que ha pasado esa mujer es increíble, cómo ha resistido esa mujer y cómo cuando nadie le hacía caso, había gente que decía "esa mujer está loca". Resulta que era verdad lo que decía esta "loca" ¿no?, tenía razón la señora Susana Higuchi, nos lo hizo saber y no le hicimos caso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Finalmente, aparte de Fujimori, Montesinos, los ministros, los militares ¿usted conoce la participación de alguien más?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— La verdad que no, la verdad que no. Si lo supiera, lo diría.

Pero, en todo caso, yo creo que esta investigación —si me permite el Presidente— más allá de las responsabilidades penales o por infracción constitucional que puedan encontrarse, yo creo que lo más importante de esta investigación como de toda la investigación sobre lo que han sido estos años no es simplemente encontrar a los que cometieron delitos, sino de alguna manera reflexionar sobre el papel que cada uno de nosotros cumplió en estos años y de los errores que cometimos en estos años, de las vacilaciones que tuvimos en estos años, de las medias verdades, no sé, de lo que permitió por la acción o inacción de cada uno de nosotros que pasara lo que pasó.

Yo creo que si no aprendemos esa lección poniendo la verdad sobre la mesa, no vamos a estar vacunados y esto nos va a ocurrir otra vez, y ojalá que no se así.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es verdad, esta investigación tiene que servir para que cada uno evalúe cuál fue su participación, pero también tiene que servir para sancionar a los responsables.

Yo estoy seguro que cuando vuelva a haber una motivación de tipo autoritaria, cuando termine el trabajo esta comisión y el Perú sepa que hay algunos que serán acusados por penas de 20 ó 30 años de prisión efectiva, como dice la ley, y entonces veamos a un grupo de personas que hoy no nos imaginamos que podrían terminar en esa situación. Dentro de algún tiempo cuando alguna motivación autoritaria, se revisará la historia y se darán cuenta que en el Perú del 2001, después de 9 años se juzgó a los responsables de un golpe de Estado, se puso en prisión a los responsables de un golpe de Estado por más señorones que éstos sean y por más que griten que no participaron directamente, y eso también servirá de escarmiento para que no vuelva a ocurrir lo que pasó el 5 de abril.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Lúcar, otro miembro de la comisión que no está presente es el señor Jorge Luis Risco Montalván. Él me pidió en conversación que le hiciera una pregunta que voy a transmitírsela.

Sabemos nosotros que en el proceso de consolidación del régimen de Fujimori era también destruir todo lo que eran sindicatos o protestas populares. En diciembre del año 92 es asesinado Pedro Huilca, ¿cree usted que el gobierno de Fujimori tuvo algo que ver en esto, fue responsable o algún tipo de participación?

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— En realidad el tema fue muy complejo, porque una primera investigación que se realizó periodísticamente y con independencia aparentemente concluía en que había sido asesinado por gente de Sendero Luminoso; pero a nosotros nos ocurrió que en el caso similar de un oficial del Ejército, del Servicio de Inteligencia del Ejército, cuyo apellido no recuerdo en este momento, que fue asesinado alrededor de la Avenida Brasil y...

¿Perdón?

No, no, Yarlequé no era...era el coronel Obregón.

El coronel Obregón fue asesinado, **(6)** supuestamente había sido gente de Sendero Luminoso; pero años después, dos años después nosotros descubrimos que en realidad el asunto había terminado bajo una acusación de delito común y que las personas que lo habían asesinado incluso estaban en libertad. Y luego nos enteramos de la historia que aparentemente esto había sido una operación planeada en el Servicio de Inteligencia.

Es decir, que lo que aparentemente era mostrado como...¿no? Es decir, se le disparó con tal arma, pero esa arma podría haber estado...es decir, que estaba registrada como un arma perteneciente a terroristas, podía ser usada no necesariamente por terroristas en un atentado y después mostar eso como prueba para desviar la atención de quienes eran los reales autores.

Es decir, yo creo que en estos casos, en el de Obregón, el de Pedro Huilca hay una investigación que hay que profundizar porque hay más de una presunción de cuál fue realmente el origen; pero era evidente de que cuando Alan García no está, Pedro Huilca se convierte en una figura que podía ocupar su lugar, es decir, un protagonista de la protesta social y de la resistencia social a la política neoliberal ¿no?, eso sí es evidente, el hombre era un escollo ¿no? Y fíjense, qué casualidad, murió asesinado supuestamente por Sendero Luminoso ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Bien.

No habiendo más preguntas por parte de los miembros de esta subcomisión, le agradecemos al señor Nicolás Lúcar su testimonial y quizás pendiente una invitación futura.

244
Documento encontrado

Muchas gracias.

El señor LÚCAR DE LA PORTILLA.— Muchas gracias a usted.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos momentáncamente la sesión para invitar a la señora Luz Aurea Sáenz a este recinto.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida a la señora Luz Aurea Sácnz.

Seguidamente solicito a la Asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional Contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República; y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión dc los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación dc domicilio, exposición a peligro de muerte, violación dc la libertad personal, violación de la libertad de reunión y de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, a través de un mensaje a la Nación trasmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la dc sus menores hijos.

—Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre; a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*;

245

documento enmendado

y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Señora doctora Luz Aurea Sáenz, le vamos a ceder el uso de la palabra, pidiéndole de antemano nos dé sus generales de ley.

Gracias.

La señora SÁENZ ARANA.— Muchas gracias.

Ante todo, agradezco la invitación al señor Presidente de la subcomisión, el congresista Ramos Cuya, y a los señores congresistas que integran la subcomisión.

Mi nombre es Luz Aurea Sáenz Arana, ex Contralora General de la República, que fue cesada con el golpe de Estado del 5 de abril del 92, faltando 3 años para completar el mandato constitucional de 7 años para el cargo de Contralor General de la República que establece la Constitución de 1979 y también la Constitución actual, la de 1993.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, quisiéramos escuchar su comentario, su testimonio sobre los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992 con relación al autogolpe de Estado perpetrado por el entonces presidente Alberto Fujimori Fujimori.

La señora SÁENZ ARANA.— Gracias.

Ante todo, quiero precisar que el primer decreto ley que el ingeniero Fujimori dictó fue el Decreto Ley N.° 25418, que declaraba al gobierno del Perú como Gobierno de Emergencia y de Reconstrucción Nacional.

El segundo decreto ley fue para cerrar instituciones tutelares del Estado.

Y el tercer decreto ley, que es el N.° 25420, firmado el 6 de abril de 1992, fue para cesarme en el cargo de Contralora General. Y la misma noche del 5 de abril puso tanquetas y luego resguardo con las fuerzas militares en la Contraloría General, hecho sin precedentes porque en otros golpes de Estado que han ocurrido en el Perú, lamentablemente muchas veces, a la Contraloría General nunca se le tocó; pero en este caso al parecer habían muchas acciones de control que disgustaron y, por supuesto, incomodaron al entonces Presidente, señor Alberto Fujimori.

Como una cuestión previa, quiero precisar un asunto técnico procedimental que se aplica en la Contraloría, y eso es una regla en todas partes del Sistema Nacional de Control, que obligatoriamente debe prepararse un plan estratégico de control de la gestión fiscal del Estado para cada año, y en ese plan debe incorporarse obligadamente los exámenes especiales sobre aspectos críticos de la gestión pública o cuando se trata de movimientos económicos financieros importantes que realiza el Estado.

Nosotros al año 92 vivíamos no sólo en el Perú, sino a nivel de América Latina un proceso gubernamental en que estaba de moda la política económica neoliberal, y en toda América Latina se aplicó el proceso de privatizaciones de las empresas públicas del Estado.

Por tanto, en el plan estratégico del 92 necesariamente tenía que haberse incorporado acciones de

control para los procesos de privatización, porque ya se habían dado mediante decretos legislativos por delegación de funciones la Ley de Promoción de la Inversión Privada, se había dado la ley autorizando el proceso de privatizaciones. Entonces, era necesario adoptar previsiones para que haya un control posterior sobre ese tema.

Algo que enardeció muchísimo y encolerizó, tanto al Presidente Fujimori como a su ministro, el señor Boloña, que era en ese entonces el Presidente de la COPRI, fue un oficio que le cursara —un oficio muy amplio, minucioso— en que se le indicaba al señor Boloña que remita a la Contraloría un listado completo de los posibles postores que tenían, que se estaban presentando para comprar las empresas públicas.

Y se le explicó, en el mismo oficio, que ése hecho de solicitarle tal información no era control previo, porque el control que hace la Contraloría es control posterior, no era control previo; simplemente necesitábamos dicha relación porque nosotros como Contraloría estábamos insertos en un sistema mecanizado regional con las otras contralorías de América Latina y también con otras contralorías de otras partes del mundo, y la de América Latina se llama OLACEF, que tiene un banco de datos minucioso en el que están las empresas que existen en todo el continente, las empresas que podían comprar, empresas privadas que podían comprar las empresas públicas. Y la OLACEF, que es este organismo internacional en el que nosotros estamos interconectados y ahora también debe continuar lo mismo porque es en base a convenios, nos podía entregar de inmediato la información de cuál era la solvencia económica de esas empresas y también su comportamiento moral en otros compromisos que ellos habían adquirido en otras áreas de la región. Eso molestó enormemente a Boloña y se presentó ante los medios de comunicación para hacer creer a la opinión pública que la Contraloría pretendía frustrar el proceso de privatización y que se oponía.

Totalmente falaz la argumentación, porque la decisión de privatizar empresas no es decisión que sea de un órgano técnico y de control como es la Contraloría, sino la decisión política, y eso es responsabilidad del gobierno. O sea, mentían para que el pueblo estuviera a favor de ellos.

Esto fue, creo yo, un motivo que disgustó muchísimo y no cumplieron con entregar esa relación.

Estoy haciendo yo más o menos un recuento de por qué se habrían precipitado la decisión para el golpe de Estado, sin que esto quiera decir que la Contraloría lo provocó; sino que era una decisión previa, creo yo; porque más o menos en la época en que este señor ex diputado, el señor Ricardo Letts, empezó a pintar las paredes de la Cámara de Diputados, esa mañana yo tenía una entrevista con el ingeniero Fujimori y él me dijo: "Mire, doctora, he decidido echar llave al Congreso", me dijo así.

Entonces, yo saliendo de la reunión, yo avisé a varios congresistas de que van a poner tanquetas y va a cerrar el Congreso el señor Fujimori, y eso ha sido más o menos un mes antes o dos meses antes del 5 de abril, y los congresistas no creyeron "no, el Chino no se atreve", decían; pero él a mí me advirtió que eso lo iba a hacer y que ya lo tenía preparado.

Yo puedo claramente recordar que entre los congresistas a quien yo le avisé es el actual congresista por el departamento de Ancash, del APRA, este señor Heysen. Heysen no me dejará mentir.

Bueno, otro punto importante que recuerdo que también mortificó enormemente al ingeniero Fujimori es que de rutina, cada año nosotros hacíamos acciones de control sobre las donaciones que el Estado Peruano recibe, donaciones en dinero y donaciones en especie. En ese entonces, más o menos unos 15 días antes del golpe de Estado profusamente se publicaron en los diversos medios de comunicación, que es fácilmente ubicable, había una *Revista Sí*, el periódico *La República* y otros que decía que la persona responsable de las donaciones era el señor Santiago

247
documento autenticado

Fujimori.

Se le ofició al Primer Ministro, el señor Alfonso de los Heros, Primer Ministro y Jefe del gabinete. Alfonso de los Heros, un ciudadano honorable porque después del golpe de Estado él se retiró; a pesar de que al 5 de abril él había sido el Presidente del gabinete, se retiró por discrepancia frontal con el golpe de Estado que él no había sido consultado, y por eso yo le rindo honores a este señor, Alfonso de los Heros.

A él oficié para que se facilité a fin de recabar la información correspondiente de quién, qué resolución de designación tenía para conocer sobre las donaciones el señor Santiago Fujimori y la infraestructura que ocupaba, etcétera. Y luego, la Comisión de Control, que tenía que instalarse.

A raíz de ese oficio, Fujimori inmediatamente salió ante la opinión pública para desacreditar sistemáticamente y con afirmaciones falsas (7) la Contraloría diciendo que había corrupción. Yo, por supuesto, con todo el respeto del caso respondí que tanto el Contralor como el Presidente tienen la misma obligación para contrarrestar y poner (Ininteligible) los parámetros que limiten cualquier tipo de corrupción, y si hay corrupción en la Contraloría había que determinar quién era el corrupto y quiénes a fin de denunciarlos y ponerlos en manos de la justicia.

Nunca hubo respuesta, pero esto era una preparación sistemática ante la opinión pública tal como él ya lo venía haciendo desde el primer día que asumió el mando con algunos poderes públicos, como por ejemplo el Poder Judicial y el propio parlamento, y esta vez comenzó días antes del golpe de Estado con la Contraloría para desprestigiarlo sistemáticamente. Ése es un segundo punto.

Un tercer punto que considero importante para el caso es unas acciones de control que se venían realizando sobre la contaminación del medio ambiente como consecuencia de los trabajos mineros y petroleros, y eso fue una acción de control a petición de la ciudadanía. Ni siquiera podría decir yo que a mí se me iluminó la mente para hacer ese tipo de acciones de control. Los pueblos del sur del país y de distintos lugares del Perú enviaban sus denuncias diciendo, en el caso del sur la Southern, que con la fundición de la Southern los relaves mineros había contaminado varios kilómetros del mar y permanentemente había lluvias químicas en el sur del país y que destruía las cementeras y las cosechas. Y que antes, hace 35 años, eran cosechas de las aceitunas de primerísima calidad y hasta con historias y fotografías se había presentado las denuncias del caso. Y se hizo la acción de control no directamente a la Southern, sino de acuerdo a la Ley de Control a las instituciones responsables, en este caso al Ministerio de Energía y Minas, Agricultura y Salud. Y después de dos años de minucioso estudio se determinó que en efecto la Southern había contaminado en los 35 años que estaba en el país totalmente el único río que atravesaba esta zona de Ilo y la población no tenía ni agua de qué beber. Esto por supuesto que disgustó muchísimo a muchísima gente, de lo que yo no tengo culpa alguna, yo cumplí mi función patrióticamente.

Al darse el golpe de Estado se frustró algo importante que tenía que haberse realizado, por eso yo solicito ante esta comisión que ese detalle debe investigarse.

Nosotros exigimos que la Southern invierta para contrarrestar la contaminación del medio ambiente que provocaba diversas enfermedades en la zona.

Hay una cooperativa que se llama Chucarapi en la zona sur del país. El 100% de esa población estaba tuberculosa, pero por los gases, las lluvias químicas y luego sus cosechas que se destruían año a año. Entonces, toda esta investigación hizo que se le obligue a la Southern a invertir 380 millones de dólares para que ponga todos los equipos necesarios a fin de que se haga la filtración de la fundición de la Southern. Esto no llegó a cumplirse, porque luego a mi me presentaron

como Contralora General de que esta inversión había sido hecha en la adquisición de toda una flota de vehículos y objetos y bienes que necesitaban para hacer la explotación minera, pero no en la forma como se había acordado en la comisión correspondiente en la Cámara de Diputados. A exigencia de la Contraloría esa inversión no se hizo.

Entonces, exigí nuevamente, y tenía que hacerse nuevas sesiones para obligar el cumplimiento de ese pacto con la Southern, que por el golpe de Estado tampoco fue posible hacer. Después yo me enteré y vi por la televisión que el día en que yo iba a sustentar mi punto de vista, que iba a ser entre el 24 y 25 de abril del 92, Fujimori se fue a almorzar a Ilo con un avión de la Southern, como para sacar roncha, y eso también a mí, sinceramente, me desconsoló y eso fue posible por el golpe de Estado que nadie fiscalizó y nadie pudo cumplir más ese punto que hasta ahora nada se sabe. Porque inclusive toda la documentación de fiscalización que se hizo con una inversión del Estado porque tuvimos que contratar asesores, intervinieron universidades, y había mucha participación de mucha gente y se hizo los informes técnicos extraordinariamente bien y motivó que la Southern acepte invertir y que nunca se ha sabido si verdaderamente invirtió, porque no se invirtió hasta donde yo estuve, porque ellos se dedicaron a comprar sus tractores, a comprar su flota de vehículos y no como se había propuesto ante el Congreso para lo que estoy indicando. Eso no se ha sabido.

Sé que importantes documentos de las acciones de control que hicimos nosotros han sido robados, porque una prueba de ello es que el maletín que yo dejé con toda la información preparada para presentarme ante la Comisión de Medio Ambiente en la Cámara de Diputados de entonces también fue robada esa información, porque cuando yo reclamé mis efectos personales, se me entregó mi maletín vacío, y eso ha sido a través de un notario público que me remitió la señora que me reemplazó en el cargo por designación directa de Fujimori, la doctora Herminia Drago, y eso estoy indicando.

Luego, a esa fecha nosotros tenemos guardado en una cuenta especial del Banco de la Nación un millón y medio de dólares del fondo contralor; y luego material de construcción para 16 pisos, que estaba previsto para el local propio de la Contraloría en el local que nosotros, en el terreno que habíamos conseguido de 8 mil metros más o menos a la altura, a unas dos cuadras antes del Jockey Club en la misma avenida Javier Prado, si hasta ahora no se sabe si están esos fierros, ese material de construcción más el millón y medio de dólares, que era el fondo contralor destinado exclusivamente para motivar, incentivar el mejor trabajo de control y además también para destinarlo, porque al equipar a la Contraloría que encarecía de los implementos más básicos para una fiscalización moderna.

Eso dejo como una denuncia para que esta comisión, si lo tiene a bien, se aboque.

Luego, otro aspecto fundamental que yo quiero precisar es en relación a la situación de la Contraloría, que después que se produjo el golpe de Estado se sustituyó la Ley de Control de ese entonces, el Decreto Ley N.° 19039, con el decreto ley que ahora también es un decreto ley, no es una ley, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, en que ya se le daba la libertad total a los trabajadores del control, el Decreto Ley N.° 26162, del 29 de diciembre del año 92, en que ahora pueden ser asesores inclusive de las empresas que están siendo fiscalizadas, esa liberalidad da este decreto ley. Por eso hay que fijarse mucho en este decreto ley que es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, para que se reemplace por una ley eficaz a fin de que haya una verdadera fiscalización.

Luego, en todo este tiempo hemos observado que después del golpe de Estado que desinstitucionalizó a la Contraloría, le quitó su autonomía y, además, un atentado también a mi derecho a mantenerme en el cargo de Contralora General mientras no cometa ninguna irregularidad, porque ese es un derecho de cualquier alto funcionario del Estado. El propio Ministro de Justicia, el doctor Diego García Sayán en su última gestión antes de ser nombrado

243
doscientos cuarenta y tres

Ministro de Relaciones Exteriores nombró una comisión técnica integrado por expertos en derecho constitucional y ellos han hecho una relación minuciosa de todas las normas inconstitucionales que deben ser derogadas por este Congreso, y una de las primeras normas que ellos proponen en un informe largo, muy grande, muy amplio, muy explicatorio cada punto, está el Decreto Ley N.° 25420, de cese en el caso de Contralora General de la República a la que habla, y ellos dicen que esto tiene efectos inconstitucionales porque violó el principio de autonomía e independencia de la Contraloría General de la República, que es un informe técnico del gobierno transitorio y cuyo titular todavía nuevamente es ministro en este gobierno, y se lo voy a dejar ese informe importante.

Desde que se produjo el golpe de Estado en la Contraloría no ha habido autonomía, los funcionarios, que hay excelentes funcionarios así como también hay funcionarios que dejan mucho que desear, han sido sometidos a la voluntad política, subordinados; como no hay puestos de trabajo ni oportunidad de trabajo en el Perú, bueno, pues, con mucha tragedia han tenido que soportar todo este tiempo.

Entonces, estamos frente a una Contraloría que no ha hecho fiscalización de los temas fundamentales del país, como por ejemplo la deuda externa, las privatizaciones, las adquisiciones públicas, las grandes inversiones que ha hecho el Estado en compras de armamentos, etcétera, que debieron haber sido en su oportunidad fiscalizados y no se ha hecho. Al contrario, hemos podido apreciar en todo este tiempo que la Contraloría actuó con un criterio selectivo orientado a perseguir a determinados enemigos políticos con la finalidad de fastidiarlos y de ponerles un antecedente penal a través de las acciones de control.

Hemos visto también la falta de un plan estratégico de control acorde con los problemas nacionales, y la corrupción, porque una de las metas fundamentales para justificar la existencia del sistema nacional de Control es combatir a la corrupción. Mientras haya corrupción, como lo hemos observado en el Perú en forma masificada en este gobierno autoritario, en los 10 años de gobierno autoritario, la pobreza se ha incrementado más, la desocupación porque los recursos públicos han sido desviados a los bolsillos de un grupo de gente deshonesta que se ha apropiado del poder.

Y luego, en la Contraloría denuncio ahora, lo he hecho en muchas ocasiones pero no ha habido eco **(8)** durante el régimen autoritario, ahora sí vivimos un estado de democracia y por eso podemos hablar y conversar libremente sobre temas de interés nacional.

Yo solicito que se fiscalice a la Contraloría respecto de dos puntos concretos, además de todo lo que he dicho, sobre la designación de las sociedades de auditoría para las grandes empresas públicas en las que hay corrupción y designaciones amañadas.

Y, de otro lado, también que se fiscalice las adicionales de obras. Una obra determinada el Estado a través de la licitación pública entrega la buena pro a alguien y después de un tiempo resulta que el dinero no alcanza y esas adicionales de obra deben ser autorizadas por la Contraloría luego de hacerse una debida fiscalización, esas también están siendo manejadas en todo este régimen autoritario fujimorista de acuerdo a la voluntad y de acuerdo al cliente, eso es importante.

Y, luego, quiero denunciar algo importante, que el actual subcontralor hasta este momento sinceramente como yo he estado esperando en la antesala no sé qué resultados ha habido de las acciones de la Comisión Permanente respecto de una acusación constitucional que había contra la titular de la Contraloría; entonces, yo digo, hay un subcontralor que se llama Jorge Guzmán Rodríguez, este señor durante mi gestión no fue funcionario de la contraloría, pero durante la gestión de mi antecesor, el ingeniero Kusianovich, quien sí cumplió sus 7 años de mandato constitucional, lo traicionó a Kusianovich porque estaba vendiendo informes y Kusianovich

259

documento

generosamente le permitió que renunciara en lugar de destituirlo.

Entonces, salió del cargo de subcontralor durante la gestión de Kusianovich este señor Jorge Guzmán. Durante mi gestión no tuvo ningún acceso pero sí a él se le conocía como el contracontrol, el doctor del anticontrol porque a todas las personas cuestionadas por la Contraloría él con su estudio los defendía.

Luego, ha actuado como miembro del directorio responsable de Aeroperú y esta comisión, este grupo de personas en las que ha estado este actual subcontralor, es la que hizo caer en la desgracia a Aeroperú y nosotros le abrimos 5 procesos de responsabilidad, que se llama PDR, que ahora se ha extinguido porque en la nueva ley no existe ese procedimiento, se le abrió 5 procesos de responsabilidad a este actual subcontralor; o sea, es una persona que no tiene los requisitos morales idóneos como para mantenerse en el cargo de subcontralor, lo denuncio, porque nosotros le hemos abierto esos proceso y yo sé que han robado esos procesos, yo tengo las resoluciones correspondientes que en cualquier momento estoy en disposición de entregarlo a la comisión.

De otro lado, me he informado que este señor Jorge Guzmán, actual subcontralor, está siendo investigado por inspectoría de EsSalud, ex Instituto Peruano de la Seguridad Social. Durante el tiempo del régimen autoritario este señor Jorge Guzmán abrió sus services para ofrecer auditoría y fiscalización y actuó incorrectamente para ocultar irregularidades en todo ese tiempo de gestión de EsSalud, del Instituto Peruano de la Seguridad Social, que ahora tiene que salir a la luz de esa inspectoría, de ese trabajo que se está haciendo en este momento.

Por todo eso creo que esta persona no es idónea y debe fiscalizársele, y además también tengo información, que voy a entregar al detalle si quiere la comisión, que antes con 2 ó 3 personas más que han ingresado nuevamente junto con él a la Contraloría han sido asesores de empresas que han tenido contratos con el Estado y han estado solicitando hace un año pagos adicionales presupuestarios de obras que han hecho que la Contraloría las rechazó, pero que desde él es subcontralor más el equipo de gente que asesoraban a estas empresas le están autorizando esas adicionales de obra. Todo eso es corrupción y por eso yo denuncio acá que no se debe permitir ni un minuto más que se mantenga en el cargo este subcontralor, tiene que hacerse las investigaciones del caso.

Y luego creo que otra cosa que irritó muchísimo al ingeniero Fujimori y al señor Boloña fue el informe Francia, ese informe Francia que yo lo hice con total imparcialidad.

Y, bueno, yo debo rendir finalmente mi homenaje al ingeniero Gustavo Mohme que fue el único que me apoyó para por lo menos transmitir mis puntos de vista y mis denuncias después que se produjo el golpe de Estado, y no ha habido después libertad de prensa y luego nosotros hemos visto que en los últimos años inclusive se han secuestrado los medios de comunicación y a través de esos infamemente famosos vladivídeos ya sabemos cuál ha sido la historia en cada caso de la corrupción aguda que padece el Perú.

Y, de otro lado, también quiero hacer presente a la subcomisión que tengo pendiente de continuar en mi función de Contralora General 3 años, porque mi mandato de 7 años fue interrumpido violentamente sin ninguna causal. Yo he sido separada inconstitucionalmente porque de acuerdo a la Constitución del 79 y del 93 el Congreso es el único órgano que puede destituir a un contralor por falta grave o después de una acusación constitucional.

Además, ya hemos visto —para celebrarlo, por supuesto— de cómo los 3 magistrados del Tribunal Constitucional han sido repuestos en el primer momento en que se abrió el período democrático que ahora continúa, y también los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público han sido repuestos y en este momento siguen siendo repuestos diariamente por el

251
documento congresal

Consejo Nacional de la Magistratura.

Por eso yo digo, por mi honor, yo no puedo permitir que no haya una reivindicación para mi persona, yo no he cometido nada en agravio del país, siempre actué con total transparencia, y además con patriotismo, sin estar jamás buscando quedarme en el cargo o cuidando con quien me voy a ir con un oportunismo desleal para las causas del país, a ver de quién yo me cojo en el poder para mantenerme. Siempre actué en todos los momentos de mi vida porque no solo he sido Contralora General, también he sido magistrada durante 10 años en la corte de Lima y mi conducta ha sido tal de ese modo.

Por eso yo digo, así como vivimos el período de reconciliación, vivimos el período del respeto de los derechos humanos yo también solicito una reivindicación para mi persona, no hay ni un solo cargo que me pueda hacer a mí no merecedora de continuar en mi cargo de Contralora General en 3 años que debe corresponderme completar porque la designación que se me hizo fue intachable a través del Senado de la República, que esa resolución inmediatamente en cualquier momento que se dé la oportunidad, porque yo no estoy pidiendo que a alguien la destituyan, eso no está en mis manos, ni lo deseo, pero en el momento en que se dé la oportunidad solicito que también para mí haya justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora Luz Aurea Saénz.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Señora Luz Aurea Sáenz, usted ha señalado que fue destituida a través de un decreto ley, ¿verdad?

La señora SÁENZ ARANA.— Así es, el 25420, el tercer decreto ley que Fujimori dictó y fue el mismísimo día 6 de abril de 1992. Por ejemplo, a los magistrados de la Corte Suprema los destituyeron recién a los 20 días de haberse producido el golpe, en cambio a mí se cerró el Congreso y al día siguiente mismo fui destituida y ya no pude ingresar a la Contraloría desde el 5 de abril.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Qué decreto ley me dijo?

La señora SÁENZ ARANA.— 25420, que ha sido materia de observación por la comisión de alto nivel del Ministerio de Justicia para que se derogue a través del Congreso, ahí está y he entregado la copia.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias.

¿Qué es lo que se argumentó para su destitución?

La señora SÁENZ ARANA.— Nada, de facto. Simplemente porque le dio la gana al régimen autoritario que aparecía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cómo es que se nombró a su reemplazante? ...

La señora SÁENZ ARANA.— Con otro decreto.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— A la doctora María Herminia ...

La señora SÁENZ ARANA.— María Herminia Drago.

252
doscientos cincuenta y dos

Ella era procuradora pública del caso de acusación constitucional al ex Presidente Alan García Pérez, y entonces yo le escuché un día a Fujimori que decía que me ha impresionado tanto su trabajo en la acusación del ex Presidente Alan García Pérez y que por eso la premió con el cargo de Contralora General.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿A través de un decreto ley también?

La señora SÁENZ ARANA.— A través de otro decreto ley, pero la sacaron a los 8 meses, creo, por un asunto de ...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y debió haber sido nombrada por el procedimiento normal que era a través del Senado, ¿verdad?

La señora SÁENZ ARANA.— Sí, pero no existía, había sido cerrado el Congreso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y ella que argumentó?, ¿usted recuerda qué argumentó cuando fue nombrada a través de un decreto ley?, ¿dijo que era correcto?, ¿no era correcto?, que asumía con patriotismo, ¿qué dijo?

La señora SÁENZ ARANA.— Ella dijo que no va a hacer casería de brujas, que ella sí iba a actuar con total imparcialidad, algo así, y en eso me parece que se refería al caso Southern.

Yo no he perseguido a nadie, esa es una acción de control solicitada por el pueblo, por las gentes del sur del país, y precisamente un ingeniero abanderado de ese caso también en forma extraña apareció muerto, que es el ingeniero Carlos Guillén, arequipeño, a quien también yo rindo mi homenaje porque su actitud pertinaz, insistente, diaria, hizo que haya la acción de control tan idónea que hizo la Contraloría para evitar que los ríos, los aires y el mar de la zona sur del país sea totalmente afectada y no sirva para todo tipo de vida, no solo para la vida humana.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuándo fue nombrada la señora María Herminia Drago, usted recuerda?

La señora SÁENZ ARANA.— Ella fue nombrada más o menos a los 10 ó 12 días de mi destitución, entre tanto la Contraloría no funcionó porque estaba bajo tanqueta cerrada. Pero también ella duró muy poco en el cargo, me parece que a los 8 ó 9 meses por un asunto de faltante de oro en el BCR, que hasta ahora tampoco se ha aclarado cómo fue eso y qué verdad hubo en eso, fue retirada del cargo y luego le nombraron ya con el Congreso Constituyente, me parece, al señor Caso Lay, que por supuesto un personaje ad hoc que no ha hecho nada, que solamente se dedicó a perseguir algunos alcaldes distritales y provinciales que no eran de la simpatía del gobierno autoritario.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Sufrió usted algún tipo de violencia física o psicológica al momento de su destitución o los días previos o cuando se le evitó ingresar a la Contraloría?

La señora SÁENZ ARANA.— Como repito, el propio ingeniero Fujimori a mí me advirtió dos meses antes que iba a cerrar el Congreso; luego, en ese lapso, él sistemáticamente estuvo desacreditándome y también a la Contraloría diciendo que había corrupción y yo siempre dije que lo diga, y si yo soy la corrupta que me denuncie cuáles son los cargos.

Nunca respondió, respondió por supuesto con el golpe de Estado, después que se instaló la comisión de control para hacer la fiscalización de las donaciones y el dinero y en especies, y luego todo el proceso y privatizaciones.

Ese proceso y privatizaciones han debido merecer todo un seguimiento porque muchas empresas

que rendían al 98% de su capacidad instalada fueron privatizadas con ventas a plazos en 14 años y a precios irrisorios cuando eran empresas que estaban trabajando rentables al 98% para el Perú y con una cuota inicial pagada en papeles de deuda externa, lo cual es una vergüenza.

O sea, cuando se privatiza se privatiza para recibir dinero fresco y no papeles de deuda externa que habían sido vendidas en el mercado negro a estos compradores de las empresas públicas del Perú a un 3 ó 4% de su valor nominal, el caso que concretamente estoy diciendo en la refinería Cajamarquilla, por ejemplo; al 2 ó3% de su valor nominal y lo vendieron al estado peruano al 78%.

También en esto denuncio al ministro Boloña porque él tuvo la oportunidad de comprar toda la deuda externa del Perú a través de los papeles de la deuda en 900 millones de dólares entre los años 92-93 porque por lo bajo hacían el negociado de los papeles de la deuda, ellos compraban por **(9)** interpósita persona al 2 ó 3% de su valor nominal la deuda externa del Perú y se lo vendían al Perú al 78% y con eso compraban las empresas públicas.

Nosotros fuimos capacitados, los contralores de América Latina, para el proceso de la privatización. Yo he sido presidenta de los contralores de América Latina y El Caribe durante 3 años y hemos programado cursos de capacitación internacional para contralores. En principio las empresas rentadas no debían haber sido tocadas; y, en segundo lugar, las ventas se hacían al cash, con dinero fresco, porque si el Estado se decide a desprenderse de sus bienes públicos eran para recibir por lo menos dinero fresco, dólares en efectivo y eso no se hizo, las ventas de han hecho a plazos, en 14 ó 15 años y luego con una cuota inicial pagada en papeles de deuda externa.

Ese tema está por investigarse, a todos los ministros de Economía y Finanzas y que hasta ahora no siga encubierto tal como hacía Fujimori permanentemente para hacer creer al pueblo de que todo el asunto de la deuda pública era secreto de Estado; afirmación por supuesto amañada y falsa con la intención de corromperse y de robar.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Doctora, dígame, ¿a usted se le iniciaron procesos judiciales posteriormente a su destitución?

La señora SÁENZ ARANA.— El decreto ley porque el me cesan, el 25420, publicado en el diario oficial El Peruano el 6 de abril del año 92 en una segunda parte dice: "que se abra proceso por las presuntas irregularidades y perjuicios que podría haber ocasionado".

Hasta este momento no hicieron ningún proceso porque no encontraban nada, al contrario, habrán encontrado siquiera para que se me reconozca como un ser humano que se preocupó con tanto patriotismo por las causas del país, sobre todo para impedir que la corrupción se afiance cada vez más en nuestro medio, la corrupción es una red que existe en el mundo entero, en un mal crónico, pero en los gobiernos autoritarios y dictatoriales se ahonda y se extiende.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es decir, no llegaron a abrirle proceso judicial.

La señora SAÉNZ.— No, no, no había ninguna razón, la intención la hubo y hasta este momento no me han abierto ningún proceso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, no habiendo más preguntas se agradece el testimonio de la doctora Luz Aurea Saénz, le agradecemos por su participación.

La señora SÁENZ ARANA.— Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Continuamos con la sesión y en este caso damos la bienvenida al señor César Alva Orihuela y pedimos a la asesoría la lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Velásquez por infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión.

Todos estos delitos tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenado además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y Cesar Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Le cedemos el uso de la palabra al señor Alva Orihuela, pidiéndole que al inicio de su disertación nos dé sus generales de ley.

El señor ALVA ORIHUELA.— Podré intervenir y dejar constancia de hechos que los tengo presentes en la memoria como que hubiesen ocurrido ayer y que han tenido una profunda repercusión en la vida de los trabajadores y del pueblo en general.

Mi nombre es César Alva Orihuela, soy natural de Huancayo, soy asesor de la CGTP, de la Federación de Construcción Civil, y actualmente me estoy desempeñando también como asesor del congresista José Luis Risco Montalván.

Mi denuncia que quiero dejar constancia se debe a hechos que ocurrieron en nuestro país y que han sido señalados con claridad en la denuncia.

El movimiento sindical en nuestro país ha sufrido tal vez una de las peores agresiones que ocurrieron a lo largo de todo el siglo. Se violó de manera grosera la Constitución Política del Estado, particularmente los capítulos III y V; se arrasó con todo el derecho del trabajo en nuestro país como consecuencia de la política desarrollada por el gobierno de Fujimori, pero no solamente era en el carácter laboral sino también de carácter económico que trajo duras consecuencias en su conjunto.

Quiero señalar también, y más adelante podré precisar, que como consecuencia de esta política del gobierno deberá esclarecerse con precisión desapariciones de dirigentes sindicales y la muerte de varios de ellos, particularmente la de Pedro Huilca que era Secretario General de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil y Secretario General de la CGTP. Yo he tenido oportunidad de trabajar en los últimos años con Pedro Huilca muy cercanamente y la mayoría de los documentos y actividades que él ha realizado las hemos coordinado como corresponde al cargo que desempeñaba de asesor.

Pero igualmente quiero dejar constancia de que no hay hasta el día de hoy ninguna explicación de la política represiva del gobierno en relación a algunos casos que preocupan. Juan Andahua, secretario de organización de la CGTP, murió y hasta el día de hoy no se ha abierto una investigación profunda y a criterio nuestro fue parte de todo un operativo del gobierno desaparecerlo porque el cargo que detentaba era muy significativo.

De igual manera en el caso de Pedro Orellana que era el secretario de cultura, un profesor universitario de la Universidad de Ica, también murió como consecuencia de estas medidas de represión del gobierno.

De igual manera la desaparición de Oscar Delgado, secretario general de Aduanas y dirigente también de la CGTP; así como de Oscar Javier Alarcón, dirigente de la FENDUP; el caso también de Adrián Medina Puma, secretario general del Sindicato de Empresas de Transportes Militares.

Asesinatos y desapariciones que deben quedar en claro y que corresponde al gobierno en este proceso de lograr ampliar el espectro de la democracia y el asentamiento del Estado de derecho.

El gobierno de Fujimori al violar los capítulos III y V de la Constitución selló de manera categórica una división entre lo que debiera de ser el trabajo en nuestro país de lo que debiera de ser el papel de los trabajadores y su responsabilidad frente a la sociedad.

Consecuencia de estas medidas es que el trabajo ha quedado totalmente diluido, no voy ha hacer una explicación amplia, se dictaron una serie de normas inconstitucionales de violación de

derechos de carácter individual, de carácter colectivo, del derecho de huelga, se quebró incluso la unicidad que tenía la seguridad social, se iniciaron los procesos de privatización que en ellos se han dado.

El movimiento sindical en su conjunto ha sido totalmente reprimido a lo largo de esta década dura y difícil para el movimiento sindical y del cual el ex presidente Alberto Fujimori fue abiertamente declarado un enemigo de los trabajadores.

Y digo enemigo porque había llegado a una conducta irracional. Por ejemplo, el 6 de diciembre de 1992 se clausuraba el CADE en la ciudad de Paracas, un día domingo, ese mismo día —y yo quiero relatar con hechos porque me parece que es interesante en el esclarecimiento de la verdad— Pedro Huilca era el primer orador del último día del CADE realizado en Paracas, **(10)** él hizo una intervención —y puedo alcanzar si es necesario para los anales de una historia—, un discurso muy categórico, muy importante demandando la democracia en nuestro país, la restitución de los derechos ciudadanos y los pasos que debieran de seguirse para ampliar el espectro de la democracia en nuestro país.
Su intervención fue ampliamente reconocida y aplaudida por todos que eso es lo importante. Lo felicitaron desde todos los sectores, no solo de la Mesa, sino de los asistentes empresariales a dicho evento.

Ese mismo día a las 5 de la tarde clausuraba el CADE el ex presidente Alberto Fujimori. Sintomáticamente al subir al estrado, y eso yo recuerdo, porque contaba Pedro Huilca, de que el Presidente se quedó —debe de estar porque eso está filmado, incluso grabado por los organizadores de ese evento—, más de minuto y medio mirando el escenario buscando dónde se encontraba exactamente Pedro Huilca; y él me contaba de que había sentido una fuerte presión en la cabeza de la mirada, él levantó los ojos y fue décimas de segundos que se miraron los 2 y Fujimori inició el discurso.

En ese discurso el ex Presidente Fujimori hizo una denuncia muy clara, muy contundente y premonitoria incluso. Él dijo que iba a liquidar las cúpulas sindicales, iba liquidar a la CGTP, iba liquidar al SUTEP, a la Federación de Empleados Bancarios; si se revisa la documentación de la época seguramente pueden encontrar ustedes en esa dimensión.

Pero, no es solamente eso, el movimiento sindical particularmente la CGTP de manera sistemática los muchos dirigentes habían recibido amenazas, en algunos casos detenciones momentáneas y se había utilizado incluso amenazas veladas como que eran Sendero Luminoso, porque esa era la época donde frontalmente los grupos subversivos, entre ellos Sendero, tenían una opinión muy clara y adversa contra el movimiento sindical.

El movimiento sindical tenía una opinión en líneas generales contrarias a esta corriente extraña, ajena a los intereses de los trabajadores y sabíamos bien claro de que efectivamente había toda un operativo por parte del gobierno, de intimidación; más de una vez persecuciones con movilidad, atemorización a dirigentes sindicales. El local de la CGTP fue allanado la noche del 5 de abril, no solamente ello se cerraron varios locales: Construcción Civil, el local del SUTEP, la Federación de Empleados Bancarios, dirigentes perseguidos.

Y si ese día Pedro Huilca o algunos dirigentes no cayeron fue que porque ya desde días antes habían un resquemor de que algo iba a ocurrir y en el caso de Pedro Huilca él tuvo oportunidad todavía de hacer un llamamiento de la misma noche del amanecer del 5 de abril en radio Cadena Uno, un llamado al pueblo y a los trabajadores denunciando contra el autogolpe que daba el ex Presidente Fujimori.

Es importante dejar también constancia de que la conducta de Fujimori fue una conducta deleznable, amoral, de ausencia de valores éticos y morales; digo esto, porque siendo candidato,

257

yo he sido testigo por lo menos en una de ellas, en 2 oportunidades estuve en el local de la Federación de Construcción Civil para la segunda vuelta, en mayo de 1990, señalando de que él estaba en contra del modelo neoliberal, de que él iba a hacer todo lo contrario de lo que planteaba en aquel entonces el FREDEMO encabezado por el escritor Mario Vargas Llosa.

Y la Federación de Construcción como el conjunto del movimiento sindical, popular, partidos incluso de los sectores populares respaldaron frente a un temor que finalmente tuvo otra medalla, tuvo otra connotación en ese sentido. Fujimori fue incluso a la casa en el caso de Pedro Huilca como hemos ido a la casa de Fujimori más de una vez ya electo Presidente para poder conversar y ver en qué medida se iba a encausar las luchas de los trabajadores, los reclamos de los trabajadores por mejores condiciones de vida y de trabajo en general.

De otro lado, también es importante, por lo menos me parece a mí, que para los efectos de historia es necesario tener en cuenta de que el movimiento sindical tal vez ha sido uno de los más golpeados que otros sectores populares, tal vez el que con más violencia se ha dado no solamente en cuanto a las leyes como señalo; sino también a que en la práctica el objetivo de Fujimori era no solamente reprimirlo, sino liquidar el movimiento sindical organizado.

Ese ha sido su objetivo cuando señalaba condenar a las cúpulas sindicales, liquidar a sus principales dirigentes y esos hechos a estas alturas las consecuencias evidentemente son sumamente difíciles de poder reparar; el movimiento sindical es un movimiento sindical débil, no es un movimiento sindical que tenga fuerza; producto del modelo neoliberal aplicado por el gobierno y todas las facilidades que recibieron. Han condenado los derechos de los trabajadores.

Creemos que en esa dimensión debe restituirse con justicia y con mayor razón si tenemos en cuenta que entramos a una nueva era, a una etapa en la vida no solamente del Perú, sino en general en el mundo donde la participación del capital y del trabajo son necesarios para el desarrollo de un país.

En ese sentido, yo quisiera señalar que la conducta del movimiento sindical y de manera particular, vuelvo a reiterar tal vez con mucho énfasis en la situación de Pedro Huilca, porque evidentemente el papel que a él le correspondió jugar fue muy importante. Huilca representaba las aspiraciones no solo del movimiento sindical, sino también del conjunto del pueblo. Se había convertido en uno de los exponentes más claros, más lúcidos y cuya muerte frustró é hizo un terrible daño al movimiento sindical.

Hay una documentación muy variada de todo lo que se analizó de la conducta del gobierno desde 1990 hasta 1992, desde la condena al modelo neoliberal, del arrasamiento de la legislación laboral. Por ejemplo, puedo señalar que en enero del 92 se hizo un forum público con participación de una serie de instituciones sobre interpelación a la política laboral del gobierno donde Pedro Huilca con mucha claridad señalaba este tipo de condena al gobierno en esa dimensión.

Creo que también se me está yendo, decía que había acosamiento, había un seguimiento descarado frente a los dirigentes sindicales, pero también encontramos y no pudimos decirlo porque no había a quien quejarse en aquella oportunidad; después que desalojaron el local de la CGTP, después de un tiempo llegaron a hacer unas entrevistas de televisión y de radio y había demasiada interferencia en la sala donde era la Secretaría General que ocupaba Pedro Huilca, encontramos 2 micrófonos en aquella oportunidad y no pudimos denunciar, nos quedamos callados; simplemente lo sacamos y ahí quedó para la historia, lo que demuestra de que había pues una etapa de "chuponeo" muy fuerte, de acosamiento en general.

Yo terminaría si no tienen preguntas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Una pregunta el congresista Pastor?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— No, Presidente. Ahí nomás.

El señor PRESIDENTE.— Señor Alva Orihuela, esta Subcomisión le agradece su concurrencia y su valiosa colaboración.

Muchas gracias.

El señor ALVA ORIHUELA.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se recuerda a los señores congresistas que el día sábado 29 de setiembre seguiremos las declaraciones testimoniales de la señora Luz Salgado Rubianes, del señor Andrés Reggiardo Sayán y del señor Vicente Aponte Núñez.

¿Algún pedido?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente, brevemente solicitaría por favor que se incluya en la lista de testigos a la doctora Maria Emilia Drago quien sustituyó en la Contraloría General de la República a la doctora Luz Aurea Sáenz al señor Nicanor Gonzales que supongo está en el grupo de los dueños de los medios de comunicación igual que Manuel Delgado Parker; al señor Francisco Igartua, periodista y ex director de la revista *Oiga*.

Y que nuestros asesores puedan ayudarnos a ver a qué autoridad le podemos pedir copia de las actas del equipo de asesores o asesoramiento del SIN al cual el señor Nicolás Lúcar ha hecho referencia esta mañana.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Aurelio Pastor.

Se ha tomado debida nota de sus pedidos los cuales vamos a tramitar.

No habiendo otro tema que tratar se suspende la sesión por el día de hoy.

—A las 14 horas y 36 minutos se suspende la sesión.

259
doscientos cincuentinueve

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

SÁBADO 29 DE SETIEMBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

260
doscientos sesenta.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)
(Matinal)

SÁBADO 29 DE SETIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 18 minutos, se inicia la sesión. Invitados la señora Luz Salgado Rubianes de Paredes, el señor Andrés Reggiardo Sayún, el señor Vicente Aponte Núñez.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 horas y 18 minutos de la mañana del día 29 de setiembre de 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso, encontrándose de licencia el señor congresista José Luis Risco Montalván y quien le habla Eittel Ramos Cuya, en su calidad de Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales de la señora Luz Salgado Rubianes, el señor Andrés Reggiardo Sayán y el señor Vicente Aponte Núñez.

Suspendemos la sesión por unos minutos para invitar a pasar a esta sala a la señora Luz Salgado Rubianes.

—Se suspende la sesión por unos minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida a la señora Luz Salgado Rubianes.

En esta subcomisión que investiga el golpe del 5 de abril, se ha citado a gran número de testigos.

Por equidad y por principio estamos citando a la señora Luz Salgado, al señor Andrés Reggiardo,

261
Documento sesenticinco

en relación al comunicado que el día 6 de abril de 1992 firmaran ellos a nombre de Cambio 90.

Entendemos que así como hay gente que viene a criticar, llamamos también a aquellos que apoyaron el golpe.

Vamos a escuchar la denuncia.

Señor Asesor, tenga la bondad de leerla.

El señor ASESOR.— Buenos días, señores congresistas; señora Salgado, buenos días.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y a los ex Ministros de Estado Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción constitucional a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de Hecho

En la noche de 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje de la Nación transmitido en cadena nacional anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración del autodenominado gobierno de emergencia y reconstrucción nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas, adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales, y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eizaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Acunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último General PNP en retiro, ex Director General de la Policía Nacional.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi, a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zilleri Gibson, Director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García; Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

262
documentos mencionados

Daremos el uso de la palabra a la señora Luz Salgado Rubianes para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Le pedimos a la señora Luz Salgado, por favor, antes de iniciar su testimonial darnos sus generales de ley.

Adelante, señora.

La señora SALGADO RUBIANES, Luz.— Señor Presidente: Antes de darle mis generales de ley, con el respeto que me merece su subcomisión, yo quisiera saber si estoy citada aquí en calidad de testigo y es por haber firmado un comunicado.

El señor PRESIDENTE.— Señora, está usted en calidad de testigo y no es por firmar el comunicado, sino nosotros por principio de equidad al hacer una investigación sobre un hecho de la República, consideramos que aquellos testigos que están en contra, suponemos nosotros de antemano, por equidad y por principio también citar a aquellos testigos que de alguna manera reconocieron el golpe de estado o una acción positiva.

La señora SALGADO RUBIANES, Luz.— Entonces, queda muy claro y para que consta en actas que no es porque he firmado el comunicado, porque se estaría violando mi derecho a opinión política.

Correcto.

Habiendo hecho esa aclaración paso a decirle que, como ustedes saben, mi nombre es Luz Salgado Rubianes de Paredes, y he sido congresista de la República desde el Congreso Constituyente Democrático, reelecta por cuarto período en este último proceso, inhabilitada por 65 congresistas en forma injusta, donde se han violado mis principales derechos y se ha, lo que es peor, pisoteado el voto de 170 mil electores.

En ese sentido, mi presencia aquí realmente, señor, obedece a que no quiero faltar por omisión a ninguna de las subcomisiones que espero que cumplan con un trabajo objetivo, real y no de venganza política.

La denuncia que acabo de escuchar es una clara expresión de que quieren seguir en un trabajo de tender cortinas de humo e iniciar un trabajo de venganza política por los hechos ocurridos el 5 de abril. Y solamente puedo testimoniar que al igual que yo que era una funcionaria pública en ese entonces, miles, millones de peruanos aprobaron la decisión del ex Presidente Alberto Fujimori.

Y las pocas respuestas que hubieron en contra no pudieron impedir que el pueblo peruano luego ratificara con la elección del Congreso Constituyente Democrático en el que estuvo el Presidente del Congreso actual, el doctor Carlos Ferrero, aceptando todas las normas y convalidando todo lo que se hizo en el período de transición y, por lo tanto, creo que él debería ser el primer citado en esta subcomisión, avalando todas las normas que se dieron en ese período en el que luego se restituye por medio de elecciones limpias, transparentes, con presencia de la OEA y otros organismos internacionales, y en la cual tengo el privilegio también de ser la segunda persona más votada a nivel nacional.

Por lo tanto, en mi calidad de testigo, quiero decirles que lo que avalamos entonces 24 millones de peruanos, pretende ahora ser criticado, pretende ahora ser tipificado como delito para las personas que han sido interpuestas en la denuncia y esto solamente comprueba una vez más que se trata de acciones netamente políticas en venganza a un trabajo que se realizó en el transcurso

263
doscientos sesentitres.

de estos 10 años.

Para mayor abundamiento, señor, como vuelvo a decir yo no pensaba volver a este Congreso hasta que no se me restituyan mis derechos porque los estoy reclamando. Porque 65 congresistas no tienen ni siquiera para ponerse a la altura de mis 170 mil votos.

Pero creo que era necesario dejar constancia de que uno si tiene que defender principios y opciones políticas, lo tiene que hacer hasta el final, y si voy a ser juzgada y tergiversada, de repente, por mis opiniones, por el trabajo que se ha hecho en estos 10 años, serán las consecuencias de la venganza política que se acentúan cada vez más.

Ya no saben qué inventar y, por último, ahora se trata de acusar a los fujimoristas mezclándolos con Sendero Luminoso, lo cual rechazo tajantemente, señor, porque los fujimoristas somos los que nos hemos enfrentado a Sendero Luminoso y al MRTA. Yo soy perseguida del MRTA y no voy a aceptar que se nos junte con quienes hemos luchado por consolidar la paz.

Nosotros luchamos por la paz interna, luchamos por la paz externa. Esas fueron nuestras opciones políticas y rechazo tajantemente las versiones que se están dando últimamente.

Y, por otro lado, señor, quiero decirles de que en esa fecha de que al igual que miles de peruanos no teníamos conocimiento de lo que iba a ocurrir, me encontraba fuera del país, como lo acredito aquí en una copia de mi pasaporte simple y normal, no de diplomático de esa época. Y sí, como una cuestión política avalamos junto con miles de peruanos.

Lo que hicimos en ese comunicado fue expresar lo que los miembros de nuestro partido político en ese momento nos solicitaban y como dirigentes teníamos nosotros la potestad de sacar ese comunicado. Y no creo que por ese comunicado pueda ser perseguida ni por mis ideas ni por opciones políticas, porque también se estarían violentando mis derechos.

Les alcanzo, señor, copia del pasaporte de esa época. Yo retorno al Perú el día 7 de abril, salgo el mismo día 5 a las 5 de la mañana en viaje vía Puno Juliaca hasta La Paz, Bolivia, donde tenía una reunión con expertos en programas de pobreza donde me encontraba trabajando en esa época.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora Luz Salgado.

Le solicitamos al congresista Aurelio Pastor si desea hacer alguna pregunta, lo puede hacer en este momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Luz Salgado, usted tiene razón, no puede ser perseguida por sus ideas ni por sus opiniones.

Su presencia acá obedece, como lo dijo el Presidente, a que en algún momento se consideró que sería justo así como habían personas que venían y opinaban y vienen y opinan en contra de lo que sucedió el 5 de abril, dar oportunidad a quienes podrían tener una visión diferente. Y eso fue lo que motivó al congresista José Luis Risco, que no se encuentra presente por estar fuera del país, a solicitar la invitación hacia usted.

Sin embargo, aprovechando su presencia, quiero poder conversar de alguna manera algunas apreciaciones que hemos recibido en estos días de algunos testigos que hemos recibido y otros que van a venir, si es que usted tuviera algo que decir al respecto.

Por ejemplo, es evidente que el gran protagonista del 5 de abril fue el ex Presidente Fujimori, probablemente el señor Montesinos, el General Hermoza. Pero hay algunas personas que

también a criterio de la comisión podrían haber tenido una participación importante, pero que manifiestan que no sabían absolutamente nada. Es el caso de uno de los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas, que va venir en los próximos días, quien manifiesta que fue el (2) Presidente Fujimori, quien sólo tomó la decisión de hacer el golpe conjuntamente con Vladimiro Montesinos y Hermoza Ríos, y que poco menos ellos fueron comunicados de esta decisión, faltando 48 horas, y que no tuvieron otra opción que acatar las indicaciones que le daba el Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y que, como soldados, tuvieron que cumplir las órdenes y quedarse a respaldar las acciones del 5 de abril.

¿Usted considera que eso es tan cierto? Claro, es un momento en donde seguramente todos hacen un cargamontón hacia la persona visible, que es el ex Presidente Fujimori. Pero en el caso de un Comandante General de un arma el 5 de abril, a nosotros no nos queda muy claro lo que nos está diciendo.

¿Cuál es su opinión?

La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.— Lastimosamente, congresista Pastor, las opiniones ahora están vetadas porque por una opinión ahora hay mucha gente en la cárcel. Y yo me abstengo de dar mis opiniones en ese sentido. Y sí las tengo, en el sentido de que tengo mis propios criterios, mis propias evaluaciones políticas, como es correspondiente. Pero me reservo mi derecho. Y ellos tendrán que responder por cada una de sus palabras ¿no? Cada una de las personas que sean citadas tendrán que responder por cada una de sus acciones y de sus palabras.

El señor **PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Bien.

No hay más palabras, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El sentido de la pregunta que pretendía hacerle va en el mismo sentido y, por lo tanto, me abstengo de hacerla.

Solamente una pregunta: ¿considera usted que las Fuerzas Armadas y Policiales actuaron respetando la Constitución Política y el Estado de Derecho de un país que se decía democrático el 5 de abril?

La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.— Lo que yo le puedo decir, congresista Eittel Ramos, es de que esta medida fue avalada, avalada por 24 millones de peruanos, frente a la grave crisis que se vivía, frente al gran problema de no poder tener normas para poder salir adelante y tomar decisiones en cuanto al trabajo en contra del terrorismo, sobre todo, que era lo que más nos agobiaba, y una reforma económica que tenía que darse para salir adelante, cosa que se consolidó con las leyes que se dieron en el Congreso Constituyente Democrático. Y como vuelvo a repetir, Carlos Ferrero, fue uno de los principales defensores, sino guíense en el acta en el Diario de Debates.

Nuestro más conspicuo defensor de todas las leyes que se dieron en el CCD fue Carlos Ferrero. Entonces, sería ahora como responsable de este Congreso el primero que tenga que dar declaraciones. Yo le sugiero a usted que le consulte a él porque tiene más intervenciones que Luz Salgado. Yo en ese momento era novata en política y recién aprendí escuchando. Y me abstuve inclusive de hacer presentaciones en público hasta que no me empapé bien de la hermenéutica parlamentaria. Así se aprende.

Y entonces, quienes más intervenían eran quienes tenían experiencia política. Y entonces, en el Diario de Debates ustedes podrán ver férreas defensas de lo que significó el período de transición.

285
documentos presentados

El señor PRESIDENTE.— No habiendo ninguna otra interrogante, la subcomisión agradece a la señora Luz Salgado Rubianes por su concurrencia a esta subcomisión y su valiosa declaración.

Suspendemos por unos momentos la sesión para dar paso al siguiente invitado.

La señora SALGADO RUBIANES DE PAREDES.— Muchas gracias a ustedes.

—Se suspende la sesión por breves minutos, luego se reanuda.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión. Damos la bienvenida al señor Reggiardo Sayán.

Queremos hacer una breve elocución sobre la razón de su convocatoria como testigo.

En esta subcomisión investigadora, en que se han citado a varios testigos, aparte de los señores denunciados, cada uno de ellos ha dado una versión muchas veces desfavorable a lo que fue la materia de la investigación de esta subcomisión; o sea, el golpe de Estado del 5 de abril.

Conocemos que el señor Andrés Reggiardo Sayán en aquella época era Secretario General de Cambio 90, que era el partido de Gobierno. Es una de las razones, junto con la señora Luz Salgado, para invitarlo. Así como hay gente que critica el golpe del 5 de abril, creemos que también hay que llamar a aquellas personas que, de alguna manera, no estuvieron presentes, pero por lo menos con sus opiniones apoyaron el golpe de Estado.

Vamos a solicitar al señor asesor que lea el tenor de la denuncia presentada por el congresista Mauricio Mulder contra el ex Presidente ingeniero Alberto Fujimori y los ministros de aquel entonces.

El señor ASESOR da lectura:

Denuncia Constitucional Contra el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación trasmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García

Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los Diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista Caretas, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

-Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Después de haber escuchado la lectura de la denuncia de la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de estado del 5 de abril, cedemos el uso de la palabra al señor Andrés Reggiardo Sayán, pidiéndole que, antes de iniciar su exposición, por favor, nos dé sus generales de ley.

Adelante, señor Reggiardo.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Muchas gracias.

Mi nombres es Oscar Andrés Reggiardo Sayán. Mi documento de identidad, DNI, es el 8195083. Mi domicilio es jirón Broncino, Odurero, perdón, calle Odurero 312 en San Borja. Tengo 60 años de edad, casado, natural de Lima, 3 hijos. Mi señora se llama Cecilia Eugenia Barreto Salazar. No sé qué otra consideración quiere más sobre las generales de ley.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos, señor Reggiardo.

Continúe usted con su testimonio respecto a su posición frente al golpe de Estado frente al 5 de abril.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— En primer, señor Presidente, yo he venido porque el día de ayer recién me enteré de una citación que me hicieron llegar. Y en esta citación usted hace mención a que se me cita con arreglo y de conformidad a lo dispuesto al literal e.5 y e.7 del artículo 89.° del Reglamento. Y el e.7, el artículo e.7 del Reglamento habla de los impagos o de los sancionados o los denunciados.

Entonces, yo era lo primero que quería hacer esa atingencia porque, como usted bien dice, me están citando para rendir una testimonial como testigo, lo estoy entendiendo así. Pero cuando vi esto, realmente me preocupé porque el inciso e.7, por lo menos, del Reglamento que yo tengo todavía en mi poder, dice, tiene un gorro ese inciso e, dice:

"Si la Comisión Permanente no está reunida, el Presidente la convoca de inmediato, nombrando con el voto aprobatorio de la mitad más uno del número legal de sus miembros una subcomisión y a su Presidente. Y establece un plazo para que éste realice las investigaciones y presente su

267
doscientos sesentisiete

informe de acuerdo al siguiente procedimiento:"

Y hay una serie de incisos. Y el e.7 dice:

"Cuando se ofrezcan pruebas, el Presidente de la subcomisión investigadora hará de conocimiento de los demás miembros, quienes deben pronunciarse sobre las pertinencias de los mismos."

Y en el e.5, que también citan ustedes, dice:

"Debidamente notificado el o los denunciados, tienen un plazo de 10 días útiles para que formulen su descargo por escrito y ofrezca u ofrezcan las pruebas que consideren necesarias."

O sea, que según la citación, yo tenía la impresión de que estaba como denunciado, pero había una incongruencia entre lo que me citan para dar mis testimonios, y usted me menciona como testigo. Y solamente quería deslindar eso ¿no? que yo estoy aquí en condición de testigo.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor. Le agradecemos su manifestación en ese sentido.

Quiero decirle que sin que esto sea un descargo en favor del Presidente de la subcomisión misma, yo firmé y cursé la invitación el día 27 de setiembre. Le pido mil disculpas si ha llegado después.

Por otro lado, reafirmarle que no es en su condición de denunciado, sino en su condición de testigo.

Un poco queríamos comentarle lo siguiente: como este acontecimiento político ocurrió en el año 92 tiene sus detractores, consideramos que por equidad y por principio también deberíamos llamar a aquellos que sin haber sido partícipes del golpe, por lo menos, reconocieron algún tipo de bondad en este hecho. Y por eso lo llamamos más que nada, para por equidad haya quienes detractan y quienes también un poco defiendan o minimicen las acusaciones. Ése era el sentido de la citación, señor Reggiardo.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Le agradezco, Presidente, y acepto las disculpas. Y aunque no las necesitaba, pero era solamente para poder precisar y poder aclarar bien cuál era mi condición. Toda vez que en la denuncia se habla de los ministros y del ex Presidente Fujimori.

El manifiesto de aquella ocasión y las bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, como así se llamó, llevó la firma del Presidente y la gran mayoría de los ministros, creo que con excepción de uno.

Si usted me pide una opinión, yo le diría, las opiniones son muy subjetivas ¿no? Podríamos caer en un terreno de subjetividad. Y más bien, señor Presidente, si hubieran algunas preguntas puntuales y concretas, yo podría pasar a dar respuesta porque usted comprenderá que en aquel entonces la situación era muy distinta como la que hoy día se ve, pues.

El señor PRESIDENTE.— Bien, le agradecemos.

El señor Aurelio Pastor, miembro de esta subcomisión, congresista de la República, si quisiera hacer alguna pregunta, en este momento tiene la palabra para hacerlo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Antes de hacer una pregunta, una pequeñísima aclaración. El Reglamento del Congreso ha sido modificado, entre otras fechas, el 18 de enero de 2001. Y en esa modificación se establece en el numeral e.7 que la audiencia se desarrollará de la siguiente forma, según nuevo acápite: "se

263
documento presentado

procede a recibir las declaraciones testimoniales que hayan sido solicitadas por la Subcomisión Investigadora."

Esa modificación es la que nos permite poder invitar a las personas a quienes consideremos.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Le agradezco la aclaración.

Hice algún hincapié de que yo tenía un Reglamento de la gestión en la gestión en la que yo fui congresista. Pero el c.5 habla de denunciados. Entonces, yo creo que eso ya está aclarado y, con mucho gusto, las preguntas que ustedes consideren pertinentes, yo estoy a la orden.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Reggiardo, usted en la fecha del 5 de abril era Secretario General Nacional de Cambio 90, ¿verdad?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuál era la relación que existía entre el partido político Cambio 90 y el Presidente de la República?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Mínima, por no decir inexistente. Esto es lo que yo le puedo decir.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No había nivel de coordinación para..?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— A nivel partidario poquísimos. Prácticamente mínima, lo mínimo, lo mínimo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Los sucesos del 5 de abril ¿cómo se enteró usted? (3)

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Por la forma como se enteraron muchísimos compatriotas. Yo estaba en mi casa viendo televisión cuando vi el anuncio de la supresión del Congreso de la República.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Acá nosotros tenemos un comunicado publicado en el diario La República el 7 de abril de 92, dos días después. En ese comunicado hay un, obviamente, apoyo a lo que significaba el 5 de abril y ese comunicado está firmado por usted, por la señora Luz Salgado de Rubianes y por la señora Victoria Paredes Sánchez, coordinadora del grupo parlamentario Cambio 90.

¿Quiénes tomaron la decisión de hacer este comunicado?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Los miembros del Consejo Ejecutivo del partido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— La señora Luz Salgado ha manifestado hace unos minutos que se realizó a pedido de los líderes del partido, ¿a qué líderes se refería?, ¿sabe usted?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Bueno, yo era la cabeza; estaba Luz, el doctor Pedro Vílchez los coordinadores regionales, los coordinadores locales, los coordinadores distritales que se congregaron en la avenida Grau donde teníamos nuestro local partidario, y pidiendo un poco, haciendo sentir ese clamor, lo que generó que nos reuniéramos y diéramos ese comunicado ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— No se refirió ella a un pedido, por ejemplo, del ex presidente Fujimori.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— No, de ninguna manera. Yo, por lo menos, yo no lo he

recibido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, hemos tenido acá en la comisión la oportunidad de conversar con diversos testigos y también hemos recibido las manifestaciones fuera de comisión de algunas personas que van a ser en su momento citadas y que tuvieron alguna participación en los hechos del 5 de abril.

Hace unos días conversaba, por ejemplo, con un ex comandante general de una de las armas, que era Comandante General el día 5 de abril, y manifestaba él que los únicos responsables de estos hechos eran el ex Presidente Fujimori, el señor Vladimiro Montesinos y el Comandante General Hermoza; que él como comandante General de su arma no había tenido ningún tipo de conocimiento, que él fue convocado a Palacio horas antes del golpe de Estado, que él como un soldado cumplió.

Nosotros notamos como un cargamontón hacia quien evidentemente es la figura visible del 5 de abril, que es el ex presidente Fujimori y hacia quienes estuvieron más cerca a él.

¿Cuál es su opinión al respecto, usted cree que fue realmente así o que hubo una participación mayor de otros miembros?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Yo le decía hace un momento al Presidente, yo no quiero dar opiniones porque son muy subjetivas. Yo lo único que les puedo decir es, señor congresista, es que yo me enteré por la televisión y no conozco ni antes ni después ninguna situación sobre lo del 5 de abril, sobre el hecho que ocurrió el 5 de abril, no conocí en ningún momento ni fui consultado ni por asomo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero posteriormente al 5 de abril, orgánicamente como partido político recibieron algún tipo de explicación, pues supongo que viniendo de un proceso electoral luego en noviembre del mismo año, en algún momento tuvo que haber una explicación sobre lo ocurrido, por lo menos para volver a estructurar las listas de candidatos.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— ¿Noviembre de...? No, las elecciones fueron en noviembre del año 92.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— A eso me refiero.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Y esto fue en abril del 92.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— A eso me refería. Me refiero a que posteriormente al 5 de abril supongo que recibieron algún tipo de información o de explicación por parte del gobierno, que además les indicó que había que elaborar una lista de candidatos para postular al nuevo proceso electoral al cual, si no me equivoco, usted postuló.

¿Pero qué tipo de explicación y de quién recibieron?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Yo no he sido y no recuerdo que el Presidente nos haya dado alguna explicación sobre esto más allá de aquellas que explicó en televisión en el manifiesto del 5 de abril y en los documentos que allí mencionaban y de las razones que supuestamente los llevaban a ellos a tomar esta decisión. No hemos tenido ninguna mayor aclaración o explicación, salvo aquellas que circunstancialmente yo me pude haber encontrado con el Presidente en alguna ocasión.

Ustedes, no sé si sepan o no, pero el Presidente despachaba en dos minutos, en tres minutos, no era de mucho hablar ni de mucha explicación.

De tal manera que yo no he recibido, ni como persona, ni colaborador del régimen, ni como cabeza de grupo de Cambio 90 una mayor explicación de aquellas que abundan en el manifiesto ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted ocupaba algún cargo público?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Sí ocupaba.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuál era?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Yo era el Jefe del Instituto Nacional de Planificación de aquel entonces. Yo ocupé ese cargo el 7 de octubre de 1991 y estuve hasta junio o julio, no recuerdo con precisión, del año siguiente, en donde desactivaron el Instituto Nacional de Planificación. "Desactivaron", dije, porque yo no tomé parte en esa desactivación.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y en ese tiempo, en los meses posteriores o en el tiempo posterior usted no pudo enterarse de algún tipo de detalles con respecto a lo que ocurrió el 5 de abril?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— No, salvo las normales referencias que se iban, por supuesto, minimizando a medida que iba pasando el tiempo cuando asistía invitado a los gabinetes, al Consejo de Ministros, porque yo como Jefe de INP tenía invitación al gabinete.

Pero, no se hacían mayores comentarios sobre el particular. Por supuesto todos nosotros teníamos una enorme expectativa y queríamos saber a profundidad; pero en ese sentido el presidente Fujimori es demasiado hermético, el ex presidente Fujimori, y siempre lo fue.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Para la elaboración de las listas, por ejemplo, de candidatos para el proceso que venía en noviembre de 92 ¿a través de quién se hacían las coordinaciones?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Nosotros como Cambio 90 elaboramos una lista como Cambio 90, sin la participación del Presidente. Y esa lista fue elevada a donde él, porque entendía que él también estaba haciendo un concurso de otras personas que no pertenecían a Cambio 90 y que luego dio origen a lo que era Nueva Mayoría ¿no?, era en esos momentos.

Entonces, la decisión final la tomó él.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Solamente él?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Que yo recuerde, sí pues, él. Después ya...tan es así que la numeración y las ubicaciones fueron tomadas por él y un poco para poder tener un número, yo como Secretario General, un número importante en la lista pedí que me pusieran en el número 80, porque ya el 1 lo había asignado él a un ex ministros, a Jaime Yoshiyama; y el 2 a la señora Salgado, si no me olvido. Entonces, yo dije "¿qué me queda?, me voy al final".

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y había algún nivel de coordinación en ese momento con el doctor Vladimiro Montesinos?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Absolutamente nada, cero. Cero por lo menos con quien habla, cero, cero, cero, nada.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted recuerda, señor Reggiardo, como Secretario General del partido cómo se cubrían los gastos del partido en esos meses siguientes, inclusive en la campaña?

doscientos setenta y uno.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Un poco que cada uno ponía su propaganda y sus afiches y sus cosas, ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Inclusive la de televisión?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Yo no me acuerdo si yo hice televisión o no.

Para esa campaña yo no hice televisión, yo lo hice después para la siguiente elección en Canal 4, que sigo todavía pagando esa campaña.

Si hay algún televidente por ahí o algún principal porque me cobran coactivamente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Señor Reggiardo, en los posteriores al 5 de abril, siendo usted secretario General tuvo alguna coordinación o alguna reunión con los medios de comunicación?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Yo era de poco salir a medios, y salvo el apoyo de la declaración después de 2 ó 3 días, si algún medio me entrevistó me lo ha hecho al paso o a ido a la avenida Grau, yo no recuerdo realmente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Es decir que usted no estuvo, por ejemplo, en la reunión que tuvieron los propietarios de los medios de comunicación con el Presidente horas antes del golpe?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— No, yo no he estado. Usted podrá verificarlo con los mismos dueños de los medios.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Pero más o menos tiene idea de lo que se trató?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— En absoluto, le confieso que en absoluto. Estoy tan ignorante en el tema como la gran mayoría de peruanos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Bien, es todo por ahora, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias al señor Pastor.

Señor Andrés Reggiardo, la Presidencia le quiere hacer algunas preguntas puntuales.

En primer lugar, ¿usted considera que las Fuerzas Armadas y Policiales actuaron respetando la Constitución Política del Estado de derecho en un país que en ese momento decía ser democrático?

Y la segunda pregunta es si usted, tal como lo dice el comunicado, estaba de acuerdo con los sucesos del día 5 de abril?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Bueno, si los pongo en el comunicado es porque estábamos apoyando al régimen de aquel entonces, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta más del señor.

El señor .— Una última opinión: ¿Cómo tomaron ustedes el 5 de abril en términos legales, o sea en el sentido de la gravedad del país podía justificar las medidas, a pesar de que éstas fueran yendo más allá de las facultades que establecía la Constitución o ustedes como agrupación política encontraron otra explicación a esto? **(4)**

El señor REGGIARDO SAYÁN.— ¿Perdón, la última parte?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O ustedes como agrupación política, me refiero a Cambio 90 del cual usted era secretario general, tuvieron otro tipo de explicación a esto.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Bueno, no tuvimos ninguna explicación más aquellas que estaban en el manifiesto, numero uno; número dos, yo diría que debemos ubicarnos en el contexto de aquél entonces, porque visto con la óptica de hoy obviamente a la luz de los actos corruptivos que se han dado a conocer devienen que, claro, ¿cómo se apoyó eso, no? Pero en ese entonces esta acción contó, pues, con la actuación prácticamente de un referéndum, el 95% de la población lo veía bien, los países del mundo entablaron inmediatamente relaciones, el mismo presidente viajó a Nassau y dijo que iba a convocar nuevamente a elecciones del Congreso, si no mal me equivoco en ese manifiesto él hablaba de una suspensión temporal aduciendo una serie de razones.

Entonces, cómo podríamos hacer una opinión si no es poniéndonos o remontándonos a aquellas circunstancias, hacer una opinión ahora no es lo mismo que hacerla en ese momento, y tomar una decisión ahora obviamente que es distinto a la decisión tomada en aquél entonces, porque uno tiene que tomar decisiones en política, tiene que jugárselas en todo caso.

Nosotros, los de Cambio 90, comprendíamos que era nuestro deber apoyar esto y que lo que el país necesitaba era un ordenamiento general para poder combatir el terrorismo, el narcotráfico y algunos flagelos de aquél entonces. Habían unas disputas entre el Congreso de aquél entonces con el presidente, fue recortada algunas funciones y entonces como dice un connotado constitucionalista como el doctor Enrique Chirinos Soto el Ejecutivo hizo un contragolpe a aquellas acciones que el Ejecutivo veía y sentía que le estaban recortando.

Entonces, en circunstancias como esa no apoyar a alguien como quien habla y agente como que estaba en el entorno no hubiera sido correcto. Aún, yo he conversado con muchos opositores políticos que nos decían como la política de la foca, ponían su cara de sorpresa pero aplaudían bajo la mesa, que estaba bien, que se tenía que enderezar el Perú, que había que tener firmeza, ordenamiento, etcétera.

Entonces, yo creo que hacer un juzgamiento y emitir una opinión, que sigo diciendo que es subjetiva pero por lo menos estoy tratando de sincerarme con ustedes, mis sentimientos eran esos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y dónde quedaba la Constitución? O sea, dónde quedaba lo que señalaba la Constitución; dónde quedaba, por ejemplo, el hecho de que la propia Constitución establezca que el que se cerraba el Congreso o el que cerraba estaba en la práctica haciendo un golpe de Estado y por lo tanto no tenía, primero, podía ser objeto de no respeto por parte del pueblo y, segundo, habían unas leyes penales que precisamente aplicaban una penalidad a ese comportamiento. O sea, ¿cómo compatibilizar la necesidad que ustedes veían con lo que decía la Constitución?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Yo entiendo su pregunta eminentemente de carácter legal, de carácter formal. Con todo el respeto que ustedes se merecen yo he estado de este otro lado de la mesa muchas otras veces también y muchos de los que respetamos la Constitución y todo encontrábamos que esa era una salida para entrar a poder corregir algo que se venía a todas luces que era el terrorismo.

Entonces, cómo no voy a apoyar en aquél entonces cuando muchas normas, decretos leyes enviados al Congreso fueron revirados por el Congreso de aquél entonces, este levantamiento del secreto bancario —me acuerdo—, tener un comando único de lucha contra el terrorismo; en fin, una serie de cosas que ya después de 10 años la memoria me es un poco infiel.

Yo entiendo su posición eminentemente pero habría que estar en la circunstancia, habría que

273

doscientos setentitres.

estar en el momento, 95% de peruanos --no se olvide usted— opinaban favorablemente; entonces, yo no sé, pues, si dentro de ese 5% restante iban a estar solamente los 80 congresistas.

Pero también hubieron muchísimos aún opositores que nos daban aliento, nos expresaban una posición afirmativa de anuencia, obviamente a soto voce porque las hipocresías que a veces tiene la política.

Esto es lo que yo le puedo manifestar.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una pregunta que se me viene a la mente. Cuando ustedes discutían el nuevo texto constitucional y llegaron a la parte en donde se señala que el pueblo no tiene que respetar a la autoridad usurpada, es decir, se estaban poniendo en el contexto del futuro, estaban pensando en el futuro porque ya los hechos del 5 de abril habían pasado y, por lo tanto, se estaban estableciendo también sanciones para cualquier posible golpe de Estado de futuro, ya no tenía objeto mirar hacia atrás.

Entonces, cuando llegaron a esta discusión no se pusieron a pensar que de repente habría que incluir en la Constitución una cláusula que diga que no se debe dar golpe de Estado pero que, bueno, si hay terrorismo entonces ...

El señor REGGIARDO SAYÁN.— No, no, esas consideraciones no, o era o no era. ¿Por qué? Porque eso sí sería, pues, un flagrante vicio. Es decir, dejar un bache para que cuando se caiga mi carro en ese bache no se le rompa el muelle es actuar con ventaja.

Ese artículo constitucional pasó sin ningún ... hasta donde yo me acuerdo, ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y creyeron ustedes que se podría cumplir en el futuro ese artículo constitucional o que se debería cumplir si lo estaban poniendo en una Constitución? Además yo creo que se debe cumplir.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— O sea, si lo pusimos era porque estábamos convencidos, pues.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero estaba también en la Constitución del 79.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Estaba. Pero las circunstancias, por eso digo yo, es el enorme dilema de qué cosa es primero, el huevo o la gallina, ¿no? Es el enorme dilema en qué momento se actúa o no se actúa.

Yo lo que quiero decirles, señores congresistas, es que el Perú ha tenido muchísimos episodios de toma de decisiones así violentas, brutales, tal vez fácticas y muchos han servido en esos gobiernos y muchos han servido después de haber servido a esos gobiernos inclusive en gobiernos democráticos, ciudadanos civiles. Entonces, no es que demos vuelta a la página ni un punto fijo ni mucho menos, pero creo que en este tema, me van ustedes que perdonar que hable un poco sesgadamente, pero se consiguieron algunos avances, el país avanzó en algunas cosas, la parte económica, etcétera, hubieron problemas también pero eso ha sido a posteriori.

De tal forma de que argüir en el tiempo es difícil reproducir o reconstruir el pasado y da una opinión del sentimiento que uno en ese entonces tenía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Reggiardo, nosotros tenemos claro en la comisión que usted no participó en estos hechos, eso está claro, no hay duda, por lo menos para mí no hay duda. Sin embargo, sus palabras nos sirven para más o menos tratar de encontrar una explicación de lo que pudo estar en la cabeza de quienes estuvieron de acuerdo, que no significa necesariamente participar.

Pero es interesante lo que hemos escuchado de usted, es interesante también saber que cuando pusieron este tipo de cláusulas en la Constitución mirando el futuro lo hicieron creyendo que en algún momento un golpe de Estado tenía que ser sancionado.

Y eso es importante porque a nosotros nos da legitimidad de saber que hay un importante sector de la ciudadanía que considera, por ejemplo, que lo que estamos haciendo ahora es lo correcto, estamos solamente aplicando la Constitución del 79 que en algún momento se quebrantó por cual sea el motivo, pero se quebrantó y tenía un artículo que obligaba a que en el futuro cuando eso pase se sancione.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Se respetó ese artículo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Claro, y lo que estamos haciendo ahora es investigar en función de ese artículo y se aplicará una sanción en función de ese artículo y lo que dice el Código Penal que además entró en vigencia bajo el amparo del gobierno de Fujimori, no entró bajo el amparo de otro gobierno.

Entonces, lo importante que quería que sepa era eso; o sea, estamos siguiendo un procedimiento legal de investigación para finalmente emitir una sanción, si es que la hubiera, con respecto a quienes participaron el 5 de abril.

Y nos queda mucho más tranquilo saber que quienes hicieron la Constitución del 93 y volvieron a poner ese artículo lo hicieron pensando que en su momento tenía que sancionarse, porque de lo contrario mañana podría cualquier gobierno argumentar lo mismo y ya que están haciendo paros en la carretera, la transoceánica arriba, abajo, en la selva, en fin, sale por allá, golpe, las circunstancias del país y avanzaremos y de repente se obtiene una mejora en el empleo y más adelante alguien podrá decir: sirvió. Pero tendremos una constitución vigente que nos permitirá sancionar en el futuro.

Era un comentario que quería hacerle, no tengo más preguntas.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Yo le agradezco, señor Presidente, si usted me permite el que podamos intercambiar este tipo de opiniones, de posiciones porque los colores y las camisetas pueden ser diversas pero al final hay una sola, qué cosa es lo que interesaba a la blanquiroja en aquél entonces, qué era lo fundamental.

Yo los entiendo después de mi paso por el Congreso a los constitucionalistas, he aprendido mucho de ellos en mi paso de estos 10 años en el Congreso. En aquél entonces yo era un ingeniero, un técnico, las leyes las he ido conociendo en el andar y es lo que le dije en un momento, ¿qué es primero: el huevo o la gallina? El Perú en ese momento se debatía entre si el estado de derecho iba a seguir o no, los senderistas estaban en una fase muy postrera, en fin, es difícil recomponer.

Yo he estado en el lugar de ustedes y también a veces es difícil recomponer la historia y tomar una decisión y emitir un informe y una opinión.

También muchas veces hay denuncias, no lo digo por esta, mal formuladas o mal hechas, ha habido algún caso en el que yo he intervenido porque hay veces nos dejamos llevar apasionadamente por una serie de sensaciones, sentimientos y estados de ánimo y al final uno tiene que serenarse y pensar primero en la patria; en fin, es lo que yo le puedo decir.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Yo solo para terminar realmente no necesita usted decir qué ha aprendido en todo este tiempo porque se ve, porque se nota que tiene trajín, ha tenido un trajín por el Congreso en todos estos años.

doscientos setenta y cinco.

Y apelando a ese trajín y a la forma cómo veo que ha ido analizando las cosas y a lo que nos ha dicho últimamente una última opinión chiquitita: ¿cree que se debe sancionar el 5 de abril?

El señor REGGIARDO SAYÁN.— ¿Yo personalmente? Es una opinión, me la reservo.

Yo le agradezco mucho, señor Pastor. Yo he trajinado también por el Perú y en alguna ocasión he visto su nombre haciendo campaña en Tarapoto a donde hemos llegado algunas veces también a hacer y podrá también por ahí recoger algunas opiniones (5) de quien habla hoy día con usted, sobre mi posición, mi conducta en estos años de político. Yo fui un técnico que aterricé en la arena política; me puse los pantalones de político; creo haber hecho algo por mi país, haber contribuido; creo haber cometido errores. Pero, en fin, "sólo Dios y los tontos no se equivocan".

Lo le agradezco mucho sus últimas palabras, Presidente, y estoy a la orden para lo que ustedes quieran.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más preguntas, en esa subcomisión, se agradece la valiosa colaboración del señor Andrés Reggiardo Sayán; y, le agradecemos su concurrencia a esta subcomisión.

Gracias.

El señor REGGIARDO SAYÁN.— Gracias a ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos momentáneamente esta sesión para recibir a nuestro próximo invitado.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre nuevamente la sesión.

Damos la bienvenida al señor Aponte, quien es dirigente de sindical, asiento, por favor.

Agradecemos al señor Vicente Aponte Núñez por su concurrencia a esta subcomisión. Pedimos al señor asesor que dé lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya, y otros congresistas más.

El ASESOR.— "Denuncia constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República; y, los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, víctor Joy Way rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila,Carlos Baloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, víctor Paredes Guerra y Agusto Antoniolli vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje de la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo

Nacional de la Magistratura; y, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando, además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano; el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del senador vitalicio y ex presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eizaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza Larraori, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Airis Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último General PN en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*; y Juan José Salzar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales. Medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos; se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Vamos a ceder el uso de la palabra al señor Vicente Aponte Núñez, para que prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución del año 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Solicitamos al señor Aponte, muy cordialmente, que nos dé --antes de iniciar su declaración-- sus generales de ley.

Gracias.

El señor APONTE NÚÑEZ.— Mi DNI es el 07281225; soy natural de la ciudad de Piura; mi domicilio personal es manzana G1, lote 2, Comité 16A, asentamiento humano Arenal Alto, Villa María del Triunfo. Soy Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción civil de Lima y Balnearios.

Bueno, con respecto a la notificación que se me ha hecho llegar, en primer término, debo señalar que todo ciudadano investido o no de autoridad, tiene el deber de colaborar en el restablecimiento de la democracia; y, por ende de la Constitución, por ser ésta la norma suprema que rige para que el Estado y las instituciones que le son afines, tengan un funcionamiento estable y permanente.

La Constitución Política del Perú debe cumplirse, es la ley suprema de la República que debe respetar el Presidente de la República, el Congreso y todos los ciudadanos. Sin embargo, el 5 de abril de 1992, el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, de manera abrupta y valiéndose de instrumentos ilícitos, no sólo suspende la vigencia de la Constitución Política del 79, con acto de fuerza, sino que inicia todo un proceso que busca no sólo hacer inestables las instituciones democráticas sino fundamentalmente inicia todo un proceso de persecución en contra de las organizaciones representativas de nuestro pueblo.

277

documento alterado.

En el caso particular de construcción civil, nuestro local fue intervenido por las Fuerzas Armadas. Nosotros tenemos plena conciencia de que las Fuerzas Armadas deben de servir para cautelar los intereses del país y fundamentalmente su soberanía; pero, no concebimos de que las Fuerzas Armadas pueden ser utilizadas para intervenir locales sindicales o para intimidar y por ende impedir lo que es el derecho a la libertad sindical. Y por esa razón es que nosotros estamos de acuerdo con que se abra este antejuicio en contra de este ilícito que está debidamente tipificado en la propia Constitución; y, que señala incluso una alta penalidad, para quien no sólo pierda el Estado sino que cuestiona la legitimidad en este caso particular de la Constitución del año 1979.

Nuestra Constitución, como dije antes, no debe servir para la justificación de la legitimación del poder usurpador, ni para la manipulación del poder político; menos para anular los derechos constitucionales de los peruanos, como así sucedió a partir del 5 de abril del año 1992.

Este golpe de Estado no sólo sirvió para legitimar a un régimen usurpador, sino que fue el instrumento que permitió que a los trabajadores en particular se nos quitara un sinnúmero de derechos; y, para que se deje sin efecto importantes artículos de la Constitución Política del año 1979. No sólo se abolieron más de 118 artículos, sino que capítulos muy importantes de la Constitución prácticamente fueron desmantelados a partir del año 1993, con una nueva Constitución que todos los peruanos debemos de cuestionar; y, por lo tanto, pedir su derogatoria y por lo tanto la vigencia de la Constitución del año 1979.

En el caso particular nuestro, no sólo se impidió la libre sindicalización a través del Decreto Ley N.º 25593, sino que se dieron una serie de instrumentos legales para recortar el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva; se impidió el derecho de los trabajadores inclusive a su defensa a través de la vía administrativa en el Ministerio de Trabajo; se recortó los salarios de los trabajadores; y, por lo tanto, también se impidió el derecho de los trabajadores a tener expedito el derecho a la seguridad social, entre otros instrumentos que se aplicaron de manera directa en contra nuestra.

Pero, lo que cuestionamos de todo esto es de que valiéndose del poder militar que le era afín en ese entonces, el señor ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, inició toda una reforma antilaboral que ha provocado que los trabajadores no sólo pierdan el poder adquisitivo de sus salarios, sino la pérdida de un sinnúmero de derechos que ahora nosotros con toda justeza reclamamos, sean restablecidos.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos su testimonio del señor Aponte.

Si el congresista Aurelio Pastor, tiene alguna pregunta que hacer, hágala, por favor, en este momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Solamente, Presidente, para conocer si el testigo fue objeto de algún tipo de tensión o persecución a raíz de los sucesos del 5 de abril del 92.

El señor APONTE NÚÑEZ.— En particular, los dirigentes de Construcción Civil no sólo hemos sido sujetos de persecución. El que les habla tiene más 35 procesos abiertos por alteración al orden público; inclusive por ataque a las Fuerzas Policiales; denuncia inclusive que provienen concretamente del Servicio de Seguridad del Estado; y, por lo tanto eso nosotros lo concebimos como una típica persecución política en contra del ejercicio de la libertad sindical.

El hecho más grave que nosotros denunciamos, que fuera resultado de este golpe de Estado, es el asesinato de nuestro Secretario General, el compañero Pedro Huilca Tecse, que fue asesinado el 18 de diciembre del año 1992. Ahora se sabe, por el grupo paramilitar denominado Colina.

Del mismo modo, la CGTP ha perdido a connotados dirigentes sindicales, precisamente a partir

de lo que fue el golpe del 5 de abril. Entonces, estos hechos nos demuestran que este golpe de Estado no sólo quiso dejar de lado la vigencia de la Constitución Política del 79; instrumentó una serie de medidas que buscaban no sólo desastibilizar a las instituciones representativas del pueblo; sino, perseguir a los líderes que de alguna forma se oponían a este hecho. Y, fue precisamente por haber sido el gremio de la construcción el primero de salir a las calles al día siguiente del golpe de estado, el 6 de abril de 1992, al cual se le inició toda una serie de procesos, principalmente en contra de sus dirigentes. (6)

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia quiere hacerle algunas preguntas, señor Aponte.

Si fue allanado el local de Construcción Civil y si hubo la pérdida o la incautación de algún tipo de documentación o bienes materiales.

El señor APONTE NÚÑEZ.— Bueno, no fue allanado directamente, pero sí fuimos impedidos de ingresar a nuestro local, porque eran dos tanquetas del Ejército que estaban "custodiando" nuestro local, porque impidieron el ingreso de los dirigentes y por lo tanto la actividad de los dirigentes quedó anulada por ese hecho de fuerza.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo ninguna otra interrogante, se le agradece al señor Vicente Aponte Núñez su concurrencia a esta subcomisión y su valiosa colaboración.

El señor APONTE NÚÑEZ.— Muchísimas gracias también a usted.

El señor PRESIDENTE.— Se recuerda a los señores congresistas que el lunes 1 de octubre recibiremos las declaraciones testimoniales del doctor Javier Alva Orlandini, el doctor Enrique Bernales Ballesteros y el señor congresista José Barba Caballero.

Si hay algún pedido que hacer, pueden hacerlo en este momento.

La sesión se iniciará a las 9 horas y 30 minutos.

No habiendo otro tema que tratar, se suspende la sesión hasta el día lunes 1 de octubre.

—A las 12 horas y 12 minutos se suspende la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA NOMBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE

DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.°, INCISOS 1), 4), 10), 16) Y 20); ARTÍCULOS 64.°; 68.°; 74.°; 79.°; 81.°; 82.°; 210.°; 211.° INCISO 1); ARTÍCULOS 230.°; 232.°; 233.° INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979

LIMA, 1 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

230
documentos adjuntos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA NOMBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE

DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.°, INCISOS 1), 4), 10), 16) Y 20); ARTÍCULOS 64.°; 68.°; 74.°; 79.°; 81.°; 82.°; 210.°; 211.° INCISO 1); ARTÍCULOS 230.°; 232.°; 233.° INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979

LUNES 1 DE OCTUBRE DE 2001

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 30 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días. Siendo las 10 horas y 30 minutos de la mañana del día 1 de octubre de 2001, con la presencia del señor Congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla Eittel Ramos Cuya, en calidad de Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la Audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de la subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del doctor Javier Alva Orlandini, del doctor Enrique Bernales Ballesteros y el señor Congresista José Barba Caballero.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a pasar a esta sala al doctor Javier Alva Orlandini.

Se reabre la sesión, damos la bienvenida al doctor Javier Alva Orlandini.

Seguidamente solicito al asesor proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor Congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

Adelante señor asesor.

El ASESOR.— Buenos días, señores congresistas; doctor Alva, buenos días.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución de 1979, así como los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilios, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de Hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación trasmitida en cadena nacional anunció: la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración del autodenominado: "Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional".

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así a como los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellebongen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último General Policía Nacional del Perú en retiro ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

Se detuvieran en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson Director de la Revista "Caretas", y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán, y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Vamos a dar el uso de la palabra al doctor Javier Alva Orlandini, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, y los ex Ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Doctor Alva Orlandini, antes de iniciar su exposición, le agradecemos nos proporcione sus generales de ley.

282

doscientos ochenta y dos

Gracias.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Mi nombre: Javier Alva Orlandini, nacido el 11 de diciembre de 1927 en Cajamarca, mi DNI 08401201, abogado en ejercicio.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor. Por favor sus testimoniales, le escuchamos con mucha atención.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Desde antes que asumiera Fujimori a la Presidencia de la República, y como tenía problemas de carácter tributario, buscó a la asesoría legal de Vladimiro Montesinos Torres, para que le resolviera problemas que tenía connotación penal.

Montesinos había sido expulsado de las Fuerzas Armadas y tenía prohibición de ingresar a los cuarteles; sin embargo, como se vinculó con el Presidente electo, logró que éste por razones de seguridad pasara a recibir en tanto asumía el mando en el Círculo Militar, y a partir de entonces es Montesinos el que permite a los militares tomar contacto con el Presidente Fujimori, de manera que se cambian los papeles.

Considero que, el golpe del 5 de abril de 1992, es consecuencia de una serie de actos previamente programados por un grupo que tenía la intención de usar el poder como medio para cometer diversos otros delitos; de manera que el delito de rebelión del 5 de abril de 1992, no es sino, uno de los varios delitos que han sido perpetrados por una agrupación criminal; y por lo tanto, no solamente es aplicable el artículo 326.° del Código Penal, sino también el artículo 317.° que tipifica el delito cometido por una agrupación criminal con pena no menor de 8 años, y por lo tanto hasta de 25 años de privación de libertad.

Estaba vigente cuando se produce el golpe la Constitución de 1979, en cuyo artículo 307.°, se establece que todos los que usurpan el poder tienen aparte de las sanciones previstas en el Código Penal, la sanción que puede y debe dictar el Congreso, de incautar los bienes de quienes usurpan la función pública y de quienes se enriquecen a expensas de la función pública.

Fujimori arguyó en su mensaje a la Nación, que el Congreso no le permitía trabajar en forma eficiente para erradicar el terrorismo. Eso es absolutamente falso.

Debo manifestar que el Congreso de la República le dio en varias ocasiones delegación de facultades legislativas a Fujimori, y en uso de esas facultades legislativas Fujimori dictó como Presidente de la República y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, un total de 168 decretos legislativos, de los cuales 46 fueron expedidos en una sola sesión del Consejo de Ministros el 8 de noviembre de 1991, como es obvio ese Consejo de Ministros que tuvo una duración de 2 ó 3 horas porque Fujimori estaba en el centro de la República y venía a Lima para viajar al extranjero al día siguiente, no podía ni siquiera leer las reseñas o las síntesis de los proyectos de ley, ni siquiera las sumillas, pero fueron aprobados esa cantidad importante de decretos legislativos.

Después del golpe, Fujimori ha dictado numerosos decretos leyes. Hay 20 de ellos que no están publicados, la publicación es esencial para la validez de toda norma jurídica del Estado, lo indicaba el artículo 87.° de la Constitución de 1979 vigente entonces, y también lo señala el artículo 51.° de la actual Carta.

¿Cuáles son los decretos leyes no publicados? El 25458, el 25488, el 25513, el 25540, el 25544, el 25603, el 25606, el 25607, el 25677, el 25698, el 25745, el 25767, el 27768, el 25817, el 25820, el 25830, el 25943, el 25944, el 26164, y el 26165. Total: 20 decretos leyes no publicados que deben ser materia de investigación por parte del Congreso.

Entre los decretos legislativos dictados por delegación del Congreso, debo manifestar que se

293

doscientos ochentitres

encuentran 5 códigos:

El Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, que fue materia de una delegación al Presidente Alan García, pero fue promulgado a principios de Régimen de Fujimori.

Y 4 códigos: El Código Penal, el Código Procesal Penal, el Código de Ejecución Penal, y el Código Procesal Civil.

En la Historia de la República, no hay un solo Presidente de la Nación que en apenas 20 meses entre la asunción del cargo el 28 de julio de 1990 y el golpe de Estado del 5 de abril de 1992, haya dictado 5 códigos.

Eso demuestra que le Congreso de la República le dio amplias facultades al Presidente Fujimori para que pudiera gobernar; además de ello, en dos ocasiones el Presidente Fujimori dictó la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Constitución de entonces permitía que también obviaba de facultades legislativas respecto de leyes orgánicas, lo cual no ocurre con la actual Carta.

¿Se puede aplicar para sancionar a Fujimori el artículo 307.° de la Constitución del año 93? Sí, ¿por qué? Porque el instrumento también llamado "Carta de 1993" en su Disposición Transitoria y Final y Complementaria N.° 16.° dice lo siguiente literalmente: "Promulgada la presente Constitución, sustituye a la de 1979"; de manera, que como esta Carta entró en vigencia el 1 de enero de 1994, la anterior estuvo vigente hasta el día 31 de diciembre de 1993.

El Congreso tiene —repito— la obligación histórica, inevitable de aplicar la disposición del artículo 307.°, y por lo tanto disponer la incautación de todos los bienes de quienes han usurpado la República y de quienes se han enriquecido a expensas del golpe de Estado. No solamente aquellos bienes que están ahora en bancos del exterior y que están siendo solicitados en los procesos penales abiertos contra el grupo encabezado por Fujimori y por Montesinos, sino los bienes inmuebles que están a nombre de esas personas y también a nombre de personas jurídicas, especialmente empresas panameñas que son instrumento de fachada para estos actos en agravio de la República.**(2)**

Estas son las síntesis de las cuestiones que yo me permito expresar a esta subcomisión y naturalmente estoy a disposición de los integrantes de la comisión, de usted señor Presidente, y los congresistas señores Pastor Valdivieso y Risco Montalván, a quienes saludo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Alva.

Damos la bienvenida al señor José Luis Risco Montalván, miembro también de esta comisión.

¿Si algunos de los congresistas quisiera hacer alguna pregunta? Este es el momento por favor.

Tiene la palabra el señor Pastor Valdivieso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias.

Doctor Javier Alva. Voy a empezar, ya que usted ha hecho un análisis legal y constitucional de algunas normas expedidas por el Gobierno de Emergencia y posteriormente Fujimori.

Voy a empezar haciéndole una pregunta sobre eso.

Los denunciados, quiero saber cuál es su opinión, los ministros que están denunciados por haber firmado el Decreto Ley el 6 de abril que formalizó el golpe de Estado, y que es además y que contiene como parte integrante del mensaje a la Nación del 5 de abril.

Esos ministros han señalado como un argumento de defensa, que ellos no pueden ser juzgado,

porque una de las primeras cosas hizo el CCD al ser instalado, es expedir una Ley Constitucional que convalidaba todos los actos realizados por el Gobierno de Emergencia, incluyendo el Decreto Ley del 6 de abril.

En su opinión, ¿estos actos limitan al actual Congreso y al Poder Judicial, a poder sancionar a quienes participaron del golpe de estado, tanto a nivel civil, como los ministros, el ex Presidente o a los militares también?

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Se trata de un argumento de defensa, pero no tiene sustento jurídico.

El artículo 306.° de la Constitución establece la forma en que ella puede ser modificada, no puede haber ninguna de inferior jerarquía que pueda dejar sin efecto los alcances del artículo 306.° de la Constitución, justamente porque la jerarquía de la normatividad jurídica está indicada explícitamente en el artículo 87.° de la Constitución de 1979.

De manera que considero, que no es eso posible; además, esa convalidación es cuestionable, porque el Congreso Constituyente Democrático no fue expresión auténtica de la voluntad del pueblo peruano, se trató de un fraude electoral, cuyo resultado fue ese Congreso, en el cual de 80 miembros el grupo de Cambio 90-Nueva Mayoría alcanzó 46, pero bajo la imposición de las fuerzas armadas que estaban manipuladas por el General Hermoza Ríos y un grupo corrupto de la cúpula militar.

Quiero manifestar concretamente, que en el proceso para elegir el CCD el 22 de noviembre de 1992, votaron 8'191,846 ciudadanos, de los cuales Cambio 90-Nueva Mayoría obtuvo solo 3'075,422, o sea el 36.56% de los ciudadanos que asistieron a votar. Ese grupo minoritario fue evidentemente también consecuencia de la manipulación que se produjo en ese proceso.

En resumen, considero que las llamadas leyes constitucionales no tienen eficacia jurídica, porque van contra la norma del artículo 306.° de la Constitución.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y en esta opinión, doctor Alva, incluye la no necesaria dación de una norma para declarar la no validez de estas leyes constitucionales o simplemente una interpretación al momento de aplicarlas.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Hay hechos cumplidos. La vida del país no se detiene. Después del CCD hemos tenido también el llamado "Referéndum" del 31 de octubre de 1993 que constituyó igualmente una gran farsa. El número de ciudadanos que votaron fue de 8'179,742, y fue aprobada esa Constitución aparentemente en el Referéndum por el 47.63% de quienes concurrieron a votar; es decir por una minoría.

Yo quiero hacer una comparación con lo que ocurrió con la ratificación mediante Referéndum de la Constitución Española en 1978, votaron por la aprobación: 15'706,078, y por la no ratificación: 1'400,505; de manera que ese caso si hubo una notoria expresión de la voluntad de los electores españoles, acá en el Perú no.

De manera que el Referéndum fue una farsa, pero eran los hechos cumplidos, y tenemos también el caso del Congreso elegido en 1995, en el cual yo fui parte, naturalmente el fraude no fue para favorecerme, sino para perjudicar a mi partido y a otros sectores democráticos.

En esa ocasión, votaron en favor de Cambio 90-Nueva Mayoría: 2'277,423, por las otras listas de congresistas: 2'013,934. Total para el Congreso: 4'291,357, una minoría frente a los 9'065,617 ciudadanos que concurrieron a votar. En esa ocasión desaparecieron, se perdieron más o menos 3 millones de votos. Perdón se perdieron 820 mil votos y fueron declarados nulos: 2 millones y medio de votos aproximadamente.

295
doscientos noventicinco

¿Por qué desaparecieron los votos? Porque se manipuló la votación en tal forma de que pudieran tener mayoría el grupo fujimorista, y como ese hecho fue denunciado respectivamente por quien habla y por otro más dentro del Congreso, para que no hubieran votos faltantes en las elecciones del año 2000, sobraron votos; de manera que el fraude se hizo a la inversa.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted ha tenido conocimiento, doctor Alva Orlandini, en todo este tiempo posterior al golpe, acerca de la participación, en la planificación o ejecución de por ejemplo, propietarios de los medios de comunicación en los hechos del 5 de abril de 1992 o de otra persona, aparte —obviamente— de la presencia del ex Presidente Fujimori, sus ministros y la plana mayor de las fuerzas armadas?

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Conocimiento previo no, conocimiento ulterior sí, especialmente a través de los llamados "vladivideos" en que lamentablemente se muestra el grado de degradación moral a que llegaron muchos empresarios de medios de comunicación y también otros empresarios y también políticos, lo cual demuestra que la dictadura nunca es conveniente para un país y hay que tratar de que todos actos ilícitos deban ser debidamente sancionados para que en el Perú -- ojalá— en el futuro no se repitan hechos de este tipo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Qué tipos de acciones pudiera usted comentar a esta comisión, que se tomaron contra su partido político o contra uno de los dirigentes de su partido, con respecto o posteriormente al 5 de abril?

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Solamente persecución de carácter tributario, no ha habido ninguna persecución de carácter político.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— hace unos días un ex Congresista el señor Agustín Mantilla, señaló que detrás de estos hechos del 5 de abril y motivado por diversas circunstancias, entre ellas la estructuración de un modelo neoliberal de manejo de la economía, la CIA habría participado en la acciones del golpe de Estado, ¿usted tiene algún conocimiento al respecto?

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Ninguno, pero la sospecha de que hubo intervención de la CIA sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo por el momento, señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Congresista Risco alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Buenos días ante todo. Doctor dos preguntas de manera muy puntual por favor.

La primera sería, ¿usted o su partido político siguieron siendo víctimas de hostilizamiento, persecución después del autogolpe del 5 de abril?

El señor ALA ORLANDINI, Javier.— Solamente hubo la amenaza de Fujimori, de ir a los locales de Acción Popular con el objeto de consultar a las bases, si estaban de acuerdo o no con los dirigentes.

Naturalmente, que esa fue una amenaza risible, porque Fujimori jamás ha hecho consultas a las bases si es que las tiene o las tuvo Cambio 90-Nueva Mayoría, ahí había una cúpula que solamente se reunía con el objeto de planificar hechos delictuosos porque los procesos electorales nunca fueron transparentes.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Segundo. Después lo del 5 de abril hubieron una serie de persecuciones, desapariciones y asesinatos. El 18 de diciembre del 92 —mismo— se

asesinó a Pero Huilca, dirigente sindical de aquel momento ¿usted cree que podría tener alguna vinculación el asesinato de Huilca con el ánimo de que en ese momento es el gobierno dictatorial de Fujimori, con el ánimo de hacer desaparecer las cabezas visibles de la oposición y dentro de ello el movimiento popular, le era conveniente a la de Huilca, usted cree que puede haber alguna vinculación o una cercanía de esos hechos con relación al fortalecimiento del Régimen?

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— No me consta, pero tengo la sospecha de que se pusieron en práctica no solamente después del 5 de abril, sino desde principios del gobierno de Fujimori, conducta incompatibles con la ley. Sabemos que se crearon grupos paramilitares, y que además se usó también en las fuerzas armadas para cometer una serie de actos lesivos en agravio de dirigentes sindicales, de dirigentes políticos y de dirigentes universitarios.

Por eso es que, yo tengo también la sospecha de que, la muerte de Pedro Huilca, dirigente sindical ha tenido motivación política y debe ser investigada, porque creo que el régimen del Fujimori no es ajeno a ese hecho.

El señor PRESIDENTE.— Sí, el señor Pastor desea otras preguntas adicionales.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias. Voy abusar de la presencia del doctor Alva Orlandini para insistir en un tema que en cuya respuesta no me quedó clara su opinión.

¿Es necesaria para usted, la dación de algún tipo de normatividad que anule de manera expresa, los decretos leyes anticonstitucionales que se dieron o las "leyes constitucionales anticonstitucionales" que dio el CCD o con la simple aplicación de la interpretación o el control difuso del Poder Judicial, es suficiente para que se pueda desestimar por ejemplo, como argumento de defensa para señalar que no hay posibilidad de ser juzgados?

No sé si me entiende.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Sería suficiente que se aplique por los jueces la norma de la Constitución, tanto el artículo 307.°, cuanto el artículo 87.°, me estoy refiriendo a la **(3)** Carta del 1979, o el artículo 51.° de la actual Constitución a fin de que prevalezca lo que manda la norma de la Constitución. Pero, no hay ningún inconveniente y se daría además recomendable que se haga la derogatoria expresa de todas las normas que afectan el Estado de derecho.

Es más, durante el período 95-2000 yo presenté diversas iniciativas para derogar leyes violatorias de la Constitución, incluso nos pusimos de acuerdo los diversos grupos políticos para presentar un proyecto de ley en este mismo sentido, derogando alrededor de 12 ó 14 leyes violatorias de la Constitución, entre otras la N.° 26657 que supuestamente interpreta el artículo 112.° de la actual Carta Política. Desde luego que como había una servil mayoría de congresistas esas iniciativas no fueron ni siquiera debatidas a nivel de comisiones.

El señor PRESIDENTE.— Una última.

Si en su opinión, doctor Alva, quiénes fueron los responsables del 5 de abril.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Sin ninguna duda: Fujimori; sus ministros, salvo uno que renunció; la cúpula militar, el Presidente del Comando Conjunto y los comandantes generales y no menos de 30; 40 ó 50 jefes militares que estuvieron conspirando contra el país.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Doctor Alva, en los múltiples descargos que han hecho los denunciados, entre ellos ministros de aquella época, hay un argumento que ellos arguyen. Quisiera su opinión al respecto.

287

Dicen ellos de que producido el golpe renunciaron todos y solo uno de ellos no fue repuesto, el señor De los Heros, pero los otros que fueron nuevamente nombrados argumentan que por haber renunciado el 5 de abril el nuevo nombramiento que fue inmediato ya no les alcanza la figura de golpistas. Quisiera su opinión al respecto.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Ese argumento no tiene ninguna consistencia, porque la renuncia tiene que ser irrevocable para que el ministro no tenga responsabilidad. Si ellos renunciaron formalmente y aceptaron y aceptaron del presidente usurpador que ya no estaba como Presidente Constitucional de la República, sino Presidente de un Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional la renuncia es absolutamente inocua; o sea, que ellos son responsables.

Y son responsables porque firmaron ellos el Decreto Ley N.° 25418, dictado el día 6 de abril, salvo que la firma de alguno de ellos esté falsificado, ellos son responsables inequívocamente.

yo me voy a permitir alcanzar a la Comisión el listado de los decretos leyes que han sido expedidos, 20 de los cuales, repito, no están publicados y tienen que ser naturalmente de una especial investigación porque probablemente se ha dispuesto de algunos centenares de millones de soles del presupuesto de la República; es decir, de dinero de todos los peruanos.

Y también el listado de los decretos legislativos dictados por delegación del Congreso, para demostrar que no es cierta la afirmación que hizo Fujimori de que el Congreso le estaba poniendo piedras en el camino; al contrario. Como es público y notorio el régimen de Cambio 90 no alcanzó, sino una minoría en el Senado y también otra minoría en la Cámara de Diputados, a pesar de ello se les dio a los fujimoristas el control de las mesas directivas de ambas cámaras como demostración de que se quería que el régimen instalado el 28 de julio del año 90 pudiera hacer un gobierno con las más amplias facilidades, con el ejercicio pleno del poder, pero naturalmente con fiscalización a fin de que el Perú pudiera resolver sus problemas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Una última pregunta del señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Doctor Alva, ¿cuál es su opinión con respecto al levantamiento de la inmunidad realizada por el Consejo de Ministros, por lo menos hubo un caso con respecto al doctor Agustín Mantilla, si no me equivoco, pero la pregunta va encaminada más al acto en sí. El levantamiento de inmunidad parlamentaria por el Consejo de Ministros cuando no había Congreso.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Es un acto más de usurpación de funciones, porque solamente podía levantarle el fuero el Congreso de la República. El Consejo de Ministros una vez más usurpó funciones del Poder Legislativo, como también usurpó funciones del Poder Legislativo cuando autorizó el viaje de Fujimori al extranjero cuando esa autorización solamente podía ser emanada del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

No habiendo ninguna otra interrogante, la Subcomisión agradece al doctor Javier Alva Orlandini por su valiosa colaboración.

El señor ALVA ORLANDINI, Javier.— Señor Presidente, le agradezco la invitación.

Además quiero dejar constancia de que dentro de la idea conspirativa de Fujimori y su grupo contra el Congreso está el hecho de que el 5 de diciembre de 1991 tuvo un discurso público en la clausura del año académico de la Escuela Militar, atacando al Congreso, afirmando que había

lobbies de los narcotraficantes en el Congreso de la República.

Esa fue la razón por la cual en mi calidad de senador de la República presenté una moción de orden del día que fue aprobada unánimamente con el apoyo de todos los grupos políticos en el Senado declarando lo siguiente:

"El Senado de la República, acuerda:

1) Rechazar las infortunadas, injustificadas y provocadores expresiones del señor Presidente de la República que agreden al Parlamento Nacional y que descalifican moralmente a su autor.

2) Requerir la presencia en el día del señor Presidente del Consejo de Ministros para que de a la representación nacional las explicaciones o desagravios correspondientes."

El 9 de diciembre se presentó al Senado el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Alfonso De los Heros para expresar que el Presidente de la República no había tenido el ánimo de injuriar al Congreso cuando dijo que habían lobbies de los narcotraficantes en el Congreso.

Me permito dejar el texto de esa moción para que se pueda agregar al proceso que está siendo materia de investigación por esta Subcomisión y espero que en el plazo más breve posible quienes son responsables de estos delictuosos previo el trámite respectivo pasen al Poder Judicial para que se les aplique las sanciones que corresponden de acuerdo con la ley.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos nuevamente, doctor Alva, por su valiosa colaboración y será hasta una nueva ocasión.

Gracias.

Suspendemos nuevamente la sesión para invitar al señor Enrique Bernales Ballesteros.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reabrimos la sesión dando la bienvenida al doctor Enrique Bernales Ballesteros.

Seguidamente solicito a la Asesoría, dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros congresistas.

El ASESOR.— Doctor Bernales, buenos días.

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado: Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979.

Así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

289

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo indebido é ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además entre otras medidas adicionales que, se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos. Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez Del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; Así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar Aguirre, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al doctor Enrique Bernales Ballesteros para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos é infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de estado del 5 de abril de 1992.

Doctor Bernales, antes de iniciar su exposición le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, doctor.

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— Muchas gracias, señor Presidente.

Mi nombre es Enrique Bernales Ballesteros, soy profesor universitario y director de la Comisión Andina de Juristas, así como consultor en Naciones Unidas y miembro de la Comisión de la Verdad; mi domicilio es en el distrito de San Isidro, calle Los Ibis N.° 138.

Si usted me permite, señor Presidente, quisiera declarar en primer lugar que la lectura de la Denuncia presentada y que motiva esta Subcomisión Investigadora, la encuentro absolutamente pertinente y quisiera, si usted me lo permite, (4) dar lectura a algunos hechos que obran en mi conocimiento, por haber sido en ese periodo, primero, Senador de la República, luego, Primer Vicepresiente del Senado, y haber actuado en algunas comisiones, lo cual me permitió, en cierto modo, conocer de cerca cuál era el pensamiento del entonces Presidente de la República, y de

290
doscientos noventa.

alguna manera, prever o temer, como que efectivamente sucedió, que se estaba preparando un golpe de estado.

La cronología es más o menos la siguiente: Tomando en cuenta en primer lugar, las características del propio discurso del Presidente de la República, cuando se instaló en el Poder el 28 de Julio de 1990, donde ya anunciaba un texto, una concepción sumamente agresiva, cortante, poco dispuesta al diálogo, que al entendimiento en los poderes del Estado.

Pero el primer hecho de confrontación con el Parlamento, que es el tema al que me voy a referir ahora, se dio exactamente el 2 de octubre de 1990, cuando el gobierno expidió un Decreto Supremo el N.° 017-90-JUSTICIA, por el cual dispuso el indulto a procesados no sentenciados.

Evidentemente, de acuerdo a la Constitución, entonces vigente en 1979, así como a otros dispositivos legales, el Presidente de la República, sólo podía indultar a sentenciados, más no podía ejercer esta atribución de gracia a quienes encontraban procesados, porque ello ciertamente configuraba una invasión a las atribuciones del Congreso.

Fue formalmente el primer momento en que se produjo una tensión entre el Congreso de ese entonces y el Presidente Fujimori, que se agudizó en el curso de diciembre de 1990, a partir de la situación de la discusión y de la tensión que se produjo en torno al debate presupuestal de 1991, tema al que me referiré posteriormente.

A lo largo de 1991 los ataques al Congreso se convierten en sistemáticos, y alcanzan su máxima confrontación el 1° de diciembre de 1991, clausura del CADE, donde el Presidente Fujimori ataca virulentamente a los parlamentarios de manera innominada, y los califica de vacas sagradas, y al Parlamento en su conjunto como de un órgano estéril en la estructura del Estado.

Estos mismos ataques con otros adjetivos, se reiteraron en la clausura del CADE, el 21 de diciembre de 1991.

Y también en ese mes de diciembre de 1991 hubo un ataque mucho más virulento y mucho más grave este, por el cual a propósito de algunos dispositivos de la Ley Presupuestal y otras, el Presidente lanzó una acusación sumamente grave e innominada, en el sentido de que, existía en el Parlamento un *lobee*, financiado por narcotraficantes y, que habían parlamentarios que formaban de ese *lobee*.

El 15 de mayo de 1991, igualmente, el Presidente Fujimori firmó un convenio, un tratado internacional con los Estados Unidos, sobre el control de drogas y desarrollo alternativo.

Esto quedó sancionado en el Decreto Supremo N.° 100-91, de la Presidencia del Consejo de Ministros. El Presidente sabía perfectamente que, este convenio requería aprobación del Congreso. No era un convenio que estuviese, por su contenido, dentro de las competencias del Presidente, y eso significó también un nuevo incidente provocado por el Presidente de la República.

Otro elemento que me parece importante, porque señala una actitud, una tendencia, es la reiterada práctica en ese periodo de 20 meses, a observar leyes.

En 20 meses fueron observadas 35 leyes. Es decir, una ley cada 2 semanas, aproximadamente. En 5 años el Presidente Belaunde sólo observó 38 leyes, y durante toda su gestión presidencial, el Presidente García, 60 leyes.

De manera que, la proporción señala en la diferencia claramente una actitud de intolerancia frente al Congreso, cuando este ejercía sus atribuciones.

Esto me lleva a pensar que, en realidad el Presidente Fujimori desarrolló desde la Presidencia, una actitud de resistencia al consenso, de resistencia a buscar canales de entendimiento con el Congreso, sino más bien a buscar que exacerbar las relaciones.

En el caso de la Ley de Presupuesto de 1991, la Ley N° 25303, y recuerdo particularmente esta ley, porque me tocó a mi presidir las sesiones del Congreso de todo el trámite de discusión en relación al Congreso, y por consiguiente, recibí por lo menos 2 llamadas telefónicas del Presidente de la República, pidiéndome que detuviera la aprobación del Presupuesto, cosa que evidentemente yo no podía hacer.

Fujimori entonces, una vez que el Congreso aprobó la Ley N.° 25303, hizo valer un mecanismos inconstitucional, consistente en la promulgación parcial de la ley, y la suspensión mediante decreto supremo de 2 artículos.

En realidad lo que debió hacer constitucional el entonces Presidente, fue esperar la reacción del Congreso a los 15 artículos que él había observado, pero no proceder a una promulgación parcial.

Por tanto, en ese caso quien planteó el conflicto fue el propio Presidente de la República, y eso obligó al Parlamento a que se autoconvocara para tratar el asunto.

El Congreso así autoconvocado se reunió el 18 de enero de 1991, y tuvo que hacer lo que le correspondía hacer; es decir, derogar la Ley Parcial de Presupuesto. El Ejecutivo, sin embargo, resistió a la promulgación, y a pesar de ello mantuvo en suspenso 2 artículos.

Y aquí hay un dato importante, porque se ha dicho mucho que el Parlamento tenía una actitud hostil; sin embargo, frente a esos 2 artículos, algunos de ellos vinculados a cuestiones de carácter tributario, en una nueva Legislatura Extraordinaria del 4 al 9 de febrero de 1991, el Congreso aprobó la Ley N.° 25038, por la cual buscando que evitar el agravamiento del conflicto, se tuvo que hacer por parte del Congreso, algunas concesiones en materia presupuestal al Ejecutivo.

En el caso del debate para el Presupuesto de 1992 se volvió a producir una situación similar. El gobierno se resistió a aceptar el Presupuesto de Consenso, consenso en el que dicho sea de paso, también había participado el entonces Ministro de Economía, señor Boloña, y que había significado de esta manera, es decir, consensuada la presentación por la Comisión Bicameral, el Proyecto de Presupuesto, que luego se aprobó con la Ley N.° 25388.

El gobierno observó 41 artículos, sobre todo aquellos que generaban recursos, canon y otros para las regiones; y no le quedó al Congreso de ese entonces hacer otra cosa que, determinar que prevalezca su autoridad.

Quiero insistir en la actitud a mi juicio, conciliadora por parte del Parlamento. No es el Parlamento en ese entonces el que genera el conflicto, sino más bien el Presidente de la República, quien desde el primer instante de su gestión trató de crear las condiciones que le permitiesen elaborar un discurso, a su juicio, justificativo de una acción golpista, que pudiera tener un respaldo por parte de la población.

La prueba de esta actitud conciliadora, y no más bien de confrontación del Congreso está en un hecho objetivo. Un Congreso en el cual ese gobierno no tenía mayoría, sin embargo, aprobó 15 leyes de delegación de facultades al Ejecutivo.

Y al amparo de esta delegación de facultades, el gobierno promulgó 158 decretos legislativos; es decir, más que los decretos legislativos que el gobierno de Belaunde o el gobierno de García aprobaron por un periodo similar.

292
doscientos noventidos

Y no fueron poca cosa esos decretos legislativos, porque en virtud a ellos, el gobierno pudo promulgar leyes tan importantes como la siguientes:

Código Procesal Penal, Código Procesal Civil, Ley Orgánica del Poder Judicial, leyes de reforma tributaria, leyes de instituciones bancarias y de seguros, Ley de Fomento al Empleo y a la Inversión, leyes de pacificación.

El famoso esquema, en base al cual se sostuvo durante mucho tiempo que se había producido la reforma del Estado, que se había podido privatizar empresas estatizadas que no daban una rentabilidad.

Todo eso se hizo en base a estas leyes que, a su vez se dieron por mérito de las delegaciones de facultades que el Congreso aprobó.

La relación con los ministros en general, fue ciertamente también mutuamente respetuosa; y aún cuando el gobierno no tenía mayoría, insisto; sin embargo, sólo se produjo una situación de interpelación a un ministro, que fue el caso de la interpelación al Ministro Alfredo Ross Antesala.

Quiero a continuación, mencionar la importancia de uno de las leyes de delegaciones de facultades, la Ley N.° 25327, promulgada el 14 de junio de 1991.

Esta ley facultó al Ejecutivo para las siguientes materias: Legislar en materia de pacificación, en materia de fomento al empleo; estímulos a la inversión privada, bases para la reforma del Estado.

El gobierno consideró que, necesitaba esta delegación de facultades para llevar adelante su plan de gobierno, para mejorar y sanear su economía del país, y para incrementar la eficiencia en el combate al terrorismo.

El Congreso no tuvo dificultad en conversar con el Presidente del Consejo de Ministros. Yo mismo participé conjuntamente con otros representantes en la elaboración de esta ley.

Y en base a esa autorización ejecutiva, en los temas que he mencionado, el gobierno promulgó 126 decretos legislativos.

A pesar de ello, Fujimori pretendió negarle al Parlamento la facultad constitucional, que el Parlamento tiene por mandato de la Carta Fundamental, de revisar decretos legislativos y dejar, si fuera el caso, sin efecto total o parcialmente algunos de estos, cuando se constata que ha habido exceso por el plazo o por la materia, en el uso de las facultades concedidas.

La resistencia a la autoridad del Congreso y la invasión de las atribuciones de este, se convirtieron en una característica, por consiguiente, del gobierno de Fujimori.

Y correlativamente el discurso político iba incrementando en su tono, hasta adquirir características de provocación y de violencia contra el Parlamento, justamente, y contra los partidos políticos, sobre todo, para soliviantar en la población, como ya he sostenido, contra el Parlamento.

Pero hay un caso objetivo además de evidente desacato, que ya nos pone en el antecedente del golpe, y es con relación a la Ley N.° 25403 o Ley de Emergencia Agraria.

Estamos en febrero de 1992. En esta ley el Congreso, habida cuenta de la penosa situación del agro aprobó una ley, justamente, para que el Ejecutivo atendiera con una serie de medidas la situación del agro, que era declarada en emergencia.

El Ejecutivo no sólo observó la ley, sino que en la medida en que el Parlamento no acepto las observaciones formuladas por el Presidente, llevaron a este a anunciar textualmente lo siguiente:

"El gobierno mantendrá en la congeladora todas las leyes aprobadas por el Congreso, que a su criterio, no estén financiadas".

Esto es lo que declara Fujimori en febrero de 1992, evidentemente en una actitud que ya desconoce totalmente el esquema de las atribuciones del Parlamento y de la separación de poderes.

De este modo, ya a partir de febrero, el enfrentamiento entre el Congreso y el Ejecutivo, pasa a ser un dato oficial y la configuración de una crisis política, porque evidentemente la sustancia de muchas leyes del Parlamento tienen de algún modo, referencia asuntos financieros, aunque no signifique necesariamente ejercicio de una atribución para originar gasto propio.**(5)**

Y sin embargo el Ejecutivo se reservaba determinar que leyes del Parlamento acataba y cuales no, lo cual evidentemente está totalmente fuera de las atribuciones del Ejecutivo.

Paso en este esquema con relación al Parlamento a referirme a un último punto que es la Ley de Control Parlamentario, la Ley N° 25397.

Esta ley se refiere a los actos normativos del Presidente de la República que por mandato de la Constitución, están sometidas al control parlamentario ex post, vía lo que la institución que la Constitución en la tradición peruana llama dación de cuenta.

El régimen dación de cuenta, está legislado de acuerdo al Derecho Comparado prácticamente de todos los países; en el Perú no lo estaba, y la dación de cuenta en la Constitución de 1979 se refiere a los decretos supremos de urgencia, artículo 211° inciso 20°, convenios internacionales artículo 104°, estado de excepción artículo 231° y delegación de facultades artículo 188°.

Dado el vacio de regulación era necesario entonces para la institucionalidad democrática que realmente se diese una ley de las que se llaman de desarrollo constitucional referente al proceso al procedimiento de como la dación de cuenta no es una cosa que signifique un mero formalismo, sino una determinación por parte del Parlamento de asunción de las responsabilidades que le competen o sea el llamado control parlamentario.

Sin embargo Fujimori, creo prácticamente un escándalo con relación a esta ley de control parlamentario, y inclusive posteriormente algunas gentes favorables al golpe, justificaron el golpe en función a esta ley de control parlamentario, que repito era una ley estrictamente constitucional.

Yo, personalmente fui uno de los autores conjuntamente con Alberto Borea, Manuel Ulloa, Róger Cáceres, que a su vez también presentaron sus respectivos proyectos de ley.

Quiero mencionar junto a este dato, un dato importante en diciembre de 1991 el entonces Presidente del Senado doctor Felipe Osterling, admitió que existían tensiones con el Ejecutivo, y que era su obligación bajarlas.

Esta buena intención de Osterling, no sirvió para nada porque en realidad Fujimori estaba enfrentado, estaba más bien interesado en buscar el enfrentamiento y no en bajarlo.

De tal manera que un hecho sin precedentes a pesar de las varias veces que Osterling, manifestó su intención y refirió comunicaciones para reunirse con el Presidente o para ser recibido por el Presidente, cosa a la que tenía derecho como Presidente de otro Poder del Estado, Fujimori, se negó rotundamente a recibirlo a Osterling.

Quiero referir, y lo tengo publicado en algunos de mis trabajos, que en una reunión privada a donde me convocó el Presidente Fujimori, yo le propuse como una manera de desbloquear la situación, un sistema de acuerdos puntuales con distintos sectores políticos del parlamento.

De tal manera que sé pudiese contar con una especie de mayoría flexible en base a una agenda de leyes necesarias para la gobernabilidad del país, y Fujimori después de escuchar mi propuesta el comentario que me hizo y lo cito textual porque para mi creo que fue la antesala del golpe, textualmente la frase de Fujimori fue --yo no creo en el Parlamento-- por supuesto que ahí acabó la conversación, y la posibilidad de cualquier sugerencia que pudiese contribuir a desdramatizar la situación y a mejorar las relaciones.

Creo que todos estos elementos Presidente, señores congresistas, de algún modo presentan el escenario previo de un Presidente que no está gobernando de acuerdo al esquema constitucional, no está respetando la institucionalidad democrática y que más bien está trabajando en otra disposición, en otro ánimo, en otra actitud ¿cuál? la de evidentemente promover un golpe de Estado, que le permitiese concentrar todo el poder para ejercerlo luego autoritariamente.

Obvio decir que a mi juicio este enfrentamiento no era solamente con el Parlamento, hay prueba escrita, hay evidencia de los ataques presidenciales contra el Poder Judicial, contra el Tribunal Constitucional; ha propósito de algunas de las sentencias de este Tribunal y que todo esto evidencian la incomodidad del Presidente de ese entonces para gobernar con un esquema de sujeción constitucional y de respeto a las atribuciones democráticas establecidas por la carta magna.

Pero aún en el supuesto que evidentemente la actitud del Parlamento hubiese sido de obstrucción o del Poder Judicial de resistencia a administrar justicia, ni siquiera en ese supuesto se hubiera justificado el golpe de estado.

El artículo 81° de la Constitución de ese entonces, con toda claridad señala como se ejerce la representación del pueblo, cuales son las limitaciones, en que medida ninguna persona sea esta jurídica o natural, organización, fuerza autoridad o fuerza policial, puede arrogarse su ejercicio, y ahí evidentemente es sedición, la figura en realidad más precisa en materia de Derecho Penal es la de la rebelión.

Ese delito está penado con un mínimo de 10 y un máximo de 20 años, y ciertamente si el golpe de estado lo da quien está ejerciendo la Presidencia de la República a título constitucional, eso no es un atenuante, eso es más bien un agravante.

De tal manera que no hay desde el punto de vista de los antecedentes, del punto de vista de las relaciones, nada que justificase la actitud, la conducta de Fujimori.

El golpe de estado fue en ese sentido antidemocrático, anticonstitucional, destinado a forzar una situación de persecución a los representantes de entonces y destinado principalmente a crear una situación de total debilitamiento de los partidos políticos.

Los ataques del ingeniero Fujimori contra los partidos políticos, eran una constante lo hacía en los discursos públicos cuando por razón del cargo de Vicepresidente en más de una ocasión pude o visité Palacio para hacer coordinaciones con el Presidente, siempre encontré en él una actitud de profunda desconfianza, hostilidad a los partidos políticos.

Pero si vale el término también de una sorprendente para mi ignorancia de lo que era la democracia, de lo que eran las atribuciones y los límites.

La concepción del ingeniero Fujimori respecto de compartir el poder, era algo inexistente en su inteligencia o en su intelecto, algo que era imposible concebir que el concibiera que sus

295

doscientos noventicinco

atribuciones presidenciales no eran absolutas e ilimitadas.

Yo participé en más de una ocasión en el intento de un ejercicio de esclarecerle porque el no podía hacer ciertas cosas, pero fue imposible lograr de él; el más mínimo entendimiento de una cuestión.

Su concepción del poder, era una concepción profundamente antidemocrática por eso dio el golpe y por eso es que gobernó el país como lo gobernó, ese es el testimonio que puedo dar Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos su valiosa colaboración doctor Bernales, si alguno de los congresistas quisiera hacerle una pregunta.

Señor Aurelio Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente, gracias doctor Bernales por su participación.

Quiero hacerles algunas preguntas con respecto sobre todo a su opinión, sus opiniones.

Usted considera, nos ha señalado una serie de momentos en los que el Presidente va poniendo puntos de conflicto con el Parlamento, pero de acuerdo a lo que se ve lo que sucede el 5 de abril con respecto a la postura o la posición del pueblo peruano, la gente apoyó.

Hubo un apoyo que generó que no haya mayor movilización que un grupo de personas con respecto a la oposición al golpe de estado.

¿Usted considera que Fujimori le ganó a los políticos, a los parlamentarios, la iniciativa en el tema de esta confrontación permanente con el Parlamento? ¿por qué no fue al revés? ¿o sea por qué la gente no se ponía de lado del Parlamento en estas confrontaciones? y finalmente el Parlamento era el que tenía la razón.

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— Señor Presidente.

Sí, muchas gracias, bueno en primer lugar creo que hay que buscar luna explicación en la propia historia del país, hay que admitirlo con toda claridad por lo menos mis estudios me llevan a ese convencimiento compartía con el doctor Basadre, que es uno de mis maestros esta opinión.

El Parlamento no caló fondo, a fondo en el desarrollo histórico del Perú, eso explica la facilidad con la cual el presidencialismo se instaló más rápidamente en el Perú utilizando resortes de poder de los que podían más fácilmente disponer que la propia estructura del Parlamento muchas veces lejanas, distante del país y de la propia realidad concreta de la circunscripciones por las que los representantes eran designados.

Es evidente que si esta tesis es cierta, quién ejerce la presidencia y no es un demócrata está en condiciones muy rápidamente de galvanizar a su favor ciertas situaciones sobre todo en momentos en que hay escasez, carestía, incomodidad por la falta de empleo etcétera.

Es más, que yo recuerde en el Perú, es un país que ha tenido una larguisima y deplorable tradición del golpe de estado, solo hay dos circunstancias, hay una circunstancia en la que en realidad el pueblo se pone a favor del presidente depuesto, es el caso de Balta.

En el caso de Balta, sí hay un golpe militar y hay un levantamiento popular que es el que frena el golpe y los hermanos Gutiérrez son castigados como todos sabemos que fueron castigados.

Hay otro caso en el que es el levantamiento popular contra el Ejecutivo el que tiene éxito que son

las montoneras de Piérola, pero en general cualquiera que haya sido la modalidad de golpes de estado, estos siempre contaron con apoyo popular.

El golpe de estado de Leguía, una vez elegido del año 1919 fue popular, desgraciadamente para el Perú fue popular el golpe de Odría en 1948.

En 1968 cuando los militares vuelven a irrumpir contra la institucionalidad democrática y destituyen al Presidente Belaunde, inclusive hubo gente que salió a las calles a festejar.

De manera que yo no creo que pueda llamarnos la atención que el golpe en un primer instante tuviera respaldo popular, más aún cuando el desarrollo de la estructura del poder en el Perú es profundamente desigual.

Digamos el Perú tiene un Poder Ejecutivo sumamente grande, el centralismo ayuda el desarrollo del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo no solamente controla recursos financieros, sino que controla recursos de comunicación que son muy importantes, y si el gobernante no es democrático los pone a su disposición.**(6)**

El Parlamento difícilmente puede competir con el poder acumulado por el Poder Ejecutivo, hay una desventaja estructural, y por otro lado creo que a ello se suma el hecho que lo tengo por escrito de que los partidos políticos se encontraban confrontados con una cierta crisis acumulada por el desencanto de 10 años en los que sustantivamente 2 profundos problemas del país, el terrorismo y la crisis económica no se habían resuelto.

El año 1991 justamente es el año pico de la violencia terrorista, de un terrorismo que también instituciones del Estado hacían.

Yo creo que, por consiguiente había un cierto clima generalizado de mucha inseguridad y sectores del país que responsabilizaban a los partidos políticos y al Congreso.

Por lo demás no creo que podamos desconocer el peso de la importancia de los empresarios en el apoyo al Gobierno de Fujimori y a las intenciones golpistas de ese Gobierno.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Bernales, a su criterio ¿cuáles fueron las motivaciones del golpe?, estos continuos enfrentamientos con el Parlamento van generando todo el clima como usted mismo lo ha señalado para llegar en algún momento determinado el 5 de abril.

Hay quienes sostienen que esto forma parte ya de una planificación anterior, es decir ya había la intención de ser un golpe contra la democracia en algún momento, y hay quienes sostienen que se juntó el hambre y la necesidad en el sentido de la necesidad de estructurar un modelo neo liberal de la economía por un lado, interés de algún país extranjero; y por otro lado de alguien que tenía la intención de perpetuarse en el poder sin ningún tipo de restricción.

¿Cuál es su opinión?

El señor doctor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— Bueno, hay varios factores concurrentes, en primer lugar se habla mucho de un plan verde que es escrito según parece en 1989 e inclusive se atribuye la autoría, a mí no me consta, pero menciono su nombre porque es público, que el General Valdivia es el autor de este plan.

Al respecto, sin embargo debo recordar que planes militares golpistas han habido siempre, plan verde, plan rojo, plan blanco, todo gobierno democrático va acompañado de un plan militar y quien me hizo alguna vez ese comentario fue un hombre que sabía por qué lo decía, nada menos

que Luis Alberto Sánchez.

Reunido con él en la Comisión de Constitución me decía, nosotros tenemos que mantener el respeto a la Constitución a pesar de que en este país siempre habrá una conspiración militar porque los militares no han sido educados para el respeto de la democracia, pero mientras más dure la democracia, mayores serán las oportunidades de un aprendizaje en común para que las estructuras militares realmente se subordinen al poder Constitucional, sino logramos esto el texto de la Constitución de que las fuerzas armadas no son deliberantes será simplemente algo nominativo.

Esta era la tesis de Luis Alberto Sánchez con el cual muchas veces conversé sobre esta cuestión, y más aún cuando como Presidente de la Comisión de estudios sobre la pacificación tenía que tener reuniones muy tensas con los mandos militares.

Ahora bien, evidentemente, vuelvo a la tesis, si hay un presidente democrático y Fernando Belaunde y Alan García lo fueron, ellos manejarán esta relación tensa con los militares de tal manera que estos su tendencia a conspirar no la formalicen, pero si en el poder se encuentra una personalidad en sí misma antidemocrática que no conoce cuales son las reglas del juego democrático, que no tiene idea en qué consiste la legalidad de un país, y eso lo era Fujimori, yo he puesto en otro escrito.

En agosto del año 1990, yo era Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Presidente me llamó a Palacio y me dice, quiero que me ayude a convencer al Ministro de Relaciones Exteriores a que declare en reorganización el Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces yo le dije, pero ¿qué pasa Presidente?, si usted no está contento con el Ministro Marchand, usted tiene que cambiarlo, pero no me corresponde a mí hablar.

Pero ¿usted es el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores?. Sí pero no es en la perspectiva de convencerlo a su Ministro de que lleve adelante las cosas que usted ha dispuesto para la Cancillería.

La conversación continúo y entonces me dice al final de la conversación, bueno explíqueme usted entonces ¿por qué tiene que haber una Cancillería?

Pero es natural. No me dice; la Constitución dice que el Presidente se encarga de la política internacional, es mi responsabilidad, yo no tengo porque tener una Cancillería que frena todo lo que yo quiero hacer en materia internacional; o sea la ignorancia de quien ocupaba la Presidencia de la República era total, y su concepción del poder absoluta, pero de sátrapa, entonces evidentemente esto fue explotado por ciertos sectores militares que estimulaban estas reacciones, estos comportamientos, y yo creo que, en eso la figura de Montesinos está presente desde el comienzo, entre las equivocaciones debía estar el haber apoyado el año 1990 al señor Fujimori.

Al comienzo, una vez elegido me reunía con él, estabamos negociando la participación de algunos Ministros en el Gabinete en el Hotel Crillón, pero esto fue 15 días y después ya nunca más pudimos porque fue trasladado a dependencias, a instalaciones del Círculo Militar en la avenida Salaverry, ya allí los contactos para políticos, para civiles eso quedó sellado a cal y canto y quien manejaba y comenzó a manejar la agenda de Fujimori era Montesinos.

De manera que a mí no me extraña que las diferencias que se hicieron rápidamente notar entre el candidato Fujimori y el Presidente de la República en términos de uso del poder, manejo del poder era, obedecía ya a una idea de concentración del poder; es decir, mi tesis es, el golpe del 5 de abril comienza poco antes del 28 de julio y una persona que de algún modo puede reforzar este testimonio es nada menos que su Primer Vice Presidente, el señor ingeniero San Román, que sufría como yo el deterioro y al que además muchas veces tampoco lo recibía en Palacio; al cual, cuando el Presidente se iba de viaje, y esto es una anécdota, no podía Despachar en la Oficina

293

documento novedoso

del Presidente de la República porque quedaba cerrada con llave.

Entonces los Despachos tenían que hacer en la Sala Grau porque el Vice Presidente no tenía acceso al Despacho Presidencial a pesar de que se encargaba del Despacho.

Hay una actitud, hay una constante, y esa constante significaba que había que generar las condiciones para un golpe de Estado, yo creo realmente que desde el poder hubo sectores interesados en exacerbar las contradicciones para de ese modo pretender justificar un golpe de Estado.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Bernales. A su criterio

¿Quiénes son los responsables del 5 de abril?

El señor doctor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— Yo creo que principalmente, son Alberto Fujimori, Montesinos, en menor proporción el General Hermoza, creo que Hermoza lo pusieron allí saltando una serie de mandos, a él no le correspondía la Comandancia General del Ejército pero, para esa dupla era digamos la persona, el tipo de persona más asequible por sus propias limitaciones intelectuales, servir de instrumento para un golpe de Estado.

Yo creo que allá hay una responsabilidad en ese sentido, me parece fundamental; me parece por el comportamiento de ciertos, que hubo dentro del Gabinete unos Ministros más proclives al golpe y otros no, en ese sentido se explica porqué quien ejercía la Presidencia del Consejo de Ministros, el doctor De los Heros se retira, pero tengo la impresión que el conocimiento previo del golpe podría ser un indicio de parte de la conspiración.

El único Ministro que conoció del golpe, antes del golpe fue quien era en ese entonces Canciller, Augusto Blacker Miller que fue muy activo además en esos días en la elaboración de discursos, de justificación al golpe de Estado.

El señor PRESIDENTE.— Hay algunas preguntas de carácter, digamos constitucional o legal.

Por ejemplo, usted considera que los Ministros que firmaron al día siguiente el Decreto Ley participaron en la reunión.

El señor doctor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— La justificaron. En realidad de acuerdo a la Constitución de 1979, la única actitud cabal, en términos constitucionales, fue la del Ministro renunciante el doctor De los Heros; los demás Ministros si no tuvieron una participación activa en el golpe, no renunciaron, aceptaron el golpe, formaron parte y firmaron el Decreto Supremo por el cual se creo el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, evidentemente tienen responsabilidad política y tienen responsabilidad penal a mi juicio.

El señor PRESIDENTE.— Justamente, esos Ministros han señalado 2 puntos como argumento de defensa.

El primero de ellos, es que posteriormente al mensaje presidencial del 5 de abril, renunciaron y se formó un nuevo gabinete al día siguiente.

Allí está la renuncia, por ejemplo, De los Heros; y por lo tanto ellos no participan del golpe de Estado, sino recién se incorporan al día siguiente, esa es una.

El segundo argumento de defensa que ellos esgrimen es que el CCD instalado convalida los actos del Gobierno de Emergencia Nacional, por lo tanto, al haber sido convalidados no hay posibilidad de ser juzgados con respecto a lo que significó el golpe de Estado, ni al Decreto Ley porque también fue convalidado por el CCD.

209

¿Cuál es su opinión?

El señor doctor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— Buenos, respecto a la primera cuestión, yo tengo entendido que no hubo renuncia sino una figura que se ha creado, que fue inventada en ese entonces que era la puesta a disposición.

La Constitución no admite esa figura, o se está en el cargo o se renuncia al cargo, pero eso de poner a disposición eso es una cosa a mi juicio inventada, lógicamente Fujimori lo que hizo fue ratificar la confianza de todo ese equipo, menos de aquel que había renunciado irrevocablemente, por consiguiente es una figura que no se sujeta estrictamente a término legal esto de la puesta a disposición, ni puede ser considerada como renuncia.

Si lo hubiera sido tendría que haberse publicado en los periódicos para que conste y tenga efectos legales esa renuncia; que yo sepa nunca se publicó la tal renuncia, de manera que a mi juicio eso no existe.

En segundo lugar, convocado el CCD hizo algo que a mi me parece realmente de lo más pintoresco que hizo ese órgano, que fue una cosa que inventó el finado Carlos Torres y Torres Lara que tal vez acordándose de sus estudios de derechos, inventó para el Perú las Leyes Constitucionales Francesas al estilo de las de 1875; en el Perú no hay Leyes Constitucionales, hay una Ley Constitucional y las demás son leyes subordinadas a la Constitución.

Sin embargo, a él se le ocurrió para llenar el supuesto vacío legal, dar una Ley Constitucional por la cual uno se reponía la vigencia de la Constitución de 1979, fue la Ley Constitucional Número uno.**(7)**

En la misma Ley Fundamental, en la misma Ley constitucional se convalidaba y se le daba legalidad a todos los actos del gobierno, a partir de inclusive el Decreto Supremo que creó el Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

Ahí la contradicción es evidente, si se reponía la Constitución de 1979, tenía que declararse la nulidad de los actos, aunque no de sus efectos.

Y por consiguiente la responsabilidad penal y política desde luego, de aquellas personas que habían convalidado la violación de la propia Constitución.

El argumento citado por los ministros a mi juicio, se ampara en una Ley Constitucional que no esta dentro del régimen legal peruano.

El CCD había sido convocado, uno para dar al Perú una nueva Constitución por presión internacional del 18 de mayo en Bahamas.

Y dos, para que operase como Congreso Ordinario. Ni en un extremo, ni en el otro, tenía ese Congreso, capacidad para dar leyes constitucionales de regularización del sistema mediante el cual, al gobernante de facto, porque Fujimori dejó de ser Presidente Constitucional el 5 de abril.

Se le volvía a dar el título de Presidente Constitucional. El título de Presidente Constitucional no lo puede dar ningún Congreso, solamente lo puede dar el pueblo.

Ese título había quedado viciado el 5 de abril, a mi juicio, estricto sensu, Fujimori siguió siendo Presidente de Facto hasta el 28 de abril de 1995.

El señor PRESIDENTE.— Y en su opinión, estos decretos o estas leyes constitucionales que convalidan.

Lo que pasa es que ahí no queda clara en la defensa de los ministros.

Ellos manifiestan que estas leyes convalidaron todos los actos.

Probablemente hay cosas que tienen que convalidarse, porque el país tiene que seguir caminando.

Ya hay toda una doctrina del gobierno de facto y la legislación del gobierno de facto.

Pero, ellos señalan que eso también convalidan también el Decreto Ley del 6 de abril, que conforma o que da nacimiento al Gobierno de Emergencia Nacional.

Hay una manifiesta modificación Constitucional a través de este decreto ley.

El tema es el siguiente: ¿Usted considera que esa ley constitucional que convalida ese decreto ley, necesita ser anulada o derogada para efectos de poder enfrentar estos procesos que se vienen después de esta Comisión? ¿O es suficiente con la interpretación que deben hacer los magistrados a la hora de aplicar derecho.?

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— No solamente la teoría constitucional, sino en la experiencia práctica del propio derecho constitucional peruano.

Está muy claro que cuando viene un golpe de Estado, toda la legalidad sobreviniente del golpe de Estado, se expone a dos situaciones diferentes.

En cuanto a los efectos y para no romper la continuidad del derecho en primer lugar, y sobre todo porque no puede afectarse a las personas que de buena fe, son involucradas en esa legalidad sobreviniente.

Se establece lo que se llama los efectos jurígenos. O sea, el efecto es válido, porque ya surtió derecho, pero el acto es nulo.

El acto es nulo, el acto está sujeto a la responsabilidad de la violación de la ley en que se incurrió al hacer el acto.

Por consiguiente, el funcionario que participó en el acto, tiene una responsabilidad por haber deliberar y participado en un acto a sabiendas de que era ilegal; a sabiendas de que era un delito.

Independientemente de que los efectos crean subsistentes.

Y esto, tiene antecedentes importantísimos en el derecho peruano en 1930; en 1956; en 1963; y el caso más reciente fue el de 1980.

Donde bajo el gobierno de Belaunde se revisaron prácticamente 6 mil decretos leyes del gobierno militar, de los cuales se declaró la nulidad de aproximadamente unos 200.

Dejando subsistentes los efectos y determinando que se abriese investigación para las correspondientes responsabilidades civiles y penales.

Esto por ahora señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco tiene la palabra.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Doctor Bernales, dos preguntas.

la primera es, después de los hechos del 5 de abril y como usted fue parte del Senado de la

301
trescientos uno.

República, fue víctima de persecución, de obstaculización de algunas funciones que desarrollo posteriormente a la del 5.

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— Tuve 2 tipos de hostilizaciones En razón de la presidencia de la Comisión de Pacificación en el Senado, y al mismo tiempo tener una relatoría especial en las Naciones Unidas muy delicada.

Que me ofrenta con la delincuencia internacional, porque justamente mi tema es terrorismo internacional y mercenarios.

Tenía una custodia, una protección personal. No solamente me fue retirado, sino que inclusive como represalia a los dos policías que me prestaban custodia, les ordenaron a prestar servicios en Castro Castro.

Y el jefe que los envió ahí, les dijo que iban a pagar en carne propia, la lealtad que habían tenido conmigo.

Evidentemente, se los estaban entregando a los terroristas, a los cuales yo, estando en la Comisión de Pacificación combatía.

Uno de ellos fue de tal modo hostilizado que tuvo que darse de baja casi inmediatamente e irse del país; porque sentía que su vida estaba muy amenazada. Esto es lo primero.

Lo segundo, esto ha sido casi una constante a la que finalmente yo me acostumbré y nunca hice mayor caso, pero, digamos, amenazas telefónicas, fueron una cosa casi cotidiana.

había días, sobre todo en la noche, no nos dejaban dormir. Cada hora, cada 3, 4 llamadas.

Esto se dio mucho a lo largo del 92, 93 y después bajo un poco.

El señor PRESIDENTE.— Igual como a usted ha sido víctima de este tipo de hechos, posteriormente también hubieron una serie de persecuciones de muchas gentes que estuvieron en su momento, en contra de todo este proceso del golpe o del autogolpe del 5 de abril.

Pero en diciembre, el 18 de diciembre, sucede un hecho que conmocionó a la opinión pública y fundamentalmente a los trabajadores en general.

Fue el asesinato de Pedro Huilca. ¿Usted cree que puede tener una vinculación el asesinato de Huilca con el ánimo de desaparecer al gobierno, o viabilizar el camino al gobierno en aquel momento.?

La manera mucho más fácil es que gente como Huilca no fueran tan partícipes de oposición y consolidarse como gobierno ellos?.

El señor BERNALES, Enrique.— Esto es ya como opinión.

En primer lugar a estar por los estudios que yo en ese entonces realizada sobre violencia en el Perú, y particularmente la caracterización de los grupos terroristas.

Es evidente la forma como se produjo el asesinato de Pedro Huilca, no correspondía con la actividad del terrorismo de grupos como Sendero Luminoso o el MRTA. Esto es lo primero.

Lo cual hizo rápidamente sospechar que en realidad ese crimen tenía otra autoría.

Eso nos llevaría a la motivación, y la motivación es evidente que, producido el golpe de Estado, el gobierno centro su campaña en 3 objetivos, respecto a los cuales se persiguieron un poco, una

política de demolición.

Uno, los partidos políticos fueron profundamente afectados; otro, las universidades con particular énfasis en las universidades nacionales.

Muchas de ellas fueron intervenidas; y en tercer lugar, el movimiento sindical, al que se pretendía igualmente descabezar.

La tesis que se sostenía allí, era que si de reducía la conducción de los posibles focos de recuperación de la dinámica popular, el país iba a ser más fácilmente manejado.

Porque no había una resistencia organizada.

Yo creo que este esquema, que es un esquema perfectamente conocido porque se implementó, lleva a la hipótesis de la posibilidad de que un dirigente como Pedro Huilca, fuese víctima de un atentado desde el Estado.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Bernales, permítame.

Voy a aprovechar su presencia para seguir explotando su conocimiento.

¿Cuál es su opinión con respecto al levantamiento de la inmunidad parlamentaria que realizó el Consejo de Ministros al doctor Agustín Mantilla para poderlo juzgar, cuando no había parlamento en el año 92.

No me refiero al caso concreto de Mantilla, sino al acto de asumir el Consejo de Ministros por falta de Parlamento, el levantamiento de una inmunidad parlamentaria.

El señor BERNALES, Enrique.— Bueno, ese caso como la de cualquier otra persona que hubiera tenido responsabilidad política.

El gobierno había usurpado facultades, había concentrado todo el poder; el gobierno era Poder Ejecutivo, era Poder Legislativo; estaba intervenido el Poder Judicial prácticamente.

Entonces, eso se puede graficar en una sola figura que es fundamental, en la perspectiva del respeto a los derechos ciudadanos, todos y cada uno de los peruanos habíamos quedado al descubierto.

No contábamos con las garantías procesales que se tiene en general por el conjunto de la población y que también detentan quienes ejercen responsabilidad política.

Justamente para estar a cubierta de la persecución política; el golpe de Estado facilitaba la persecución política.

Toda dictadura que eliminar al adversario político o neutralizarlo.

Y yo creo que en ese sentido, el gobierno de Fujimori, no fue la excepción. El encabezado de la denuncia que ha sido presentada en el Congreso, da una relación de nombres, de instituciones, de personas que efectivamente fueron perseguidas.

El señor PRESIDENTE.— Con respecto, hace unos minutos el ex senador y el ex congresista Javier Alva orlandini, sugirió que quienes participaron en el golpe, debería aplicársele el artículo 307°, de la Constitución del 79, con respecto a la incautación de sus bienes.

¿Cuál es su opinión.?

El señor BERNALES, Enrique.— Bueno en realidad el artículo 307°, a continuado vigente todos estos años. Ese artículo tiene, digamos, hoy en día, lo que se llama en la doctrina del derecho, efectos ultrativos.

O sea, si el encabezado de ese artículo dice, "esta Constitución no pierde su vigencia, ni deja de observarse por acto de fuerza", significa que esta es una cláusula equivalente a lo que se llama una cláusula pétrea. Ahí está el dispositivo.

Yo creo que corresponde más bien a una decisión política del Congreso de la República, en su calidad de ente fiscalizador, encargado de velar pro el respeto a la Constitución.

Determinar bajo qué condiciones hacer efectiva las responsabilidades establecidas o derivadas por aplicación del artículo 307°, independientemente de lo que pudo pasar con la Constitución del 93.

Es otro debate en realidad. Yo sostengo que este artículo está vigente por aplicación ultrativa.

El señor PRESIDENTE.— Según su opinión, ¿hasta cuando está vigente la Constitución del 79?

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— **(8)** Esa es una pregunta interesante, porque si ustedes me lo permiten, a mi me llama la atención que en medio de tantas comisiones investigadoras, todavía el Congreso no haya acordado investigar el referéndum de 1993.

Un referéndum que hasta faltando una semana, ganaba el NO, pero derepente de voltearon los resultados de un par de provincias en Puno y ganó el SI, por muy escasa diferencia de algo así como de 52 a 48.

Y creo que éste es el punto determinante, porque lo que de alguna manera determina alguna interpretación en torno a la Constitución del 93 es si el pueblo lo aprobó o no por referéndum.

Creo que hay más de una evidencia que nos llevaría a sospechar que hubo fraude y que se alteró la respuesta del pueblo en el referéndum de 1993.

Como ustedes comprenderán, señores Representantes, si el pueblo decía no, en ese referéndum, simple y llanamente Fujimori tenía que irse a su casa. De manera que se jugó al todo o nada en ese referéndum.

El señor .— Bueno, finalmente, Presidente, si me permite una última opinión, usted ha hecho referencia a unas conversaciones con Luis Alberto Sánchez con respecto a la existencia de una permanente conspiración militar contra la democracia y esto hemos visto a lo largo de la historia del Perú.

Después de lo que ha ocurrido el 5 de Abril de 1992, después de lo que significó la cita de Las Bahamas y la posición de la OEA ¿cuál es su opinión con respecto al valor que hay que otorgarle a la carta democrática que se ha firmado hace algunos días, con respecto al golpe de Estado?

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— ¿Se refiere usted a la Constitución del 93?

El señor .— Me refiero a la Carta Democrática, ¿qué valor le da frente a todo esto?

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique .— Yo creo que hay un protagonista emergente en las últimas 2 décadas, que lo que hoy en día se llama Sociedad Civil y creo que hay un valor en deterioro constante, que es un sistema de estados, que se llama OEA, que

además tiene la responsabilidad más reciente de haber hecho resucitar el TIAR, en condiciones en que evidentemente, el apoyo a los Estados Unidos y el rechazo al terrorismo, no significaba necesitar un instrumento que para América Latina en su aplicación no ha tenido más que perjuicios.

La Carta Democrática, puede ser una posibilidad, sin embargo para que sea eficaz, yo creo que se hubiera tenido que introducir un argumento, un elemento que a mi juicio es clave.

Producido un golpe de estado, resulta que la OEA convoca a todos sus organismos, pero a quien acepta como interlocutor es al gobierno golpista, cuando lo que debería hacer es mantener el reconocimiento al jefe de puesto. Ese es el interlocutor.

Es allí, donde tiene que jugarse la decisión la deliberación, pero si la OEA acepta como interlocutor aunque no lo reconozca explícitamente, pero ya no acepta al representante legítimamente elegido, que ya fue deportado o que está en casa, lo que sea, evidentemente hay un elemento en el procedimiento que es por lo menos vivo y le da una cierta capacidad de negociación a la fuerza emergente del golpe, cuando toda la concepción de la carta es justamente la defensa del sistema democrático golpeado por las fuerzas emergentes antidemocráticas.

Yo creo que es un tema que habría que revisar, todavía.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más preguntas al respecto, le agradecemos al doctor Enrique Bernales Ballesteros, por su valiosa colaboración.

Se suspende la sesión por unos minutos.

El señor BERNALES BALLESTEROS, Enrique.— Muchas gracias, señor Presidente, señores congresistas.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reabrimos la sesión, para comunicar que el señor congresista Barba Caballero, ha comunicado su imposibilidad de venir, por lo tanto se hará la reprogramación para su concurrencia a esta subcomisión, más adelante.

¿alguno de los congresistas quisiera hacer algún pedido?

El señor Risco Montalván, tiene la palabra.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Si me permite, yo quisiera hacer 2 ó 3 pedidos al respecto.

Quisiera saber si nos pueden proporcionar copia de la relación de Normas Legales que presentó el doctor Alva.

Segundo, si nos pueden localizar copias de los diferentes discursos pronunciados por el ex presidente Fujimori, antes del 5 de Abril.

Y tercero, si puede indagar o conseguir copia, si es que existiese, del llamado plan verde, que ha sido elaborado, según lo que nos han dicho por parte del general Valdivia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor asesor, ha tomado usted debidamente nota, haber si al más corto plazo posible le hacemos

llegar al congresista Risco, miembro de esta subcomisión, todo lo que ha solicitado.

Al no haber más asuntos de que tratar, suspendemos, perdón, el señor Pastor Valdivieso, tiene la palabra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Previamente nomás, porque el congresista Risco parece que me ha leído la mente.

Fundamentalmente los discursos de Fujimori en CADE 91 y CAEM 91, como lo ha señalado el doctor Enrique Bernales.

Hay un tema también que creo que es importante, Presidente, nosotros hemos solicitado ya hace algunas semanas, la relación completa de los generales, los coroneles, los almirantes y los vicealmirantes.

Yo estoy preocupado, porque a pesar del tiempo que ha pasado, hasta ahora no hemos recibido esa información. Entiendo que la Asesoría está realizando lo correspondiente.

Sin embargo, creo, que si esto demora habría que enviar una comunicación al Ministerio de Defensa, al señor Waisman, porque no es posible que se demoren tanto en darnos una relación de personas y segundo que hemos solicitado también, las normas internas que rigen la conducta de los militares, en ese sentido creo que está el reglamento en guarnición, el reglamento interno.

Yo quiero señalar esto, Presidente, por lo siguiente: cuando iniciemos las testimoniales del personal militar y policial que ha sido denunciado o que podría haber participado, para nosotros es fundamental contar con esas normas, para poderlas revisar.

Por lo tanto, yo le ruego que se haga una gestión mayor, las leyes orgánicas, las normas, el reglamento interno de guarnición del ejército, de la policía, se van a necesitar para la presencia de los militares, de lo contrario no sé que vamos a poder preguntar, además de los hechos porque es importante que ellos hagan una manifestación clara con respecto al respeto o no de los reglamentos de sus instituciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, el día 25 de setiembre de este año, se envió al ingeniero David Waisman Rjavinsthi, la relación que usted solicitara.

Tenemos conocimiento que lo ha derivado a su vez a las Comandancias Generales y que están en proceso de entrega en el transcurso de esta semana.

El señor Risco Montalván, tiene la palabra.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí, dispénseme, se me quedó en el apunte la solicitud de la relación, de igual manera, de las leyes aprobadas en el Congreso del período 90-92 en términos genéricas y cuales fueron las que fueron observadas por el Presidente de la República de aquel entonces.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor Asesor, tengo aquí en el folder la anotación de un grupo de leyes que no fueron publicadas que también habría que tenerlas y también sabemos que hubo observaciones a la ley del presupuesto 91-92 y parcialmente publicadas.

En tal caso, tuvo el Congreso que publicarlas, por favor si puede alcanzar copia al congresista Risco de todas estas o a ambos congresistas de estos documentos.

Gracias.

No habiendo más pedidos, se suspende la sesión, por el día de hoy.

—A las 13 horas y 25 minutos, se suspende la sesión.

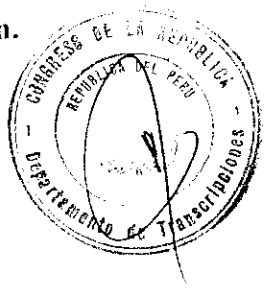

307

trescientos siete.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

trescientos ocho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10
CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO, ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTAGADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.° INCISO 1), 4), 10), 16) y 20); ARTÍCULOS 64.°, 68.°, 74.°, 79.° 81,°, 82.°, 210.° 211.° INCISO 1); ARTÍCULOS 230.° 232.°, 233.° INCISO 2); Y ARTÍCULO 250.° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979

(Sesión Pública)

(Matinal)

MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 30 minutos, se inicia la sesión. Invitados el señor Nicanor Gonzales Urrutia y el señor Rafael Rey Rey.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores.

Siendo las 10 y 30 de la mañana del día 3 de octubre de 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdiviezo y con la inasistencia justificada del congresista José Luis Risco Montalván y quien les habla, Eittel Ramos Cuya, presidente de esta subcomisión.

Con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia, conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta comisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del señor Nicanor Gonzales Urrutia, doctor Julio Castro Gómez y el señor congresista Rafael Rey Rey.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a pasar a esta sala al señor Nicanor Gonzales Urrutia.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

309

Damos la bienvenida al señor Nicanor Gonzales Urrutia.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

Buenos días, señor congresistas.

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado, Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979 así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la nación trasmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración de la autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que, se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, entre otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas e Izaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de la Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorritti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último general PNP en retiro, ex director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a lo ciudadanos Enrique Zileri Gidson, director de la revista *Caretas,* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidente de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara las sedes de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Al señor Nicanor Gonzales, el objetivo de invitarlo a esta subcomisión, como usted ve, es la de investigar, estamos investigando lo acontecido al golpe del 5 de abril, hemos citado a los señores

310

Treinta diez

en aquel entonces propictarios de los medios de comunicación porque consideramos que esto es un aspecto muy importante de la información para el conocimiento de estos acontecimientos.

Le agradecemos por su presencia y le invitamos a que haga el uso de la palabra, solicitándole que previamente dé sus generales de ley.

Adelante, señor Nicanor Gonzales.

El señor GONZALES URRUTIA.— Buenos días, señor Presidente, doctor Ramos, señores.

Yo soy Nicanor Gonzales Urrutia, peruano, casado, 52 años de edad. En la fecha del 5 de abril de 1992, yo me desempeñaba como Presidente del directorio de la Compañía Peruana de Radiodifusión, América Televisión.

Referente a la investigación de la comisión, lo que yo puedo decir desde el 5 de abril es que fui citado por el Ministro Blacker Miller de ese entonces a Palacio de Gobierno a las 7 y 30 de la noche. Concurrí a la sede del Palacio de Gobierno, la residencia. Al llegar a la residencia me encontré con el señor Manuel Delgado Parker, que llegaba también, y unos minutos después llegó el señor Mendel Winter, de Canal Dos, y Manuel Delgado Parker de Panamericana Televisión.

Ahí nos invitó un oficial de alta graduación a que nos subamos a un carro porque nos iban a llevar a la sede, popularmente llamado el Pentágono que ahí se encontraba el Presidente.

Fuimos, nos recibieron, y al subir a las oficinas, saliendo del ascensor estaba el Presidente de la República de ese entonces, el ingeniero Alberto Fujimori y el general De Bari Hermoza.

Nos informó el Presidente que iba a tomar unas medidas poco ortodoxas y que me gustaría la opinión de nosotros. Nosotros en el viaje ya habíamos visto desplazamientos en tropas, entonces los tres acordamos mantener una conversación muy limitada, porque me acuerdo claramente haberle dicho a Manuel Delgado: "Mira, aquí estamos yendo de invitados o estamos yendo de rehenes".

Cuando llegamos, el Presidente dijo que se iba a dirigir a la nación a las 9 de la noche, en ese momento yo supe que estábamos de invitados, pero de invitados forzados porque no querían que estuviésemos en nuestras empresas.

En ese momento Mendel Winter se paró y dijo, yo no he avisado nada, tengo que llamar al canal porque tengo una película muy importante. Entonces, nosotros le dijimos "cálmate". Bueno, el señor Delgado Parker y yo ya teníamos experiencia de algo similar en la época del general Velasco cuando tomaron los canales.

Vimos el mensaje del Presidente en este entonces, los tres señores dueños de canales de televisión, el general De Bari Hermoza y el Presidente, en la oficina del general De Bari Hermoza.

Terminado el mensaje, el Presidente estaba sentado acá, yo estaba acá, el general Hermoza estaba acá, al lado de Hermoza estaba Mendel Winter y en frente estaba Manuel Delgado, mientras yo veía el mensaje y me concentraba en oír lo que decía, yo decía me va a tocar hablar a mí si es que van a pedir mi opinión, primero, porque el Presidente estaba a este lado. Y dicho y hecho, me pidió mi opinión, yo más o menos me acuerdo que le dije algo como "que me imaginaba que él había sopesado estas medidas que estaba anunciando mucho, que a mí me parecía que esto podía él quedar muy solo y que hacía yo votos para que esto se restituya lo más pronto posible para bienestar del país". Eso es más o menos fueron mis palabras, un poco más largas obviamente, pero ese es el contexto.

311

trescientos once.

Le pidió la opinión a Manuel Delgado, Manuel Delgado dijo que básicamente estaba de acuerdo con lo que yo había planteado, pero que le preocupaba mucho la libertad de expresión y la libertad de prensa. A lo que el Presidente contestó de que iba a ver una irrestricta libertad de expresión, que no iba a ver nada en contra de eso, en fin.

Cuando le preguntaron a Mendel Winter su opinión, nos agarró a nosotros dos de sorpresa que él, primero se paró y dijo "que en lo que se refería al Poder Judicial, al Congreso de la República y a otra cosas más, -no me acuerdo-, él estaba totalmente de acuerdo y que Frecuencia Latina estaba totalmente de acuerdo". Esas fueron más o menos las palabras de Mendel.

Cuando salimos de la reunión tanto Delgado Parker como yo, le manifestamos: "Oye, tú no puedes ser la voz disrepante; cuando vamos los tres a una de estas cosas y está yendo la televisión, tienes que cuidarte mucho de lo que hablas, tú no puedes decir estamos totalmente de acuerdo y te olvidas de los otros porque tú no sabes las ramificaciones de estas cosas".

Entonces nos acordamos irnos al Crillón a tomar un café para discutir. Nosotros ya sabíamos porque los celulares no funcionaban, que los canales estaban tomados, o sea, tomamos el café, coordinamos acciones: hay que hacer esto, hay que mantener la cordura. Y nos fuimos a los canales cada uno.

El Cuatro estaba con personal de seguridad, para seguridad nuestra nos informaron. Un oficial, no me acuerdo si era mayor o coronel, creo que era mayor, me informó esto y entonces yo le dije al coronel o al mayor: Mire, nosotros ya hemos pasado por una experiencia de éstas; mayor, yo lo único que le puedo decir es que ustedes son ave de paso y nosotros estamos aquí para quedarnos, o sea que usted instruya a su gente a que saque los dedos del gatillo y yo me ocuparé de mi gente. "Pero yo tengo que cumplir una labor, tengo órdenes". Usted puede tener órdenes, puede hacer todo lo que quiera, pero ésta no es su casa, y no se olvide que usted no es bienvenido.

Esa discusión fue en mi oficina con gente de prensa nuestra, en fin. Entonces, nosotros, yo debo de decir que en cuanto al Cuatro, nosotros no tuvimos mayores problemas. Tengo entendido que en algunos otros canales algunos problemas hubieron o por lo menos hubieron o así se dijeron, pero en el Cuatro no. Este mayor entendió bien y nosotros al día siguiente, el lunes, editorializamos y emitimos en el noticiero un editorial contrario a la medida.

También emitimos todas las noticias de la captura, digamos, la captura domiciliaria de Ramírez del Villar, los golpes a Raúl Ferrero, y dimos todas las noticias, (2) el Canal 4 por alguna razón que yo desconozco no tuvimos problemas, o fue la decisión nuestra de hacerlo y respetaron la decisión, por los demás medios no la tuvieron, no sé. Pero lo que si les puedo decir, que el lunes el único editorial que hubo fue el nuestro, ni siquiera la prensa escrita de editoriales ni "El Comercio". Despúes del lunes, si vinieron ya editoriales de otros. Eso es un poco, relatándole los hechos así a grandes rasgos para no demorarlos muchos y estar a disposición de ustedes a cualquier pregunta ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Gonzáles Urrutia. Si algunos de los congresistas quisiera hacerle alguna pregunta, en este momento lo puede hacer. Señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, presidente. Señor Gonzáles, gracias por su presencia.

Usted era Presidente del Directorio de la Empresa Televisión, verdad ?

El señor GONZALES URRUTIA.— Si, congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y hasta cuándo lo fué ?

El señor GONZALES URRUTIA.— Hasta finales del 94 y 95 que se vendió la empresa a Televisa México.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, y durante ese tiempo del 92,93 y 94 ustedes tuvieron algún tipo de coacción por parte del gobierno, de alguna naturaleza, no necesariamente manteniendo a la tropa militar en el canal, sino otro tipo de mensajes o algún tipo de actitud a través de la SUNAT ?

El señor GONZALES URRUTIA.— Yo le voy a contestar, la tropa despúes del 5 de abril, del 4 salió muy rápido estuvo dos días y después no estuvo más; Nosotros no necesitábamos manifestarnos, que no necesitábamos seguridad y se fue. Y de ahí hasta que yo me retiré del canal, debo decirle que fui invitado varios viajes a formar parte de la comitiva del Presidente de la República al extranjero, y acá. Tenía una relación y yo estrecha por la característica de mi actividad que yo estaba más dedicado al periodismo, entonces yo me preocupé de darle al 4 primera edición, primera plana, el programa de los domingos, y eso es lo que fortalecí y eso hacía que mi vocación se orientase a ser, tenía muy buena relación con las autoridades de Prensa de ese gobierno, nunca fui presionado, porque en mi relación y en mi diálogo constante siempre mantuve la posición de que nosotros éramos un medio independiente, en plural etcétera.

Tampoco fui coaccionado y cuando entró televisa a formar parte del 4 yo ya como ustedes verán entenderán ya tenía como espaldas anchas, o sea no era un medio que estaba en complicación de tipo financiero o económico, entonces no requería ayudas de ningún tipo tenía unos buenos socios, estábamos bien, teníamos buen reaiting teníamos una relación seria y buena con todos los poderes del Estado , de la sociedad civil, en fin, no había problemas. Por eso es que yo sostenía y eso he tenido siempre, que era raro que mientras nosotros estuviésemos desde el golpe hasta que estuvimos y mantuvimos una, no una batalla, ni pretendo hacerles creer que era una lucha ni mucho menos, sino mantuvimos nuestro punto de vista, una posición normal, dijimos esto es así, y eso se respetó. No sé que pasó en los otros medios pero yo les digo concretamente en el 4 fue así, cuando SUNAT, en la primera época de SUNAT, cuando yo iba a entrar a Televisa, si SUNAT nos requirió un pago, si el 4 debía plata y nos requirió el pago de buena forma con Manúel Estela yo me acuerdo, Nicanor tiene que pagar esto, esto Debo decirles para satisfacción personal que nosotros pagamos 2 millones y medio de dólares en esa época, para ponernos al día y nos pusimos al día. No se cual sea la situación hoy pero el 4 se puso al día con SUNAT pagando, no recibiendo ni canjes ni haciendo ningún tipo de contratación, pagamos al contado y con dinero los atrasos que tenía Compañía Peruana de Radio difusión

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Cuando ustedes a fines del 94 deciden transferir las acciones del Canal 4 o la administración, la propiedad digamos de alguna manera, a Televisa, no lo hacen por problemas económicos, debo entender eso así de sus palabras en sentido de tener un buen equipo de socios, una situación financiera saludable.

El señor GONZALES URRUTIA.— No. Si yo tomo, Televisa había entrado antes al 4 y había comprado una participación mayoritaria y era socio mío, yo tenía una participación minoritaria con respecto a Televisa. Ellos entraron por pedido mío, para ayudarme, pero Televisa, es una empresa muy grande, entonces como tenía la presidencia y tenía la responsabilidad tanto política como periodística de la empresa yo estaba muy contento pero, no podía exigirle a Televisa la responsabilidad de la administración. Entonces, ellos venían a Lima y venían en su avión corporativo y hacían todas estas cosas que hacen las empresas muy grandes. Pero al 4 le cargaban esas cosas, y yo, los señores de Televisa son y eran mis amigos. Entonces, le dije: "Oye, si sigo así voy a perder todo, voy a perder hasta mi casa, te vas a llevar a mi mujer, a mis hijos, todo, porque yo no puedo pedirte la administración pero tampoco puedo decirte no gastes así".

Entonces, me acuerdo que en esa conversación me dijo, qué quieres? Que me ayudes a salir

Trescientos Trece

bien. Entonces dio una orden y dijo: Cómprenle al señor Nicanor y que salga, él es amigo de esta casa y me compraron y yo salí no por problemas de dinero sino por problemas de relación con mi socio muy poderoso o sea uno muy grande, con uno muy chico no camina, por eso salí. Cuando yo salgo Emilio Ascabaga no le gustó, que saliese y decidió salir del negocio de la televisión en Perú porque él había entrado para estar con su amigo, en fin etcétera y le vende su participación al señor Crusillat, José Enrique Crusillat, era un empleado de él, que el trabajaba en Miami con él, entonces le dice: le vende y le da pues facilidades de pago, etcétera, etcétera pero le transfiere las acciones y se sale de Compañía Peruana de Radio Difusión y ahí empieza la época de América Televisión ya, con el segundo gobierno de Fujimori con los Crusillat, Montesinos, etcétera.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Desde el 92 hasta el 95,94 perdón, cuando usted estuvo al mando de la empresa tenía algún trato con el señor Montesinos ?

El señor GONZALES URRUTIA.— Yo solamente tuve una vez una invitación del señor Montesinos al SIN, mientras estuve en el 4, me invitó a almorzar, estaba él presente en el Salón con el General Salazar Monroe y otros dos generales más. En ese almuerzo él me manifestó que él era un operativo de inteligencia y por esa razón quería conocer al presidente del 4 como a los demás presidentes, etcétera Fue un almuerzo protocolar, agradable Me dijo usted me puede preguntar lo que quiera, y yo le voy a contestar todas las inquietudes que usted tiene. Yo para mí dije a caray ahora viene, porque depende lo que pregunte o soy un tonto o soy un. Entonces dijo bueno tengo que preguntarle. Entonces le pregunté por varios actos, por La Cantuta, por la actitud del General Robles Godoy que había pasado y todas esas cosas. A todo me dio respuestas, a todo, yo no sé si verdaderas, porque después con el tiempo uno ve que el carácter de esa persona comienza a distorcionarse, entonces no se si en ese momento me dijo la verdad o me dijo mentira, pero en todo caso respondió a las preguntas. Lo que si noté fue que él me había dicho pregúnteme lo que quiera y yo le había preguntado las preguntas que le habían resultado incómodas. O sea, creo que fue mas que nada un gesto, bueno yo estoy aquí a su disposición, pregúnteme usted y yo me aventé a preguntar, y yo supongo que eso y el hecho de tener a Televisa atrás hicieron que o no tener a Televisa, tener los recursos que Televisa nos había proporcionado hicieron de que no hubieran más contactos, no hubieran mayores presiones.

Pero en todo caso creo que, esos problemas han sucedido, hay gente que no tenía atrás los conceptos de medios de comunicación, yo no sé porque razón se borraron **(3)** de la Ley de Radiodifusión las características personales que se exigían en la antigua ley de radiodifusión para otorgar licencias para operar canales de televisión y radio.

Creo que ha sido un error haberlo hecho porque los hechos lo están demostrando y es una pena que la televisión esté en la situación en que está; pero es una realidad.

El señor .— Dígame, y durante ese lapso desde el 92 hasta el 94 en que usted estuvo, digamos... ¿cuál fue la línea del canal en términos generales? Más allá de su buena relación con los voceros de prensa del gobierno, el canal, ¿cuál era la tendencia, compartía la opinión del gobierno, de lo que se venía haciendo o era más bien una línea que no estaba muy de acuerdo y combatía al gobierno? y si eso iba de la mano con la línea de los otros canales o era una posición diferente a la de los demás.

El señor GONZALES.— El 4 mantenía una independencia y una pluralidad. Yo no le diría que combatía, informaba lo malo, también informaba lo bueno y en sus programas críticos como el programa de los domingos, la Revista Dominical y todo eso, se hacían reportajes, se hacían informes que criticaban pero con altura, no era un canal que era así virulento, gritón, no. Informaba, sacaba informes.

Se mantenía en una buena relación con las autoridades del gobierno, sí, pero con las otras

314

trescientos catorce.

también; o sea, la oposición tenía una presencia constante en el 4, yo diría que mayor en el 4 que en cualquier otro lado.

Y había una difusión de todas las actividades políticas, sean agradables para el gobierno o no, pero se difundía.

El señor .— ¿Y cómo lo percibía la opinión pública al Canal 4?, o sea, ¿cuál era la percepción que ustedes recibían de la gente, que era un canal pro fujimorista, independiente, antifujimorista?, ¿cuál era la percepción más allá de la línea que el canal quería darle a su propia...?

El señor GONZALES.— Yo le voy a decir, la Revista Dominical era el programa de mayor sintonía no del domingo; o sea, Panorama no existía.

El 4 tenía a través de Pablo Cateriano en las noches, de Federico Salazar... que yo creo que si ustedes analizan la trayectoria de Federico Salazar es muy lejos de estar, de ser pro fujimorista. Era un periodista profesional, pero obviamente no coactado ni siquiera por la empresa para que se restrinja de sus opiniones personales, no existía eso.

El 4 era un canal veraz que se volvió muy importante en las noticias y que por esa importancia, creo yo, por esa importancia fue desactivado todo el aparato periodístico del 4. Lo mejor que tenía el 4 era su departamento de prensa.

El 4, cuando yo estuve, fue el primer canal en que tomó la decisión de sacar de la pantalla a los locutores y poner a todos periodistas. Los demás canales no se dieron cuenta nunca hasta que pasaron muchos años en que por qué el 4 había subido y era porque no tenían locutores sino tenía profesionales de la noticia, sabían lo que estaban hablando, no leían y por eso subió.

Ahora, por esa razón fue desactivado todo el aparato de prensa del 4 y todos los buenos elementos del 4 salieron.

Por lo menos, yo creo que esa fue una de las razones importantes para desactivar a la empresa.

El 4 no era un canal incómodo en el sentido de que no era un canal con malas formas. El 4 era un canal incómodo porque lo que decía la gente lo creía. Entonces, si no opinaba a favor, la gente lo creía y nosotros no podíamos tener la Revista Dominical y los noticieros, todos los noticieros nuestros pasaron a hacer líderes si hubiésemos sido total y absolutamente pro gobiernistas porque ahí ya pierdes.

Yo diría que el 4 en esa época era un esfuerzo por hacer una televisión digna, rescatable, pero esencialmente decente, no la mejor televisión del mundo ni mucho menos, teníamos mil problemas, adelantos técnicos atrasados y cosas de esas y, de repente, no los mejores programas; pero en todo el concepto del 4 era muy claro que tenía la decencia como una de los pilares de su accionar. No era un canal con gente indecente, con programas indecentes, no.

El señor .— Una pregunta.

¿Quién le daba la línea al canal? Usted como presidente del directorio. Supongo que había un jefe de prensa, un director. ¿Quién era?

El señor GONZALES.— Nosotros teníamos a...

La línea periodística era responsabilidad mía, pero yo tenía un equipo de prensa donde tenía primero a Renato Canales, tenía a Justo Linares, tenía a Carlos Aita, y después venían ya los conductores. Tenía a Roberto Martínez y después tenía a Sol Carreño y a Federico Salazar, a

315

trescientos quince.

Nicolás Lucar, a Pablo Cateriano, a Claudia Doig. Y todos ellos tenían dentro del equipo del 4 quien se hace muy conocido porque empieza su actividad pública ahí fue el Ministro Tudela después.

Tudela formaba parte del equipo periodístico del 4 y sus comentarios de política internacional lo llevaron al Congreso. Y después del Congreso fue ministro.

Eso tenía el 4, el 4 tenía muy buena gente y muy buenos profesionales a los cuales yo siempre voy a estar muy reconocido por su accionar, por lo menos, en todos los años que estuvieron conmigo.

El señor .— Señor Gonzales, hubo un momento en que el gobierno de Fujimori canjeó deuda tributaria por publicidad del Estado.

¿Usted estaba en la dirección del Canal 4 cuando ello ocurrió?

El señor GONZALES.— Nosotros no tuvimos ni un sol de canje cuando yo estuve, nosotros pagamos al contado. Los demás medios se acogieron, no se acogieron, en fin, no sé.

Yo le puedo decir que el 4 en la administración Gonzales nunca tuvo un arreglo, contrato o lo que fuera con el Estado para el canje de su deuda, nunca.

El 4 se puso al día con sus obligaciones en la Sunat y desgraciadamente por haberlo hecho pasé a ser citado por la Sunat como una de las empresas ejemplos, o sea, que me tenían rastreado totalmente, cosa que no pasaba con los demás. A los demás les permitían, a mí no me permitían los atrasos ni nada. Tampoco no era el favorito ah.

El señor .— Usted comentó de que tras la reunión el 5 de abril en el pentagonito con el Presidente, de alguna manera increparon a Mendel Winter por la posición que había tomado en presencia.

El señor GONZALES.— Le manifestamos nuestro desagrado por una posición de independencia versus sus colegas que habían mantenido una posesión más o menos igual; o sea, cuando Delgado Parker entró a hablar, lo primero que dijo fue "bueno, yo creo estar de acuerdo con lo que ha dicho Nicanor Gonzales y quisiera añadir una preocupación que es el tema de la libertad de expresión y de prensa"; lo cual no nos quedábamos aislados. Con Winter sí nos quedamos aislados, o sea, éramos dos que pensábamos de una forma y otro que pensaba de otra forma.

Yo en ese momento creí que Winter era inexperto en el tema de las comunicaciones y que por eso lo había hecho. Ese fue mi pensamiento. Por eso es que le dijimos "oye, tú no puedes hacer estas cosas. Si estamos los tres y estamos en grupo, tenemos que mantener un espíritu de cuerpo. Es una actividad en la cual están preguntándole a todos; o sea, tú no puedes ignorar lo que dijo Manuel Delgado o yo y aventarte así. Esas cosas no le hacen bien a la actividad".

Yo creí que era, como le repito, la inexperiencia de un empresario que no sabía, que no había tenido nunca nada que ver con la televisión ni con las comunicaciones y que...

El señor .— Él asistió a esa reunión porque el señor Ivcher no estaba ¿verdad?

El señor GONZALES.— El señor Ivcher no estaba, el señor Ivcher había tenido un grave accidente en el extranjero y estaba en tratamiento. Lo había atropellado un carro o camión, algo de eso supe.

Entonces, él asistió a esa reunión. Y él tomó la palabra en nombre de Frecuencia Latina y se

316
Trescientos dieciséis

subió a ese proyecto. Y durante mucho tiempo Frecuencia Latina, desde esa época, desde el 92 hasta que se saca la información del sueldo o de los haberes de Montesinos, Frecuencia Latina era pues totalmente defensor y vocero del gobierno.

El señor .— O sea, usted considera que lo que finalmente el señor Mendel Winter señaló, de alguna manera coincidía con lo que hubiera podido manifestar; o por lo menos, en la práctica hizo el señor Ivcher cuando se reincorporó a la dirección del Canal 2.

El señor GONZALES.— Ivcher se demoró en reincorporarse. No le puedo decir exactamente cuánto, pero sí se demoró.

Pero el 2 hasta que sale esa información producto de no sé qué, de algún desentendimiento en la relación —supongo, asumo · , en la relación Frecuencia Latina-Fuerzas Armadas era totalmente proclive, y además era el que recibía las informaciones, los datos, las informaciones para viajar **(4)** a tal sitio. Entonces, todos estos operativos que hacía como propaganda, en cuanto a las Fuerzas Armadas, el narcotráfico y todo eso, los equipos de periodistas que eran invitados en los helicópteros y todo eran los de Frecuencia Latina.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Finalmente, señor Gonzales, durante ese lapso, casi 3 años, ¿ustedes recibían algún tipo de sugerencias -- digamos en buenos términos-- por parte del Presidente o de algún funcionario del Gobierno o, de repente, del mismo doctor Montesinos con respecto a algunos temas de interés de gobierno o nacionales? Alguna sugerencia me refiero en el trato ¿no?: "Sería prudente levantar esta noticia o bajar esto".

El señor GONZALES URRUTIA.— En el 4, a nivel de máxima autoridad nunca. No le puedo decir que no haya sucedido en... Lo que había era una buena relación, civilizada. Con el 4 no se metieron porque había una clara idea de lo que debía ser el 4 como medio de comunicación por quienes lo dirigían y no habían problemas económicos. Entonces, yo asumo que por esa razón con el 4 no se metieron. Nunca nos persiguieron ¿eh? nunca nos persiguieron. Pero no se metieron.

Yo las veces que conversé con el Presidente de la República fue las veces que fui invitado a participar en alguna comisión o en algún viaje. Nunca pedí una cita en Palacio de Gobierno para tratar algún tema. Siempre fue algo relacionado con el viaje o con el extranjero. Concertamos 1 ó 2 banquetes por dignatarios extranjeros que venían.

Mi relación con el Presidente en esa época era agradable. Él se comportaba de una manera agradable. No era el rey de la simpatía, pero no era una persona antipática. Era una persona correcta, agradable, en el sentido de que su trato era bueno. De ninguna manera le puedo decir yo que era amigo del Presidente. Y seguramente, como muchos peruanos, le reconocía o me sentía bien con alguna de las cosas que hacía; o sea, nosotros no criticamos el tema del Ecuador, pero yo fui al Ecuador con él y vi lo que pasó.

Entonces, como en el primer viaje lo vi actuar y realmente me sentí bien, por más que muchos peruanos hablaban mal de Fujimori. Pero yo lo vi actuar y lo reconocí. Me acuerdo clarito que en el avión de regreso el Presidente nos invitó un trago de whisky a todos y yo, en una forma irreverente, pero sí informal le dije, pidiéndole disculpas, le dije: "Presidente, por los huevos" porque realmente en el Congreso Ecuatoriano fue duramente atacado por el Presidente del Congreso y él contestó con mucha altura. Ese tipo de cosas.

El equipo del 4 era sólido, se perdieron las cabezas y después la gente que quedó en el 4 cayó en los excesos y en la tentación de lo que todos hemos visto, pues, el reinado del dinero.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una consulta, ¿usted tenía algún cargo directivo? El grupo ese propietario de canales de televisión tienen una directiva. ¿Es la misma de los demás

317

trescientos diecisiete.

medios de comunicación o, además, tienen una organización, aparte los canales de televisión?

El señor GONZALES URRUTIA.— Los canales de televisión tienen una organización internacional, uno, que es la OTI, la Organización de la Televisión Iberoamericana. Yo he sido Vicepresidente de la OTI por 18 años. La OTI agrupa a todos los canales de televisión de Iberoamérica privados. Entonces, son dos pares: Teleglobo, Televisa. El que está en esa organización es porque los demás consideran que vas a ser útil o vas a trabajar para ellos o lo que fuera. Yo fui...

El Presidente de la OTI, mientras yo estuve, fue Guillermo Cañedo, mexicano de Televisa, gran amigo mío. Después, en el Perú había la Asociación Nacional de Radio y Televisión, de la cual formábamos parte también, que también fue totalmente desactivada en el Gobierno o por Montesinos, para decirlo... Pusieron a Pepe Crousillat de presidente y eso perdió toda importancia.

Después existe una asociación que, en principio, uno de los fundadores fue mi padre, que era la Asociación Interamericana de Radio, que era el equivalente a la SIP, en radio. Eso se volvió después en la Asociación Internacional de Radio. Eso existe. Es importante. En el Perú no lo es tanto porque tampoco no le dieron la importancia o le restaron la importancia, la gente no iba, en fin. Es importante en otros lados sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Me permite? Disculpe, para no desviarnos. La intención de mi pregunta era la siguiente: ustedes a lo largo de ese tiempo ¿tenía alguna relación con el Presidente, algunas reuniones de coordinación de manera individual o era a través de estas asociaciones que tienen? Y, en otros puntos, la pregunta —entiendo que (Ininteligible)— ¿ustedes percibían, como Canal 4, que tenían un trato justo por parte del Gobierno en cuanto a asignación de publicidad del Estado o sentían que había alguna inclinación hacia otro medio?

El señor GONZALES URRUTIA.— La primera parte de la pregunta es: nosotros no teníamos contacto con el Presidente en la vida diaria del país; ni como medio ni nada. El 4 estaba en CONFIEP, Genaro desafilió a la Asociación de Radio de CONFIEP y allí empezó la debacle. Esas cosas Genaro quiso ser Presidente de CONFIEP, no lo eligieron. Entonces, en su mandato como presidente salió.

En cuanto a la publicidad del Estado, nosotros recibíamos no mucho. Recibíamos, pero no mucho. Las cifras están como para ser vistas. Debo decirle que tampoco la ambicionábamos mucho; o sea, no la buscábamos. Habían otros medios que sí. Nosotros si nos caía, nos caía y bien gracias y punto. No era que gastábamos recursos personal, vendedores para que vayan a atender las cuentas del Estado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Bueno finalmente, una última pregunta.

Usted ha señalado que el señor Ivcher tuvo cierta... digamos, fue el más cercano al Gobierno de Fujimori en todo ese tiempo, hasta el día de las declaraciones juradas de Montesinos y por algún tema que ellos lo sabrán explicar. Pero dentro de ese período hubo el atentado a Canal 2. En algún momento se pensó que ese atentado podría haber sido perpetrado también por elementos del Ejército, digamos, por el Grupo Colina. ¿Cuál era la percepción final de ustedes como medios de comunicación?

El señor GONZALES URRUTIA.— Nosotros... mire, nosotros pensábamos que Frecuencia Latina tenía una magnífica relación con el Estado, con el Gobierno. No lo veíamos mal, la tenían y era un hecho; o sea, se veía en las pantallas todos los días. Asumíamos que era la orientación de la empresa.

Cuando hubo el atentado, todos estuvimos convencidos que por esa razón le metieron la bomba.

318

Nunca pensamos que podría haber sido el Grupo Colina, sino su cercanía a través de sus programas Contrapunto, etcétera, al Gobierno, pensábamos que por esa razón fueron objeto de la bomba.

Eso es todo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Bien.

Muchas gracias, por ahora, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Pastor.

Una pregunta, señor Nicanor Gonzales. ¿Ustedes tuvieron algún conocimiento o sospecha de que iba a ocurrir lo del 5 de abril?

El señor GONZALES URRUTIA.— No tuvimos nunca un conocimiento de eso. Esos días había un malestar ciudadano. Yo me acuerdo haberme reunido con Paco Igartua y haber comentado antes de eso, en la playa donde vivíamos: "Oye, esto está mal, ¿qué está pasando?" etcétera. Pero a mí hasta que no me agarraron y me citaron y me dijeron para qué era, cuando me dijeron que era para ir al Pentágono de la residencia del Palacio, allí recién pensé y dije: "Aquí hay algo".

Cuando yo venía de la playa, del sur, vi muchos camiones de tropa. Entonces, dije: "Qué raro. ¿A esta hora? ¿De noche?" 19:30 ó 20:00 horas. Y eso fue; o sea, nadie nos alertó. Yo me acuerdo haber intercedido al día siguiente o a los tres días sin conocerlo ante amigos míos como Augusto Blacker, qué sé yo, para que soltaran a Gorriti, que yo no conocía a Gorriti, pero decía: "Si es una locura. ¡Qué están haciendo!" Sí me acuerdo de esas cosas. Pero no sabíamos nada.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo otra interrogante...

Sí, señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una última pregunta.

¿Usted no ha hecho referencia al señor Montesinos en la reunión con los propietarios de televisión el 5 de abril? ¿No estuvo él?

El señor GONZALES URRUTIA.— No. Nunca estuvo. Nunca lo vi.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y además, durante este lapso de tiempo, ya posterior al 5 de abril, ¿usted ha podido tomar conocimiento de la participación activa, en estos hechos, de algún elemento de la sociedad civil, aparte de obviamente el Presidente Fujimori, el señor Montesinos? ¿Cuál es su percepción de quiénes son los responsables del 5 de abril?

El señor GONZALES URRUTIA.— Yo creo que el primer responsable es el Presidente ¿no?

Yo me acuerdo, en un viaje que hicimos al Asia, el Presidente nos preguntó a los empresarios que estaban allí, qué pasaba, cómo veíamos la cosa. Y muchos hablaron del APRA, del Tribunal Constitucional Aprista, en fin, y que le estaba atenazando al Gobierno. Y el Presidente nos pidió: "Chequeen con sus departamentos legales, con los estudios de abogados a ver cómo hacemos para poder ver soluciones en el Congreso y en el Poder Judicial". Y no le hicimos caso. Yo, por lo pronto, no le hice caso; o sea, ésas son conversaciones de viaje en el avión, 10 horas volando, y vino el 5 de abril.

Creo que en el 5 de abril las Fuerzas Armadas, de todas maneras. Blacker ha estado metido en eso de todas maneras. Y **(5)** probablemente Jorge Camet.

El señor .— ¿Por qué Camet?

El señor GONZALES URRUTIA.— Porque era de los empresarios atractivos hacia el Presidente. Y cuando iba Jorge Camet, iba como empresario y después acabó siendo un ministro de Economía muy largo ¿no? O sea, me parece que podría ser. Es una opinión personal, ¿ah?

El señor .— Yo quería finalmente, ustedes tenían realmente una plana importante de gente en el canal, estaba el señor Canales, Justo Linares, Carlos Aita y la presencia de Catteriano, de Federico Salazar, personajes que podrían tener una opinión y finalmente expresar una opinión, como lo que se hacía.

Los días posteriores al 5 de abril hubo un reportaje que transmitió Frecuencia Latina donde mostraban, por ejemplo, la toma en la casa del señor Agustín Mantilla, se veía ahí una cantidad de armas impresionantes que al final se llegó a la conclusión, y el señor Mantilla lo ha ratificado hace días, que no era, había habido una siembra de armas. Reportaje que fue realizado por el Canal 2, repito, y transmitido. A diferencia del Canal 4 en donde había cierta, bueno, había un respeto a la opinión que podían dar los periodistas, ¿considera que en Frecuencia Latina el tema era más vertical o había de alguna manera la misma tolerancia que en el 4?

El señor GONZALES URRUTIA.— No, no, no.

Con respecto al 5 de abril, Mendel Winter se subió al carro del golpe del 5 de abril delante de todos nosotros y lo manifestó así, que estaba totalmente de acuerdo y que Frecuencia Latina estaba totalmente de acuerdo, nos dejó en...y esos reportajes que salieron en *Contrapunto* y esas cosas, producido el 5 de abril y durante los meses en que Ivcher no estuvo en el Perú por el accidente que tuvo han sido única y exclusivamente de orientación, era la orientación de la dirección de la empresa. Eso sumado a los periodistas que tenían...Bueno, Frecuencia Latina era el vocero oficial del gobierno sin ser oficial, o sea, era el canal importante que el gobierno usaba para difundir sus cosas, eso sin lugar a dudas.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Le agradecemos, señor Nicanor Gonzales, su presencia y su valiosa colaboración.

Gracias.

El señor GONZALES URRUTIA.— Señor Presidente, muchas gracias; congresista, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión unos momentos para invitar a pasar a nuestro invitado, el congresista Rafael Rey Rey.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reabrimos la sesión.

Agradecemos la presencia del congresista Rafael Rey Rey.

Pedimos a nuestro asesor para que dé lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 del señor Mauricio Mulder y otros congresistas.

El ASESOR (da lectura):

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República; y los

320
trescientos veinte

ex ministros de Estado: Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez por infracción a la Constitución Política de 1979 así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la nación, trasmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y la instauración de la autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas e Izaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de la Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorritti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último general PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a lo ciudadanos Enrique Zileri Gidson, Director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidente de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara las sedes de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Rafael Rey, pidiéndole antes de su inicio, por favor, si puede darnos sus generales de ley.

Gracias.

El señor REY REY (UN).— Mi nombre es Rafael Rey Rey...¿qué más son las generales de ley?

El señor PRESIDENTE.— DNI.

El señor REY REY (UN).— DNI N.° 08262531, domicilio avenida...Congreso de la República, 47 años, natural de Lima, soltero, de religión católica y de ocupación congresista de la

321

Taquígrafos parlamentarios

República.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Rey.

Quisiéramos que dé su versión sobre los hechos del 5 de abril.

El señor REY REY (UN).— Cómo no.

Bueno, mis conocimientos sobre los hechos son me parece que de pleno conocimiento público, salvo aquellas acciones que desarrollamos los entonces parlamentarios defenestrados, algunas de las cuales probablemente no son de conocimiento público pero que estaban orientadas a ver cómo impedíamos o evitábamos en ese momento que se consumara en forma definitiva la ruptura constitucional.

Yo me enteré del golpe por la transmisión televisiva, no pude oír el mensaje completo, porque...,pero me llamaron a mi casa en el momento en que el presidente Fujimori había empezado su discurso, así que vi las repeticiones posteriores; pero sí vi la última parte de la mención.

Recuerdo que lo primero que pensé fue: Ya está ahora sí el argumento perfecto para que, evidentemente, se pueda acusar al Presidente.

Yo en ese momento supuse que no iba a tener del todo éxito el golpe de Estado.

Inmediatamente después de la transmisión recibí una llamada de Lucho Bustamante, en ese momento Presidente del Movimiento Libertad, del que yo formaba parte, y nos reunimos en casa de Lucho Bustamante todos los parlamentarios de Libertad.

Inmediatamente después de esa reunión en la casa de Lucho Bustamante, recuerdo que nos trasladamos a la casa de Bobby Ramírez del Villar, que en ese momento era Presidente del Congreso y Presidente de la Cámara de Diputados. No se nos permitió la entrada, estaba vigilada en ese momento. Y después, bueno, nos fuimos algunos a nuestras casas.

Yo recuerdo regresar en la mañana del 6 de abril muy temprano a la casa de Roberto Ramírez y me encontré con Lourdes Flores en la puerta y estuvimos ahí esperando. No podíamos entrar, podíamos conversar con Roberto Ramírez por la ventana que daba a la calle.

No recuerdo qué noche, pero en esos días, no sé si eso fue la misma noche del 6 de abril o días posteriores, me tocó el encargo de recibir, recuerdo que estábamos...creo que fue unos días después porque ya había un grupo de parlamentarios peruanos que había viajado o iba a viajar para la reunión de la OEA, si no me equivoco, y la idea era que el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Cámara de Senadores pudieran enviar una comunicación escrita dando la versión parlamentaria de los hechos, digamos. Y me tocó la función de recibir de manos de la esposa de Roberto Ramírez del Villar, de manera subrepticia nos encontramos en la Farmacia Deza, allí en Conquistadores, muy cerca a la casa de Bobby Ramírez, con ella. Suponíamos —yo no sé si exagerando o si con fundamento— que estaban vigilándonos y teníamos miedo de que impidieran ese asunto, pero yo tenía el encargo de Bobby Ramírez y de otras personas de llevarle esa comunicación firmada por Bobby Ramírez a la casa de Felipe Osterling.

Y entonces, bueno, recibí la comunicación y me fui a la casa de Felipe Osterling, que estaba también rodeada y se impedía el ingreso de cualquier persona; pero su hija vive al lado y yo soy amiga de su hija y de su yerno. Y recuerdo que ingresé con mi vehículo y le dije a la Policía o a los militares que estaban en ese momento que iba a comer a la casa de la hija de Felipe Osterling, que estaba invitado a comer. De manera que entré por ahí, y las casas están comunicadas por

322

Trescientos veintidós

dentro, de manera que fui a entrevistarme con Felipe Osterling, conversamos un momento, firmó la comunicación y ya regresé yo, y no recuerdo a quién le entregué la comunicación pero ya se le dio curso.

Los demás hechos son públicos, intentamos la...nos empezamos a reunir en el Colegio de Abogados, en el local del Colegio de Abogados de San Isidro, y la última de las reuniones que yo participé ya después de la juramentación del señor Carlos García y García en casa de Lourdes Flores, cuando vuelve días después, bastantes días después, Máximo San Román, en una de esas reuniones del Colegio de Abogados le tomamos el juramento a Máximo San Román como Presidente; y me correspondió ser parte de la Comisión de Anuncio, más que de Anuncio de Acompañamiento, fuimos a buscarlo a Máximo San Román a su casa y lo llevamos al Colegio de Abogados. Eso en cuanto a los hechos.

Seguramente se me quedan muchas cosas en el tintero, pero encantado de responder las preguntas que deseen ustedes.

Pero sí me gustaría decir un juicio de valor mío, digamos, una apreciación subjetiva de mi parte. Es evidente y lamentable que la mayor parte de la población peruana apoyó en su momento la medida de ruptura del orden constitucional. **(6)**

Lo lamenté por lo que significaba de desconfianza de la población peruana de su sistema democrático en ese momento. Yo recuerdo que la impresión que yo tenía o que obtuve una vez que se produjo el golpe es que efectivamente había habido la intención del presidente Fujimori de ir hacia una ruptura.

En los meses previos, todos sabemos que en el Congreso ningún grupo político tenía una mayoría, la bancada de Cambio 90 - Nueva Mayoría era una bancada realmente sin norte, no tenía liderazgo ninguno; y, bueno, pues, había un enfrentamiento constante entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Algunos enfrentamientos originados por las diferencias políticas propias de su sistema democrático, de partidos de oposición con el partido de gobierno, y otras generadas efectivamente por declaraciones fuertes —por llamarlas de alguna manera— que el presidente de la república hacía respecto del Congreso.

Y me da la impresión —y eso es una cosa subjetiva, yo no tengo como probar eso— pero me da la impresión de que había ya el plan de desprestigiar, digamos, quizás más la imagen del Congreso para que fuese más fácil el golpe, esa es una impresión que yo siempre he tenido.

Y recuerdo que procuré —y lo dije públicamente— que no le diéramos la razón aparente al presidente de la república. Recuerdo varias mociones que en determinado momento se presentaron en el Congreso de respuesta a las expresiones que el presidente de la república tenía respecto del Congreso, del desempeño de los congresistas, de los parlamentarios, y recuerdo que en ese debate —que fue del Congreso en Pleno— fui el único parlamentario que manifesté que no iba a votar en favor de las mociones no porque estuviese en desacuerdo con el rechazo a las expresiones del presidente, sino porque lo que me parecía era que al aprobar esas mociones y al debatir durante muchas horas esas mociones de rechazo a las expresiones del presidente sin querer lo que hacíamos era darle la razón aparente al presidente de la república que el Congreso perdía tiempo.

Y aquí tengo el recorte de El Comercio que publicó el 15 de diciembre que fue la sesión del Congreso en pleno donde se da cuenta de que fui el único diputado, el único parlamentario en general, que voté en contra de eso justamente por las razones que exponía.

El presidente había dicho que los parlamentarios ocupaban más tiempo en debatir, en hablar, en

323
Taquígrafos Parlamentarios

contestar cosas y que no produciamos conforme a lo que debíamos hacer. Me pareció que en lugar de responderle con unas mociones de rechazo las expresiones del presidente lo que debimos hacer —y eso es lo que comenté— era simplemente explicar a la ciudadanía que la labor del Parlamento era por supuesto el debate de las distintas iniciativas, pero que la respuesta práctica de nuestra parte debería ser hacer un intento por ocuparnos de cosas en todo caso que no le dieran la razón aparente al presidente y esa fue la razón por la cual voté en contra.

Bueno, pues, los hechos se produjeron, creo que es lamentable, y yo hice —recuerdo— el propósito personal de hacer lo posible en el futuro para que, primero, resolviéramos el impase constitucional que existía y por eso apoyé en su momento la salida que nos pareció y me parecía a mí la única viable, le pareció también al Perú y a la comunidad internacional de ir hacia un congreso constituyente.

Y esa fue la razón por la que participé posteriormente el Congreso Constituyente con la agrupación Renovación de la que continúo siendo presidente y añadiré una cosa también como opinión personal.

Creo que es bueno que se investiguen las cosas y que se llegue a la verdad de los hechos. No me parece conveniente sin embargo, para el país a pesar de las injustas acciones que se cometieron, de los atropellos de los que fuimos objeto y fueron objeto otras personas, agresiones más graves, que sepamos los peruanos ver el futuro. Me parece que es una obligación también junto con reconocer la verdad y sancionar dentro del tiempo debido me parece que también debemos mirar al futuro.

Mi opinión personal cuando estábamos en el Congreso Constituyente fue: vamos a procurar salir adelante y no volver al pasado. Me parecía pues, poco posible que pudiésemos retornar.

Una vez que comprobé que la mayoría de la población peruana estaba, lamentablemente, de acuerdo con la ruptura constitucional consideré que la única opción que teníamos era ir hacia adelante para recuperar el orden constitucional, disminuir al mínimo el tiempo de dictadura efectiva que teníamos en ese momento y procurar recuperar el camino normal del país.

Pienso ahora y esa es una opinión que la quiero dejar a la opinión de ustedes y la diré en su momento, quizás, después de las conclusiones— que deberíamos de procurar pensar en el futuro.

Creo que si bien son injustificables las acciones del golpe del 5 de abril sí tienen del alguna manera explicación el porqué la mayoría del pueblo peruano apoyó la medida, equivocadamente; y creo que el pueblo peruano con la elección del Congreso Constituyente, después con el referéndum de la Constitución y después con las elecciones generales de 1995 de alguna manera la población peruana ha expresado su deseo de voltear esa página.

No parece conveniente, digamos, que vayamos a una severidad de castigos para los que intervinieron en ese caso, sin que esto signifique lo dejo muy claro— una justificación de esas acciones.

Señor Presidente, eso es todo lo que tenía que decir y estoy llano a responder todas las inquietudes que deseen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Congresista Rey, usted participó en el CCD.

¿verdad? Cuando llegó el momento de elaborar la parte pertinente a las sanciones contra el golpe de Estado, en un artículo determinado, y la misma pregunta le hice unos días atrás al señor Reggiardo que también había participado que habría que poner un artículo, una sanción para todo aquél que pueda tratar o que pueda finalmente dar un golpe de Estado, ¿lo hicieron pensando seriamente en que en algún momento debía haber una sanción hacia el futuro o era un artículo que tenían que poner para cumplir con una formalidad de la Constitución?

El señor REY REY (UN).— Yo diría que lo hice con la intención de que no tuviésemos que pasar nunca más por esa circunstancia, digamos. Un deseo de que era importante fijar un artículo que dijera algo que era obvio; es decir, que esta Constitución se da no para que sea dejada de lado y sin efecto, se da para que sea cumplida y ojalá que nadie —era mi esperanza— en el futuro vuelva a romper el orden constitucional, y mucho menos que la población apoye esa ruptura del orden constitucional.

Pero mi ánimo ya en ese momento, se lo voy a decir con toda sinceridad, mi ánimo en ese momento, no me parecía lo más conveniente para el país o lo prioritario para el país sancionar a los que ya habían roto la Constitución en el año 92 ni a los que la habían roto tampoco en el año 68 ni a los que la habían roto en los años anteriores. Es decir, si la ruptura de un orden constitucional invalidara las cosas que se hacen a continuación y exigiera siempre la sanción de los que en su momento rompieron el orden constitucional, pues, creo que desgraciadamente en el Perú tendríamos que sancionar, juzgar e investigar a muchísimas personas, no solamente a los del 5 de abril de 1992 sino a los del 3 de octubre de 1968 y así seguir hacia atrás.

De manera que mi intención o mi sentimiento era más que de sanción, que efectivamente se establece, de deseo de que el comportamiento, el desempeño de la política peruana impidiera en la práctica que se volviera a producir una ruptura constitucional y más importante todavía que el pueblo peruano en su mayoría aprobara esa medida.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Yo lo que temo es que más adelante y en cualquier momento podría alguien argumentar que el país no está siendo muy viable, que no hay una mayoría del gobierno en el parlamento, que las carreteras están siendo tomadas, que la gente está llevando a cabo demasiada presión motivados por los partidarios del gobierno anterior o quien fuere para en su momento argumentar que ...

El señor REY REY (UN).— Que hace falta romper el orden constitucional.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Claro, entonces ...

El señor REY REY (UN).— Ese riesgo siempre va a existir se establezca o no se establezca una sanción. En cualquier lugar del mundo la ruptura del orden constitucional está sancionada.

Creo que sin embargo las leyes o las normas se dan para el beneficio de las sociedades y no están las sociedades en función de las normas legales.

Yo recuerdo que me dolió, me impresionó una ... Bueno, perdón, para terminar la idea que estaba desarrollando.

Aún cuando fuésemos tremendamente drásticos en la sanción para en el futuro el que rompiere el orden constitucional, por ejemplo que se estableciera la pena de muerte, ¿no es cierto?, como existe la pena de muerte en otros países para otros delitos o en el Perú para traición a la patria en tiempo de guerra, eso desgraciadamente no impide que se produzcan esos delitos; o sea, la sanción que se establece una vez tipificado un delito debe ser una señal clarísima, es parte de lo que es una norma que orienta el sentido del deber, por supuesto, y eso es parte de la necesidad de que una ley establezca lo que se puede hacer y lo que no se debe hacer o que prohiba lo que no se debe hacer.

Pero lamentablemente el accionar humano no se limita cuando así lo desea a lo que sancionan las leyes sino no habrían crímenes en la humanidad y desgraciadamente hay leyes, hay sanciones y sin embargo se siguen produciendo los crímenes, los abusos y las injusticias. Es decir, el establecimiento de una pena lamentablemente no asegura que se vaya a evitar ese delito.

Ahora, decía que recuerdo que me impresionó muchísimo que una de esas encuestas de los días posteriores al 5 de abril preguntaban en los canales de televisión y la impresión que daba era que ellos compartían realmente, en general el periodismo estaba, algunos de esos periodistas llegó a comentar alguna vez que esto era el golpe de las focas porque todos lo negaban pero lo aplaudían por debajo de la mesa, era una especie de hipocresía pública de mucha gente.

Recuerdo una de esas entrevistas a gente de la calle que le preguntaron a un señor si estaba de acuerdo y dijo un señor de mediana edad, de 50 años más o menos, dijo, bueno, sí, yo estoy de acuerdo. Pero han roto la Constitución, preguntó el periodista; sí, pero él comentó yo quiero hacer una pregunta: ¿la Constitución es un medio para la sociedad o es un fin en sí misma?

Entonces, la expresión esa mostraba lo que algunas personas pensaban, digamos; es decir, que no vengan con argumentos legalistas, y esa era la pena que me daba a mí, que la gente encontraba justificación para el golpe y esto es lo lamentable, creo que esa es la responsabilidad de los políticos.

Por supuesto sancionar pero fundamentalmente el transmitir con su comportamiento la seguridad de que la ley debe de cumplirse, de que los deberes deben de cumplirse, de que la política es la gestión común del bien común, de que los políticos en lo que estamos pensando es en el bienestar de la población. Cuando nosotros fallamos, no lo digo en referencia al 5 de abril, lo digo en general, (7) cuando nosotros fallamos, decepcionamos a la población y entonces la población nos da la espalda, como nos las dio creo yo lamentablemente en el 5 de abril, me acuerdo en una entrevista en Contrapunto en el Canal 2 a los pocos días del golpe de estado, yo el entrevistador que si mas no recuerdo era Lucho Iberico, en ese momento o puede ser que este equivocado y que no haya sido él en ese momento. Recuerdo que me dijo, estábamos invitados varios senadores y diputados, se dirigió a mí, con el diputado Rey, yo dije bueno, no me llamen diputado, yo de derecho seré diputado hasta el 28 de julio de 1995 porque he sido elegido por cinco años, pero de hecho no me siento diputado porque yo veo en las calles que la gente nos rechaza y no nos considera sus representantes lamentablemente más, de manera que eso es un poquito mi pensamiento.

El señor .— Es verdad que este tipo de sanciones podrían en el futuro no evitar actos similares. Pero hay leyes que hay que cumplirlas como no el código penal lo evita que todos los días hayan robos y todos los días no haya una serie de delitos que de todas maneras tenemos que sansionar. El tema es que además por ejemplo los golpistas del 68 no podemos juzgarlos porque ya prescribieron los delitos es un tema, además jurídico.

El señor .— Pero lo que pasa, lo que quiero decir ahora sí, en el año 78 cuando se convoca la Asamblea Constituyente no habían prescrito.

El señor .— Eso es verdad y no lo hicieron como no se hicieron con todos los golpes anteriores.

Pero no cree usted que sancionar esta vez podría servir en el futuro, estoy pensando en el futuro, estamos todos pensando en el futuro para que cualquiera que tenga una vocación autoritaria pueda darse cuenta, además lo siguiente, porque una cosa es juzgar a los responsables del golpe el año 93 por ejemplo, porque el año 93 de repente se hizo el golpe o el mismo 92 al mes se recuperó la democracia, los partidos políticos volvieron a tomar el poder y se ensañaron con sus adversarios y los juzgaron.

326

Estamos hoy 9 años después, participamos por ejemplo generaciones como la mía que no estaban en ese momento sino en la universidad y que hoy estamos mirando las cosas con mas calma, pero que queremos de alguna manera también evitar que eso pueda ocurrir en el futuro y que se cumpla la constitución para que nuestros jóvenes militares entiendan que esto pueda ocurrir, ahora yo me imagino que más adelante podría alguien decir, mira no hagamos un golpe, no es que no nos vaya a pasar nada, la vez pasada 9 años o 10 años después si pasó. Entonces podría ahora, más con ese antecedente, volver a pasar, está en las penas, no hay penas que van hasta 20 años en caso de secuestro, en caso de rebelión y hay inclusive el artículo 307 de la constitución del 79 que autoriza al Congreso tomar los bienes, incautar los bienes de los golpistas, o sea, todo radica en cual sea finalmente la posición que se toma, una posición prudente.

El señor .— No le puedo negar, yo estoy de acuerdo, o sea si creo, si creo que puede ser, puede ser si efectivamente hoy se sancionara a quienes violaron la constitución el año 92 ,si es posible que efectivamente transmita un sentimiento o un mensaje o una señal de mayor eficacia, en el futuro y por tanto ayude a impedir que se puedan producir otro golpe. Estoy de acuerdo no lo niego. Pero mi pensamiento sigue siendo el odiamos, pienso no, yo conocido, y hemos trabajado durante distintos años, no solo yo, el país en general y quienes hemos participado por ejemplo del Congreso constituyente y del Congreso del 95 al 2000. Con diferentes personas que en su momento ocuparon cargos en ese gobierno, en el gobierno que transcurrió entre los meses de abril y diciembre, digamos, propiamente, informalmente la dictadura, vamos a decir, que me parece que lo hicieron con la mejor intención, entonces a mi me resulta muy duro y considero que puede ser injusto, que peruanos que no necesariamente propiciaron el golpe y que sin embargo por circunstancias en la que el país estaba, con ese apoyo mayoritario de la población decidieron o pensaron que era más lógico quedarse y ayudar al país. Yo mismo por ejemplo recuerdo, entonces, perdón concluyo la idea, me resulta duro, me resulta duro, me resulta injusto, me resulta sobre todo cuando meses después y años después a pesar de reconocer que puede usted perfectamente tener razón en cuanto a la posible eficacia de una sanción hoy, cuando los siguientes meses y años, de alguna manera la población en consulta directa dio su veredicto.

O sea, pensemos por ejemplo, sería, y es lo que yo pienso, al margen del estricto sentido legal, sería lógico, es lógico que los congresistas de hoy elegidos en el año 2001 consideren que se debe sancionar a gente que alguna manera fue perdonada por la sociedad en el referéndum del año 93, si 93?

El señor .— No estoy tan seguro, sinceramente no estoy tan seguro, y yo si creo que puede esgrimirse que hubo fraude o que hubo una tergiversación en el año de las elecciones año 2000, no tengo duda, pero también estoy convencido de que no había fraude, no hubo fraude en las elecciones, en el referéndum sinceramente.

El señor .— Algunos lo sostienen.

El señor .— No tienen pruebas. No me parece que tengan pruebas de ello. Podrían preguntar si yo tengo pruebas de no hubo fraude en el año 90.

El señor .— De acuerdo.

El señor .— Tampoco . Lo que si le puedo decir es que, viví en la época del referéndum perfectamente, en las campañas que hubo, y la sensación que había, la que resultó con muy poca diferencia a favor, de acuerdo, pero en cualquier caso nadie pensaba en ese momento de la posibilidad de sanción a los que habían, y peor todavía, el año 95 la reelección multitudinaria de mayoría, del gobierno de entonces, con la que yo estuve en ese momento de acuerdo, sinceramente hoy me arrepiento, claro que me arrepiento hoy, por las cosas que conocemos ahora, pero en el año 95 yo si consideré no solo estuve de acuerdo en la constituyente

con el artículo de la reelección así como estuve en contra de otros. Sino que en el 95 efectivamente, nuestra agrupación política decidió no presentar un candidato presidencial, porque consideramos que era conveniente, nos parecía que se estaban haciendo las cosas relativamente bien, desde el punto de vista de progreso, y la respuesta la dio el pueblo peruano, reeligieron mayoritariamente. Creo que negar en ese momento el gobierno de Fujimori tenía el apoyo mayoritario sería una apreciación subjetiva que contradice los hechos. Entonces esos pensamientos me dieron a mí a decir hasta que punto tenemos derecho a sancionar algo que evidentemente estuvo mal, pero que la población misma de una u otra forma ha deseado que se pase la página.

El señor .— Claro con la duda de lo que sucedió en el referéndum del 93, alguien muy bien o dos personas, dos días atrás, dos importantes además catedráticos universitarios nos proponían que una de las cosas que el Congreso tiene pendiente, es la comisión investigadora sobre el referéndum del 93, que podría aclarar esos temas. Bueno, por ahora es todo, presidente Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Bien. No habiendo más interrogantes le agradecemos la presencia y su valiosa colaboración del congresista Rey Rey. Gracias.

Al haber retirado el Doctor Julio Castro, suspendemos la sesión para el día de hoy.

—Se suspende la sesión.

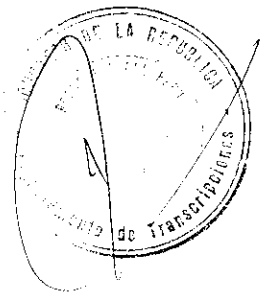

328

Trescientos veintiocho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

Trescientos veintinueve

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)
(Matinal)

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—Se inicia la sesión siendo las 10 horas con 13 minutos. Invitadas la doctora Mercedes Esther Tello Piñeira y la señora Susana Higuchi Miyagawa.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, buenos días.

Siendo las 10 con 13 minutos de la mañana del día 5 de octubre del año 2001 con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y Eittel Ramos Cuya, quien habla en calidad de presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado la declaración testimonial de la doctora Mercedes Tello Piñeiro, la señora congresista Susana Higuchi Miyagawa y la doctora Ofelia Herrera Najarro. Esta última se ha disculpado de no poder venir por estar en viaje de provincias.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a esta sala a la doctora Mercedes Tello Piñeiro.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión y damos la bienvenida a la doctora Mercedes Tello Piñeiro.

Doctora, la razón por la cual la hemos convocado a esta subcomisión que investiga el golpe del 5 de abril es porque en su intervención cuando fue citado el doctor Jorge Del Castillo la mencionó

330

a usted en el caso de la solicitud de habeas corpus que hiciera el ex Presidente Alan García. Es quizá esa la razón fundamental por la cual la estamos convocando a esta subcomisión.

Cedemos el uso de la palabra al señor asesor para que haga la lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Velásquez por infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión.

Todos estos delitos tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenado además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y Cesar Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional.

— Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la doctora Mercedes Tello Piñeiro para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquél entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Doctora Tello, antes de iniciar su exposición le agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Mi nombre es Mercedes Esther Tello Piñeiro, tengo 49 años de edad, mi estado civil es casada, con dos niñas, vivo en la avenida Pedro Venturo 540, departamento 401, urbanización Higuereta, Surco. Profesión abogada, ex magistrada, no he sido ratificada.

El señor PRESIDENTE.— ¿DNI?

La señora TELLO PIÑEIRO.— 07237703.

El señor PRESIDENTE.— Como le dije al inicio la convocatoria es en relación a la declaración testimonial del doctor Jorge Del Castillo que mencionó que usted en la ocasión en que el ex Presidente Alan García le presentara ante su despacho en el juzgado un recurso de habeas corpus este fue denegado. Quisiéramos escuchar su versión respecto a esto y al golpe de estado del 5 de abril.

Gracias.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Primero, siendo juez titular del Cuadragésimo Primer Juzgado de Instrucción en el año 92 los turnos eran semanales; es decir, se iniciaban a las 00 horas del día lunes y terminaban faltando un minuto para el día domingo.

En esas circunstancias en el mes y yo lo recuerdo con mucha precisión, yo tengo dos niñas, ya lo dije, mi niña de 2 años y la otra de 5, estaban con hepatitis y el domingo 5, porque me acuerdo que fue un domingo, terminaba el turno la doctora Irene Chávez del Cuarenta Juzgado; el día 6 a las 00 horas me correspondía iniciar el turno, circunstancias en que - -no sé si quieren que les haga un detalle pormenorizado - yo estaba atendiendo a mis niñas porque lógicamente yo tenía a las 2 niñas con este problema de hepatitis siendo tan pequeñas, mi esposo estaba viendo la televisión, me comenta lo que estaba pasando en la televisión que estaban, no sé exactamente la hora, pero sé que eran en la noche y que estaba mandando un mensaje a la nación el ex presidente Fujimori.

Bien, allí terminó la noche y yo esperaba que a las 12 y 1 minuto apareciera el patrullero que era lo usual, así había sido siempre, yo era juez titular desde el año 83, o sea que en el año 92 eran 9 años ya de servicio en el área penal.

Las 12 de la noche, 12 y 1 minuto, 12 y 2, bueno, el patrullero no llegó, lógicamente a esa hora era imposible comunicarse con nadie. Al día siguiente, a las 8 de la mañana, seguía sin llegar el patrullero y traté de comunicarme con Palacio, yo no tenía más teléfonos, no había forma de comunicarse con Palacio.

Traté de comunicarme con Radio Patrulla para saber qué pasaba porque algo estaba pasando en la ciudad de Lima, los medios de comunicación no eran tan rápidos como ahora, se sabía muy poco, creo que no salió en los periódicos, yo no me acuerdo ese detalle, tenía problemas familiares con mis niñas, como les digo; y, entonces, lo que sí recuerdo es que aproximadamente

332

a medio día llegó el patrullero y al llegar el patrullero yo les increpé por qué no habían venido en la hora, entonces me dijeron, doctora, no sabíamos quién era el juez de turno, no ubicábamos su dirección, nadie sabía.

Hasta esos momentos no se sabía qué era lo que había pasado en la ciudad de Lima, yo vivía en Lince en esos momentos, en Francisco Lazo 1956 que es una zona bastante convulsionada también, o sea, no es una zona tranquila y en la cuadra donde yo vivía peor todavía. Evidentemente todos teníamos muchísimo temor de lo que estaba ocurriendo.

Lo cierto es que dije, bueno, voy a Palacio porque soy la juez de turno; entonces, le pregunté dónde estaba mi cuaderno porque nosotros seguíamos el turno con un cuaderno donde se apuntaban las ocurrencias y nadie sabía dónde estaba el cuaderno.

Bueno, cuando ya yo me despido de la chica que se queda lógicamente con las niñas, un tía que vive conmigo hasta ahora, me voy hacia Palacio y todo era increíble lo que ocurría, o sea, todo parecía desolado.

Al llegar a Palacio el patrullero trata de ingresar por la calle de Cuadros y en esos momentos soldados del Ejército estaban en la pista cubriendo totalmente y rastrillan las armas, lógicamente el patrullero se paró, lógicamente yo le dije, oiga, ahí nomás, y entonces después de muchísima discusión con los soldados le indicaba que yo siendo juez de turno tenía que hacerme cargo de que lo que pudiera pasar porque tenía que haber detenidos, tenía que ocurrir algo.

Me dijeron, no hay nadie en Palacio, no hay absolutamente nadie, bueno, el presidente de la corte, no puedo recordar, he estado tratando de recordar quién era el presidente de la corte en ese momento, no puedo recordar, recuerdo que en el año 91 era el doctor Almenara pero en ese período tan corto no recuerdo quién era presidente de la corte porque además habíamos tenido un mes de vacaciones. Y no tenía ninguna dirección, no sabía cómo ubicar a nadie, quizá ese fue un gran error, no saber cómo comunicarse con el resto de los compañeros.

Finalmente, después de muchísima discusión, se acercó un oficial, el oficial le expliqué que era la juez de turno y que tenía que ingresar a Palacio, en esos momentos se acercó, yo calculo que ya eran como la una, una y media, uno de mis secretarios, el secretario Mario Vásquez y con él reforzamos la idea de que teníamos que ingresar.

Entonces, después de mucho dialogar con este oficial a cargo, que no podría identificar, él dijo, bueno, doctora, ingrese; le dije, pero mi personal tiene que ingresar porque tienen que haber detenidos, y entonces me dijo, bueno, doctora, tiene que hacerse una relación de las personas que puedan ingresar. Entonces, el secretario Vásquez subió al patrullero conmigo y en el patrullero hemos dado la vuelta hacia la Maison de Santé, la puerta de la carceleta.

En la puerta de la carceleta nos hemos bajado, el secretario Vásquez y quien habla, y el patrullero se quedó allí, lógicamente que Palacio no estaba tomando por tanquetas, eran tanques, o sea, era el Ejército el que había tomado todo Palacio.

Allí se me acercó otro oficial y entonces le expliqué que era la juez de turno, que tenía que ingresar, que tenían que haber detenidos. Me dijo entonces que tenía que hacerse una relación del personal que tenía que ingresar conmigo y estrictamente el personal.

Entonces, en ese momento ya presumo yo que de lugares aledaños se acercaron mis otros dos secretarios, Granda y Denegri, porque en aquél momento se trabajaba en la tarde y entonces lo usual era que los secretarios llegaran a la una, una y media el día del turno.

Entonces, se acercaron y con ellos y un oficial ingresamos a Palacio, este oficial nos marcó la ruta por donde teníamos que ir. Todo Palacio estaba oscuro, no había luz y Palacio es

333

Trescientos treinta y tres

terriblemente oscuro y entonces le dije que nosotros no podíamos transitar así; no, me dijo, doctora, ustedes van a tener un lugar de acceso por donde van a subir y bajar. Y, efectivamente, este oficial con otro personal militar, todos armados, totalmente armados, hemos subido por las escaleras de la izquierda y me dijeron, esa va a ser su ruta, doctora.

Entonces, hemos subido por las escaleras de la izquierda y hemos llegado hasta el cuarto piso donde estaba mi juzgado, totalmente oscuro, recuerdo yo, creo, no sé si teníamos un encendedor, bueno, hemos hecho l luz para poder abrir las puertas, mis secretarios tenían la llave de la puerta del juzgado y así hemos entrado. Hemos prendido las luces y dispuse que lógicamente el secretario hiciera la relación para que pudieran volver a ingresar.

¿Qué se me dijo? Que no podía transitar por Palacio porque era terriblemente peligroso, había el riesgo de balas perdidas, que tuviéramos cuidado nos dijeron a todos los que estábamos allí que eran mis tres secretarios y quien habla, que a los detenidos nos los iban a traer y que no me preocupara porque además ... Oiga, le dije, y si alguien quiere comer algo, porque los turnos eran así, nos quedábamos hasta las 11 ó 12 de la noche, dependiendo de la magnitud de detenidos, hasta las 2 ó 3 de la mañana también cuando era necesario.

Entonces, que iba a haber un oficial, una persona coordinadora que se iba a preocupar de nuestros alimentos y que lógicamente les teníamos que dar la plata. Y así fue efectivamente, vinieron a preguntarnos qué era lo que queríamos comer, hicieron la lista y que le diéramos el dinero, que ellos se iban a encargar de traer lo que necesitábamos y que esperáramos allí. No había teléfono, no había cómo comunicarse, no se podía salir y estaba todo oscuro además.

Cuando vino el oficial coordinador le dije que necesitaba que me pusieran luz por lo menos en el pasadizo porque cómo iba a salir. En eso ya empezaron a llegar detenidos, todo Palacio cerrado y teníamos nosotros una gran preocupación: la situación de los detenidos.

Lo más importante realmente en esos momentos, aparte del drama familiar personal que yo tenía por el tema de mis hijas, era precisamente el tema de los detenidos.

Y efectivamente empezaron a llegar los detenidos y habían dos opciones, había muchísima gente requisitoriada, parece que habían capturado cantidad de gente y entonces teníamos que solucionar el problema de ellos. Y la única forma de solucionar era si en la orden que ellos traían decían "comparecencia" tomábamos generales de ley y los poníamos (2) en libertad a los que se pudiera, y a otros los depositábamos, porque no sabíamos si eran narcotraficantes, si eran terroristas, y simplemente tampoco podíamos poner en libertad.

Entonces, subió alguien de carceleta, no recuerdo; creo que eran efectivos policiales, no sé si era del Ejército; y nos dijeron que todo lo que nosotros quisiéramos depositar, que no va haber ningún problema, porque ellos tenían toda la capacidad posible. Y así fue, y el primer día deben haber llegado 40 detenidos aproximadamente.

Eso ha sido durante el primer día, se ha resuelto la situación de ellos, no había luz, no había teléfono; exigía se me prendiera por lo menos la luz de acceso y efectivamente así fue. Debo haberme retirado como a las nueve de la noche, aproximadamente; y, por su puesto que para retiramos tenía que venir el oficial, porque nadie nos garantizaba que nuestra vida estuviera a salvo allí adentro. Eso nos dijo el oficial. Entonces, a la hora que terminábamos, el que estaba afuera coordinaba, venía el oficial y bajábamos exactamente por el mismo lugar.

Al día siguiente, el patrullero llegó temprano, entonces he salido de mi casa a las 7 y media de la mañana, y seguíamos sin teléfono he hice que se prendiera la luz de la parte que teníamos solamente acceso nosotros.

Durante todos los días yo he entrado a las siete de la mañana y media aproximadamente y no he

salido como hasta las diez u once de la noche. Teníamos un promedio de 70 detenidos ya; entonces, en ningún momento nadie pudo entrar a Palacio. Como le digo, las únicas personas que entraban con lista eran mi personal y yo. Entonces, no es verdad que el congresista Del Castillo haya interpuesto un hábeas corpus, porque alguien lo hubiera recepcionado, y nadie lo recepcionó. O sea, yo no sé realmente por qué el dice eso.

Ahora, ¿qué pasaba en el resto de la ciudad?, yo no le podría decir, porque no lo sabía. Nosotros teníamos, cuando llegábamos nos conducían hasta el local del juzgado; y, cuando terminábamos las labores nos volvían a conducir hasta la puerta de la carceleta de la Mesón Santé. Subíamos al patrullero; y, el patrullero que había entrado por Cuadros salía por Aljovín. O sea, ésa era la ruta de todos los días. Trabajos así de lunes a viernes.

Yo creo que a mitad de semana ya teníamos teléfono, eso no recuerdo bien; pero, con dificultades. O sea, presumo yo que estaba intervenido el teléfono, la verdad no lo sé; pero, si tenía, yo a mitad de semana ya tuve teléfono, porque yo tenía la angustia de mis niñas que estaban con hepatitis; no tenía cómo comunicarme con ellas, y eran niñas de dos años y de cinco, que necesitaban a su mamá todo el día lógicamente. Pero, tenía que cumplir con mi función; teníamos 70 detenidos diarios.

Entonces, yo creo que a mitad de semana se restauró el teléfono, me parece, pero la comunicación no era fluida. En algún momento, cuando yo llamaba a casa "cómo estaban las niñas"; pues, simplemente se cortaba la comunicación, no había comunicación. Realmente fue terrible, fue angustiante la forma en que en esos días se trabajó y quizás lo más preocupante para mí era la situación de la cantidad de detenidos que nos traían todos los días, donde no habían atestados; no se sabía quiénes habían ordenado la detención; no se podía establecer realmente quiénes eran, si eran terroristas, narcotraficantes. Y, entonces, en aquellos casos lo único que optaba era por tomar las generales de ley y ponerlos depositados en la carceleta, hasta que suponía yo se pudiera resolver el problema político externo; y, lógicamente resolverse así el problema del Poder Judicial.

No hubo ninguna autoridad, de ninguna instancia; ni Presidente de Corte Suprema; ni de Corte Superior; ni de nadie que se comunicara conmigo, absolutamente nadie. Yo no tenía contacto con ninguna autoridad de las instancias superiores o supremas que me pudieran qué era lo que tenía que hacer. En esas circunstancias, el día viernes fue el día que más temprano me retiré; porque me comunicaron que ya no había detenidos, que ya no iban a pasar más detenidos; que había trabajado extenuadamente. Me pusieron 40 policías, además, a mi disposición; trabajé con 40 efectivos policiales, adscritos todos presumo yo, no los conocía; no sé quiénes eran, tampoco. Y, ellos eran quien subían y bajaban a los detenidos.

Entonces, esa situación se mantuvo hasta el viernes; y, ya el patrullero y los policías me comunicaron que ya no iban a haber más detenidos y que no me preocupara; y, que en caso de que hubieran muertos, porque ésa es la labor del Juez de Turno, en caso de que hubieran muertos, se me iba a notificar. Y, efectivamente el viernes me retiré; fue el día que más temprano me retiré, sábado y domingo no se iba a Palacio, en esos momentos el juez de turno sólo atendía a muertos. No recuerdo, la fiscal de turno era la doctora Eva Astete Carbajal, Fiscal de la 41.ª Fiscalía; que tengo entendido, ha fallecido. Yo traté de comunicarme con ella, y yo nunca pude comunicarme con ella; los teléfonos de la Fiscalía tampoco funcionaban; ellos tenían una central telefónica, nosotros sí teníamos un directo y teníamos una central telefónica; pero, a través de patrullero a patrullero podíamos hacer la comunicación, nunca pude.

Además, en los momentos en que yo estuve en el patrullero, porque curiosamente no se me reportó un solo muerto durante la semana, que me permitiera salir de Palacio. O sea, no hubo, yo eso les decía a los del patrullero ¿pero es posible que no haya habido ni un muerto? "No doctora, no hay, su cuaderno está en blanco". Y, lógicamente yo no salía de Palacio, estaba desde las 7 y

335

media de la mañana, a 8 quizás llegaría, hasta las 9 y media, 10 de la noche, todos los días. Exceptuando el viernes, que fue el día que más temprano salí; sábado y domingo estuve en casa, que era lo normal, esperando que se me comunicara si había algún muerto. Los del patrullero el día viernes al retirarse me dijeron "doctora, por razones de seguridad nosotros no podemos pararnos acá en su puerta, porque usted sería un blanco directo. Entonces nosotros vamos a dar rondas; y, cuando tengamos un muerto o alguna emergencia en la que usted tenga que intervenir, vamos a comunicarnos de inmediato con usted". Me pareció bastante razonable, considerando las circunstancias de lo que estaba ocurriendo; y, lógicamente yo ya no los volví a ver, no hubo ningún muerto; al menos no se registraron en los cuadernos.

Y, de allí ya no pude yo retornar a Palacio; o sea, el día viernes yo estuve, llegué el lunes 6 como a la una de la tarde, una y media; y, el día viernes yo debo haberme retirado como a las tres y media a cuatro, probablemente; y de allí ya no hubo más reportes de nada; y no retorné a Palacio hasta que se levantó la toma de Palacio. No recuerdo si fue exactamente fin de mes o los primeros días de mayo; eso no lo puedo precisar ahora, pero sí recuerdo que al retornar a Palacio, el primer día, al ir a mi juzgado, todo estaba tal cual no había dejado ¿no? Entonces, no sé qué pudo haber pasado en esos días. Y lo que sí recuerdo es que en el día lunes quien tenía que reemplazarme, cubría ya el turno era el doctor Iturrizaga Berrocal, el Juez del 42.

Pero, ya con mis líneas un poco mejor, yo ya más calmada, además, creo que ese día a medio día pasaron la noticia de que también lo habían cesado a él. Entonces el doctor Iturrizaga era el que seguía en el turno, luego el doctor Mansilla, que era el del 43, también lo habían cesado. Y, yo supongo, porque tampoco lo sé, que el doctor José Pariona que era el juez del 44, que no fue cesado, es el que asumió el turno siguiente. Eso ya, la verdad no lo sé, porque yo no retorne hasta los últimos días de abril o primeros días de mayo; y, el 5 creo que fue así, el 5 de mayo; porque el 6, con un presidente provisional que era el doctor Roncalla; supongo que habían cesado al presidente titular no recuerdo el nombre, nosotros, los pocos que habíamos quedado, porque fuimos muy pocos, asumimos el cargo de la segunda instancia.

Esta segunda instancia me tocó estar en la 9.ª Sala Penal; y, realmente era aterrador lo que había ocurrido, todo había quedado abandonado; el problema detenido era espantoso. O sea, poco a poco los magistrados que quedamos, que fuimos seis o siete creo, fuimos tratando de ordenar el Poder Judicial tratando de acomodar las cosas; el personal retornó, y resolver el problema de detenidos, que era quizás lo que más nos preocupaba, la situación de todos ellos.

Y, entonces, ya de ahí estuve ya en segunda instancia hasta el 15 de mayo de este año, que el Consejo Nacional de la Magistratura, sin explicar que por qué ni para qué, no me ha ratificado, no sé cuáles son las razones. Yo fui nombrada por resolución suprema; y, sin embargo, con un simple comunicado en una violación flagrante de que ahora estamos en un estado de derecho, pues no me ha ratificado. No sé cuáles son las razones; creo que nunca las sabré, no lo sé.

Y, bueno, no tengo, no sé si alguna pregunta más que usted quisiera hacerme, sobre el tema.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctora.

Congresista Pastor ¿desea hacer algunas preguntas?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Doctora Tello, cuando usted se refiere a que tenía una preocupación especial por los detenidos ¿a qué detenidos se refiere, a los detenidos comunes o a los detenidos políticos del 5 de abril?

La señora TELLO PIÑEIRO.— A los detenidos que nos ponían a disposición, doctor.

El juez de turno, le explico un poco la función. El juez de turno ve dos cosas básicas en el turno,

tres diríamos; bueno, en aquel momento, tres, hoy día ya no. Veía el levantamiento de cadáveres, o sea los muertos que pudieran haber; hábeas corpus; y, además, resolvía la situación de todos los detenidos sujetos a atestado, que hubieran cometido delitos durante esos momentos. Entonces, esto era lo que veía un juez en situaciones normales en aquellas épocas; hoy día ha cambiado un poco, se ha disminuido esto; pero, en aquel momento nosotros teníamos, no olvide usted que habían 47 juzgados penales, 14 salas penales, y todas ellas habían generado orden de captura contra miles de ciudadanos que estaban sujetos a procesos.

Esos detenidos, que la policía seguía capturando, porque presumo que habían batidas. O sea, no recuerdo yo con precisión que era lo que ocurría en las calles, no lo he visto tampoco. Entonces, traían cantidad de detenidos, teníamos como le digo, el primer día tuvimos 40 detenidas; y, luego un promedio de 70 diarios, que había que resolver qué hacer con ellos, dónde ponerlos; ponernos en libertad, no ponerlos en libertad; había que revisar el documento, qué requisitorias no enviaba. Luego empezaron a llegar ya detenidos productos de atestados policiales. Eso ha debido ser los últimos días creo yo; y, había que calificar. O sea calificar si había suficientes juicios para poder abrir una instrucción y ordenar pues la detención o comparecencia. Ése es el trabajo del juez penal.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted se está refiriendo entonces a los detenidos normales, de los procesos normales.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Es que todos los detenidos, si me perdona, todos los detenidos son normales para nosotros. No existen detenidos especiales.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero el país vivía una circunstancia especial, había habido un golpe de Estado.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Evidentemente. Todo el país vivió una circunstancia especial, había habido un autogolpe, porque eso no es ni siquiera un golpe. Era un autogolpe que no sé, ya cuando este señor sea capturado y traído, que ésa es la esperanza del país, dirá realmente por qué lo hizo y qué lo motivo. Porque no creo que sea algo tan simple ¿no? Él había tomado Palacio, como había tomado el Congreso, me imagino; quienes fueron congresistas, también el Congreso estaba cerrado; o sea todo estaba cerrado, absolutamente todo.

¿Qué ocurría en las calles en esas circunstancias?, no lo sé. Yo estuve toda la semana prácticamente como secuestrada en Palacio; porque ni siquiera podía caminar en Palacio, primero porque estaba totalmente oscuro. Ahora pienso que era una maniobra para evitar que nosotros camináramos. ¿Qué ocurría dentro del Palacio que estaba totalmente tomada por el Ejército? No era la Policía, era el Ejército quien estaba dentro de Palacio.

Yo no sé si usted conoce Palacio; pero, nosotros subíamos, yo lo recuerdo con precisión, por la puerta, o sea por la escalera de la izquierda; y, por esa escalera de la puerta de la carcoleta subíamos luego por la escalera de la izquierda hasta llegar al cuarto piso; la escalera que si usted sube en el cuarto piso, va a ver parte del Colegio de Abogados. Si yo quería pasarme a la escalera de la derecha, de acuerdo a mi ubicación, era impedida porque habían soldados del Ejército que tendrían pues un metro ochenta, todos con armas dispuestos a matar a alguien si es que trataba de atravesar. Entonces, evidentemente no podíamos hacer más.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted, como todo el Perú, supongo que conocía que producto del 5 de abril, en esos días, me refiero a esos días habían detenidos políticos.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Mire, señor congresista, yo la he dicho los problemas personales que tenía. Tenía dos niñas de dos años y de cinco, con hepatitis; que no es una enfermedad ligera ni pasajera; tenía que resolver el trabajo, porque evidentemente tenía cuarenta, setenta detenidos, cuyas madres padres, hijos, todos tenían preocupación por lo que estaba

337

pasando. Y, si usted se da cuenta, yo llegaba a casa a las nueve, nueve y media de la noche; lo poco que podía hacer era ver televisión. Prácticamente lo que me enteraba **(3)** era lo que me comentaban. No hasta ahora, créame, le soy sincera, no sé exactamente qué pasó en esos días, no sé qué ocurrió, nunca he logrado a entender por qué el ex Presidente Alan García que hacía 2 años que no era Presidente, por qué trataron de tomarlo, eso nunca lo pude esclarecer, nunca lo entendí, no sé, quizás Fujimori algún día nos dirá por qué, por qué si él hace 2 años ya no era presidente; pero evidentemente como él presumo, que muchos líderes políticos fueron tratados de detener, serían de la oposición, no lo sé.

Pero lo que son las cosas del destino, fíjese, el doctor Alan García a retornado al Perú gracias a una resolución que ha dado la Sala en la que yo he formado parte y la resolución la he traído, porque son esas paradojas del destino evidentemente.

En el mes de diciembre, si me permite, yo he traído la copia, porque yo no tengo preferencia política por nadie, yo he sido juez, creo que he sido juez toda mi vida, a pesar de no haber sido ratificada, sigo siendo juez, yo creo que eso es lo básico en el Poder Judicial, ser totalmente independiente, el día que el Poder Judicial logre ser independiente, ese día tendremos un Poder Judicial y seremos un gran país, señor congresista. En tanto el Poder Judicial sea genuflexo al Poder de turno jamás tendremos un buen país.

Mire usted esta es la resolución. El 29 de diciembre del año 2000, horas antes que yo y Enrique lo ha traído y esta resolución la hemos resuelto nosotros en la Segunda Sala Penal, esta era la orden de captura que tenía que tenía pendiente el doctor Alan García Pérez, ex Presidente, en base a un pedido de extradición hecho por el procurador encargado de los asuntos del Ministerio del Interior, en esos momentos él no podía ingresar al país por esto. Nosotros resolvimos, porque era lo correcto, no importa si Alan García o José Pérez, Juan Enrique, no, la justicia es para todos por idéntico, sin distinción de color político, sin distinción de grado o jerarquía, creo que eso es lo básico y resolvimos declarar improcedente la petición del procurador en cuando a que se ordene la captura de él, sin esto el doctor Alan García no hubiera podido entrar al país, ahora en diciembre él ha venido al Perú.

Entonces le digo, yo sé que usted es del Partido Aprista ¿verdad?, no vaya usted a pensar que había ningún tipo de animadversión, ni contra él ni contra nadie, porque sino hubiese dejado de ser Juez; entonces, no sé si usted, se lo dejo, para que usted lo pueda ver, porque esas son las cosas del destino.

Ahora, de lo que he escuchado al congresista Del Castillo, dice: "que yo no recibí un hábeas corpus", o sea, a mí nadie me entregó un hábeas corpus, señor congresista, nadie me entregó un hábeas corpus ni siquiera mi patrullero, porque vamos a suponer, no podían entrar a palacio, pero mi patrullero estaba allí, por lo menos, yo lo he hecho, hay gente que no podía dar a mí, se lo entregaba al patrullero, el policía, la patrulla tenía la orden de recepcionar cualquier hábeas corpus, si él hubiera tenido el hábeas corpus o de repente, no sé, no sé, la verdad no sé qué pasaban en la calle; pues lo hubiera entregado al patrullero y el patrullero me hubiese hecho llegar, y yo lógicamente lo hubiera dado el trámite que correspondía, pero a mí no se me hizo llegar ningún hábeas corpus. Yo no sabía que existiera un hábeas corpus y me he enterado ayer, precisamente ayer, cuando llamé a alguien, le pregunté si recordaba, porque fíjese pues han pasado 9 años, qué había pasado, entonces me dijeron, "este es el hábeas corpus de Pilar Nores; pero Pilar Nores le digo, no presentó ningún hábeas corpus, yo de eso estoy totalmente convencida y segura, como digo, si no era posible el acceso hacía a mí, pues hubiera podido entregárselo al patrullero, además yo entraba por la calle Cuadros y salía por Aljovín, entonces en ese momento pudieron acercarme el hábeas corpus, como le digo, no hubo ninguno.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted tenía 9 años de juez, ¿verdad?, había una costumbre evidente de llegar a su despacho, revisar los diarios, revisar *El Peruano,* revisar las

338

normas legales. Le estoy preguntando lo mínimo, lo elemental, yo lo he visto a usted, doctora, cuando ha estado como magistrada y siempre tuve respeto a sus intervenciones a la hora de interrogar a los inculpados, por eso lo pregunto, que me parece realmente increíble que con la experiencia que tenía llegaba a su despacho, revisaba *El Peruano*, revisaba las noticias, revisaba los diarios, no haya sabido que había gente afuera del palacio tratando de entregarle un hábeas corpus.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Señor congresista, parece que no me ha entendido o no me he dejado explicar yo, realmente lo que ocurría, palacio estaba cerrado, no había *El Peruano*, no habían periódicos, no había absolutamente nada, ni siquiera el kiosco de la esquina que forma parte del paisaje de Palacio de Justicia estaba, o sea, no había *Peruano*, no había ningún tipo de periódico, yo no tenía televisión, tampoco tenía radio porque mi despacho quienes hayan entrado yo no suelo trabajar con bulla, entonces no tenía ningún tipo de acceso, yo llegaba muy tarde en la noche a casa y como le digo, mi preocupación más grande eran mis niñas que estaban todo el día solas con una tía y bueno, eso es lo que realmente ocurrió; pero yo creo, que he demostrado siempre ser imparcial y he demostrado ser imparcial cuando en el año 1992 luego del golpe resolví una causa del hijo del general Salinas Sedó que ayer lo he visto en la televisión también circunstancialmente, resolví a su favor, porque yo nunca lo he tenido miedo a nadie, absolutamente a nadie.

Mire usted, yo he tenido la suerte, la mala suerte, la buena suerte; ya no sé realmente, pero serán los designios de Dios de tocarme casos increíbles: me tocó Zileri-Montesinos, me tocó el caso del coronel Salinas, que días después cuando yo dije es culpable el Presidente de la República en esos momentos en un almuerzo de la FAP dijo barbaridades del Poder Judicial, y se refería a lo que yo había resuelto, y después se supo salía de drogas, esto ha sido por todas las áreas, y jamás y jamás he doblado la cabeza ante nadie, porque no tengo por qué hacerlo y lógicamente le vuelvo a repetir, no había luz en palacio y sólo hice que me prendieran la luz de la zona de acceso que me permitía, no había por lo tanto, reparto de *Peruanos*, no habían periódicos y no olvidemos, señor congresista, y usted me dirá y por qué no compraba su periódico y le voy a explicar por qué, porque no olvidemos que habíamos tenido para mí el setiembre negro también cuando este buen hombre Juan Hurtado Miller dice: "Dios se apiade de nosotros", la situación económica era terrible y a mí como ahora, no me alcanza para comprar un periódico todavía, porque ahora tampoco compro periódico todos lo días, señor congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted está casada, ¿con quién?

La señora TELLO PIÑEIRO.— Mi esposo se llama Iván Fernández López, es abogado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y dígame, y cuando estaba en los días del 5 de abril su esposo tampoco le comentaba. Yo le voy a decir una cosa doctora, realmente todo el país sabía exactamente que habían detenidos políticos, todo el país sabía que habían desaparecido líderes sindicales, que habían desaparecido políticos, todos sabían que en la casa del ex Presidente Alan García sus niños estaban secuestrados po el Ejército; todo sabían que su esposa estaba secuestrada en su domicilio, acá está las noticias del 7 abril, usted estaba de turno en Lima no resulta creíble decir que entraba a su oficina a las 8 de la mañana, que salía a las 11 de la noche, que no leía periódicos, que no se enteraba, la máxima autoridad judicial en el distrito de Lima durante la semana posterior al Golpe de Estado no sabía lo que pasaba, esa es una grave responsabilidad, doctora.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Bueno, señor congresista, seguramente sería una grave irresponsabilidad si yo no hubiera resulto el problema de 70 detenidos diarios, si yo no hubiera hecho absolutamente nada, señor congresista, tenía yo que resolver la situación de los detenidos, yo no sé si usted se preocupa sólo por un ciudadano, yo me preocupaba por 70 ciudadanos, no sé exactamente qué pasaba en el hogar de los García Pérez porque no lo sé, nunca lo supe, pero si

333

sé lo que pasaba en el drama de todas aquellas gentes que todos los días caían detenidos, eran cantidades; entonces yo me pregunto: ¿podría yo abandonarnos, podría yo dejarlos, además en qué me iba a dirigir? si no podía yo más que tener el patrullero que lo tenía ahí parado, podía yo saber lo que estaba ocurriendo, yo no podía decir ni siquiera qué ocurría al frente, porque no lo sabía; entonces usted de repente no me cree, pero habría que vivir la circunstancia, señor congresista, habría que situarse en mi condición de madre, de mujer, madre de niñas enfermas y tener el problema de la situación extrema que se vivía, acaso alguien salió a revelarse contra el Golpe, es que acaso se formaron corrientes de opinión, es que la gente no se metía a su casa asustada muertas de miedo, es que yo creo que tenemos que reconocer una gran verdad, o sea, tenemos un defecto educacional tan grave que no nos han enseñado a defender nuestros derechos, sino hemos hecho nada, porque eso se revierte en los colegios, tenemos 30 años, señor, yo no sé qué edad tendrá usted, pero yo tengo 49 años y cuando el Golpe Militar de Velasco yo estaba en el colegio, recuerdo con precisión, acaso la gente salió, tampoco salió, yo recuerdo porque estaba en pleno colegio, y, entonces, ni en aquella vez, ni en esta oportunidad, no sé si en Golpe de Velasco hubieron muertos, la verdad no me acuerdo, porque tenía 16 años aproximadamente; pero la gente no salió a reclamar, yo creo que hay que situarse en el contexto de lo que ocurría en esos momentos en el país. Acaso los congresistas que les habían cerrado el Congreso salieron a reclamar, si salieron, pues no la recuerdo, usted de repente lo recuerda, no lo recuerdo yo, yo no recuerdo, no sé cuánta gente recordará, o sea, no sé realmente donde, porque frente a palacio no había gente, yo le digo, entraba a las 8 de la mañana y salía a las 9 y media a 10 de la noche, yo no vi gente jamás, absolutamente nadie.

Ahora, no lo sé, si el cerco militar que había, porque no era cerco policial, era cerco militar, si los tanques que habían rodeado palacio, no permitían que la gente se acercara, probablemente, probablemente eso sí puede haber ocurrido, eso lo he pensado alguna vez, porque dónde estaba la familia de todos esos detenidos, tampoco los v

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pensaba preguntarle, doctora, con la experiencia que tenía en ese momento, por qué no salió, por qué no trató de obtener el hábeas corpus, pero si me dice que no tenía conocimiento, que la familia estaba afuera, a pesar de que todos los medios de comunicación y los periódicos lo decían, entonces no le puedo hacer esta pregunta, ya dada la discrecionalidad.

Usted que ha sido especialista en derecho penal, puede saber que estos son casos graves, se trata de personas que estaban secuestradas, usted sabe como abogada penalista que el secuestro, para que se concrete la figura del secuestro no se necesita tiempo, basta un día de detención injustificada donde esté y por cualquier sea el motivo y acá han sido niños secuestrados en un domicilio, habían personas secuestradas, había gente que estaba secuestrada, hay una pena se prisión y hasta 20 años de presión para los que secuestraron y también para los cómplices que permitieron el secuestro y como usted comprenderá hay una enorme responsabilidad, acá están los periódicos de la época, está todas las noticias que dan cuenta de lo que ocurría durante esos días.

Como usted comprenderá, doctora.

La señora TELLO PIÑEIRO.— ¿Me permite, señor congresista?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— No he terminado todavía. Yo entiendo y todos entendemos acá que uno de los graves problemas del país ha sido que no jamás se han juzgado los Golpes de Estado, entonces hay mucha gente dando vuelta por ahí creyendo que el 5 de abril pasó y que se puede arrepentir hoy día, pero que pasó y no es así, hay leyes penales, de secuestro, de rebelión, 20; 30 años de prisión, la Constitución del 79 que en el artículo 307 dice: "Que nosotros como Congreso tenemos el derecho de incautar los bienes de todos los golpistas", eso no va a pasar, o sea, definitivamente lo que ocurrió el 5 de abril, esta vez sí se va sancionar,

para que en el futuro no vuelva a ocurrir esos hechos.

Yo lo que quería preguntarle, doctora, aparte de estos hechos, usted dijo que no conocía a quien era el Presidente de la Corte Superior en ese momento y que no tenía ningún tipo de contacto y que cuando llegaba a Palacio de Justicia no había absolutamente nadie con quien conversar, ¿así fue durante toda la semana?

La señora TELLO PIÑEIRO.— Señor congresista, antes de terminar le voy a decir algo, si eso ocurría, por qué entonces no se hizo la denuncia penal en esos momentos, la denuncia penal no se hace ante el juez, señor congresista, se hace ante el fiscal. Por qué entonces, si la familia del doctor Alan García estaba secuestrada por qué no hicieron la denuncia a la fiscal de turno, eso era lo que correspondía, si se comete un delito y como nosotros lo decías, es cuestión de vivos, lo ve el fiscal, si es cuestión de muertos lo veía el juez, y si usted me dice que esto hecho tan grave, porque es gravísimo realmente lo que usted me comenta, por qué, yo me pregunto no, por qué en esos momentos no se recurrió a la fiscalía y se hizo la denuncia penal, porque el delito de secuestro es un delito, con el Código Penal del 24, con el Código Penal del 91, entonces me parece que se habría una comisión fragante delito, la familia del doctor Alan García, el doctor Del Castillo —que además es abogado—, tendría que haber recurrido al fiscal de turno y formular la denuncia correspondiente. **(4)**

Pero no el juez, porque aunque me hiciera la denuncia yo no podía abrir instrucción, porque no hay que olvidar que el titular de la acción penal es el representante del Ministerio Público. Y el juez, de oficio —o de ex oficio como se dice—, no podría haber jamás abierto instrucción. Consecuentemente, el camino correcto era recurrir a la fiscal provincial de turno.

Con eso yo creo que dejo claro si es que ha habido comisión de un hecho delictivo. Y si la comisión del hecho delictivo, evidentemente existen los indicios suficientes y no ha prescrito, pues puede ser perfectamente denunciado, señor congresista, eso lo sabemos nosotros.

Creo y con usted coincido en que los golpes de Estado jamás deben ser olvidados y deben ser investigados hasta el fondo, porque nosotros si queremos ser un país y tenemos un país maravilloso, donde tenemos una riqueza inconmensurable; conozco casi todo el Perú, señor congresista, por *motu proprio* y con mi propio peculio, porque considero que es importante que mis hijas tengan raíces.

Entonces creo yo que lo que amamos, lo defendemos y nosotros tenemos un país maravilloso y rico, rico en productos; y consecuentemente si no tenemos educación cívica nunca seremos un país que progrese.

Yo confío en Dios, tengo paciencia y creo, estoy convencida de que nuestro país va a cambiar, de que nosotros somos un país con futuro y está en nosotros y en la educación que le damos a nuestros hijos.

Ahora, con respecto a lo que usted me preguntaba, creo que lo que ocurrió el 5 de abril fue de repente diferente a lo que ocurrió en otras circunstancias. No tuve más opción que actuar como he actuado, no podía hacer nada más, no podía dejar desprotegida a la ciudadanía. Y lógicamente era imposible que yo me pudiera mover por la ciudad.

Yo creo que si todos recordamos lo que en aquel momento se vivió era imposible actuar de otra manera, señor congresista.

No sé si hay alguna pregunta más.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Solamente quería decirle que, lamentablemente, hubo parte de la ciudadanía que sí estuvo desprotegida, lamentablemente ocurrieron estos

hechos.

Nosotros la citamos por un tema en concreto, doctora, queríamos saber de dónde había venido la orden para que no se reciba el hábeas corpus. Hoy sabemos que no hubo orden, que fue decisión suya.

No más preguntas, Presidente.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Señor congresista, si me permite terminar.

No hubo orden para no recibir ningún hábeas corpus, porque no hubo forma de que se acercara el hábeas corpus hacia mí. Porque si usted me dice: "Doctora, acá hay una prueba de que se le quería entregar el hábeas corpus y usted se negó", yo acepto que tuve responsabilidad. Pero no hay ninguna prueba, porque no hubo jamás nadie que se me haya acercado – ni a mí, ni a mi personal, señor congresista—, porque de repente no podían llegar a mí, que yo llegaba en el patrullero.

Pero mis tres secretarios llegaban a pie, y entonces me pregunto yo, ¿por qué no se acercaron donde mis secretarios para entregarles el hábeas corpus para que me lo hicieran llegar? ¡Pero si eso era posible!

Yo llegaba en el patrullero, de repente en el patrullero no se podían acercar, vamos a ponernos en esa hipótesis. Pero, mis tres secretarios, que eran conocidos, porque mis tres secretarios estaban conmigo desde 1983, o sea que en 1992 todos sabían quiénes eran los secretarios e la doctora Tello Piñeiro.

Entonces, pues se hubieran acercado donde mis tres secretarios que llegaban a pie, porque ellos sí llegaban caminando. Y yo no creo que ninguno de ellos se hubiera negado a recibirlo, y me lo hubiera pasado de inmediato porque ellos tenían órdenes precisas de los hábeas corpus. No en ese turno, que fue excepcional y diferente, en todos los turnos.

Yo he tramitado todos los hábeas corpus, y si no habría que preguntarle a su ex correligionario, el señor Mantilla, que hubo un hábeas corpus contra él y lo tramité en pleno Gobierno de Alan García. Y en cada gobierno yo he tramitado lo que me correspondía, señor, a todos y cada uno de los ciudadanos yo los he tratado de igual forma.

Yo insisto, para mí no existe distinción, todos son justiciables. Es como me gustaría que me trataran a mí, yo siempre he tratado a la gente como me gustaría que me trataran a mí. A mí no me gustaría que me hicieran distingos porque yo soy pequeña, porque soy de tal color o porque pertenezco a tal credo político. No, esa no es la idea de una gran nación, señor congresista.

Yo creo haber cumplido a satisfacción con la labor que ese día, por circunstancias del destino me tocó. No sé que hubiera pasado, seguramente que nada de eso hubiera pasado si el hábeas corpus hubiera sido entregado, no a mi de repente pero sí por lo menos a mi personal.

Yo insisto, mis tres secretarios entraban a pie y a ellos se les pudo entregar el hábeas corpus, no sé por qué no ocurrió eso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una última pregunta.

Bueno, el tema es que usted no sabía que estaba la gente detenida ni que querían presentar un hábeas corpus. ¿Nos puede dar el nombre de los secretarios?

La señora TELLO PIÑEIRO.— Sí, cómo no.

Los secretarios eran, creo que ya no están en Palacio: Aurelio Denegri Tordoya, Mario Vásquez Palacios y Adolfo Granda, no recuerdo su otro apellido. Pero ellos llegaban a pie, o sea que ellos podían ver lo que podía ocurrir y nadie comentó nada.

Me pudieron haber dicho: "Doctora, hay un hábeas corpus, pretenden entregarle un hábeas corpus."

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Pastor.

Doctora, quería hacerle una pregunta. Usted ha permanecido prácticamente hasta este año como magistrado.

Yo quería hacerle una pregunta que es muy importante para el desarrollo de las investigaciones que hace esta subcomisión.

Durante su permanencia en el Poder Judicial, ¿supo usted o usted personalmente fue presionada o coaccionada por algún tipo de medida por parte del Poder Ejecutivo?

La señora TELLO PIÑEIRO.— ¿Perdón, o sea medida para?

El señor PRESIDENTE.— O sea, influenciada de alguna manera en algunas decisiones o en algunas acciones que debió tomar como magistrado o como juez?

La señora TELLO PIÑEIRO.— Señor Presidente, quien me conoce en Palacio, quien sabe como soy yo jamás podría acercarse a tratar de darme una orden; porque el congresista Pastor ha litigado, me dice. Yo creo que todo el mundo conoce cuál ha sido mi trayectoria, nunca nadie se atrevió a dar una orden, jamás, ni siquiera hubo un contacto con nadie.

Recibir presiones, si a eso usted se refiere, yo creo que algo que nunca lo he contado, es la única vez que yo recibí presiones —y las recibí de una manera estrepitosa, espantosa y tratando quizás de hacerme cambiar de decisión— fue en el caso Montesinos-Zileri. Pero no fue por parte de Montesinos, curiosamente, fue por parte del doctor Cabala.

Yo he traído la copia, porque como le digo tengo la suerte o la mala suerte de haber tenido cosas, que fue tan escandaloso el tema que en aquel momento el Presidente de la asociación, Angel Romero Díaz —que es miembro el Partido Aprista ahora— tuvo que dirigirle una carta. Yo no le pedí esta carta a Angel Romero Diez, pero tuvo que dirigirle una carta al doctor Cabala Rossand para que se me dejara actuar libremente, señor.

Eso es algo que yo nunca lo he contado, pero acá tengo yo la carta que si quieren les puedo dejar una copia. Les puedo dejar una copia, si quieren, con todo el caso Montesinos.

Pues aquí está la carta que Angel Romero, con fecha 8 de julio de 1991 le dirige al doctor Cabala Rossand, y le dice expresamente que me deje actuar de manera independiente; porque la sentencia de Montesinos con Zileri, señor, es una sentencia bastante extensa, elaborada y analizada. pero se me presionaba para que yo resolviera contra lo que había de pruebas en el proceso.

Porque esa era la intención, nunca me lo dijeron expresamente, pero me abrieron proceso a mí que era la primera instancia y no a las otras instancias. Todas mis resoluciones fueron confirmadas, me abrieron proceso disciplinario. Jamás me absolvieron, señor, nunca me absolvieron y prefirieron declarar prescrita la acción disciplinaria en mi contra.

Yo no he tenido sanciones, y mire usted no he tenido sanciones porque jamás he actuado incorrectamente en el Poder Judicial. Y antes de presentarme al Consejo Nacional de la

343

trescientos cuarentitres.

Magistratura yo he pedido que se me haga un reporte de los antecedentes. Y aquí está, la OCMA me envía el parte y me dice "no registra antecedentes."

En aquel momento, créame, el año pasado me pareció realmente ominoso que me enviaran "no registra antecedentes", como si fuera una detenida. Hoy día, miren, realmente demuestra que yo nunca tuve procesos, ni causas, ni nada que justificara una medida de esa naturaleza. Y si quieren, se los dejo.

También estuve en narcotráfico y también fui sacada de narcotráfico. Y aquí están los recortes de los periódicos de la época, señor, que fue en el año 1997.

La Asociación Nacional de Magistrados, esta vez ya no el doctor Romero sino el doctor García Villena, que tampoco ha sido ratificado y que siempre ha luchado por los magistrados, el doctor García Villena sacó un comunicado a favor mío también. Sin que yo se lo pidiera, porque, créame, señor Presidente, jamás le he pedido a nadie que me defienda, porque yo siempre he actuado como debe ser un magistrado.

Y fue tan grave el tema que la Asociación Internacional de Magistrados, señor, se reunió en San Juan de Puerto Rico. Y mire usted, en San Juan de Puerto Rico se reúne en octubre de 1997 y hay una declaración del Grupo Iberoamericano, de la Unión de Magistrados y allí me dirige una carta a mí la Unión Internacional de Magistrados, diciéndome: "Informado por vuestro presidente sobre el cambio de colocación por decisión de carácter jurisdiccional que atenta contra la independencia de los magistrados, el Grupo Iberoamericano, por mi intermedio, expresa su solidaridad y exhorta a continuar actuando en defensa de principios rectores que enmarcan el actuar del magistrado."

O sea, yo no solamente he tenido felicitaciones a nivel nacional, también las he tenido a nivel internacional y el Grupo Iberoamericano en el año 1997 se preocupó de mi situación en el Poder Judicial. Y también, si ustedes gustan, se los dejo, para que ustedes vean que yo he actuado siempre independiente del Gobierno en el cual me ha tocado cumplir.

Además, quizás yo creo que es necesario que les diga que durante toda la actuación jurisdiccional yo recuerdo una anécdota que quizás podría graficar un poco su pregunta. Antes del golpe de Estado del año 1992, en el momento en que este señor, el Presidente --por el cual yo jamás voté-- dice "chacales" al Poder Judicial, y todos debemos tener memoria de eso. En esos momentos mi indignación era tan grande --yo era una jueza en ese momento-- que recurrí a las instancias superiores.

Y nadie quiso hacer una declaración y yo sí tengo que hacer, yo tengo un sentimiento de culpa porque en aquel momento pude enviar una carta; quizás en aquel momento debí hacerlo, no lo hice.

Pero, sin embargo, yo recuerdo haber conversado con magistrados de las instancias superiores, porque todos me conocen en el Poder judicial, y yo les dije que era una vergüenza que se nos dijera "chacales" y que era una vergüenza peor que nadie pudiera decir nada, y la culpa de todo la tenían los vocales supremos, porque no tenían pantalones.

Eso lo dije textualmente. ¿Qué hicieron? Me pusieron 17 apercibimientos, señor Presidente, absurdamente, que luego me los levantaron por mayoría. Pero sí, por haberme tratado de enfrentar han tratado de sancionarme, pero siempre, finalmente la justicia se hizo y me levantaron las sanciones.

Por eso es que yo no registro ningún antecedente, pero sí yo he tenido ese tipo de presiones de una manera coercitiva quizás. Pero, como le digo, jamás me he doblegado, nunca lo he hecho y quizás por eso pienso yo que me han sacado del Poder Judicial, porque soy un fastidio para todos

344

trescientos cuarenticuatro.

los gobiernos que quieran manejar definitivamente el Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctora.

Señalamos la presencia en este momento del congresista José Luis Risco Montalbán, miembro también de esta comisión.

Doctora Tello, no habiendo más preguntas al respecto, le agradecemos su valiosa colaboración y asistencia a esta subcomisión.

Muchas gracias.

La señora TELLO PIÑEIRO.— Gracias, muy amable.

—Se retira de la sala la señora Mercedes Tello Piñeiro e ingresa la señora congresista Susana Higuchi Miyagawa.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos con la sesión, dando nuevamente la bienvenida a nuestra colega congresista Susana Higuchi Miyagawa.

Pedimos al señor asesor dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el congresista Mauricio Mulder y otros congresistas contra el ex Presidente Alberto Fujimori y los ministros de aquel entonces.

Adelante, señor asesor.

El ASESOR da lectura:

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, **(5)** ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado, Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de Hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la nación trasmitida en cadena nacional anunció: La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, entre otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Izaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermudez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorritti Elemboghen, Olmedo, Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Guidson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medidas que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Seguidamente solicitamos a la señora congresista Susana Higuchi a dar sus testimonial, pidiéndole que de antemano, por favor, nos diera sus generales de ley.

Adelante, señora congresista.

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Mi nombre es Susana Higuchi Miyagawa, 51 años de edad, domiciliada en jirón López de Ayala 1510, San Borja.

Mi DNI es 09161132. Mi profesión, ingeniero Civil, actual Congresista de la República.

El señor PRESIDENTE.— Señora, quisiéramos escuchar su versión sobre los hechos ocurridos el 5 de abril de 1992, por favor.

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Para que tenga una concatenación, voy a contar a partir del día martes 31 de marzo de 1992.

Aproximadamente una semana antes a esta fecha, hice una denuncia de venta de donaciones que llegaban para los más necesitados de Perú, en ese caso era de ropa usada.

Bueno, todo esto desencadenó en que el día martes 31 de marzo de 1992 ante el fiscal Cubas Villanueva, quien fuera al Palacio de Gobierno para pedirme mi manifiesto, si me ratificaba o no. Y confundiendo las preguntas que no venían al grano, al tema, pusieron que no había lugar, y ahí acabó todo.

Al día siguiente el ex Presidente Fujimori me dijo que nos mudábamos al Pentágonito que era un lugar más seguro, toda vez que previamente habían atacado Palacio de Gobierno directamente con instalazas, con bombas de menor cuantía, me dijo: "corremos peligro acá, mejor nos mudamos a Pentagonito por las criaturas. Y yo la verdad no tengo miedo a la muerte, pero por los chicos sí temía.

Fuimos al Servicio de Inteligencia del Ejército, ubicado en San Borja Norte, por la puerta de San Borja Norte, una lateral de lo que se denomina Pentágonito y dijo: "Bueno, nos quedamos acá, tú te encargas de arreglar las cosas de la familia". Y eso fue un día miércoles. Ese mismo día ordenando las cosas con los amanuenses o más que amanuenses, dos ayudantes, digamos.

Conversé con uno de ellos y le dije de donde era, me dijo que era trujillano la tierra de la eterna primavera. Mientras acomodamos las cosas, me dijo: Entonces eres aprista. Sí, me dijo. Ah ya, compañero. ¿Usted es compañera, bueno cuasi compañeros.

Y entre broma y broma íbamos acomodando las cosas del hogar, y en la noche de ese mismo día se reúnen, y teníamos una sala chica y una sala grande pegadas, continúas, sin ninguna división. En la sala chica se habían reunido el coronel Pinto, Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori Fujimori, y estaban conversando, mientras yo estaba revisando, separando los útiles escolares de mis hijos, que libros o cuadernos eran de cada uno. Cuando en eso escucho que entran y empiezan a decir: "Presidente", era la voz de Vladimiro Montesinos Torres, que le dice "Creo que ha llegado la hora de patear el tablero". Y esta frase ya lo había escuchado yo del ex ministro Blacker Miller, en una oportunidad me crucé y escuché que decía: "hay que patear el tablero", obviamente no conocía esos términos.

Luego prosiguieron con la conversación diciendo que "el domingo lo hacemos". Y luego pensaba dentro de mí de qué tablero estarán hablando.

Luego dijeron, -la voz de Fujimori—, "Coronel Pinto, ¿usted ya tiene todo organizado para la captura, vivo o muerto el doctor Alan García Pérez"? "Sí, Presidente, ya está todo ordenado, nos puede corroborar el doctor Vladimiro".

Al enterarme de esto, dije, conociendo estos hechos, este hecho en particular, yo dije: Si no hago una llamada o algo o una prevención contra el doctor Alan García Pérez, voy a hacer en lo sucesivo dentro de mi consciencia, autora pasiva de un asesinato que, obviamente, yo no iba a perpetrar ni ninguno de los tres que estaban conversando, sino por omisión.

Al subsiguiente día, viernes, retornó el ayudante y le digo: "Por favor, tenga ese dinero de mi bolsillo y llame a todos estos fulanos y dé este mensaje", se lo di por escrito; pero para que salga del Servicio de Inteligencia, le di una relación de cosas que debía comprar para mis hijos de útiles escolares menores, tajadores, lápices, reglas, borradores, etcétera. Y salió con la lista, y le dije "tenga cuidado de que no lo sigan, hable de un teléfono público".

En buena hora le llegó la noticia al doctor Alan García Pérez, y no solamente hablaron de él sino el operativo, o sea, no solamente era y el resto del operativo. La verdad yo no entendí de qué se trataba. Ahora recién me estoy enterando de que se trataba de otras personas, además del doctor Alan García Pérez.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Por favor, si algunos de los congresistas quisiera hacer alguna pregunta.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidente, Gracias.

Señora Susana, ¿el coronel Pinto iba con frecuencia a Palacio de Gobierno?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— No con tanta frecuencia, pero sí lo conocía, lo puedo describir. 1 metro 75 de estatura, de consistencia un tanto llenito —digamos—, pelo entre cano, tez blanca y con tendencia a colorado, pelo lacio, no muy pronunciada su calvicie —en esa época—, pero sí en el Servicio de Inteligencia del Ejército permanecía permanentemente rondando la casa, el departamento que nos habían asignado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted diría, entonces, que el coronel Pinto al igual que el señor Vladimiro Montesinos, eran personas de confianza del ex Presidente Fujimori?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted escuchó que le preguntaban al coronel Pinto si él ya tenía todo preparado para la captura vivo o muerto del ex Presidente Alan García, ¿había más una predisposición a la captura o había más una orden de aniquilarlo, de matarlo?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— No podría poner en la balanza, pero yo diría que era mitad mitad.

El señor PASTOR VALDVIESO (PAP).— ¿Y fue la única vez que escuchó usted ese tipo de conversación?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Efectivamente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Aparte del señor Vladimiro Montesinos, el coronel Pinto, ¿usted tuvo conocimiento de algunas otras personas que estuvieran involucradas con el ex Presidente Fujimori para llevar a cabo el golpe de Estado del 5 de abril?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— No, señor, porque a partir del día 1 de abril en que empezó la mudanza en que me traían las cosas de Palacio, yo ya estaba dentro del recinto, no sabía que no me iban a dejar salir durante 4 meses.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, señora Susana, cuando llegó el 5 de abril y se llevó a cabo todo este operativo de captura del ex Presidente Alan García y él logró fugarse por algún lado, ¿cuál fue la reacción del ex Presidente Fujimori y de Vladimiro Montesinos, si es que usted la vio?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Quiero agregar que el día domingo el ex Presidente Fujimori y mis hijos salieron de paseo, obviamente era un departamento muy pequeño y querían tomar **(6)** nuevos aires los domingos, como lo acostumbramos a hacer desde prácticamente cuando que eran muy criaturas y no se rompió esa costumbre.

Luego, el domingo 5 de abril estuve revisando la salida de los chicos, terminé esa tarea, ya estaba todo ordenado, inclusive había cocinado para la cena y llamé a una amiga, a una común amiga tanto del ex Presidente Fujimori y de quien habla, a la señora Nelly Campos hoy viuda de Avellaneda, compañera Aprista quien trabajaba conmigo en mi despacho. En mi despacho había de todas las tiendas políticas, y llamaron por radio si podía ingresar esa señora, ingresó en la tarde y ella es testigo también de lo que ocurrió luego de que nos fuéramos a caminar hasta el otro extremo del Servicio de Inteligencia, a la zona del gimnasio, a practicar gimnasia y luego hacer prácticas de tiro durante varias horas, más gimnasia que tiro.

Y cuando me tocaba a mí responder al reto del tiro, obviamente me dejó perpleja esa señora por su capacidad y preparatoria en tiro, vino el edecán y nos dijo: "señora, lo llama su esposo". "Vámonos Nelly". Fuimos y aproximadamente era un cuarto para las diez de la noche, era aproximadamente un cuarto para las diez de la noche y dijo: "vengan a sentarse para que escuchen", y con mucha sorpresa vimos el programa donde decía: "disolver, disolver el Poder Legislativo, el Poder Judicial", etcétera. Luego, lo llamaron por radio y por razones de respeto me guardo todas las lisuras que dijo cuando dijeron operación abortada. Le digo es testigo, reitero, la señora Nelly Campos, hoy viuda de Avellaneda que vive en la Molina vieja, la Molina.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una pregunta, señora Susana, ¿cuando pasaba el mensaje, el ex Presidente Fujimori estaba en el Pentagonito?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Efectivamente, así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y usted recuerda con quién estaba él en ese momento viendo el mensaje?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Con nosotras dos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco, tiene la palabra.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Señora Susana, ¿quiere decir que el mensaje que se propaló aquel domingo era grabado?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Efectivamente, congresista.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— ¿Pero adicionalmente ustedes tres que estuvieron apreciando esa grabación, hubieron otras personas más?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— No solamente la señora Nelly Campos, el Presidente Fujimori en aquel entonces y quien habla.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— ¿En algún salón adyacente o algo por el estilo tenía conocimiento sobre eso, algún salón adicional dentro del Pentagonito habrían más gente que también estarían apreciando el video?, ¿sabe usted algo de eso?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Desconozco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una cosa adicional, después de todos estos acontecimientos y de los cuatro meses que usted dijo que había estado recluida prácticamente en el Pentagonito, ¿fue todavía, siguió siendo víctima de más ataques, de hostilizaciones, de impedimentos para poder realizar alguna labor?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Sí, señor.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— ¿Podría detallar algunas de ellas?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Toda vez que, bueno, públicamente va a salir en el programa de Contra Punto el día domingo con más lujo de detalles y algunas cosas se me han ido evidentemente, pero sí hubo un hostigamiento constante los fines de semana como electroshock y los fines de semana, cosas por el estilo ¿no?, no me dejaban trabajar, no me dejaban salir, en fin.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una pregunta final de mi parte y quizás de su punto de vista puede o no puede tener vinculación con los hechos materia de esta investigación, pero también como parte de la misma o de la consolidación de lo que significó el golpe del 5 de abril, hubieron persecuciones, desapariciones, asesinatos, etcétera.

En diciembre del 92 también, el 18 de diciembre del 92 asesinaron a Pedro Huilca, Pedro Huilca en aquel momento líder sindical parte de una posición al régimen desde aquel momento, ¿usted cree que puede tener vinculación el asesinato de Huilca para la consolidación del régimen que se entabló el 5 de abril?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Desconozco, señor.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, cuando usted refiere que le comunicaron al Presidente que la operación había sido abortada, ¿puede usted relacionarlo con la situación de la huida de Alan García o alguna otra situación ocurrente en ese momento?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Puntualmente con la huida del doctor Alan García.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Una pregunta adicional, quizás un poco personal, me va usted a disculpar. Aquí estuvo en algún momento el periodista Lúcar, quien manifestó que había tenido conversaciones anteriores a una fecha en la cual, se encontraba ya próxima al golpe del 5 de abril, en la cual él manifestó que tuvo la impresión de que usted estaba siendo dopada, drogada de alguna manera en Palacio, ¿entonces quisiéramos saber si usted considera esa posibilidad?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Mire, señor, no fue una fecha tan próxima, toda vez que estuvo encerrada, enclaustrada cuatro meses, pero sí le di algunas entrevistas y parece que a través de la comida, a través de los remedios me echaban algo, pues, un poco de cianuro quizás.

El señor PRESIDENTE.— Una última pregunta el doctor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Congresista Susana Higuchi, una última pregunta, ¿usted tomó conocimiento de la intención del gobierno de capturar a otros líderes y quiénes fueron?

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— No, señor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo.

Muchas gracias.

La señora HIGUCHI MIYAGAWA (FIM).— Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Al no haber más preguntas, le agradecemos a la señora Susana Higuchi su valiosa colaboración a esta subcomisión.

Gracias.

Al no acudir la doctora Herrera por estar fuera de Lima, le recordamos a los señores congresistas que el día de mañana van a presentar su testimonio en esta subcomisión los señores Dammert Ego Aguirre y el señor Dennis Falvi.

Si alguno de los congresistas quisiera hacer algún pedido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Hay algunos pedidos con respecto a la sesión anterior, quisiera pedir, por favor, que se incluya en la relación solicitada a las Fuerzas Armadas el detalle de quienes eran los jefes de inteligencia de cada una de las armas de las instituciones a fin de que sean citados, eso fue uno.

En segundo lugar, con respecto a lo de hoy día quisiéramos, por favor, solicitar la testimonial también de los señores Aurelio Denegri Tordoya, Mario Vásquez Palacios y Adolfo Granda, falta el segundo apellido, quienes fueran secretario de la ex juez Mercedes Tello Piñeiro al 5 de abril y durante la semana siguiente; señalando, además, que acá en los reportes del Diario La República, del lunes 13 de abril, se da cuenta de las gestiones realizadas ya por la señora Pilar Nores para poder interponer un hábeas corpus, que la señora, la ex juez Mercedes Tello ha señalado que no conocía.

Finalmente, invitaría para aclarar el tema del ex Presidente Alan García a la señora Nelly

Campos Viuda de Avellaneda, quien según la señora Susana Higuchi estuvo con ella el mismo 5 de abril en las instalaciones del Pentagonito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pastor.

El señor asesor ha tomado debida cuenta de sus pedidos y le daremos el trámite correspondiente.

Al no haber otro punto que tocar, suspendemos la sesión hasta el día de mañana. Se suspende la sesión.

Gracias.

El día martes de la próxima semana acudiremos al Penal Castro Castro para tomar la testimonial al señor Méndez Winter.

—A las 11 horas y 45 minutos se levantó la sesión.

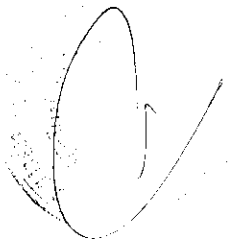

351
trescientos cincuenta y uno

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

SÁBADO 6 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

trescientos cincuentidos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA
DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)

SÁBADO 6 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 10 horas y 30 minutos, se inicia la sesión. Invitados el señor Róger Cáceres Velásquez y el señor Dennis Falvy Valdivieso.

El señor PRESIDENTE.— Se inicia la sesión de la mañana del día 6 de octubre del año 2001, con la presencia del congresista Aurelio Pastor Valdiviezo y quien habla Eittel Ramos Cuya en calidad de Presidente de esta Sub Comisión.

Con el quórum reglamentario, continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes.

Para el día de hoy ,se ha programado la declaración del doctor Róger Cáceres Velásquez, del señor Manuel Damnert, el señor Dennis Falvi Valdiviezo.

Suspendemos la sesión por breves minutos, para hacer pasar a nuestro pasar invitado el doctor Róges Cáceres Velásquez.

—Se suspende la sesión.

—En ese estado, ingresa a la Sala el señor Róger Cáceres Velásquez.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión. Damos la bienvenida al doctor Róger Cáceres Velásquez.

Seguidamente, solicito a la asesoría de lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

353
Trescientos cincuentitres

EL ASESOR DA LECTURA:

Buenos días, señores congresistas, buenos días doctor Cáceres.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado; Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la Comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamento de Hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje de la Nación transmitido en cadena nacional anunció; la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios;

Se violara, el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos;

Se secuestrara, al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán. Así como a los ciudadanos Mirtha Cunza Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Elembohem, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional del Perú;

Se detuviera, en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez Del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang y Aurelio Loret de Mola. Así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson Director de la Revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Vegazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos;

Se violara, la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

A continuación, vamos a ceder el uso de la palabra al doctor Róger Cáceres Velásquez para que pueda prestar su declaración testimonial, con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, cuando el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ministros de Estado de aquel entonces; por la presunta comisión de delito e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe

354

trescientos cincuenticuatro

de Estado del 5 de abril de 1992.

Doctor Róger Cáceres le cedemos el uso de la palabra, pidiéndole que antes de iniciar su exposición nos proporcione sus generales de ley.

Adelante, doctor.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Nacido en Juliaca, el 21 de diciembre de 1929, mi L.E., todavía no la he canjeado por el D.N.I., tiene el número 06256274, mi domicilio legal es en la Av. Paseo de la República 395 oficina 401.

Con relación al texto de la denuncia que ha sido leída por el relator, debo manifestar que corresponde a la verdad a los hechos.

En gran parte de ella, tengo evidencia directa de que así fue y en algunos aspectos, bueno, por la noticia pública que circuló en aquellos días y el testimonio de personas honorables que me relataron incidencias en las que yo no participé por supuesto en forma directa ni fui testigo de ellas.

Por consiguiente, estimo que el texto de dicha denuncia en su integridad corresponde a la verdad de los hechos.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Cáceres, quisiéramos que narrara los hechos que usted conozca respecto a ese acontecimiento del 5 de abril.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Bueno.

Yo, fui elegido senador dentro de una lista que correspondía a mi partido Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos, FRENATRACA, en el año de 1990 y en el Senado de aquella primera parte de gobierno de Fujimori, de aquel periodo 90-95.

Estuve, dentro de una posición de independencia con tendencia siempre a mantener la forma como me había desenvuelto en oportunidades pasadas. Esto es una posición institucionalista procurando el bien del país y el buen funcionamiento de los poderes públicos.

Había venido expectando, cómo el gobierno de Fujimori en aquella primera etapa iba encontrando una forma progresiva, una concertación de opiniones al interior de las dos cámaras, que estaba dispuesto esta concertación apoyar al Ejecutivo en todo aquello que fuera bueno y conveniente.

Ciertamente, que a veces criticaba alguna dubitación y demora, pero no había el propósito de hacer daño o de impedir el desempeño de las funciones y el alcance de los fines que el Ejecutivo se había propuesto.

Sin embargo, se advertía subterráneamente una suerte de tensión, había la presunción de que algo podía ocurrir.

Días antes del golpe, esto es del 5 de abril, quien habla con varios otros senadores y el actual Alcalde de Lima, estuvimos en un viaje que duró alrededor de quince días en el lejano Oriente, visitando Japón, Hong Kong, Taiwan, Hawai. En el aeropuerto de los Ángeles, nos cruzamos con el avión que conducía al señor Fujimori y a su comitiva de retorno del Japón al Perú.

Es algo muy sintomático que en ese aeropuerto los senadores que componíamos la comitiva que acompañaba al señor Felipe Osterling, no tuvieron el menor contacto con la delegación que acompañaba al señor Fujimori, había pues una situación muy tensa, pero quienes no militábamos

en las grandes fuerzas políticas actuantes de ese entonces, se iba formando el criterio de que deberíamos apoyar al Ejecutivo en todo lo bueno que hiciera y en lo que fuera a requerir nuestra ayuda y apoyo con un criterio esencialmente nacionalista y democrático.

Nos sorprendió a todos el 5 de abril, aunque como digo, había una atmósfera muy tensa que hacía presagiar que iban a tomarse algunas decisiones importantes a nivel del Ejecutivo, pero nadie calibró que podía llegarse tan lejos, como ocurrió cuando en la madrugada del día 5, 6 de abril nos enteramos por la noticia de todo lo que había ocurrido.

Sentimos, que todo aquel esfuerzo que se venía haciendo con la Constitución aprobada de 1979 y que fuera puesta en vigencia a partir del 28 de julio de 1980, se venía por los suelos, que íbamos a repetir nuevamente etapas que creíamos ya superadas de nuestra historia, que se frustraba el sistema democrático.

Por supuesto, que eso nos colocó inmediatamente en una posición de abierta discrepancia con el Poder Ejecutivo y fundamentalmente con el señor Fujimori y con quienes habían sido los autores de aquel golpe.

Estuvimos unidos los parlamentarios de aquel entonces, para censurar estos hechos. Tuve el honor de participar en todos los esfuerzos que se hicieron para impedir que esto culminara, sensiblemente el señor Fujimori, no solo contó con el apoyo de la Fuerza Armada, sino que tuvo sin duda apoyo internacional, que se pudo evidenciar en la OEA y en los acuerdos que se adoptaron tolerantes y favorables a ese golpe.

Lo que no ocurrió con otro golpe que poco tiempo después se lidió, me parece, que en Guatemala, donde la OEA obligó al autor del golpe a declinar el poder y obtuvo que se hicieran elecciones para un nuevo gobierno democrático en ese país. Con enorme pesar, vimos que aquí la OEA se inclinaba en favor del gobierno de Fujimori, vale decir del golpe y que arrinconaba al país a tenerse que someter a la salida que la OEA pudo obtener que se viabilizara con el concurso de su Secretario General y de un político brasilero, cuyo nombre en este momento no recuerdo, que se prestó a ser el ejecutor de esa diplomacia de la OEA.

Aquellos abusos que se cometieron con motivo del golpe, nos constan a todos los peruanos mayores de edad de aquel entonces, fundamentalmente a quienes estábamos desempeñando funciones públicas, reitero que dejamos constancia de nuestra total y absoluta discrepancia con todo lo ocurrido.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Cáceres.

El congresista Pastor, ¿desea hacer alguna pregunta? Por favor, adelante.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias Presidente, gracias doctor Róger Cáceres.

Usted ha señalado, que definitivamente el golpe de Estado del 5 de abril, el señor Fujimori tuvo apoyo internacional y se ha referido fundamentalmente a las acciones o a las decisiones a las que llegó la OEA, probablemente a través de la Bahamas y a través de otros mecanismos.

Algunas semanas atrás, el señor Agustín Mantilla manifestó que además de ese tipo de apoyo, él consideraba que la CIA había tenido participación en el golpe a través del financiamiento de las acciones.

¿Usted tiene conocimiento de eso?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— No tengo conocimiento sobre el particular, pero hubo mucho rumor en el sentido que usted sindica. Además el sentido común también induce a

pensar de que pudo haber lo que usted señala.

Me parece, que lo que acontece en estos países de América Latina, sobretodo el acontecer más importante no es ajeno al conocimiento de los Estados Unidos y particularmente de la CIA, yo creo que la CIA ha tenido alguna suerte de intervención en estos hechos, puede haber sido una simple tolerancia no necesariamente una convivencia, **(2)** una tolerancia de lo acontecido.

El señor .— Dígame, usted que ha sido muchos años representante nacional parlamentario. Luego del golpe del 5 de abril, ¿usted tomó algún tipo de conocimiento de quiénes habrían participado en estos hechos instigando las acciones, participando en los operativos tanto personal militar como civil?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Yo creo que la relación de personajes que se ha leído hace un momento involucra sino es a todos a los más importantes. Aparte de ellos, habría que meditar qué otros nombres podrían ser incluidos.

Pero en esa relación me parece que están prácticamente los más importantes.

El señor .— Una última pregunta, doctor Cáceres.

Usted participó en el CCD, ¿verdad?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Sí.

El señor .— ¿Incluyeron un artículo al igual que en los textos anteriores en donde se consideraba que debía juzgarse o ajusticiarse a los que perpetren golpes de Estado contra el país, contra el orden constitucional?

Yo tuve la oportunidad de preguntarle una semana atrás exactamente a uno de los que participó también en el CCD.

Si en esa oportunidad cuando pusieron ese artículo, que es uno similar al que hay en la Constitución del 79, pensaban que efectivamente en algún momento si se quebrantaba el orden constitucional en el Perú había que juzgarse a los responsables.

En el Perú no ha habido un tradición de juzgamiento a los responsables del golpe de Estado, por eso algunos consideran que la elección del CCD legitimó los actos y que, por lo tanto, no habría la capacidad de juzgar a los del 5 de abril.

¿Usted qué considera?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Yo estoy en absoluta discrepancia con lo que usted acaba de decir.

Estuve dentro los que aprobaron la Constitución de 1978 al 1979, o sea, integrando la Asamblea Constituyente. Y allí incorporamos un artículo determinante que me parece que es el 302.°, donde tratamos de prevenir situaciones que pudieran darse a futuro aleatorias del sistema democrático de la Constitución.

Cuando se llevó a cabo el CCD hubo quienes tratamos por todos los medios lograr que aquello se respetara, que se volviera a incluir en la nueva Constitución, pero no lo logramos.

La mayoría de la Asamblea era definitivamente fujimorista. En realidad todo el sistema electoral utilizado para integrar esa Asamblea, seguramente ha sido motivo de cuidadoso estudio, tanto para manipular los resultados como para escoger a gentes que integraran las listas del gobierno totalmente dóciles, pues su mayor parte incondicionales del señor Fujimori, lo que se reiteró en

las elecciones del año 1995.

Fue realmente un verdadero milagro, por ejemplo, para mí que yo hubiera podido pasar la cuidadosa filtración que se hizo el año 1995 porque por mi conducta opositora en el Congreso Constituyente Democrático desde su inicio hasta su culminación y que se expresaba fundamentalmente en el trabajo que llevé a cabo en la Comisión de Derechos Humanos y en la Comisión Investigadora de La Cantuta, el gobierno consideró claro que yo no era persona que podía someterse en lo más mínimo a sus conveniencias y requerimientos.

Y experimenté en carne propia pues tanto en esa elección como en la del 92 que todo este montaje del CCD y luego del Congreso que vino luego, no fueron sino una maniobra cuidadosamente preparada y urdida para establecer en el Perú un gobierno ultra autoritario, ultra centralizado, que iba a tener un desenvolvimiento que fatalmente iba a llevar a las conclusiones en las que estamos; o sea, la caída de Fujimori no iba a poder soportar el país extremos como los que se produjeron.

Lo que no se preveía era cuando podía haber ocurrido aquello. Indudablemente que las elecciones del año 2000 fueron una oportunidad propicia para que se produjera la crisis. Pero, en gran parte, ello creo que se produjo no precisamente por la fuerza que ha llegado a adquirir la oposición por sí misma, sino por los gravísimos errores que el gobierno cometió, gravísimos errores que de repente si no hubiera cometido nos tendría ya embarcados en un tercer período del señor Fujimori.

Gracias a Dios que las cosas no acontecieron así, que hayamos salido de este ludibrio que significó ese gobierno ultra autoritario y ultra centralista del señor Fujimori.

El señor .— Muchas gracias, Presidente.

Es todo.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Cáceres, la presidencia quiere hacerle algunas preguntas.

¿Cuál considera usted que fueron los motivos que llevaron al ex Presidente Fujimori a realizar los actos del 5 de abril de 1992?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Habría que dividir en dos esos motivos. Como lo ha dicho su hermano y también lo ha dicho su esposa, probablemente en una primera instancia, en una primera etapa hubo un cierto deseo de servir al Perú siempre que ello fuera fácil digo yo.

Si se le hubiera presentado fácil para el señor Fujimori servir al Perú probablemente hubiera continuado con su posición constitucionalista; pero, cuando vio que aquello se tornaba difícil, que no exigía mucha laboriosidad consensuar los sectores políticos, manejarse con prudencia y con parsimonia hacia el logro de determinados objetivos nacionales, cuando vio que se requería un enorme esfuerzo, él al parecer no estaba preparado para desarrollar ese esfuerzo, no tenía la formación política necesaria, el conocimiento institucional y el conocimiento del Perú en la medida que se requería para que en un esfuerzo de esta naturaleza fuera exitoso.

Entonces, él tomó por el atajo, optó por el atajo, el golpe, un gobierno facilista donde él pudiera tener la mano de todas las facultades, de todas las atribuciones, de todos los poderes, convertirse en el árbitro del Perú y alcanza sus objetivos si es que los tuvo, nacionales fácilmente o con mayor facilidad que manejando el sistema democrático.

Luego, creo que además de estos propósitos buenos, si es que los hubieron, yo cada día pienso que fueron en todo caso, muy débiles y efímeros, creo que la ambición de hacer enriquecimiento

fácil, la codicia, se posesionaron del espíritu del señor Fujimori y eso se acrecentó seguramente con la convivencia, la concertación con otras voluntades negativas que buscaban exactamente igual cosas, entonces, el poder para ellos se convirtió en un motín, engañar al país en el sentido de que algo bueno se estaba haciendo y algo bueno pudo hacerse.

Pero, en realidad, el objetivo fundamental era enriquecerse lo más posible en el menor tiempo posible.

Creo que al final esta ambición, esta codicia, se posesionó del espíritu de estas personas y perdieron el sentido de las proporciones, de la medida de las cosas. Y eso les llevó al fracaso que todos conocemos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

Una pregunta un poco de análisis. Usted participó en la Constituyente de 1979 y también en el Congreso Constituyente Democrático del año 92, 93.

¿En su opinión, doctor, la aprobación de la Constitución que nos rige actualmente anulaba la anterior o existe todavía allí un vacío legal que debe ser corregido?

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Bueno, con varios congresistas, fuerzas políticas de la oposición a Fujimori en el CCD del 92 al 95 hicimos una campaña activa a nivel nacional por el NO para que el pueblo emitiera su voto negativo.

Yo tengo la impresión que ese voto negativo fue mayoritario, pero hubo una manipulación escandalosa de la votación y de sus resultados. No había personeros del NO, todo estaba en manos de los que querían que esa Constitución fuera aprobada.

Creo que en conciencia esa Constitución no fue aprobada por el pueblo del Perú. Sí fue aprobada acá por esta Asamblea manipulada que se instaló a partir del año 92 contra todos los esfuerzos que la oposición de aquel entonces hicimos.

Y, bueno, en el debate se procedió con mucho apremio, prácticamente fueron 6 meses de debate, de trabajo, propiamente constitucional. Fue una Constitución con muchas deficiencias.

Tengo el honor de haber sido el congresista que más propuestas hizo y más veces intervino tanto en la Constitución del 78 como en la Constitución de 1992.

Yo creo que la del 78 es muy superior. En la del 92 hay algunos pocos aciertos fruto de la experiencia de otros países que nosotros importamos, insertamos dentro del ordenamiento constitucional, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo. Podría decir algo muy concreto, pero el análisis comparativo demuestra que la Constitución del 78 es muy superior; aunque naturalmente con el transcurso de los años las mayores experiencias vividas en cuerpo propio y las que hemos visto en otros países, tendrían que llegar a mejorar esa Constitución del 78. Mejorarla en varios aspectos.

Pero, en lo sustancial, entre una y otra, yo creo que la del 78 tiene a su favor el hecho de haber sido fruto de una deliberación soberana, de una decisión soberana; en cambio la del 92 fue fruto de una decisión presionada, apresurada y de una aprobación muy cuestionada y creo que en conciencia no se dio por el pueblo del Perú. O sea, es una Constitución que tiene demasiados aspectos negativos en cuanto a su valor y en cuanto a su contenido. Y bien haría el Perú en superar este ordenamiento cuanto antes.

Tuve el privilegio de integrar una comisión que a propuesta del señor García Sayán, ex Ministro de Justicia, elaboró en el mes de junio último y parte del mes de julio, entregamos un resultado

muy reflexivo aunque naturalmente también precipitado y con algunos aspectos que no son, en mi criterio, no eran ciertamente acertados.

Creo que el país necesita algo mejor; y, en ese sentido, pienso, no sé si esto podré tener la oportunidad de decirlo aquí, la libertad de decirlo, pero acogiéndome a su invitación lo digo, yo creo que este Parlamento tiene graves responsabilidades en sí: primera, la de investigar lo ocurrido tanto los efectos de sancionar porque no es posible que quienes han cometido tales excesos pasen desapercibidos, deben ser sancionados, deben caer sobre ellos el peso de la ley y la Constitución, con toda su vastedad y su propiedad.

En segundo lugar, hay que legislar para este país que necesita leyes, pero leyes bien dadas, sin precipitación, sin errores, estamos cansados. Este país es fruto de nuestros errores, de los errores de todos los peruanos que por desgracia veo que se incrementa con el pasar de los gobiernos.

Un tercer aspecto que este gobierno tiene que contemplar en esta etapa gubernamental es sin duda las decisiones de carácter constitucional. Es otro rango del trabajo que debe desarrollar; o sea, investigar, legislar, tratar el aspecto constitucional y ejercer la tarea fiscalizadora ya no hacia el pasado, sino también hacia el presente, **(3)** hacia el futuro, que es una tarea ímproba y difícil porque este país se ha degradado. Con enorme pena veo que la corrupción se ha multiplicado por doquier.

Viendo el Perú que yo conocí a nivel de media centuria, con el Perú de hoy, indudablemente, la multiplicación de la pobreza, por un lado, ha llevado de la mano la multiplicación de la corrupción, sobre todo, con lo ocurrido en la última década, en la que lamentablemente, desde el poder mismo se ha insuflado mayor corrupción. Son cuatro tareas gigantescas que tiene este Congreso por delante.

Y si hay algo que yo le pido todos los días a Dios, porque soy creyente, es que les ilumine a los integrantes de este Congreso y a los gobernantes de este período para que procedan bien porque, de no ser así, no haremos sino agravar la situación deficitaria que, por desgracia, tiene nuestro país con pena mayor porque creo que la naturaleza nos ha dado oportunidades extraordinarias dentro del cuadro geográfico en el que nos desenvolvemos.

Lo digo con autoridad porque conozco numerosos países, pero que hasta ahora por mayor desgracia no hemos sacado ventaja de esos dones, por los errores que sucesivamente hemos venido cometiendo, fundamentalmente a nivel del Gobierno, que ha tenido nuestra Patria en estos períodos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Cáceres, le agradecemos su valiosa colaboración.

Al no haber más interrogantes más, le agradecemos nuevamente nuestra... su colaboración con nosotros, y queda pendiente, quizás, una próxima invitación.

Gracias.

El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger.— Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por unos minutos para llamar a nuestro próximo invitado.

Queremos manifestar que el señor Dammert Aguirre se ha excusado por no poder acudir el día de hoy a esta audiencia, y se la... haremos la respectiva reprogramación.

Gracias.

360
trescientos sesenta.

Se recuerda a los señores miembros de esta subcomisión, a los señores congresistas, que el día martes a las 10:00 horas debemos apersonarnos al establecimiento de inculpados primarios, de procesados primarios San Jorge para hacer tomar la audiencia al señor Mendel Winter Zuzunaga.

—Se suspende la sesión por breves minutos, luego se reanuda.

El señor PRESIDENTE.— Señores, reabrimos la sesión.

Invitamos a pasar al señor Dennis Falvy Valdivieso.

Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al señor Dennis Falvy Valdivieso.

Seguidamente, solicitamos a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El señor ASESOR da lectura:

Buenos días, señor Falvy.

Denuncia Constitucional Contra el señor Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación trasmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

- —Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

- —Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los Diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

- —Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del

361

Tracientos sesentiuno

Villar, al Senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista Caretas, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias al señor asesor.

Le cedemos el uso de la palabra al señor Dennis Falvy Valdivieso para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los Ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Antes de iniciar su exposición, le agradeceremos, señor Falvy nos proporcione sus generales de ley.

Adelante.

El señor FALVY VALDIVIESO.— Bueno, yo soy Dennis Miguel Falvy Valdivieso, nací el 12 de julio del 46, tengo de profesión economista y tengo una maestría en la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Antes de ir a contestar puntualmente la pregunta respecto a esta acusación constitucional, permítame, señor Presidente, hacer un bosquejo de la personalidad de Alberto Fujimori Fujimori, a quien me tocó conocer incluso antes de que asumiera formalmente la Presidencia, allá por el 28 de julio de 1990.

Y quiero puntualizar y enfatizar que en diciembre de 1990 este personaje, haciendo ya —¿cómo se dice?— maña porque ésa es la palabra exacta de sus argucias, y esto lo puede convalidar el señor Víctor Paredes, que ese momento era Presidente de la Cámara de Diputados, trató de utilizarme, a fin de que su Ministro de Economía de aquel entonces, Juan Carlos Hurtado Miller se asustara, invitándome a Palacio, supuestamente para ofrecerme un cargo ministerial.

No solamente eso, sino que cuando conversamos respecto a dos temas: el tema de la SUNAT y el tema de la deuda externa, recuerdo como si fuera ayer, que en el tema de la SUNAT este personaje no quitaba en ese momento a un general, que en ese momento oficiaba de Director General de Contribuciones, cosa bastante sospechosa y que me pareció bastante raro porque en ese momento usted entenderá que en el contexto en el que estamos no sospechábamos a dónde iba a llegar este personaje.

Pero la segunda parte sí me pareció bastante complicada porque recuerdo haber solicitado, en mi calidad de diputado de la Nación, y que evidentemente yo me quedaba en el cargo por una serie de motivos – que no es el momento conversar— estar en la contraparte de lo que iba a ser el proceso de reinserción financiera internacional o reinserción económica internacional, cosa como que después en el tiempo me fue negada por muchas formas.

En buen romance, entonces, y quiero clarificar el asunto, ya en diciembre del 90, el señor Alberto Fujimori Fujimori era plausible de planificación delincuencial, cosa que parece ser que nunca ha quedado claro.

362

Trescientos sesenta y dos

El segundo punto fundamental, y que lo vengo repitiendo en artículos, en la televisión, en reuniones privadas, es que de manera increíble, al señor Alberto Fujimori se le sindica el vencedor de la hiperinflación, lo cual es absolutamente falso porque cualquier persona que hubiera estado en esa época —yo estuve en ese momento de vicepresidente de una comisión especial de economía, que era muy importante— sabíamos que el señor Alberto Fujimori no hizo absolutamente nada.

Es más, no logró lo que le solicitábamos nosotros, que era una reforma de carácter tributario porque también se creó una comisión del Ejecutivo, dándosele poderes legislativos a que se hiciera la reforma tributaria, y este buen señor lo único que hizo fue torpedearla.

Entonces, debe quedar claramente sentado porque desgraciadamente las páginas de la historia le reconocerán algunas cosas a este señor. Que en lo que es la hiperinflación él no tuvo que hacer nada porque los que conocemos algo del tema hiperinflacionario, sabemos la hiperinflación lleva en sí mismo el germen de su autodestrucción.

Peor que eso, Fujimori, luego de haber tomado una decisión personal para hacer ese incremento brutal en agosto de la gasolina, dejó que en diciembre de 1990 se hiciera otro incremento brutal, lo que llevó en 5 meses a que la gasolina subiera 5 mil por ciento.

Y es por eso que Perú no venció a la hiperinflación, como sí lo hizo Argentina, y eso es motivo de otra discusión, pero que quiero quedar... que quede plenamente puntualizado que este personaje que todavía tiene el coraje de decir algunas cosas, no solamente estaba plancando sus elementos delincuenciales, sino que además estaba arrogado, dentro de una maquinaria que se estaba planificando a nivel de los medios de comunicación, un éxito que definitivamente no debiera corresponderle.

En ese contexto, es cierto que hubo muchas complicaciones a nivel del Congreso, acuérdese que habíamos senadores y diputados. Seamos muy claros que nuestra clase política —y lo digo con toda claridad y con el derecho que me asiste de acudir a esta comisión— desgraciadamente a veces no entiende lo que son la altura de las circunstancias, y muchos de los políticos se dedican más a figurar que a trabajar.

Y en ese contexto, desgraciadamente, donde teníamos un problema, no solamente económico, sino de subversión, teníamos además un problema de medios de comunicación que se morían de miedo porque acuérdese que había dólares MUC de por medio y una serie de complicaciones, empezó, entonces, a haber una mano siniestra, que yo estoy convencido que era el señor Santiago Fujimori, otro personaje que se pasea perfectamente por el Congreso, como si él no tuviera que hacer nada. Otro personaje es el señor Jaime Yoshiyama, ¿no es cierto?

Entonces, entre estos personajes siniestros, yo califico siniestros ¿no? se armaba una especie de cúpula, que además el señor Víctor Paredes – y tráiganmelo acá– informaba al señor Fujimori desde la Presidencia de Diputados, todas las noches, prácticamente por horas, qué se hacía en la Cámara de Diputados. Y además ya en el segundo piso había aparecido una cámara, cosa que yo llamé la atención en ese momento al Presidente de la Cámara, y se me dijo que simplemente era un canal ¿no? extranjero, qué sé yo.

Entonces, ése ese el contexto que hay que entender para juzgar al señor Fujimori porque el correlato de lo que sucedió en esa fecha nefasta fue simplemente un adelanto por las circunstancias de la ropa donada. Pero era una planificación perfectamente milimetrada desde... usted sabe ahora que es el Servicio de Inteligencia, pero apoyado por una cúpula alrededor del señor Fujimori, y que muchos de ellos ahora dicen que están libres de polvo y paja.

En ese contexto, nos enteramos, como todo el mundo, de este famoso "disolver", que yo me río mucho porque fue copiado de Crownbell ¿no? "Disolver" no lo inventó Fujimori, Fujimori no

inventó nunca nada. Hay que leer la historia inglesa y darse cuenta que cuando Crownbell disuelve el Parlamento, casualmente dice "disolver" en su idioma, "disolver, disolver"; o sea, ni eso tiene Fujimori de creatividad, desgraciadamente los medios de comunicación le dieron esa connotación también.

Yo puntualizo estas cosas porque creo que es deber de una persona que ha sido diputado y que es un hombre público, puntualizar que muchas de las cosas que se repiten en el país son cosas infundadas y que realmente destrozan un poco lo que debería ser nuestros orígenes y nuestra creatividad, como ese asunto de "no hay lonche gratis", que mi amigo Boloña se robó de Milton Friedman y que todo el mundo creía que era él ¿no?

Pero volviendo al tema, esto sucedió, fue un golpe. Nosotros pensamos... cuando digo nosotros, es una porción pequeña de diputados que nos iban a convertir en Asamblea Constituyente. Realmente sí teníamos unos indicios de eso porque la verdad que ya no había ninguna forma de que el Congreso y el Ejecutivo tuvieran alguna razón de ser porque no se olvide usted del contexto de los medios de comunicación, en el cual yo tal vez tuve un poco de culpa porque en un momento dado yo salí a denunciar los enormes sueldos de los parlamentarios de aquel entonces, que apenas llegaban a mil 300 o mil 700 dólares, promedio mensual anual, mil 700 por 12 o por 14, por 12. Y que definitivamente los medios torpedeaban al **(4)** Congreso, con mala o buena intención, la imagen no era muy buena. Y sencillamente cuando esto sucedió, cuando la señora Susana Higuchi hizo la denuncia simplemente se adelantó algo que estaba totalmente planificado y creo que la historia ustedes la conocen.

¿Cuál fue mi rol?

Yo no participé en las andanadas callejeras, las respeté, no es mi estilo; pero sí estuve, porque me parecía que había que hacer un apoyo moral, en el Colegio de Abogados cuando el señor San Román era ungido Presidente alterno de la República. Evidentemente que estaba muy claro que eso era un imposible por el propio contexto en el cual se habían desarrollado las cosas y por algunos elementos que, evidentemente, unos ya tenían en su calidad de por lo menos estar dos años en la parte política.

También tengo que afirmar de que tuvimos, si mal no recuerdo, 4 ó 5 reuniones en la casa del señor San Román, ahí estuvieron presentes algunos diputados, si usted quiere los nombro. Preferiría mantenerlos reservados porque me parece que ellos serán los que en el momento dado lo mencionarán.

Que complotamos o no complotamos, no. Fue una reunión simplemente para tomar conocimiento de la podredumbre que había en las Fuerzas Armadas, cosa que tampoco se conocía.

Usted debe recordar, y acá termino esta primera parte, que cuando el señor Fujimori asume había un escándalo tremendo con la Marina de Guerra del Perú ahí en Washington, y ya se sabía que algunos generales, desgraciadamente, estaban haciendo de las suyas. El señor San Román traía realmente algunas informaciones bastante importantes y todavía teníamos la esperanza de —que definitivamente no fue— que algún medio de comunicación se abriera y pudiéramos nosotros discutir en una supuesta todavía democracia algunos puntos de vista.

Y finalmente, y ahora sí termino esta primera parte, dentro de medio año yo me convertí en un firme opositor de la política económica del señor Boloña, como consta en innumerables artículos y posiciones y sobre todo de la parte tributaria; pero desgraciadamente en el Perú el poder de los medios de comunicación y la falta de información y las tergiversaciones conceptuales de la parte económica hizo que todos los peruanos o casi todos creyeran que estábamos creciendo en el PBI, que la inflación estaba controlada y que estábamos en el mejor de los mundos; y que,

364

definitivamente, eso no fue cierto como recién ahora está saliendo en todos los medios.

En conclusión, Alberto Fujimori, a mi concepto, no tiene ningún atenuante, él tuvo la premeditación, la alevosía, la ventaja, todas las capacidades para darse cuenta de que lo único que le interesaba era el poder por el poder, su parte económica era deficiente y sus ansias de llenarse los bolsillos definitivamente estaban programadas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos, señor Falvy, su valioso testimonio.

Invitamos a los señores congresistas que deseen hacer preguntas.

Señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Falvy, usted ha señalado algunos nombres hace unos minutos, y yo quisiera hacerle una pregunta muy puntual.

Acá hay una denuncia contra Alberto Fujimori, contra los ministros que firmaron el decreto ley al día siguiente, el 6 de abril, con respecto al golpe, la constitución del Gobierno de Emergencia; y, evidentemente, se va a investigar también, como es natural, a los miembros de las Fuerzas Armadas que participaron, no solamente al Comandante General, a los comandantes generales de las armas y a los generales y coroneles de rango inmediatamente superior, que además tengan o que hayan tenido alguna participación en los hechos y en el manejo de tropa, que es lo que finalmente permitió el 5 de abril.

Pero usted ha señalado nombres como el de Santiago Fujimori, Jaime Yoshiyama, Víctor Paredes.

¿Aparte de Montesinos, aparte de los militares, aparte de los ministros, usted considera que estas personas y quiénes más del entorno de Fujimori pudieron haber tenido conocimiento, planificado, formado parte del grupo que decidió el 5 de abril?

El señor FALVY VALDIVIESO.— Gracias, señor congresista.

No, definitivamente no tengo ninguna prueba y sería irresponsable de mi parte afirmarlo. Lo que yo he tratado de decir es que en el entorno, posiblemente no llegaron a enterarse, pero en el entorno del señor Presidente de la República de aquel entonces figuraban estos tres personajes.

Ahora, si ellos estuvieron directamente en la planificación o no, yo no lo puedo probar; pero le puedo asegurar que Jaime Yoshiyama era una persona importante, que Santiago Fujimori también era una persona importante y que Víctor Paredes sí era una persona que le transmitía información al señor Presidente desde la Presidencia de la Cámara de Diputados, y eso se puede convalidar porque después del golpe, el señor pasó a ser ministro.

Entonces, es muy difícil, y usted lo sabe, acusar sin pruebas, pero yo creo que tener la solvencia moral, la autoridad moral, la responsabilidad y realmente la hombría de señalar a aquellos que por lo menos por indicios sí se coludieron con el señor Alberto Fujimori Fujimori; y no tengo ningún miedo a que me hagan una acusación de tipo penal o civil, porque estamos en un país que el que no habla en voz alta y no acusa aunque sea por indicios sencillamente está dejando que el statu quo de esta corrupción impresionante que hemos vivido siga vigente.

No sé si eso satisface su pregunta.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Risco, alguna pregunta que usted quisiera hacer.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Señor, usted al mencionar el nombre de las personas del entorno que tenían una vinculación directa al ex Presidente Fujimori antes del 5 de abril, puede usted no tanto afirmar pero coincidir que dentro de ello pudo haber estado también en algún momento parte de la actitud del señor Montesinos para la elaboración del 5 de abril.

El señor FALVY VALDIVIESO.— Le vuelvo a repetir que me es muy difícil probarlo, pero vuelvo a insistir, todos los indicios apuntan que el entorno presidencial estaba...esta gente estaba metida directamente en el entorno presidencial.

Ahora, si el señor Montesinos fue tan hábil de poco a poco ir sacando este tipo de personas, puede ser cierto; pero en el contexto que se dio, esas personas estaban allí.

Y usted tiene que tener presente y muy claro que el poder de este hombre de inteligencia va *in* crescendo

Y yo insisto, el señor Santiago Fujimori, conocido como "el hermanísimo", es una persona que todavía no ha sido investigado en sus perspectivas correspondientes.

Yo, por ejemplo, me quedé asombrado, y lo voy a decir con toda claridad, cómo en el diario *La República*, en el cual yo estuve más de 4 años escribiendo, había una especie de protección al señor Santiago Fujimori y una amistad bastante rara con el hijo de Gustavo Mohme, una persona que definitivamente había estado metida a fondo en los primeros años de Fujimori, y yo estoy absolutamente convencido que Fujimori empezó a robar desde el comienzo cuando le empezaron a dar esas donaciones, ¿usted recuerda?, de Japón cuando era presidente electo jamás Alberto Fujimori dio cuenta de eso. La señora Susana Higuchi incluso lo acusó en un programa nuestro de la radio y después lo pusimos por escrito y el señor jamás dilucidó cuentas. O sea, este señor ya era una especie de ladrón de poco monto como Presidente electo. El hermano al costado, yo no puedo acusar, pero bastante raro ¿no?

Y además las circunstancias en que se iban desarrollando las diversas cosas en los dos primeros años no era solamente un problema o un esquema de poder, evidentemente era un problema o un esquema también de beneficio económico.

Entonces, y no puedo acusar directamente, pero yo sugiero que se le investigue hasta las últimas consecuencias al señor Santiago Fujimori, estoy convencido que algo de eso hay.

Y casualmente a raíz de eso es posible que haya habido un rompimiento o un enfrentamiento de poderes que hace casualmente que Montesinos saque al señor Santiago Fujimori y saque al señor Yoshiyama.

Usted debe acordarse, y ahí están los periódicos de la época, que el señor Yoshiyama es licenciado de su cargo cuando Fujimori está afuera, porque sencillamente Montesinos va con una acusación que evidentemente todavía no sabemos si ese vídeo tape encierra más cosas de las que hemos nosotros conocido.

Entonces yo como Denis Falvy, que no le tengo miedo a nadie, que creo que tengo una conducta intachable, no acuso; señalo que hay indicios suficientes para sospechar que el señor Jaime Yoshiyama y el señor Santiago Fujimori pertenecían al cogollo del presidente Fujimori. Si participaron o no participaron del 5 de abril es un problema que se tendrá que dilucidar. Y cuál fue su actuación después, también.

Pero que de hecho tenían un conocimiento bastante aproximado de la planificación que se estaba haciendo para tomar el poder (falla en grabación) porque el CCD es un invento de mi amigo

366

Hernando de Soto para palear la situación externa; pero la verdadera voluntad política de ese golpe fue adueñarse del país. Es casualmente la ignorancia de Montesinos y la ignorancia de Fujimori de no entender lo que es el ambiente externo el que los hace retroceder y que Fujimori pida a Hernando de Soto que lo salve, y usted sabe toda esta historia del famoso CCD, pero la intención era hacer una dictadura emboscada por muchísimos años y, evidentemente, no solamente adueñarse del poder sino de los dineros públicos, como creo que ya está totalmente comprobado ¿no?

El señor .— Señor Falvy, hay una pregunta que quisiera hacerle.

¿Cuáles considera usted que fueron los motivos que llevaron al ex Presidente Fujimori a organizar los actos del 5 de abril?

El señor FALVY VALDIVIESO.—Ya le he dicho, su ansiedad de poder y su asquerosa forma de interpretar un país como el nuestro en donde los dineros públicos pueden ser puestos en su bolsillo.

Fujimori, y yo lo he dicho públicamente, es un mitómano, Fujimori es un hombre peligroso para la seguridad nacional, Fujimori es una persona que tiene que venir a Perú y purgar su condena. Definitivamente ya no hay indicios, hay pruebas.

Los que pasa, y también lo hemos afirmado varias veces, que desgraciadamente los métodos modernos extraordinarios de sacar dinero hace que estos delincuentes, no sólo aquí sino en muchísimos países, sigan haciendo de las suyas. Todavía hay gente que ingenuamente levanta secretos bancarios. Por amor de Dios.

Usted, señor Presidente, déme un millón de dólares y yo en tres días, y lo digo con toda solvencia, se lo pongo afuera en una caja fuerte, es así de sencillo. Vaya usted a cualquier banquero de inversión y va a decir lo mismo, hay un cinismo impresionante en este momento a nivel financiero que hace que las comisiones investigadoras estén atrasadas. Usted está con un Windows 95 y estos salvajes están con un Windows 3000.

Y, entonces, yo le aseguro que el señor Fujimori robó a diestra y siniestra.

Desgraciadamente cuando en el año 2000, creo que ha sido, me llamó el presidente Paniagua a Palacio y le propusimos hacer un cruce de los dineros de la privatización, de los dineros del FONAVI y de los saldos presupuestales, el señor Ministro de Economía, el señor Silva Ruete sencillamente, tal vez por celos, no nos dejó hacer esa investigación. Pero esa investigación que hubiera sido extraordinaria, no me voy a explayar sobre ese tema porque no es el momento, pero ya que usted lo pregunta, lo respondo, iba a salir los alambiques que han sucedido con más de 15 mil millones de dólares en el país, ahí está el cogollo. El cogollo no está en el señor Schutz, ese miserable que cobra 10 millones de dólares, el cogollo está en los miles de millones de dólares donde hay una delincuencia impresionante que evidentemente alcanza las esferas empresariales del país, por qué no decirlo. Pero no hay la voluntad política, por un lado; y, por el otro lado, no hay el conocimiento técnico de cómo funcionan los mercados internacionales.

Señor Presidente, hace menos de 20 años salieron los productos derivados en la Bolsa, es un tema tan complicado que hoy en día los bancos de acá no lo pueden vender a los empresarios peruanos. Pero vaya usted a Nueva York, vaya usted a Hamburgo y va a ver cómo un montón...vaya a Chile y vaya a ver cómo un montón de gente empieza a hacer de las suyas con estas cosas.

Y acá recién estamos con una superintendencia que ¡oh, maravilla!, ¿sabe cuál es su última disposición? que si usted tiene dinero en efectivo para ir al banco, usted tiene que mostrar su tarjeta de identidad; y si usted hace una negociación de más de 10 mil dólares, ¡oh, maravilla!

367

trescientos sesenta y siete

tiene que llenar un formulario. Estamos 50 años atrasados. Acá no hay la voluntad política de eliminar la corrupción, **(5)** señor Presidente, y yo me temo -- y lo digo con claridad y que quede registrado-- que hoy en día que tenemos un nuevo presidente no vayamos a seguir por el mismo camino, porque desgraciadamente yo creo que en mi país los corruptos siguen caminando como pedro en su casa, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al no haber más interrogantes le agradecemos, señor Dennis Falvy, su valiosa colaboración.

Gracias.

El señor FALVY.— Gracias, señor Presidente.

Solicitamos a los señores congresistas algunos pedidos si tuvieran a bien hacerlos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Quisiera, por favor, que se incluya en la lista de invitados a esta comisión al señor Jorge Camet que fue mencionado por el señor Nicanor Gonzáles cuando él estuvo acá presente, y a los señores Santiago Fujimori, Jaime Yoshiyama y Víctor Paredes que han sido citados estos con el compromiso —Señor Presidente, y eso es una propuesta en la que creo que vamos a coincidir--- que en la próxima reunión podamos tener por parte de la asesoría la relación completa de todos los que en algún momento hemos considerado importante citar para poder hacer algunas depuraciones porque creo que ya estamos en condiciones para ver qué testimonios pueden ser repetitivos simplemente y cuáles sí son necesarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Pastor, se ha tomado debida nota de sus pedidos.

No habiendo otro tema más que tratar suspendemos la sesión por el día de hoy y les recordamos que el día martes va a haber que acudir al Centro Penitenciario de Procesados Primarios de San Jorge a las 10 de la mañana.

Gracias.

—Se levantó la sesión siendo las 12 horas con 2 minutos.

368

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

391

trescientos noventa y uno

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)
(Matinal)

MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 11 horas y 45 minutos se inicia la sesión. Invitados la doctor Ofelia Herrera Najarro, el señor Manuel Delgado Parker y el señor Jaime Salinas Sedó.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, siendo las 11 y 50 de la mañana del día 16 de octubre del año 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla Eittel Ramos Cuya como Presidente de esta sub comisión, con el quórum reglamentario continuamos con la Audiencia, conforme al acuerdo adoptado por integrantes de esta sub comisión.

Para el día de hoy, se ha programado las declaraciones testimoniales de la doctora Ofelia Herrera Najarro, el señor Manuel Delgado Parker y el General en retiro Jaime Salinas Sedó.

Suspendemos la sesión por breves minutos, para invitar a pasar a la Sala a la doctora Ofelia Herrera Najarro.

—Se suspende la sesión.

—En ese estado ingresa a la Sala la señora invitada a la sub comisión, la señora Ofelia Herrera Najarro.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión, damos la bienvenida a la doctora Ofelia Herrera Najarro.

Doctora Ofelia Herrera Najarro, la razón de invitarla a esta sub comisión como testigo, obedece a que durante su testimonio, el señor César Barrera Bazán, la mencionó a usted en un comentario

392

bastante amplio.

Vamos a pedir al señor asesor que en primer lugar, de lectura a la denuncia N.° 10 presentada por el congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros congresistas contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ministros de aquel entonces, sobre el golpe de Estado del 5 de abril; y, además, en forma adicional dar lectura a la declaración respecto a la doctora Herrera que hiciera el señor César Barrera Bazán.

Adelante señor asesor.

El ASESOR da lectura:

Buenos días, señores congresistas, doctora buenos días.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori es Presidente de la República y los ex ministros de Estado; Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión. Tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de Hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un Mensaje a la Nación, trasmitido en cadena nacional anunció, la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que;

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios;

Se violara, el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos;

Se secuestrara, al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán. Así como a los ciudadanos Mirtha Cunza Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Elembohem, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, éste último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional del Perú;

Se detuviera, en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez Del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola. Así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson Director de la Revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Vegazo; todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos;

393

Se violara, la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Transcripción de la sesión de fecha viernes 14 de setiembre de 2001, con la intervención del señor César Barrera Bazán, página N.° 6.

Hablando del golpe mismo que es el tema que nos está trayendo en estos momentos, nosotros hicimos una denuncia ante el Ministerio Público en la 46.° Fiscalía Provincial de Lima, denunciando a Nicolás de Bari Hermoza por los delitos de rebelión, abuso de autoridad, delitos contra la prensa y secuestro.

Se nos respondió finalmente, voy a entregar el documento, por parte de una fiscal que ahora se demuestra, estaba dentro del engranaje del poder corrupto del Ministerio Público que eso no era verdad.

Y, para fundamentar el archivamiento de nuestra denuncia, se copió textualmente la versión exacta y textual del comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del pronunciamiento del golpe del 5 de abril y el famoso estatuto de Gobierno de Reconstrucción Nacional a partir del golpe.

Pero, ¿por qué menciono todo esto? Porque lo que ocurrió el 5 de abril fue un movimiento sedicioso, fue un acto completamente ilegal y comprobadamente inconstitucional, fue un acto de rebelión porque se usó la fuerza, se usó la violencia, se usó las armas, se conspiró anteladamente para cambiar el régimen; y, eso constituye un delito de rebelión.

Página 9

Tengo a la mano, una resolución del Ministerio Público del 15 de junio de 1999 firmada por la Fiscal Ofelia Noris Herrera Najarro.

Voy hacer entrega de este documento, que es un monumento al poder mafioso que manejó el Ministerio Público durante tantos años en nuestro país y que pueden servir como un material didáctico para demostrar, no solamente la sujeción de una fiscal sino los límites insultantes al cual puede llegar la prepotencia y el abuso del poder el sentirse intocado, el sentirse como parte de un poder supremo que a la sazón se consideraba casi eterno.

Quien le habla y otros, que nos consideramos agraviados presentamos una denuncia específicamente contra Nicolás De Bari Hermoza por los delitos de rebelión, abuso de autoridad y secuestro, además de otros.

Y, lo que hace la señora o señorita fiscal para declarar que a no a lugar, esta acusación, para fundamentar su archivo, repito, un monumento o es insulto no solamente a la inteligencia sino al manejo mínimo, al recato, a la ponderación que debían guardar los magistrados de la calidad de una fiscal.

Lo que hace es transcribir, el oficio de respuesta del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, un acta de la sesión N.° 8 del Comando Conjunto de las Fuerzas Amiadas y los argumentos del golpe del 5 de abril, más los argumentos de la Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, publicada en el diario *El Peruano*, dos días después del 5 de abril.

Lo transcribe y luego realiza una apología cerrada del golpismo y los argumentos del 5 de abril y no solamente hace una apología, sino que desarrolla ella por cuenta propia, las presuntas razones que llevaron al golpe del 5 de abril.

Va más allá incluso, fundamenta las razones según ella, históricas del golpe, fundamenta las razones políticas del golpe, fundamenta las razones económicas para el golpe y hasta las razones morales para el golpe.

394
trescientos noventa y cuatro

En la práctica, nosotros vimos que esto era una realidad, una sorda, una burla y que bien merecida que esta comisión tenga en cuenta, porque es parte del engranaje fujimontesinista del Ministerio Público.

Me atrevo a pensar que incluso ella no hizo esta fundamentación, por lo que hemos visto en los últimos tiempos, estoy completamente seguro que esto fue hecho en el Servicio de Inteligencia.

Señala, que no hubo delito de rebelión, porque habiendo sido Fujimori el que encabezó el golpe del 5 de abril, él no podía rebelarse contra el mismo.

Señala, que no hay abuso de autoridad porque en estos casos, la autoridad, las armas y el poder están bien usados.

Habla que no hay delito de libertad de prensa ,porque dice que no fueron incautados los bienes de la prensa y no fue torcida la línea informativa de los medios de información.

Y, que en todo caso, como está demostrado hasta la fecha, dice ella, los medios de información tienen difusión libre como mejor les plazca.

Señala, que no hay delito de secuestro por dos razones; uno, porque no está aprobado el secuestro y que la policía nunca ha hablado de secuestro, alude a un parte policial; y, dos, porque si bueno, hubo secuestro, lo hubo hace varios años y por la tardanza de la denuncia definitivamente el delito de secuestro ya se esfumó, ya se evaporó en el tiempo.

Finalmente, habla de que en todo caso, si hubo una incorrección en el golpe, todo esto fue saneado, fue oleado y santificado, fue puesto en los rieles de la legalidad por el Congreso Constituyente Democrático; y, por lo tanto, habría que cerrar esa página y no pasó absolutamente nada el 5 de abril. Y, ¿quién firmó esto? Firmó doña Ofelia Noris Herrera Najarro Fiscal Provincial Penal de la 46.° Fiscalía, la firma el 15 de junio de 1999.

Yo, les hago entrega de este documento para que ustedes puedan tener las herramientas suficientes para que se vea que uno de los aspectos aún no zanjados con la prepotencia dictatorial y la corrupción, es lo que aún tenemos en el Poder Judicial y en la Fiscalía; es decir, en el Ministerio Público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra a la doctora Ofelia Herrera Najarro, pidiéndole respecto al tema de la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos en infracción a la Constitución de 1979 y la declaración efectuada por el señor César Barrera Bazán.

Doctora, tiene usted la palabra. Le rogamos que antes de iniciar su testimonio, por favor nos de sus generales de ley.

Gracias, adelante.

La señora HERRERA NAJARRO.— Buenos días, señor Presidente, buenos días señor Aurelio Pastor.

Mi nombre es Ofelia Noris Herrera Najarro, he sido invitada por su comisión, no tenía mayor conocimiento del tema que me traía a esta comisión. El doctor Cruzado, me parece que es el que nos ha leído estos documentos. Algo me dio en referencia y tuve oportunidad de documentarme

385

Trescientos ochenticinco

por el tiempo que ha transcurrido, luego de haberme ocupado de esta denuncia.

Vea, esta denuncia, como ustedes bien saben, yo la encontré en un despacho de la 46.° Fiscalía cuando fui nombrada en abril del año 99, recuerdo.

Yo trabajo en el Ministerio Público desde el año 81, he sido Fiscal Provincial durante diez años, trabajo como Fiscal Provincial desde el año 90 hasta enero de este año que me he retirado de la fiscalía. Anteriormente a ello he sido Fiscal Adjunta Titular y por ende fue nombrada en ese año, bueno, a merced de mis propios méritos y a una trayectoria que llevo y que he conllevado en el Ministerio Público.

En fin, no hemos venido ha hablar de mi curriculum, sino precisamente de la denuncia.

Concretamente, el 5 de abril, creo que el autogolpe del ingeniero Fujimori, a todos nos dejó atónitos, pero en esa fiscalía en el año 99 luego de 7 años de haber sido presentado esta situación, encontré esta denuncia que vino con un parte, efectivamente de la policía, con una serie de diligencias efectuadas por la entonces titular de esta fiscalía, la doctora Coronado, en que se efectuó ciertas diligencias en las cuales se recogió los testimonios de los denunciantes. Testimonios que no tuvieron mayor elementos de prueba que ellos hubieran podido acompañara a sus respectivas denuncias y que la doctora de ese momento no pidió tampoco a las personas que recurrían a su despacho.

Lo que les puedo decir y yo me remito a la resolución que fue una resolución técnicamente resuelta, yo no puedo subjetivizarme en las afirmaciones que las personas del **FOCEP*** hicieron en ese momento, simplemente a los hechos concretos que se me estaban poniendo a resolver en ese momento.

Luego de que se resolvió esta denuncia y que efectivamente la suscribí, estas personas dejaron pasar el tiempo y creo que tengo un documento en el cual se les vence el tiempo en las cuales ellos debían haber presentado su queja. No se si lo tendrán ustedes a la mano.

Sobretodo una resolución muy breve, en el cual expongo que su queja es totalmente extemporánea, pero no instante a ello y conociendo que es una denuncia del **FOCEP*** inscrita, inclusive, en papel del **FOCEP***, con contenido netamente para ese entonces, al parecer político.

De todas maneras para evitar susceptibilidades, para evitar que mi denuncia pudiera ser discutida posteriormente, es elevada al superior jerárquico, para que el superior jerárquico también la analice y nos instruya en todo caso, si es que estamos en lo correcto o si es que estamos, digamos, en el camino de ampliarla y de seguir investigando, pero sin embargo, el superior jerárquico declara infundada la queja y respalda mi resolución.

No me extraña que después del tiempo transcurrido, o sea lo que me extrañó en ese momento, que teniendo esta persona un interés porque fue un secuestro propio, me refiero al señor Barrera, acerca de su secuestro.

¿Por qué después de siete años, recién presentó su denuncia o por qué esperó de repente que el General Hermoza Ríos fuera dado de baja del Ejército? No lo se.

O sea, son situaciones que nunca fueron discutidas, porque esta persona jamás se presentó a mi despacho, yo recibía a todas las personas que acudían a mi despacho para cualquier inquietud, cualquier problema, alguna queja, alguna denuncia adicional que pudiera preocupar a las distintas partes que por alguna razón se encontraban embuídas en alguna investigación que atendiera el despacho.

386

Documento referencia

No se, alguna pregunta que ustedes pudieran hacerme al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco su testimonio a nombre de la sub comisión, doctora Herrera. **(2)**

Si alguno de los congresistas quisiera efectuar alguna pregunta la puede hacer en este momento.

El congresista Aurelio Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Usted ha señalado, doctora, que la resolución que emitió no fue susceptible de una queja por parte de los denunciantes, ¿verdad? Pero que sin embargo usted de oficio la elevó. ¿Tampoco?

La señora HERRERA.— Me ha entendido mal, señor congresista.

Los señores denunciantes, en ese entonces el Ledesma Izquieta y el señor Barrera Bazán que se aunó, porque él inicialmente no presenta la denuncia, él posteriormente, digamos, presenta un recurso adicional a esta denuncia y se está escribiendo los hechos que él describía en su agravio. Y ellos presentan una queja extemporánea. Me entiende.

Para estos casos tenemos tres días para presentar una queja, que en realidad es una apelación, está mal llamada queja, pero en fin, hablemos en ese sentido.

Sin embargo, a pesar de que se había vencido el término para poder presentar la queja, yo les concedí porque son personas que han sido congresistas, son miembros de fuerzas de nuestro país; entonces, había una consideración que pudiera llamarse, no es ilegal tampoco porque al menos el superior lo entendió así cuando pidió el tipo de explicación, por qué se estaba considerando una queja extemporáneamente.

Entonces, yo le expliqué para evitar justamente cualquier tipo de suspicacia de las partes, que se les está negando el derecho de poder elevar una queja, de que ellos puedan acceder a otra instancia para lograr otro tipo de resolución. Ésa es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Correcto.

¿y cuál fue el resultado del concesorio?

La señora HERRERA.— Fue declarada infundada la queja representada por estas partes y respaldada la resolución que yo había emitido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O sea, fue declarado infundado, no improcedente; o sea, el Fiscal Superior falló sobre el fondo.

La señora HERRERA.— Efectivamente, el Fiscal Superior falló sobre el fondo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Quién era el fiscal superior?

La señora HERRERA.— Una doctora. La doctora Beatriz Cabello.

Lo que quería precisarle era la Fiscalía que estaba despachando la doctora. Ella despachaba en la Tercera Fiscalía Superior Penal que correspondía, por el mes que se había formalizado la denuncia, que ella lo atendiera.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Quién era la Fiscal Superior, me repite?

taquígrafos parlamentarios

La señora HERRERA.— Beatriz Cabello Arce.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, ¿y la doctora Cabello Arce coincidió con usted en los fundamentos? ¿Cuál fue el fundamento de su resolución?

La señora HERRERA.— Efectivamente, la doctora ha seguido mis fundamentos y finalmente resuelve infundada la queja de derecho interpuesta, eso no quiere decir una queja de derecho. Porque inclusive ellos tienen, si hubiera tenido algún tipo de discusión contra mi persona, como veo que la tienen, me llama la atención, me deja un poco perpleja sus acusaciones, porque si tenían algún tipo de inquietud, estas personas han debido acudir a mi despacho; y si yo no les hubiera permitido atenderlos, tenían también en la vía de control interno, que tampoco en ningún momento presentaron ninguna queja contra mi persona, estando los objetivos que acabo de escuchar.

Inclusive la queja presentada ante la fiscal recoge mucho de las cosas o de los puntos que tiene en ese documento presentado ante su presidencia. Hay varios puntos que he escuchado; por ejemplo, habla de mi falta de parcialidad, que me amparo en los manifiestos del Presidente, me amparo en varios cosas. Pero si usted ha leído la resolución, es una resolución técnica, no es una resolución que yo tenga, que yo pueda crearla o que yo pueda inventarla; simplemente me sujeto a los hechos y a las pruebas que en ese momento yo contaba para poder resolverla.

Lamentablemente en la Fiscalía, cuando hemos, venimos trabajando desde el año 90 con el Fiscal Provincial y en un principio nosotros teníamos hasta cuatro técnicos administrativos. En ese momento yo tenía un cargo, aparte de atender la fiscalía de reo sin cárcel, era fiscal ad hoc del caso, no sé si usted recuerda de un español que lamentablemente tuvo el percance en Juan de Arona, ¿recuerda?, tenía ese caso y tenía que desdoblarme en dos y solamente tenía un técnico administrativo y una secretaria administrativa y un técnico para ese otro caso; no teníamos personal y teníamos a Control Interno que nos pedía producción, producción y producción y teníamos que sacarlo todo, y esta era una denuncia de febrero y ya estábamos junio, julio, agosto.

Entonces, a nosotros nos presionan con producir. Bueno, estoy hablando como si todavía continuara en la Fiscalía. Yo ya no estoy en la Fiscalía despachando. Como le vuelvo repetir, ya varias veces he renunciado, pero en ese momento nos presionaban, y supongo que hasta ahora la presión siempre es para que el fiscal produzca por la cantidad, y realmente la poca cantidad de fiscales y de personal con los que cuenta el fiscal para poder trabajar ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, ¿usted podría confirmar a la comisión que redactó personalmente la resolución o lo hizo a través de los técnicos?

La señora HERRERA.— Yo he redactado esta resolución. He tenido una colaboradora que ha sido la doctora Del Carpio, pero creo que ella pone... No ha puesto. Ella no pone sus iniciales, pero tuve una colaboradora que estaba de apoyo en ese momento; o sea, en ese momento no recuerdo si era técnico o si ya era fiscal adjunta, no recuerdo, pero posteriormente logra ser fiscal adjunta.

Pero fue redactada, señor. Lo que ha afirmado es que no ha sido redactado en mi despacho, yo lo rechazo rotundamente. La resolución fue redactada en el despacho.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, en el momento en que usted se hace cargo de esta denuncia, ¿recibe algún tipo de llamadas, de presión?

Es importante, doctora, usted comprenderá, nosotros estamos en ese momento investigando actos que son sumamente graves, las penas van hasta los 20 años, los agravantes nos llevan más allá; por lo tanto, no se trata de delitos prescritos. Y para nosotros es importante llegar al final y saber finalmente quiénes han sido los responsables de todo esto.

Entonces, al igual que usted seguramente cuando ha sido fiscal, nosotros le pedimos hoy la mayor colaboración. Eso va a favorecer no solamente el conocimiento de la verdad, sino también el nivel de responsabilidad de cada uno de los testigos que están siendo citados a esta comisión.

Cuando usted recibió este tipo, esta denuncia, ¿recibió algún tipo de llamadas o de presión por parte del gobierno o de algún funcionario?

La señora HERRERA.— No. No he recibido ningún tipo de llamadas. Es más, a mi me extrañaba que ni los denunciantes ni de parte de los denunciados, hablemos de Nicolás Hermoza Ríos, mucho menos del ingeniero Fujimori, pudieran acercarse al despacho por intermedio de alguien, ¿no? por lo menos a indagar cómo iba el estado de su denuncia. Por lo menos a eso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No hubo ningún nivel de coordinación ni con la Fiscal Superior ni con la Fiscal de la Nación con respecto a la resolución de este caso?

La señora HERRERA.— No. Mucho menos la doctora Colán, que en ese momento a mí me puso en la congeladora hacía mucho tiempo a raíz justamente de que quiso enviarme a mí al cono norte y yo presenté mi renuncia.

Vea, nosotros tenemos un cuadro de antigüedad en la Fiscalía. Yo soy titular adjunto, era titular como adjunto, Fiscal Provincial Adjunto desde el año 88. Yo venía trabajando como Fiscal Adjunto desde el año 83. Lamentablemente en todos estos años no hubo un solo concurso.

Después que fui nombrada fiscal adjunto he tratado, he postulado y siempre hubo una obstaculización de la doctora Colán contra mi persona. No sé cómo al final no logró sacarme del Ministerio Público, porque en fin no lo sé. Pero a mí me tuvo años en la congeladora y es por esa razón que al final, llámase aburrimiento, no lo sé, decidí renunciar al Ministerio Público y de pronto en algún tiempo quiero un poco foguearme en la defensa, volver nuevamente, no sé si al Ministerio Público o al Poder Judicial, no lo sé, todavía no lo decido. Pero me he saturado de tanta injusticia que había contra mi persona, porque no era justo que yo renuncie a un cargo explicándole a la doctora, yo no puedo aceptar ese cargo que usted me está enviando, porque me decía que me estaba enviando porque quería cambiar la imagen del cono norte; ésa fue su razón. Y yo le expliqué mis razones por las cuales no podía aceptarlo.

Sin embargo, después de esa rebelión de mi parte me tuvo año y medio de Fiscal Adjunto ocupando el segundo o tercer lugar en ese cuadro de antigüedad que yo le menciono. Inclusive en el último tramo de mi instancia en el Ministerio Público, no obstante de haber ocupado el primer lugar en ese cuadro de antigüedad, nuevamente me vuelven a bajar. Me han bajado como tres o cuatro veces como fiscal adjunto y era como una suerte de perjuicio, ¿o cómo le llaman ustedes?, de tratar de molestar, de menoscabar el ánimo, de continuar trabajando para el Ministerio Público ¿no? No obstante eso, yo trataba de continuar, de seguir de repente esto va a cambiar, pero ya era demasiado maltrato para seguir soportando.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted en el texto de su resolución considera que el general Hermoza no tiene ninguna responsabilidad, porque señala la conducta incriminal de denunciado de la comisión de delito y rebelión no concurren dos de los supuestos previstos en el artículos 346.° del Código Penal —estoy leyendo su resolución—, dice una, la de varia la forma de gobierno o de deponer al gobierno legalmente constituido, toda vez que los hechos acontecidos el 5 de abril se pusieron una acción sui géneris como es el público conocimiento, fue adoptado por el propio Presidente de la República.

Dentro de la concepción que usted tiene de este tipo de delitos, da la impresión que, ¿o el Presidente Fujimori tenía toda la responsabilidad o el hecho de haberse quedado en el poder deslegitima un delito de rebelión? Pero, ¿y qué hay con respecto al Congreso?, ¿qué hubo con respecto a otras instituciones como el Tribunal Constitucional?

La señora HERRERA.— Como le vuelvo a repetir, a todos nos dejó atónitos el propio golpe. Si tuviéramos todos esas circunstancias más lo que después se ha descubierto, en ese momento entonces eran otras, habían disposiciones que habían sido corroboradas por un Congreso Constituyente un año después, teníamos todo un parámetro legal que amparaba esta resolución que yo emití en ese momento, si yo tuviera este caso en este momento, con todo lo que se ha descubierto, lógicamente esto sería injusto.

Este señor y todas las personas que están al en torno es algo, yo diría hasta monstruoso todo lo que ellos han tramado al interior sin que nadie conozco esto y me incluyo. Nadie conocía al interior. El señor Presidente Fujimori era un señor presidente que nos había sacado del terrorismo, del hoyo en que nos habían dejado todos los gobiernos anteriores, de la pobreza que vivíamos, había hecho todas esas obras, y todas devenía. Estábamos, digamos, yo pienso que ciegos, ¿no?, porque lo que hemos visto después del 14 de setiembre del año pasado a todos nos ha dejado sorprendidos.

Y yo jamás teniendo conocimiento de la calidad moral de esas personas que yo no las conozco y nunca las he conocido, no sé, le juro hay muchas razones por las cuales no podría decir que ellos pudieran tener la razón en este momento, no lo podría decir, porque ellos más bien habían montado todo esto para engañarnos **(3)** y me incluyo; o sea, yo me siento engañada por esta gente, me siento como mucha gente. O sea, no puede ser gente que uno ha pensado ¿estas son nuestras autoridades que han venido a gobernar, que han querido hacer supuestamente un bien a nosotros, al final le hayan hecho tanto daño.

El señor .— Sin embargo, en su momento usted consideró que justificaba la medida por el tema del terrorismo de la inflación, etcétera.

La señora HERRERA.— Vea, yo he sido y se lo cuento en forma personal, yo he sido inclusive amenazada por gente terrorista. Se han metido a mi casa gente terrorista. He sido personalmente y tengo denuncia de ello, agredida por gente terrorista, a mí, a mi familia, a mis hijos. Y de repente he estado...

El señor .— ¿Y por qué motivo?

La señora HERRERA.— Eso yo no lo sé, supongo que yo, como muchas fiscales, estamos expuestos a ello.

Yo he trabajado en Ayacucho en el año 83 hasta el año 84 y he trabajado bien porque yo he defendido los derechos humanos, no me gustaban que los golpeen. Todas las denuncias que ellos presentaban se les atendía, cuando había un terrorista que había sido golpeado, se le denunciaba a la persona que había abusado de su cargo, de su autoridad.

Yo no sé. Pienso, al contrario, no me tiene que tener agradecimiento, pero creo haber sido una persona derecha cuando estuve trabajando en Ayacucho; pero sin embargo, cuando he venido a Lima hubieron amenazas contra mi persona. Dejaban volantes.

El señor .— Doctora, ¿usted considera que los actos de corrupción que los peruanos hemos visto después del 14 de setiembre o a partir del 14 de setiembre, significarían un vuelco total en esa resolución?

En el caso suyo, me refiero, ¿usted considera todavía que a la luz de lo observado esta resolución seguiría válida el día de hoy, emitiría usted a manera personal una resolución similar?

La señora HERRERA.— Bueno, la segunda parte de su pregunta sí se la entiendo.

En su momento esta resolución fue válida. En este momento ante hechos iguales y que puede

390

trescientos noventa.

presentarse una denuncia igual porque esto no es cosa juzgada, debería atenderse y acogerse ante el Poder Judicial.

El señor .— Eso es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco, ¿alguna pregunta?

La presidencia de la subcomisión desea hacerle algunas preguntas.

Señora Ofelia Herrera, ¿considera usted que las detenciones que sufrieron una serie de políticos durante los hechos del 5 de abril, como son Jorge Del Castillo, César Barrera Bazán, Abel Salinas y otros, donde estuvieron incomunicados, no constituyen delito alguno por parte de quien ordenó este tipo de detenciones?

La señora HERRERA.— A mi despacho no me llegó ese tipo de denuncias.

¿Lo que usted me está pidiendo es la no consideración que se dio en ese momento a manera como de alguna opinión personal?

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctora, es parte de la opinión que deseo conocer de usted.

La señora HERRERA.— Estando a la luz de los hechos que ahora todos conocemos, sí resultan arbitrariedades, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE .— Una pregunta.

Cuando aquí leyendo parte de su opinión, usted invoca la Constitución, para usted, como persona de derecho ¿no le parece inadecuado —es una opinión personal la que le pregunto— que usted juzgue la actitud de los denunciados a la luz de una Constitución que fue dada posteriormente en 1993 habiendo ocurrido los hechos en otras circunstancias jurídicas como era la Constitución de 1979? Porque su declaración se desprende eso, de aquí es lo que he leído en el documento que usted emite.

La señora HERRERA.— Bueno, yo me amparo en las dos Constituciones, porque primero se desarrollan los hechos cuando estaba vigente la Constitución del 79; posteriormente, el gobierno de ese entonces emite los dispositivos que usted ya debe conocer del llamado gobierno de reconstrucción y el mismo Congreso Constituyente da después de haberse dado la Constitución del 93 el aval.

Yo simplemente en ese momento utilicé todo el parámetro legal que tenía en mis manos para poder emitir esta resolución.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es como persona de derecho, no soy abogado, pero como persona de derecho usted tenía que juzgar —me parece— a la luz de la situación legal en el momento en que se produce la denuncia en que estaba la Constitución de 1979 y todo el marco jurídico, porque usted en su documento opina en relación, por ejemplo, a lo que fue el manifiesto del gobierno de reconstrucción nacional que hizo el ingeniero Fujimori. Por eso le pregunto.

Por lo menos en mi opinión me parece que debió tomarse en cuenta las circunstancias legales también cuando ocurrió la denuncia.

La señora HERRERA.— Señor Presidente, yo no omito la Constitución de 1979 cuando tomo la denuncia.

No sé si le entiendo bien su pregunta, me amparo también en la Constitución del 79 y la invoco.

El señor PRESIDENTE.— Si usted me permite una interrupción.

El FOCEP, a través de Genaro Ledesma denuncia, por ejemplo, la situación de rebelión que está perfectamente escrita en la Constitución de 1979, que se repite posteriormente en la Constitución de 1993. Pero aún así en ese caso en que las dos circunstancias están contenidas en el marco constitucional que es la ley de leyes, sin embargo, su resolución obvia esa situación porque ése era el tema de la denuncia y usted dice que no hay lugar a ningún tipo de falta por parte de quienes dieron el golpe de Estado.

La señora HERRERA.— En ese momento, señor Presidente, estas personas a la luz de esos momentos y de los hechos estaban actuando obedeciendo al Presidente en ese momento y por ello, estando a la Constitución, yo no amparo esa denuncia.

Es por ello, señor Presidente, porque ellos no estaban tomando una decisión a título personal, estaban tomando una decisión a título institucional y se habían puesto de acuerdo con todos los presidentes o los jefes de las Fuerzas Armadas tanto de la Fuerza Aérea como de la Marina de Guerra del Perú como del Ejército. Y todos se ponen de acuerdo o asumen digamos la decisión del presidente y respaldan la decisión del presidente que en ese momento toma la decisión.

Eso es lo que según él manifiesta y del manifiesto que todos escuchábamos y que debe tenerlo también su despacho reside en ellos.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, usted hace un momento cuando le hizo una pregunta el congresista Pastor, mencionó que tomó a la hora de decidir, tomó en cuenta, por ejemplo, que el señor César Barrera y otros eran miembros de fuerzas en este caso políticas importantes del país y en mérito a eso es que tomó la decisión.

Teniendo en cuenta que Fujimori era el presidente, Vladimiro Montesinos era el asesor principal, Nicolas De Bari Hermoza y todos aquellos que como estaban de jefes de las Fuerzas Armadas, también por su misma concepción deviene en que eran personas importantes, no primó el hecho de que sean gente que detentaba el poder para este tipo de resolución que usted emite.

La señora HERRERA.— Como le vuelvo a repetir, la resolución es totalmente técnica. Yo no puedo dejarme influenciar por las fuerzas políticas que estaban en ese momento en discusión.

Si yo le dije o le manifesté lo que usted ha precisado al congresista Aurelio Pastor, fue con relación a la queja que ellos presentan para que ellos no sientan de que se les está impidiendo seguir ejerciendo no obstante que se les había pasado el término para poder presentarla.

Esa ha sido la afirmación que he efectuado.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más preguntas, esta subcomisión le agradece, doctora Herrera, su concurrencia y su valioso testimonio, y después de agradecerle en el futuro, si fuera necesario, también la vamos a volver a citar.

Le agradezco su testimonio.

La señora HERRERA.— De nada, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos por un momento la sesión, para invitar a pasar a esta sala al señor Manuel Delgado Parker.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores, se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor Manuel Delgado Parker.

Queremos mencionarle, señor Delgado Parker, que la razón a esta subcomisión como testigo, es porque usted formó parte del grupo de propietarios de directores de agentes de periodismo que tomaron parte de la reunión previa al golpe del 5 de abril.

Pedimos seguidamente al señor asesor nos dé lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el congresista Mauricio Mulder y otros, contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ministros de aquél entonces, por violación a la Constitución de 1979 y otros delitos que son materia de esta investigación.

Adelante, señor asesor.

El ASESOR da lectura:

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la Nación, transmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunsa de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, general PNP, ex Director General de la PNP.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos

Presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor Manuel Delgado Parker para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori y los ministros de Estado de aquél entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, señor Manuel Delgado.

El señor DELGADO PARKER.— Señor congresista Ramos Cuya, gracias por su bienvenida; igualmente el congresista Risco.

Y con referencia a este episodio, estamos hablando de hace más o menos unos 9 años, yo estaba en esa época con el cargo de Presidente Ejecutivo de Panamericana Televisión y de Radio Programas del Perú. Y esa noche fue un domingo, parece, a las 21:30 horas aproximadamente, recibí una llamada del que era Canciller en ese momento, el señor Blacker Miller, diciéndome que el Presidente Fujimori tenía interés en reunirse **(4)** conmigo.

A mí me pareció un poco extraña la llamada y, sobre todo, la hora y el día. Yo le dije: "Bueno, ¿y de qué se trata? adelántame de qué asunto el Presidente quiere hablar a esta hora y un día como hoy?"

Yo estaba en el canal en ese momento porque en esa época se estaba transmitiendo el programa Panorama —me parece— y había ido —me parece— Boby Ramírez del Villar como un invitado —digamos— del programa. Entonces, yo quise atenderle, era Presidente de la Cámara de Diputados.

"Bueno —le dije— yo estoy... me iré a cambiar porque estaba, en realidad, vestido de sport." "No, —me dijo— es urgente." "Bueno —dije— yo quisiera saber el motivo de esta reunión para..." "No —me dijo— no te lo puedo decir. Es urgente y te pido, por favor, que te acerques a Palacio de Gobierno".

Me pareció bastante extraña la situación, pero agarré mi carro y me fui. Cuando llegué a Palacio de Gobierno allí estaba ya en la puerta de la zona de Desamparados, junto a un carro negro blindado, el señor Nicanor Gonzales, del Canal 4, y el señor Mendel Winter, de Frecuencia Latina. Me dijeron: "La cita no va a ser en Palacio, va a ser en otro sitio".

Bueno, me siguió extrañando realmente el tema porque ya parecía una cosa de suspenso porque nadie daba información de qué se trataba el tema. Subimos al coche y se enrumbó directamente hacia lo que se denomina el Pentagonito.

Allí llegamos, nos recibió un comandante, nos hizo pasar a una sala que yo no recuerdo con precisión cuál era, pero era una especie —digamos— de antesala. Miré allí, se abrió la puerta de una sala un poco más grande y salió el Presidente Fujimori, nos saludó, nos dio la bienvenida y nos dijo, pues, que nos había citado para decirnos algo muy importante.

Pero en ese momento yo veo que estaba el televisor prendido de esta sala, y veo que está en

394
trescientos noventicuatro.

pantalla la cara del Presidente. Entonces, le dije: "Presidente, en lugar de que usted nos lo cuente, vamos a ver las imágenes porque usted ya está en televisión" para sorpresa mía porque yo había salido del canal con una programación normal, y en el transcurso de la salida del canal a ese momento, pues, aparentemente habían pasado cosas.

Y lógicamente lo que había pasado era que indudablemente había una orden de entrar a cadena nacional y esa orden se había cumplido en el canal porque ésa es una cosa que está ubicada como temática normal cuando hay un pedido —digamos— de la Presidencia, del Gobierno. Para una cadena nacional está establecido internamente que el jefe es responsable, confirmando que es un pedido correcto, dé la señal a la cadena nacional.

Entonces, en ese momento me entero, junto, pues, con todos los televidentes del Perú y con todos los radioyentes del Perú, que se estaba produciendo este acto que sacaba del esquema constitucional al país.

Hasta allí —digamos— puedo relatar los hechos de cómo me entero yo de esta decisión del Presidente Fujimori e indudablemente de las Fuerzas Armadas porque estábamos en el recinto de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Delgado Parker.

Si alguno de los congresistas quisiera hacerle alguna pregunta.

El congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Señor Delgado, ¿usted puede repetir exactamente en qué momento conoció de esta reunión, en qué momento fue citado o invitado a Palacio de Gobierno?

El señor DELGADO PARKER.— Sí, sí, voy a... puedo ser más preciso.

Yo estaba en el local de Panamericana, en el horario del programa Panorama, en mi oficina, y recibí —serían las 21:30 horas. No sé, no le puedo precisar con mayor...— una llamada del entonces canciller Blacker Miller, comunicándome que el Presidente tenía especial interés en hablar conmigo a esa hora y en forma urgente, si me podía ir a Palacio de Gobierno.

A mí me pareció algo bastante extraño por la forma y, sobre todo, porque cuando yo le pedí al señor Blacker Miller que me diera una información de qué se trataba, él no quiso darme ningún tipo de adelanto de información. Me dijo: "No, no puedo darte los motivos. Te pido que te acerques acá". Le dije: "Mira, yo estoy con una ropa de domingo, entonces..." "No —me dijo— así nomás". "Bueno —le dije— yo iré dentro de un momento".

Entonces, despedí al doctor Boby Ramírez del Villar y agarré mi carro. No tenía chofer en ese momento, me fui con mi propio carro manejando hasta la parte posterior —porque allí me habían citado— de Palacio de Gobierno, en Desamparados.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y fue en ese momento en donde lo trasladaron al Pentagonito o le dijeron que se dirija al Pentagonito?

El señor DELGADO PARKER.— No, me dijeron: "Deja tu carro y sube a este otro carro". Y allí me encontré con Nicanor Gonzales y con Mendel Winter, que estaban ya sentados esperando que yo llegue para arrancar a los tres juntos con el carro a la zona del Pentagonito.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted percibió, señor Delgado, si por ejemplo, el

señor Nicanor Gonzales conocía ya de qué trataban las cosas?

El señor DELGADO PARKER.— Yo creo que ellos estaban en las mismas circunstancias mías. Me dio esa sensación porque nos preguntábamos entre nosotros: "¿Y esto cómo es? ¿Qué cosa es lo que está pasando?"

Es cierto, yo tengo algunos años en la actividad de la radiodifusión y he vivido circunstancias a veces tensas, vinculadas a posiciones —digamos— de fuerza en los Gobiernos. Y entonces, claro, hacíamos especulaciones qué cosa podía ser esto, si era un golpe de Estado. No sabíamos, pero firmemente entre nosotros recordábamos la época de Velasco, la época... es decir, de otras circunstancias que hemos vivido. Pero no teníamos una percepción clara. Indudablemente, algo normal no era por la forma.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— El señor Mendel Winter señaló, en su testimonial de días atrás, que Nicanor Gonzales había comentado que él había recibido o sabía lo que iba a ocurrir por versión de Blacker Miller en la mañana, quien en la playa, no señaló exactamente en qué lugar, pero en la playa, no en la playa que ahora todos mencionan, sino había señalado, le había contado que había un golpe armado para ser ejecutado esa noche.

El señor DELGADO PARKER.— Ya.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No recuerda usted algo de eso?

El señor DELGADO PARKER.— No, no me acuerdo. Sinceramente no, no... Siempre han habido en Lima bolas y cosas de este tipo, pero no percibí nada en ese tiempo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, y con respecto a la participación del señor Blacker Miller, ¿él estuvo presente en la reunión que tuvieron ustedes ya en el Pentagonito con el señor Fujimori y con el General Hermoza?

El señor DELGADO PARKER.— Eso es un tema que no recuerdo con precisión porque es cierto, su llamada la recuerdo perfectamente. Ahora, no sé si él los acompañó en el carro, me parece que él los acompañó en el carro. Pero en la misma reunión —digamos— con el Presidente, que en realidad, la reunión sirvió nada más para ver el mensaje en la televisión, no me acuerdo que estuviera presente, no lo puedo precisar, sinceramente no.

Lo que sí pienso, que estaba el General Hermoza, que en esa época yo no lo conocía mayormente. Entonces, no sé. Pero me parece que era el General Hermoza el que estuviera presente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero sí percibió en algún momento que el señor Blacker Miller estaba realmente enterado de lo que iba a ocurrir.

El señor DELGADO PARKER.— Yo entiendo que sí, no sé. Yo pienso que sí. Siendo un hombre del Gabinete, no creo que... No sé, no creo que él se preste a llamar a una serie de personas sin saber de qué se trata, por lo menos. No nos adelantó en ningún momento el tema.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una pregunta. Y después ustedes conversando con el Presidente cuando empezó el mensaje. ¿El Presidente les preguntó cuál era la opinión, qué pensaban o fue una reunión en donde él básicamente daba indicaciones?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, fue una increíble coincidencia. Cuando nosotros llegamos y el Presidente nos da la bienvenida, en ese momento sale la cara del Presidente en el televisor; o sea, no dio pie, sino él dijo: "Voy a comentarles algo". Yo le dije: "Presidente, ¿por qué en lugar de que usted nos lo comente nos informamos por la televisión lo que usted le está

diciendo a todo el país?"

Entonces, allí él se sentó y nos pusimos a ver el mensaje de él mismo. Y después de eso, bueno, sí hubieron algunos comentarios. Por supuesto, después que terminó el mensaje.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted recuerda qué cosa comentaron?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, yo puedo recordar más o menos lo que yo comenté.

Bueno, yo la verdad que estaba bastante sorprendido por la decisión verdaderamente arbitraria. Y le dije que si él había —digamos—... si estaba consciente del problema que se estaba metiendo al país. Entonces, me dijo que no había otros caminos, un poco como que no había otro camino.

Entonces, yo le pregunté algo muy concreto. Le dije: "Bueno, ¿y cómo queda la libertad de expresión? Porque nosotros somos medios de comunicación. Quiero saber de su propia boca cuál es la posición suya". Y él aseguró que no, que la libertad de expresión no iba a tener ninguna variante y se iba a respetar.

Y eso fue todo el tema.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Ya. Y mientras usted conversaba con el Presidente en el Pentagonito, ¿qué es lo que ocurría en el canal, qué ocurría en..?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, de eso me entero posteriormente. Lógicamente, cuando salimos, yo me parece que tenía un teléfono celular y los teléfonos celulares no funcionaban; o sea, que no pude tener contacto directo con la televisión ni con la radio; o sea, que ya después como a la media hora fuimos a... como a una hora llegaría al canal yo posteriormente y me encontré con el hecho de que el canal estaba... bueno, el edificio —digamos— estaba rodeado de Fuerzas Armadas; o sea, de tanque, un tanque.

Y había gente de las Fuerzas Armadas metida dentro de las oficinas del área de noticias de la radio y de la televisión, lo cual causó, por supuesto, nuestra protesta porque, en realidad, si bien no hicieron una acción de tipo de impedir la información, nos pusieron en una posición —digamos— totalmente incómoda, lo cual lo comunicamos al público.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y diría usted que el Gobierno controló la información en esas horas siguientes? ¿Cuál fue, por ejemplo, la..?

El señor DELGADO PARKER.— Yo diría que...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Qué tipo de información sobre los hechos —discúlpeme— en esos momentos, por ejemplo, difundía Panamericana o Radioprogramas?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, en realidad, Panamericana tiene una programación —digamos— informativa en esa época, pues, segmentada a ciertos horarios y días.

O sea, que yo creo que esto debe haber coincidido con el final del horario de Panorama, que terminaba a las 22:00 horas. Y después entraba a una programación de tipo normal. Y porque además no hay facilidades para otro tipo de programación en esa época.

En el caso de la radio sí que es un tema... una emisora informativa. Comentamos desde un principio los hechos, comenzamos a abrir el micro a las opiniones de la gente que protestaba, sobre todo en el campo de los políticos. **(5)** Sobre eso había una situación de presión no para impedirnos hacerlo, pero sí para intimidar la acción de un accionar digamos libre ¿no? Por lo cual nosotros protestamos en el aire y recibimos una comunicación diciendo que la gente que nos

397

Trescientos noventa y siete

habían enviado era protegernos, para proteger las instalaciones; y le dijimos que nosotros, a pesar que vivíamos una época que había terrorismo, pero le dijimos que no necesitamos ese tipo de protección. Eso duró como dos días.

El señor .— Señor Delgado Parker, una pregunta.

¿En los días posteriores al 5 de abril ustedes tomaron conocimiento de la participación de alguna persona, aparte de los militares, aparte del general Hermoza, aparte de Fujimori, en estos hechos?

Por ejemplo, ¿qué hay acerca del entorno de Fujimori, de Yoshiyama, de Santiago Fujimori?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, la información a la cual yo llegué a través de gente vinculada a la investigación y a la información pues era que en realidad esto era un acuerdo cerrado entre el presidente Fujimori y las Fuerzas Armadas, que en esa fórmula era un autogolpe y que como todos recordaremos trajo una serie de connotaciones muy fuertes. Pero no...es decir, personalizar el tema no lo puedo en este momento precisar porque para mí era suficientemente simple el analizar el hecho de esa alianza. Además, yo había sido testigo del hecho de que el Presidente nos había recibido en el Pentágono, ¿no? Entonces, ya para mí eso significaba efectivamente una confirmación de algo que era el rumor de la calle, que no solamente era un golpe sino que además era una expresión del Presidente de su alianza con las Fuerzas Armadas.

El señor .— No más preguntas por ahora, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Risco, ¿alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Señor, usted ha manifestado y ha escuchado que una de las razones fueron la...cerraron los medios de comunicación y sus ediciones en ese momento.

¿Cómo afectó más allá del momento la producción, los trabajadores, etcétera del canal y de la radio después del 5?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, en realidad era —como le puedo decir— era una especie de falta de garantías.

La libertad no nos la quitaron, pero sí nos quitaron las garantías de actuar con libertad. O sea era una especie de amenaza latente el tener lógicamente gente de las Fuerzas Armadas en una sala de redacción.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Usted ha mencionado que cuando observó el mensaje junto con el del ex Presidente Fujimori manifestó una decisión arbitraria, pero qué hizo después de eso.

El señor DELGADO PARKER.— ¿Quién?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Usted.

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, yo después de eso nos fuimos, conversamos en un café, me parece, con Gonzales para comentar la situación; y de ahí me fui al canal. Y encontré, como le digo, lo que no había dejado al principio; o sea, yo había dejado el canal absolutamente normal y lo encontré lleno de tropa ¿no?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Una pregunta final de parte mía.

¿En esas épocas io por esos momentos o por esas circunstancias se oía también con fuerza el nombre de Vladimiro Montesinos?

393

trescientos noventitres

El señor DELGADO PARKER.— No...se oía, sí se oía, pero se oía en otros niveles, como un nivel de un...Yo, digamos yo ubico al nombre Montesinos a raíz —me parece— de la época en que Montesinos le inicia un juicio a *Caretas*. Entonces, en realidad comienzo a ubicar la posición de Montesinos como un miembro del Servicio de Inteligencia; pero no me da la sensación que en esa época Montesinos fuera un factor muy importante. No sé, no me da esa sensación. Yo creo que Montesinos toma mucha fuerza después.

El señor .— Señor Delgado, una pregunta.

Después de esa reunión del 5 de abril, ¿posteriormente hubieron más reuniones con el Presidente o con algún miembro del gobierno por alguna razón?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, sí, posteriormente, o sea meses después. Y las reuniones con el Presidente eran absolutamente ocasionales y generalmente estaban vinculadas a cuando él tenía la costumbre de asistir a los programas que los medios hacían. O sea, él iba a los estudios, se dejaba invitar con bastante frecuencia a los programas semanales. Entonces, lógicamente, cuando el Presidente iba pues yo generalmente estaba, cuando estaba en Lima ¿no?, para recibirlo como un acto de elemental protocolo ¿no?

El señor .— Se mencionó algo, el señor Mendel Winter mencionó en su testimonio que muchos canales habían recibido a cambio de deudas publicidad, habían cambiado deudas por publicidad, inclusive algunos habían recibido dinero.

¿Cuál fue la situación de la empresa periodística que usted representaba a ese respecto?

El señor DELGADO PARKER.— La empresa en realidad, Panamericana y Radio Programas, nunca han recibido dinero de los gobiernos que no sean convenios publicitarios, transparentes, hechos a través de agencias publicitarias, facturados ¿no? O sea servicio de difusión que el gobierno o sus dependencias querían contratar; pero nosotros no hemos hecho, no hemos recibido dinero que no sea bajo un formato estrictamente comercial y legítimo.

El señor .— ¿Considera usted que alguno de los canales de televisión en algún momento se transformó en una especie de vocero del gobierno?

El señor DELGADO PARKER.— Bueno, yo creo que en realidad los canales en general los canales de televisión no han tomado nunca posición de editorial, siempre han tratado, por lo menos así nació la televisión en el Perú, nació sobre la base de un criterio bastante plural y ausente de lo que se llama la posición editorial, sea el comentario. La televisión generalmente ha hecho un trabajo de tipo informativo.

Por supuesto que es indudable que en esas circunstancias y en ésas épocas pueden haber canales que tenían o propietarios que tenían simpatías personales y algunos lo traducían en su canal más o menos, pero ya era un tema...pero no era un formato de tipo de posición editorial. En los canales de televisión siempre han sido, siempre han trabajado en un esquema más o menos de tipo informativo ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Delgado.

¿Alguna otra pregunta por parte de los congresistas?

No habiendo más preguntas al respecto, agradecemos al señor Manuel Delgado Parker su presencia en esta subcomisión y le agradecemos por su valiosa colaboración.

Muchas gracias.

399

trescientos noventinueve

El señor DELGADO PARKER.— Muchas gracias, señores congresistas, muy amables.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos por un momento la sesión para invitar a pasar a este recinto al general en retiro Jaime Salinas Sedó.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al general Jaime Salinas Sedó.

En seguida solicito a la Asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje a la Nación, transmitido en Cadena Nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando, además, entre otras medidas adicionales, que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios; se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunsa de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, general PNP (r), ex Director General de la PNP.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva la señora Pilar

Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al general Jaime Salinas Sedó para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos y de infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, general.

El señor JAIME SALINAS SEDÓ.— Buenos tardes, señor Presidente.

Le agradezco la invitación y paso en seguida a expresar el conocimiento que tengo yo de los hechos del 5 de abril, y para esa fecha yo no estaba en el Perú, yo estaba en la ciudad de Washington, pero sí tenía conocimiento previo de que estaban tramando una alteración del poder, y si bien no habían pruebas digamos así tangibles de que se estuviera maquinando un golpe de Estado, habían una serie de indicaciones que en un análisis de inteligencia la probable forma de acción que iba a tener el gobierno era definitivamente violar la Constitución y hacerlo a través de un golpe de Estado.

Cuando le hablo de un análisis de inteligencia yo le voy a dar algunos factores que para nosotros son indicadores de que al parecer siendo aislados tenían un denominador común que era el golpe de Estado.

Hoy día la ciudadanía se tiene que dar cuenta de cómo los discursos iniciales de Fujimori desde que asume el poder tenían un alto contenido de desprestigio al Poder Legislativo, de desprestigio al Poder Judicial y de las principales instituciones del Estado que garantizaban la democracia. **(6)**

Otro hecho que la ciudadanía normalmente no lo ha relacionado, pero que es incuestionable para poder ejecutar un golpe de Estado, es contar con las Fuerzas Armadas. En diciembre del año 91, en fecha inusual para un cambio de colocación, lo relevan del mando al Comandante General del Ejército, que era a esa fecha el General Pedro Villanueva Valdivia; y, asume el comando el General Nicolás de Bari Hermoza Ríos. La razón de esto era que el general Hermoza pudiera colocar en los principales puestos operativos del Ejército, a aquellos oficiales que le iban a hacer útiles para el golpe de Estado. Le digo, él coloca en la Segunda Región Militar, al General Víctor Pizarro Castañeda; que era un General que estaba desempeñando el cargo de Comandante General, en otra Región. De acuerdo a los usos y costumbres del Ejército, un General que desempeña un cargo de Comandante General, no repite nuevamente, es una norma. Sin embargo, éste estaba de Comandante General en el Cusco, si no me equivoco; pero, la cosa es que le trajo a la Segunda Región Militar.

Igualmente, por eso es que el Comandante General de la División de Fuerzas Especiales, que son las fuerzas que tienen mayor nivel operativo, si se quiere, es al general Pérez Documet; y, en fin. Todos los cambios de colocación que se hicieron en esa oportunidad estuvieron dirigidos para poder llevar adelante un golpe de Estado; o seas, que el General Hermoza sí ya conocía con mucha anticipación el deseo de Fujimori y Montesinos; de alterar el orden constitucional y perennizarse en el Poder.

Lamentablemente en esa época la sociedad peruana vivía una suerte de engaños, si se quiere;

401

cuatrocientos uno

había una serie de operativos sicosociales, planeados para eso. O sea, se magnificaba innecesariamente, innecesariamente para la seguridad de la nación muchos hechos terroristas de Sendero Luminoso. Se magnificaban única y exclusivamente para que el temor que sentía la población fuera cada vez mayor y pidiera un gobierno más autoritario, más duro, más enérgico. Pero todo eso fue preparado. Igualmente, como le dije anteriormente, todos los discursos.

Ahora, en el Servicio de Inteligencia Nacional, también es una cosa sintomática. Hermoza era de una promoción; de la misma promoción era Malca, ministro; de la misma promoción era Pizarro, Comandante General de la Segunda Región Militar; y, de la misma promoción era Salazar Monroe, de Servicio de Inteligencia Nacional. Son cosas extrañas en la administración del Ejército, particularmente.

Eso, para los analistas de Inteligencia, era indudable de que se iba a alterar el orden. Aparte de que había tenido, había sido tentado por Vladimiro Montesinos, para que fuera yo parte del entorno del poder; porque él tenía en mente ser por siempre el poder tras bambalinas. Para él Fujimori era una pieza de recambios ya; mientras le fuera útil lo iba a seguir utilizando; esas son cosas que me las confió a mí. Incluso llegó a plantearme la posibilidad de que salía Fujimori, ponían a otro. Creo que él iba a manejar su parte y quería contar conmigo para que yo manejara la parte de la Fuerza Armada; indudablemente eso no se dio, ustedes conocen mi posición. Mi rechazó significó indudablemente que yo perdiera mi carrera; pero, no me arrepiento. La ejecución del golpe, solamente puso ser posible con la presencia de la Fuerza Armada, un golpe militar, un golpe de Estado, si no tiene el apoyo de las armas, es casi imposible que se pueda dar.

Y aquí hay otra cosa que habría que tener en cuenta. Un General, por muy General que sea, si no tiene subordinados que cumplan las órdenes aun sabiendo que éstas son ilegales; ese general no puede llevar adelante ninguna acción. Entonces, hay una responsabilidad directa de los comandantes generales de los institutos; pero, también ha responsabilidad de quienes cumplieron las órdenes ilegales. Ése es un nivel en que si bien quizás no debería haber sanción a estas alturas, en el sentido de que a un comandante, pobrecito por decir, cumplió órdenes; pero, por lo menos debía quedar registrado quién era, y señalado.

Lo que estamos buscando acá no es tanto, digamos, meterlo preso a Fujimori y a los ministros. Al menos yo pienso que lo que estamos buscando como sociedad es que no vuelva a pasar nunca más esto; o sea que no se vuelva a presentar nunca más esto; o sea, que no se vuelva a presentar un golpe de Estado. Y, para que no se vuelva a presentar un golpe de Estado, la Fuerza Amada tiene que entender de que los golpes de Estado no pagan; que a la larga aquél que viola la Constitución, a la larga tiene que pagar las consecuencias.

Aquí se está señalando a los ministros y posiblemente a los comandantes generales. Perfectos, esos son los responsables directos; pero, hay otros niveles que fueron los que emplearon la fuerza, los ejecutantes directamente. Entonces, a esos señores, por lo menos, que sepan para que queda un precedente. Mañana más tarde, a otro General o a otro civil que se coluda con un alto miembro de la Fuerza Armada, y quieren llevar adelante una violación constitucional como la que quiso llevar adelante Villanueva, último, nos acabamos de enterar. Eso solamente es factible si él sabe que tiene comandos que van a cumplir las órdenes. Si no hay comandos que van a cumplir las órdenes, eso ex imposible, así quiera, ese General por muy alto grado que tengo, o ese civil así sea un autogolpe, así sea al presidente, necesita definitivamente del concurso de la Fuerza Armada.

Ahora, indudablemente los hechos que estuvieron al rededor del 5 de abril, porque la conclusión que le digo yo de este análisis de Inteligencia, está que iba a haber un golpe de Estado de todas maneras. Al parecer, lo que apresuró ese golpe de Estado para el 5 de abril, fue que se iba a iniciar la legislatura en el Congreso; y, el congresista Javier Diez Canseco había hecho público, que él iba en esa legislatura a presentar la denuncia que había presentado la señora Susana, sobre

402
Cuatrocientos dos.

la ropa usada; e iba a presentar una denuncia también sobre el caso Cayara; llamándolo al general Valdivia; que iba a presentar una denuncia sobre el caso de los Barrios Altos, para llamar a Martín Rivas.

Entonces, todos esos hechos, obligaron a que se adelantara, si se quiere, los planes, porque la alteración del orden se iba a dar de todas maneras.

Eso es, señor Presidente, lo que más o menos. Ahora, yo estaba fuera; yo estaba en Washington. Estas cosas yo las conversé en una oportunidad con algunos congresistas, incluso, haciéndoles conocer a dónde llegaba mi análisis, mi conclusión. Lamentablemente no me creyeron hasta el día 5 de abril, que me llamó por teléfono a Washington un señor congresista, que en paz descanse, falleció de una manera un poco rara; el diputado Jaime Picasso Salinas. Me llamó a Washington, me dijo "Jaime, tenías razón, y nosotros no te hacíamos caso". Bueno pues —le digo— lamentablemente ya los hechos se han dado, y ahora lo único que hay que hacer es empezar desde ese momento, como sociedad civil, hacer que se cumpla la Constitución; y, eso fue ya el inicio de la aventura del 13 de noviembre.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, General.

¿Si alguno de los congresistas quisiera hacer alguna pregunta?

Congresista Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias.

General, cómo está, bienvenido.

Dígame, usted ha señalado hace un momento, que además de los comandantes generales de dada arma, hay otros niveles o ejecutantes a quienes también deberíamos de alguna manera citar. ¿Hasta dónde van esos otros niveles o a quién exactamente se refiere, a los jefes de Región o alguien más?

El señor .— Yo le puedo contar una anécdota que le puede servir como una imagen muy cercana.

Cuando el año 87 se crea el Ministerio de Defensa, esta decisión política no fue bien recibida por la Fuerza Aérea; y, el general Abraham Calaberino, en esa época Comandante General de la Fuerza Aérea, se dirige a la Base Aérea de las Palma; congrega a los comandantes generales de las diferentes bases Alas Aéreas del Perú; y en cierta forma se amotinan, y no quieren cumplir la orden política.

Esa situación genera un problema. Y, en el Ejército se planea una operación militar; una operación militar para ir a develar militarmente a la Base Aérea de las Palmas; era un conato de guerra civil prácticamente, el Ejército contra Fuerza Aérea. El planeamiento se hace en la División Blindada, en el Rímac; y se designan comandantes jefes de Unidad; porque en el Ejército, la Unidad Operativa por excelencia es la Unidad Nivel Batallón, que está a cargo de un comandante. Ese Comandante Jefe de Batallón es el que mueve las tropas, el que mueble los tanques, el que mueve los carros portatropas, el que maneja realmente la fuerza.

Bueno, se hicieron los planes, y cuando se llamó a los comandantes; porque el planeamiento se hizo primero en el Estado Mayor, cuando se llamó a los comandantes para que cumplieran la orden y sacaran a sus tropas, los comandantes dijeron "no, nosotros no vamos a ir a pelear contra nuestros hermanos aviadores. Éste es un problema político, que se resuelve a nivel político". Y esos cuatro comandantes; y se lo digo, porque yo estaba de Director de la Escuela Militar de Chorrilos; y de repente se presentaron cuatro comandantes y me dijeron: "Mi General, hemos

403

cuatrocientos tres.

tomado una decisión". Y, yo les dije: "Bueno, me parece una decisión correcta, porque ésa era una orden ilegal, si se quiere, indebida; y, ustedes han hecho muy bien en no cumplirla". Bueno automáticamente, bueno, qué cosa es lo que pasó después. Lo que pasó es que el General Abraham Calaberino desistió y quedó en nada ese movimiento. Pero, pudo haberse generado una situación si esos comandantes cumplían la orden, cumplían la orden; simplemente no la cumplieron.

Si el 5 de abril los comandantes de la Segunda Región Militar, llámense los de la División Blindada, los de la División de Fuerzas Especiales. Si esos comandantes decían no, porque esta actitud es violatoria de la Constitución; y, nuestros reglamentos, nuestros reglamentos no es como muchos creen de que las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones. La disciplina exige que se cumplan la órdenes sin dudas ni murmuraciones, siempre y cuanto —hay una salvedad— estas órdenes no vayan en contra de la Constitución y las leyes.

Entonces, aquí el problema es que para un oficial del grado de comandante que ha pasado por una serie de instancias de preparación profesional, (7) sabe cabalmente de que un golpe de Estado es una violación del orden constitucional, y es algo ilegal; por más que se quiera justificar que el país lo necesitaba, que el terrorismo, hoy día nos estamos dando cuenta que todo era falso, todo era, como le dije, una operación sicosocial para tenernos engañados y a mí no me extrañaría lo que estamos viendo ahora o al menos nunca me extrañó, pero no me extrañaría ahora, digamos, que la gente recién se dé cuenta de que las encuestadoras que decían que el 80% aplaudía, de repente también estuvieron manejadas desde el Servicio de Inteligencia, nunca fue ese 80% de aprobación de una violación del orden constitucional

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— General, usted se refiere únicamente a los comandantes de la Segunda Región Militar, como responsables, digamos, también de lo que ocurrió el 5 de abril.

El señor SALINAS SEDÓ.— Bueno, yo me refiero indudablemente que la acción militar que se dio en la ciudad de Lima particularmente no nos olvidemos que hubo tropa que fue a capturar a diferentes líderes políticos, hubo tropa que tomó algunos locales, como fue el Congreso, o sea, acuérdese que cuando las tropas toman el Congreso eso también fue estudiado para hacer desaparecer, perdón, del Palacio de Justicia, para hacer desaparecer una serie de expedientes en que estaban vinculados sabe Dios, cuántos del entorno que hoy día sabemos que era un entorno de la mafia.

Entonces hay niveles de ejecutantes, por eso yo no quiero que se piense que deben ir presos, no necesariamente, aceptemos que tuvieron una concepción equivocada de lo que era el cumplimiento de las órdenes y creyeron que tenían que cumplirla, hay una cosa que tienen que tener en cuenta en todas estas comisiones de investigación. El concepto de obediencia debida eso ya ha quedado relegado para el olvido, ya no existe en las Fuerzas Armadas de ningún país del mundo la obediencia debida, o sea, hay incluso un concepto que está yendo más allá que se llama el concepto de desobediencia legítima, si yo como subordinado recibo una orden en la que me dicen saque usted sus tanques para ir a tomar palacio de gobierno, esa orden es ilegítima, si es que ese gobierno está legítimamente constituido; entonces yo tengo la obligación de desobedecer.

Yo estoy viendo con bastante preocupación de que todos civiles y militares que están siendo encausados por diferentes motivos, todos, algunos dicen Fujimori me ordenó, oyga y usted por qué lo hizo, porque me ordenenó, oyga pero usted le hizo caso a Montesinos, bueno, tenía el poder pues, y había que subordinarse al poder. Yo creo que aquí hay que sentar un precedente, o sea, si se acepta esa disculpa como un eximente dentro de la aplicación del derecho simplemente no vamos a lograr que se forme conciencia real de que para defender la Constitución hay que tener en cuenta, tenemos que ver esos conceptos de obediencia debida en estos casos cuando la

orden es ostensiblemente violatorio de la Constitución no se deben cumplir, entonces yo sugeriría de que sean convocados y se les pregunte, por qué cumplieron la orden, nada más, no necesariamente que entren al terreno de la posibilidad de que sean los castigados en fin, deben si pagar aquellos que tuvieron la más alta responsabilidad de con ello que se siente el precedente, pero los otros por lo menos que quede la sanción moral como mensaje nada más, como mensaje de que no vuelvan a cumplir órdenes indebidas.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— General, y esta desobediencia legal o constitucional forma parte de los reglamentos internos del Ejército, de las Fuerzas Armadas y desde cuando es que esta tendencia forma parte además de la instrucción que se le da a los oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía.

El señor SALINAS SEDÓ.— No, en el Reglamento de Servicio Interior en el Ejército el Reglamento del Servicio Interior es para los militares, le decimos, lo que es un poco la Biblia, ahí está contenido todos los detalles de cómo se debe cumplir las normas de disciplina están los castigos, están como se administra la vida en un cuartel, todo está contenido ahí.

El artículo 2.° de ese Reglamento, se llama "Bases de la Disciplina", y dentro de ese artículo, de ese lo que le dije anteriormente, el militar cumple las órdenes sin duda sin murmuraciones porque el superior que las imparte es el único responsable, pero de conformidad con las leyes y la Constitución, con eso está prácticamente dicho, ahora sí he visto yo documentos oficiales en la época del general Hermoza donde en cierta forma transcribía ese artículo del reglamento; pero omitía considerar esa parte de conformidad con las leyes y la Constitución de la República, pero si estaba contemplado en las leyes, o sea, no hay pretexto para que puedan decir que simplemente yo cumplía órdenes.

En ninguna de las acusaciones se puede aceptar que cumplían órdenes, salvo que sea un robot, un robot claro usted lo programa aprieta un botón y ese señor cumple, pero un oficial es una persona que ya ha pasado por una Escuela Militar de formación, ha pasado por una serie de cursos de perfeccionamiento, aparte ya tiene un nivel realmente universitario.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).—Dígame, cuál es el grado de responsabilidad que usted atribuye en mérito a esas mismas normas, por ejemplo, a los jefes de las demás Regiones Militares, que sin estar necesariamente en Lima se sometieron a un gobierno usurpador.

El señor SALINAS SEDÓ.— Bueno, es que normalmente en estos casos, tomando como tenemos cierta tradición de ser un país con bastantes golpes de Estado, los jefes de otras regiones sin bien no participan directamente, permiten al final, digamos, de movimiento en sí mismo, emiten un pronunciamiento, respaldando la actitud tomada por el comandante general, yo desconozco si el 5 de abril hubo también esa actitud de los jefes de región; pero tampoco, como la repito, no estuve acá, no seguí de cerca, el comportamiento de las tropas en otras capitales de departamento, particularmente Piura, Arequipa, Iquitos que es donde están las sedes de las regionales militares, pero si esos señores que eran Comandantes Generales de Región emitieron un pronunciamiento apoyando el golpe eso también responsabilidad.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, pero qué pasa con aquellos, por ejemplo, sin emitir un pronunciamiento de esa naturaleza tampoco se pronunciaron en contra y obedecieron a un gobierno usurpador, usted se imagina, general Salinas con la formación militar que tiene que Fujimori hubiera podido consolidar el golpe de Estado del 5 de abril sin el apoyo de los Comandantes Generales de las Regiones, eran posible.

El señor SALINAS SEDÓ.— Definitivamente no era posible. Entonces le digo, no hay forma, no hay forma, ahora por qué mi insistencia, no es que yo quiera satisfacer una serie de venganza, yo si quisiera que se siente un precedente democrático, que quede registrado de que estas

405
cuatrocientos cinco.

órdenes indebidas no se deben cumplir particularmente cuando violan el orden civilizado que hemos decidido como peruanos respetar.

Indudablemente que los jefes de unidad y los jefes de región deberían haberse pronunciado, la única manera porque la Constitución lo decía muy claro en el artículo 307.° de que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, que toda orden de un gobierno usurpador debe ser en todo caso desobediencia, el 6 de abril ya el Perú debió haberse puesto en pie porque tenía una orden el Perú, no los militares, el Perú tenía una orden, el Perú son todos los peruanos, porque el artículo 74.° de la Constitución decía que había el deber de salir en defensa de la Constitución y los ciudadanos tenemos que cumplir nuestros deberes para poder exigir nuestros derechos y el deber de todos los peruanos era salir en defensa de la Constitución, la propia Constitución lo amparaba, decía para usted tenemos que derrocar a ese gobernante usurpador, hay que hacer uso del artículo 82.° que es el derecho de insurgencia; entonces de alguna forma lo que deberían, a manera de sugerencia, es ver como se elaboran mensajes para que mañana más tarde no se vuelvan a producir estas violaciones de orden constitucional, algunos deberán presos realmente, algunos deberán ir presos, quizás no todos, pero aquellos que tuvieron ese comportamiento indebido de obedecer órdenes ilegítimas deberían saber para que quede el mansaje por lo menos de que no deben volver a cometer esos errores.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Si, nosotros no dudamos que el mansaje va a ser bien recibido sobre todo cuando las penas van entre los 20 y 30 años; sin embargo, en las regiones, hasta dónde van los niveles de responsabilidad en las regiones.

El señor SALINAS SEDÓ.— La jerarquía militar es vertical, ustedes conocen, partiendo del Comandante General del Ejército hay niveles administrativos, niveles operativos, normalmente los que ejecutan las operaciones de guerra, de combate o en este caso de alteración del orden, son los niveles operativos y son después del Comandante General del Ejército aquí en Lima, son los Comandantes Generales de Región, entonces el segundo nivel de comando que tiene responsabilidad igual es el Comandante General de la Segunda, de la Tercera; primera, segunda, tercera, cuarta y quinta que eran las que existían en esa época, no en esa época todavía no había la sexta, la sexta se creó después de la guerra el Cenepa; pero esos generales por lo menos deberían ser llamados, por lo menos por qué cumplió la orden, entonces les aseguro que la respuesta va a ser porque me ordenaron, es la respuesta que no deben aceptar.

A mí también me ordenaron, me fui preso pero me siento con la satisfacción de que no cumplí ordenes indebidas, lógico yo pagué con prisión mi osadía de enfrentarme al poder; pero hoy día camino con la frente alta y tengo la satisfacción de conversar con ustedes sin ningún remordimiento de lo que hice, por lo menos que intenté hacer, o sea, un poquito yo creo que ya cada uno en su nivel, yo ciudadano común y corriente, ustedes son congresistas tienen un responsabilidad mucho mayor y la responsabilidad le pediría yo como sugerencia vean de dejar un mensaje un mensaje para que realmente nunca más, no lo metan preso, quizás es parte del mensaje, el otro es que se cambien las leyes de situación militar, que sea que en la ley en situación militar o en los reglamentos militares se haga énfasis con mayor precisión directamente para que no haya lugar a dudas ni a falsas interpretaciones.

Hay otros países que han incluido en sus reglamentos, uno de ellos es España, donde hay dos artículos de la reglamentación española de servicio del interior que son así precisos para evitar golpe de Estado, eso si puede nacer de acá del Congreso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— General Salinas, una consulta, hemos recibido testimonios acá en la comisión que señalan el golpe de Estado estuvo preparado mucho antes, que se iba a ejecutar contra Alan García y que probablemente parte de él es lo que nosotros conocemos con "Plan Verde" para quedarse en el poder más de 20 años.

También se ha manifestado que este plan operativo del golpe de Estado fue retomado durante el Gobierno de Fujimori y fue de alguna manera actualizado por un pequeño **(8)** grupo, entre los cuales estaba el general Valdivia Dueñas.

¿Qué sabe usted con relación a ese tema?

El señor SALINAS SEDÓ.— El año 1990, cuando Fujimori asume el poder, tiene algunas actitudes que también merecieron un cierto desconocimiento de lo que debe ser el respeto al orden constitucional.

Hoy día podemos decir realmente ahí debieron hacer el golpe a Fujimori, el 28 de julio de 1990, pero en esa época era el Presidente electo por voluntad del pueblo.

Yo soy un testigo activo de esa situación, porque yo era Comandante General de la Segunda Región Militar y un golpe militar en el Perú en general no se puede llevar adelante si la Segunda Región Militar no está comprometida, y yo era comandante general.

Entonces, se produjo un incidente bastante delicado, la Marina el día 28 había sido descabezada, si se quiere, ya Montesinos había empezado a ajustar sus tuercas en la Fuerza Armada y lo había sacado al almirante panizo y al almirante Vainstein y puso al almirante Montes.

Eso generó un malestar en la marina y no salieron a desfilar al día siguiente. Eso era prácticamente un golpe de Estado, era una insubordinación que hubiera costado. Esa misma noche a mí me cambiaron de colocación.

Conmigo se había presentado un caso, cuando se iba a pasar de la primera a la segunda vuelta Fujimori me mandó llamar con el que era su asesor en esa época, Loayza, para que yo fuera a conversar con él. Todavía no era Presidente electo, todavía no se había dado la segunda vuelta.

Mi responsabilidad como Comandante General de la Región, y ahí empezó mi pleito con este señor, era garantizar la transparencia y la limpieza de las elecciones, o sea había que controlar las elecciones.

Entonces, si el comandante general de la región iba a visitar a uno de los candidatos, la imagen de la institución, no solamente de la persona sino de la institución en sí misma iba a ser dañina. Entonces me negué, le dije que no iba a visitarlo, que le deseaba el mejor de los éxitos, pero igual se los deseaba a Vargas Llosa, que gane el que el pueblo decida. Y no fui.

Entonces, eso motivó que a mí me cambiaran de colocación, perdí la confianza con el que iba a ser el Presidente de la República, la primera resolución que firmó fue mi cambio de colocación, me sacó de la Segunda Región Militar.

Esa noche se apersonaron a mi oficina los comandantes generales para que y no aceptara el cambio de colocación y se le exigiera al Presidente de la República que rectificara esa decisión en lo que se refiere a mi persona. Era un golpe de Estado.

Mi respuesta era que está bien, les agradecí la deferencia que tenían para su amigo el general Salinas, pero el general Salinas —teniendo, creo que eran 5 presidentes que habían venido y mil periodistas— no era nadie en función de la imagen del país y yo desistí.

Si existía un Plan Verde, pero si bien se lo atribuyen a los militares la información que tengo es que participaron en la elaboración de este plan, posiblemente jefaturados por un militar, pero la redacción en sí mima había sido hecha por muchos civiles, no era que solamente los militares querían hacer un golpe.

Pero ese Plan Verde no se podía llevar adelante si el Comandante General de la Segunda Región Militar no lo aceptaba, y nunca se llegó, eso significa que yo no lo acepté.

Eso es parte de la historia, ahora la referencia a lo que se planeó en esa oportunidad fue lo que se aplicó el año 1992, o sea estamos diciendo un plan que se elaboró posiblemente el año 1989, 1990 o por ahí y se ejecutó militarmente el año 1992, es realmente más fácil de deducir, porque se tomaron instalaciones de reparticiones que ya no existían; creo que fue al diario *Hoy*, no sé qué diario había que existió en el año 1989 y ya no existía en el año 1992, sin embargo fue un contingente de tropa a tomarlo.

Incluso se había ordenado la detención de algunos personajes que simplemente incluso hasta habían fallecido. Entonces eso llevaba a pensar que ese mismo plan que había sido preparado anteriormente los años 1989 y 1990 no había sido modificado mayormente.

Ahora, la autoría de este plan, yo desconozco que haya sido el general Valdivia, pero definitivamente el general Valdivia solo no hubiera podido hacer un plan, porque normalmente un plan militar de esa naturaleza, si uno tiene cierto conocimiento profesional tiene que comprometer a la Marina y a la Fuerza Aérea. O sea, los militares no pueden hacer un golpe de Estado sin que, por ejemplo, en el Callao no se tenga cuidado en cómo se maneja la escuadra.

Ese plan tiene que haber contemplado —que no he visto el plan militar que pusieron en ejecución – habría que ver qué actitud tomó la marina y qué actitud tomó la Fuerza Aérea. Si salieron a las calles a tomar algún tipo de reparticiones fue porque estaban comprometidas en la elaboración de ese plan.

Un militar normalmente no misiona, no elabora órdenes ni misiones para la Fuerza Aérea ni para la Marina, eso se hace en un trabajo de Estado Mayor conjunto.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, general, yo le voy a hacer tres preguntas, pero puntuales. Acá el congresista Risco está un poco apurado.

La primera es ¿exactamente cuándo Vladimiro Montesinos le confía a usted el plan de prescindir de Fujimori y trata de jalarlo a su entorno?

El señor SALINAS SEDÓ.— El acercamiento de Vladimiro Montesinos conmigo es inmediatamente después que Fujimori es ya Presidente electo. Hasta ese momento Montesinos se había manejado en las sombras, nadie sabía que estaba en el entorno de Fujimori, salvo los que estaban: Loayza, el general Edwin Díaz que eran los que se manejaban ene se entorno.

Pero, a partir del mes de junio, después de la segunda vuelta, ya Presidente electo empiezan ya visitas e invitaciones porque ellos ya empezaban a diseñar el manejo de la Fuerza Armada.

Inicialmente mi oposición no era contra de Fujimori, no era en contra de Montesinos, mi oposición era porque el planeamiento que estaban haciendo de copamiento de la Fuerza Armada iba realmente a desnaturalizar la razón de ser de la Fuerza Armada.

Entonces, mi planteamiento más que democrático en ese momento era institucional, no se pueden hacer estos cambios como los que ya estaban planeados. y es cierto, en una oportunidad me dicen: "Después del general Zegarra, que era el Comandante General del Ejército en ese momento, va a ser Comandante General el general Pedro Villanueva". Yo le digo: "Pero, no le corresponde, porque le corresponde al general Fernández Dávila". que en esa época era por estricto orden de antigüedad.

"No, me dijo, a ese lo vamos a sacar". "Sí, le digo, pero van a poner al general Villanueva y el general Villanueva no reúne las condiciones de líder militar para comandar el ejército".

cuatrocientos ocho.

"Casualmente por eso lo vamos a poner y después de Villanueva viene Hermoza". "Entonces, le digo, Hermoza siendo un buen profesional tampoco tiene las condiciones de liderazgo para manejar, aparte que no tiene mucho conocimiento de mando de tropa, no había tenido. Y su carácter es también bastante manejable". "Bueno, sí, casualmente por eso lo queremos poner."

Ante esa decisión política mi actitud fue de enfrentamiento prácticamente. Me enfrenté, me cortaron la cabeza, me dieron de baja y lo primero que hizo Hermoza, el primer acto de Hermoza fue —y eso fue otra cosa que también tiene que ver con lo del golpe del 5 de abril— sacó del Ejército a aquellos oficiales generales que podían de una u otra forma oponerse a esta actitud política. Entonces lo sacó al general Palomino, lo sacó al general Pastor, sacó al que habla y sacó a otros. Hizo lo mismo Montesinos en la Marina y en la Fuerza Aérea.

La sociedad civil no tenía por qué relacionar esos cambios y los podía considerar como cosas normales, sin embargo fueron cambios con evidente intención política para dejar en los mandos militares a aquellos oficiales que podían ser más obsecuentes para las órdenes indebidas.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted tiene conocimiento de la participación en los hechos del 5 de abril del entorno de Fujimori? del entorno civil, me refiero.

El señor SALINAS SEDÓ.— No, yo me encontraba en Washington en esa oportunidad y desconozco. A la única persona que vi que defendió con mucho ardor fue el Ministro Blacker Miller, que él fue a Washington a la OEA, porque con relación a estos casos ya existía la famosa Resolución 1080 que se había firmado el año 1991 en Santiago, y se convocaba de emergencia la Reunión de Cancilleres.

Ahí fue Blacker Miller y yo estaba en Washington y fui a esa sesión, por curiosidad porque estaba en retiro. Y ahí vi, es el único del entorno político que yo conozco; ahora, desconozco a las otra personas que pudieron haber estado presentes.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista pastor.

Congresista Risco, ¿alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— No, ya habló todo por mi el congresista pastor.

El señor PRESIDENTE.— General Salinas, la Presidencia de esta subcomisión quiere hacerle un pedido.

El día de hoy ha aparecido en un matutino que usted le ha entregado al señor Maurice Mulder una relación de oficiales que pudieron haber estado comprometidos con el golpe de Estado, no sé si es que usted nos puede alcanzar copia de ese documento.

El señor SALINAS SEDÓ.— No, ahí ha habido una mala interpretación. Yo no le entregado ningún documento escrito al congresista Maurice Mulder. Lo que sí le he dicho es algo similar a lo que les he dicho a ustedes, y eso fue con relación a los hechos del 13 de noviembre.

El 13 de noviembre mismo sí se practicaron actos de tortura en la División de Fuerzas Especiales y en el Servicio de Inteligencia Nacional y de acuerdo a la Convención Interamericana de Torturas no solamente es responsable de la tortura aquel que la ejecuta físicamente sino aquel que permite que se ejecute. Entonces, también lo dije en el mismo sentido de que se sentara un precedente.

No es que yo quiera que metan presos a todos los oficiales que estuvieron de servicio, pero esos oficiales permitieron que, por lo menos 4 de los que estuvieron detenidos ahí en la División de Fuerzas Especiales, fueran torturados, y ellos sabían que estaban siendo torturados porque se lo llevaban caminando y los regresaban en camilla. **(9)**

Y mi sugerencia fue que se pida la relación de todos los oficiales que estuvieron de servicio en esa oportunidad, y que se les haga ver que incumplieron, que permitieron que se ejecutaran actos de tortura y que de acuerdo a ley ellos serían tan responsables como el que los ejecutó.

Entonces, yo le dije al congresista Mulder, como les he dicho a ustedes ahora que, por qué no llaman a los jefes de unidad del golpe, no para que lo sancionen sino simplemente para que ellos sientan que y se comenta al interior de la institución que digan: Caramba, me van a llamar, y si yo me vuelvo a meterme un golpe de Estado de aquí a 5, 10 años me van a llamar al Congreso. Pero no le entreguen ninguna relación escrita.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, general.

No habiendo más preguntas, le agradecemos al general Salinas su valioso testimonio y colaboración con esta comisión.

Muchas gracias.

El señor SALINAS.— Muchas gracias, señor Presidente; gracias, señores congresistas.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión, después de los pedidos efectuados por los congresistas y quien habla, la relación de testigos a citar en el futuro se reducen a 20 miembros, y son los siguientes:

El señor Pedro Mendez Jurado, el señor Luis Portugal Rondón, el señor Héctor Centurión, el señor Mario Huamán Rivera, el señor general Luis Pérez Document, el señor Mesmer Carlos Talledo, el señor Clemente Alayo, el señor general Rodolfo Robles, el doctor Ricardo Chúmbez, el señor Máximo San Román, el señor Carlos García y García, el señor coronel Alberto Pinto Cárdenas, el señor general Alfonso Barrantes, los señores Crousillant, el general Arciniegas, el señor Julio Vera Abad, el señor Baruch Ivcher Brostein, y los señores ex secretarios de juzgado Aurelio Denegri Tordoya, Mario Vásquez Palacios, Adolfo Granda y el señor Santiago Fujimori Fujimori, además el señor general Arciniegas y el señor Rafael Merino Barted, analista político del SIN, y además el señor Jaime Yoshiyama.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión.

—A las 14 horas y 27 minutos, se suspende la sesión.

410

cuatrocientos diez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

411
Cuatrocientos once.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)
(Matinal)

VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—Se inicia la sesión siendo las 10 horas con 36 minutos. Invitados el señor Mario Huamán Rivera y el señor Julio Sotelo Casanova.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, buenos días.

Siendo las 10 y 36 minutos de la mañana del día 19 de octubre del año 2001 con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla, Eittel Ramos Cuya, en su calidad de presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado la declaración testimonial del señor Mario Huamán Rivera y del señor Julio Sotelo Casanova.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a esta sala al señor Mario Huamán Rivera.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor Mario Huamán Rivera.

Seguidamente solicito al señor asesor para que haga la lectura de la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

412

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Berh, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Velásquez por infracción a la Constitución de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión.

Todos estos delitos tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la república puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenado además, entre otras medidas adicionales, que:

– Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano (PAP), el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y Cesar Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional.

— Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Silcri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

- Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor Mario Huamán Rivera para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquél entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979.

Adelante, señor Huamán.

El señor HUAMÁN RIVERA.— Muchas gracias por la invitación de parte de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú al señor Eittel Ramos, a Aurelio Pastor.

Nosotros lo que quisiéramos manifestar es que tras el autogolpe del 5 de abril prácticamente se impuso la dictadura en el país violentando, como bien se ha leído por parte del señor relator, todos los derechos de los peruanos, un atentado contra la democracia y a partir de ahí se impuso una noche larguísima que duró hasta la caída de la dictadura el año pasado.

Nosotros pudiéramos decir como Federación de Construcción Civil que sufrimos en carne propia el tema del propio 5 de abril ya que el día 6 de abril fue nuestro local intervenido, durante aproximadamente un mes el local fue intervenido y no pudimos prácticamente ejercer nuestras actividades en nuestro propio local porque, reitero, fue intervenido y rodeado de fuerzas policiales y de las Fuerzas Armadas que custodiaban todo el perímetro adyacente a nuestro local sindical.

El otro tema en el que hemos sentido en carne propia los efectos o las consecuencias del autogolpe del 5 de abril tiene que ver prácticamente contra la liquidación de los derechos laborales. Se violentó como nos consta, creo ahora, y al Perú con claridad, los derechos individuales y colectivos, entre los derechos colectivos obviamente el derecho a la libertad sindical, a la negociación colectiva.

En cuanto a las libertades individuales se emitieron un sinnúmero de dispositivos para violentar el derecho a la estabilidad laboral, a la jornada de 8 horas, se estableció el despido arbitrario entre otros derechos fundamentales que otorgaba la Constitución de 1979 en su artículo 5.° de manera específica.

Otro asunto que podría comentar por último es el tema de los atentados contra los dirigentes sindicales. Es de público conocimiento que tras el establecimiento del autogolpe no solamente se atentaban contra los derechos pretendiendo desestabilizar y pretendiendo liquidar al movimiento sindical sino que también se atentó contra la vida de algunos dirigentes como Pedro Huilca Tecse.

Él fue asesinado un 18 de diciembre de 1992 a pocos meses del autogolpe y uno de los objetivos fue prácticamente impedir que él como secretario de la CGTP movilizara al pueblo en contra de la dictadura ya impuesta, en contra de las medidas económicas neoliberales y, obviamente, movilizara a los trabajadores y a la población para defender las libertades, los derechos y el retorno a la democracia.

También está el tema del asesinato de Juan Andahua Vergara que era secretario de organización de la CGTP cuando Pedro Huilca ya era secretario general de dicha central; el propio asesinato de Pedro Orellana, dirigente nacional también de la CGTP.

Se hostilizaba permanentemente a los trabajadores de Construcción Civil por nuestras permanentes movilizaciones. Un caso concreto, aparte de la decenas de juicios que nos han hecho a los dirigentes sindicales desde el autogolpe un caso concreto puede ser que en una oportunidad el Noveno Juzgado Penal de Lima nos impuso una pena de 3 años de prisión a los principales dirigentes de la Federación, llámese José Luis Risco, el que habla y otros, 32 personas, por una movilización realizada en 1991 y conducida en ese entonces por Pedro Huilca como Secretario General de la Federación de Construcción Civil.

Han habido decenas de juicios, citaciones permanentes, lo que en la práctica era una coacción de la libertad individual y era un atentado contra la libertad sindical también, obviamente, tras el autogolpe del 5 de abril.

Yo, finalmente, lo que pudiera manifestar es que ustedes en la medida de sus posibilidades

puedan ayudar al esclarecimiento de los asesinatos que he mencionado, Pedro Huilca, Andahua, Pedro Orellana.

Y, asimismo, decirles que les agradezco por la invitación y decirles que todo lo ocurrido tras el autogolpe tiene que llevarnos a los peruanos a repensar que en democracia es el mejor sistema, con muchas discrepancias, con muchas cosas que puedan haber pero creo que esta endeble democracia debemos de cultivarla, debemos hacer los esfuerzos para encontrar consensos en torno a temas centrales como la defensa de los derechos de los trabajadores, es un compromiso la defensa de la democracia por parte de la Federación de Construcción Civil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Huamán.

Puede hacer uso de la palabra el señor Pastor Valdivieso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Mario Huamán, ¿recuerda usted exactamente cuáles fueron las circunstancias y la forma cómo se intervino el local de Construcción Civil?

El señor HUAMÁN RIVERA.— Sí. El día lunes, o sea, el 6 de abril, cuando los dirigentes acudimos a nuestro centro de labor que está Prolongación Cangallo 670 (La Victoria) estaba rodeado el local, estaba rodeado en las esquinas donde está ubicado el local; o sea, estaba rodeado entre prolongación Cangallo y Unánue y prolongación Cangallo y Humboldt, no teníamos acceso para ingresar al local.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y quién estaba al mando?

El señor HUAMÁN RIVERA.— Bueno, estaban las fuerzas policiales y había también un carro portatropas, creo que así de denomina, del Ejército, tanquetas.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted recuerda el nombre del oficial que estaba al mando?

El señor HUAMÁN RIVERA.— No daban razones, acordémonos que había prepotencias en esa época y además de repente si uno se presentaba como dirigente lo más probable era que lo detenía, supongo.

Pero las averiguaciones de quién estaba a cargo encargamos a una abogada pero no obtuvimos alguna respuesta.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Fueron detenidos en ese momento, encarcelados alguno de los dirigentes del sindicato?

El señor HUAMÁN RIVERA.— No.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y usted puede (2) decirle a la comisión ¿en qué circunstancias se produjeron los asesinatos de Juan Andahua Vergara, fechas; y, de Pedro Arellana —el segundo apellido no lo tengo—; y, qué cargos tenían ellos en ese momento?

El señor HUAMÁN RIVERA.— No podría precisar la fecha exacta. Pero, el asesinato de Juan Andahua fue anterior al de Pedro Huilca. Pedro Huilca, inclusive, acudió obviamente a su entierro de Juan Andahua. Era secretario de Organización de la CGTP; exactamente no podría precisar; tampoco la de Pedro Orellana, tenía un cargo; era dirigente nacional de CGTP, pero las circunstancias y todas esas cosas no podría precisar; pero, sí podría obviamente enviar por

cuatrocientos quince.

415

escrito si ustedes lo consideran conveniente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es muy importante, para poder incluir eso en las conclusiones finales del trabajo, que ustedes nos puedan ayudar a darnos la mayor información posible; a fin de que no esta comisión, porque esta comisión investiga el 5 de abril; pero podamos canalizar ante el Congreso, probablemente, la conformación de otras comisiones que investiguen estos casos. Entonces, la información que ustedes nos puedan dar es importante. Además, de los procesos, usted hizo referencia a un proceso por hecho del año 91. ¿Han habido otros procesos, otras maneras de hostilizarlos en los próximos años, de los tiempos siguientes al golpe de Estado?

El señor HUAMÁN RIVERA.— Bueno, siempre. Acordémonos que a través de los medios televisivos, cada marcha de construcción civil, hacían los mayores esfuerzos por infiltrarlas, de parte del gobierno obviamente; y, usando a sus medios de comunicación, querían hacer aparecer una imagen del gremio de construcción civil, como salvajes, como destructores. O sea, aparte de eso habían pues permanentemente juicios, juicios, muchos de ellos que hasta hoy persisten por atentados contra la tranquilidad pública; por reuniones tumultuosas, por ataques supuestos contra las Fuerzas Policiales; contra el local del Jurado Nacional de elecciones; por haber tomado en Palacio de Gobierno, en una oportunidad el patio. O sea, el ataque o mejor dicho la hostilización viene desde diferentes frentes: medios de comunicación, algunas llamadas telefónicas en los hogares, en el local de la Federación de Construcción Civil; haber sido condenado o sentenciado a tres años de prisión, por ejemplo, por haber participado en una marcha en el año 91, entre otras cosas.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo por ahora, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Pastor.

Una pregunta adicional, señor Huamán, de parte de la Presidencia de esta subcomisión. ¿Su domicilio fue allanado, fu intervenido en algún momento durante el proceso éste del autogolpe de abril?

El señor HUAMÁN RIVERA.— En una oportunidad, en el año, no le puedo precisar exactamente; pero, en el año 94 ó 95, a mi domicilio ingresaron agentes de la Policía, presentándose como que eran de la Dirección de Narcótico, creo que lo denominan ¿no? Pero, con las averiguaciones que hicimos en esa época, eran de la división de asuntos sociales de Seguridad del Estado, obviamente. Pero, no fue un allanamiento rompiendo puertas, sino preguntando, ingresaron, preguntando, e indagando sobre mi paradero ¿no? Pero no ha habido una detención explícita.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Al no haber más preguntas, a nombre de esta subcomisión, le agradecemos, señor Mario Huamán Rivera, su concurrencia y su valiosa colaboración.

Suspendemos por unos minutos la sesión, para darle (ininteligible) al señor Julio Sotelo Casanova.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

416
cuatrocientos dieciseis.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al señor Julio Sotelo Casanova. Y, pedimos a la asesor dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Maurece Mulder Bedoya.

EL ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez; por presunta infracción a la Constitución Política de 1979. Así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad usurpación de funciones y violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión; tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la nación, transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura; y, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadadas decisiones, ordenando, además, entre otras medidas adicionales que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales; y, diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del Senador Vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez; poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos; se secuestrara al senador Abel Salinas Eizaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán. Así como a los ciudadanos Mirta Acunsa (ininteligible), Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola. Así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo. Todos ellos presidentes de gobiernos regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos; se violaran la sede de los principales medios de comunicación y se censuraran sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Damos la palabra, seguidamente, al señor Julio Sotelo Casanova, para que nos dé su testimonio sobre la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresistas Maurice Mulder y otros, contras el ex presidente Alberto Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel, entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución a la Constitución de 1979; con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Cuatrocientos diecisiete

Adelante, señor Sotelo.

El señor SOTELO CASANOVA.— Muy buenos días a ustedes.

Por su intermedio, señor Presidente. Por si acaso mi segundo apelllido es Casanova.

Los hechos sucedieron, en lo que respecta a mí: era gerente general de *Canal 2* desde el 86 hasta julio del 95. Ése día 5 de abril, a golpe de 9 de la noche más o menos, recibí la llamada de un Edecán del Presidente de la República; no me acuerdo si era comandante o coronel de la FAP. Me llamó a mi domicilio, no al canal sino a mi domicilio; entonces, me dijo que el Presidente quería que me constituyera en el Palacio, que teníamos que conversar. Entonces, yo le dije: "Pero, mire, yo soy gerente general, el presidente es el señor Ivcher; pero, él se encuentra fuera del país, porque el señor 13 de enero de enero del 92 sufrió un accidente muy grave en Israel, lo tuvo postrado mucho tiempo; y, ha gresado al país aproximadamente el 15 de abril más o menos, de ese mismo año; pero, por muy breve tiempo, porque siguió después su tratamiento en Estados Unidos.

Entonces, le dije a él pues que él era el presidente y que yo no era dueño del canal. Entonces, me dijo: "No, pero el Presidente quiere que usted venga". Entonces, le dije "Mire, también hay otros socios que son los señores Wínter; que uno de ellos, Samuel era el Vicepresidente del Canal". Entonces, me dijo: "Pero, han insistido en usted." Entonces le digo: "Discúlpeme, pero yo tengo que hablar con ellos, primero.

Entonces, así fue. Pero. no lo llamé al señor Samuel Wínter sino lo llamé a Méndel Wínter y le dije: "Mira, pasa lo siguiente, me ha llamado el Edecán del Presidente, el FAP, y dice que me constituya, pero no sé que tengo que hacer. Entonces, ustedes son los propietarios, no está Ivcher, Samuel es el Vicepresidente, o tú" le dije, no sé. "Cómo —me dijo— y para qué". "No sé —le dije— no me han dado mayor razón".

Entonces, me dijo: "Ya, déjame, voy a conversar con Samuel". Se demoraron un poco, será pues veinte minutos y otra vez me llama el Coronel o Comandante de la FAP. Me dice: "Señor Sotelo qué cosa hay". Le dije: "Mire, ho he hablado con ellos, estoy esperando respuesta para tansmitírsela a usted, o de repente lo llaman". "No —me dijo— no me han llamado y es muy urgente, es muy urgente". Yo volví a insistir con ellos.

Ah, perdón, me dice el coronel éste, me dice: "Por favor, pregúnteles con qué carro viene, color, marca y placa del carro". Muy bien le dije, le voy a preguntar. Vuelvo a insistir con ellos, me dijo "ya, vamos a ir los dos" me dijo Méndel. Le dije: "Me han pedido la placa y el carro". Me dijo: "Mercedes Benz, color verde". No me acuerdo la placa, y vamos a ir. Entonces, le dije "Mira, me han dicho que tienen que ir a Palacio, y entran por Desamparados, entran con carro y todo". Esas con todas las instrucciones.

Cuando me vuelve a llamar el edecán, yo le digo que ya les transmití. Le di el número de placa, de carro y todo; que, según ellos, lo que me habían expresado, iban los dos. "Muy bien", me dijo, gracias. Eso fue todo. Parece que ellos se dirigieron hacia allá. Y, en eso de media hora entra otra llamada a mi domicilio, y me dice "Soy el —no me acuerdo si es coronel o comandante— Francisco Hernández, del Ejército. Necesito que usted se constituya en el acto al canal". Le dije: "Mire, los señores Méndel y Samuel Wínter, están en Palacio". Le di en esa oportunidad el nombre del edecán, incluso, y me dijo: "Sí, pero esto es otra cosa. Necesita que se constituya usted en el acto. ".Bueno —le dije— mire, voy a cambiarme y lo más rápido que pueda voy a llegar **(3)** al canal, así fue; bueno, sí me dijo lo espero; pero que sea rápido. Me cambié salí, en eso que estoy llegando, yo tenía radio en mi carro y tenía también teléfono, me entra una llamada de nombre de seguridad del canal, me dice señor Sotelo es urgente, me dijo, le digo ¿qué cosa pasa?, no me dijo aquí hay un comandante, creo que me dijo o el mayor está en la puerta con una

418
cuatrocientos dieciocho

tanqueta y me ha dado me dijo 3 segundos ó 5 segundos para abrir la puerta, porque ellos tienen que ingresar de todas maneras, ingresar a dónde, le dije, oye sabes qué le dije, ustedes no se muevan de ahí, no me abren la puerta, que lo derriben, no importa, yo estoy llegando estoy en trayecto. Bueno, qué sucede, que efectivamente parece que este comandante o mayor trató de investir la puerta que no es la que tiene ahora el canal recuerden que antes era una puerta muy baja, era la construcción anterior, de ambientes totalmente diferentes; porque se modificó esto a raíz del atentado que también lo voy a narrar; entonces, el tipo le abrió la puerta, yo llamo nuevamente porque ya no me llamaban y me dicen, señor ya entraron; entraron a dónde, me dijo han desplazamiento y se han metido, en eso yo llegué, cuando llego al canal, las puertas estaban abiertas y había una tanqueta adentro y entonces yo pregunté por el oficial de servicio, porque habían soldados incluso afuera, y veo que también estaban distribuidos soldados adentro, pero me dicen que habían muchos más soldados en la parte interna del canal, porque antes había un jardín en la parte exterior, yo entro con mi carro y dónde está el oficial, en eso sale de ahí y yo lo primero que hice fue increparle y le dije que eso lo que él había hecho era una burla y era un atropello, porque él no podía ingresar a mi casa sin pedirme la autorización respectiva y que eso no lo iba a permitir en la vida y que se largue de ahí, el tipo me miró, no me dijo nada; yo seguí diciéndole que se largue en eso llegó Ricardo Miuler también en esa oportunidad, me dice qué pasa, no sé le dije, mira esto es algo raro, el comandante mayor éste no habló conmigo y se metió otra vez.

Entonces, yo le pregunté a seguridad, qué cosa, no me dijo, señor han repartido a toda su gente, están en prensa, están fichar, están en control maestro, están acá y recibí una llamada del Morro, donde están las antenas, el Morro Solar, porque desde ahí se retransmite a todo el país las antenas que tienen los canales de televisión, también están ahí, desde ahí llamaron que habían gente del Ejército. Este tipo no me quiso dar el comandante mayor, no me importó, yo me quedé parado con mi carro, entonces me dijo qué vamos a hacer, nada le dije, esperaremos que llegue los señores Winter, porque ellos se han ido a una reunión. Pasaría una hora y llegó el señor Mendel Winter solo, entonces ahí me dice qué pasó, no le digo qué pasó, no sé, tú tienen que saber mejor que yo; entonces mira me dijo nos han citado acá, pero de ahí nos han hecho dejar los carros aquí en palacio y una camioneta nos han llevado al Pentagonito, me dijo y le dije qué pasó, bueno me dijo, qué ha pasado contigo, él sabía parece algo, entonces le dije yo hablé con este señor por teléfono, porque se apareció otra vez a la puerta, con este señor, le dije por teléfono y le dije que él me tenía que esperar para poder ingresar al canal; pero sin embargo, le dije ha atropellado, a asustado a los vigilantes, se le ha puesto la tanqueta y le contó 5 segundos que si la derribaba y entraba con fuerza, esto vigilantes en vez de actuar de otra manera han abierto la puerta y han ingresado, y como verá están en todos los ambientes del canal, no solamente en la parte del ingreso, sino en todos los ambientes del canal.

Entonces le dije ahora qué pasó, entonces él me dice, no me dijo espérate un rato, entonces entró y habló con el mayor comandante, entonces regresa otra vez donde mí estuve un rato conversando con él, regresó y me dijo pues sabes qué estamos en problemas, problemas de qué, qué tipo de problemas, qué ha pasado le digo; no me dijo, porque ahora hay problemas, porque él no quiere hablar contigo, entonces a mí no me interesa hablar con él, qué cosa ha pasado, no me dijo no me quiso dar mayor explicación y lo único que me dijo fue "estamos en problemas, porque él no quiera hablar contigo y el canal va a estar en problemas", entonces yo le dije, por fin, una vez le dije, sabes qué, conmigo la cosa es muy simple y muy fácil, me firmas un papel, tu eres tan accionista ustedes los dos hermanos le dije como el señor Ivcher y el señor Bernardo Batienski, porque estaba en vida el señor Bernardo Batienski.

Entonces le dije firmame un papel en el cual yo les entrego todo el canal, si quieres la antena parabólica también se las entrego, pero firmame un papel en el que yo pueda hacer eso, porque ustedes van a tener que responder ante los accionistas mayoritarios, nada más, así de simple, no me dijo es que la cosa se va a poner un poco duro, pero duro de qué, le dije, no entiendo hasta ahora, no me dicen tu nada; no me dijo, mejor déjalo ahí ya vamos a ver qué pasa, entonces

agarra y cuando él me dijo eso, ya como él es uno de los dueños yo había cumplido con esto me retiré y él también parece se retiró, al día siguiente continúo que ya pues el Ejército había tomado todas las instalaciones, entonces tenían órdenes incluso de revisar los cassettes que se emitían al aire, tenían órdenes de ver la programación y sobre todo la naturaleza de las informaciones que se iban a dar, entonces eso ya fue un manejo exclusivamente de los señores Winter.

El 2 de junio falleció el señor Bernardo Batienski, quedó otro socio, y el 5 de junio del mismo año, aunque le parezca mentira fue el gran atentado que sufrió el canal, donde perdimos a un gran periodista y a dos miembros de seguridad.

Es lo que yo podría narrarle al respecto a lo que sucedió este famoso 5 de abril.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Sotelo.

Si algunos de los señores congresistas quisiera efectuar alguna pregunta.

El señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Sotelo: Usted cuando increpaba al comandante, coronel, usted habló del coronel Francisco Hernández, ¿no sabía todavía que había habido un Golpe de Estado?

El señor SOTELO CASANOVA.— No señor congresista, no sabía que había sucedido eso, desconocía, porque lo único que supe y lo vuelvo a repetir fue lo que me llamaron a mí y los señores Winter que habían ido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Porque a esa hora ya se había transmitido el vídeo ¿verdad? Usted probablemente no lo había visto porque estaba en su carro, no lo había escuchado tampoco,.

El señor SOTELO CASANOVA.— No, no, no.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y el señor Winter no le comentó cuando llegó, porque él ya venía de la reunión.

El señor SOTELO CASANOVA.— No me quiso, además de lo que me dijo que los habían llevado para allá y que habían ido los presidentes, me dijo los presidentes de los canales de televisión, de los propietarios perdón, no me dijo absolutamente más nada.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una pregunta. Y por qué usted hizo tanta resistencia acudir al llamado del Presidente de la República, tenía algún sentimiento, alguna sensación de que la cosa, o no era correcto que él lo llame a usted.

El señor SOTELO CASANOVA.— Por principio yo soy respetuoso de mis jefes o de los propietarios o accionistas del canal, yo no creía que el presidente quisiera conversar conmigo y es más el coronel de la FAP cuando le dije que el señor Ivcher estaba, si lo sabemos me dijo, ellos sabían que el señor Ivcher estaba fuera del país, entonces yo creí, me sentí en la obligación de comunicarles a los propietarios esto, antes de tomar una decisión unilateral.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una pregunta. El coronel que lo llamaba a usted por teléfono, es el mismo que tomó el canal.

El señor SOTELO CASANOVA.— Le vuelvo a repetir. Primero, el que me llamó fue el edecán del Presidente que era un miembro de la FAP, coronel creo que también era o general no

420

recuerdo de la FAP.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No recuerda el nombre?

El señor SOTELO CASANOVA.— No, no, la verdad que no. Y el que tomó el canal fue un miembro del Ejército.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Francisco Hernández.

El señor SOTELO CASANOVA.— Francisco Hernández sí, que era mayor o comandante, no recuerdo exactamente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Entre mayor o comandante.

El señor Winter, Mendel Winter testificó ante esta comisión, algunos días atrás, él señaló que en esa reunión, luego de la explicación del Presidente de la República de lo que se iba hacer, el Presidente pidió las opiniones a las personas que estaban presentes y que él a título personal le manifestó a Fujimori que estaba de acuerdo, días atrás el señor Nicanor Gonzales, que también estuvo en esta comisión, señaló que Mendel Winter no solamente manifestó a título personal estar conforme, sino que además comprometió a Frecuencia Latina y comprometió a la empresa con tanto en el apoyo, de la solidaridad o la muestra en el saludo de lo que estaba ocurriendo y según él eso fue lo que determinó la línea del canal como él mismo lo ha dicho, todos lo hemos visto además, en lo tiempos siguientes, ¿cual es su opinión?

El señor SOTELO CASANOVA.— Yo creo que tal como él mismo lo ha reconocido y usted me lo ha explicado este, la aceptación de parte de él era tácita desde el momento en que él me dijo que íbamos a tener problemas y yo no sabía nada, tuve problemas con el mayor o comandante y me dijo que el canal entraba en problemas; entonces por eso fue mi actitud de ser complaciente con lo que sucedió anteriormente, con el régimen anterior.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Sotelo y dígame, cuánto tiempo estuvo el personal militar en el canal.

El señor SOTELO CASANOVA.— Estuvo un buen tiempo, bueno, no recuerdo, 15 días tal vez así.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y durante esos días usted considera, bueno, usted era gerente general que había una especie de filtro de la información que el canal debía pasar o habían indicaciones de lo que debía de transmitirse, había control del Estado de la información que se transmitía?

El señor SOTELO CASANOVA.— Yo diría que sí, porque conversaban con el señor Winter o con el señor Mendel Winter que era el que más iba al canal.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y la línea de los noticieros, por ejemplo, en esos días, quién era el responsable, usted diría que el señor Winter tenía participación en eso.

El señor SOTELO CASANOVA.— Yo diría que sí, yo diría que sí, lamentablemente Ricardo Miuler ha fallecido, sino yo creo que hubiese sido el testigo más adecuado para poderle decir.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo por ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Risco, ¿desea hacer alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Señor Sotelo: Usted cuando nos narra los acontecimientos previos de los acontecimientos y después de lo mismo, menciona también de que el señor en la práctica Winter era el que de una u otra manera tenía una participación en algunas cosas que en términos expresivos se digitaban para la línea del canal, pero usted como una suerte demostró una posición a ello, tuvo algún tipo de represalias, algún tipo de obstaculización de sus labores o amenazas algo por el estilo.

El señor SOTELO CASANOVA.— No, honestamente no, pero amenazas nunca faltaron, hasta que sucedió, por eso lo hice mención a lo de junio de ese mismo año el terrible atentado que sufrió el canal.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Ojo, tengo que reiterar a usted porque ya lo hemos, tengo entendido la administración actual de haber pedido un informe parecido a la comandancia General del Ejército, porque el atentado fue a través de un camión de la Marina, ojo que es muy importante, a través de un camión que dijeron que lo habían robado en la mañana de ese día, supuestamente le habían puesto un narcótico al chofer del camión y ese fue el camión que se utilizó para atentar contra el Canal 2, reconocido por la Marina misma y bueno, no pudieron ocultarse porque estaban las piezas que quedaron ahí para poder, pero desde esa oportunidad hasta la fecha no se sabe absolutamente como fue el robo del camión que sucedió, no se sabe.

El señor SOTELO CASANOVA.— Es muy difícil de conceptuarlo eso como parte de una estrategia de consolidarse dentro de un proceso de dictadura, como tal.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— ¿Hasta qué tiempo se quedó usted en el canal? **(4)**

El señor SOTELO CASANOVA.— Hasta el año 1995, julio de 1995.

Ahora, yo no trato de conceptualizarlo dentro de lo que es esta comisión, yo le quiero narrar hechos a ustedes de lo que ha sucedido e ir un poco más allá en lo que respecta a lo que sucedió con el canal, donde se perdieron vidas humanas, donde se perdió muchas cosas y donde quedaron muchos heridos. No solo fueron los fallecidos, dentro de los cuales hubo un periodista también y dos vigilantes de seguridad, sino hubieron muchísimos heridos dentro del canal que el mismo canal tuvo que atender en esa oportunidad.

El señor PRESIDENTE.— El señor Pastor Valdivieso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Realmente lo del atentado del *Canal 2*, todavía existe una duda, una preocupación de saber lo que pasó.

¿Cuál fue el trato con el Gobierno posteriormente, después que se registra la Fuerza Armada había una situación de confrontación o ya no la había? Porque de ahí vino el atentado ¿no?

El señor SOTELO CASANOVA.— Así es, se hicieron algunas denuncias.

No hay que olvidarnos algo, el señor Ivcher regresa después, a fines de abril. estuvo un tiempo, comienza a averiguar cosas que habían sucedido y siempre fue que el canal, y eso hay que rescatarlo, actuó siempre contra lo que eran las acciones terroristas.

Pero de ahí a que haya un tratamiento, le puedo decir el caso enigmático del señor Boloña. El señor Boloña pretendió y engañó a la gente al decir que el canal —y en esto lo personificó en el caso del señor Ivcher— al decirle que habíamos pedido que nos regalen nosotros los equipos después del atentado y habíamos pretendido solicitarle que el Gobierno nos regale equipos y nos exonere del pago de derechos arancelarios. Eso fue una gran mentira, sin embargo quedó siempre en el ambiente ese tipo de sinsabores, ese tipo de cosa falsa.

423
cuatrocientos veintitrés

Lo único que se le planteó al Gobierno, y les digo porque existen documentos que se presentaron, fue el fraccionamiento del pago de los derechos arancelarios. Nunca se les pidió que el Estado pusiera siquiera un solo alfiler en el canal, porque entendíamos que era una empresa privada.

A pesar que de acuerdo a los dispositivos legales vigentes anteriormente los equipos y todos los implementos que se traían, no solo para los medios de comunicación social televisivos y radiales sino periodísticos igualmente estaban exonerados del pago de derechos aranceclarios hasta por 5 años. Pero, nunca se recibió un apoyo ahí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Más o menos hablando de ese tema, el señor Nicanor Gonzales señaló que por esa época el Gobierno pudo controlar de alguna manera los medios de comunicación —lo dice él— gracias a un fraccionamiento o facilidades que se les otorga a la prensa escrita, hablada, televisiva para el pago de tributos, de deuda tributaria al Gobierno. ¿Usted conoce algo de esto?

Efectivamente, hubo un fraccionamiento de la deuda y compensación por lo que tenían respecto a lo que es publicidad del Estado, había mucho que el Estado le debía a los medios y otros en los cuales el Estado necesitaba hacer publicidad; entonces se repartió, tengo entendido —o dispuso el Gobierno más que repartió— acceder a ese tipo de publicidad por efectos tributarios, cierto.

Pero en un solo caso que yo vi había que poner también al costado una fianza bancaria de garantía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Los mecanismos también que establecía la Sunat además para este tipo de fraccionamientos ¿verdad?

El señor SOTELO CASANOVA.— Más que la Sunat era el Ministerio de Economía el que llevó a cabo esto

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Directamente?

El señor SOTELO CASANOVA.— Directamente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Perfecto, gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Señor Sotelo, una pregunta, cuando regresa el señor Ivcher ¿qué grado de acercamiento tuvo, igual que Mendel Winter o diferente con Fujimori y Montesinos a nivel de Poder Ejecutivo? En el caso el señor Ivcher, ¿cómo fue su relación?

El señor SOTELO CASANOVA.— La relación creo que fue diferente, no le podría yo decir que hubiese una identificación plena ni mucho menos. Había un trato, no sé si decirle, amical, pero sí fue un trato cordial, siempre se iban con una línea de prensa y conducta totalmente diferente.

El señor PRESIDENTE.— Al promediar el ataque que hubo en junio de 1993 contra el *Canal 2*, ¿como era la relación entre el canal, Ivcher concretamente y el Poder Ejecutivo, era buena, mala, regular, habían diferencias en aquel entonces?

El señor SOTELO CASANOVA.— Fue en el año 1992, doctor.

la conducta entre ellos yo diría que era buena, no excelente, pero era buena.

El señor PRESIDENTE.— Era más que nada a tono de buscar el origen del atentado, si tenía relación con alguien, ese era el sentido de la pregunta.

423

cuatrocientos veintitres

El señor SOTELO CASANOVA.— Sí, pero como hemos podido apreciar durante el desarrollo de todo este tiempo no solamente era la situación del acercamiento con lo que es el Poder Ejecutivo sino siempre han habido asesores al costado que son los que parece dirigían todo lo que es la parte política del Gobierno.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría mencionar un nombre de los asesores?

El señor SOTELO CASANOVA.— Creo que muchas de estas comisiones que están funcionando ahora se basan en el ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta de los señores congresistas? Al no haber más preguntas, ninguna otra interrogante, se le agradece al señor Julio Sotelo su valiosa colaboración y su concurrencia a esta subcomisión.

Gracias.

El señor SOTELO CASANOVA.— Por su intermedio, quiero decir a los señores congresistas que estoy a su disposición cuando gusten.

—Se retira el señor Julio Sotelo Casanova.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo la Comisión Permanente, en su sesión del 24 de setiembre de este año acordado la acumulación de la Denuncia Constitucional N.° 117, presentada por la señora congresista Mercedes Cabanillas Bustamante a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor Maurice Mulder Bedoya; y por tratarse de los mismos denunciados y encontrarse en el mismo delito de rebelión también considerado en la denuncia constitucional, corresponde a esta subcomisión aprobar esto y tenerlo como un elemento de juicio en la elaboración del dictamen final.

Aprobado por unanimidad este aspecto.

No habiendo otro pedido se suspende la sesión por el día de hoy.

—A las 11 horas y 50 minutos se suspende la sesión.

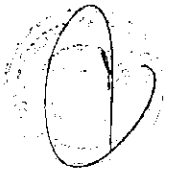

424
cuatrocientos veinticuatro.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

425

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN
(Sesión Pública)
(Matinal)

LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—A las 11 horas se inicia la sesión. Invitados el señor Rafael Merino Bartet y el señor Baruch Ivcher Bronstein.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Siendo las 11 dc la mañana del día 22 de octubre del año 2001, con la presencia del señor congresista José Luis Risco Montalván y quien habla Eittel Ramos Cuya, en calidad de Presidente de esta Sub Comisión, con el quórum reglamentario, continuamos con la audiencia conforme a los acuerdos adoptados por los integrantes de la Sub Comisión.

Para el día dc hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del señor Rafael Merino Bartet y el scñor Baruch Ivcher Browstein.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a pasar a la Sala al señor Rafael Merino Bartet.

—Se suspende la sesión por breves minutos para que ingrese el señor Rafael Merino Bartet.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión. Damos la bienvenida al señor Rafael Merino Bartet.

Seguidamente solicitamos a la Asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

Adelante señor ascsor.

426

cuatrocientos veintiséis

El ASESOR.— Buenos días, señores congresistas, señor Merino Bartet.

Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy WAy Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniollo Vásquez, por presunta infracción a la Constitución política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de Hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció: "la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado gobierno de emergencia y reconstrucción nacional".

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de las República puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales que: se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios. Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas e Izaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de *Larrauri*, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca; éste último general PNP en retiro ex director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas y Juan José Salazar García; Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio *Begazo*, todos ellos presidentes de gobiernos regionales.

Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias al señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor Rafael Merino Bartet para que pueda presentar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.°10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979.

Adelante señor Merino.

427

cuatrocientos veintisiete

El señor MERINO BARTET.— Señor Presidente, yo no sé si usted desea que yo haga una exposición general o que conteste preguntas puntuales que usted pueda formular en relación con el tema.

El señor PRESIDENTE.— Bien, lo que queremos es una apreciación general de los hechos que usted conozca en relación al golpe de Estado, porque es lo que esta Sub Comisión básicamente está investigando.

El señor MERINO BARTET.— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor MERINO BARTET.— Como usted sabe muy bien, señor Presidente, el Congreso de la República dio una autorización al Ejecutivo para que dicte una serie de decretos sobre los temas de terrorismo, de seguridad y narcotráfico, dándole un plazo, tengo entendido de 90 días con cargo a dar cuenta al Congreso de las medidas adoptadas.

En función de esto se trabajaron una serie de proyectos que conforme pudo después apreciarse, excedían notablemente la autorización que había recibido el gobierno.

A raíz de su remisión al Congreso de la República y la modificación de alguno de esos proyectos, sobre todo aquellos que se referían específicamente al tema de terrorismo y de narcotráfico o de seguridad nacional como se le llamaba, surgieron algunas discrepancias entre el Ejecutivo y el Legislativo atendiendo a que en ese momento el partido político o las agrupaciones políticas que respaldaban al Presidente Fujimori no tenían mayoría parlamentaria.

Esto produjo una serie de versiones que circularon por distintos medios, hasta que en determinado momento al Servicio de Inteligencia llegó el comentario de que en el Congreso se estaría planificando o se estaba conversando o se estaban estableciendo coordinaciones dirigidas a declarar la vacancia de la Presidencia de la República.

Yo he leído y he escuchado que se han dado algunas versiones en el sentido de que se apresuró el autogolpe de abril porque se iba a investigar sobre la ropa donada, sobre la situación de unas fundaciones que se habían creado por el gobierno, pero tengo mis dudas.

Me da la impresión que lo que apresuró una decisión en ese sentido fue el hecho de que llegara al Ejecutivo el rumor de que en el Congreso se estaba coordinando una decisión para declarar la vacancia de la Presidencia de la República.

En este entendido se trabajaron una serie de documentos como por ejemplo un manifiesto, un estatuto de un gobierno provisional, un discurso que debía pronunciar el Presidente de la República.

Documentos que elaboré yo por orden del doctor Vladimiro Montesinos y conté con la colaboración del doctor Pedro Huertas Caballero, del doctor David Mejía Galindo y eventualmente también concurrió a revisar los aspectos legales un vocal o fiscal, no recuerdo cuál era su cargo dentro del Poder Judicial, de apellido Marrul.

Esta información se manejó con mucha reserva, tan es así que tengo entendido que incluso muchos ministros de Estado no conocieron de su contenido.

Ahora, la decisión de dar el autogolpe como se le ha denominado, es algo que indudablemente se conversó entre el Presidente de la República, el doctor Montesinos y los altos mandos militares.

El suscrito, quien les habla, como asesor político de la Alta Dirección del Servicio de

428
cuatrocientos veintiocho

Inteligencia Nacional, se limitó cumpliendo órdenes a la elaboración de los documentos.

El proceso de la firma, la suscripción, la tramitación o qué personas del Ejecutivo tomaron conocimiento de ella, lo desconozco, lo desconozco.

Simplemente sé que la víspera del 5 de abril, en la noche, se nos dijo que estábamos en orden de inamovilidad dentro del Servicio de Inteligencia, tuvimos que quedarnos hasta la madrugada.

Y se dieron una serie de acontecimientos como son los que ha relatado o ha descrito el señor Relator, que consistieron en la toma de diversas radios, en el bloqueo de determinadas vías de comunicación, en la detención de determinados personajes, muchos de ellos políticos, periodistas. Incluso se hablaba de que hubo un saqueo de expedientes en el Poder Judicial, cosa de la cual yo no puedo testificar.

Y bueno, al día siguiente nos enteramos por los diarios de cómo se habían producido estas circunstancias y a partir de eso salió el señor Fujimori a leer el discurso que se le había preparado que fue una declaración política en los medios de televisión, en los medios televisivos, lo que fue ampliamente difundido por los medios de la prensa escrita y se produjo el cambio en la situación político-jurídica del país que ya todos conocemos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Merino.

El congresista Risco desea hacer alguna pregunta.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Señor Merino, ¿puede reafirmar usted de que desde el interior del SIN fue que se armó todo para el golpe del 5 de abril?

El señor MERINO BARTET.— Yo podría afirmar que sí.

Fue la viga maestra que construyó todo este artilugio que significó el autogolpe o el pronunciamiento presidencial.

Ahora, indudablemente en aquellos dispositivos o disposiciones legales que versaban sobre aspectos económicos no relacionados con terrorismo, ni con narcotráfico, tengo la certeza que debe haber intervenido ahí algún economista, algún ministro vinculado a ese sector.

Nosotros teníamos casi la versión cierta de que quien había intervenido en el diseño de esas disposiciones había sido el ministro en ese entonces Blacker Miller y me parece que también había intervenido el señor De Soto.

Pero, en lo que respecta a las disposiciones legales específicas sobre terrorismo, sobre narcotráfico, esas se elaboraron exclusivamente en el Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— El argumento que usted nos ha mencionado ahora, de que era posible una vacancia a la Presidencia de la República, ¿fue un argumento que pesó más que el argumento de la denuncia de la Comisión Investigadora que iba a formar el Senado una vez que se volviera a funcionar, frente a lo que dijo la señora Susana Higuchi de la ropa usada?

El señor MERINO BARTET.— Sí. Tengo la impresión que sí, porque no se le dio mucha importancia a esa propuesta o a esa posibilidad. Más pesó en el ánimo de las personas que tuvieron intervención directa en la decisión política del autogolpe el rumor, la versión o casi la certeza de que se estaba coordinando una declaratoria de la vacancia de la Presidencia de la República.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Dígame y los actos y los hechos que acontecieron después de ya declarado el 5 de abril, la disolución del Congreso, del Poder Judicial, de todas las instituciones públicas, ¿se siguió manejando dentro del SIN todo un proceso de obstaculización, amedrentamiento, persecuciones y asesinatos de líderes políticos sindicales para la consolidación de esa acción del 5 de abril?

El señor MERINO BARTET.— Señor congresista, en realidad es muy genérica la forma como usted está planteando la pregunta.

En algunos casos, definitivamente el ente rector que condujo las acciones posteriores y previas, incluso los pródromos del mismo autogolpe fue el Servicio de Inteligencia Nacional.

Pero usted sabe muy bien, señor congresista, que dentro de la doctrina de Inteligencia existe el principio de la rígida compartimentación entonces, yo no puedo precisarle a usted si el Servicio de Inteligencia ha tenido algo que ver con asesinatos como usted está explicando.

Sé que organos operativos de los institutos armados en coordinación con el Servicio de Inteligencia Nacional fueron los que detuvieron a una serie de políticos, a una serie de personajes vinculados al quehacer nacional, a periodistas. Incluso tengo entendido que hasta se habían elaborado, ya previamente, algunos formatos en los que se daba cuenta de la detención de determinado personaje y se le ponía a disposición de las autoridades militares o policiales.

Pero en lo que usted me pregunta, respecto a asesinatos o acciones posteriores, en cuanto a las acciones políticas posteriores obviamente quien tuvo que adoptarlas fue el nuevo gobierno, que creo que se llamaba de reconstrucción nacional. **(2)**

Pero del último aspecto que usted plantea yo lo desconozco, lo desconozco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— No más por el momento, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Risco.

Señor Merino, usted nos refiere que había la sospecha en el Presidente y en su entorno de que había la posibilidad de una vacancia de la Presidencia. ¿Analizaron que esto tenía relación con el desprestigio permanente que había llevado a cabo el Ejecutivo con relación al Congreso? y ¿qué medidas habían tomado en ese caso?

El señor MERINO BARTET.— Pienso que para que se llegara a tener esa idea, confluyeron una serie de circunstancias.

Una de ellas es la que usted menciona, el creciente desprestigio en que se estaba desembocando.

Otra era el hecho de que el Ejecutivo consideraba que para una situación de guerra interna, como es la que se estaba viviendo en ese momento según el calificativo que se usaba al uso, no podía manejarse acertadamente una estrategia contrasubversiva con una legislación hecha para tiempos de paz, por lo que se necesitaba adoptar una serie de decisiones que le dieran un marco jurisdiccional a las fuerzas del orden que se llamaba en esa época para que pudieran combatir con eficiencia a la subversión y el narcotráfico adicionalmente.

Entonces, cuando se produjo el recorte de algunas de estas disposiciones o dispositivos que habían sido promulgados en uso de la autorización concedida por el Congreso y que el Congreso mismo cuando regreso para su revisión las modificaron, consideraron que el Ejecutivo estaba siendo atado de manos y no iba a estar en condiciones de poder llevar exitosamente la conducción de la guerra contrasubversiva.

Y el tercer elemento es el que ha mencionado usted y al cual me he referido al inicio de mi intervención, en el sentido de que los grupos políticos o el entorno *la antorage* presidencial consideraba que se estaba gestando una decisión legislativa para declarar la vacancia de la Presidencia.

Entonces, han habido una concurrencia de factores que determinaron que se adoptara esa decisión.

El señor PRESIDENTE.— Qué papel le asignaría usted a los medios de comunicación, si conoce de alguna gestión o reunión que hubo antes del 5 de abril, como nos refieren algunos dueños de los medios de comunicación, dijeron que se reunieron por primera vez el 5 de abril, horas antes del mensaje presidencial, han dicho a esta Sub Comisión.

La pregunta es ¿si usted conocía de que se hubieran habido coordinaciones anteriores o acuerdo con algún medio de comunicación respecto al 5 de abril y a la difusión de las noticias y la forma cómo se iban a manejar en el futuro la información?

El señor MERINO BARTET.— Señor Presidente, señor congresista.

Esa versión yo la he leído en los diarios, me he enterado a posteriori pero en los momentos de los días en que se produjo este evento, yo no supe de que hubiese ninguna coordinación previa con ningún medio de difusión, ni con políticos de otras tiendas.

Lo que sí supe y es algo que se ha mantenido en secreto o no se ha mencionado o se ha desconocido es que, yo recibí indicaciones de preparar también un acta, que aquí estoy trayendo una copia de ella en la que el Presidente de la República se reunía con altos mandos de las Fuerzas Armadas para darles cuenta de la decisión que iba adoptar.

Hasta ahora, en todos los años que han pasado, esto nunca se ha mencionado, o sea que creo que constituye una información relevante para la investigación que vuestra Comisión está realizando.

Es una Acta que se, bueno, perdón, previamente aclaro, yo la elaboré pero no puedo precisar si es que efectivamente llegó a realizarse la reunión y si es que fue suscrita, pero por lógica elemental pienso que este tipo de documentos no se preparan por gusto ¿no?

Esta Acta tiene una fecha del viernes 3 de abril de 1992, dos días antes, y cuenta con la presencia del ingeniero Alberto Fujimori y la de los señores generales del Ejército Víctor Malca Villanueva en su condición de Ministro en el despacho de Defensa; del general Juan Briones Dávila en su condición de Ministro del Interior; el general Nicolás De Bari Hermoza Ríos como Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, del general Arnaldo Velarde Ramírez, comandante general de la Fuerza Aérea; almirante Alfredo Arnais Ambrosiani, comandante general de la Marina; teniente general Adolfo Cuba y Escobedo comandante general de la Policía Nacional; general de división José Valdivia Dueñas, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas; general de división Luis Salazar Monroe, comandante general de la Segunda Región Militar; general de brigada Pablo Carmona Hacha, segundo comandante de la Segunda Región Militar y del general Julio Salazar Monroe, jefe del Servicio de Inteligencia Nacional.

Este documento lo voy a poner en manos suyas y ahí el Presidente hace una exposición sobre las circunstancias que estarían justificando la decisión de autogolpe y dice: "a continuación uno a uno solicitó la opinión de los señores presentes en el siguiente orden —establece un orden y dice— todos los consultados expresaron de viva voz su total respaldo y apoyo a la decisión presidencial por estimar que en las circunstancias actuales era la única salida para solucionar los graves problemas del país, lograr la pacificación nacional y salir del entrampamiento existente, etcétera". Me permito ponerlo a su disposición.

431

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Merino, dentro de las múltiples declaraciones y testimonios que han dado aquí una serie de testigos que se han citado, se mencionó en una ocasión que había una orden expresa de matar al ex Presidente Alan García Pérez con motivo de los hechos del 5 de abril. La pregunta es, ¿qué conocimiento tiene usted acerca de este hecho y cuál fue el plan, si es que hubo, para efectuarlo?

El señor MERINO BARTET.— Desconozco si hubo una decisión en ese sentido. Pero sí puedo informarle que yo recibí la indicación de elaborar un borrador de documento por el cual se decía que en fecha tal, la hora tal, había sido detenido el ciudadano Alan García Pérez, que se le había hecho una revisión médica, que se encontraba en buen estado y que se le estaba poniendo a disposición de la autoridad militar correspondiente.

Si ese documento llegó a firmarse o no llegó a firmarse, lo desconozco. Si sé que ese documento expresaba la intención real o no de la persona que dio la orden, lo desconozco; si es que por el contrario la intención era provocar la muerte violenta del señor Alan García Pérez, también lo desconozco.

Pero lo que sí puedo referir es que elaboré ese tipo de documento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Merino.

Alguna otra persona que usted conozca y que no ha sido mencionado en otras ocasiones, que haya tenido alguna participación relevante en el golpe de Estado del 5 de abril, ¿podría usted manifestarlo?, por ejemplo del entorno, el hermano del Presidente Santiago Fujimori o de algún otro.

El señor MERINO BARTET.— No señor, esos señores no concurrían al Servicio de Inteligencia, desconozco su participación.

Como le digo, es en cuanto a la redacción de la documentación, a parte de quien le habla, del doctor Huertas, el doctor David Mejía Galindo un nombre que no se ha mencionado es el de un vocal, un doctor Marrul y en cuanto a personas del entorno del Presidente Fujimori, desconozco, yo nunca he trabajado ni he tenido contacto en ese nivel.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor Merino, hubo un famoso plan verde que se mencionó en muchas ocasiones y que en la revista *Oiga* inclusive llegó a sacarse todo un artículo al respecto y se mencionó al general Valdivia Cano como el actor intelectual de esto y en opinión de algunos testigos que también han venido en anterior ocasión a rendir su testimonio, fue esto el patrón político de conducta para el golpe de Estado. ¿Qué referencia a ese aspecto nos puede hacer usted?

El señor MERINO BARTET.— Yo he leído en varios medios, en varias revistas, *Oiga* creo que también insistió mucho en la existencia de un famosos plan verde, yo desconozco la existencia de ese plan.

Más aún, le cuento como anécdota, en los cincuenta años que he servido a la nación, así como he trabajado con muchos gobiernos democráticos, he trabajado también en la elaboración de muchos planes destinados al quiebre de sistemas políticos en ese momento, incluso durante el gobierno del general Velasco Alvarado, en el gobierno del general Pérez Godoy. Presumo que si se hubiera elaborado ese plan verde es probable que quizá se me hubiese pasado la voz, para conversar algo en relación con eso.

Y cuando usted habla del general Valdivia, me imagino que se refiere al general Valdivia

432
Cuatrocientos treinta y dos

Dueñas, José Valdivia Dueñas, bueno yo con todo respeto pongo en duda la capacidad del general Valdivia para elaborar un plan de la naturaleza que se está planteando.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias.

Mencionamos y damos la bienvenida al señor doctor Aurelio Pastor congresista de la República quien nos acompaña en este momento.

Señor Risco, puede hacer las preguntas que considere pertinente.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Si, la verdad que hay que reconocer la capacidad suya. A los niveles de coordinación con Vladimiro, ¿usted era primero o Vladimiro era segundo o usted era segundo o Vladimiro el primero?

El señor MERINO BARTET.— Bueno, es una situación graciosa y que quizá psicológicamente puede interpretarse.

Yo conocí al capitán Vladimiro Montesinos Torres durante el gobierno de la Fuerza Armada, yo era jefe del Comité de Asesoramiento del Primer Ministro con el general Montagne y luego con el general Mercado Jarrín.

El capitán Montesinos fue designado Secretario del general Mercado Jarrín y además de eso se incorporaba al comité, a este grupo de asesoramiento que después pasó a llamarse COAPRIN.

Hay una diferencia notable de edad, yo voy a cumplir 69 años este mes, el señor Montesinos era un capitán imberbe que cada dos días se afeitaba, tenía una gran curiosidad intelectual, poca experiencia en asuntos de asesoramiento político y había una relación un poquito de mayor a menor, en cuanto a la edad y un poco también en cuanto a la jerarquía.

Cuando el general Mercado Jarrín pasa a la situación de retiro yo soy trasladado a trabajar como Jefe del Sub Comité político B del COAP Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República durante el mandato del general Morales Bermúdez y tengo entendido que el capitán Montesinos fue destacado a una guarnición en el norte del país con los sucesos posteriores, que son ya de todos conocidos y que llevaron a su pase al retiro, su enjuiciamiento y su prisión en una instalación militar.

Corren los años, llega el señor Fujimori a la Presidencia de la República.

Yo desde hacia diez años atrás, porque en total he trabajado durante 20 años en el Servicio de Inteligencia, tenía el cargo de Asesor Político de la Alta Dirección. Llega el señor Montesinos y él también es designado con el cargo de Asesor de la Alta Dirección; o sea que en el nivel administrativo, en el nivel, si se pone en un organigrama, aparentemente ambos teníamos el mismo nivel y la misma jerarquía.

Pero en los hechos la relación era abismal y era sumamente asimétrica, porque el señor Montesinos pasaba en ese momento a ser jefe mío y eso explica una serie de actitudes, un poco como la intención de poner el pie en el cuello a quien veinte o treinta años atrás había sido su jefe ¿no?

Entonces, definitivamente el Servicio de Inteligencia siempre se ha creado una leyenda del 002, cosa inexistente que me permito explicarles, cuando se elaboran planes de inteligencia, además de definir la responsabilidades se atribuyen *criptónimos* a las personas que van a participar y con ocasión del plan tormenta en los andes que apuntaba a conseguir la rendición ideológica de Abimael Guzmán que estaba detenido en ese momento en San Lorenzo se dieron *criptónimos* y el Presidente pasaba a ser el 000, el doctor Montesinos el 01 y quien le habla el 002.

El señor PRESIDENTE.— Señor Merino, la congresista Susana Higuchi mencionó que el coronel Alberto Pinto Cárdenas habría tenido una importancia preponderante en los hechos del 5 de abril, ¿qué nos puede decir usted al respecto?

El señor MERINO BARTET.— Conozco al coronel Alberto Pinto, tengo entendido que era muy muy amigo del doctor Montesinos; más aun, tengo entendido que él tenía mucha cercanía con el Presidente Fujimori y que incluso estando en la Dirección de Inteligencia del Ejército o en el Servicio de Inteligencia del Ejército, despachaba directamente algunos aspectos de inteligencia con el ingeniero Fujimori con gran disgusto del doctor Montesinos que siendo su amigo veía que era "bypaseado"

Pero, respecto a su participación en los hechos del 5 de abril lo desconozco. No sé, inclusive si por esa época Alberto Pinto estaba en el cargo, porque en algún momento Alberto Pinto fue destacado a Puno, un poco sancionado por la fuga de un señor Scavino que había estado detenido en los sótanos de la Comandancia General del Ejército y después ha estado muchos años de agregado militar en Colombia. Pero, en lo del 5 de abril lo desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Le hacía la pregunta porque la señora Susana Higuchi mencionó que el coronel Pinto le fue dada la orden expresa de capturar a Alan García y que ella manifiesta que en una reunión donde estuvo junto con el Presidente en el momento en que se llevaba a cabo el golpe del 5 de abril, el coronel Pinto llamó a Alberto Fujimori, ella ignora los comentarios que hicieron por teléfono, pero que el Presidente muy a disgusto se enteró de que un operativo que él había indicado había fracasado.

Por eso era la pregunta, si usted tiene algún conocimiento de ese tema.

El señor MERINO BARTET.— Puede haber sucedido así, señor Presidente de la Comisión, pero el coronel Pinto no pertenecía al Servicio de Inteligencia Nacional, no era un miembro de la planta orgánica; entonces, él no ha estado en el Servicio de Inteligencia. Yo desconozco qué consignas, qué indicaciones o qué ordenes y quién se las dio.

Entonces, la versión de la congresista Susana Higuchi es muy probable que sea cierta, pero yo no estoy en capacidad de determinar si eso fue así o no, porque yo estaba en las instalaciones del Servicio de Inteligencia esa noche hasta la madrugada y no sé qué indicaciones pudo haber recibido el coronel Pinto, porque él no trabajaba con nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Merino.

El congresista Aurelio Pastor, ¿alguna pregunta que quiera hacer?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, señor merino, ¿cuando sucedieron los hechos del 5 de abril, usted, diríamos, en qué situación se encontraba dentro del Servicio de Inteligencia?; o sea, ¿cuál era su rango, su jerarquía en ese momento?, pongámonos en el contexto de la época.

El señor MERINO BARTET.— Señor, desde el 1 de agosto del año 1980 yo me incorporé al Servicio de Inteligencia Nacional luego de haber trabajado en el Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República, reitero, me reincorporé como asesor político de la Alta Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional y ese cargo lo he tenido durante estos 20 años hasta fines de setiembre y principio de octubre que cesé en el cargo.

434
cuatrocientos treinticuatro

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted diría que el plan de lo que significó el 5 de abril, partió del SIN o partió de Palacio?

El señor MERINO BARTET.— Mire usted, yo lo que puedo presumir es que hubo una íntima coordinación entre el Servicio de Inteligencia y Palacio, porque si usted observa cómo se han desenvuelto los acontecimientos que ahora son materia de investigación, la relación del señor Montesinos con el Presidente Fujimori eran prácticamente hermanos siameses. Uno retroalimentaba al otro y ambos actuaban de consuno.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y yo lo que escuché hace unos momentos que respondiendo a una pregunta del congresista Risco, usted señalaba que el general Valdivia Dueñas no hubiera podido elaborar un plan de esta naturaleza, en todo caso tiene sus dudas.

Efectivamente hay una versión que habla de un Plan Verde y hay una versión que habla de un Plan Operativo para hacer un golpe de estado al gobierno del doctor Alan García que luego se va retrasando en la medida en que parece se logra filtrar alguna información y luego es retomado durante el gobierno del señor Fujimori y se le encarga al general Valdivia que ajuste el plan.

Por eso se señala que el 5 de abril se realizaron algunas capturas que no debieron realizarse, por ejemplo, la de Abel Salinas que años atrás sí se hubiera justificado, pero que años después no tenía sentido el 5 de abril.

Entonces, si no fue el general Valdivia, si no fue el Plan Verde, ¿a quién se le ocurrió?, ¿quién planificó?, ¿quién hizo el planeamiento operativo de lo que significó el 5 de abril?

El señor MERINO BARTET.— Le reitero, desconozco de la existencia del Pan Verde. Durante el gobierno del Presidente Alan García, hay un libro del señor Thorndike donde habla de un intento de golpe en e que iba a participar la Fuerza Aérea y que tengo entendido el general López Albújar, con quien también trabajé como asesor y miembro del Consejo Consultivo del Ministerio de Defensa, se opuso.

Me habla usted de la posibilidad de que el general Valdivia Dueñas Afiate, alquitare, le dé las últimas puntadas a ese Plan, lo desconozco. Me tomé la libertad de poner en duda que fuese él el que elaborase, obviamente también dudo de que fuera él quien lo repasase o mejorase.

En todo caso, yo no creo que hubo un plan de largo aliento con relación al 5 de abril que pudiera coincidir con un supuesto Plan Verde, si es que este existe. Tengo entendido que lo del 5 de abril fue un poco un plan de contingencia ante la eventualidad que se veía venir como reitero, de que pudiera declararse la vacancia de la Presidencia de la República.

Un poco como decía Napoleón "Primero nos enganchamos y después vemos qué pasa", un poco así fue la figura.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y usted conoce algo de la participación de los altos mandos militares en los hechos concretos del 5 de abril?

El señor MERINO BARTET.— Sí, obviamente, incluso me he permitido hacer entrega al señor Presidente de la Comisión de un borrador de acta, no sé si llegó a concretarse, pero eso es demostrativo de que era una cosa coordinada.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y cuando usted menciona, señor Merino, que entre otras funciones elaboraba documentos, usted participa en el Manifiesto a la Nación y si es así, por orden directa de quién.

El señor MERINO BARTET.— Sí, sí, yo elaboré el Manifiesto a la Nación y colaboraron

conmigo las personas que he mencionado, las ordenes fueron del doctor Montesinos, la orden...

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Directamente?

El señor MERINO BARTET.— Sí, la orden del Manifiesto, la orden del Estatuto, la orden de la exposición que hizo a la televisión el señor Fujimori.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y en ese equipo de gente estaba el ex canciller Blacker Miller?

El señor MERINO BARTET.— No, no lo puedo asegurar, pero tengo la impresión de que él participó en la elaboración de aquellos decretos que se relacionaban con el campo económico.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Participó alguno de los ministros en esa época?

El señor MERINO BARTET.— No, señor, eso se hizo muy encapsuladamente y no se filtró, porque eso se vino trabajando desde muy atrás.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Pero ese encapsulamiento, evidentemente no dejaba de lado a los jefes de las Fuerzas Armadas?

El señor MERINO BARTET.— Ellos sí, conforme usted observará en el acta, se les está informando 2 días antes de la realización del golpe.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Están considerados ahí, los jefes de las regiones militares?

El señor MERINO BARTET.— No, solo conozco lo que aparece ahí que es lo que me indicó que elabore.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y cuánto tiempo antes se emitió una orden de inamovilidad para este tema, para el 5 de abril? Supongo que hubo una orden de inamovilidad a las Fuerzas Armadas, a la Policía.

El señor MERINO BARTET.— Tengo entendido que desde el día anterior, a las 5 de la tarde, 6 de la tarde se había dado la orden de inamovilidad.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted sabe cuál fue la reacción del ex Presidente Fujimori o de Vladimiro Montesinos o de ambos, cuando se enteraron de la fuga del ex Presidente Alan García?

El señor MERINO BARTET.— Desconozco, señor, ese aspecto. No escuché ni un comentario y le digo que yo no he tenido ningún contacto con el Presidente Fujimori.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y desconoce también con respecto a planes de un probable secuestro en Colombia para el cuál habría participado el coronel Pinto, inclusive Martín Rivas?

El señor MERINO BARTET.— ¿Secuestro al Presidente Alan García?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Así es.

El señor MERINO BARTET.— ¿El coronel Pinto?, por favor discúlpeme, pero tampoco el coronel Pinto estaría en capacidad de secuestrar a nadie.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuál cree usted que fue, si es que la hubo, la

participación de alguna personal con respecto al 5 de abril, en esta planificación.

El señor MERINO BARTET.— Bueno, me he permitido mencionar las personas que colaboraron conmigo en la elaboración de esos documentos y esos documentos son la expresión de una planificación, vuelvo a repetir, conmigo colaboraron el doctor Pedro Huertas Caballero **(4)** que era Director de Asesoría Jurídica del Servicio de Inteligencia Nacional; el doctor David Mejía Galindo que era amigo personal del doctor Montesinos y que eventualmente concurría al Servicio de Inteligencia y un vocal, no sé si era vocal o fiscal, pero sí era superior, de apellido Marrull, no puedo precisar su nombre porque poco tiempo después dejé de verlo y ..

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Marrull Gávez.

El señor MERINO BARTET.— Exacto, Marrull Gálvez, exacto.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame finalmente, ¿aparte de quienes elaboraron estos documentos con usted, ¿conocía de la participación de alguien más?, civiles.

El señor MERINO BARTET.— No sé si el señor Montesinos por su cuenta pudo haberlo consultado con terceras personas, mi canal de comunicación era directamente, el doctor Montesinos una vez que él recibía los documentos yo ya desconocía el destino que él les daba.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Eso es todo, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Merino, usted ha mencionado al señor Hernando de Soto enantes como un hombre que ha debido intervenir en la elaboración de las medidas económicas futuras.

¿Considera usted que ha sido importante su participación en los hechos del 5 de abril o que grado de compromiso tenía él en ese aspecto?

El señor MERINO BARTET.— Yo no hice, señor Presidente con su venia, una afirmación, hice una suposición. Presumí que el señor Blacker Miller y el señor Hernando de Soto tuviesen alguna participación, porque inmediatamente después del golpe del 5 de abril y cuando se produjeron las presiones internacionales, ellos tomaron un protagonismo en el manejo de los asuntos como fue preparar la exposición del Presidente a la reunión que tuvo con la OEA y el diseño de la estrategia de negociación que tenía que seguirse para conseguir un aliento que se diera al gobierno del autogolpe con unas, llamando a unas elecciones en una fecha posterior.

Entonces, el hecho de que en el paquete de decretos aprobados por el Ejecutivo a raíz del autigolpe hubiere un porcentaje significativo de disposiciones vinculadas a la economía y la participación inmediatamente posterior del señor Blacker Miller, me hacen pensar por lógica de deducción de que él tuvo conocimiento de estas cosas.

Y en cuanto a la participación del señor "Toledo" la veo menos, un poco más gaseosa en el sentido de que él después participó en el diseño de la estrategia presidencial para la reunión de la OEA. Pero no puedo garantizar de que ellos hayan sido los civiles que intervinieron en esto.

Yo doy fe solamente de aquellos documentos que se procesaron dentro del Servicio de Inteligencia Nacional y en los cuales yo fui el que tuvo la participación con las personas que he mencionado.

El señor PRESIDENTE.— Usted se ha confundido, acaba de decir Toledo, se refería a De Soto, a Hernando de Soto.

El señor MERINO BARTET.— Hernando De Soto, sí.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Risco.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Mire, la verdad que es muy interesante la exposición del día de hoy por la mañana, porque definitivamente usted es toda una, no puedo decirle una enciclopedia, pero un libro lleno de cosas que sería muy interesante indagar y lamentablemente a veces el tiempo no da para tanto.

Pero, hay una cosa que a mí no me queda todavía muy preciso. Si usted era el hombre, por llamarlo en mi idioma, el hombre fuerte en los operativos, es decir, en la planificación, ¿cómo no encajaba los operativos?, o sea, ci usted sabía, armaba los esquemas desde el punto de vista político, ¿cómo no metía la parte operativa?, ¿cómo no encajaba eso?, no, no lo entiendo.

El señor MERINO BARTET.— Sí, permítame una precisión previa. Yo nunca he tenido poder, he trabajado cerca del poder que es otro cosa, toda mi vida he trabajado cerca del poder aparte de los 3 ó 4 años en que fui amanuense en la Corte Suprema de Justicia de la República en los inicios de mis estudios universitarios. Nunca he tenido poder, siempre he trabajado cerca del poder; o sea, que hay una pequeña diferencia.

Ahora, desde el punto de vista ya de la doctrina de inteligencia, hay niveles en la realización de la inteligencia. En la primera etapa que es en la recolección de información, el procesamiento de la información y la conversión de esta en inteligencia que puede ser actual, básica o predictiva, nada tiene que ver con el aspecto operativo.

Yo me he dedicado y me especialicé mucho en la elaboración de inteligencia predictiva, un poco, por decir algo, la bola de cristal sobre lo que podía suceder en las coyunturas inmediatas, en el corto, en el mediano o en el largo plazo. Esta inteligencia predictiva tenía como función orientar las decisiones del usuario, si el usuario consideraba que de las apreciaciones de inteligencia actul o básica o predictiva, cualquiera que fuese el nivel, debía derivar alguna actividad de tipo operativo eran otros órganos los que se encargaban de eso.

En inteligencia para hacer operativo hay que seguir una serie de cursos que requieren aparte de eso un estado físico muy especial, se es agente operativo de inteligencia creo que hasta los 35 años, usted observará que yo estoy muy lejos de estar en capacidad de ser un hombre operativo.

Entonces, eso se hacía en otros niveles y generalmente se hacía a través de los órganos operativos del Servicio de Inteligencia que eran la inteligencia del Ejército, o sea, el SIE, la de la Fuerza Aérea que era la DIGESFAP o la DINTEL, inteligencia naval o la de la Policía NAcional.

El señor PRESIDENTE.— Señor Merino, aparte del pronunciamiento que hizo el señor Fujimori la noche del 5 de abril, ¿qué tan necesario se consideró que los ministros refrendaran el Decreto Ley que formalizó el golpe é instituyó el gobierno de emergencia?

El señor MERINO BARTET.— Me imagino porque había que guardar la cara, había que dar cierta impresión de formalidad o de legalidad, sobre todo con miras hacia el frente externo.

El señor PRESIDENTE.— Y dídamen, y los ministros, con respecto a los ministros que firman el decreto ley, ellos, usted sabe si epresaron su conformidad, si alguno pudo participar antes, si alguno tuvo algún protagonismo mayor.

El señor MERINO BARTET.— Señor congresista, con toto respeto, usted sabe que cada persona adulta asume sus propias responsabilidades. Si los ministros firmaron es porque ellos asumieron su responsabilidad y aceptron esa desición. Tengo entendido que algunos de ellos renunciaron, porque no estuvieron de acuerdo.

Entonces, son opciones que cada ser humano tiene en determinado momento de la vida ante ciertas circunstancias.

El señor PRESIDENTE.— Usted diría que, si es que tiene conocimiento, ¿usted diría que alguno de ellos conocía esto con anticipación o que en su momento fueron convocados para asumir el tema hacia adelante?

El señor MERINO BARTET.— Le reitero, todo lo que se manejó con relación al autogolpe del 5 de abril fue, se manejó en una forma muy reservada y encapsulada. Tengo entendido de que antes de que el Presidente Fujimori salga a la televisión, conforme ha aparecido en muchos medios, él convocó a su gabinete ministerial a Palacio y ahí los hizo partícipes de la lectura que hizo ante la televisión. Me imagino que minutos antes de esto debe haber conversado y eso determinó que algunos ministros renunciaran y otros firmaran y aprobaran esa decisión.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, ?usted tiene conocimienito acerca de la participación de la CIA en los hechos del 5 de abril con algún tipo de financiamiento?, en algún momento de esta investigación se mencionó el tema.

El señor MERINO BARTET.— No, desconozco eso. En todo caso si se hubiera dado esa participación no creo que la CIA lo hubiera puesto en conocimiento de un civil asesor político.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Señor Merino, la verdad que hoy estoy más preguntón que antes.

Pero, dígame una cosa, usted que estuvo cerca del poder, permanentemente durante sus 20 años. ¿n los últimos años Montesinos era el poder?

El señor MERINO BARTET.— Sí, previamente, no digo en mis últimos 20 años sino en mis 50 años de servicios a la Nación y en los últimos 20 años que estuve en el Servicio de Inteligencia, obviamente los primeros 10 no estuve cerca del poder, porque el Servicio de Inteligencia Nacional en aquella época el panteón de los elefantes, donde iban oficiales generales que ya no tenían podibilidades de acceder a los cargos importantes de decisión dentro de sus institutos é iban por unos 2 años y después pasaban al áurea mediocrita, al retiro.

La excepción durante esa época fue el almirante Colunge que fue un hombre que le dio un grado de adultez al Servicio de Inteligencia Nacional, porque antes se trabajaba muy artesanalmente. con él se creó la Escuela Superior de Inteligencia, se dictaron una serie de cursos, se profesionalizó al personal, se reclutó a analistas de cierto nivel.

Pero el salto cualitativo se dio evidentemente cuando llega el ingeniero Fujimori, porque un Servicio de Inteligencia que no tiene respaldo político está funcionando en el aire. Yo le puedo contar como anécdota que hasta antes de la llegada del Presidente Fujimori había jefe del Servicio de Inteligencia que despachaban con los presidentes de la República de turno cada 10 días, cada 5 días y que incluso el Presidente a veces les decía que estaba muy ocupado y los hacía volver la semana siguiente, lo que daba a entender el poco peso político que se le daba.

Pero, cuando llega el ingeniero Fujimori y el señor Montesinos al Servicio de Inteligencia Nacional, había una relación y una coordinación tan directa que incluso en los primeros años el ingeniero Fujimori se trasladó a vivir al Servicio de Inteligencia Nacional, donde hubo que habilitarle un espacio con un ambiente con su recámara, su gimnasio, sala de lectura para los hijos, dormitorios para sus hijos, comedores con un servicio de cocina especial y había una relación permanente directa, el doctor Montesinos todos los días entraba a las 9 de la noche y se quedaba a despachar con el Presidente Fujimori hasta las 2 ó 3 de la mañana.

Entonces, desde el momento que había ese respaldo político, eso se expresó inmediatamente en un cambio, en una mejora de equipo, de instalaciones, construcción de nuevos ambientes.

Entonces, en ese momento sí, el Servicio de Inteligencia, puedo decirle tuvo una cuota importante en la distribución del poder dentro del país. No sé si eso contesta su pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Por lo menos sí, ¿y usted se recuerda o puede tener alguna referencia de quiénes eran los jefes operativos o de los servicios de inteligencia de las diferentes Fuerzas Armadas que eran los que ejecutaban?

El señor MERINO BARTET.— Mire, to recuerdo, por ejemplo, que el almirante Américo Ibárcena que después fue Comandante General de la Marina, él fue Jefe de la Dirección de Inteligencia Naval, de la DINA siendo contralmirante. Recuerdo que el general del aire Elesván Bello que fue Comandante General de la Fuerza Aérea fue también Jefe de la Inteligencia de la Fuerza Aérea.

En el Ejército no ha sido así, pero en todo caso quienes han estado en los cargos de las direcciones de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales eran personas que estaban muy cercanas al entorno del señor Montesinos.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo ninguna otra interrogante, la Subcomisión agradece al señor Merino Bartet por su concurrencia a esta Subcomisión y su valiosa declaración.

El señor MERINO BARTET.— Señor Presidente, quiero expresarle mi deseo de seguir colaborando, en el momento que ustedes lo estimen conveniente estoy para servirlos.

A sus órdenes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Merino.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión. Damos la bienvenida al señor Baruch Ivcher Bronstein.

Cedemos el uso de la palabra al señor asesor para que de lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estado; Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, **(5)** Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979.

Así como por la Comisión de los delitos de: Rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un Mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció: La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido é ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones ordenando además entre otras medidas adicionales que, se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios. Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus mejores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a lo diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *"Caretas"* y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos. Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor Baruch Ivcher Bronstein, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, los ex ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos é infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de estado del 5 de abril.

Adelante, señor Ivcher.

El señor IVCHER BRONSTEIN.— Yo el 5 de abril no estaba acá. El 13 de enero de 1992 tuve un accidente casi fatal que justo me encontré, tuve un accidente en Israel, estaba varias horas inconciente y después me quedé en casa en Miami, regresé al Perú aproximadamente a mediados de abril, en toda esa época los responsables del canal fueron los Winter, mis socios, no hemos tenido problema en hacerlo tocar.

Llegué a mediados de abril aproximadamente, no me acuerdo al fecha y a los 30 días o más o menos, salí otra vez a los Estados Unidos porque estuve todo el tiempo en chequeos, regresé a los días después del cochebomba.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Ivcher.

Alguno de los señores congresistas, quisiera efectuar alguna pregunta la pueden hacer en este momento.

Señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

cuatrocientos cuarenticuno.

Señor Ivcher, hace algunos días estuvieron en la Comisión 3 de los principales directivos de los medios de comunicación de esa época, el señor Nicanor Gonzáles, el señor Mendel Winter y el señor Manuel Delgado. Ellos manifestaron que el 5 de abril fueron citados aproximadamente a los 8, 8 y media de la noche a Palacio de Gobierno y luego trasladados al "Pentagonito" y a partir de ahí tuvieron conocimiento de lo que iba a ocurrir minutos después llegando a ver inclusive en tiempo real, en simultáneo el mensaje del ex Presidente Fujimori al país.

¿Usted tiene conocimiento aparte de eso de alguna comunicación o alguna idea previa al 5 de abril por parte de los empresarios televisivos, aparte de la llamada que se hizo la misma noche?

El señor IVCHER BRONSTEIN.— No, pero a mi regreso al perú, a los meses o a los años, Nicolás Gonzáles me contó lo que pasó ahí, creo que les contó a ustedes también, donde Fujimori dijo lo que dijo y ahí se paró de pie Mendel Winter y dijo "Presidente, el canal está a su disposición, orden usted, Presidente". Esto me contó Nicanor Gonzáles, no sé más.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, efectivamente, eso también nos dijo a nosotros, ha habido una pequeña discrepancia en el sentido en que el señor Nicanor Gonzáles ha señalado que él igual que todos fueron citados, manifestó él haber puesto, haber sido de una posición cautelosa con respecto a los hechos, él y Manuel Delgado, según lo expresó él. Señaló, "nosotros manifestamos nuestra cautela, hicimos votos porque la democracia vuelva prontamente, a diferencia nuestra el señor Mendel Winter manifestó estar de acuerdo y puso el canal a disposición del gobierno para los tiempos siguientes".

El señor Mendel Winter manifestó que efectivamente esas fueron sus palabras, pero que lo hizo a título personal, no institucional. Y señaló que el señor Nicanor Gonzáles conocía antes que ellos de lo que iba a ocurrir la noche del 5 de abril. ¿Usted tiene conocimiento?

El señor IVCHER BRONSTEIN.— Desconozco, no lo sé.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y dígame, señor Winter, a partir ...

El señor IVCHER BRONSTEIN.— ¿A medio pan?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Disculpe, disculpe, señor Ivcher, disculpe usted. Yo sé que es una confusión molestosa además.

A partir del 5 de abril y con respecto a los tiempos anteriores, pongámonos en la situación de las semanas, los meses anteriores. ¿Había cierta presión por parte del gobierno con respecto a la información que tenía que difundirse y esta pudo acentuarse a partir del 5 de abril?

El señor IVCHER BRONSTEIN.— Mire, yo no lo sentí. Yo viajé aproximadamente 18 o 19 de diciembre 91 salí del Perú, porque salí para un matrimonio en Israel al que fui invitado, fui ahí padrino con Isaac Rajvin, que en paz descansa, y el día 13 de diciembre 91, la primera vez en mi vida creo que conocí a Fujimori y esto fue en mi casa.

Porque ese día 13 de diciembre 91, quise hacer agasajo a Ricardo Müller y a Manuel D'ornellas los 2 premios Jerusalén é invité a un solo amigo y el resto de la lista ha sido por la Comunidad Judía del Perú, porque he puesto la casa y he puesto también el homenaje.

Me acuerdo todavía que por la posición del canal que llamó habiendo un Secretario de la Presidencia, un Lau Chau, no me acuerdo quien en esa época; llamó al canal para decir que Fujimori no vendrá y después llamaron al mediodía para decir que él va a estar en el Congreso del PPC y de ahí tal vez va a pasar algunos minutos a la casa.

Y vino, no recuerdo la hora, pero de todas maneras a la hora que estaba en la casa, mi esposa, ya

442

cuatrocientos cuarenta y dos.

me estaba golpeando y dice "oye, la comida se va a quemar". Entonces, le pregunté "señor, ¿pasemos a la mesa?" y pasó a la mesa, yo pensé que venía como han dicho para unos minutos y se iba, y se quedó.

Esto quiero también aprovechar ahora que están todos los periodistas para responder que me acusaron que yo lo invité a la casa, él estuvo invitado por la Comunidad Judía del Perú porque ese día hice agasajo a Ricardo Müller y a Manuel D'ornellas los 2 ganadores del premio Jerusalén de 1991, pero no tenía más.

Ahí viajé a los días, tuve mi accidente y regresé al Perú como le dije en abril después del autogolpe, salí al mes aproximadamente porque tenía que seguir con los tratamientos en los hospitales, regresé después del cochebomba en el canal y ahí todavía muy limitado dediqué todo mi tiempo para reconstruir el canal que demoró mucho tiempo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O sea, ¿y usted no pudo percibir si en algún momento, en los días previos o posteriormente al 5 de abril había cierta presión por parte del gobierno con respecto a la información que debía propalarse?

El señor IVCHER BRONSTEIN.— Como le dije yo salí en la segunda o tercera semana de diciembre del 91, en esa época puedo decir que no hemos sentido, aunque; ah, perdón, en la intención de Fujimori de no venir a la fiesta al principio, que me llamó este Secretario para decir que no vendrá Fujimori y al final se quedó, pero creo que eso, pero no, no puedo decir que había presión. Solamente ahí no nos querían mucho todavía, en esa época.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y usted diría, señor Ivcher, que similar trato había con los demás medios de comunicación con respecto. El tema es el siguiente, lo que nosotros queremos saber es si a partir del 5 de abril la libertad de información de los medios de comunicación estuvo de alguna manera coactada, controlada, vigilada o presionada por parte del gobierno, ¿o si finalmente fue, hubo libertad, realmente, en cuanto a la información y a la manera de expresar las noticias por parte de los medios de comunicación?

El señor IVCHER BRONSTEIN.— En lo que se refiere al canal 2 y a mi persona no puedo decir hasta 91 cuando salí del Perú que sentí alguna presión, no, no puedo decirlo. Y a mi regreso entonces después del cochebomba yo prácticamente todavía limitado un año y medio, pero ahí he puesto la mano o la responsabilidad en lo que es Departamento de Prensa en una persona nombrada por mí y yo me dediqué a la reconstrucción porque todos saben que el canal se quedó prácticamente en ruinas y tuvimos nosotros que levantar el canal de nuevo y he tenido confianza plena con esta persona que lo había nombrado, cosa que solamente con la persecusión y amarillaje que he visto en el canal la primera vez que abrí mis ojos, cierto, es con la persecusión y amarillaje contra el ex congresista Noriega cosa que me ha llevado de hacer todos los cambios en el canal y traer otro equipo de periodistas.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted diría. como empresario de televisión, que el Presidente Fujimori en esa época no coordinaba directamente o no ha habido ningún nivel de coordinación con los medios de comunicación con respecto entonces a la información que se emitía?

El señor IVCHER BRONSTEIN.— En el año 91 no me acuerdo de eso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿A través de los medios de prensa que evidentemente usted puede, la información que usted puede tener como empresario televisivo, ha llegado a saber acerca de la participación, por ejemplo, de los hechos del 5 de abril del entorno del ex Presidente Fujimori?, digamos, por ejemplo, Santiago Fujimori, Yoshiyama o cualquier otra persona civil?

El señor IVCHER BRONSTEIN.— Yo a Santiago Fujimori lo conocí recién después del 5 de abril, a los meses después. Pero, antes, ¿usted me está preguntando antes o después?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Antes.

El señor IVCHER BRONSTEIN.— No, no lo conocía antes. A Yoshiyama, él fue socio o es socio de Efraín Goldenberg, conocí su nombre, tal vez su rostro, pero no tuvimos ninguna cercanía antes.

A Yoshiyama, creo que la primera vez sino me equivoco, la primera vez que lo he conocido también cuando vino a mi casa ese día 13 de diciembre 91, creo yo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias.

Por ahora, eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Risco, las preguntas que crea pertinentes.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Gracias, Presidente.

Señor Baruch, usted ha manifestado que no estuvo **(6)** en el proceso previo a lo del 5 de abril y después menciona que regresó casi a mediados o a los días siguientes del proceso del 5 de abril usted tomó conocimiento de que su socio, que según sus propias palabras, estaban en una relación de defender, el señor Winter había puesto a consideración el canal para la consolidación del 5 de abril, ¿cuál fue la reacción de Baruch Ivcher cuando al tomar conocimiento de todas estas cosas se entera de que el señor Winter le haya puesto a disposición del canal al Gobierno del señor Fujimori?

El señor BARUCH IVCHER.— En esa época no me di cuenta. No me di cuenta porque llegué todavía después de mi accidente que estaba mal y llegué al canal, pero de vez en cuando. No se olvide que en esas épocas yo en el canal estuve solamente a partir de las 7 de la noche. Yo en Productos Paraíso pasé toda mi vida, yo no trabajé en el canal. Quiero aclarar, yo nunca trabajé en el Canal 2, nunca.

Yo siempre en tiempos normales seguía a las 7 y 8 de la noche y tampoco para mucho tiempo no intervine mucho en el canal y fui a mi casa, prácticamente mi centro de trabajo de toda la vida ha sido Productos Paraíso, pero cuando regresé yo después de mi accidente y después del autogolpe llegué al Perú, entonces puedo decir que no sabía nada y yo me enteré de eso después de meses cuando Nicanor Gonzales me contó todo.

Perdón, sí me enteré porque al domingo siguiente si no me equivoco del autogolpe o del curso de la semana en la página central de La República salió este comentario y salió en lugar de Mendel Winter, salió como si yo estaba presente ahí y alguien me lo enseñó a mi regreso, sí salió.

Mire, congresista, en esa época estaba yo bien mal físicamente y no presté mucha importancia, no he podido decir, no me di cuenta, no he hecho muchas preguntas porque he estado pocos días acá en el Perú y regresé a Estados Unidos después de mi chequeo médico.

El señor PRESIDENTE.— Al no haber más interrogantes al señor Baruch Ivcher le agradecemos su valiosa concurrencia a esta subcomisión y sus declaraciones.

El señor BARUCH IVCHER.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo otro tema que tratar se suspende la sesión siendo las 12 y 30 del día 22 de octubre.

—A las 12 horas y 30 minutos, se suspende la sesión.

445

cuatrocientos cuarenticinco.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

cuestionarios comentarios

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS EX CONGRESISTAS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.°, INCISO 1), 4), 10), 16) Y 20); ARTÍCULOS 64.°, 68.°, 74.°, 79.°, 81.°, 82.°, 210.°, 211.° INCISO 1); ARTÍCULOS 230.°, 232.°, 233.° INCISO 2); Y ARTÍCULOS 250,° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979

(Sesión Pública)

(Matinal)

MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—Siendo a las 10 horas y 40 minuto, bajo la Presidencia del señor Eittel Ramos Cuya y con la asistencia del señor Aurelio Pastor Valdivieso, se inicia la sesión. Invitados el doctor Luis Portugal Rondón, el señor Héctor Centurión Vallejo, el doctor Pedro Méndez Jurado, el señor Máximo San Román Cáceres y el señor Meisnel Carles Talledo.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Siendo las 10 y 40 de la mañana del día 24 de octubre del año 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso y quien habla, Eittel Ramos Cuya como Presidente de esta subcomisión, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia, conforme el acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado las declaraciones testimoniales del doctor Luis Portugal Rondón ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República; Héctor Centurión Vallejo ex Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales; doctor Pedro Méndez Jurado ex Fiscal de la Nación y ex Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura; el señor Máximo San Román Cáceres y el señor Meisnel Carles Talledo.

Suspendemos la sesión por breves momentos para invitar a pasar a esta sala al doctor Luis Portugal Rondón.

—Se suspende la sesión

(El doctor Luis Portugal Rondón, ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la

447

Cuatrocientos cuarentisiete

República, es invitado a pasar a la Sala de Sesiones de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N.° 10.)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al doctor Luis Portugal Rondón.

Doctor Portugal, la razón por haberlo invitado a venir a esta subcomisión a dar su testimonial es porque usted presidía uno de los Podcres del Estado cuando se dio el autogolpe del 5 de abril.

Solicito seguidamente a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

Señores congresistas buenos días, doctor Portugal Rondón.

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estados Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

FUNDAMENTOS DE HECHO

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura.

La instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pércz, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre.

A los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri y Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loreto de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la serie de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al doctor Luis Portugal Rondón para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979.

Adelante doctor Portugal, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PORTUGAL RONDÓN.— Buenos días, señor Presidente; señores congresistas.

Me preguntan ustedes ¿qué cosa debo manifestar o yo tengo que hacer una narración de algún tema?

El señor PRESIDENTE.— Está usted en la libertad de narrar con relación al Golpe de Estado del 5 de abril, todo aquello que usted conozca o considere pertinente.

El señor PORTUGAL RONDÓN.— Bien, señor Presidente.

Lo que tengo que decirle yo va a ser muy poco a no ser que ustedes me recuerden algo que pueda dar luces.

En primer lugar, fui nombrado Presidente de la Corte Suprema no por votación que la ley orgánica decía que se reunían en Sala Plena y escogían al Presidente, sino fui nombrado mediante el Decreto Legislativo el N.° 767 en razón de que en la Corte Suprema ya habían magistrados que no tenían el requisito para ser Presidente y los que ya habían sido Presidentes pareciera que el gobierno en ese entonces no le tenía simpatía y entonces dio ese decreto legislativo aprovechando que ya iba a promulgar la Nueva Ley Orgánica que antes la hizo el Partido Aprista y que él la derogó e hizo otra ley orgánica.

Como actualmente esa ley orgánica que está rigiendo tiene una serie de remiendos, bueno. Dio una disposición, la Disposición Vigésima Primera si más no recuerdo, donde decía que la Presidencia debía tomarla el vocal más antiguo que no hubiera sido Presidente. Que ese cargo, para suerte mía, que también desde luego estaba luchando para ser Presidente, me cayó a pelo, pero sin ninguna ventaja o acomodo o llegada a los que tuvieron que hacer esta disposición legislativa. No hablé a nadie, nadie tampoco me habló sino que estaba en la palestra de los posibles candidatos para ser en el mes de enero del año 92.

En virtud de eso tomé el cargo de Presidente y empecé a trabajar hasta una época que me parece que fue en febrero que a mí y a otros magistrados, especialmente a mí, me intrigaba que el gobierno ya yo empezaba a pensar que el gobierno no tendiera la mano al Poder Judicial como siempre hemos tratado de que se tendiera esa mano a ese poder de parte del Ejecutivo y entonces veía que todo continuaba como todos los gobiernos y como todos los Presidentes de la Corte Suprema, no se podía hacer nada sino había que estar a lo que decía la ley orgánica y no había

443

cuatrocientos cuarentitres.

ninguna iniciativa revolucionaria.

Esta palabra revolucionaria la empleo yo porque me fastidiaba la forma cómo se estaba llevando el Poder Judicial. Yo tenía una serie de iniciativas en el Consejo de Gobierno que lo integraban vocales supremos y administrativos y no veía, pues, que se adelantaba, entonces me puse a pensar y a especular una serie de cosa ¿qué pasa con el Poder Judicial?

Yo tenía entonces amigo al doctor Ramírez del Villar en el Parlamento y como ahora quizás los magistrados no tienen esa llegada a los representantes, yo tuve como Presidente la llegada a él. Me acuerdo en un agasajo que se hacía a Hiroito creo que en la Embajada del Japón, creo que en febrero, entonces el doctor Ramírez del Villar me pasa la voz y me dice, Lucho, te vas a librar de una buena me dijo así.

Yo trataba de sacarle qué cosa es de eso bueno. Entre saludos y todos con grupos lo llevé a un lado y le dije, ¿dime, pues, qué novedad hay? Espérate me dijo, se va a reformar el Poder Judicial, así, se va a reformar el Poder Judicial. Entonces ya después en mi interior no lo participé a nadie como Presidente, qué cosa estará haciendo el Parlamento decía yo que va a reformar el Poder Judicial, porque no fue muy abundante en darme esa primicia.

Pasaron los días y el Presidente de entonces, este señor Fujimori un día me hizo llegar a la Presidencia una invitación para acompañarlo en un viaje a San Antonio de Texas donde se iba a ver una reunión sobre el problema de narcotráfico, iban a tener una reunión con varios Presidentes en San Antonio de Texas.

Como yo acababa de entrar y como había sido elegido independientemente no tenía nada con él a mí me halagó que por primera vez me llegar un viajecito al extranjero para decir que sin ánimo de sobresaltar, porque es muy difícil que un magistrado te haya llevado al extranjero, muy difícil. Yo tengo 50 años en la carrera y nunca me llevaron, señor.

Bueno, fui en ese avión que duró tres días el viaje, a mí me llevó como si hubiera llevado, qué le digo pues, un muñeco para que lo acompañara a todo. Yo allá también me preguntaba y yo qué hago acá, para qué me ha llevado, pensé que iba a instruirme que haga una intervención, yo no sabía inglés ni sé tampoco. Él hablaba en inglés y Blacker Miller que era el Ministro de Relaciones Exteriores nunca me dijo tu tienes este papel ni mucho menos, ignoré todo lo que había me hizo representar creo que en una universidad que me parara para decir aquí está, parecía que en inglés estaba diciendo de que estaba garantizada la persecución del narcotráfico que se yo, no sé, pero, como le digo, era aburrida la forma cómo estaba yo desempeñando mi papel.

Le cuento todo esto, señor, porque voy a desembocar en una cosa no muy interesante, pero por lo menos anecdótica. Llegó el día de regreso y nos vinimos, ni siquiera pasé San Antonio porque no nos dejaban pasar San Antonio, nos tenían en el hotel estando donde el señor iba a ser recibido por los periodistas, con los representantes, con los comerciantes que se yo, nos llevaron simplemente como una figura.

Yo fui acompañado del ministro Santa Gadea, Blacker Miller y un montón de señores periodistas. Nos regresamos igual. En la ida y esto es lo que le digo ni en el regreso atravesé palabra con el Presidente. En ningún momento ni siquiera como Presidente de la Corte Suprema ni siquiera me consultó alguna cosa, digamos, familiar, de amigos así, no hablamos con el Presidente, nos mirábamos pasaba por el pasillo del avión, pero no hablábamos.

Así llegué, me desembarqué y seguí en mis funciones. Pasa el mes de marzo yo estaba ya ensamblando con mi consejo de gobierno qué cosa iba a hacer ya puesto que nada había hablado en el viaje pensando que iba a dar, pues, alguna oportunidad para decirle mis inquietudes para el poder.

450
cuatrocientos cincuenta.

Como me fui y no traje nada positivo, pues, mis compañeros tuvieron que saber la verdad y simplemente creo que pensaron que ese viaje había sido por gusto y de paseo como cualquier podía haberse sospechado.

Total, llega, me acuerdo el día 5 de abril y me entero en mi casa de este desgraciado momento que desde luego me afectó porque me quitó rápidamente todas las iniciativas que yo llevaba como Presidente de la Corte Suprema y desde luego reformar el Poder Judicial con una serie de ideas que después de todo ahí las tengo anquilosadas que no sirven para nada porque ya no estoy en edad para ser revolucionario de esas cosas, estoy dejando que los jóvenes hagan eso. **(2)**

Si me pregunta usted, señor, qué conocimiento tuve yo de esa hecatombe que ocurrió en la Nación ese día, todo lo que le he contado sacarán ustedes sus conclusiones, pues, yo no sabía nada pero nada, nada, ni siquiera sospechaba de que iba a haber un golpe. El único que me dio ese dato, le repito, fue el doctor Ramírez del Villar que va a haber una reforma,

Y ahora con lo que estoy enterándome porque no estoy lejos de saber toda la verdad, estoy concatenando todas estas noticias, pareciera que en el legislativo iban a darle más bien un voto de censura o declarar la vacante de la Presidencia, estaban en unos líos que como magistrado yo no tenía que enterarme más que lo superficial de política, ¿por qué? Porque no había tiempo para adentrarse como que la realidad es ésta, señor, los magistrados no tenemos tiempo para enterarnos ni siquiera de las cosas más íntimas de la familia; los verdaderos magistrados por supuesto porque los hay de todo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Portugal.

Si el señor congresista Aurelio Pastor quisiera formular algunas preguntas, la puede hacer en este momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Doctor Portugal, usted ha señalado que accedió a la Presidencia de la Corte Suprema gracias a un dispositivo legal que señalaba que tenía que ser Presidente el más antiguo que no hubiera sido Presidente. Antes de eso, ¿cómo se designaba al Presidente de la Corte Suprema?

La Sala Plena en la ley orgánica existe un capítulo de la Sala Plena se llama. La Sala Plena es la más máxima autoridad del Poder Judicial y se reúne los 20 de diciembre, a veces los 2 de diciembre a elegir al Presidente para el año, antes era un año, ahora sé que dan 2 hasta 3 años de Presidente, bueno.

Antes era solamente un año y sin reelección. Nos reuníamos todos y cambiamos idea para ver quién era el sujeto más apropiado para representar al Poder Judicial y quién tenía ciertas cualidades para gobernar dentro de su poca sapiencia que nunca nos enseñaron administración dentro de lo que autodidácticamente sabíamos manejar esta institución pudiera tener esas cualidades y ¿quiere que le diga una verdad, señor congresista?

Empezando con esto que ustedes lo deben conocer. Al Poder Judicial se ingresa sin conocerse, sí. Se vive adentro sin amarse y cuando se salen se salen sin despedirse; ésa es una verdad parecida bíblica, así es. Adentro todos son divinas pomadas como se dice en el argot criollo, todo el mundo no es menos que nadie en sapiencia y son, bueno, no le digo el calificativo. Cuando uno se encuentra con uno de esos que entran que pareciera que fueran, no son, bueno.

Entonces, hay componendas y si hay influencia partidaria sin pelos ni paja le digo, el que tenía más vara partidaria ese entraba, o sea, no entraba con la elección limpia y aventurada de la

conciencia en cada magistrado no, ya eran consignas.

Entonces yo, por ejemplo, que era candidato ya había sido, me acuerdo el doctor Fernández Arce, el doctor Ricardo Nugent, el doctor Alfaro, el doctor Beltrán ya habían sido Presidentes. Sacándolos a ellos yo ya vendría a hacer más o menos el decano, entonces por la decanía llamémosle así para ser más figurativo debería corresponderme que yo fuera, pero no valía ser decano, tenía uno que moverse porque había partidos, habían dos bandos; el del gobierno y del que no era del gobierno o el que era más o menos.

De manera que el que quería ser Presidente a cada uno tenía que hablarle, hazme el favor dame tu voto, yo necesito llegar a la Presidencia culminar mi carrera, fíjate yo tengo tantos años, he trabajado contigo tú me conoces y sino con invitaciones a través de otras interpósitas personas que nunca las hice, se lo digo con toda franqueza, pero nosotros sí mis compañeros que llegaron ahí han tenido que hacer todo ese juego, así si hallaba consenso en ese grupo mayoritario, entonces venía la votación y consiguientemente salía elegido.

Y eso estaba pasando ese año ahí en el Poder Judicial. El año que a mí me eligieron por disposición legislativa parecierа, digo yo, parecierа, yo ya estaba descartado, me lo dijeron los mismos bandos. El bando mayoritario era, me acuerdo el doctor Baca de la Sota si más no recuerdo y del otro bando era el doctor Fernández Arce.

Sí, el doctor Fernández Arce, Nugent, etcétera y Fernández Arce me acuerdo que en un agasajo que le hicieron al doctor Nugent aquí en Santo Domingo me dijo. Te vi muy triste y yo sabía que era por lo que no tenías mayoría para ser Presidente. Yo le confesé que sí, ya me di cuenta que, efectivamente, no iba a tener mayoría porque el doctor Baca de la Sota me dijo, ya nosotros estamos comprometidos y sabemos quién va a ser Presidente y me acuerdo que hasta me lo dieron el nombre, era un doctor Valladares que era compañero mío y con quien había trabajado en la Sala Penal bastantes años, éramos muy amigos, bueno, como todos éramos muy amigos dentro de la función, pero afuera ya no éramos amigos, cada uno tenía sus lanzas propias.

Como me dijeron eso, bueno pues, me descorazoné porque ya, usted comprende, después de 8 años de magistrado supremo como la que tenía y que todo ya habían llegado a su carrera y que yo no llegar y que mi gestión no iba a hacer apropiada, había que resignarse. Para mí esto sabía el Ejecutivo, sabía porque querían seguramente poner a alguien de su entorno.

Yo no era fujimorista, nunca me he afiliado a ninguno de estos partidos, he sido totalmente independiente y de la noche a la mañana me encuentro con que viene la disposición legislativa donde decía eso que pude no haber sido yo, pudo haber sido otro y así es, señor, la elección en la Corte Suprema.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Doctor, yo quería hacerle algunas preguntas un poquito más puntuales.

¿Qué pasó a partir del 5 de abril con usted?, ¿a quién pusieron en su remplazo?, ¿qué es lo que ocurrió?, ¿usted vio algún tipo de movida, algún tipo de disposición del gobierno para que la persona que lo sustituya obedezca a ciertas direcciones?

El señor PORTUGAL RONDÓN.— Señor congresistas, olvidaba decirle de que cuando se gestó esta desgraciada situación en mi poder ya lo decapitó como ustedes ya conocen, el que habla seguía haciendo de Presidente, porque a mí no me botaron como a los otros señores. A los otros señores por decreto legislativo lo sacaron, a mí no me quedé yo, se quedó el doctor Fernández Arce, el doctor Nugent, el doctor Serpa, el doctor Urrelo, el doctor Silva y alguien que no me acuerdo, pero dejaron esos seis más o menos o siete.

Entonces, los que habían sido defenestrados empezaron a comentar desde luego, como

452
cuatrocientos cincuenta y dos

cualquiera, hasta yo lo habría hecho y ¿por qué se quedan esos? Esto que me llegó a mis oídos desde que estaban hablando que por qué nos quedábamos, ellos no sabían por qué me quedaba ni mi conciencia todavía no sabía qué iba a responder, por eso lo medité.

Dije son 50 años que tengo ya en la carrera, el Congreso no me ha dado la medalla que siempre acostumbra dar a los que sirven a la Nación 50 años, Ramírez del Villar era uno de los gestores para que me dieran esa medalla y nunca pude conseguirla, ¿yo qué hago acá, dije? Tengo mis principios, he jurado defender la Constitución, mi carrera es limpia, nunca he tenido problemas de tipo político y yo qué tengo que hacer con este señor que viene atropellar mi poder y que me ha dejado, justamente, en una situación desagradable porque me quita la gente con quien gobernaba que sabía más que los nuevos, por supuesto, ni que los ha llegado y encima todo mi plan que tenía bosquejado para desarrollarla, iba dejarle a él hay una situación que prácticamente, pues, era una cachetada al Poder Judicial y yo dije yo no me quedo como que no me quedé.

El 22 de abril presenté mi renuncia por escrito que la hice publicar personalmente la llevé al director del *El Comercio* y le dije, señor, aquí está mi renuncia porque no iba ir donde el ministro ni ante el Presidente a decirle, señor, aquí está mi renuncia. No, yo fui al periódico y le dije aquí está mi renuncia, no tengo nada que ver con este problema y más bien se ha atropellado mi institución y yo no puedo. Yo tengo mis principios y por eso lo hago.

Salió la renuncia, al poco tiempo a los dos días pass me dieron la resolución que aceptaban la renuncia y salí. Internamente decía, si yo me quedo con toda seguridad también me botaba porque yo no iba a permitir el atropello eso que se hizo y dirán ustedes y ¿por qué no se quedó usted a luchar? En esas circunstancias, señor, quedarse a cualquiera se lo digo, con toda seguridad si no me botaba me mandaba a la cárcel por haberme enfrentado a él, la situación era muy candente.

Así que yo por mis principios y porque yo sabía que esto iba fracasar y se lo dije a un ministro. A un ministro se lo dije, a Vega Santa Gadea prácticamente se lo dije, ¿quién me garantiza a mí que no va a haber otro Sánchez Cerro le dije dentro de un mes que eran los militares arriba? Porque todo eso era jugada de los militares. Perú ha sido gobernado por los militares en todo por más que digamos que no o por lo menos una de las castas que gobernaba el país, pero era lo más potente, ésa es la verdad, señor.

Ahora, dentro de la función después que dejé mi renuncia a *El Comercio* yo no me llegué a la Corte Suprema, ¿por qué? Porque ya habían gastado el Gobierno Revolucionario de ese entonces con el golpe captó las llaves y no dejaba entrar a nadie. Me quitaron la guardia, me dejaron abandonado, expuesto a quien sabe que en ese entonces había la efervescencia más cruda del terrorismo y ahí sí necesitábamos nosotros, no como ahora cualquier cosa quieren tener guardia, no.

Ahí sí me la quitaron, me dejaron a mí y a mi familia en el aire y acabo de saludar a uno en el protocolo que era mi guardia, no pensaba encontrarlo acá. Así fue, señor, no dejé ninguna consigna ni hablé con ningún compañero porque había que hacer, aquí había que tomar una decisión rápida.

Ahora, si le quiero abundar, el doctor Vega Santa Gadea se fue a mi casa a pedirme de que no lo abandonar a ese gobierno, que tenían grandes expectativas y esperanzas en mí, yo le dije que no. A ese ministro le estaba diciendo, tú me vas a garantizar que el nuevo no vaya a haber un Sánchez Cerro, le dije, que dé un golpe y lo boten a ustedes y a mí me metan a la cárcel, no le dije.

Y mi renuncia, no es jactancia, arrastró la denuncia del doctor Fernández Arce y del doctor

Nugent y también iba a arrastrar la renuncia del doctor Serpa. Si no que el doctor Serpa parece que con interpósita persona, ahora me he enterado que no lo quiero decir porque no me consta, me he enterado por chisme de que otros magistrados le dijo a Serpa que no renunciara media hora antes de presentar nuestras renuncias. **(3)**

Estos cuatro íbamos porque los cuatro éramos del Consejo de Gobierno, los cuatro trabajábamos en el Consejo de Gobierno y éramos más unidos, pensábamos de otro modo; se quedó el doctor Serpa para tragedia de lo que le ha pasado.

Yo le entregué la Presidencia. Al presentar mi renuncia yo le pasé la voz al doctor Silvia Vallejo que era el decano de los que quedaron y le dije. Aquí te entrego la llave, te entrego estos documentos y no tengo nada que ver con esta situación.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muchas gracias, doctor.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Portugal, dentro del manifiesto del famoso Gobierno de Reconstrucción Nacional se dio argumentos que se había disuelto el Poder Judicial o se lo había intervenido por corrupto y por haber infiltración política y pongo como ejemplo la liberación de narcotraficantes, se ha puesto en libertad de terroristas convictos y confesos, fue lo que dijo el gobierno, ¿qué opinión tiene usted al respecto?

El señor PORTUGAL RONDÓN.— En ese momento, señor, este caballero pudo haber dicho más cosas que lo que dijo, porque para él no había nada que le satisfaga, era un resentido del Poder Judicial. Hasta donde yo sé tuvo un juicio y los jueces lo trataron como cualquier litigante y éste como era japonés criollado porque los criollos son fregadísimos, quería que le rindiera pleitesía que le diera la razón en todo, lo cual no era verdad, pues.

A todo el mundo se trataba en el Poder Judicial hasta donde yo sé quizás no muy cortésmente porque teníamos, pues, gente ineficaz y no preparada, pero todo lo que dice este señor ahí que era narcotráfico, corrupto y todas esas cosas, qué institución en el Perú, digo yo señor, no se libra de esos calificativos. No porque sean, sino que la palabra más común para emplear los que no tenían suficiente preparación como un Presidente de esa naturaleza y a todo el mundo lo embarró de ese modo, permítame la palabra.

Que había lunares, ovejas negras había y justamente dentro de mis planes de plantear eso estaba todo mi bosquejo, tan cierto es que a mí me grabaron y lo han publicado en un libro porque yo di una clase académica de contra la corrupción que la grabaron en un diskete el Colegio de Contadores. El Colegio de Contadores lo tiene mi discurso impreso de la corrupción y ahí decía cuál era el origen de la corrupción y por qué la corrupción.

De la corrupción no se burlaba nadie, pero no era para decirlo así como que era lo suficiente motivo para defenestrar el Poder Judicial. Al Poder Judicial toda la vida lo han defenestrado así, señor, ustedes conocen más que yo esa historia, no había gobierno que no le metiera la mano, ¿por qué? Porque era, pues, la niña bonita a quien recurrían en momentos álgidos, entonces siempre ha querido tener su poder, él quería, pues, un poder a su modo y acomodo, eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Durante la época que usted estuvo de Presidente de la Corte Suprema, ¿hubo una desavenencia con el Presidente de ese entonces entre usted y él o entre la Corte Suprema como institución y él?

El señor PORTUGAL RONDÓN.— No. El único momento que he tenido para que siquiera alternar con él, fue el viaje a San Antonio, después antes nunca he atravesado palabra con él, señor, nunca ni antes ni después.

El señor PRESIDENTE.— En su opinión ¿cuál fue la razón por la cual interviene él el Poder

Judicial desde el punto de vista de análisis?

El señor PORTUGAL RONDÓN.— ¿Por qué intervino?

El señor PRESIDENTE.— Sí, ¿cuál fue la razón fundamental que él tenía para eso?

El señor PORTUGAL RONDÓN.— Bueno, usted sabe que... (risas)... perdóneme la risa. Todos los gobiernos, le digo, tenían eso en contra del Poder Judicial, a la primera intención que le achacaban todo, todo y esto es, pues, el motivo, es uno más de todo lo que él tenía ya preparado para convencer a la ciudadanía que era necesario.

Ahora, es cierto que la ciudadanía no está contenta con el Poder Judicial, pero no está contenta porque sea malo sino porque a ese poder. Señor, a ese poder no le dan nada de nada, no sé este gobierno quien sabe esté haciendo ya por lo menos los pininos a ese poder.

Entonces, la razón de él era tener a un Poder Judicial a su favor, eso es lo cierto como todos los gobiernos, tan sólo que este era más, era más sátrapa, evidentemente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor.

¿Alguna otra pregunta adicional, congresista?

No habiendo más preguntas al respecto le agradecemos su valiosa colaboración y su concurrencia a esta subcomisión doctor Portugal.

El señor PORTUGAL RONDÓN.— Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

(El doctor Luis Portugal Rondón, se retira de la subcomisión investigadora.)

—Continúa la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Continuando con la sesión, el doctor Centurión nos comunica que no va a poder asistir el día de hoy. Hacemos una breve interrupción para invitar a pasar al doctor Méndez Jurado.

(El doctor Pedro Méndez Jurado, es invitado a pasar a la sala de sesión de la subcomisión investigadora.)

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al doctor Pedro Méndez Jurado.

Seguidamente nuestro asesor dará lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estados Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y

sancionados en el Código Penal.

FUNDAMENTOS DE HECHO

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura.

La instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales, que se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre.

A los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri y Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loreto de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la serie de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor. Doctor Pedro Méndez Jurado, la razón por la cual se le ha invitado como testigo a esta subcomisión para dar su testimonio es por la razón que usted era Fiscal de la Nación cuando sucedió el autogolpe del 5 de abril de 1992.

Le cedemos el uso de la palabra para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos, infracción a la Constitución de 1979, con relación al Golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, doctor Pedro Méndez Jurado, puede hacer uso de la palabra.

El señor MÉNDEZ JURADO.— Muchas gracias.

En primer lugar, señor Presidente, mi saludo y felicitación por el empeño que ustedes están dispensando a esta investigación y por supuesto mi deseo de que tenga un éxito completo.

Acabo de escuchar el tenor de la denuncia y yo considero que todos los términos en los que han

45

sido planteadas son correctos y lógicamente que corresponde a la comisión ya establecer los alcances y las pruebas consiguientes.

Efectivamente, señor Presidente, en aquella oportunidad yo era el Fiscal de la Nación y la noche del 5 fue una sorpresa realmente desagradable, triste diría yo, frente a un hecho de lo más lamentable en mi larga carrera dentro de la administración de justicia que he tenido y más aún porque la función básica del Fiscal de las Nación es la defensa de la legalidad de los derechos de los ciudadanos y se presentaba un momento en que se neutralizaba totalmente la función de Fiscal de la Nación.

Es la razón por la que al día siguiente después de haber convocado a los fiscales supremos para una junta de fiscales, que lamentablemente no concurrieron y prácticamente me dejaron solo con mi personal administrativo y algunos fiscales superiores. Esa noche del 6 presenté mi renuncia irrevocable a la función de Fiscal de la Nación.

Una renuncia pública que fue propalaba inmediatamente por todos los medios de comunicación y luego fue publicada en los diarios. Yo entregué una copia de ese texto que felizmente la mantengo ya amarillenta pero si me permite, señores, dejaré la copia de mi renuncia, creo que está yendo por duplicado, bueno.

Yo consideraba en ese momento que dada la función del Ministerio Público el que era intervenido, entonces mi función resultaba nula y continuar en el cargo habría significado, cierta forma y aunque sea en forma tácita estar prestando la aprobación al Golpe de Estado que se producía en ese momento.

Efectivamente al día siguiente o esa misma noche se retiró la seguridad que tenía por el hecho de ser y dicho sea de paso era poca, pero tenía un patrullero, tenía dos o tres policías que siempre me custodiaban porque estábamos atravesando un momento difícil por terrorismo y narcotráfico y que el Ministerio Público que yo estaba encabezando había iniciado o desarrollaba, realmente, una campaña y lucha frontal.

Pero se me quitó inmediatamente el vehículo y toda la seguridad, o sea, que me dejaron al libre albedrío de lo que pudiera suceder. De todos modos al día siguiente conseguimos ingresar a mi oficina que ya estaba resguardada por tanquetas, pero tuvimos los medios porque había dejado algunos documentos personales y había dejado, inclusive, mis llaves. **(4)**

El comandante que custodiaba eso, el guardián no estaba en ese momento, le causó sorpresa que yo había llegado porque lo primero que me dijo es que usted no debe estar acá. Bueno, le dije, soy el Fiscal de la Nación todavía, pero bueno, total me permitió que tratara de comunicarme con el Ministro de Justicia, con el Presidente de la República lo cual era ya imposible porque se había cortado la comunicación y me custodiaran para que saliera llevando exclusivamente mis especies personales que eran mis llaves y algunos documentos con vista de la policía que había ingresado a mi despacho. En esa forma yo abandoné y prácticamente concluí mi función como Fiscal de la Nación.

Por supuesto que esta renuncia no había dónde presentarla, en primer lugar, porque había sido intervenido el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Congreso disuelto y además, señor Presidente, consideré que si yo le dirigía la renuncia al señor Fujimori le estaba reconociendo la calidad de Presidente y en ese momento para mí había dejado de ser Presidente precisamente por imperio de la Constitución.

Es por eso de mi denuncia que tienen ustedes a la mano, señor Presidente, le dediqué al pueblo, a la colectividad y no presenté otra renuncia. Es la razón como que tuvo que suceder, lógica consecuencia a los tres o cuatro días expidieron las resoluciones cesándome como Fiscal de la Nación que no debiera hacerlo porque mi ascenso había sido por imperio constitucional no por

457

cuatrocientos cincuentisiete

designación ni por nombramiento.

Mi nombramiento era de Fiscal Supremo, entonces expidieron una segunda resolución cancelándome el título y separándome definitivamente de la carrera judicial. En esa forma fue mi conclusión y mi intervención dirigida testificar en aquel nefasto momento de nuestra historia.

¿Alguna pregunta, señor?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Méndez por su testimonio.

Si alguno de los congresistas quisiera hacerle algunas preguntas. Doctor Pastor Valdivieso, tiene la palabra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Doctor Pedro Méndez: Usted en las semanas previas al 5 de abril ¿tenía algún tipo de conocimiento de lo que podría ocurrir?, ¿algún rumor?, ¿alguna idea?

El señor MÉNDEZ JURADO.— Absolutamente hasta, digamos, el viernes, sábado y el mismo domingo todo era aparentemente normal. En el Ministerio Público no había ningún indicio de que pudiera producirse.

Momentos políticos del Congreso, se hablaba de una mala administración y ya del Presidente, pero de que hubiera un rumor de un golpe de esa cosa, por lo menos a la Fiscalía de la Nación no llegó o no llegó a mi conocimiento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y durante ese período previo, ¿percibió usted algún tipo de hostigamiento a la labor del Ministerio Público por parte del Ejecutivo o del ex Presidente Fujimori?

El señor MÉNDEZ JURADO.— En los días próximos no, ya hacía algún tiempo, algunos meses que se produjo un alejamiento propiamente entre la Fiscalía de la Nación y el Poder Ejecutivo.

Uno de ellos fue precisamente porque el Ministerio Público presidido por quien declara en este momento estaba empeñado en que entre en vigencia el Nuevo Código Procesal Penal y nosotros durante todo un año habíamos estado realizando los seminarios, preparando a los fiscales a nivel nacional en el entender que estaba muy próximo a la vigencia de ese dispositivo, de ese código pero con la facultad que le confirió el Congreso, excediéndose por supuesto, el Presidente Fujimori expidió decreto legislativo postergando por muchos meses la vigencia de ese Código Procesal.

Pero las causales que invocaba era que el Ministerio Público no estaba preparado y que el Fiscal de la Nación no se había preocupado en realizar esa labor para que entrara en vigencia; es decir, echó toda la carga al Ministerio Público de la no vigencia de ese código.

Ante esto mi despacho cursó tres oficios para el Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la Cámara de Senadores y al ministro, indicando que no era cierto que estaba consignándose en los considerando de ese decreto legislativo y lo que faltaba era el apoyo logístico, el apoyo económico y la decisión política del gobierno.

Como consecuencia el Congreso tanto por la resolución de la Cámara de Diputados como la de Senadores revocó el decreto legislativo del Presidente y señaló una vigencia posterior que dicho sea de paso no se ha producido. Este hecho parece que indignó al Presidente Fujimori y ya se produjo un alejamiento entre el Ministerio Público y el Poder Judicial. Dejó de prestarle el apoyo que requiere las funciones judiciales, la función del Ministerio Público, de los fiscales.

458

Entre los aspectos que recuerdo es uno de ellos, otro de ellos fue un ofrecimiento de donación que mediante un estudio que se había hecho por una compañía japonesa Marubeni si más no recuerdo y que esta compañía tenía un proyecto de donación alrededor entre 4 a 5 millones de dólares que la compañía la había aprobado para atender una red de comunicación a nivel nacional entre todas las fiscalías de la república y también proporcionar vehículos para la labor de los fiscales.

En esa forma se iba a materializar esa donación que tuvo la aprobación de dos ministerios, pero cuando llegó ya para la decisión del Presidente de la República dijo que esa donación no podía producirse en la forma en que quería la compañía, hacerla directamente, tratar directamente con la Fiscalía de la Nación, sino que debió hacerse por intermedio del señor Santiago Fujimori que era el que se encargaba de tramitar o tener a su cargo las donaciones, de modo que quedó paralizado.

Entonces, entre aspectos por la que ya se produjo el distanciamiento entre la Fiscalía de la Nación y el Poder Ejecutivo menciono éstas por el momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Doctor, con el tiempo que ha transcurrido usted ha podido en algún momento percibir, digamos, ¿que algunos de los fiscales o algunos de quienes pertenecían en ese momento al Ministerio Público haya tenido algún nivel de participación en los hechos del 5 de abril?

El señor MÉNDEZ JURADO.— No le podría decir, señor, desconozco.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— En esta renuncia pública que usted hace señala en el tercer punto. "Ante esta situación de hecho los fiscales de toda la república deben continuar interviniendo en cumplimiento de su elevada misión"; sin embargo usted renuncia. ¿Eso significaba de alguna manera que usted consideraba que usted como cabeza de la institución tenía que hacer el gesto democrático de irse, pero el resto debía continuar?

El señor MÉNDEZ JURADO. Efectivamente y la razón era muy sencilla. En cada fiscalía hay cientos y hasta miles de casos que ellos tienen que resolver a diario, entonces imponer a nivel nacional que paralizaran eso era hacer un daño a la colectividad, entonces mi recomendación era que ellos continuaran en su función, por supuesto en la función que le correspondía como fiscales, entonces hacía esa recomendación. Yo me aparto como Fiscal de la Nación que no interviene el Fiscal de la Nación en los aspectos judiciales, salvo que sean del más elevado nivel cuando se trata del Presidente de la República, ministros, congresistas, etcétera.

Pero en todos los demás casos son los fiscales superiores y los fiscales provinciales lo que tienen a su cargo todo el aspecto judicial de la república, de modo que en el caso de que hubieran aceptado una disposición de esa naturaleza habría sido catastrófico.

De otro lado, yo al dejar era simplemente una recomendación porque yo ya dejaba de ser en ese momento la autoridad máxima del Ministerio Público, pero quedaba mi recomendación.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Eso significa que debo entender esto como una renuncia no solamente a la Fiscalía de la Nación, no solamente a la Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura, ¿sino además una renuncia también al cargo de Fiscal Supremo?

El señor MÉNDEZ JURADO.— Evidentemente que ya arrastraba al presentar esa denuncia, ya involucraba toda mi función por supuesto todo mi apartamiento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Algún otro fiscal supremo lo siguió en esta actitud?

El señor MÉNDEZ JURADO.— No.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Quién lo reemplazó en el cargo?

El señor MÉNDEZ JURADO.— Posteriormente el que asumió es el doctor Denegri y de lo que tengo entendido él pidió prestar juramento, solicitó prestar juramento ante el Presidente porque conforme a la Constitución anterior el Fiscal de la Nación para ejercer el cargo tenía que prestar el juramento ante el Presidente de la República.

Entonces, en vista de mi renuncia cuya resolución no salió parece que podría haber sido cuando ya me cancelan me imagino, pero él pidió juramentar para hacerse cargo de la Fiscalía de la Nación, pero si mal no me equivoco no le aceptaron y más bien fue cesado también.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Fue cesado también, ¿y quién asumió finalmente la Fiscalía de la Nación?

El señor MÉNDEZ JURADO.— Pidió el doctor Catacora asumir nuevamente.

En cuanto al doctor Catacora parece que le prometieron que el Presidente le iba a tomar el juramento lo que no se produjo, entonces tengo conocimiento que él presentó su renuncia al cargo de Fiscal Supremo y se apartó también.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Quién ejerció el cargo en los meses siguientes? Estoy viendo que renunció usted que no le aceptaron al doctor Denegri, que el doctor Catacora renunció, ¿quién fue el fiscal en lo que restaba del 92?

El señor MÉNDEZ JURADO.— En lo que restaba de ahí ya se produce una serie de un fiscal provisional, creo que estaba a cargo ya se me ha perdido, pero casi de inmediato asumió el cargo la doctora Blanca Nélida Colán, casi de inmediato.

Entre el doctor Catacora y la doctora Blanca Nélida no ha habido mayor tiempo de distancia.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Doctor, finalmente, apelo a su experiencia, a su conocimiento para que usted nos diga ¿si encuentra algún tipo de responsabilidad con respecto al 5 de abril en la conducta asumida por los demás miembros del Ministerio Público?

El señor MÉNDEZ JURADO.— Bueno, responsabilidad yo no le encontraría, señor congresista, en razón de que ellos continuaban con su función pasiva **(5)** de seguir ejerciendo los cargos sin tener intervención en el Poder Ejecutivo.

Claro, que hubiera sido plausible como una demostración, sobre todo del honor que debe informar la función de los administradores de justicia en todas sus formas y niveles, habría sido importante que por lo menos los fiscales a nivel supremo hubieran renunciado, pero no se fue produciendo sucesiones hasta que asumió la doctora Blanca Nélida Colán que fue llevada del Poder Judicial, porque a ella primero le dan un cargo de vocal supremo sin tener todavía los requisitos de ley y al producirse ya estas vacancias y no haber ningún fiscal supremo titular, entonces a ella la nombra el jefe de gobierno el señor Fujimori como Fiscal de la Nación, con todas las prerrogativas que ya conocemos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Muy bien, muchas gracias doctor; es todo por ahora.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Risco ¿desea hacer alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí, una sola muy puntual al doctor, ¿qué pasó con las

denuncias que se formulaban antes de la ropa usada?, ¿cree usted que fue uno de esos argumentos que pudo haber precipitado el autogolpe del 5 de abril?

El señor MÉNDEZ JURADO.— Podría haber sido una gota más de agua a las desfases que se estaba produciendo en ese momento. Ahora, por ejemplo el que todos los donativos, donaciones que se presentaban se produjeran a través del señor Santiago Fujimori ya nos parecía a nosotros bastante extraño y había aunque no en forma oficial, pero sí habían comentarios desfavorables, negativos a la forma en que se estaba realizando.

Y en cuanto a esa denuncia ya yo desconocía su trámite. De una parte esa debía ser resuelto exclusivamente a nivel del fiscal provincial que le correspondía conocer.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo ninguna otra interrogante se le agradece al doctor Pedro Méndez Jurado su concurrencia a esta subcomisión y su valiosa declaración.

El señor MÉNDEZ JURADO.— Señor Presidente, si fuera pertinente, si lo tuvieran a bien. Yo he presentado mi pedido de indemnización que está previsto por la ley que expidió derogando, precisamente, el Congreso anterior, transitorio, derogando estos decretos leyes que nos cesaron indebidamente y en esto hay una historia más o menos como se ha producido estos hechos referidos precisamente a las funciones que puede realizar el Ministerio Público en mi caso de Fiscal de la Nación.

Si algo pudiera orientar quisiera, sobre todo, en cuanto a los dispositivos legales que se están mencionando.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Méndez, le agradecemos este documento y le daremos el trámite que nos corresponde como funcionarios públicos y Congresistas de la República.

Le reiteramos nuevamente nuestro agradecimiento por su valiosa colaboración y testimonio a esta subcomisión, gracias.

El señor MÉNDEZ JURADO.— Muchas gracias a ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Al no haber ningún pedido, ninguna otra afirmación, suspendemos la sesión hasta el día viernes.

—A las 12 horas y 31 minutos, se suspende la sesión.

161

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

(Matinal)

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2001

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

ciento veintidós

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA EL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS EX CONGRESISTAS DE ESTADO, OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ, POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 2.°, INCISO 1), 4), 10), 16) Y 20); ARTÍCULOS 64.°, 68.°, 74.°, 79.°, 81.°, 82.°, 210.°, 211.° INCISO 1); ARTÍCULOS 230.°, 232.°, 233.° INCISO 2); Y ARTÍCULOS 250,° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1979

(Sesión Pública)

(Matinal)

VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EITTEL RAMOS CUYA

—Siendo a las 11 horas y 05 minutos, bajo la Presidencia del señor Eittel Ramos Cuya y con la asistencia del señor José Luis Risco Montalván, se inicia la sesión. Invitado el señor Santiago Fujimori Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Siendo las 11 y 5 minutos de la mañana del día 26 de octubre del año 2001, con la presencia del señor congresista José Luis Risco Montalván y quien habla Eittel Ramos Cuya en calidad de Presidente de esta subcomisión y con el quórum reglamentario, continuamos con la audiencia conforme a los acuerdos adoptados por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se han programado las declaraciones testimoniales de los señores Aurelio Denegri Tordoya, Adolfo Granda Juárez, Santiago Fujimori Fujimori, Mario Vásquez Palacios, Julio Vera Abad, José Enrique Crousillat Carreño y José Francisco Crousillat Carreño.

La Presidencia quiere informar que se nos ha comunicado que las personas Aurelio Denegri Tordoya, Adolfo Granda Juárez, Julio Vera Abad, José Enrique Crousillat y José Francisco Crousillat no van a poder concurrir a esta comisión.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al señor Santiago Fujimori Fujimori.

463
cuatrocientos sesentitres

—Se suspende la sesión.

(El señor Santiago Fujimori Fujimori es invitado a pasar a la sala de sesiones de la subcomisión investigadora.)

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al señor Santiago Fujimori Fujimori. La razón por la cual la hemos convocado a usted para que dé su testimonio es que en una intervención el señor Denis Falvi comentó de que usted pertenecía al entorno del entonces Presidente Alberto Fujimori Fujimori que podría estar en relación con los hechos del 5 de abril.

A continuación pedimos al señor asesor dé lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

Buenos días señores congresistas; señor Fujimori.

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex Ministros de Estados Oscar De la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de: rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

FUNDAMENTOS DE HECHO

En la noche del 5 de abril de 1992 el denunciado a través de un mensaje a la Nación transmitido en cadena nacional anunció:

La disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura.

La instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República puso en ejecución de inmediato la citadas decisiones ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre.

A los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Laurrauri y Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris

Melgar y Fernando Reyes Roca. Este último general PNP (r) ex Director de la Policía Nacional del Perú.

Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista Caretas y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo; todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales. Medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor Santiago Fujimori Fujimori para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.6 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delitos e infracción a la Constitución de 1979, con relación al Golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante señor Santiago Fujimori, tiene la palabra.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Señor Presidente, buenos días; señores miembros, buenos días.

Con respecto al asunto del 5 de abril, pues, en la comisión anterior del señor Masias, ya había manifestado que el día 5 de abril me encontraba en la playa conjuntamente con mi familia y a eso de las 3 y 30 de la tarde recibí una llamada telefónica para que me constituya en Palacio y es en ese momento que yo me entero del plan que se estaba tramando.

Yo hice tres observaciones muy claras. Pregunté si el frente interno estaba controlado; pregunté si se habían hecho coordinaciones en el frente externo, me dijeron que sí y no pregunté sino hice la atingencia de que todo esto podría acarrear.

A mi hermano le dije, existe el peligro de que te conviertas en el Bordaberry peruano; esa fue la intervención que yo tuve el mismo 5 de abril más o menos a las 6 de la tarde probablemente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Fujimori.

Si alguno de los congresistas quisiera hacer alguna pregunta.

Señor Aurelio Pastor, tiene la palabra.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Señor Fujimori, usted ha señalado que el 5 de abril estaba en la playa conjuntamente con su familia y que fue comunicado de esa decisión, ¿fue llamado a Palacio o fue convocado a algún otro lugar?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Llamado a Palacio.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y por qué considera usted haber sido usted llamado a Palacio antes que el resto de los peruanos nos podamos enterar de lo que iba a ocurrir?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No lo sé, debe ser por el asunto del parentesco que se me comunicó mucho antes.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero usted tenía, además, un lugar importante en el entorno del Presidente en ese momento.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo era el asesor personal de mi hermano. No he sido funcionario público y fundamentalmente él me había encargado el trabajo de formar cuadros técnicos y en una segunda instancia ya después del 5 de abril, esto ya fue más o menos en el mes de junio, me encargó que la revisión de los dispositivos legales teniendo en cuenta que habían habido algunos errores en las publicaciones, entonces me dijo que me fijara en eso y esa fue fundamentalmente la intervención.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Fujimori, entonces a usted se le convoca en horas de la tarde por ser el asesor personal del Presidente de la República; conforme, ¿y con quién se reúne?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Con mi hermano.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Solamente con él?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sí, solamente con él.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— En ese momento su hermano el Presidente le informa a usted cómo había elaborado este plan, el objetivo, cómo él había detallado exactamente que las cosas debían ocurrir, ¿fue él el que lo hizo?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sí, él me informó pero no me informó el detalle. Me dijo he tomado esta decisión y ya lo voy a anunciar, eso fue todo, muy lacónico.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y él estaba seguro que las Fuerzas Armadas cuando escucharan esta decisión lo iban a respaldar?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sí estaba seguro.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Ya había coordinado con las Fuerzas Armadas?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted sabe con quiénes?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, en todo este tiempo previo en donde usted era asesor personal y obviamente tenía una llegada importante a Palacio de Gobierno, ¿tuvo conocimiento de algún plan dirigido hacia un 5 de abril, aun cuando no sea en esa fecha?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No, yo no tuve conocimiento.

Evidentemente que en el año 1991 se sentía un ambiente un poco tenso debido a que habían serios rumores **(2)** que el Congreso iba a declarar la incapacidad moral, declarar la vacancia del Presidente, había un ambiente de esa naturaleza, pero no había, por lo menos yo no conocía que se estaba preparando esta decisión.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cómo sabía que había una vacancia presidencial en camino? Hemos recibido acá testimonio de algunos importantes ex parlamentarios de la época

que niegan tajantemente esa posibilidad, ¿de dónde podía venir?, ¿había algún plan con respecto a la vacancia presidencial?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Bueno, habían algunos indicios, se habían aprobado ya en el Congreso una ley, me parece que era el control de la actividad o del Presidente o algo así y el segundo dispositivo legal que trajo consigo mucha inquietud fue el proyecto de la Ley de Presupuesto del año 92.

En ese tiempo se acostumbraba a hacer la ley ómnibus, es decir, en un proyecto de ley se incluían muchos temas diferentes al del tema principal y habían algunos artículos que provocaban la desestabilización del gobierno porque era de imposible cumplimiento debido a que los recursos económicos no estaban disponibles, entonces eso produjo mucha inquietud.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted cree que eso fue lo que motivó esta campaña que hizo Palacio de Gobierno con respecto a cuestionar, por ejemplo, la labor del Parlamento, la labor de los políticos, esto fue parte de una confrontación, usted que estaba allí adentro de Palacio, nos puede informar fue parte de una estrategia para llegar a un 5 de abril con el frente interno, por ejemplo, más controlado.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Bueno, hay que situarse en el contexto del año 90. El país estaba literalmente quebrado y políticamente, pues, se podía atribuir a la responsabilidad de los partidos políticos que hasta ese momento habían gobernado el país.

Entonces, supongo yo que fue un caballito de batalla para demostrar que había que hacer un trabajo menos político y más técnico.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Digamos que el 5 de abril estaba, de alguna manera, justificado, ¿ése es su opinión?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Emitir un juicio valorativo en estos momentos es un poco complicado, emitir un juicio valorativo a priori supone un análisis mucho más profundo.

Por un lado, había elementos, factores negativos como, por ejemplo, la situación económica del país, el terrorismo, tomar un actitud de esa naturaleza significa también violentar la Constitución.

Pero por otro lado, había el factor de la gobernabilidad y tratar de producir un cambio sustantivo dentro de las estructuras del país.

Si esto fue o malo yo creo que se tiene que analizar a la luz del tiempo y tal vez allí se pueda emitir un juicio valorativo más o menos exacto ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Una pregunta. ¿Su hermano era consciente que realizar este tipo de actos podía, en algún momento, determinar un enjuiciamiento contra él?, ¿sabía que estaba quebrantando la Constitución?, ¿cuál era su opinión con respecto a eso?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo creo que sí era consciente del riesgo que estaba asumiendo, pero también era consciente que tenía una responsabilidad como Presidente de la República para tratar de cambiar la situación caótica en que se vivía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— No es bueno que haya estado consciente que haya asumido su responsabilidad y ¿usted sabe seguramente tiene mucho conocimiento de cuál fue, por ejemplo, la participación del ex Ministro Augusto Blacker Miller en todo estos hechos?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo no sé si él estuvo antes, el asunto es que

cuando yo llegué a Palacio el edecán me informó que en la sala contigua, en la sala de espera, estaba el señor Augusto Blacker y no tengo conocimiento si estuvo en los preparativos o no.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Lo que pasa es que hoy y explico esto señor Fujimori. Hoy es fácil, todos vienen a la comisión, no me refiero a usted, me refiero a los denunciados o a quienes tuvieron algún tipo de conocimiento y hay un solo cargamontón dirigido a la persona de su hermano, el ex Presidente Fujimori.

Él hizo el plan, él tomó la decisión, él quería hacer esto, él nos ordenó, yo era un soldado, yo cumplía, yo no me enteré, a mí se me sorprendió, cuando llegué tenía que juramentar nuevamente como ministro; pero usted estaba ahí, entonces hemos pedido su presencia en esta comisión precisamente para que nos ayude a saber los detalles a poder conocer quiénes más, pues no creemos que solamente su hermano sea el responsable de esto.

Yo no creo, por ejemplo, que una orden del Presidente haya sido suficiente para que las Fuerzas Armadas lo hayan seguido, ¿usted sabe algo de la participación de los comandantes generales?, ¿del general Hermoza, por ejemplo, del general Velarde de la FAP?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Bueno, yo no tengo un conocimiento exacto, pero para dar un paso de esta naturaleza se supone que se tiene que tener el apoyo de la Fuerza Armada y ese plan fue preparado, supongo yo, por un lapso no sé de cuánto, pero debe ser un lapso más o menos dilatado y se realizó en absoluto secreto, tanto es así que yo no estuve enterado.

Yo me enteré, como le digo, el mismo día y se supone que tiene que haber habido el apoyo de las Fuerzas Armadas, sino esto sería inviable.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Para usted, ¿cuál fue la participación, por ejemplo, del señor Jaime Yoshiyama?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— El señor Yoshiyama como todos los ministros de acuerdo a lo que yo me he enterado posteriormente, fueron comunicados también ese mismo día, creo que fue en la Comandancia General del Ejército donde tuvieron una reunión y en ese momento, pues, el Presidente les informó sobre la decisión que estaba adoptando.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted se refiere a todos los ministros?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O sea, que el mismo 5 de abril antes que salga el mensaje del Presidente, los ministros estaban reunidos con él en la Comandancia General de la Fuerza Armada en el Pentagonito.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Entiendo que sí. No sé la hora, si hubo coordinación con la emisión del mensaje, no lo sé, pero sí sé por versión de los ministros que ellos fueron convocados a esa reunión.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Simultáneamente en una sala estaban los ministros, en otra sala estaban los más importantes directivos de los medios de comunicación o de la televisión como ellos mismos lo han reconocido, ¿qué otra reunión había?, ¿sabe usted?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No, porque yo no estuve allí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Tampoco se enteró después.

468
ciento sesenta y ocho

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Según las versiones que circulan es que algunos directores o algunos dueños de medios de comunicación fueron convocados, no sé si en el Pentagonito o en qué lugar. El asunto es que yo no estuve en el lugar donde ser realizaron esas reuniones.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo por ahora, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Risco, ¿alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí, creo la necesaria para una mayor precisión sobre un tema.

Oigame, a mí resulta raro el tema éste porque usted era muy sindicado, muy conocido, mejor dicho como "el hermanísimo" del Presidente y como tal ¿nunca tuvo conocimiento de los preparativos o acciones previas al 5 de abril?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Le vuelvo a repetir eso, no tuve conocimiento y ese plan fue preparado en el más absoluto secreto.

Respecto al comentario esto del "hermanísimo". Bueno eso es la campaña periodística que se encargó de crear un mito y como dije en alguna oportunidad no tengo las pruebas, pero sí me da la impresión de que esa campaña de desprestigio contra mí se montó en el SIN.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Y hablando del SIN, nos ha dicho que el tema fue muy secreto, pero el secreto de dónde se generó, partió, se desarrolló, ¿dentro de Palacio o dentro de las instalaciones del SIN por llamarlo de alguna manera?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No tengo precisiones sobre ese asunto.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Usted mencionó hace un rato también de que hubieron comunicaciones de que iban a declarar la vacancia de aquel momento Presidente Fujimori, pero acá hay dos elementos previos en todo caso porque coincide su apreciación con lo que dijo el señor Merino Bartet de que también habían esas informaciones de la declaratoria de la vacancia, pero previo a ello hubo también la denuncia de la ropa usada y también eso pudo precipitar el tema o por qué el 5 de abril.

¿Usted no coincide o no cree o no piensa que puede ser también esas razones de las comisiones investigadoras que se llegan a formar después del 5 de abril en el Senado de la República para, justamente, investigar las denuncias que hizo por aquellos años su cuñada Susana Higuchi? **(3)**

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No creo que ese haya sido el motivo. Yo creo que ha habido una preparación anterior.

Años después, — comentando — le escuché una vez a mi hermano que dijo que más bien el hecho de la denuncia de la ropa donada retrasó el día de la ejecución del plan.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— ¿Quiere decir que iba a ser antes del 5 abril?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Por lo menos eso es lo que yo escuché. No tengo elementos de juicio como para afirmarlo tajantemente; pero sí es una conversación que yo pude escuchar.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— ¿Podría indicarnos quiénes eran los que partían esa conversación?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Fue una conversación con mi hermano.

cuatrocientos sesentinueve

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Y finalmente, trate un poco de vincular este tema con los acontecimientos del 5 de abril, usted que estuvo muy cercano al Presidente Alberto Fujimori.

Un acontecimiento que siempre lo he asociado y lo mantengo asociado a los acontecimientos del 5 de abril como parte de consolidarse dentro del proceso tal fue lo que ocurrió el 18 de diciembre de 1992, el asesinato de Pedro Huillca.

Es posible que como parte de la estrategia de la consolidación del 5 de abril a largo plazo y tratando de acallar todo lo que era oposición en vista de lo que había pasado con el APRA, en vista de lo que había pasado con las fuerzas políticas, Pedro Huillca, líder sindical en ascenso, oposición, obviamente, ¿también fue un plan de ejecutarlo para poder acallar y desde esa óptica bajar las presiones o las demandas sindicales y que el proceso del 5 de abril se consolide sin mayores contratiempos?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Me resulta difícil creer en esa hipótesis teniendo en cuenta que el señor Huillca —me parece— tenía una relación amical con mi hermano.

Tanto es así que en algún momento fue nombrado director —me parece— del Banco de la Vivienda, en un primer momento.

Alguna vez yo lo escuché hablar muy bien de Pedro Huillca.

De tal manera que a mí me resulta un poco difícil creer en esa hipótesis.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sin comentarios adicionales, Presidente, por el momento.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fujimori, una pregunta que quisiera hacerle, la primera: ¿Qué cargo desempeñaba usted promediando los acontecimientos del 5 de abril?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Como le digo, yo era un asesor personal, no tenía una función pública determinada, era un colaborador de mi hermano.

El señor PRESIDENTE.— Usted acaba de mencionar hace unos instantes que parte del desprestigio contra usted nacía del SIN.

Promediando esa época del 5 de abril lo que usted menciona es: ¿Considera usted que el señor Vladimiro Montesinos ya tenía una función destacada, una preeminencia en lo que era la relación son su hermano con el gobierno?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo creo que en un comienzo no.

En un comienzo había una relación de Presidente con su asesor. El Presidente escuchaba diversas opiniones y adoptaba decisiones. No había tal preeminencias.

Yo creo que la preeminencia, si es que la hubo, el señor Montesinos empieza a producir a partir de fines del año 96, me parece.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué elementos de juicio lo llevan a pensar a usted en eso?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— El hecho de la forma del trabajo, el proceso de toma de decisiones.

En un comienzo se discutía con los ministros, con los asesores, se escuchaban diversas

41

opiniones. De tal manera que lo podía decir el señor Montesinos se consideraba como una opinión más.

Pero a partir del años 96, cuando yo dejo de colaborar con mi hermano, cuando el señor Yoshiyama renuncia al ministerio, supongo yo que cambia radicalmente ese proceso de toma de decisiones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál considera usted que es la razón fundamental del alejamiento de su hermano de parte suya?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Hubieron diversos factores, yo ya lo he explicado varias veces.

Es un proceso que se inicia tal vez en el año 93, es un proceso largo.

A mí me decían que yo era oposición dentro del gobierno.

Yo discutía mucho con mi hermano sobre diversas decisiones que se podían adoptar.

Tal vez una de las discusiones que precipitaron fundamentalmente mi alejamiento definitivo fue el hecho de que en las elecciones municipales del 95 yo le dije: "Hay que apoyar a Andrade. ¿Para qué te vas a lanzar en una campaña electoral municipal si tienes todo un gran problema con el gobierno central? Y meterse con el problema de los gobiernos locales me parece que no te va a salir bien."

Tal vez eso sirvió de argumento a esos rumores o comentarios que le pasaron a él de que yo realmente era oposición.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta de los señores congresistas?

Señor Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Dígame, señor Fujimori, cuando se comunicó de esa decisión a los ministros y se les planteó continuar, hubo un par —me parece que fue el ministro Prieto de Agricultura y De los Heros— que decidieron no continuar, ¿los otros qué manifestaron?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo no estuve en esa reunión, como le digo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero su hermano le habrá comentado.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sé de la renuncia de Alfonso De los Heros y del ministro de Agricultura, no recuerdo el apellido.

Yo entiendo que todos ellos al renunciar el doctor de los Heros, que era en ese momento Presidente del Consejo de Ministros, también presentaron sus renuncias, era una cuestión automática.

Y posteriormente mi hermano convocó a ellos para que aceptaran el nuevo encargo, en una circunstancia totalmente diferente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Asumiendo la responsabilidad también de lo que esto significaba.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Creo que debían ser conscientes de la

cuatrocientos setenta y uno.

471

responsabilidad que se estaba asumiendo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— El señor Merino Bartet, que estuvo acá en la comisión un par de días atrás, señaló que a él se le encargó elaborar el manifiesto a la nación, algunos documentos, inclusive presentó un acta en donde se consignaba los nombres de los más altos jefes militares.

¿Usted diría que fue él, —como él me manifestó— solamente él, Mejía Galindo, Huertas los que elaboraron estos documentos o había una participación de alguien más?

¿En algún momento no se le consultó a usted sobre esta documentación?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo desconozco totalmente el tema.

No sé quiénes participaron, cómo fue. No tengo ningún conocimiento.

A mí mi hermano no me comunicó absolutamente nada.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y el señor Merino Bartet también ha señalado que en algún momento hubo la participación para el tema de la línea económica del señor Hernando De Soto. ¿Usted conoce algo de eso?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— El señor Hernando De Soto había sido asesor de mi hermano hasta 1991, —me parece— y posteriormente se aleja.

Producido el hecho del 5 de abril el señor De Soto —no sé por qué medios— nuevamente se acerca a mi hermano y creo que le planteó ahí alguna salida, una salida democrática. Creo que él fue de la idea de convocar a elecciones para el CCD.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, ¿y sus hermano le comentó acerca de alguna coordinación hecha de él previamente con algún otro gobierno, algún funcionario fuera?

En algún momento se hablo inclusive de la posibilidad de la participación de la CIA en la planificación de lo que fue el 5 de abril.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo desconozco si hubo una planificación, pero los hechos me demostraron posteriormente que teniendo en cuenta la reacción de la comunidad internacional, me parece que no hubo ninguna coordinación. Porque si hubiera habido la reacción de la comunidad internacional no hubiera sido como la que fue.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, ¿usted conoce al general Valdivia Dueñas?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No lo conozco.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y a los generales Salazar Monroe?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sí, a él sí lo he visto algunas veces.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— A ambos, a Luis y...

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No, al que era el Jefe del SIN.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Tuvo alguna participación en el 5 de abril?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No lo sé.

472

cuatrocientos setentidós

Como le vuelvo a repetir, yo desconozco quiénes participaron en la preparación de ese hecho.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Señor Fujimori, ¿su asesoría personal a su hermano implicaba un trabajo de todo el día?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— No.

Como le digo, la primera tarea fue **(4)** la conformación de cuadros técnicos. Me encarga esta tarea porque yo tenía alguna experiencia, —en mi trabajo anterior yo tenía mucho que ver con la administración pública— y conocía, podía identificar más o menos a los funcionarios públicos que podían tener cierto nivel de dirección y capacidad para establecer un cuadro técnico apropiado. Y eso no me demandaba todo el día.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O sea usted realizaba una actividad además de eso.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Particulares.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Su asesoría era ad honorem?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Con mi hermano sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Con su hermano sí.

¿No tuvo ninguna asesoría con el gobierno en esa época?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Ninguna.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Señor Risco, desea usted hacer alguna pregunta?

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Sí.

Quiero partir de las últimas palabras que ha dicho don Santiago.

El olfato para poder captar gente de esa naturaleza para la administración, para el aspecto técnico.

Y de acuerdo a ese olfato suyo, ¿usted cree que lo del 5 de abril fue parte de un plan de las Fuerzas Armadas conjuntamente con su hermano que estuvo vinculado directamente Montesinos, De Bari Hermoza los generales que estaban en los diferentes cargos ministeriales?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Bueno, por la naturaleza del hecho yo creo que sería imposible dar un paso semejante sin el apoyo de las Fuerzas Armada.

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— O sea, puede decirse que esa fue la cápsula, —como lo dijo Bertet por aquí en algún momento— que lo hizo en secreto la preparación del 5 de abril.

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Sí, esa puede ser la razón.

473

cuatrocientos setentitres

El señor RISCO MONTALVÁN (UN).— Y los de Cambio 90-Nueva Mayoría, ¿qué nivel de conocimiento tenían por ejemplo Joy Way?

El señor FUJIMORI FUJIMORI, Santiago.— Yo creo que ninguno.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo ninguna otra interrogante se le agradece al señor Santiago Fujimori Fujimori su concurrencia a esta subcomisión y su valiosa colaboración.

Gracias.

Suspendemos la sesión por breves minutos para invitar a pasar al señor Mario Vásquez Palacios.

—Se suspende la sesión.

—Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión.

Damos la bienvenida al señor Mario Vásquez Palacios.

Señor Vásquez Palacios, la razón de su convocatoria a esta subcomisión es porque durante los sucesos del 5 de abril usted fue Secretario del Juzgado que despachaba la doctora Mercedes Tello Piñeiro, y ante el cual el doctor Del Castillo presentó un recurso de hábeas corpus en favor del doctor Alan García Pérez.

Solicitamos a la asesoría dar lectura a la Denuncia Constitucional N.º 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR DE LA SUBCOMISIÓN.— Señor Vásquez, buenos días.

"Denuncia Constitucional Contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antesana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979; así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales, que:

—Se violara y clausura durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García

Centro de Documentación Legislativa

Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al Senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barreda Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Quitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Aurich Melgar y Fernando Reyes Roca, este último, General PNP en retiro, ex Director de la Policía Nacional.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro, Aurelio Loret de Mola, así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, Director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán, Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor asesor.

Cedemos el uso de la palabra al señor Vásquez para que de su testimonial por la Denuncia Constitucional N.° 10 presentada por el señor congresista Maurice Mulder Bedoya contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los Ministros de Estado de aquel entonces por la presunta comisión de delito e infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Adelante, señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Conforme fue público yo tengo conocimiento de eso hechos a través de los medios de televisión, y a la vez porque en esa época yo me desempeñaba como Secretario de Juzgado del 41° Juzgado Penal de Lima, desconociendo los hechos que se exponen en la denuncia.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Aurelio Pasto, si desea hacer alguna pregunta al respecto.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

Señor Vásquez, buenos días.

¿Usted en este momento se encuentra todavía en actividad como Secretario de Juzgado?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No, porque fui cesado acogiéndome a la ley de beneficios que dieron y salí en el año 97.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuál es su actividad ahora?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Comerciante.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Durante cuántos años fue Secretario de Juzgado?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Desde 1983 hasta 1997.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— El 5 de abril de 1992 lo agarró siendo Secretario del 41.° Juzgado cuya titular era la doctora Mercedes Tello, ¿verdad?

Cuatrocientos setenticinco 475

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Es verdad.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Precisamente esa semana les tocaba el turno judicial.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— El tema del 41.º Juzgado es el siguiente.

Durante la semana, a partir del 5 de abril, se llevaron a cabo una serie de detenciones; y esas detenciones vinieron luego seguidas por una serie de acciones de hábeas corpus a favor de las víctimas, sobretodo de quienes habían sido detenidos.

La doctora Tello ha estado en esta comisión. Ella manifestó —entre otras cosas— lo siguiente —seguramente usted se ha enterado.

Que ella prácticamente no sabía que había habido un golpe de Estado, que ella simplemente había cumplido su turno, que entraba a trabajar a las 7 de la mañana y se iba a las 8; 9; 10 de la noche porque tenía mucha carga laboral; y que no sabía que había gente que estaba pretendiendo presentar hábeas corpus.

En algún momento señaló inclusive que los secretarios del juzgado nunca le manifestaron absolutamente nada de eso.

Nosotros lo hemos llamado a usted porque no nos parece que la manifestación de la señora Tello sea exactamente verdad.

Eso de venir aquí a delegar toda la responsabilidad en los secretarios no creo que sea lo conveniente.

Por eso queríamos saber su versión.

¿Qué sucedió a partir del 5 de abril, esa semana, con respecto al despacho judicial?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— El despacho judicial era lo más normal.

Nosotros desempeñábamos la función de auxiliares de justicia como secretarios, no teníamos a nuestro cargo la recepción de ninguna denuncia, hábeas corpus. Todo estaba dirigido por la señora juez como titular del Juzgado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— La señora Mercedes Tello le hizo alguna indicación, supongo, porque no era una semana normal, era una semana al contrario de esas que ocurren cada cierta cantidad de años hasta ahora en el Perú.

Cuando ella llegó el día lunes al despacho judicial, ¿los juntó, les hablaron algo sobre este tema? **(5)**

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Lo normal, lo que se coordinaba para un turno, nada más, que era un turno judicial.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y durante esa semana ustedes tenían, por ejemplo, el servicio de teléfono normal en el juzgado?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Los anexos nada más.

476

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Recibían llamadas? cuatrocientos setenta y seis

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No, que yo recuerde no.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted sabe con quién se mantuvo en comunicación la señora juez para efecto de su labor?

Es evidente que era una semana irregular, el Palacio de Justicia estaba cerrado, había que coordinar con alguien y la señora juez necesitaba también recibir algún tipo de indicaciones.

¿Usted recuerda con quién se comunicaba del Poder Judicial?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No, desconozco con quien se comunicaba.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Hubo alguna indicación para no recibir los hábeas corpus?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Desconozco por cuanto yo no tenía cargo en la mesa de partes, era un Secretario de Juzgado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y el secretario no les comentó a ustedes de alguna indicación para...

¿Por qué no recibieron los hábeas corpus? Esa es la pregunta.

El tema es que en el Palacio de Justicia habían aproximadamente 5 personas trabajando que era la señora juez, ustedes los secretarios, y el resto de Palacio estaba totalmente deshabitado durante esa semana.

Entonces, decir que no saben exactamente si se recibían o no al final es comprometerse, porque lo concreto es que en ese despacho no se recibían los hábeas corpus.

Entonces, nosotros pensábamos que era responsabilidad sólo de la jueza, la jueza ha venido acá y ha dicho que la responsabilidad también era de los secretarios.

Por lo tanto yo le estoy preguntando a usted.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No puede ser responsabilidad de los secretarios por cuanto los secretarios no hacían la vez de mesa de partes, todo documento, usted como abogado sabe que ingresan por la mesa partes.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sí, es verdad.

¿Qué pasaba con los documentos que querían se entregados al juzgado?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Desconozco porque no era mi función.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero, ¿no preguntaba usted?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No, porque no era mi función.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Quién era el Jefe de Mesa de Partes? ¿Quién recibía los documentos de Mesa de Partes?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Si no recuerdo era Miguel Arsola.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted sabe dónde se encuentran en es este momento los secretarios Aurelio Denegri y Adolfo Granda?

477

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Desconocía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O sea que cuando usted llegaba al trabajo todo estaba normal en la calle, no había absolutamente ningún problema.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— La calle no era normal, era público que todo estaba circulado por ejército.

Nosotros ingresábamos normal.

Eso todo el mundo lo sabían porque era público.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Cuando ingresa un hábeas corpus, o ingresaba en esa época, ¿de mesa partes a dónde pasaba?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Al despacho de la señora juez.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y para que ella señale qué secretario se hacía cargo.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿En esa semana no ingresaron hábeas corpus?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Que yo recuerde, respecto a mi función, ninguna.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y no le pareció extraño que habiendo tantos detenidos producto del golpe de Estado no ingrese ningún hábeas corpus?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No, no me pareció extraño.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— De todas maneras, para terminar, la responsabilidad de recepcionar y resolver los hàbeas corpus recaía en el 41.° Juzgado Penal en esa semana, desde el lunes hasta el domingo, ¿es conforme?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Hasta donde yo tengo conocimiento un hábeas corpus se podía plantear en cualquier juzgado, no necesariamente en el juzgado de turno.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero estando cerrados todos los juzgados, por lo menos el de turno sí funcionaba.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Claro que el de turno funcionaba.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Era el único que funcionaba esa semana?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No recuerdo, mucho tiempo ha pasado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y la doctora, ¿usted recuerda a qué hora llegaba a trabajar?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Mire, para esa época se trabajaba desde temprano y se iba tarde.

No recuerdo el horario porque el horario en época de turno es bien variado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y los sábados y domingos?

478

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— También se trabaja.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Estaban ustedes en esa semana en el despacho, con la jueza.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— En el despacho no, en el juzgado, porque la juez tiene su despacho aparte.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Durante la semana del 6 al 12 de abril de 1992 ustedes estaban trabajando en el juzgado, incluyendo el sábado y el domingo, por supuesto.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No recuerdo si era sábado y domingo, poro si se trabajó todo el turno.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Todo el tuno se trabajó.

Bueno, hay crónicas, hay noticias, hay periódicos que dan cuenta que durante esa semana había gente en la calle pretendiendo presentar hàbeas corpus y no pudieron hacerlo.

¿Ustedes no tuvieron conocimiento de eso?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Desconozco ello.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— La jueza ha señalado que les había indicado a ustedes que si en la calle alguien les pretendía alcanzar un hábeas corpus lo recepcionen, ¿era verdad?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Respecto a esa indicación, en lo que respecta a mi persona, no creo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O sea no es verdad lo que ella señaló.

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— De repente que sea con otros secretarios, pero conmigo no.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— A usted no le dijo eso.

Porque ella dijo: "Me parece extraño, mis secretarios venían caminando y si ellos hubieran visto que alguien pretendía presentar un hábeas corpus ellos tenían la orden de recepcionar los hábeas corpus."

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Por eso repito, en lo que respecta a mi persona no tenía ninguna orden; y que se haya apersonado alguna persona particular o litigante, o quien sea es totalmente mentira que se haya presentado.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Algunos de los otros secretarios o el de Mesa de Partes le manifestó que la jueza le indicó recepcionar los hábeas corpus aunque sea en la calle?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— No.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Entonces, eso sería todo.

Lo importante es que hemos verificado que no toda la información dada por la doctora Tello ha sido conforme.

Gracias.

473

Cuatrocientos setenta y tres.

El señor PRESIDENTE.— Señor Vásquez, ¿tuvo usted conocimiento si el abogado o algún abogado se apersonó a presentar un hábeas corpus en favor del doctor Alan García?

El señor VÁSQUEZ PALACIOS.— Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Bien, no habiendo más preguntas se le agradece al señor Mario Vásquez Palacios su concurrencia a esta subcomisión y su valiosa colaboración

Gracias.

—*Pausa.*

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, el día 29 de este mes se vence el plazo otorgado para que la comisión cumpla con la labor encomendada.

Se somete a votación la necesidad de pedir una nueva ampliación. Al haberse aprobado pediremos una ampliación de 30 días más para terminar con nuestra labor.

¿Pedidos?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Presidente, la próxima semana es una semana muy corta donde además van a haber plenos martes y miércoles y probablemente como ya estamos entrando a recibir las testimoniales de los denunciados de los implicados, probablemente la próxima semana no tengamos ninguna sesión sino la siguiente.

Entonces, lo que yo pediría a través de la Presidencia para la asesoría es lo siguiente.

Van a venir los militares, vienen los generales, vienen los miembros de las Fuerza Armadas.

Nosotros necesitamos tener la documentación de la reglamentación interna que en una oportunidad yo solicité para saber.

Yo sé que lo hemos pedido ya, pero sería bueno que durante esta semana que viene esa documentación este con nosotros, sino con qué base le vamos a preguntar a los miembros de las Fuerzas Armadas si no tenemos el reglamento de la forma cómo ellos debieron comportarse en esa oportunidad.

De lo contrario, cuando vengan los miembros de las Fuerzas Armadas, yo personalmente no podré preguntarle más que hechos porque no tendré la documentación.

Entonces, yo le pido que ya que vamos a tener una semana prácticamente sin sesiones, entonces esa semana nos preocupemos por tener ya esa documentación con nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Señor Pastor, así comunicaremos a los asesores y a los colaboradores directos de esta subcomisión para tener en la mano todos los elementos de juicio que nos permitan hacer una investigación adecuada.

Al no haber otro tema que tratar damos por suspendida la sesión el día de hoy.

—A las 18 horas y 40 minutos se levanta la sesión.

430

Cuatrocientos treinta.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO LEGISLATIVO 2001 - 2002

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO

SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO ÓSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

(Sesión Pública)

MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2001

48

DEPARTAMENTO DE TRANSCRIPCIONES

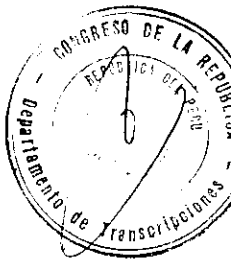

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

COMISIÓN PERMANENTE
SUBCOMISIÓN INVESTIGADORA DE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL N.° 10 CONTRA ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y LOS EX MINISTROS DE ESTADO OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA, FERNANDO VEGA SANTA GADEA, AUGUSTO BLACKER MILLER, JAIME SOBERO TAIRA, ALFREDO ROSS ANTEZANA, VÍCTOR JOY WAY ROJAS, VÍCTOR MALCA VILLANUEVA, JAIME YOSHIYAMA TANAKA, JUAN BRIONES DÁVILA, CARLOS BOLOÑA BEHR, ABSALÓN VÁSQUEZ VILLANUEVA, VÍCTOR PAREDES GUERRA Y AUGUSTO ANTONIOLI VÁSQUEZ POR INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2001
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RISCO MONTALVÁN

—A las 15 horas y 15 minutos se inicia la sesión. Presentación de los señores generales PNP, en retiro, Luis Muñoz Marín y Justo Palomino Rubianes.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes.

Siendo las 15 horas y 15 minutos de la tarde de día 6 de noviembre de 2001, con la presencia del señor congresista Aurelio Pastor Valdivieso, con la ausencia justificada del congresista Eittel Ramos Cuya, y quien habla José Luis Risco Montalván, encargado de presidir esta sesión por ausencia del Presidente, con el quórum reglamentario continuamos con la audiencia conforme al acuerdo adoptado por los integrantes de esta subcomisión.

Para el día de hoy se ha programado la declaración testimonial del general PNP, en retiro, Luis Muñoz Marín; y del general PNP, en retiro, Justo Palomino Rubianes.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general PNP Luis Muñoz Marín.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión, dando la bienvenida al general PNP, retirado, Luis Muñoz Marín.

Seguidamente, solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El señor ASESOR.— Buenos tardes, señores congresistas y señor general. 482

"Denuncia constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República y los ex ministros de Estado Oscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santa Gadea, Augusto

Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antonioli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión y violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en los artículos 346.°, 269.°, 375.° y otros del Código Penal.

Fundamentos de hecho:

En la noche de 5 de abril de 1992, el denunciado, a través de un mensaje a la nación, transmitido en cadena nacional, anunció la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura, y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado, haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además, entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales, y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Eyzaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán; así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitazono, Gustavo Gorriti Ellenboghen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último general PNP en retiro, ex Director General de la Policía Nacional del Perú.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados Roberto Ramírez del Villar, al senador Felipe Osterling Parodi, y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Zileri Gibson, director de la revista *Caretas*, y Juan José Salazar García; Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo del Carpio Begazo, todos ellos Presidentes de Gobiernos Regionales; medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Norcs de García y a sus menores hijos.

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones."

El señor PRESIDENTE.— Cedemos el uso de la palabra al general PNP Luis Muñoz Marín para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori y los ex ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos de infracción a la Constitución de 1979 con relación al golpe de Estado del 5 de abril. Previamente, agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

Tiene el uso de la palabra, señor.

El señor MUÑOZ MARÍN Yo soy el general Luis Muñoz Marín, en situación de retiro. Mi CIP, o sea carné de identidad policial, es Núm. 111847, soy natural de Cajamarca; tengo un DNI, también, Núm. 09453954, soy casado y resido aquí en Lima.

483

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, general.

El señor MUÑOZ MARÍN Yo deseo que me hagan alguna pregunta, porque no sé.

El señor PRESIDENTE.— Lo que queremos, general, es si usted nos puede hacer una narración de lo que pueda conocer con relación a los acontecimientos antes, durante y después del 5 de abril de 1992.

El señor MUÑOZ MARÍN Me disculpan, porque yo no estaba bien enterado de todo el asunto más lo que dicen los diarios.

Yo ascendí en el año 1989, fui cambiado a Puno, estuve de jefe de región de Puno; después de Puno ya he venido acá a Lima el año siguiente, vine el Estado Mayor General, al área de personal. Posteriormente, al siguiente año pasé al área de Inspectoría General donde fui subjefe de región; de ahí pasé a la Dinincri, estuve el año 90 en la Dinincri. Casi a la final de año paso como subjefe de Región hasta el 6 de abril del año 1992 en que pasé a la situación de retiro.

Ignoro otra cosa más respecto al golpe, más que lo que también hemos conocido todos. No he tenido mayor amistad directa con ninguno de los que intervinieron directamente en este asunto, más que lo que nos enteramos como generales, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— Si eso es todo, general, le agradecemos su manifestación.

Si alguno de los señores congresistas quisiera efectuar alguna pregunta lo pueden hacer en este momento.

Tiene la palabra el congresista Aurelio Pastor.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

General Muñoz, usted ha manifestado que el 6 de abril de 1992 pasó a la situación de retiro, ¿es conforme?

El señor MUÑOZ MARÏN Pasé a la situación de retiro el 6 de julio de 1992.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Es correcto, el 6 de julio.

Dígame, ¿el 5 de abril de 1992 en qué dependencia policial usted se encontraba?

El señor MUÑOZ MARÏN.— Yo estaba como subjefe de Región de Lima.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Subjefe de Región de Lima.

¿Y días antes al 5 de abril ustedes recibieron alguna orden de inamovilidad por parte de su comando?

El señor MUÑOZ MARÏN.— No, absolutamente que yo recuerde, no sabíamos.

Incluso cuando yo me hice presente en mi trabajo ya encontré que habían tanques, había movilización.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cómo se enteró usted del autogolpe de Estado del 5 de abril?

El señor MUÑOZ MARÍN El mismo 5 de abril los medios de comunicación social en la mañana. Yo fui a mi trabajo y ya estaba toda esa cuestión.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿En qué consistía su trabajo, general?

El señor MUÑOZ MARÍN Yo era jefe del área del PIOLA que se llama, o sea las áreas de Personal, Inteligencia, Operaciones, Logística y Asuntos Civiles.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿O sea que usted estaba a cargo de la Inteligencia de la policía?

El señor MUÑOZ MARÍN Ah sí, era una repartición, era una Inteligencia a nivel muy restringido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cómo es eso de muy restringido? No entiendo.

El señor MUÑOZ MARÍN Más de lo que sabíamos normalmente, yo me reunía en la mañana con todos los coroneles y me informaban lo que había en esa área y yo a mi vez le daba cuenta al jefe de Región que en ese entones era el general Alfonso Barrantes Avellaneda, y ahí terminaba.

No me enteraron a mí de eso, no sabía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted días antes no tenía conocimiento qué se venía?

El señor MUÑOZ MARÍN No, no he tenido, congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Dígame, ¿usted tiene algún reglamento interno de la policía? ¿cómo se llama el reglamento interno en donde se señala cuáles son las funciones de cada uno de ustedes?

El señor MUÑOZ MARÍN Cada área tiene su respectivo trabajo y tiene también su reglamento, cada área.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuál fue su actitud cuando se enteró usted de la disposición tomada por el Presidente Fujimori el 5 de abril? ¿cuál fue su actitud?

El señor MUÑOZ MARÍN Nosotros siempre nos comportamos de acuerdo con las órdenes del comando, o sea que mi actitud en ese momento era la que adoptaba el comando, las órdenes que yo recibía de ellos. Eso era todo.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— En otras palabras usted señala que siendo la orden de su comando obedecer a un Gobierno.

El señor MUÑOZ MARÍN Inamovilidad era, sí, inamovilidad nos dijeron.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Permítame hacer la siguiente reflexión.

El 5 de abril el entonces Presidente Fujimori rompió el orden constitucional, como usted ha escuchado al asesor de la comisión leyendo el tenor de la denuncia. Usted sabía que ese era un acto irregular y que iba contra la Constitución ¿perfecto?

El señor MUÑOZ MARÍN Así es, todos sabíamos eso.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y sin embargo cuál fue su actitud.

El señor MUÑOZ MARÍN En ese momento, como le repito, señor congresista, esperábamos órdenes nada más nosotros, no podíamos hacer otra cosa en ese momento, no ve que tenemos una cuestión estricta de arriba a abajo.

485

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y la cuestión estricta, el orden, la legislación, los

Cuatrocientos ochenticinco

reglamentos internos que rigen la actividad de la policía, siendo usted general de la policía y estando encargado del área de Inteligencia, le decía que tenía que respetar y obedecer también a las órdenes dadas que contravenían a la Constitución y a las leyes de la República?

El señor MUÑOZ MARÍN Es que no era una obediencia, sabiendo nosotros lo que sucedía no podíamos hacer nada, congresista, porque estamos sujetos a órdenes.

Sabíamos que se había quebrado el orden, pero teníamos que esperar órdenes del comando que era el que en ese momento decidía por nosotros; unilateralmente no podíamos nosotros hacer nada. Si lo hubiéramos podido, ni hablar, pues ¿no?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sin embargo, usted tiene conocimiento de la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, del reglamento del régimen disciplinario y de todas esas disposiciones legales ¿verdad?

El señor MUÑOZ MARÍN Sí, sí.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— En ellas se establece que ustedes tienen la obligación de obedecer las órdenes de su comando en la medida en que estas no contravengan a la Constitución y las leyes, ¿es conforme?

El señor MUÑOZ MARÍN Así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sin embargo, usted recibió órdenes que iban contra la Constitución y las leyes y las acató.

El señor MUÑOZ MARÍN En ese momento no fue una cuestión consciente, puedo decir, yo no acato por esto, sino que era; como yo todos teníamos que permanecer así, no podíamos hacer otra cosa sino esperar las órdenes, qué nos decía el comando. Si el comando en ese momento reaccionaba, lógico que teníamos que apoyarlo si la cuestión era dentro de la Constitución, sí era en grupo. Pero, individualmente no podíamos hacer nada, nada más que criticar el asunto.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero su comando le estaba a usted dando órdenes que iban contra la Constitución y las leyes y aun así ustedes las obedecieron.

El señor MUÑOZ MARÍN No, no, un momentito congresista.

No nos dio ninguna orden que vaya contra la Constitución, simplemente permanecíamos nosotros esperando órdenes, nada más.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero ustedes permanecían bajo las órdenes, en ese momento de un Gobierno que ya era usurpador. Y usted lo sabía, ¿verdad?

El señor MUÑOZ MARÍN Todos sabíamos.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero usted lo sabía, en estos momentos lo estamos interrogando a usted, los otros también van a venir.

El señor MUÑOZ MARÍN Yo no lo hice en forma consciente, yo en ese momento ya se ha quebrado la Constitución y voy en ese momento a rebelarme solo, no podía. En ese momento ¿qué hacía? Nosotros esperamos órdenes. 486

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Permítame, general, pero si usted hubiera cumplido con lo que señala con la Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, el reglamento de disciplina y todas las disposiciones legales que rigen la conducta de la policía, usted no debía obedecer a un Gobierno usurpador. Usted era un general de la policía, no era un alférez ni un

teniente, usted era un general.

El señor MUÑOZ MARÍN Claro, sí.

Pero qué hacía en ese momento, no podíamos nosotros. Creo yo que si usted le interroga eso a cualquiera de la institución lo mismo le va a contestar.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— El problema, general, es que la conducta individual de cada uno de ustedes determinó que al final la institución se ponga al servicio de un Gobierno usurpador.

Ese es el problema, o sea si individualmente hubieran tenido conductas de acuerdo a lo que señala el reglamento del régimen disciplinario de la policía, la Ley de Bases de las Fuerzas policiales, y por lo tanto se hubieran opuesto a las medidas tomadas por el Gobierno, entonces probablemente la sucrte del golpe de Estado hubiera sido otra. ¿Es verdad?

El señor MUÑOZ MARÍN Pero yo creo que aquí habría que ver una cosa, de repente no se está considerando allí de que la misión de la policía es conservar el orden, y usted comprenderá que estamos al servicio de conservación del orden a órdenes de todo Gobierno en ese momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero es también velar por la Constitución y las leyes, ¿verdad?

El señor MUÑOZ MARÍN Bueno, en ese momento no teníamos; el comando ha debido tomar medidas, no nosotros que obedecíamos. Nosotros no podíamos hacer nada.

Yo tenía un jefe de Región, el jefe de Región en este caso tenía que haberme dicho algo o sugerirme algo, nada.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuáles fueron las órdenes de su jefe de Región?

El señor MUÑOZ MARÍN No dio ninguna orden, orden del comando y esperábamos órdenes nada más.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y se quedaron esperando órdenes 9 años.

El señor MUÑOZ MARÍN Nosotros, netamente nuestra área es un área administrativa, nosotros no tenemos ahí —como asesores— comando de gente operativa. Más que el jefe de Región, que ese sí tenía el comando de todo Lima; pero yo, mi área era administrativa eminentemente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y la información que por Inteligencia ustedes recibían a dónde la canalizaban?

El señor MUÑOZ MARÍN A mi jefe de Región, nada más, y ya él se encargaba de tramitar.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Era obligación? ¿Usted considera, después de 9 años, que era obligación suya ponerse a disposición del Gobierno usurpador o de rebelarse? **(2)**

El señor MUÑOZ MARÍN.— No, si me hubiera llamado directamente el gobierno usurpador, pero yo obedecía a mi jefe.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O su jefe le estaba dando una orden que iba contra la Constitución, y usted lo obedeció ¿verdad?

El señor MUÑOZ MARÍN.— Efectivamente.

ciento veintisiete auténtico.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— En ese momento.

El señor MUÑOZ MARÍN.— En ese momento, sí así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Correcto.

Eso es todo, Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— General, una pregunta simplemente para mí.

Usted dice que en la época del golpe del 5 de abril, usted era subjefe de un área. Sin embargo, en una resolución número 002 del año 1992, de fecha 1 de enero de 1992, se resuelve —dentro de una relación que nos han alcanzado— aparece usted como jefe del Estado Mayor de la Sétima Región de la Policía Nacional?

El señor MUÑOZ MARÍN.— Ese Estado Mayor como segundo jefe, siempre el jefe de Estado Mayor es el segundo jefe.

El señor PRESIDENTE.— O sea que la resolución debió haber salido como segundo jefe del Estado Mayor, no como primero ni segundo.

El señor MUÑOZ MARÍN.— No, solamente era jefe de Estado Mayor y el que seguía ahí en jerarquía el segundo jefe.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo ninguna otra pregunta o otra interrogante, se le agradece al general Luis Muñoz Marín su concurrencia a esta subcomisión.

Suspendemos por breves minutos la sesión para invitar a pasar a esta sala al general Justo Palomino Rubianes.

—Se suspende la sesión.

—Se reabre la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reabre la sesión, dando la bienvenida al general PNP en retiro, Justo Palomino Rubianes.

Seguidamente solicito a la asesoría proceder a dar lectura a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada por el señor congresista Mauricio Mulder Bedoya y otros señores congresistas.

El ASESOR da lectura:

"Denuncia Constitucional contra Alberto Fujimori Fujimori, ex Presidente de la República, y los ex Ministros de Estado, Óscar de la Puente Raygada, Fernando Vega Santagadea, Augusto Blacker Miller, Jaime Sobero Taira, Alfredo Ross Antezana, Víctor Joy Way Rojas, Víctor Malca Villanueva, Jaime Yoshiyama Tanaka, Juan Briones Dávila, Carlos Boloña Behr, Absalón Vásquez Villanueva, Víctor Paredes Guerra y Augusto Antoniolli Vásquez, por presunta infracción a la Constitución Política de 1979, así como por la comisión de los delitos de rebelión, violencia y resistencia a la autoridad, desacato, abuso de autoridad, usurpación de funciones, violación de domicilio, exposición a peligro de muerte, violación de la libertad personal, violación de la libertad de reunión, violación de la libertad de expresión, tipificados y sancionados en el Código Penal.

489

Fundamentos de hecho.

En la noche del 5 de abril de 1992, el denunciado a través de un mensaje de la nación trasmitido

Continúa

en cadena nacional, anunció, la disolución del Congreso de la República, la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Consejo Nacional de la Magistratura y la instauración del autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El imputado haciendo uso indebido e ilícito de las armas de la República, puso en ejecución de inmediato las citadas decisiones, ordenando además entre otras medidas adicionales que:

—Se violara y clausurara durante más de un mes el local central del Partido Aprista Peruano, el de otras agrupaciones políticas y sindicales y diversos recintos universitarios.

—Se violara el domicilio del senador vitalicio y ex Presidente de la República, Alan García Pérez, poniendo en grave riesgo su vida y la de sus menores hijos.

—Se secuestrara al senador Abel Salinas Izaguirre, a los diputados Jorge Del Castillo Gálvez, Luis Negreiros Criado y César Barrera Bazán, así como a los ciudadanos Mirtha Cunza de Larrauri, Agustín y Jorge Luis Mantilla Campos, Remigio Morales Bermúdez, Alberto Kitasono, Gustavo Gorriti Ellenbogen, Olmedo Auris Melgar y Fernando Reyes Roca, este último General PNP en retiro ex Director General de la Policía Nacional.

—Se detuviera en sus domicilios al Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar; al senador Felipe Osterling Parodi y a los diputados Eugenio Chang Navarro y Aurelio Loret de Mola; así como a los ciudadanos Enrique Sileri Gibson, director de la revista *Caretas*, Juan José Salazar García, Alberto Alfaro Beltrán y Eduardo Del Carpio Begazo, todos ellos presidentes de gobiernos regionales, medida que posteriormente se hizo extensiva a la señora Pilar Nores de García y a sus menores hijos".

—Se violara la sede de los principales medios de comunicación y se censurara sus ediciones".

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Cedemos el uso de la palabra al general PNP en retiro, Justo Palomino Rubianes, para que pueda prestar su declaración testimonial con relación a la Denuncia Constitucional N.° 10, presentada contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y los ex Ministros de Estado de aquel entonces, por la presunta comisión de delitos, e infracción a la Constitución de 1979, con relación al golpe de Estado del 5 de abril de 1992.

Previamente, agradeceremos nos proporcione sus generales de ley.

El señor PALOMINO RUBIANES.— Señor Presidente, señor congresista, muy buenas tardes.

He recurrido en mérito a la carta del 3 de octubre de 2001.

Mis generales de ley. Soy el general Justo Palomino Rubianes, con libreta electoral 10301526. Nacido en el departamento de Huancavelica. Grado de general en situación de retiro.

Con domicilio en la urbanización la Capullana, Mza E Lote 5, Surco. Con teléfono 4486713.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, general, mucho le agradeceremos que nos facilite la información con relación a los hechos de antes, durante y después del 5 de abril, que tenga conocimiento usted.

489

El señor PALOMINO RUBIANES.— Bien, señor Presidente.

El 5 de abril de 1992 me encontraba como jefe de región de la Sexta Región de la Policía Nacional del Perú; me enteré el problema suscitado por el ex Presidente de la República,

Cuatrocientos ochenta y nueve

ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, por la televisión y la prensa en general.

Para el suscrito fue una sorpresa, porque nosotros en la región no teníamos conocimiento; ya nuestros comandos nos informaron la situación que había pasado. Eso fue durante.

Antes no teníamos conocimiento, más ya la función que desempeñaba el Presidente del Consejo de Ministros. Hasta ese momento, nosotros, los jefes de región y los policías, simplemente cumplimos nuestra misión y funciones.

Después del problema del 5 de abril de 1992, seguía cumpliendo mi misión y funciones en la Sexta Región hasta el mes de diciembre del mismo año. Hasta que con fecha 2 de enero, inicialmente y después con otra resolución suprema, fui pasado a la situación de retiro con fecha 4 de enero de 1993, por renovación, según decía la resolución, por renovación en el cargo.

De consiguiente, presenté mi solicitud reclamando al señor Presidente que se me reconsidere, toda vez que era un general que había cumplido mi misión y funciones a cabalidad, habiendo recibido inclusive por el señor ministro de turno una felicitación. Había pacificado la región, había luchado contra el narcotráfico, y yo no veía ninguna razón para que el señor Presidente me haya inquietado.

El señor Presidente de la República, en el mes de abril me devuelve la resolución, pero no con un simple decreto sino con otra resolución suprema, —aquí tengo a la mano— denegándome la solicitud, diciendo de que los elementos probatorios que había presentado de descargo no justificaba mi reingreso; de consiguiente, que se da a conocer y que se archive en la Policía Nacional.

Eso sería todo lo que tengo conocimiento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor general.

Si alguno de los señores congresistas quisieran efectuar alguna pregunta, lo pueden hacer en este momento.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Gracias, Presidente.

General, usted el 5 de abril era jefe de la Sexta Región de la Policía con sede en Pucallpa. ¿Cómo se enteró usted de los hechos?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Por la televisión me enteré, al día siguiente que se presentó él y la declaración que hizo el señor Presidente de la República.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Anteriormente a eso, ¿había tenido algún tipo de conocimiento, de información?

El señor PALOMINO RUBIANES.— No teníamos conocimiento ni tampoco habíamos recibido ninguna orden del Comando.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y qué orden recibieron a partir de lo que ocurrió la noche del 5 de abril?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Simplemente las directivas que continuemos con nuestra misión y funciones y sigamos cumpliendo nuestra responsabilidad del área que nos correspondía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sin embargo, había un cambio sustancial de la situación hasta la noche del 5 de abril, ustedes estaban bajo el amparo, bajo el imperio de un gobierno constitucionalmente establecido.

490
cuatrocientos noventa.

A partir del 5 de abril, de la noche del mensaje de la decisión del Presidente, ustedes respondían las órdenes de un gobierno usurpador ¿es conforme?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Por intermedio la Presidencia, es conforme, señor congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y usted tenía conocimiento que la noche del 5 de abril se había violado la Constitución y se había violado también las leyes de la República, ¿conforme?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Conforme, señor congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuál fue su actitud cuando se enteró de esto?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Como general, como policía y como peruano, lamentaba los hechos que se habían producido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Lo manifestó usted?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Mi situación en actividad no me permitía hacer ninguna clase de declaración, señor congresista.

El señor PALOMINO RUBIANES.— Sí le permitía discutir el tema al interior de su comando, ¿verdad?

El señor PALOMINO RUBIANES.— No se trató nunca en la reunión de comando, en la reunión de comando que se produjo dos veces que estuve como jefe de región, fue en el mes de abril o mayo, y la última en octubre. Pero esas reuniones eran evidentemente de carácter policial.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Cuáles son los reglamentos internos que rigen el comportamiento de los miembros de la policía y especialmente los generales de la policía al momento del 5 de abril?

El señor PALOMINO RUBIANES.— No cambió, todo es que, en primer lugar, la Policía Nacional desde la reorganización que hizo el gobierno del doctor Alan García, nos quedamos sin ley, únicamente estábamos sujetos a un decreto legislativo y otras normas y directivas hasta que se dio la última ley de la Policía Nacional, cuando yo ya estaba en retiro, señor congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted, sin embargo, tienen una ley de base de las fuerzas policiales y un reglamento de régimen disciplinario y otras normas que indican cómo deben comportarse los miembros de las fuerzas policiales, ¿es verdad?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Efectivamente, todos los oficiales y más aún los generales, teníamos que haber dado el ejemplo y regirnos a nuestras normas establecidas a los reglamentos y las directivas que emanaban tanto del despacho del señor Ministro del Interior como del director general.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sin embargo, esas directivas, como es de conocimiento suyo siendo general de la Policía, tenían que ceñirse a lo que señalaba la Constitución y las leyes, ¿es conforme?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Nosotros nos sujetamos a las disposiciones que emanan de nuestro comando, que es en este caso el director general; cualquier disposición que tomemos, siempre están canalizados por una autoridad suprema, en este caso era el director general.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero esas disposiciones tienen que estar

centroaudios noventicuatro.

conformes a la Constitución y las leyes, ¿es verdad?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Es verdad.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Sin embargo, las disposiciones que venían a partir de la noche del 5 de abril, no estaban de acuerdo a la Constitución y las leyes porque emanaban de un gobierno usurpador y por lo tanto de ministros que respondían a una dictadura, ¿conforme?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Efectivamente, pero los jefes de sección teníamos que seguir cumpliendo nuestra misión y función, de acuerdo a lo que estaba establecido.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Lo que estaba establecido, general, era que ustedes debían cumplir las disposiciones en la medida en que éstas respondan a la Constitución y las leyes, ¿conforme?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Conforme.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— De manera tal que si usted obedeció órdenes que no venían de acuerdo a la Constitución y las leyes y usted las acató porque respondía a un gobierno usurpador, estaba contraviniendo lo que señalaba su reglamento, ¿es conforme?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Los jefes de región, en mi caso personal, tenía que seguir cumpliendo. La situación de que haya cambiado **(3)** el Poder Ejecutivo, Legislativo y los demás poderes no era responsabilidad mía, nosotros no podíamos dejar de ejercer nuestra función. Yo en forma personal qué podía decir un Oficial General en actividad.

Gracias.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Eso es lo que le pregunto a usted, ¿qué es lo que dijo usted frente a la ocurrencia de un golpe de estado?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Congresista, simplemente lamentar lo que había pasado y no tomar ninguna actitud, toda vez que, quiero hacerme entender de que era un General que estaba en actividad sujeto a normas, a leyes y al Código de Justicia Militar.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Pero en la medida en que se había trastocado la Constitución, todo lo demás era secundario, ¿no es verdad?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Efectivamente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Usted tenía la obligación, de acuerdo a la Constitución, de no rendir obediencia a un gobierno usurpador.

El señor PALOMINO RUBIANES.— No entiendo, señor congresista, toda vez que la Policía Nacional es una institución escalonada de responsabilidades y de Comando. Nosotros cumplíamos, de acuerdo a lo que está establecido, las órdenes que dictaba y emana del señor Director General o del Ministerio del Interior.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y el Director General del Ministerio del Interior le indicó que obedezcan las órdenes de un gobierno usurpador?

El señor PALOMINO RUBIANES.— No nos dio ninguna orden el señor Ministro ni el Director General.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No les informó oficialmente lo que había sucedido el 5 de abril?

492

Cuatrocientos noventa y dos

El señor PALOMINO RUBIANES.— Oficialmente no recibimos ninguna información, nos enteramos por la prensa y los medios de comunicación.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Pero en este caso, General, usted sí era consciente que estaba ya bajo las órdenes dc un gobierno usurpador?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Yo pienso que no sólo yo, todos los peruanos estamos en la misma condición, señor congresista.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Pero usted estaba consciente dc eso?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Así es.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Y no hizo algún acto de desobediencia al gobierno usurpador siendo usted, General, Jefc de una Región Policial?

El señor PALOMINO RUBIANES.— En mi condición de General en actividad respetuoso de las normas legales y un oficial disciplinado, simplemente me concreté a cumplir lo que decía mi comando.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Y usted siendo General de la Policía a quién le tiene mayor obediencia, a su comando o a la Constitución y las leyes?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Yo pienso que la ley de leyes es la Constitución Política del Estado que está en vigencia, ahora la situación y posteriormente ya escalonado las leycs, decretos y resoluciones y por último las directivas. Pero en este caso se estaba cumpliendo una norma establecida y legalmente.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Una norma establecida en dónde, perdón?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Estábamos sujetos en esc momento a la nueva Constitución, se reunió el nuevo Congreso Constituyente Democrático y salió la nueva Constitución Política de 1993.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— Me refería al 5 de abril y a lo que sucedió en los días siguientes. Lo importante, Gencral, es que usted era consciente que se había violentado la Constitución, la ley y estaba bajo un gobierno usurpador como lo ha señalado, la pregunta es por última vez, ¿hizo usted algo para desobedecer las órdenes de un gobierno usurpador o puso a los oficiales y a los suboficiales que estaban bajo su mando a disposición del gobierno dictatorial del ingeniero Fujimori?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Como Jefe de Región y dentro de una organización de la Policía Nacional, yo no podía tomar ninguna actitud personal sino de acuerdo a lo que estaba establecido tenía que seguir cumpliendo mi misión y funciones, y los problemas producidos tenían que ser, entiendo, dispuestos por el alto Comando no por mi persona.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— En otras palabras, ¿usted dcsobedeció las órdenes del gobierno usurpador sí o no?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Yo no podía desobedecer en mi calidad de Jefe de Región.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿No lo hizo? 493

El señor PALOMINO RUBIANES.— No, no lo hice.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— No más preguntas, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Mire, la Presidencia quiere hacerle unas preguntas, General.

Desde el punto de vista lógico usted dice que es respetuoso de las normas constitucionales y del estado de derecho, ¿pero cómo se explica si usted es respetuoso de un estado de derecho de la Constitución, cómo es que usted obedeció las normas de un gobierno usurpador como lo ha especificado el congresista Pastor?

El señor PALOMINO RUBIANES.— No entiendo, señor Presidente, toda vez que soy un oficial, como repito, disciplinado, sujeto al Código de Justicia Militar qué actitud podía tomar en forma individual si es un ministerio, una dirección general, una policía integrada que cada uno estamos cumpliendo nuestra misión y funciones establecidas. ¿Cuál era? El mantenimiento del orden público, la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra el terrorismo, teníamos al frente, en la selva, todos los grupos subversivos que se habían trasladado a la zona urbana, estaba trabajando con un jefe político militar y esa era mi gran responsabilidad y ese era mi preocupación.

Ahora, si he tomado alguna actitud que no estaba de acuerdo con la Constitución, yo no podía hacer eso en forma individual porque las normas no me permitían.

El señor PRESIDENTE.— Dígame una cosa, General, ¿quién era su jefe político militar en aquel entonces?

El señor PALOMINO RUBIANES.— El Contralmirante Armada Peruana, Gerardo Ruiz Ojeda.

El señor PRESIDENTE.— ¿En algún momento este Contralmirante habría comentado ante todos los superiores de la localidad de Pucallpa o de Coronel Portillo este tipo de movimiento que se gestaba antes del 5 de abril?

El señor PALOMINO RUBIANES.— No, no he escuchado, señor Presidente, hacer ningún comentario al Jefe Político Militar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y después de los acontecimientos este señor siguió siguiendo Jefe Político Militar?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Así es, concluimos los dos el año 1992.

El señor PRESIDENTE.— ¿En algún momento después de los hechos algo le comentó el Contralmirante sobre los acontecimientos del 5 de abril?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Simplemente lo que la prensa decía, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y en ningún momento ni usted ni él adoptaron algunas medidas muy firmes contra el tema de los hechos del 5 de abril?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Ninguna, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pastor, una adicional.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— General Palomino, ¿recibió usted órdenes el 5 de abril siendo usted Jefe de la Sexta Región Policial de controlar el orden público?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Señor congresista, por intermedio del señor Presiente, las normas están dadas, hay directivas, hay planes de operaciones que el Jefe de Región dispone dentro de sus áreas de responsabilidad y la disciplina, el orden y las investigaciones han continuado antes del 5, el día del 5 y después del 5 en forma normal.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Usted dispuso algún tipo de medida adicional, considerando que había habido un golpe de estado y considerando que podían haber desmanes?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Las órdenes nos da el alto mando, el Director General, llega las órdenes de inamovilidad absoluta e inamovilidad relativa, pero no recuerdo que esa fecha se haya producido ninguna de esas órdenes.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— O sea, ¿no se redobló la seguridad, fue normal la seguridad como siempre había sido, o hubo algún adicional?

El señor PALOMINO RUBIANES.— Nosotros continuamos normalmente desempeñando nuestras labores de policía.

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿Hubo algún tipo de protesta?

El señor PALOMINO RUBIANES.— ¿Dentro del personal o del público?

El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).— ¿De la ciudadanía?

El señor PALOMINO RUBIANES.— No hubo ninguna protesta, al menos no tuvimos.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo ninguna otro interrogante, se le agradece al General PNP en retiro Justo Palomino Rubianes su concurrencia a esta subcomisión.

El señor PALOMINO RUBIANES.— Muy agradecido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Antes quisiera hacer un pedido en la comisión, quisiera pedir que se le extienda un saludo y unos deseos de pronta recuperación al Presidente de la Comisión N.° 10, al congresista Eittel Ramos, puesto que, según información que tenemos, está un poco delicado de salud y hacemos votos para que su recuperación sea pronta y con muchos éxitos.

El señor .— Comparto los deseos de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega; compartimos.

No existiendo otro tema que tratar, se suspende la sesión para el día de mañana a las diez de la mañana.

Gracias.
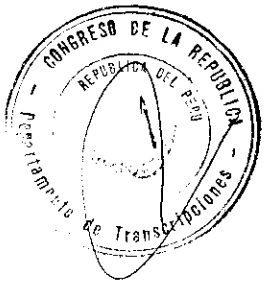
—A las 19 horas y 40 minutos se levantó la sesión.